Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

C/ Doña Blanca nº 8, Jerez de la Frontera (Cádiz)

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares

Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 75
27 Ene 2022
al particular part 14

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 3
27 Ene 2022
al particular part 14

INDICE GENERAL

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRONTERA 5
I.- MEMORIA 7
1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 8
1.2. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS 15
1.3. MEMORIA CONSTRUCTIVA 16
1.4. CUMPLIMIENTO DE CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE) 19
1.5. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. 33
1.6. ANEXOS 75
2.- PLANOS. 264
3.- RESUMEN DE PRESUPUESTO Y MEDICIÓN 289
4.- PLIEGO DE CONDICIONES 460
5.- CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO 524
5.1. CONDICIONES GENERALES 525

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local,
en sesión de fecha 4
27 Ene 2022
al particular part 14

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5
27 Ene 2022
al particular part 14

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

Plan de "**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado" (EDUSI)**, cofinanciadas mediante el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional del España 2014-2020"**

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares

Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local,
en sesión de fecha 6
27 Ene 2022
al particular part 14

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 7
27 Ene 2022
al particular part 14

I.- MEMORIA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 8
27 Ene 2022
al particular part 14

1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

AGENTES

PROMOTOR Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con NIF P1102000E, y dirección en C/ Puerto s/n-Antiguo Cuartel de San Agustín, 11403-Jerez de la Frontera

ARQUITECTO PROYECTISTA: Vanesa Mª Pavón Linares, colegiado nº 849 del C.O.A. Cádiz, y con domicilio fiscal en C/ Muñoz Torrero nº 1, local 10, San Fernando, C.P. 11100, Cádiz. Móvil 630 633 986. @mail: vpavon.arq@gmail.com

SEGURIDAD Y SALUD: Vanesa Mª Pavón Linares, colegiado nº 849 del C.O.A. Cádiz, y con domicilio fiscal en C/ Muñoz Torrero nº 1, local 10, San Fernando, C.P. 11100, Cádiz. Móvil 630 633 986. @mail: vpavon.arq@gmail.com

DIRECTOR DE OBRA: No asignado

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA: No asignado

COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA: No asignado

INFORMACION PREVIA

El arquitecto Vanesa Mª Pavón Linares, con domicilio fiscal en c/ Muñoz Torrero nº 1, local 10, en San Fernando, Cádiz, ha redactado el presente Proyecto de rehabilitación y modernización del Mercado Central de Abastos de Jerez de la Frontera. Sito en C/ Doña Blanca nº 8.

El promotor de dichas obras será el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con NIF P1102000E, y dirección en C/ Puerto s/n-Antiguo Cuartel de San Agustín. 11403-Jerez de la Frontera.

El edificio objeto de este proyecto, con referencia catastral 6136001QA5663E0001IM, se asienta sobre una parcela de 2.248 m^2, y tiene una superficie construida tras la última reforma, de 1.605 m^2.

La geometría de la parcela es trapezoidal, y el edificio en forma de H. La descripción de los linderos es la siguiente:

- Norte: con lindero de 56'50 m, limita con C/ Doña Blanca
- Sur: con lindero de 50'68 m, limita con C/ Parada y Barreto
- Este: con lindero de 43'75 m, limita con finca medianera (Edificio Doña Blanca)
- Oeste: con lindero de 39'76 m, limita con C/ Parada y Barreto

El terreno no presenta desniveles, siendo el acceso al mercado desde cualquiera de sus puntos, desde espacios públicos peatonales.

El Mercado Central de Abastos de Jerez de la Frontera, sito en la calle Doña Blanca, en pleno centro histórico del municipio, se caracteriza por ser un edificio de Estilo Neoclásico construido entre el año 1873 a 1885, siendo así uno de los mercados de abastos más antiguos de la provincia de Cádiz.

El espacio que ocupaba inicialmente el edificio era de un rectángulo de 80x30 m, y se construyó para dar servicio a una población de 60.000 habitantes.

A lo largo de sus 136 años de historia, La Plaza, como se conoce en esta ciudad a este edificio, ha sufrido sucesivas reformas. Una de las más importantes y agresivas fue la llevada a cabo en los años 50 del siglo pasado, donde se redujo el edificio a la mitad de su superficie, eliminando las dos naves laterales de fábrica de ladrillo localizadas en la zona de acceso principal del edificio, así como también desapareció la nave central destinada a recova y que se caracterizaba por su estructura de hierro y vidrio. En esta ocasión los frontales de las dos naves laterales fueron reconstruidos fidedignamente a los existentes en origen. También se llevó a cabo una entreplanta que fue eliminada en reformas posteriores.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9
27 Ene 2022
al particular part 14

La última reforma importante llevada a cabo en el edificio de La Plaza, fue llevada a cabo en el año 2007, cuando se realizaron labores de reparación significativas en cubierta, sustitución de suelos, e incluso remodelación de la zona central destinada a pescadería. Posteriormente, en 2010 y 2016, se han llevado a cabo sendas reformas para la incorporación de la instalación de climatización, así como la reparación parcial de instalaciones y cubiertas principalmente.
No obstante, y tras analizar la memoria de actuaciones facilitada por esta administración, así como la visita guiada llevada a cabo, se puede concluir que el edificio del Mercado de Abastos presenta una serie de patologías y deficiencias técnicas que deberían ser subsanadas y tenidas en cuenta para la puesta en valor del mismo.

El Mercado Central hoy día se caracteriza por estar distribuido en 3 grandes bloques: el pescado en la zona central, la carne en lateral situado en el acceso por calle Dña. Blanca y la fruta y verdura en el ala opuesta y pasillo central de distribución del edificio. El fondo del edificio se destina una zona de servicios para cortes y despieces de la zona de pescadería, cámara frigorífica y contenedor de residuos. A su vez el edificio cuenta con una entreplanta en la zona frontal, fachada principal, donde se organizan los aseos y la zona de vigilancia. También dispone de una planta sótano donde se ubican las cámaras frigoríficas, zona de almacenajes y cuartos de instalaciones, a la cual se accede a través de sendos montacargas (uno de ellos actualmente en desuso).

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFCIO

Tras las visitas realizadas al mercado, y los informes previos facilitados por el Área de Urbanismo, se detectan las siguientes deficiencias y patologías:

1. CUBIERTAS:
   - Filtraciones en cubiertas, localizadas principalmente en la zona central de la pescadería, ocasionadas por el mal estado de los elementos de cubrición de policarbonato, o sus elementos singulares o encuentros.
   - Mal estado de conservación de canalón visto de acero galvanizado.
   - Mal estado de los bordes perimetrales de los paneles sándwich de la cubierta de la nave central, así como condensaciones provocadas por la falta de ventilación.
   - Obstrucción de bajantes y canales por falta de mantenimiento.

2. ALZADOS
   - Disgregación de la piedra, hongos y vegetación en fachadas de la edificación, que están provocando la pérdida de material, roturas, humedades, y en general también presenta suciedad.
   - Las carpinterías de vidrio y cerrajería de las puertas principales de acceso, presentan fisuras y roturas del vidrio, lo cual supone un riesgo para la integridad de los usuarios del mercado, así como impide la correcta utilización de las mismas. Las puertas deben permanecer siempre abiertas, debido al mal estado de conservación.
   - Las ventanas de ojos de buey situadas en los frontones de fachada, se caracterizan por ser de madera, originales del edificio. Se encuentran en mal estado de conservación.

3. ACTUACIONES GENERALES
   - En general la solería no cumple con la actual normativa de obligado cumplimiento DB-SUA, donde se exige un mínimo de resistencia a las resbaladicidad.
   - Los rodapiés se encuentran, de forma general sueltos o rotos.
   - De forma generalizada, las carpinterías metálicas presentan avanzado estado de oxidación, incluso con pérdidas de sección de material en algunos casos. Tal es el caso concreto de la puerta de salida situada en la sala de despiece.
   - Falta de espacio en las cámaras frigoríficas existentes.
   - La red de saneamiento presenta problemas tanto en rejillas, como colectores, arquetas, sumideros….siendo necesaria su revisión completa y puesta a punto para su correcto funcionamiento.
   - También existen problema en las llaves de paso de agua principales del edificio, situadas cerca del acceso principal, ya que no se pueden girar ni para cerrar ni para abrir. Y deficiencia en la red de fontanería en su suministro a los puesto, por falta de presión en los mismos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10
27 Ene 2022
al particular part 14

4. NÚCLEOS DE ASEOS Y ASEOS ADAPTADOS
   - En general, los cuartos de baño, tanto los núcleos situados en entreplanta como los situados en planta baja, presentan una importante falta de mantenimiento, así como deficiencias en las instalaciones y aparatos sanitarios.

5. INSTALACIONES GENERALES
   - Uno de los montacargas que se utilizan para bajar a las cámaras situadas en sótano, no funciona, además de no cumplir con la actual normativa vigente.
   - Los equipos de frío de las cámaras frigoríficas no funcionan correctamente.
   - Falta espacio en las cámaras frigoríficas, haciéndose necesaria la reserva de nuevos espacios para cámaras frigoríficas.
   - Existen problemas de enfriamiento en la instalación de climatización, siendo necesaria su puesta a punto.

6. EXTERIOR DE LOS PUESTOS
   - La imagen de los puestos en general presenta un estado de deterioro avanzado, tanto en revestimientos, como en la subestructura a la que está sujeto, como en la cerrajería. Muchos de ellos presentan riesgo de desprendimiento, con el consecuente problema que puede acarrear por tratarse de un espacio público.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las actuaciones a realizar en este proyecto se enmarcan en el plan de "**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado" (EDUSI)**, que serán cofinanciadas mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, las líneas de actuación en las que se engloban son:

- Linea 6: **"LÍNEA DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS DEDICADAS A LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y ACTIVOS CULTURALES ORIENTADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO"** por un importe de QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS, CON TRECE CÉNTIMOS (530.136'13€).
- Línea 10: "FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO Y REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL **CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD"**, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS EUROS (240.300'00€).

En relación a la problemática arriba referenciada, se contempla en este proyecto una serie de actuaciones para la subsanación de las mismas. Las actuaciones propuestas son las siguientes:

1. ACTUACIONES EN CUBIERTAS
   - Sustitución de las planchas de policarbonato de la cubierta, tanto las opacas como las traslúcidas, que se encuentran en mal estado de conservación y que están provocando importantes filtraciones al interior de las naves, así como también los paneles sándwich existentes en la nave central.
     Se tendrán en cuenta la sustitución también de las piezas especiales de encuentros, cumbreras, uniones, canalones. Además, se llevará a cabo la reparación puntual de las zonas donde se estén produciendo filtraciones y los paneles de cubierta se encuentren en buen estado.
     Se propone la instalación de paneles sándwich, sobre la estructura preexistente, para la cual se propone un repaso y adaptación para la instalación de dichos paneles. Se dispondrán, con el fin de introducir luz al interior, paneles de policarbonato traslúcido, compatible en su instalación con el sistema de paneles empleado en la cubierta.
     Al mismo tiempo también se contempla la instalación de extractores estáticos compatibles con los nuevos paneles, situados en la zona de cumbrera de los mismos.
   - Se propone la sustitución de los dos canalones existentes en la zona de pescadería, por unos nuevos de chapa lisa de acero galvanizado, de sección 100 mm de diámetro.
   - Se llevará a cabo la limpieza de los bajantes en toda su altura, de todos los sumideros de cubierta, pretiles, limahoyas,…garantizando la correcta evacuación de las aguas de lluvia. Al mismo tiempo se

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11
27 Ene 2022
al particular part 14

propone el repaso y reparación de la cubierta completa, reponiendo las piezas rotas, instalación de las piezas sueltas en los diferentes paños.

2. ACTUACIONES EN FACHADAS.
   - Las fachadas, de forma generalizada, necesitará en primer lugar una limpieza profunda con chorro de agua, que elimine la suciedad, los restos de material disgregados y sueltos. Se propone el tratamiento fungicida y herbicida para eliminar los restos de vegetación y hongos que puedan quedar tras la limpieza, así como que limiten la aparición de nuevos. Del mismo modo se deberá llevar a cabo un tratamiento de impermeabilización e hidrofugación de las fachadas.
   - En cuanto a las carpinterías se proponen las siguientes actuaciones:
     - Por un lado la sustitución de los ojos de buey situados en los hastiales del edificio, por unos nuevos de madera de pino de Flandes, lacado en color verde carruaje, cumpliendo con los criterios estéticos del edificio. Se dispondrán con un acristalamiento de seguridad de 3+3
     - La sustitución de las puertas de acceso al interior del edificio, de puertas de vidrio automáticas (4 ud), así como la cerrajería que presenta avanzado estado de oxidación. Se propone un sistema compuesto DUET COLLBAIX o similar, que incluya las puertas correderas de apertura automática con paso central, mod. URBAN N o similar, de dos hojas correderas y vidrio laminar 5+5; y puerta enrollable de aluminio extrusionado, Mod. Microbaix o similar.
     - Será necesario sustituir la puerta metálica de las zona que separa la sala de despiece de la pescadería con el patio donde su ubica el contendor de residuos, por otra de similares características, metálicas, con vidrios fijos superiores, y apertura abatible.

3. ACTUACIONES GENERALES.

   - En el caso de la solería del conjunto del edificio, se propone la sustitución de la solería existente de terrazo en planta baja, a excepción de la zona de pescado, garantizando los mínimos de resistencia a la resbaladicidad, respondiendo al cumplimiento con la actual normativa vigente DB-SUA. También se propone la sustitución de los rodapiés de las zonas en la que se interviene, y que además se encuentran en parte suelto o rotos.
     El tipo de solería que se propone es una solería de granito Gris Quintana. Se propone la instalación levantando la solería existente.
   - Dado los problemas que existen en la red de saneamiento y de fontanería, y teniendo en cuenta que se va a llevar a cabo la sustitución de la solería de planta baja, se propone la sustitución de ambas instalaciones.
     En el caso del saneamiento se propone la construcción de una nueva red de saneamiento formado por colectores enterrados de PVC de 125 mm de diámetro y arquetas dispuestas cada 4 puestos, de dimensiones 40x40 cm de cara interior, ejecutadas insitu de ladrillo. Igualmente se dispondrán dos arquetas sifónicas para conexión a la red general del viario público, sustituyendo las existentes.
     Para el caso de la red de fontanería, donde existe un problema de falta de presión en la red, se propone la sustitución de la instalación completa desde los bombos acumuladores hasta el punto de acceso a cada puesto, tanto de red de AFS como de ACS.
   - Se procederá a la impermeabilización de la cubierta situada al fondo del mercado, correspondiente a la zona de sala de despiece, cámara frigorífica y núcleo de aseos. Actualmente presentan problemas de filtraciones, y se propone la sustitución de la impermeabilización existente, por una nueva capa de impermeabilización con lámina autorpotegida. Para ello será necesario previamente la preparación del paramento soporta, eliminación de las impermeabilización existentes, posible vegetación, suciedad o revestimientos sueltos. Todo ello con el fin de garantizar la mejor adherencia posible.
   - Se propone un tratamiento de impermeabilización de suelos en la sala de despiece, así como en la zona de aseo donde se propone la ubicación de la nueva cámara frigorífica.

4. ACTUACIONES EN NÚCLEOS DE ASEOS Y ASEOS ADAPTADOS
   - Para los baños se propone de forma generalizada la sustitución y renovación de los mismos. Para ello, se demolerá y posteriormente se repondrán la tabiquería, los revestimientos, elementos sanitarios,

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12
27 Ene 2022
al particular part 14

carpinterías e incluso las instalaciones de fontanerías, saneamiento y electricidad. También se propone una redistribución y diseño de los mismos. Se desarrollará todo según el diseño en planimetría adjunta.

5. ACTUACIONES EN INSTALACIONES

- Se deberá llevar a cabo la sustitución del montacargas que actualmente está en desuso, así como la actualización de la instalación que sea necesaria para dar servicio a los requerimientos de la nueva maquinaria.
  Se propone la instalación de un nuevo montacargas hidráulico para 1000kg, de 2 paradas (6 m) de 2x2 m de plataforma.
- Será necesaria la instalación de una nueva cámara frigorífica, en la zona trasera de la pescadería, junto a los bidones de agua, donde actualmente se localiza un núcleo de aseos. Se propone la demolición de los mismos, y adecuación del espacio para llevar a cabo la instalación de una nueva cámara frigorífica. Se deberán considerar los suministros y conexiones a las instalaciones existente.
- De forma generalizada será necesario una revisión de las instalaciones de climatización y electricidad, así como contraincendios, de forma que se garantice el correcto funcionamiento de los mismos. Para ello se contemplará la sustitución de todo el pequeño material tales como valvulerías, filtros, accesorios, etc.

6. ACTUACIONES EN CAMBIO DE IMAGEN EXTERIOR DE PUESTOS

Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta la intención de la administración por modernizar el aspecto actual del Mercado Central, se propone un cambio de imagen en el exterior de los puestos.

Para ellos será necesario en primera instancia demoler los revestimientos y subestructuras existentes, dado el mal estado de conservación no será posible su reutilización. También se desmontarán las persianas, y las subestructuras de las mismas. Se resanarán los paramentos que se hayan visto afectados por los desmontados, así como los óxidos existentes.

Se propone una nueva imagen del mercado, formado por mobiliario de laminado HPL, así como chapa metálica perforada. El cambio de imagen ha tenido en cuenta la simetría, pudiendo verse afectado algún puesto doble, pero que no se ha tenido en cuenta, considerando la imagen global del conjunto, antes las posibles variantes que pueden sufrir los puestos en el devenir de los tiempo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 13
27 Ene 2022
al particular part 14

PRESTACIONES DEL EDIFICIO Y ELEMENTOS PROYECTADOS

El objeto del presente proyecto es describir y definir las obras necesarias para realizar la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, solicitar la primera ocupación, siendo éste su uso exclusivo sin producirse otro tipo de usos en la totalidad de la edificación, ni en parte del mismo que no hayan sido descritos con anterioridad.

REQUISITOS BÁSICOS según LOE		De aplicación en este proyecto.	Prestaciones Normativas	Prestaciones Acordadas y Proyectadas que superan a los umbrales Normativos
FUNCIONALIDAD:				
Utilización		SI ☒	LOE , PGOU, Ordenanzas, etc.	No se acuerda superarlas.
Accesibilidad		SI ☐	LOE , PGOU, Ordenanzas, Decreto Accesibilidad 72/92	No se acuerda superarlas.
Acceso a los servicios Telecomunicación, Audiovisuales e Información		SI ☒	RICTE y otros reglamentos específicos.	No se acuerda superarlas.
REQUISITOS BÁSICOS según LOE	EXIGENCIAS BÁSICAS Según CTE		Prestaciones Normativas	Prestaciones Acordadas y Proyectadas que superan a los umbrales Normativos
SEGURIDAD:				
Seguridad Estructural	Exigencia Básica SE 1: Resistencia y estabilidad	SI ☐	Las definidas en DB-SE1	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SE 2: Aptitud al servicio	SI ☐	Las definidas en DB-SE2	No se acuerda superarlas.
Seguridad en caso de Incendio	Exigencia Básica SI 1: Propagación interior	SI ☐	Las definidas en DB-SI1	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SI 2: Propagación exterior	SI ☐	Las definidas en DB-SI2	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SI 3: Evacuación de ocupantes	SI ☐	Las definidas en DB-SI3	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios	SI ☐	Las definidas en DB-SI4	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SI 5: Intervención de bomberos	SI ☐	Las definidas en DB-SI5	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SI 6: Resistencia estructural al incendio	SI ☐	Las definidas en DB-SI6	No se acuerda superarlas.
Seguridad de Utilización	Exigencia Básica SU 1: Seguridad frente al riesgo de caídas	SI ☒	Las definidas en DB-SU1	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SU 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento	SI ☒	Las definidas en DB-SU2	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SU 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento	SI ☒	Las definidas en DB-SU3	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SU 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada	SI ☐	Las definidas en DB-SU4	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SU 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación	SI ☐	Las definidas en DB-SU5	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SU 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento	SI ☐	Las definidas en DB-SU6	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SU 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento	SI ☐	Las definidas en DB-SU7	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica SU 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo	SI ☒	Las definidas en DB-SU8	No se acuerda superarlas.
HABITABILIDAD:				
Salubridad	Exigencia Básica HS 1: Protección frente a la humedad	SI ☐	Las definidas en DB-HS1	No se acuerda superarlas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14
27 Ene 2022
al particular part 14

	Exigencia Básica HS 2: Recogida y evacuación de residuos	SI ☐	Las definidas en DB-HS2	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica HS 3: Calidad del aire interior	SI ☐	Las definidas en DB-HS3	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica HS 4: Suministro de agua	SI ☒	Las definidas en DB-HS4	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica HS 5: Evacuación de aguas	SI ☒	Las definidas en DB-HS5	No se acuerda superarlas.
Protección frente al Ruido	Exigencia Básica: Limitación de la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impactos y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio	SI ☐	Las definidas en DB-HR	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica: Limitación del ruido reverberante de los recintos	SI ☐	Las definidas en DB-HR	No se acuerda superarlas.
Ahorro de Energía	Exigencia Básica HE 1: Limitación de demanda energética	SI ☐	Las definidas en DB-HE1	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica HE 2: Rendimiento de las instalaciones térmicas	SI ☐	Las definidas en DB-HE2	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica HE 3: Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación	SI ☐	Las definidas en DB-HE3	No se acuerda superarlas.
	Exigencia Básica HE 4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria	SI ☐	Las definidas en DB-HE4	No se acuerda superarlas.

LIMITACIONES DE USO

Limitaciones de uso de los espacios:

Los nuevos espacios sólo podrán destinarse al uso previsto de comercio. La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado, requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso, que será objeto de una nueva licencia urbanística. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio, ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a la estructura, instalaciones, etc.

Limitaciones de uso de las instalaciones:

Las instalaciones previstas sólo podrán destinarse vinculadas al uso del edificio y con las características técnicas contenidas en el certificado de las instalaciones correspondientes del instalador y la autorización de industria.

El edificio cumple con las condiciones exigidas para este tipo de usos.

En San Fernando, a 10 de agosto de 2021

arquitectura y diseño

PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A
c=ES, serialNumber=IDCES-48897842A, givenName=VANESA MARIA, sn=PAVON LINARES, cn=PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A

Vanesa Mª Pavón Linares

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15
27 Ene 2022
al particular part 14

1.2. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS

El Mercado Central de Abastos de Jerez, es un edificio catalogado Nivel III, según el Plan General de Jerez. Se adjunta ficha de catalogación, donde se establece que se trata de un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural, por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En las prescripciones de catalogación se establece que el Grado de Catalogación es de Interés Genérico, siendo obligatoria una conservación estricta de la fachada, y siendo obligatorio mantener la estructura resistente, la apariencia exterior y elementos comunes de circulación, como escaleras principales y patios estructurantes.

Está permitida la redistribución de tabiquería, no siendo posible la ocultación de las estructuras o elementos decorativos interiores de la misma.

Por tanto se concluye que las actuaciones propuesta en este documento, no incumple la normativa de aplicación a este edificio, adaptándose en todo momento a la normativa vigente.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16
27 Ene 2022
al particular part 14

1.3. MEMORIA CONSTRUCTIVA

El edificio se caracteriza por ser un edificio con estructura de muros de carga por gravedad, de mampostería, de piedra arenisca. Las cubiertas, con estructura de vigas de madera y entrevigados de tablones de madera, se caracteriza por ser cubiertas inclinadas de tejas cerámicas, características por el conjunto de colores que la conforman.

A continuación se describen las soluciones adoptadas para cada una de las actuaciones propuestas:

1. CUBIERTAS:

TRABAJOS PREVIOS.
Se procederá al desmontado de las cubiertas ligeras, tanto de policarbonato como de panel sándwich, respetando la subestructura existente.
También se procederá al desmontado de los dos canalones existentes en las cubiertas de policarbonato, que se encuentran en mal estado. Se desmontará al completo.
Por último se llevará a cabo una limpieza de las cubiertas en general, prestando especial atención a las limahoyas, sumideros, bajantes, pretiles, reparación de piezas sueltas e incluso reposición de las que pudiesen estar rotas. Deberá quedar completamente limpio y garantizado la correcta evacuación de agua de lluvia, así como la estanqueidad del conjunto.

SISTEMA DE ACABADOS.
REVESTIMIENTOS
La ejecución de los revestimientos se ajustará a las normas tecnológicas que correspondan (NTE-RPA, NTE-RSR, NTE-RTC), así como la normativa de obligado cumplimiento de CTE DB-SU y a los catálogos técnicos de las casas comerciales consultadas.

Revestimientos horizontales exteriores
Se procederá a la instalación de un sistema de paneles sándwich en aquellos faldones de cubierta eliminados, recibidos sobre la subestructura metálica existente. Dicha subestructura será previamente tratada mediante el lijado y eliminación de oxido, tratamiento de capa de esmalte de 2 componentes, mediante aplicación de dos manos de imprimación selladora a base de resina epoxi y fosfato de zinc, y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes a base de resinas epoxídicas combinadas con poliamidas.

En la estructura de paneles sándwich se propone la instalación de paneles de policarbonato translúcido, con el fin de introducir luz al interior de la nave de pescadería. Dichos paneles deberán ir fijados a los paneles sándwich con piezas especiales y compatibles con dichos paneles.

2. FACHADAS:

TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES.
Se procederá al desmontado de las carpinterías de acceso al mercado, las cuales van a ser sustituidas, tanto las de vidrio, como las de acero.
También se desmontarán las ventanas de ojos de buey existentes en cada uno de los hastiales.

SISTEMA DE ACABADOS.
REVESTIMIENTOS
La ejecución de los revestimientos se ajustará a las normas tecnológicas que correspondan (NTE-RPA, NTE-RSR, NTE-RTC), así como la normativa de obligado cumplimiento de CTE DB-SU y a los catálogos técnicos de las casas comerciales consultadas.

Se procederá a la limpieza de las fachadas de piedra arenisca y superficies cerámicas, mediante chorro de agua a presión, a temperatura entre 30º-60º, consistentes en la limpieza del paramento, aplicación de producto desincrustante sobre el paramento a limpiar, jabón neutro, con detergentes no agresivos fungicidas y herbicidas, y proyección de agua a presión desionizada controloda por máquina apropiada o cepillo de cerdas.

Posteriormente se le aplicará una impermeabilización e hidrofugación, mediante aplicación de dos manos con brocha o rodillo, de revestimiento elástico impermeabilizante, a base de siloxanos y disolventes orgánicos, incoloro tipo ESTE 1100 o equivalente.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 17
27 Ene 2022
al particular part 14

CARPINTERÍAS
Se llevará a cabo la sustitución de las puertas de acceso al Mercado. Actualmente existen 4 puertas formadas por una primera carpintería de apertura mecánica de vidrio, y una segunda carpintería metálica de apertura manual. Se propone el suministro e instalación de una carpintería tipo DUET de COLLBAIX o similar, la cual se caracteriza por lo siguiente:

a) Puertas correderas de apertura automática lateral o telescópica, puerta automática de cristal Mod.Urban N de Collbaix, o similar, de 2 hojas de altura 2.40 m de vidrio laminar 5 + 5 mm. con butiral incoloro, perfil superior e inferior de acero inoxidable pulido y laterales y capialzado fijos de vidrio de la misma calidad, dintel con mecanismos y tapa de acero inoxidable, 2 radares detectores de presencia, célula fotoeléctrica de seguridad y cuadro de mando de 4 posiciones, con señalización mediantes bandas sobre vidrio para cumplimiento DB-SUA, y remate de bastidores a las mochetas con piedra de similares características a la existente,

b)puerta enrollable de aluminio extrusionado, con certificado ce y homologada en norma de seguridad une en13.241-1:2004.Compuesta por lamas rectas de100x15x2mm, en aleación de aluminio de alta resistencia Mod. Microbaix o similar. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio.

También se llevará a cabo la sustitución de los ojos de buey existentes en los hastiales del edificio, por unos nuevos de madera de pino de Flandes, acabado con esmalte sintético y vidrio laminar 3+3

3. ACTUACIONES GENERALES:

En el capítulo de actuaciones generales se contemplan entre otros, los trabajos de sustitución de solería existentes y rodapiés, sustitución de las instalaciones generales de saneamiento y fontanería, demolición del núcleo de aseos existente en la zona de pescadería para albergar una cámara frigorífica en esa zona, o sustitución de las carpintería de salida en la sala de despiece de pescadería, entre otras actuaciones.

TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES.
Se procederá al levantado de la solería existente y los rodapiés, y se considerará el transporte de material sobrante a vertedero. Se evitará el daño a los paramentos soportes, los cuales deberán quedar preparados para posterior recibido de nueva solería.

Se realizará la apertura de zanjas en la solera del mercado, para la canalización de la instalación de saneamiento y fontanería.

También se procederá al desmontado de la puerta metálica existente en la salida de la sala de despiece de pescado, para su posterior reparación. Se resanarán los paramentos a las que va sujeta, y se dejarán listos para poder recibir posteriormente la nueva carpintería.

SISTEMA DE ACABADOS.
REVESTIMIENTOS
La ejecución de los revestimientos se ajustará a las normas tecnológicas que correspondan (NTE-RPA, NTE-RSR, NTE-RTC), así como la normativa de obligado cumplimiento de CTE DB-SU y a los catálogos técnicos de las casas comerciales consultadas.

Se procederá al solado de todo la planta baja, a excepción de la zona de pescadería, con solería con granito gris quintana, con preparación del soporte existente. También se dispondrán los rodapiés en todo el perímetro de la solería, del mismo material, y de dimensiones 9x1 cm.

En la cubierta de la zona de despiece y cámara frigorífica, se propone la sustitución de la capa de impermeabilización por una nueva lámina autoprotegida de betún modificado, con armadura de fieltro de poliéster.

4. ASEOS:

EQUIPAMIENTO
Los equipamientos de que dispone el mercado son un núcleo de aseos en la entreplanta del edificio, y 2 aseos accesibles en planta baja.

En ambos caso, se propone la re-distribución y cambio completo, según los planos de proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18
27 Ene 2022
al particular part 14

TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES.
Se procederá la demolición completa de los cuartos de baños que se van a sustituir. Se contempla para ello la eliminación de los alicatados, levantado de la solería, demolición de las divisiones interiores formadas por tabiques de ladrillo, retirada de las carpinterías, levantado de las instalaciones de saneamiento, fontanería y electricidad.

SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN
Se propone la redistribución de los espacios mediante la división con tabicones de ladrillo cerámico hueco doble, 24x11'5x9 cm, recibidos con mortero de cemento M-5.

SISTEMA DE ACABADOS.
REVESTIMIENTOS
La ejecución de los revestimientos se ajustará a las normas tecnológicas que correspondan (NTE-RPA, NTE-RSR, NTE-RTC), así como la normativa de obligado cumplimiento de CTE DB-SU y a los catálogos técnicos de las casas comerciales consultadas.

Se procederá al alicatado de los espacios redistribuidos, según plano de albañilería, con piezas de gres porcelánico 30x30 cm, previa aplicación de capa de mortero de cemento.

Se solará los espacios con solería de granito Gris Quintana, sobre capa de arena de nivelación de hasta 4 cm de espesor medio.

PINTURAS
Las pinturas utilizadas en la edificación como revestimiento de las particiones interiores serán todas plásticas lisas de color blanco. Las pinturas utilizadas en el exterior serán todas de tipo elastómera color blanco.
En la recepción de cada pintura se comprobará el etiquetado de los envases, en donde deberán aparecer:
1. Las instrucciones de uso: tiempo de secado, aspecto de la película seca, toxicidad e inflamabilidad, capacidad del envase en litros y kilogramos, rendimiento teórico en m2/l.
2. La capacidad del envase.
3. El sello del fabricante.

Generalmente las pinturas llegan a obra con certificado de origen industrial, acreditando que cumplen las normas UNE correspondientes. Por ello tan sólo será necesario comprobar que sus características coinciden con lo especificado en el presente proyecto.
La preparación del soporte que ha de recibir la pintura cumplirá con las siguientes condiciones:
- Limpieza de la superficie.
- Estado de sequedad en la misma.
- Nivelación y lisura de los planos correspondientes.
Los paramentos pintados presentarán un tono uniforme, sin pelos, arrugas ni escamas, no desapareciendo con el roce ni provocando malos olores.
Toda la carpintería interior de madera recibirá como acabado final un barniz sintético.

SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
Se llevará a cabo una puesta a punto de la maquinaria de Aire Acondicionado existente.

Se va a instalar un montacargas hidráulico de hasta 1000 kg de carga, con 2 paradas y plataforma de 2x2 m. Para ello previamente se desmontará el montacargas en desuso, transportándolo a vertedero autorizado. También se considerará la puesta en marcha del mismo y los permisos pertinentes para su homologación en Industria.

Se llevará a cabo también la instalación de cámara frigorífica en planta baja, junto a la nave de pescado. Para la cual será necesario la demolición del núcleo de aseos existentes en la zona de actuación, dejando los paramentos completamente preparados para el recibido de los paneles y las instalaciones necesarias.

Se sustituirá toda la red de saneamiento y fontanería general, que da suministro a los puestos de la zona de actuación.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19
27 Ene 2022
al particular part 14

1.4. CUMPLIMIENTO DE CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE)

CTE-SE- SEGURIDAD ESTRUCTURAL

El objetivo del requisito básico "Seguridad estructural" consiste en asegurar que el edificio tiene un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto (Artículo 10 de la Parte I de CTE).

El objeto de este proyecto no contempla la intervención sobre la estructura pre-existente del edificio, así como tampoco se va a llevar a cabo ningún tipo de construcción de estructura nueva. Por tanto, no se considera de aplicación este apartado de la normativa.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20
27 Ene 2022
al particular part 14

CTE-SI SEGURIDA EN CASO DE INCENDIOS

El objetivo del requisito básico "Seguridad en caso de Incendio" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características del proyecto y construcción del edificio, así como de su mantenimiento y uso previsto (Artículo 11 de la Parte I de CTE).

Dado que el edificio es pre-existente, y no se va a llevar a cabo ningún tipo de actuación sobre la distribución del mismo, y medios de evacuación, así como tampoco se va a intervenir sobre la instalación de contraincendios existentes, no se considera de aplicación este apartado de la normativa.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21
27 Ene 2022
al particular part 14

El objetivo del requisito básico "Seguridad de utilización y accesibilidad" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos durante el uso previsto de los edificios, como consecuencia de sus características de diseño, construcción y mantenimiento (Artículo 12 de la Parte I de CTE).

El cumplimiento del Documento Básico de "Seguridad de utilización y accesibilidad" en edificios de pública concurrencia, se acredita mediante el cumplimiento de las 8 exigencias básicas SU.

Por ello, los elementos de seguridad y protección, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de utilización.

SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

EXIGENCIA BÁSICA SU A1: *Se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.*

1. Resbaladicidad de los suelos

La solería del mercado se va a sustituir por una solería de Granito abujardado Gris Quintana, cuya resistencia a la resbaladicidad es de Rd>45, correspondiente a clase 2. Según la tabla 1.2 de este apartado, para zonas húmedas interiores, tales como entradas a edificios desde el espacio exterior, con una pendiente inferior al 6%, la clase exigible será de Clase 2. Por lo que se considera que la solería a instalar cumple sobradamente con este apartado de la normativa.

Del mismo modo, en los núcleos de aseos, se dispondrá una solería de gres porcelánica, que cumplirá igualmente una Clase 2.

2. Discontinuidades en el pavimento

La solería a instalar dispondrá de juntas con un resalto inferior a 4 mm. No existen desniveles en plano de solería, de ningún tipo. El suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1'5 cm de diámetro.

3. Desniveles

No existen desniveles en los recorridos del mercado, que puedan suponer un riesgo de caída para los usuarios.

4. Escaleras y rampas

La escaleras son pre-existentes, tanto las que dan acceso a la planta de sótano, como las que dan acceso a la entreplanta, y no se va a llevar a cabo ningún tipo de actuación sobre el desarrollo de la misma.

No obstante, si se va a intervenir sobre el sistema de barandillas existente. Dicha intervención consistirá en crear una envolvente de paneles continuos de HPL, sujetos a la estructura de acero de las barandillas existentes Al tratarse de un revestimiento continuo, se cumple todas las condiciones de seguridad establecidas para este tipo de elemento.

5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

Todas las ventanas del edificio son pre-existentes, y no se va a llevar a cabo ningún tipo de actuación sobre las mismas que modifique sus condiciones de accesibilidad. La limpieza de las mismas seguirán siendo como hasta el momento, mediante la utilización de medios auxiliares especiales.

En el caso de las puertas de acceso al edificio que van a ser sustituidas, su acceso al encontrarse a nivel de planta baja, podrán ser limpiadas con acceso directo tanto desde el interior como desde el exterior.

SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento

EXIGENCIA BÁSICA SU A2: *Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o practicables del edificio.*

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22
27 Ene 2022
al particular part 14

1. Impacto

Las puertas de acceso al edificio, tiene el dintel a 2'40 m de altura, cumpliendo con lo establecido en el punto 1 de este apartado de la normativa.
No se interviene sobre el resto de elementos afectados por este apartado tales como paredes, exteriores o salientes.

En el caso de las puertas de acceso al edificio, van a ser sustituidas por puertas correderas, con lo cual no deberán ser retranqueadas con respecto a la zona de paso de personas, al no suponer ningún tipo de impacto.

2. Atrapamiento

No existen puertas correderas de accionamiento manual en las actuaciones contempladas en este documento.

Los dispositivos de apertura y cierre automáticos dispondrán de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y cumplirán con las especificaciones técnicas propias.

SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

EXIGENCIA BÁSICA SU A3: *Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.*

1. Aprisionamiento

En los aseos accesibles, se dispondrá un dispositivo interior fácilmente accesible, mediante el cual se trasmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

La fuerza de apertura de las puertas de salida/entrada del edificio será de 25 N como máximo.

SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

EXIGENCIA BÁSICA SU A4: *Se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.*

1. Alumbrado normal

La instalación de iluminación general del Mercado es pre-existente y no se va a llevar a cabo ningún tipo de actuación sobre la misma.

En el caso de los núcleos de aseos y aseos adaptados, se garantizará una iluminancia mínima de 100 lux

2. Alumbrado de emergencia

No se va a llevar a cabo ningún tipo de intervención sobre el sistema de Contraincendios del Mercado, por lo cual no se van a modificar ningunos de los medios de protección pasivos o activos que lo componen.

No obstante, se actuará puntualmente sobre las zonas que vayan a ser objeto de actuación, como es el caso de los núcleos de aseos. Se dispondrá alumbrado de emergencia en los dos aseos adaptados, así como en la zona común de los núcleos de aseos de entreplanta, suficientes para la correcta evacuación de los usuarios.

SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

EXIGENCIA BÁSICA SU 5: *Se limitará el riesgo derivado de situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.*

El proyecto no abarca obras de estadios, centros deportivos, etc.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23
27 Ene 2022
al particular part 14

SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

EXIGENCIA BÁSICA SUA 6: *Se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.*

El proyecto no abarca obras de pozos, depósitos, ni piscinas de pública concurrencia, no existiendo el riesgo de ahogamiento.

SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

EXIGENCIA BÁSICA SU A7: *Se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimento y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.*

Al tratarse de un Mercado de Abastos, con uso comercial, no es de aplicación este apartado de la normativa.

SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

EXIGENCIA BÁSICA SUA 8: *Se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.*

Al tratarse de una edificación construida anteriormente a la entrada en vigor del CTE, no se considera de aplicación este apartado de la normativa.

SUA 9 Accesibilidad

El edificio es pre-existente, y las condiciones de accesibilidad del mismo no se van a ver afectadas por las actuaciones contempladas en este documento.

No obstante, si se contempla actuaciones de renovación sobre los aseos accesibles existente. Se cumplirá con lo establecido en el R.D de Accesibilidad de Andalucía para este tipo de recintos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24
27 Ene 2022
al particular part 14

El objetivo del requisito básico "Higiene, salud y protección del medio ambiente", tratado en adelante bajo el término salubridad, consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, padezcan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que los edificios se deterioren y de que deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento (Artículo 13 de la Parte I de CTE).

El cumplimiento del Documento Básico de "salubridad" se acredita mediante el cumplimiento de las 5 exigencias básicas HS.

Por ello, los elementos de protección, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de salubridad.

HS 1 Protección frente a la humedad

EXIGENCIA BÁSICA HS 1: *Se limitará el riesgo previsible de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los edificios y en sus cerramientos como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones, disponiendo medios que impidan su penetración o, en su caso permitan su evacuación sin producción de daños.*

1. Muros en contacto con el terreno

No se va a intervenir sobre los muros existentes del edificio en su encuentro con el terreno.

2. Suelos

No se va a intervenir sobre el conjunto constructivo que compone el suelo del Mercado en su totalidad. Las actuaciones contempladas van encaminadas a la sustitución de solería existente en la zona de actuación por una nueva, sobre solera de hormigón, previa colocación de lámina de polietileno, sobre el terreno existente.

3. Fachadas

No se va a intervenir sobre el sistema de fachadas del edificio.

4. Cubiertas

Grado de impermeabilidad Único

Solución constructiva

Tipo de cubierta:	inclinada de panel sandwich
Uso:	No transitable
Condición higrotérmica:	Sin ventilar
Barrera contra el paso del vapor de agua:	Sí (cuando no se prevean condensaciones según DB HE 1)
Sistema de formación de pendiente:	subestructura existente
Pendiente:	40 % (15% mínima según tabla 2.10, DB HS 1)
Aislamiento térmico:	Propia placa de panel sandwich
Capa de impermeabilización:	----
Tejado:	----
Sistema de evacuación de aguas:	canalón de acero galvanizado.

Solución constructiva Cubierta inclinada hasta el 40%, formada por subestructura metálica pre-existente y panel sándwich.

HS 2 Recogida y evacuación de residuos

EXIGENCIA BÁSICA HS 2: *Los edificios dispondrán de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida de tal manera que se facilite la adecuada separación en origen de dichos residuos, la recogida selectiva de los mismos y su posterior gestión.*

Al tratarse de un local de uso comercial, pre-existente y sobre el que no se va a llevar a cabo ningún tipo de redistribución global, no se considera de aplicación este apartado de la normativa.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25
27 Ene 2022
al particular part 14

HS 3 Calidad del aire interior

EXIGENCIA BÁSICA HS 3:

1. *Los edificios dispondrán de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante el uso normal de los edificios, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.*
2. *Para limitar el riesgo de contaminación del aire interior de los edificios y del entorno exterior en fachadas y patios, la evacuación de productos de combustión de las instalaciones térmicas se producirá con carácter general por la cubierta del edificio, con independencia del tipo de combustible y del aparato que se utilice, y de acuerdo con la reglamentación específica sobre instalaciones térmicas.*

No se va a llevar a cabo ningún tipo de actuación sobre el sistema de ventilación y extracción del edificio, por lo que no se considera de aplicación este apartado de la normativa.

HS 4 Suministro de agua

EXIGENCIA BÁSICA HS 4:

1. *Los edificios dispondrán de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del caudal del agua.*
2. *Los equipos de producción de agua caliente dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización tendrán unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.*

Se adjunta Anejo de cálculo de instalación adaptado a lo establecido en esta normativa.

1. Caracterización y cuantificación de las exigencias. Condiciones mínimas de suministro

Caudal instantáneo mínimo para cada tipo de aparato

Tipo de aparato	Caudal instantáneo mínimo de agua fría [dm^3/s]	Caudal instantáneo mínimo de ACS [dm^3/s]
Lavamanos	0,05	0,03
Lavabo	0,10	0,065
Ducha	0,20	0,10
Bañera de 1,40 m o más	0,30	0,20
Bañera de menos de 1,40 m	0,20	0,15
Bidé	0,10	0,065
Inodoro con cisterna	0,10	-
Inodoro con fluxor	1,25	-
Fregadero doméstico	0,20	0,10
Lavavajillas doméstico	0,15	0,10
Lavadero	0,20	0,10
Lavadora doméstica	0,20	0,15
Grifo aislado	0,15	0,10

Presión mínima

En los puntos de consumo la presión mínima ha de ser:

- 100 Kpa para grifos comunes.
- 150 Kpa para fluxores y calentadores.

Presión máxima

Así mismo no se ha de sobrepasar los 500 Kpa.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26
27 Ene 2022
al particular part 14

2. Diseño de la instalación

Esquema general de la instalación de agua fría

Los elementos que componen la instalación de A.F. son los siguientes:

- Acometida (llave de toma + tubo de alimentación + llave de corte).
- Llave de corte general.
- Filtro de la instalación.
- Contador en armario o en arqueta.
- Llave de paso.
- Grifo o racor de prueba.
- Válvula de retención.
- Llave de salida.
- Tubo de alimentación
- Instalación particular (llave de paso + derivaciones particulares + ramales de enlace + puntos de consumo)

HS 5 Evacuación de aguas residuales

EXIGENCIA BÁSICA HS 5: *Los edificios dispondrán de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.*

1. Descripción general

Objeto:	Evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales. Sin drenajes de aguas correspondientes a niveles freáticos.
Características del alcantarillado:	Red pública unitaria (pluviales + residuales).
Cotas:	Cota del alcantarillado público < cota de evacuación.

2. Descripción del sistema de evacuación y sus componentes

Características de la red de evacuación del edificio

Solamente se va a actuar sobre la instalación de evacuación de aguas residuales del edificio, la cual va a ser sustituida por una nueva red de colectores y arquetas, conexionados a la red de pluviales existentes, y desagüe por gravedad a una arqueta general situada en el límite de la parcela, que constituye el punto de conexión con la red de alcantarillado público.

Partes de la red de evacuación

Desagües y derivaciones

Material:	PVC-C para saneamiento colgado y PVC-U para saneamiento enterrado.
Sifón individual:	En cada aparato de cocina.
Bote sifónico:	Plano registrable en baño y aseo de planta baja.
	Colgado registrable en núcleo de aseos de entreplanta.
Sumidero sifónico:	En garaje, con cierre hidráulico.
Canaleta sifónica:	En patio, con cierre hidráulico.

Colectores

Material:	PVC-C para saneamiento colgado y PVC-U para saneamiento enterrado.
Situación:	Tramos colgados del forjado de entreplanta. Registrables.
	Tramos enterrados bajo solera de hormigón de planta baja. No registrables.

Arquetas

Material:	Fabricadas insitu, de ladrillo
Situación:	Conexión a red existente de edificio, tanto pluviales como fecales de zona pescadería
	Conexión de la red de fecales a red de alcantarillado. Sifónica y registrable.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27
27 Ene 2022
al particular part 14

Registros

En colectores enterrados:	En zonas exteriores con arquetas con tapas practicables.
	En zonas interiores habitables con arquetas ciegas, cada 15 m.

Ventilación	Sistema de ventilación primaria (para edificios con menos de 7 plantas) para asegurar el funcionamiento de los cierres hidráulicos, prolongando las bajantes de aguas residuales al menos 1,30 m. por encima de la cubierta del edificio.

3. Dimensionado de la red de evacuación de aguas residuales

Desagües y derivaciones

DERIVACIONES INDIVIDUALES

- La adjudicación de UDs a cada tipo de aparato y los diámetros mínimos de sifones y derivaciones individuales se establecen en la tabla 3.1 en función del uso privado o público.
- Para los desagües de tipo continuo o semicontinuo, tales como los de los equipos de climatización, bandejas de condensación, etc., se tomará 1 UD para 0,03 dm^3/s estimados de caudal.

Tabla 3.1 UDs correspondientes a los distintos aparatos sanitarios

Tipo de aparato sanitario		Unidades de desagüe UD		Diámetro mínimo sifón y derivación individual [mm]	
		Uso privado	Uso público	Uso privado	Uso público
	Lavabo	1	2	32	40
	Bidé	2	3	32	40
	Ducha	2	3	40	50
	Bañera (con o sin ducha)	3	4	40	50
Inodoros	Con cisterna	4	5	100	100
	Con fluxómetro	8	10	100	100
Urinario	Pedestal	-	4	-	50
	Suspendido	-	2	-	40
	En batería	-	3.5	-	-
Fregadero	De cocina	3	6	40	50
	De laboratorio, restaurante, etc.	-	2	-	40
	Lavadero	3	-	40	-
	Vertedero	-	8	-	100
	Fuente para beber	-	0.5	-	25
	Sumidero sifónico	1	3	40	50
	Lavavajillas	3	6	40	50
	Lavadora	3	6	40	50
Cuarto de baño (lavabo, inodoro, bañera y bidé)	Inodoro con cisterna	7	-	100	-
	Inodoro con fluxómetro	8	-	100	-
Cuarto de aseo (lavabo, inodoro y ducha)	Inodoro con cisterna	6	-	100	-
	Inodoro con fluxómetro	8	-	100	-

- Los diámetros indicados en la tabla se considerarán válidos para ramales individuales con una longitud aproximada de 1,5 m. Si se supera esta longitud, se procederá a un cálculo pormenorizado del ramal, en función de la misma, su pendiente y caudal a evacuar.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28
27 Ene 2022
al particular part 14

- El diámetro de las conducciones se elegirá de forma que nunca sea inferior al diámetro de los tramos situados aguas arriba.
- Para el cálculo de las UDs de aparatos sanitarios o equipos que no estén incluidos en la tabla anterior, podrán utilizarse los valores que se indican en la tabla 3.2 en función del diámetro del tubo de desagüe:

Núcleo de aseos → 12 uds+ 80 uds+6 uds=98 uds
Aseos accesibles→ (2 uds x2)+(10 uds x2)=24 uds
Puestos (fregadero) → 2uds x69=138 uds
Total → 260 uds

Tabla 3.2 UDs de otros aparatos sanitarios y equipos

Diámetro del desagüe, mm	Número de UDs
32	1
40	2
50	3
60	4
80	5
100	6

BOTES SIFÓNICOS O SIFONES INDIVIDUALES

1. Los sifones individuales tendrán el mismo diámetro que la válvula de desagüe conectada.
2. Los botes sifónicos se elegirán en función del número y tamaño de las entradas y con la altura mínima recomendada para evitar que la descarga de un aparato sanitario alto salga por otro de menor altura.

RAMALES DE COLECTORES

Se utilizará la tabla 3.3 para el dimensionado de ramales colectores entre aparatos sanitarios y la bajante según el número máximo de unidades de desagüe y la pendiente del ramal colector.

Tabla 3.3 UDs en los ramales colectores entre aparatos sanitarios y bajante

Diámetro mm	Máximo número de UDs		
	Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
32	-	1	1
40	-	2	3
50	-	6	8
63	-	11	14
75	-	21	28
90	47	60	75
110	123	151	181
125	180	234	280
160	438	582	800
200	870	1.150	1.680

Colectores

El dimensionado de los colectores horizontales se hará de acuerdo con la tabla 4.5, DB HS 5, obteniéndose el diámetro en función del máximo número de UDs y de la pendiente.

Diámetro mm	Máximo número de Uds		
	Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29
27 Ene 2022
al particular part 14

110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1.056	1.300
200	1.600	1.920	2.300
250	2.900	3.500	4.200
315	5.710	6.920	8.290
350	8.300	10.000	12.000

4. Dimensionado de la red de evacuación de aguas pluviales

Sumideros

No se va a intervenir sobre el número de sumideros existentes en este proyecto.

Colectores

El diámetro nominal de los colectores de aguas pluviales se ha calculado de acuerdo con la tabla 4.9, DB HS 5, en función de su pendiente, de la superficie de cubierta a la que sirve y para un régimen pluviométrico de 90 mm/h. Se calculan a sección llena en régimen permanente.

Diámetro nominal del colector (mm)	Superficie proyectada (m²)		
	Pendiente del colector		
	1 %	2 %	4 %
90	138	197	281
110	254	358	508
125	344	488	688
160	682	957	1.364
200	1.188	1.677	2.377
250	2.133	3.011	4.277
315	2.240	5.098	7.222

5. Dimensionado de los colectores de tipo mixto

No existen colectores mixtos

6. Dimensionado de la red de ventilación

No se interviene sobre el sistema de ventilación existente del sistema de evacuación del edificio.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30
27 Ene 2022
al particular part 14

CTE-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

El objetivo del requisito básico "Protección frente al ruido" consiste en limitar dentro de los edificios, y en condiciones normales de utilización, el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento (Artículo 14 de la Parte I de CTE).
Para satisfacer este objetivo, el edificio se proyectará, construirá, utilizará y mantendrá de tal forma que los elementos constructivos que conforman sus recintos tengan unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impacto y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio, y para limitar el ruido reverberante de los recintos.

El Documento Básico DB HR fue publicado en BOE del 23 de Octubre del 2007 mediante RD, entrando en vigor al día siguiente.

Al tratar este proyecto de obras de rehabilitación en edificio existente, no siendo esta una rehabilitación integral del mismo, y siendo además un edificio protegido oficialmente, en base a lo establecido en el apartado II-Ámbito de aplicación, no se considera de aplicación este apartado de la normativa.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31
27 Ene 2022
al particular part 14

El objetivo del requisito básico "Ahorro de energía" consiste en conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización de los edificios, reduciendo a límites sostenibles su consumo y conseguir asimismo que una parte de este consumo proceda de fuentes de energía renovable, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento. (Artículo 15 de la Parte I de CTE).

El cumplimiento del Documento Básico de "Ahorro de energía" se acredita mediante el cumplimiento de las 4 exigencias básicas HE. En el caso de la exigencia básica HE 2, se acredita mediante el cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

Por ello, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de ahorro de energía.

HE 0 Limitación del consumo energético

No se considera de aplicación este apartado de la normativa, en base a lo establecido en el apartado *1-Ámbito de aplicación.*

HE 1 Limitación de la demanda energética

EXIGENCIA BÁSICA HE 1: *Los edificios dispondrán de una envolvente de características tales que limite adecuadamente la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, del uso del edificio y del régimen de verano y de invierno, así como por sus características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, reduciendo el riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales que puedan perjudicar sus características y tratando adecuadamente los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.*

No se considera de aplicación este apartado de la normativa, en base a lo establecido en el apartado *1-Ámbito de aplicación.*

HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas

EXIGENCIA BÁSICA HE 2: *Los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes, regulando el rendimiento de las mismas y de sus equipos. Esta exigencia se desarrolla en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, RITE.*

No se va a intervenir sobre las instalaciones técnicas existente en el edificio, salvo por revisión y puesta a punto de la misma. Por lo que no se considera de aplicación este apartado de la normativa.

HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

EXIGENCIA BÁSICA HE 3: *Los edificios dispondrán de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.*

Ámbito de aplicación:
No es objeto de este proyecto.

HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria

EXIGENCIA BÁSICA HE 4: *En los edificios con previsión de demanda de agua caliente sanitaria en los que así se establezca en este CTE, una parte de las necesidades energéticas térmicas derivadas de esa demanda se cubrirá mediante la incorporación en los mismos de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento y a la demanda de agua caliente del edificio.*

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 32
27 Ene 2022
al particular part 14

Ámbito de aplicación:
No es objeto de este proyecto.

HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

EXIGENCIA BÁSICA HE 5: *En los edificios que así se establezca en este CTE, se incorporarán sistemas de captación y transformación de energía solar en energía eléctrica por procedimientos fotovoltaicos para uso propio o suministro a la red.*

Ámbito de aplicación:
No es de aplicación.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 33
27 Ene 2022
al particular part 14

1.5. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.

Decreto 72/1992, de 5 de Mayo, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
(Publicación del texto original en el BOJA n.º 44 de 23 de Mayo de 1992, y de una corrección de erratas en el BOJA n.º 50 de 6 de Junio de 1992. El Régimen Transitorio regulado en Decreto 133/1992, se publicó en el BOJA n.º 70 de 23 de Julio de 1992)



TÍTULO:	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRONTERA
UBICACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA Nº 8, JEREZ DE LA FRONTERA
ENCARGANTE:	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
TÉCNICOS/AS:	VANESA Mª PAVÓN LINARES

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Asuntos Sociales
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
ANEXO I
al particular part 14

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

DATOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

ACTUACIÓN

se actúa sobre los 2 aseos accesibles existentes en la planta baja del edificio.

ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES

Uso comercial público

DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	0
Superficie	1605 m2
Accesos	4
Ascensores	0
Rampas	0
Alojamientos	0
Núcleos de aseos	1
Aseos aislados	2
Núcleos de duchas	0
Duchas aisladas	0
Núcleos de vestuarios	0
Vestuarios aislados	0
Probadores	0
Plazas de aparcamientos	0
Plantas	3
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	

LOCALIZACIÓN

JEREZ DE LA FRONTERA

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

PERSONA/S PROMOTORA/S

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

PROYECTISTA/S

VANESA Mª PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- ☐ FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
- ☒ FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
- ☐ FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
- ☐ FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- ☐ TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
- ☒ TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
- ☐ TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
- ☐ TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
- ☐ TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
- ☐ TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
- ☐ TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
- ☐ TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
- ☐ TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
- ☐ TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
- ☐ TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
- ☐ TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
- ☐ TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

Las obras no contemplan la intervención sobre los parámetros de accesibilidad del edificio, salvo en la reestructuración de los aseos adaptados.

En Jerez de la Frontera a 10 de agosto de 2021

arquitectura y diseño

PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A
c=ES, serialNumber=IDCES-48897842A, givenName=VANESA MARIA, sn=PAVON LINARES, cn=PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A

Fdo.: Vanesa Mª Pavón Linares

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas
Material:
Color:

☐ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)						
Ancho mínimo			≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		
Pendiente longitudinal			≤ 6,00 %	--		
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Altura libre			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).			--	≤ 0,12 m		
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	☐ En itinerarios peatonales		Ø ≤ 0,01 m	--		
	☐ En calzadas		Ø ≤ 0,025 m	--		
Iluminación homogénea			≥ 20 luxes	--		
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.						
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)						
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	☐ Longitud ≤ 2,00 m		≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		
	☐ Longitud ≤ 2,50 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)			≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		
Anchura franja señalizadora pavimento táctil			= 0,60 m	= Longitud de vado		
Rebaje con la calzada			0,00 cm	0,00 cm		
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)						
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m			= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m			--	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal			= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		
PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)						
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)			≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		
☐ Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.			≥ 0,90 m	--		
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	--		
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--		
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--		
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--		
ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)						
Anchura			≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		
Fondo			≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre			--	--		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

PUENTES Y PASARELAS (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)					
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		≥ 20 lux	--		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--		
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto art. 20, Orden VIV/561/2010 art. 5)					
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		≥ 20 lux	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
ESCALERAS (Rgto art. 23, Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)					
Directriz	☐ Trazado recto				
	☐ Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m		
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--		
	Ángulo huella / contrahuella	75º ≤ α ≤ 90º	--		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--		
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m		
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura.		0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos			De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques			≥ 0,30 m	--		
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)						
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--		
	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--		
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--		
	Dimensiones mínimas interiores de la cabina	☐ Una puerta	1,10 x 1,40 m	--		
		☐ Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	--		
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m	--		
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
RAMPAS (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)						
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.						
Radio en el caso de rampas de generatriz curva			--	R ≥ 50 m		
Anchura libre			≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)			**≤ 10,00 m**	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m		≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		
	Tramos de longitud > 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal						
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas			Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	☐ Sin cambio de dirección		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	☐ Con cambio de dirección		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura		= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud		= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)		≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m						
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura		0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos			De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en cada tramo			≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)						
Vallas		Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m		
		Altura	--	≥ 0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores		Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		
		Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
		Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	☐ Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho		= 0,40 m	--		
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado		≤ 50 m	--		
	☐ Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	–	≥ 0,10 m		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas				

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)				
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:				
Compactación de tierras	90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		
Altura libre de obstáculos	--	≥ 2,20 m		
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal	--	De 0,90 a 1,20 m		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio		
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas		
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--		
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--		
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--		
SECTORES DE JUEGOS						
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:						
Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--		
	Altura		≤ 0,85 m	--		
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--		
		Ancho	≥ 0,80 m	--		
		Fondo	≥ 0,50 m	--		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	--		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL						
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa						
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
MOBILIARIO URBANO

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN						
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano			≤ 0,15 m	–		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)			--	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada			≥ 0,40 m	--		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos…)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--		
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Altura dispositivos manipulables			De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
	Altura pantalla			De 1,00 m a 1,40 m	--		
	Inclinación pantalla			Entre 15 y 30º	--		
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.			--	≤ 0,80 m		
Papeleras y buzones	Altura boca papelera			De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m		
	Altura boca buzón			--	De 0,70 m a 1,20 m		
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo			De 0,80 m a 0,90 m	--		
	Área utilización libre obstáculos			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Anchura franja pavimento circundante			--	≥ 0,50 m		
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)			1 de cada 10 o fracción	--		
	Espacio libre no barrido por las puertas			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Anchura libre de hueco de paso			≥ 0,80 m	--		
	Altura interior de cabina			≥ 2,20 m	--		
	Altura del lavabo (sin pedestal)			≤ 0,85 m	--		
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	--		
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--		
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--		
			Longitud	≥ 0,70 m	--		
	Altura de mecanismos			≤ 0,95 m	--		
	☐ Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--		
		Espacio lateral transferencia		≥ 0,80 m	--		
Bancos accesibles	Dotación mínima			1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción		
	Altura asiento			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m		
	Profundidad asiento			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m		
	Altura Respaldo			≥ 0,40 m	De 0,40 m a 0,50 m		
	Altura de reposabrazos respecto del asiento			--	De 0,18 m a 0,20 m		
	Ángulo inclinación asiento- respaldo			--	≤ 105º		
	Dimensión soporte región lumbar			--	≥ 15 cm.		
	Espacio libre al lado del banco			Ø ≥ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m		
	Espacio libre en el frontal del banco			≥ 0,60 m	--		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos			--	≥ 1,20 m		
	Diámetro			≥ 0,10 m	--		
	Altura			De 0,75 m a 0,90 m	≥ 0,70 m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.						
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica			--	De 1,45 m a 1,75 m		
	Altura libre bajo la marquesina			--	≥ 2,20 m		
	(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.						
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca		De 0,70 a 0,90 m	--		
	No enterrados	Altura parte inferior boca		≤ 1,40 m	--		
		Altura de elementos manipulables		≤ 0,90 m	--		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
☐ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
☐ Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
☐ En el apartado “Observaciones” de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados Pavimentos de itinerarios accesibles Material: Granito Color: Gris quintana Resbaladicidad: C3; Rd>45 Pavimentos de rampas Material: Color: Resbaladicidad: Pavimentos de escaleras Material: Color: Resbaladicidad: ☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante. ☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL

ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.

NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64, DB-SUA Anejo A)						
Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar la que proceda):						
☒ No hay desnivel						
☐ Desnivel	☐ Salvado con una rampa (Ver apartado "*Rampas*")					
	☐ Salvado por un ascensor (Ver apartado "*Ascensores*")					
Pasos controlados	☐ El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:					
	☐ Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático		--	≥ 0,90 m		
	☐ Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio		--	≥ 0,90 m		
ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66, DB-SUA Anejo A)						
Vestíbulos	Circunferencia libre no barrida por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible		Ø ≥ 1,50 m	--		
Pasillos	Anchura libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		3.20 m
	Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		
		Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		
		Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m	--		
	☒ Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m		Ø ≥ 1,50 m	--		3.20 m
HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67, DB-SUA Anejo A)						
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos			≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		2.00 m
☐ En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m						
Ángulo de apertura de las puertas			--	≥ 90º		
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas			Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		1.50 m
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m		0.90 m
	Separación del picaporte al plano de la puerta		--	0,04 m		0.05 m
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón		≥ 0,30 m	--		
☒ Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.					
	Señalización horizontal en toda su longitud		De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m		0.85 m a 1.10 m
	☒ Ancho franja señalizadora perimetral (1)		--	0,05 m		0.05 m
	(1)Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.					
☒ Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas.		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		2.00 m
☒ Puertas automáticas	Anchura libre de paso		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		2.00 m
	Mecanismo de minoración de velocidad		--	≤ 0,5 m/s		0.5 m/s
VENTANAS						
☐ No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m						

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES

ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)

☐ Acceso a las distintas plantas	☐ El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado
	☐ El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.
	☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.
	☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m2 de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

☐ Los cambios de nivel a zonas de uso y concurrencia pública o a elementos accesibles tales como plazas de aparcamientos accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc, cuentan con un medio accesible, rampa o ascensor, alternativo a las escaleras.

NORMATIVA			DB -SUA	DEC. 293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESCALERAS (Rgto. art.70, DB-SUA1)						
Directriz			☒ Recta(2) ☐ Curva o mixta(3)	☒ Recta(2) ☐ Curva o mixta(3)		recta
Altura salvada por el tramo	☐ Uso general		≤ 3,20 m	--		
	☒ Uso público (1) o sin alternativa de ascensor		≤ 2,25 m	--		4.10 m
Número mínimo de peldaños por tramo			≥ 3	Según DB-SUA		22
Huella			≥ 0,28 m	Según DB-SUA		0.25 m
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	☐ Uso general		De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
	☒ Uso público (1) o sin alternativa de ascensor		De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		0.185 m
Relación huella / contrahuella			0,54 ≤ 2C+H≤0,70 m	Según DB-SUA		
En las escaleras situadas en zonas de uso público se dispondrá en el borde de las huellas un material o tira antideslizante de color contrastado, enrasada en el ángulo del peldaño y firmemente unida a éste						
Ancho libre	☐ Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial.	Ocupación ≤ 100	≥ 1,00 m	**≥ 1,20 m**		
		Ocupación > 100	≥ 1,10 m			
	☐ Sanitario	Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	≥ 1,40 m			
		Otras zonas	≥ 1,20 m			
	☒ Resto de casos		≥ 1,00 m			1.30 m
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical			≤ 15º	≤ 15º		
Mesetas	Ancho		≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera		2.60 m
	Fondo	Mesetas de embarque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m		
		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m		1.10 m
		Mesetas en áreas de hospitalización o de tratamientos intensivos, en las que el recorrido obligue a giros de 180º	≥ 1,60 m	--		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional		Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
		Longitud	= 0,80 m	≥ 0,20 m		
Distancia de la arista de peldaños a puertas o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m			≥ 0,40 m	≥ 0,40 m		
Iluminación a nivel del suelo			--	≥ 150 luxes		
Pasamanos	Diámetro		--	--		
	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	--		1.10 m
	Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
	Prolongación de pasamanos en extremos (4)		≥ 0,30 m	--		

En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. La separación entre pasamanos intermedios es de 4,00 m como máximo, en escaleras sometidas a flujos intensos de paso de ocupantes, como es el caso de accesos a auditorios, infraestructuras de transporte, recintos deportivos y otras instalaciones de gran ocupación. En los restantes casos, al menos uno.
Las escaleras que salven una altura ≥ 0,55 m, disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos.
Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ±1 cm.
El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.

(1) Ver definición DB-SUA "*Seguridad de utilización y accesibilidad*"
(2) Obligatorio en áreas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria.
(3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior. Además, se cumplirá la relación 0,54 ≤ 2C+H≤0,70 m a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha.
(4) En zonas de uso público, o que no dispongan de ascensor como alternativa, se prolongará al menos en un lado. En uso sanitario en ambos lados

RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 72, DB-SUA1)				
Directriz	Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m		
Anchura	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
	Tramos de longitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %		
	Tramos de longitud ≥ 6,00 m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %		
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
Mesetas	Ancho	≥ Ancho de rampa	≥ Ancho de rampa		
	Fondo	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	Espacio libre de obstáculos	--	Ø ≥ 1,20 m		
	☐ Fondo rampa acceso edificio	--	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	--	= 0,60 m		
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		≥ 1,50 m	--		
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m		
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)		≥ 0,10 m	≥ 0,10 m		

En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.
(*) En desniveles ≥ 0,185 m con pendiente ≥ 6%, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral
El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.
Las rampas que salvan una altura ≥ 0,55 m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos

TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art.73)

Tapiz rodante	Luz libre	--	≥ 1,00 m		
	Pendiente	--	≤ 12 %		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	0,45 m		
	Altura de los pasamanos.	--	≤ 0,90 m		
Escaleras mecánicas	Luz libre	--	≥ 1,00 m		
	Anchura en el embarque y en el desembarque	--	≥ 1,20 m		
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)	--	≥ 2,50		
	Velocidad	--	≤ 0,50 m/s		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	≥ 0,45 m		

ASCENSORES ACCESIBLES (art 74 y DB-SUA Anejo A)

Espacio libre previo al ascensor			Ø ≥ 1,50 m	--		
Anchura de paso puertas			UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m		
Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m2	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m		
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m2	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m			
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			

El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan:

Rellano y suelo de la cabina enrasados.

Puertas de apertura telescópica.

Situación botoneras H interior ≤ 1,20 m. H exterior ≤ 1,10 m.

Números en altorrelieve y sistema Braille. Precisión de nivelación ≤ 0,02 m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.

En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura ≤ 1,20 m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES

NORMATIVA		DB -SUA	DEC. 293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)					
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1% o de 2 espacios reservados					
Espacio entre filas de butacas		--	≥ 0,50 m		
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	☐ Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m		
	☐ Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m		
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar. En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD

NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA9 y Anejo A)						
Dotación mínima	☒ Aseos aislados		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		2
	☐ Núcleos de aseos		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		
	☐ Núcleos de aseos independientes por cada sexo		--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
	☐ Aseos aislados y núcleos de aseos		--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.					
Puertas (1)	☐ Correderas ☒ Abatibles hacia el exterior					
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia						
Espacio libre no barrido por las puertas			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		>1.50 m
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		0.80 m
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m		0.70 m
		Profundidad	≥ 0,50 m	--		
Inodoro	Espacio de trasferencia lateral (2)		≥ 0,80 m	--		0.80 m
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal		≥ 0,75 m	≥ 0,70 m		0.80 m
	Altura del asiento del aparato		De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m		0.45 m
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)		De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m		0.90 m
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados.						
Barras	Separación entre barras inodoro		De 0,65 m a 0,70 m	--		0.65 m
	Diámetro sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		0.04 m
	Separación al paramento u otros elementos		De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m		0.045 m
	Altura de las barras		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m		0.70 m
	Longitud de las barras		≥ 0,70 m	--		0.70 m
	☐ Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.		–	= 0,30 m		
	Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.					
☐ Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior está situada entre 0.30 y 0.40 m.						
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento		--	≤ 60 cm		70 cm
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico						
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos		--	De 0,70 m a 1,20 m		0.90 m
	Espejo	☒ Altura borde inferior ☐ Orientable ≥ 10º sobre la vertical	--	≤ 0,90 m		0.90
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización						

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)

Dotación mínima	Vestuarios		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
	Duchas (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
	Probadores (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente					
☐ Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m		
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	≥ 0,50 m		
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	≤ 0,45 m		
		Fondo	= 0,40 m	≥ 0,40 m		
		Acceso lateral	≥ 0,80 m	≥ 0,70 m		
☐ Duchas	Espacio libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m		
	Largo		≥ 1,20 m	≥ 1,80 m		
	Ancho		≥ 0,80 m	≥ 1,20 m		
	Pendiente de evacuación de aguas		--	≤ 2%		
	Espacio de transferencia lateral al asiento		≥ 0,80 m	De 0,80 m a 1,20 m		
	Altura del maneral del rociador si es manipulable		--	De 0,80 m a 1,20 m		
	Altura de barras metálicas horizontales		--	0,75 m		
	Banco abatible	Anchura	--	≥ 0,50 m		
		Altura	--	≤ 0,45 m		
		Fondo	--	≥ 0,40 m		
		Acceso lateral	≥ 0,80 m	≥ 0,70 m		
	En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento					
Barras	Diámetro de la sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		
	Separación al paramento		De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m		
	Fuerza soportable		1,00 kN	--		
	Altura de las barras horizontales		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m		
	Longitud de las barras horizontales		≥ 0,70 m	--		

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas

DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)

Dotación	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.					
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja ≥ 0,78 m)			--	≥ 0,80 m		
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama		--	≥ 0,90 m		
	Espacio de paso a los pies de la cama		--	≥ 0,90 m		
	Frontal a armarios y mobiliario		--	≥ 0,70 m		
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario)		--	≥ 0,80 m		
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros		--	De 0,40 a 1,20 m		
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación					
Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	--	≤ 1,20 m		
		Separación con el plano de la puerta	--	≥ 0,04 m		
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	--	≥ 0,30 m		
	Ventanas	Altura de los antepechos	--	≤ 0,60 m		
Mecanismos	Altura Interruptores		--	De 0,80 a 1,20 m		
	Altura tomas de corriente o señal		--	De 0,40 a 1,20 m		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.
Instalaciones complementarias: Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo Avisador luminoso de llamada complementario al timbre Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera) Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO

NORMATIVA				**DB -SUA**	**DEC.293/2009** (Rgto)	**ORDENANZA**	**DOC. TÉCNICA**
MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)							
El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m La altura de los elementos en voladizo será ≥ 2,20 m							
PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 81, DB-SUA Anejo A)							
Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
		Altura		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		0.70 m
		Hueco bajo el mostrador	Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m		
			Ancho	≥ 0,80 m	--		
			Fondo	≥ 0,50 m	≥ 0,50 m		
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla		--	≤ 1,10 m		
		Altura plano de trabajo		≤ 0,85 m	--		
	Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto						
Puntos de llamada accesible	Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismo accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva						
Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible							
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. art. 82)							
Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.							
MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. art. 83, DB-SUA Anejo A)							
Altura de mecanismos de mando y control				De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
Altura de mecanismos de corriente y señal				De 0,40 m a 1,20 m	--		
Distancia a encuentros en rincón				≥ 0,35 m	--		

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS

NORMATIVA			**DB -SUA**	**DEC.293/2009** (Rgto)	**ORDENANZA**	**DOC. TÉCNICA**
APARCAMIENTOS (Rgto. art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)						
Dotación mínima	En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente					
Zona de transferencia	Batería	Independiente	Esp. libre lateral ≥ 1,20 m	--		
		Compartida	--	Esp. libre lateral ≥ 1,40 m		
	Línea		Esp. libre trasero ≥ 3,00 m	--		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
PISCINAS COLECTIVAS

NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES						
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida: - Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible						
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		--	≥ 0,30 m		
	Tabica		--	≤ 0,16 m		
	Ancho		--	≥ 1,20 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura	--	De 0,95 m a 1,05 m		
		Dimensión mayor sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m		
		Separación hasta paramento	--	≥ 0,04 m		
		Separación entre pasamanos intermedios	--	≤ 4,00 m		
☐ Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo.						
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		--	≤ 8 %		
	Anchura		--	≥ 0,90 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)	--	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m		
		Dimensión mayor sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m		
		Separación hasta paramento	--	≥ 0,04 m		
		Separación entre pasamanos intermedios	--	≤ 4,00 m		
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados			≥ 1,20 m	--		

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO

☐ Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel ≥ 50,00 m, o cuando pueda darse una situación de espera.

☒ Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.

☐ El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado.
Las condiciones de los espacios reservados:

Con asientos en graderío:
- Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas
- Estarán próximas a una comunicación de ancho ≥ 1,20 m.
- Las gradas se señalizarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes
- Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve.

☐ En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

OBSERVACIONES

El cambio de imagen de los puestos, permite la accesibilidad a la atención de personas desde la zona de acceso al puesto, el cual no dispone de ningún tipo de barrera de comunicación entre el comerciante y el usuario.

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.

☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

TABLA 1. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

ALOJAMIENTO	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES															
			ACCESOS (art. 64)				ASCENSORES RAMPAS (art. 69)		DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS (art. 79)		DUCHAS (art. 78)		GRÚAS DE TRANSFERENCIAS (art. 79.2)		ASEOS * (Rgto art. 77-DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rgto art. 90 DB-SUA)	
			Hasta 3		>3													
	DEC.293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D.TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Hoteles, hoteles-apartamentos, hostales, pensiones, moteles, restantes establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos (villas, chalés, bungalows, casas rurales), residencias de tiempo libre por turnos, albergues, balnearios	De 1 a 5 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		1***				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	De 5 a 50 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		1				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	De 51 a 100 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		2				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	De 101 a 150 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		4				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	De 151 a 200 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		6				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	> 200 alojamientos		1		2		1 cada 5 o fracción		8 y 1 o más cada 50 alojamientos o fracción adicional a 250				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Residencias de estudiantes	Todas		1		1		1 cada 5 o fracción		Misma dotación que los establecimientos hoteleros dependiendo del número de alojamientos						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Campamentos de turismo y campings	Hasta 1000 m²		1		1				Igual que en Residencias de estudiantes		1 cada 10 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	>1.000 m²		1		2				Igual que en Residencias de estudiantes		1 cada núcleo				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** Plazas de aparcamiento: Se aplicará esta reserva siempre que sea mayor a la reserva general del Rgto de 1 cada 40 plazas o fracción.
*** Las exigencias en estos casos sólo se aplican al dormitorio y el aseo tal como se prescribe el Rgto. no al resto de espacios que puedan existir en el alojamiento: cocina, salón...

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 2. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

COMERCIAL	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
			ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		PROBADORES (Rgto art 78)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		>3									
	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Grandes establecimientos comerciales	**>1.000 m²**	1.605 m2	Todos	4	Todos	4	Todos	0	1 cada 15 o fracción	0	1 cada núcleo 1 cada 5 aislados	2	1 cada 33 plazas o fracción	0
Establecimientos comerciales	**Hasta 80 m²**		1		2		1		1		1 (cuando sea obligatorio)		1 cada 33 plazas o fracción	
	De 80 a 1000 m²		1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 20 o fracción		1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Mercados, y plazas de abastos y galerías comerciales	**Todos**		2		3		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Ferias de muestras y análogos	**Hasta 1.000 m²**		1		2		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	>1.000 m²		Todos		Todos		Todos				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas. (CTE DB SUA)

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 3. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES											
SANITARIO	**SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO**	**NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES**									
		ACCESOS (Artículo 64)				**ASCENSORES o RAMPAS** (Artículo 69)		**ASEOS*** (Rgto art. 77 DB SUA)		**PLAZAS DE APARCAMIENTOS**** (Rgto art. 90 DB SUA)	
		Hasta 3		**>3**							
		DEC.293/2009 (RGTO)	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO)**	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO)**	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA**	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA**	**D. TÉCN**
Hospitales y clínicas	**Todos**	2		3		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros de atención primaria y de especialidades, centros de análisis clínicos	**Todos**	2		3		Todos		1 cada 2 núcleos 1 cada 5 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros de rehabilitación	**Todos**	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas (CTE DB SUA)

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 4. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES													
SERVICIOS SOCIALES	**SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO**	**NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES**											
		ACCESOS (Artículo 64)				**ASCENSORES O RAMPAS** (Artículo 69)		**DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS** (art. 79)		**ASEOS*** (Rgto art. 77 DB SUA)		**PLAZAS DE APARCAMIENTOS**** (Rgto art. 90 DB SUA)	
		Hasta 3		**>3**									
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Centros residenciales para personas en situación dependencia	**Todos**	2		3		Todos		Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas		Todos		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros ocupacionales y unidades de estancia diurna para personas en situación de dependencia	**Todos**	2		3		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros de día de mayores, centros de servicios sociales comunitarios y otros centros de servicios sociales	**Todos**	2		3		1 cada 2 o fracción		Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 5. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES															
DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES												
			ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS (art. 76, DB SUA)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 2		>2										
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/ 2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/ 2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Museos	Hasta 1.000 m²		1		1		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		3		2 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Salas de conferencias	Hasta 100 personas		1		1				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	Hasta 500 personas		1		2				1,50%, mínimo 2					
	> 500 personas		1		3				1,00%, mínimo 2					
Salas de Exposiciones	Hasta 1.000 m²		1		1		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		2						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Centros cívicos	Hasta 1.000 m²		1		2		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		3						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Bibliotecas, ludotecas, videotecas y hemerotecas	Hasta 1.000 m²		1		2		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		3						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Recintos de ferias y verbenas populares	Todos		Todos		Todos						1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Casetas de feria	Todas		Todos		Todos						1		1 cada 33 plazas o fracción	
Palacios de exposiciones y congresos	Todos		Todos		Todos		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 6. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES												
RESTAURACIÓN	**SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO**		**NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES**									
			ACCESOS (Artículo 64)				**ASCENSORES** (Artículo 69)		**ASEOS** (Rgto art. 77 DB SUA)		**PLAZAS DE APARCAMIENTOS*** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		**>3**							
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	PD. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares-quiosco, pubs y bares con música	**≤ 80 m²**		1		1		1 cada 3 o fracción		1		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 80 m²		1		2							

* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 7. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES												
ADMINISTRATIVO	**SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO**		**NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES**									
			ACCESOS (Artículo 64)				**ASCENSORES** (Artículo 69)		**ASEOS** (Rgto art. 77 DB SUA)		**PLAZAS DE APARCAMIENTOS*** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		**>3**							
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Centros de las Administraciones públicas en general	**Hasta 1.000 m²**		1		2		1 cada 3 o fracción		1 aseo por planta		1 cada 40 o fracción	
	>1.000 m²		Todos		Todos		1 cada 3 o fracción					
Registros de la Propiedad y Notarías	**Hasta 80 m²**		1		1		1				1 cada 40 o fracción	
	> 80 m²		1		2		1 cada 5 o fracción					
Oficinas de atención de Cías, suministros de gas, teléfono, electricidad, agua y análogos	**Todas**		1		1		1 cada 5 o fracción				1 cada 40 o fracción	
Oficinas de atención al público de entidades bancarias y de seguros	**Hasta 80 m²**		1		1		1				1 cada 40 o fracción	
	> 80 m²		1		2		1 cada 5 o fracción					

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 8 USO DE EDIFICIOS , ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

CENTROS DE ENSEÑANZA		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES															
		ACCESOS (art. 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		VESTUARIOS Y DUCHAS (Rgto art 78, DB SUA)		GRÚAS DE TRANSFERENCIAS (art. 79.2)		AULAS		ASEOS (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS* (Rgto art. 90 DB SUA)	
		Hasta 3		>3													
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)/CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Reglada	Infantil	1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	
	Primaria, Secundaria, bachillerato y formación profesional	2		3		Todos		2		1		Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
	Educación especial	2		3		Todos		Todos		1 cada 40 puestos de personas con discapacidad		Todas		Todos		1 cada 40 o fracción	
	Universitaria	2		3		Todos		2				Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
No reglada		1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 9. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES										
TRANSPORTES		SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES							
			ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES (Artículo 69)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Estaciones	Tren	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	Metro	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	Autobús	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Áreas de servicio en autopistas y autovías		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Gasolineras		Todos	Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Aeropuertos		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Puertos (marítimos, fluviales)		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 10. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES												
ESPECTÁCULOS	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES									
			ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS (art. 76 DB SUA)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)	
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Teatros, cines y circos	Hasta 100 personas		Todos		Todos		2		1		1 cada 33 o fracción	
	De 101 a 500 personas		Todos		Todos		4		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	> 500 personas		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Estadios, pabellones polideportivos, circuitos de velocidad e hipódromos	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Auditorios y plazas de toros	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 11. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES										
RELIGIOSO	**SUPERFICIE, CAPACIDAD AFORO**		**NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES**							
			ACCESOS (Artículo 64)				**PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS** (art. 76, DB SUA)		**PLAZAS DE APARCAMIENTOS*** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		**>3**					
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Templos e iglesias	**≤1.000 m²**		1		2		1%		1 cada 33 o fracción	
	>1.000 m²		Todos		Todos		1%		1 cada 33 o fracción	
Tribunas temporales y graderíos en festividades religiosas (semana santa y otras festividades análogas en espacios exteriores o interiores de edificios o vías o espacios públicos)	**≤ 5.000 asientos**		Todos		Todos		2%		1 cada 33 o fracción	
	> 5.000 asientos						1%		1 cada 33 o fracción	

* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 12. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES															
DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES													
		ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		VESTUARIOS Y DUCHAS* (Rgto art 78, DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)			
		Hasta 2		>2											
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN		
Parques de atracciones y temáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción			
Salas de bingo, salones de juego, salones recreativos, cibersalas, boleras, salones de celebraciones y centros de ocio y diversión	Todos	1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción			
Parques acuáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción			
Gimnasios, piscinas y establecimientos de baños	Todos	1		2		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción			
Complejos deportivos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción			
Casinos	Todos	Todos		Todos		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción			

* Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA 13. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES											
GARAJES Y APARCAMIENTOS	**SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO**	**NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES**									
		ACCESOS (Artículo 64)				**ASCENSORES** (Artículo 69)		**ASEOS*** (Rgto art. 77 DB SUA)		**PLAZAS DE APARCAMIENTO**** (Rgto art. 90 DB SUA)	
		Hasta 3		**>3**							
		DEC.293/2009 (RGTO)	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO)**	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO)**	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA**	**D. TÉCN**	**DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA**	**D. TÉCN**
Estacionamiento de vehículos (en superficie o subterráneos)	**Todos**	1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 2 núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS*

(Aplicable a zonas de uso comunitario)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Franja señalizadora:
Tipo:
Textura:
Color:

☐ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE USO COMUNITARIO

ESPACIOS EXTERIORES. Se deberán cumplimentar la Ficha justificativa II .Edificios, establecimientos o instalaciones y, en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.

ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE USO COMUNITARIO (piscinas, gimnasios, juegos infantiles, etc) Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones.

NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 105, DB-SUA Anejo A)					
☐ No hay desnivel					
☐ Desnivel	☐ Salvado con una rampa (Ver apartado "*Rampas*")				
	☐ Salvado por un ascensor (Ver apartado "*Ascensores*")				
VESTÍBULOS (Rgto. art. 108, DB-SUA Anejo A)					
Circunferencia libre no barrida por las puertas.		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
Circunferencia libre frente ascensor accesible (o espacio previsto para futura instalación de ascensor accesible)		Ø ≥ 1,50 m	--		
PASILLOS (Rgto. art. 108, DB-SUA Anejo A)					
Anchura libre		≥ 1,10 m	≥ 1,20 m		
Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		
	Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		
	Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65	--		
☐ Espacio de giro libre al fondo de pasillos mayores de 10 m		Ø ≥ 1,50 m	--		
HUECOS DE PASO (Rgto. art. 108, DB-SUA Anejo A)					
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
☐ En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m					
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
Ángulo de apertura de las puertas (incluso exteriores)		--	≥ 90º		
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela	De 0,80 m y 1,20 m	De 0,80 m y 1,00 m		
	Separación del picaporte al plano de la puerta	--	0,04 m		
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón	≥ 0,30 m	--		
☐ Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.				
	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m		
	☐ Ancho franja señalizadora perimetral (1)	--	0,05 m		
	(1)Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.				
☐ Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
☐ Puertas automáticas	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Mecanismo de minoración de velocidad	--	≤ 0,5 m/s		
VENTANAS					
☐ No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m					
ESCALERAS (Rgto. art. 107, DB-SUA Anejo A)					
Directriz		☐ Recta ☐ Curva o mixta	☐ Recta ☐ Curva o mixta		
Altura salvada por el tramo	☐ Con ascensor como alternativa	≤ 3,20 m	--		
	☐ Sin ascensor como alternativa	≤ 2,25 m	--		
Número mínimo de peldaños por tramo		3	Según DB-SUA		
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA		
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	☐ Con ascensor como alternativa	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
	☐ Sin ascensor como alternativa	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Relación huella / contrahuella			0,54 m ≤ 2C+H ≤ 0 ,70 m	Según DB-SUA		
Ancho libre (En tramos curvos, se debe excluir la zona donde la huella < 0,17 m)			≥ 1,00 m	≥ 1,00 m		
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical			≤ 15º	≤ 15º		
Mesetas	Intermedias	Con puertas de acceso a viviendas. Ancho	≥ Ancho de escalera	Ø ≥ 1,20 m libre		
		Sin puertas de acceso a viviendas. Ancho	≥ Ancho de escalera	Ø ≥ 1,00 m libre		
		Fondo	≥ 1,00 m	--		
	De arranque y desembarco	Ancho	≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera		
		Fondo	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m		
Distancia de la arista de peldaños a puertas			≥ 0,40 m	≥ 0,40 m		
Pasamanos	Dimensión mayor del sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m		
	Altura		De 0,90 m a 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		

En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. En el caso de escaleras de gran anchura, la separación máxima de pasamanos será de 4,00 m.
En escaleras que salvan una altura ≥ 0,55 m, con ancho mayor que 1,20 m pasamanos a ambos lados de la escalera y continuo, incluyendo mesetas.
Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella.
Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ±1,00 cm.
El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano.

RAMPAS FIJAS ACCESIBLES (Rgto. art. 109, DB-SUA)

Directriz		Recta o curva de Radio ≥ 30,00 m	Recta		
Anchura		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
	Tramos de longitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %		
	Tramos de longitud ≥ 6,00 m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %		
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
Mesetas	Ancho	≥ Ancho de la rampa	≥ Ancho de rampa		
	Fondo	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	☐ Rampa acceso edificio. Fondo	--	≥ 1,20 m		
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m		
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
Barandilla	Desnivel > 0,55 m	Entre 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	Desnivel > 0,15 m	--	De 0,90 m a 1,10 m		
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres, en rampas que salven una diferencia de cota máxima de 0,55 m		≥ 0,10 m	≥ 0,10 m		

En rampas que salvan una altura mayor que 0,185 m con una pendiente ≥ 6%, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas.

COMUNICACION VERTICAL (Rgto. art. 106, DB-SUA9, Anejo A)

☐ No es necesaria la instalación de ascensor ni la previsión estructural para hueco.

☐ Previsión estructural para hueco de ascensor
- ☐ Edificios de viviendas con PB+1 que cuenta con 6 viviendas o menos. (Rgto)
- ☐ Edificios en los que hay que salvar hasta dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio o hasta alguna vivienda o zona comunitaria o que dispongan de 12 o menos viviendas en plantas sin entrada principal accesible al edificio. (DB- SUA9)

☐ Instalación de ascensor accesible
- ☐ Edificios con más de 6 viviendas que se desarrollen como máximo en PB+1 o con cualquier número de viviendas a partir de PB+2 . (Rgto)
- ☐ Edificios en los que hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna vivienda o zona comunitaria, o que dispongan de más de 12 viviendas en plantas sin entrada principal accesible al edificio. (DB- SUA9)

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Ascensor accesible	Espacio libre previo al ascensor			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Anchura de paso puertas			UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m		
	Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Sin viviendas accesibles	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m		
			☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
		Con viviendas accesibles	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m			
			☐ Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
	El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por persona autorizada cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan:						
	Rellano y suelo de la cabina enrasados. Puertas de apertura telescópica. Botoneras situadas: H interior ≤ 1,20 m. H exterior ≤ 1,10 m. Números en altorrelieve y sistema Braille.			Precisión de nivelación ≤ 0,02 m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.			
	En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura ≤ 1,20 m, esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.						

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO DE VESTÍBULOS, ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

Las puertas son fácilmente identificables, con una fuerza necesaria para la apertura de las puertas de salida ≤ 25 N (≤ 65 N cuando sean resistentes al fuego).
La apertura de las salidas de emergencia es por presión simple y cuentan con doble barra plana a 0,20 m. y 0,90 m. La puerta de acceso al edificio, destaca del resto de la fachada y cuenta con una buena iluminación. Las puertas correderas no pueden disponer de resaltes en el pavimento.

La iluminación permanente presenta intensidad mínima de 300 lux. y los interruptores son fácilmente localizables, dotados de piloto luminoso.

☐ Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, disponiendo de una banda indicativa a color a una altura de 0,60 a 1,20 m. con las siguientes características:

- Mecanismo de disminución de velocidad 0,50 m/s - Dispositivos sensibles que abran las puertas en caso de aprisionamiento.	- Dispositivos que impidan el cierre automático mientras el umbral esté ocupado. - Mecanismo manual de parada del automatismo.

APARCAMIENTOS (Rgto. Art. 103, DB-SUA9, Anejo A)

Los aparcamientos tendrán consideración de "espacios de utilización colectiva" por lo que serán accesibles bien con rampa o con ascensor.

Dotación	Uso exclusivo de cada vivienda	1 x vivienda reservada	--		
	Uso y utilización colectiva	1 x cada 40 o fracción	--		
Zona de transferencia (1)	Batería	Esp.libre lateral ≥ 1,20 m	--		
	Línea	Esp.libre trasero ≥ 3,00 m	--		
	(1) Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas si tiene una anchura mínima de 1,40 m				

MECANISMOS ELECTRICOS

Altura de los interruptores	--	De 0,90 m a 1,20 m		
Altura de los enchufes	--	0,30 m		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CARACTERÍSTICAS GENERALES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO

ACCESO AL EDIFICIO

Los carteles informativos (número, letra y uso del edificio) se colocan en la entrada principal del edificio a una altura entre 1,50 y 1,60 m.
Los sistemas de comunicación (llamada o apertura), se sitúan junto a la puerta en la parte izquierda y a una altura entre 0,90 y 1,20 m.

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

☐ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en un edificio de viviendas existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicabledebido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.

☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDAD*

(Aplicable al interior de las viviendas reservadas)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Franja señalizadora:
Tipo:
Textura:
Color:

☐ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en la vivienda. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente ficha integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA 12 núm., de 19 de enero).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

DOTACIÓN MÍNIMA DE VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
(Rgto, artículo 111, Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) artículo 57.1 modificado por el artículo 19 de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.)

Nº TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS RESERVADAS
De 17 a 25	≥ 1 (Rgto)
Más de 25	≥ 4% redondeado (≥ 0,5 al alza, < 0,5 a la baja) (LISMI)

DOC. TÉCNICA

☐ Número de viviendas reservadas:

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LAS VIVIENDAS RESERVADAS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ACCESO DESDE EL EXTERIOR						
☐ El proyecto se redacta para la construcción de viviendas protegidas o de cualquier otro carácter, construidas, promovidas o subvencionadas por las Administraciones Públicas u otras entidades vinculadas o dependientes de las mismas.						
ACCESOS, PASILLOS Y VESTÍBULOS (Rgto. art.115, CTE DB-SUA Anejo A)						
Puertas de la vivienda	Anchura de paso		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	☐ En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m					
	Espacio a ambas caras de la puerta de acceso		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
	Ángulo de apertura de la puerta		--	≥ 90º		
	Sistema de apertura o cierre	Altura	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,20 m		
		Distancia del mecanismo de apertura a rincón	≥ 0,30 m	--		
		Separación del picaporte al plano de la puerta	--	0,04 m		
Pasillos	Ancho		**≥ 1,10 m**	≥ 0,90 m		
	Ancho en los cambios de dirección y frente a las puertas no perpendiculares al sentido de avance.		≥ 1,10 m	≥ 1,00 m		
	Estrechamientos puntuales, con separación ≥ 0,65 m a puertas o cambios de dirección.	Longitud	≤ 0,50 m	--		
		Ancho libre	≥ 1,00 m	--		
Vestíbulos	Circunferencia libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m (1)	Ø ≥ 1,20 m (2)		
	(1) Se puede invadir dicho círculo con el barrido de las puertas, pero cumpliendo las condiciones aplicables a estas. (2) No barrido por las hojas de las puertas.					
TERRAZAS BALCONES Y AZOTEAS (Rgto. Art.116, CTE DB-SUA Anejo A)						
Altura a salvar hacia el exterior			--	≤ 0,02 m		
Altura a salvar hacia el interior			--	≤ 0,05 m		
Altura resalto de cerco de carpintería			≤ 0,05 m	--		
Altura de los tendederos			--	≤ 1,20 m		
SALONES DE ESTAR Y COMEDORES (Rgto. Art.122, CTE DB-SUA Anejo A)						
Espacio libre			Ø ≥ 1,50 m	--		
Distancia libre entre obstáculos de mobiliario, o mobiliario y paramento			--	≥ 0,80 m.		
COCINA (Rgto. Art.119, CTE DB-SUA Anejo A)						
Espacio libre frente a puerta			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m		
Espacio libre frente a fregadero			--	Ø ≥ 1,20 m		
Altura desde el pavimento a la encimera			≤ 0,85 m	--		
Espacio libre bajo el fregadero y cocina	Alto		≥ 0,70 m	≥ 0,70 m		
	Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Fondo		≥ 0,60 m	≥ 0,60 m		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Grifería fregadero	Altura		--	De 0,85 a 1,10 m		
	Distancia a la zona de alcance horizontal		≤ 0,60 m	≤ 0,50 m		
Distancia libre de paso entre mobiliario			--	≥ 0,70 m		
DORMITORIOS (Rgto. Art.120, CTE DB-SUA Anejo A)						
Espacio libre frente a puerta de acceso			Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m		
Espacio junto a la cama	Lateral		≥ 0,90 m	Ø ≥ 1,20 m		
	A los pies		≥ 0,90 m	--		
Anchura franja libre a lo largo de los frentes accesibles de mobiliario			--	≥ 0,70 m		
Distancia libre entre mobiliario			--	≥ 0,80 m		
CUARTOS DE BAÑO Y ASEOS (Todos) (Rgto. Art.121, CTE DB-SUA Anejo A)						
Puertas	☐ Correderas ☐ Abatibles hacia el exterior					
Espacio libre de obstáculos			--	≥ 1,20 m		
Lavabo	Altura cara superior (sin pedestal)		--	De 0,70 a 0,80 m		
Inodoro	Espacio transferencia lateral libre		--	≥ 0,70 m		
	Altura		--	De 0,45 a 0,50 m		
	Altura sistema de descarga (1)		--	De 0,70 a 1,20 m		
	(1) Mecanismo de palanca o de presión de gran superficie					
Ducha	Largo		--	≥ 1,80 m		
	Ancho		--	≥ 1,20 m		
	Pendiente evacuación		--	≤ 2 %		
	Ancho del asiento abatible		--	≥ 0,50 m		
	Alto del asiento abatible		--	≥ 0,45 m		
	Fondo del asiento abatible		--	≥ 0,40 m		
	Acceso lateral al asiento		--	≥ 0,70 m		
	Altura del maneral del rociador manipulable ducha		--	De 0,80 a 1,20 m		
Barras	Diámetro sección circular		--	De 0,03 m a 0,04 m		
	Separación al paramento u otros elementos		--	≥ 0,045 m		
	Altura de las barras		--	De 0,70 m a 0,75 m		
	Longitud de las barras		--	De 0,20 a 0,25 m por delante del asiento del aparato		
	☐ Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.		--	= 0,30 m		
	Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral.					
CUARTOS DE BAÑO (Al menos uno) (Rgto. Art.121, CTE DB-SUA Anejo A)						
Espacio libre de obstáculos			Ø ≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Lavabo	Altura cara superior (sin pedestal)		≤ 0,85 m	De 0,70 a 0,80 m		
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	--		
		Profundidad	≥ 0,50 m	--		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Espacio transferencia lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	≥ 0,70 m		
Acceso lateral al asiento de la ducha		≥ 0,80 m	≥ 0,70 m		
Debe disponer al menos de un inodoro, lavabo y ducha Si hay puertas correderas, la carpintería estará enrasada con el pavimento El pavimento utilizado es antideslizante y la grifería con sistema de detección de presencia o tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Alcance horizontal desde asiento ≤ 60 cm Altura borde inferior del espejo ≤ 0,90 m La cisterna lleva un sistema de descarga permitiendo su uso por personas con dificultad motora en miembros superiores. Las duchas están enrasadas con el nivel del pavimento, con pendiente inferior al 2%.					
CARPINTERÍAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (Rgto. Art.117, CTE DB-SUA Anejo A)					
Sistemas de apertura y cierre manipulables	Altura	--	≤ 1,20 m		
	Separación con el plano de la puerta	--	≥ 0,04 m		
Altura antepechos en ventanas		--	≤ 0,60 m		
Armarios empotrados. Altura de baldas, cajones y percheros		--	De 0,40 a 1,20 m		
INSTALACIONES (Rgto. art.118, CTE DB-SUA Anejo A)					
Altura de los interruptores		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
Altura de los enchufes		De 0,40 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
Altura de llaves de corte general (accesibles y libres de obstáculos)		≤ 1,20 m	≤ 1,40 m		
Altura de mecanismos de apertura y receptores de portero automático		--	≤ 1,20 m		
Distancia a encuentros en rincón		≥ 0,35 m	--		

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

☐ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en una edificación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.

☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 75
27 Ene 2022
al particular part 14

1.6. ANEXOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

JUSTIFICACIÓN DE CÁLCULOS DE FONTANERÍA (HS-4)

RESUMEN CAUDALES					
TIPO	UDS	CAUDAL UD. AFH	CAUDAL TOTAL AFH	CAUDAL UD. ACS	CAUDAL TOTAL ACS
GRIFOS	69	0,15	10.35	0,075	5.175
Wc	10	0,1	1,0		
Lavabo	5	0,1	0,5		
Urinario	6	0,1	0,6		
Instalación existente	1	3,00	3,00	1,50	1,50
CAUDAL TOTAL			15,45 l/s		6,675 l/s

CALCULOS SEGÚN UNE 149.201/07

Para el cálculo de los caudales simultáneos en el DB HS4 no se fijan requisitos, por lo que en lo que sigue se aplicará la norma UNE 149.201, recientemente publicada.

El cálculo del caudal simultáneo de cálculo se obtiene con la siguiente ecuación:

$$Q_C = A * (Q_T)^B + C$$

Siendo:
Q_C: Caudal simultaneo de Cálculo (l/s).
Q_T: Caudal total, suma de todos los aparatos del edificio (l/s).
A, B y C: Coeficientes que dependen del tipo de edificio y de los caudales totales y por aparatos.

COEFICIENTES DE SIMULTANEIDAD SEGÚN UNE 149.201					
TIPO DE EDIFICIO	CAUDALES (l/s)		COEFICIENTES		
	Q_U	Q_T	A	B	C
VIVIENDAS	< 0,5	≤ 20	0,682	0,450	-0,140
	≥ 0,5	≤ 1	1,000	1,000	0,000
	≥ 0,5	≤ 20	1,700	0,210	-0,700
	Sin Limite	> 20	1,700	0,210	-0,700
OFICINAS, ESTACIONES, AEROPUERTOS, ETC.	< 0,5	≤ 20	0,682	0,450	-0,140
	≥ 0,5	≤ 1	1,000	1,000	0,000
	≥ 0,5	≤ 20	1,700	0,210	-0,700
	Sin Limite	> 20	0,400	0,540	0,480
HOTELES, DISCOTECAS, MUSEOS,	< 0,5	≤ 20	0,698	0,500	-0,120
	≥ 0,5	≤ 1	1,000	1,000	0,000
	≥ 0,5	≤ 20	1,000	0,366	0,000
	Sin Limite	> 20	1,080	0,500	-1,830
CENTROS COMERCIALES	< 0,5	≤ 20	0,698	0,500	-0,120
	≥ 0,5	≤ 1	1,000	1,000	0,000
	≥ 0,5	≤ 20	1,000	0,366	0,000
	Sin Limite	> 20	4,300	0,270	-6,650
HOSPITALES	< 0,5	≤ 20	0,698	0,500	-0,120
	≥ 0,5	≤ 1	1,000	1,000	0,000
	≥ 0,5	≤ 20	1,000	0,366	0,000
	Sin Limite	> 20	0,250	0,650	1,250
ESCUELAS, POLIDEPORTIVOS	Sin Limite	≤ 20	4,400	0,270	-3,410
		≤ 1,5	1,000	1,000	0,000
		≤ 20	4,400	0,270	-3,410
		> 20	-22,500	-0,500	11,500

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 77
27 Ene 2022
al particular part 14

CALCULO DE RED DE DISTRIBUCION INTERIOR

AFCH	Q INST	Q CALC	V MAX	S	D	Leq	D. INT.	D COMERCIAL	V REAL	H	J UNITARIO	J TOTAL/M	J TOTAL
	l/s	l/s	m/s	mm2	mm	m	mm	mm	m/s	m	m.c.d.a	m.c.d.a/m	m.c.d.a
Acometida	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	1,00	41,00	50,00	2,06	1,50	0,11	0,11	1,61
Llave de registro	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	3,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	0,32	1,93
Tubo de alimentación	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	1,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	0,11	2,04
Llave general	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	7,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	0,75	2,79
Válvula de retención	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	3,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	0,32	3,12
Contador	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	6,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	0,65	3,76
Montante	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	10,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	1,08	4,84
Llave general	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	6,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	0,65	5,49
Tramo 1-2	15,45	2,72	2,50	1089,45	37,24	20,00	41,00	50,00	2,06	0,00	0,11	2,16	7,64
Tramo 2-3	6,00	1,59	2,50	635,90	28,45	10,00	41,00	50,00	1,20	0,00	0,04	0,42	8,06
Tramo 3-4	2,45	1,39	2,50	555,26	26,59	7,00	41,00	50,00	1,05	6,00	0,03	0,23	14,30
Tramo 3-3.1	1,70	1,21	2,50	485,74	24,87	7,00	41,00	50,00	0,92	0,00	0,03	0,18	14,48
Tramo 3.1-3.2	1,70	1,21	2,50	485,74	24,87	7,00	20,00	25,00	3,87	6,00	0,79	5,55	26,03
Llave aseos p. superior	1,70	1,21	2,50	485,74	24,87	3,00	20,00	25,00	3,87	0,00	0,79	2,38	28,41
Tramo 3.3-3.4	0,40	0,40	2,50	160,00	14,27	5,00	20,00	25,00	1,27	0,00	0,11	0,57	28,98
Tramo 3.4-3.5	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	5,00	16,00	20,00	1,49	0,00	0,20	0,99	29,97
Tramo 3.5-3.6	0,20	0,20	2,50	80,00	10,09	5,00	12,00	16,00	1,77	0,00	0,38	1,91	31,88
Tramo 3.6-3.7	0,10	0,10	2,50	40,00	7,14	5,00	12,00	16,00	0,88	0,00	0,11	0,57	32,45
Tramo 3.3-3.8	1,70	1,21	2,50	485,74	24,87	3,00	20,00	25,00	3,87	0,00	0,79	2,38	30,79
Tramo 3.8-3.9	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	5,00	16,00	20,00	1,49	0,00	0,20	0,99	31,78
Tramo 3.9-3.10	0,20	0,20	2,50	80,00	10,09	5,00	16,00	20,00	0,99	0,00	0,10	0,49	32,27
Tramo 3.10-3.11	0,10	0,10	2,50	40,00	7,14	5,00	12,00	16,00	0,88	0,00	0,11	0,57	32,84
Tramo 3.8-3.12	1,00	1,00	2,50	400,00	22,57	2,00	20,00	25,00	3,18	0,00	0,56	1,13	31,92
Tramo 3.12-3.13	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	5,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	3,89	35,81
Tramo 3.13-3.14	0,20	0,20	2,50	80,00	10,09	5,00	12,00	16,00	1,77	0,00	0,38	1,91	37,72
Tramo 3.14-3.15	0,10	0,10	2,50	40,00	7,14	5,00	12,00	16,00	0,88	0,00	0,11	0,57	38,29
Tramo 3.12-3.16	0,70	0,70	2,50	280,00	18,88	3,00	20,00	25,00	2,23	0,00	0,30	0,91	32,83
Tramo 3.16-3.17	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	5,00	16,00	20,00	1,49	0,00	0,20	0,99	33,82
Tramo 3.17-3.18	0,20	0,20	2,50	80,00	10,09	5,00	12,00	16,00	1,77	0,00	0,38	1,91	35,73
Tramo 3.18-3.19	0,10	0,10	2,50	40,00	7,14	5,00	12,00	16,00	0,88	0,00	0,11	0,57	36,30
Tramo 3.16-3.20	0,40	0,40	2,50	160,00	14,27	8,00	16,00	20,00	1,99	0,00	0,33	2,62	35,45
Tramo 3.20-3.21	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	16,00	20,00	1,49	0,00	0,20	1,59	37,04
Tramo 3.21-3.22	0,20	0,20	2,50	80,00	10,09	8,00	16,00	20,00	0,99	0,00	0,10	0,78	37,82
Tramo 3.22-3.23	0,10	0,10	2,50	40,00	7,14	8,00	12,00	16,00	0,88	0,00	0,11	0,91	38,73
Tramo 4-5	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	20,51
Tramo 4-6	0,45	0,45	2,50	180,00	15,14	3,00	20,00	25,00	1,43	0,00	0,14	0,42	14,71
Tramo 6-7	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	16,56
Tramo 6-8	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	20,93
Tramo 3-9	3,45	1,57	2,50	629,36	28,31	5,00	26,00	32,00	2,96	0,00	0,36	1,80	9,86
Tramo 9-10	0,60	0,60	2,50	240,00	17,48	8,00	16,20	20,00	2,91	0,00	0,63	5,03	14,89
Tramo 10-11	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	3,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	2,33	17,22
Tramo 9-12	2,85	1,47	2,50	586,86	27,34	3,00	26,00	32,00	2,76	0,00	0,32	0,95	10,81
Tramo 12-13	0,15	0,15	2,50	60,13	8,75	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,86	12,67
Tramo 12-14	2,70	1,44	2,50	575,36	27,07	5,00	26,00	32,00	2,71	0,00	0,31	1,53	12,35
Tramo 14-15	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	18,57

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 78
27 Ene 2022
al particular part 14

Tramo 14-16	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	18,57
Tramo 14-17	2,10	1,31	2,50	524,80	25,85	8,00	26,00	32,00	2,47	0,00	0,26	2,09	14,44
Tramo 17-18	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	20,66
Tramo 17-19	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	20,66
Tramo 17-20	1,50	1,16	2,50	463,99	24,31	8,00	26,00	32,00	2,18	0,00	0,21	1,68	16,12
Tramo 20-21	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	22,34
Tramo 20-22	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	22,34
Tramo 20-23	0,90	0,60	2,50	240,00	17,48	8,00	26,00	32,00	1,13	0,00	0,07	0,53	16,65
Tramo 23-24	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	22,87
Tramo 23-25	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	22,87
Tramo 23-25.1	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	20,00	25,00	0,95	0,00	0,07	0,55	17,20
Tramo 25.1-25.2	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	19,05
Tramo 25.1-25.3	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	19,05
Tramo 2-26	9,25	2,26	2,50	902,96	33,91	4,00	41,00	50,00	1,71	0,00	0,08	0,31	7,95
Tramo 26-27	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	14,17
Tramo 26-28	8,95	2,23	2,50	892,13	33,70	2,00	41,00	50,00	1,69	0,00	0,08	0,15	8,11
Tramo 28-29	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	14,33
Tramo 28-P. EXISTENTES	8,65	2,20	2,50	881,06	33,49	4,00	41,00	50,00	1,67	0,00	0,07	0,30	8,40
Tramo P. EXISTENTES	3,00	1,49	2,50	597,98	27,59	4,00	32,00	40,00	1,86	0,00	0,12	0,49	8,89
Tramo P. EXISTENTES-30	5,65	1,88	2,50	753,89	30,98	8,00	41,00	50,00	1,43	0,00	0,06	0,45	8,56
Tramo 30-31	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	14,78
Tramo 30-32	5,35	1,85	2,50	738,99	30,67	2,00	32,00	40,00	2,30	0,00	0,18	0,35	8,91
Tramo 32-33	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	15,13
Tramo 32-34	5,05	1,81	2,50	723,54	30,35	6,00	32,00	40,00	2,25	0,00	0,17	1,03	9,94
Tramo 34-35	0,45	0,45	2,50	180,00	15,14	8,00	12,00	16,00	3,98	0,00	1,58	12,64	22,58
Tramo 35-35.1	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	24,43
Tramo 34-36	4,60	1,75	2,50	699,24	29,84	4,00	32,00	40,00	2,17	0,00	0,16	0,64	10,58
Tramo 36-37	0,85	0,85	2,50	340,00	20,81	5,00	20,00	25,00	2,71	0,00	0,42	2,12	12,71
Tramo 37-38	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	18,93
Tramo 37-39	0,55	0,55	2,50	220,00	16,74	3,00	20,00	25,00	1,75	0,00	0,20	0,60	19,52
Tramo 39-40	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	21,37
Tramo 39-41	0,40	0,40	2,50	160,00	14,27	2,00	16,00	20,00	1,99	0,00	0,33	0,66	20,18
Tramo 41-42	0,20	0,20	2,50	80,00	10,09	4,00	12,00	16,00	1,77	0,00	0,38	1,53	21,71
Tramo 42-43	0,10	0,10	2,50	40,00	7,14	4,00	12,00	16,00	0,88	0,00	0,11	0,45	22,16
Tramo 41-44	0,20	0,20	2,50	80,00	10,09	4,00	12,00	16,00	1,77	0,00	0,38	1,53	21,71
Tramo 44-45	0,10	0,10	2,50	40,00	7,14	4,00	12,00	16,00	0,88	0,00	0,11	0,45	22,16
Tramo 36-46	4,05	1,67	2,50	667,40	29,15	5,00	32,00	40,00	2,07	0,00	0,15	0,74	11,33
Tramo 46-47	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	13,17
Tramo 46-48	3,90	1,65	2,50	658,25	28,95	3,00	32,00	40,00	2,05	0,00	0,14	0,43	11,76
Tramo 48-49	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	17,98
Tramo 48-50	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	17,98
Tramo 48-51	3,30	1,55	2,50	619,21	28,08	5,00	32,00	40,00	1,92	0,00	0,13	0,65	12,41
Tramo 51-52	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	18,63
Tramo 51-53	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	18,63
Tramo 51-54	2,70	1,44	2,50	575,36	27,07	5,00	32,00	40,00	1,79	0,00	0,11	0,57	12,98
Tramo 54-55	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	19,20
Tramo 54-56	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	19,20
Tramo 54-57	2,10	1,31	2,50	524,80	25,85	5,00	32,00	40,00	1,63	0,00	0,10	0,49	13,47
Tramo 57-58	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	19,69

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

Tramo 57-59	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	19,69
Tramo 57-60	1,50	1,16	2,50	463,99	24,31	5,00	26,00	32,00	2,18	0,00	0,21	1,05	14,52
Tramo 60-61	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	-3,00	0,78	6,22	17,74
Tramo 60-62	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	20,74
Tramo 60-63	0,90	0,90	2,50	360,00	21,41	5,00	20,00	25,00	2,86	0,00	0,47	2,35	16,87
Tramo 63-64	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	23,09
Tramo 63-65	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	23,09
Tramo 63-66	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	15,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	3,47	20,34

ACS													
	Q INST l/s	Q CALC l/s	V MAX m/s	S mm2	D mm	Leq m	D. INT. mm	D COMERCIAL mm	V REAL m/s	H m	J UNITARIO m.c.d.a	J TOTAL/M m.c.d.a/m	J TOTAL m.c.d.a
Tramo 1-2	6,68	2,00	2,50	801,33	31,94	20,00	32,00	40,00	2,49	0,00	0,20	4,09	4,09
Tramo 2-3	2,03	0,87	2,50	349,80	21,10	10,00	26,00	32,00	1,65	0,00	0,13	1,28	5,37
Tramo 3-4	0,38	0,38	2,50	150,00	13,82	8,00	16,00	20,00	1,87	0,00	0,29	2,34	7,71
Tramo 4-5	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	9,56
Tramo 4-6	0,23	0,23	2,50	90,00	10,70	3,00	16,00	20,00	1,12	0,00	0,12	0,36	8,07
Tramo 6-7	0,08	0,08	2,50	30,00	6,18	8,00	12,00	16,00	0,66	0,00	0,07	0,55	8,62
Tramo 6-8	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	9,92
Tramo 3-9	1,73	1,22	2,50	488,86	24,95	5,00	20,00	25,00	3,89	0,00	0,80	4,01	9,38
Tramo 9-10	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	15,60
Tramo 10-11	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	3,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	0,69	16,30
Tramo 9-12	1,43	1,14	2,50	455,95	24,09	3,00	20,00	25,00	3,63	0,00	0,71	2,13	11,51
Tramo 12-13	0,08	0,08	2,50	30,00	6,18	8,00	12,00	16,00	0,66	0,00	0,07	0,55	12,06
Tramo 12-14	1,35	1,12	2,50	446,44	23,84	5,00	20,00	25,00	3,55	0,00	0,68	3,42	14,94
Tramo 14-15	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	16,79
Tramo 14-16	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	16,79
Tramo 14-17	1,05	0,90	2,50	360,00	21,41	8,00	20,00	25,00	2,86	0,00	0,47	3,76	18,69
Tramo 17-18	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	20,54
Tramo 17-19	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	20,54
Tramo 17-20	0,75	0,60	2,50	240,00	17,48	8,00	20,00	25,00	1,91	0,00	0,23	1,85	20,54
Tramo 20-21	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	22,39
Tramo 20-22	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	22,39
Tramo 20-23	0,45	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	20,00	25,00	0,95	0,00	0,07	0,55	21,09
Tramo 23-24	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	22,94
Tramo 23-25	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	22,94
Tramo 23-25.1	0,15	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	20,00	25,00	0,95	0,00	0,07	0,55	21,64
Tramo 25.1-25.2	0,08	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	23,49
Tramo 25.1-25.3	0,08	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	23,49
Tramo 2-26	4,65	1,76	2,50	702,02	29,90	4,00	32,00	40,00	2,18	0,00	0,16	0,65	4,74
Tramo 26-27	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	6,58
Tramo 26-28	4,50	1,73	2,50	693,64	29,72	2,00	32,00	40,00	2,16	0,00	0,16	0,32	5,05
Tramo 28-P. EXISTENTES	4,50	1,73	2,50	693,64	29,72	4,00	32,00	40,00	2,16	0,00	0,16	0,63	7,22
Tramo P. EXISTENTES	1,50	1,16	2,50	463,99	24,31	4,00	32,00	40,00	1,44	0,00	0,08	0,31	7,53
Tramo P. EXISTENTES-30	3,00	1,49	2,50	597,98	27,59	8,00	32,00	40,00	1,86	0,00	0,12	0,98	7,56
Tramo 28-29	0,15	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	11,27
Tramo 28-30	2,85	1,47	2,50	586,86	27,34	8,00	32,00	40,00	1,82	0,00	0,12	0,95	6,00
Tramo 30-31	0,15	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	12,22
Tramo 30-32	2,60	1,42	2,50	567,47	26,88	2,00	26,00	32,00	2,67	0,00	0,30	0,60	6,60

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

Tramo 32-33	0,15	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	12,82
Tramo 32-34	2,45	1,39	2,50	555,26	26,59	6,00	26,00	32,00	2,61	0,00	0,29	1,73	8,33
Tramo 34-35	0,30	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	14,55
Tramo 35-35.1	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	16,40
Tramo 34-36	2,15	1,32	2,50	529,34	25,96	4,00	26,00	32,00	2,49	0,00	0,27	1,06	9,39
Tramo 36-37	0,23	0,85	2,50	340,00	20,81	5,00	20,00	25,00	2,71	0,00	0,42	2,12	11,52
Tramo 37-38	0,15	0,30	2,50	120,00	12,36	8,00	12,00	16,00	2,65	0,00	0,78	6,22	17,73
Tramo 37-39	0,08	0,55	2,50	220,00	16,74	3,00	12,00	16,00	4,86	0,00	2,25	6,74	24,47
Tramo 39-40	0,08	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	26,32
Tramo 36-46	1,96	1,28	2,50	511,71	25,53	5,00	26,00	32,00	2,41	0,00	0,25	1,25	10,64
Tramo 46-47	0,08	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	12,49
Tramo 46-48	1,88	1,26	2,50	503,97	25,33	3,00	20,00	25,00	4,01	0,00	0,85	2,54	13,18
Tramo 48-49	0,15	0,15	2,50	61,60	8,86	8,00	12,00	16,00	1,36	0,00	0,24	1,94	15,12
Tramo 48-50	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	15,03
Tramo 48-51	1,58	1,18	2,50	472,90	24,54	5,00	20,00	25,00	3,76	0,00	0,76	3,79	16,96
Tramo 51-52	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	18,81
Tramo 51-53	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	18,81
Tramo 51-54	1,28	1,09	2,50	437,82	23,61	5,00	20,00	25,00	3,48	0,00	0,66	3,31	20,27
Tramo 54-55	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	22,12
Tramo 54-56	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	22,12
Tramo 54-57	0,98	0,99	2,50	397,05	22,48	5,00	20,00	25,00	3,16	0,00	0,56	2,79	23,06
Tramo 57-58	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	24,91
Tramo 57-59	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	24,91
Tramo 57-60	0,68	0,75	2,50	300,00	19,54	5,00	20,00	25,00	2,39	0,00	0,34	1,71	24,77
Tramo 60-61	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	-3,00	0,23	1,85	23,62
Tramo 60-62	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	26,62
Tramo 60-63	0,38	0,45	2,50	180,00	15,14	5,00	16,00	20,00	2,24	0,00	0,40	2,02	26,78
Tramo 63-64	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	28,63
Tramo 63-65	0,15	0,15	2,50	60,00	8,74	8,00	12,00	16,00	1,33	0,00	0,23	1,85	28,63
Tramo 63-66	0,08	0,08	2,50	30,00	6,18	15,00	12,00	16,00	0,66	0,00	0,07	1,03	27,81

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 81
27 Ene 2022
al particular part 14

Código Técnico de la Edificación

1. El control de calidad de las obras realizado incluirá el control de recepción de productos, los controles de la ejecución y de la obra terminada. Para ello:

a) El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.
b) El Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y
La documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el Director de la Ejecución de la Obra, como parte del control de calidad de la obra.
2. Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Publica competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 82
27 Ene 2022
al particular part 14

Según establece el Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado mediante el REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, los Proyectos de Ejecución deben incluir, como parte del contenido documental de los mismos, un Plan de Control que ha de cumplir lo especificado en los artículos 6 y 7 de la Parte I, además de lo expresado en el Anejo II.

0. Generalidades

El presente Plan de Control de Calidad se elabora conforme a las unidades y capítulos correspondientes al **Proyecto de rehabilitación y modernización del Mercado Central de Abastos de Jerez de la Frontera**, en referencia con el Anejo I incluido en la Parte 1 del Código Técnico de la Edificación en cuanto a contenidos del proyecto de edificación, y la obligación de inclusión del mismo, valorado, en el Proyecto de Ejecución.

- **Ámbito del plan de Control**

El programa de actuaciones se extiende a los siguientes apartados:

I Control de productos, equipos y sistemas

II Control de Ejecución

III Control de la Obra terminada y Pruebas Finales

El presente Plan de Control es de carácter general conforme al Proyecto de referencia, quedando limitado por éste, por las decisiones tomadas por la Dirección Facultativa, por el desarrollo propio de los trabajos, y las eventuales modificaciones que se produzcan a lo largo de la fase de obra, autorizadas por el Director de Obra previa conformidad del Promotor; de todo ello se dejará constancia en el acta aneja al Certificado Final de Obra.

El alcance de los trabajos de control de calidad contenidos en el presente documento tendrá desarrollo al amparo de los artículos 6 y 7 de la Parte 1 del Código Técnico de la Edificación, estableciendo la metodología de control que llevará a cabo la Dirección Facultativa y la Empresa de Control homologada que se contrate por parte del Contratista, garantizándose:

- El cumplimiento de los objetivos fijados en el Proyecto
- El conocimiento cualitativo tanto del estado final de las mismas como de cualquier situación intermedia.
- La sujeción a los parámetros de calidad fijados en los documentos correspondientes.
- El asesoramiento acerca de los sistemas o acciones a realizar para optimizar el desarrollo de las obras y funcionalidad final.
- La implantación y seguimiento de aquellas medidas que se adopten en orden a la consecución de los objetivos que se pudieran fijar.

Todo ello en referencia a las exigencias básicas relativas a uno o a varios de los requisitos básicos explicitados en el artículo 1 del CTE.

Los trabajos a desarrollar indicados anteriormente se explicitan y tienen desarrollo específico en siguientes apartados.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 83
27 Ene 2022
al particular part 14

El Plan de Control de Calidad, cuyo objeto es describir los trabajos a desarrollar para el control técnico de la calidad de la obra referida, abarca comprobaciones, ensayos de materiales, inspecciones y pruebas necesarias para asegurar que la calidad de las obras se ajusta a las especificaciones de Proyecto, legislación aplicable, normas vigentes, y normas de la buena práctica constructiva.

Las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente en el edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse.

Las características técnicas de cada unidad de obra, con indicación de las condiciones para su ejecución y las verificaciones y controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto.

Durante la construcción de las obras el director de obra y el director de la ejecución de la obra realizarán, según sus respectivas competencias, los controles siguientes:

- Control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a las obras de acuerdo con el artículo 7.2.
- Control de ejecución de la obra de acuerdo con el artículo 7.3; y
- Control de la obra terminada de acuerdo con el artículo 7.4.

1. Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas (art. 7.2.1)

Este apartado contempla los ensayos y determinaciones, aprobados por la Dirección Facultativa, a realizar a los productos, equipos y sistemas para garantizar que satisfacen las prestaciones y exigencias definidas en Proyecto. Los suministradores presentarán previamente los Documentos de Idoneidad, Marcado CE, Sello de Calidad o Ensayos de los materiales para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren de acuerdo con el artículo 7.2 del CTE.

En correspondencia con el Proyecto, sus determinaciones, características y condiciones particulares, se propone el siguiente Control de recepción de productos, equipos y sistemas, el cual queda sujeto a las modificaciones en cuanto a criterios de muestreo que puedan ser introducidos por la Dirección Facultativa de las obras, comprendiendo[1]:

- control de la documentación de los suministros según artículo 7.2.1 CTE
- control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según art. 7.2.2 CTE
- control mediante ensayos, conforme el artículo 7.2.3 CTE

Según el apartado de Memoria Constructiva incluido en Proyecto, la relación de productos, equipos y sistemas sobre los que el Plan de Control deberá definir las comprobaciones, aspectos técnicos y formales necesarios para garantizar la calidad del proyecto, verificar el cumplimiento del CTE, y todos aquellos otros aspectos que puedan tener incidencia en la calidad final del edificio proyectado se explicitan a continuación.

Para el control de la Documentación de los suministros:

[1] Ver documento de Condiciones y medidas para la obtención de las calidades de los materiales y de los procesos constructivos, Circular CAT nº 2 de enero de 2007 y documento COAM sobre Condiciones para la obtención de los materiales y procesos constructivos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

a) Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
b) El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física;
c) Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

Para el control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluación de idoneidad técnica:

1 El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

a) Los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3;
b) Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.

2 El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

Para el control de recepción mediante ensayos:

1 Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.
2 La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 85
27 Ene 2022
al particular part 14

1.1 Albañilería

1.1.1 Ladrillos y morteros de agarre

Se realizará 1 control por cada tipo de ladrillo, (perforado, hueco doble…) realizándose los siguientes ensayos:

- Absorción, UNE 67027/84
- Succión, UNE-EN-772-11/2001
- Eflorescencia, UNE 67029/95 EX
- Nódulos de cal, UNE 67039/93 EX
- Resistencia a compresión. UNE-EN-772-1/2001, (sólo sobre ladrillos perforados).

Asimismo se elaborará una serie de probetas para el control de las características mecánicas de los morteros, (UNE-EN-772-1/2001), tanto si son resistentes (DB SE-F) o para enfoscados (NTE-RPE),

- Morteros de fábrica de ladrillo (DB SE-F). Cada 1.500 m²
- Morteros para enfoscado (DB HS-1 y NTE-RPE). Cada 2.000 m²
- Morteros para solería (NTE-RSR). Cada 3.000 m²

1.1.2 Revestimientos

En este capítulo se contemplan para su control los siguientes tipos de materiales de revestimientos:

- Baldosas cerámicas/porcelánicas (azulejos)

Al alicatado se le realizará un chequeo "in situ" para determinar la adherencia al soporte, (3 determinaciones), (UNE-EN-1015-12).

- Guarnecidos y enlucidos de yeso

Se girará visita para la determinación "in situ" de los índices de dureza shore, (UNE102038/85).

- Piedras naturales

Sobre una muestra del material a emplear se realizarán las siguientes determinaciones:

* Absorción, UNE 127020/99
* Resistencia a flexión, UNE-127020/99
* Desgaste por Abrasión, UNE 127020/99
* Ensayo de Absorción.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

- Perlita

De la perlita empleada en obra se aportará certificado del SELLO DE CALIDAD, en caso de no estar en posesión del mismo deberán aportarse por parte del fabricante los resultados de los siguientes ensayos convenientemente actualizados:

Índice de pureza. UNE-102.037

Finura de molido. UNE-102.131

Resistencia a flexotracción. UNE-102.032

Ensayo de trabajabilidad. UNE-102.032

A la perlita aplicada se le realizará 1 chequeo in situ para determinar la Dureza Shore.

1.2 Pinturas

1.2.1 Barniz (carpintería de madera)

Se toma 1 muestra durante la ejecución para realizar los siguientes ensayos:

Tiempo de secado.

Densidad.

Composición (fija, volátil y resinas). Experimental

Resistencia al frote en húmedo.

1.2.2 Pintura plástica sobre superficie de albañilería

Se tomarán 3 muestras durante la obra para realizar los siguientes ensayos:

Tiempo de secado. UNE-EN-ISO 1517/96, UNE-EN-ISO 3678/96

Densidad. UNE 48098/92

Composición (fija, volátil y resinas). Experimental

Resistencia al frote en húmedo. UNE 48284/95

Índice de resistencia al descuelgue. UNE 48068/94

1.2.3 Pintura al esmalte sobre carpintería de memoria

Se tomarán 3 muestras durante la obra para realizar los siguientes ensayos:

Tiempo de secado. UNE-EN-ISO 1517/96, UNE-EN-ISO 3678/96

Densidad. UNE 48098/92

Composición (fija, volátil y resinas). Experimental

Resistencia al frote en húmedo. UNE 48284/95

Índice de resistencia al descuelgue. UNE 48068/94

1.3 Saneamiento y fontanería

1.3.1 Tubos de PVC

Se tomará 1 muestra por cada uno de los diámetros utilizados en obra para realizar los siguientes ensayos:

Identificación y aspecto. UNE-53112/88

Medida y tolerancia. UNE-53112/88

Densidad y contenido en PVC. UNE-53020/73

Tracción y alargamiento en rotura. UNE-53112/88

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 87
27 Ene 2022
al particular part 14

Ensayo VICAT. UNE-EN-ISO-306/97

1.3.2 Tubos de cobre.

Se realizarán 2 controles por cada diámetro empleado para determinar:

Identificación, medidas y tolerancias. UNE-EN-1057/96

Ensayo a tracción. UNE7474-1/92, UNE 7474-1/92, UNE 7474-2/92,

UNE 7474-3/95, UNE 7474-5/92

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 88
27 Ene 2022
al particular part 14

2. Control de Ejecución

Este apartado de control tiene como objeto la realización de un conjunto de inspecciones sistemáticas y de detalle, desarrolladas por personal técnico especialista, para comprobar la correcta ejecución de las obras de acuerdo con el artículo 7.3 del CTE.
Estas inspecciones no contemplan actuación alguna en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Las inspecciones afectarán a aquellas unidades que puedan condicionar la habitabilidad de la obra (como es el caso de las instalaciones), utilidad (como son las unidades de albañilería, carpintería y acabados) y la seguridad (como es el caso de la estructura).

1. Durante la construcción, el director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa. En la recepción de la obra ejecutada pueden tenerse en cuenta las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación.
2. Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.
3. En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, previstas en el artículo 5.2.5.

2.1 Inspección de albañilería y acabados

Se realizarán inspecciones de control de calidad en la ejecución de obra, comprobando:

- Calidades de los materiales empleados en cerramientos, falsos techos, yesos, escayolas, revestimientos, pavimentos, solados, carpintería, elementos especiales, etc...
- Comprobación de que los trabajos se realizan según los Planos y Pliegos de Condiciones Técnicas del Proyecto de acuerdo con las normas aplicables, incluyendo las siguientes operaciones de control:

Fachadas – Fábricas de ladrillo

- Colocación de aislamientos.
- Recibido de carpinterías y elementos metálicos de fachada.
- Tipo, clase y espesor de la fábrica.
- Aparejo.
- Relleno y espesor de juntas.
- Horizontalidad de hiladas.
- Planeidad y desplomes.

Enfoscados y Revocos

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 89
27 Ene 2022
al particular part 14

- Preparación del soporte.
- Tipo, clase y dosificación de mortero.
- Espesor, acabado especificado y curado.

Guarnecidos y Enlucidos

- Tipo de yeso.
- Maestras.
- Fijación de guardavivos, aplomado y enrasado.

Alicatados y Chapados

- Mortero de agarre y características del material.
- Juntas.
- Rejuntado y limpieza.
- Sistema de anclaje.

Solados

- Características y tipo de material.
- Ejecución de la capa base.
- Colocación de baldosas y rodapié.
- Terminación.

Falsos techos

- Fijaciones y perfilería.
- Planeidad y nivelación.
- Separación a paramentos y elementos de remate.

Carpintería de Madera – Recibido de cercos y/o premarcos

- Perpendicularidad de ángulos y dimensiones de escuadría en cercos y/o precercos.
- Desplome y deformación de premarco.
- Fijación de cercos y/o precercos y colocación de herrajes.
- Planeidad de hoja cerrada.
- Prueba de servicio y funcionamiento de la cerradura.
- Tratamiento de protección y acabado.

Carpintería de Aluminio

- Aplomado y nivelado de carpintería.
- Fijación y recibido de premarco metálico.
- Comprobación de herrajes y funcionamiento.
- Sellados de juntas.

Vidrio

- Características del vidrio y espesor.
- Colocación de calzos y acristalamiento.
- Holguras.

Cubiertas

- Certificados de garantías de los materiales de cobertura, impermeabilización y aislamiento. Marcado CE de los mismos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 90
27 Ene 2022
al particular part 14

- Corrector montaje de los elementos de cubrición. Sistemas de sujeción y solape.

2.2 Inspección de instalaciones

Se realizarán inspecciones de control de calidad en la ejecución de las instalaciones de:

- Fontanería y saneamiento
- Electricidad (baja tensión)
- Climatización
- Contra incendios

Fontanería y saneamiento

Se realizará este control de acuerdo con la Norma Básica para las Instalaciones de Suministro de Agua NTE-IFF NTE-IFC y NTE-ISS, verificando:

- Acometidas
- Alimentación, derivaciones y manuales
- Posición de agua fría y caliente
- Dimensiones de tuberías y accesorios, así como sus cuelgues, dilatadores, antivibrantes, etc..
- Aislamiento térmico de las tuberías.
- Llaves de paso y corte

Se comprobará diámetros, pendientes, soldaduras y distancias entre bridas de tuberías y válvulas de desagüe.

Se comprobará la colocación de sifones y manguetones en inodoros.

Se realizará una prueba de presión a 20 kg/cm^2 de todas las tuberías y accesorios de la instalación, comprobando que no hay pérdida.

A continuación, se disminuirá la presión hasta llegar a la de servicio con un mínimo de 6 kg/cm^2 y se mantendrá durante 15 min.

Electricidad (baja tensión)

Se realizará este control conforme al REBT, NTE-IET y NTE-IES.

- Canalizaciones y fijaciones
- Sección de conductores
- Identificación de fases y circuitos
- Ubicación de puntos de luz y mecanismos
- Colocación de luminarias
- Ubicación cuadros de distribución y cajas
- Dimensiones y distancias
- Medidas de resistencia de aislamiento
- Medidas de puesta a tierra

La D.F. establecerá el número de visitas para el control de ejecución de las distintas unidades especificadas, con número mínimo de 5, fijándose igualmente las condiciones específicas bajo las que éstas se desarrollen, en coherencia con las fichas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 91
27 Ene 2022
al particular part 14

3. Control en fase de obra y de la obra terminada. Pruebas finales

Este apartado de control tiene por objeto definir, en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, parcial o totalmente terminadas, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el Proyecto u ordenadas por la Dirección Facultativa, y las exigidas por la legislación aplicable que deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, (artículo 7.4 CTE).

Como complemento del control de ejecución especificado en apartados anteriores, centrados fundamentalmente en materiales y productos, los controles documentales previos y los del seguimiento de la obra que desempeñe el Director de la Ejecución, explicitados complementariamente fundamentalmente en los apartados de Documentación Previa y de Control, respectivamente, en las tablas resumen adjuntas, se señalan a continuación las pruebas finales a realizar sobre el edificio terminado.

Como parte de estos controles finales de recepción, se realizará un seguimiento especialmente cuidadoso de los ensayos de estanquidad de cubiertas y pruebas de funcionamiento e inspecciones finales de instalaciones.

3.1 Pruebas de estanquidad

- **Cubiertas**

Se realizarán pruebas de estanquidad en cubiertas una vez éstas estén totalmente terminadas, bien mediante su inundación, bien mediante la colocación de irrigadores durante un periodo de 24 horas, o procedimiento alternativo que pudiere dictar la D.F. por circunstancias propias a la obra.

3.2 Pruebas de funcionamiento de instalaciones

Las pruebas finales a realizar sobre las instalaciones, antes referidas, son reseñadas a continuación; para éstas, terminado el montaje de las instalaciones, y una vez ajustados los equipos, los instaladores comprobarán el funcionamiento de las instalaciones bajo la presencia y supervisión de personal técnico de la empresa de control de calidad contratada.

En el caso de tratarse de un proyecto de viviendas, las pruebas referidas se realizarán sobre el 30% de ellas.

Fontanería y saneamiento

Se controlará entre otros aspectos:

- Estanquidad de las redes.
- Funcionamiento de grifería y llaves de paso.
- Comportamiento de desagües
- Fijación de sanitarios.

Electricidad

Se verificará entre otros aspectos:

- Funcionamiento de diferenciales y magnetotérmicos.
- Caídas de tensión.
- Funcionamiento de mecanismo (interruptores, bases de enchufes, pulsadores, etc...).
- Puesta de tierra.
- Secciones de conductores.
- Identificación de circuitos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 92
27 Ene 2022
al particular part 14

Climatización

- Estanqueidad
- Funcionamiento de equipos
- Rendimientos de equipos
- Velocidad de aire en salida y retorno
- Toma de temperaturas y humedades
- Nivel de ruidos

Protección contra incendios

- Pruebas de circuitos de señalización
- Funcionamiento de detectores
- Funcionamiento de central de alarma
- Presión de aguas en las redes
- Verificación de extintores

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 93
27 Ene 2022
al particular part 14

4. Informes. Control de material y control de ejecución.

Durante la ejecución de la obra la Empresa de Control de Calidad queda obligada a remitir un informe resumen con carácter mensual, con detalle del programa de control realizado hasta la fecha; esto es, tanto de **control** de **evaluaciones de idoneidad técnica** y **de recepción mediante ensayos**, como de **control de ejecución** y de **obra terminada**, según determinaciones del presente Plan de Control y desarrollo del mismo consecuente con las condiciones de la obra, en coherencia con las determinaciones y limitaciones establecidas por el CTE al respecto. Dicho informe contará con un apartado especial de observaciones donde se indiquen expresamente los ensayos con resultado negativo o las deficiencias detectadas en la ejecución a juicio de la entidad de control.

Además, estas evaluaciones y/o ensayos con resultado negativo, así como aquellos informes emitidos como consecuencia de una deficiencia o error detectados en la ejecución, o reserva técnica que eventualmente pudiera imponer la Oficina de Control Técnico, serán transmitidos mediante fax, o comunicación fehaciente equivalente que asegure el conocimiento inmediato y expreso, a la Dirección Facultativa, con independencia de las comunicaciones ordinarias y entrega de resultados de su actividad que, en atención al artículo 14.3 de la LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (B.O.E. nº 266 de 6 de noviembre de 1999) les viene impuesto.

Control de ensayo y ejecución:
Técnico: La Empresa Auditora del Control designará a cada obra un técnico con titulación de arquitecto técnico como responsable de la ejecución y seguimiento del Plan de Control establecido.
Acceso a la obra: El personal de la Empresa Auditora del Control tendrá libre acceso en todo momento a la obra que esté ejecutándose, previa la oportuna identificación ante el representante de la constructora.

Como resumen, el contenido del Programa de Control a establecer en obra para cada capítulo puede desglosarse en:
Lista Chequeo/autocontrol, estructurada en cuatro apartados o niveles de intervención para los distintos Agentes implicados en el proceso, a los efectos de garantizar la Calidad en la Obra, y según el siguiente desglose y contenidos:

- Documentación previa: A aportar por la Empresa Constructora con carácter previo al uso de productos, equipos y sistemas, o ejecución de obras afectadas. Se refiere igualmente al control de calidad que, con carácter previo al inicio de las obras, deberá realizar la D.F. respecto a la documentación y contenido del proyecto.
- Control de ejecución: Aspectos de la obra que requieren control fehaciente por parte del Director de la Ejecución de Obra, y del que responderá sobre su cumplimiento.
- Ensayos o pruebas finales: Pruebas o controles, según se realicen durante la ejecución o al final de la misma, a efectuar por laboratorio homologado. De todas ellas se emitirá informe final por parte del Laboratorio.[2]

[2] Este apartado tiene desarrollo específico en la hoja de cálculo anexa facilitada por la Entidad de Control VORSEVI, S.A. dónde se refieren vinculados a la unidad de obra especificada en el apartado correspondiente la descripción del ensayo o prueba a realizar, así como su número en función de las características métricas de la obra, la norma de referencia para su desarrollo, y el coste de los ensayos y pruebas prescritos. Este coste es estimativo según los precios que para el año 2007 tiene establecido el laboratorio Vorsevi, S.A, resultando únicamente una referencia válida para presupuestar en Proyecto el capítulo correspondiente al

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 94
27 Ene 2022
al particular part 14

- Documentación final: A aportar por la Empresa Constructora de forma previa a la Recepción Provisional, y sin cuyo cumplimiento no se procederá a ésta.

En el cuadro resumen siguiente se marcan los aspectos que le son de afección a la obra a modo de lista de autocontrol para la Dirección Facultativa en fase de obra.

Plan de Control de Calidad según se establece en el Anexo II del CTE. No obstante, su valor definitivo dependerá de la oferta del laboratorio finalmente contratado, quedando por tanto sujeto a pactos entre terceros respecto de los cuales la D. F. permanece al margen. Se recuerda que anualmente deberán ser revisados y actualizados los referidos precios.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
95
27 Ene 2022
al particular part 14

CAPÍTULO	TIPO DE REQUERIMIENTO	CONTENIDO	
REPLANTEO	Documentación previa	Estudio Geotécnico	☐
		Plan de Control firmado por Director Ejecución	☐
		Planning de obra	☐
		Pliego de Condiciones Proyecto con firma Contratista	☐
	Control	Cotas, niveles y geometría, tolerancias admisibles.	☐
	Documentación final	Acta de replanteo. Inicio de obra	☐
ESTRUCTURAS DE ACERO (capítulos 10, ejecución; 11, tolerancias; 12, control de calidad, DB SE-A)	Documentación previa	Certificado de calidad del material. Sellos y/o homologaciones.[3]	☐
		Si Proyecto especifica características no avaladas por certificado de origen del material establecer procedimiento control mediante ensayos laboratorio independiente.	☐
		Correspondencia calidades materiales Proyecto.	☐
		Control documentación de la fabricación coherente con la del proyecto. (Memoria de fabricación, planos de taller y plan de puntos de inspección) Aprobada por D.F.	☐
		Revisión y aprobación por D.F. documentación de fabricación según art. 12.4.1 DB SE-A	☐
		Existencia Plan de Soldeo según art. 10.3.1 DB SE-A	☐
		Soldadores certificados por organismo acreditado y cualificarse según UNE EN287-1:1992	☐
	Control[4]	Existencia identificación producto mediante números estampados y marcas punzonadas, nunca entalladuras cinceladas.	☐
		Acopios componentes estructurales sobre terreno sin contacto con él, evitando acumulación de agua.	☐
		Documentación montaje (memoria y planos según art. 12.5.1 DB SE-A) coherente con documentación de taller; VºBº Dirección Facultativa.	☐
		Orden operaciones y utilización herramientas adecuadas, cualificación personal y sistema trazado adecuado.	☐
		Tolerancias de fabricación y ejecución art. 11 DB SE-A.	☐
		Uniones atornilladas comprobar tuercas se desplazan libremente sobre tornillo.	☐
		Superficies en contacto con hormigón no pintadas, sólo limpias.	☐
		Inspección tratamiento protector, corregir deterioros ejec.	☐
	Ensayos	Ensayos de soldadura (inspección visual, líquidos penetrantes, rayos x, y/o ultrasonidos.	☐
		Control espesor película protectora acero.	☐
		Ensayos de procedimiento de los procesos por chorreado en producción asegurar proceso recubrimiento posterior	☐

[3] En este caso el control se limitará a relacionar inequívocamente cada elemento de estructura con certificado origen.
[4] Los resultados de control del acero deben ser conocidos por la D.F. antes del hormigonado.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 96
27 Ene 2022
al particular part 14

CAPÍTULO	TIPO DE REQUERIMIENTO	CONTENIDO	
ALBAÑILERÍA (capítulos 4, productos de construcción; 5, construcción: ejecución, control de ejecución y control obra terminada DB HS-1)	Documentación previa	Fichas Técnicas de los materiales empleados y sello AENOR de cementos firmado por persona física.	☐
		Marcado CE productos.	☐
		Otros sellos, marcas, certificaciones y distintivos calidad según condiciones art. 5.2.5 y 6 parte I CTE.	☐
		Proyecto justifica solución aislamiento y características técnicas productos y ejecución unidades obra.	☐
		Pliego define condiciones control para recepción y ensayos necesarios de comprobación.	☐
	Control	Replanteo. Escuadras y verticalidad.	☐
		Control ejecución puentes térmicos.	☐
		Ladrillos y bloques sin revestimiento exterior tipo "*caravista*".	☐
		Condiciones ejecución mínimas art. 5.1 DB HS-1.	☐
	Ensayos	Ladrillos: Geometría; tolerancia dimensional. (UNE 67019)	☐
		Resistencia a compresión. (UNE 67026)	☐
		Succión,[5] según límites art. 4.1.2 DB HS-1: UNE 67031:1985 ladrillo cerámico UNE 41170:1989 bloque hormigón UNE 77211:2001 bloque hormigón visto	☐ ☐ ☐
		Absorción (UNE 67027).	☐
		Eflorescencias (UNE 67029).	☐
		Bloques: Geometría; tolerancia dimensional. (UNE 47167)	☐
		Resistencia a compresión. (EN 772)	☐
		Succión,[6] según límites art. 4.1.2 DB HS-1: UNE 41170:1989 bloque hormigón UNE 77211:2001 bloque hormigón visto	☐ ☐
		Absorción (UNE 67027).	☐
		Eflorescencias (UNE 67029).	☐
		Termoarcilla: Tolerancia dimensional. (UNE 136010)	☐
		Resistencia en fachadas. (UNE 67026)	☐
		Morteros: Resistencia y composición.	☐

[5] Valores límite de succión para piezas en hoja principal de fachadas según art. 4.1.2 DB HS-1.
[6] Ibidem 12.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

CAPÍTULO	TIPO DE REQUERIMIENTO	CONTENIDO	
CUBIERTAS y SISTEMAS DE PROTECCIÓN FRENTE HUMEDAD (capítulos 4, productos de construcción; 5, construcción: ejecución, control de ejecución y control obra terminada DB HS-1)	Documentación previa	Documento autorización de láminas y otros.	☐
		Marcado CE productos.	☐
		Otros sellos, marcas, certificaciones y distintivos calidad según condiciones art. 5.2.5 y 6 parte I CTE.	☐
		Proyecto justifica solución aislamiento.	☐
		Pliego define condiciones control para recepción y ensayos necesarios de comprobación.	☐
	Control	Construcción de capas según Proyecto.	☐
		Continuidad barrera de vapor.	☐
		Condiciones ejecución mínimas art. 5.1 DB HS-1.	☐
	Ensayos	Láminas: Espesor y plegabilidad.	☐
		Ladrillos: Geometría, permeabilidad y flexión.	☐
	Pruebas finales	Prueba de estanquidad 100% en cubierta.	☐
AISLAMIENTOS (capítulos 4, productos de construcción; 5, construcción: ejecución, control de ejecución y control obra terminada DB HS-1)	Documentación previa	Documento de autorización y propiedades.	☐
		Marcado CE productos.	☐
		Otros sellos, marcas, certificaciones y distintivos calidad según condiciones art. 5.2.5 y 6 parte I CTE.	☐
	Control	Puesta en obra; posición, dimensiones, puntos singulares.	☐
		Tipo "*no hidrófilo*" si se dispone en exterior hoja ppal	☐
		Condiciones ejecución mínimas art. 5.1 DB HS-1.	☐
	Ensayos	Espesor y densidad	☐
ELECTRICIDAD (cumplimiento Reglamento Electrotécnico Baja Tensión e ITCs)	Documentación previa	Proyecto específico con Vº Bº Administración competente. (recomendado)	☐
		Marcado CE productos.	☐
	Control	Situación puntos, mecanismos y equipos alumbrado.	☐
		Replanteo previo rozas y cajas instalación.	☐
		Ejecución según especificaciones Proyecto.	☐
		Sujeción cables.	☐
		Cuadros generales: aspecto, dimensiones, características, fijación elementos y conexionado.	☐
		Identificación y etiquetado circuitos y protecciones.	☐
	Pruebas finales	Conexionado a cuadro.	☐
		Funcionamiento: Diferencial, resistencia red tierra. Disparos automáticos. Encendido alumbrado. Circuitos	☐ ☐ ☐ ☐
	Documentación final	Boletín Legalización Instalación.	☐

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 98
27 Ene 2022
al particular part 14

CAPÍTULO	TIPO DE REQUERIMIENTO	CONTENIDO	
FONTANERÍA (capítulos 5, construcción: ejecución y puesta en servicio; 6, productos de construcción: condiciones generales, particulares e incompatibilidades; 7, mantenimiento y conservación DB HE-4 Suministro de agua)	Documentación previa	Proyecto específico con Vº Bº Administración competente. (recomendado)	☐
		Marcado CE productos.	☐
	Control	Proyecto define y justifica solución adoptada.	☐
		Ejecución según Proyecto y art. 5.1 DB HS-4.	☐
		Replanteo previo y situación llaves.	☐
		Materiales protección: Condensaciones: UNE 100171:1989 Térmicas: Altas temp: UNE 100171:1989 Heladas: UNE EN ISO 12241:1999	☐ ☐ ☐
		Características generales materiales art. 6.1 DB HS-4.	☐
		Características particulares conducciones art. 6.2.	☐
		Control incompatibilidades entre materiales art. 6.3 DB HS-4.	☐
		Nivelación, sujeción y conexión aparatos.	☐
	Pruebas finales	Pruebas resistencia mecánica y estanquidad parcial y global; presión no varía en, al menos, 4h.	☐
		Para a.c.s: medición caudal y temperatura puntos agua tiempo salida agua t. ºC servicio. medición t. ºC en red. t. ºC salida acumulador y en grifos.	☐ ☐ ☐ ☐
		Funcionamiento aparatos sanitarios y griferías.	☐
		Puesta en carga, estanquidad y prestaciones de toda la instalación durante 24h.	☐
	Documentación final	Plano con trazados de redes.	☐
		Instrucciones respecto condiciones interrupción servicio según art. 7.1 DB HS-4.	☐
		Boletín Legalización Instalación.	☐
SANEAMIENTO (capítulo 5, construcción: ejecución, control de ejecución y control obra terminada DB HS-1. Capítulos 5, construcción: ejecución y pruebas diversas; 6, productos de construcción: características generales materiales y accesorios DB HS-5)	Documentación previa	Marcado CE productos.	☐
		Otros sellos, marcas, certificaciones y distintivos calidad según condiciones art. 5.2.5 y 6 parte I CTE.	☐
		Pliego define condiciones control para recepción y ensayos necesarios de comprobación.	☐
	Control	Proyecto define y justifica solución adoptada.	☐
		Replanteo y estanquidad.	☐
		Ejecución según Proyecto y condiciones mínimas art. 5.1 DB HS-5.	☐
		Altura cierre hidráulico sifón ≥25mm.	☐
	Pruebas finales	Estanquidad parcial aparatos.	☐
		Estanquidad red horizontal y arquetas presión (0,3-0,6 bares).	☐
		Control 100% uniones, entronques y derivaciones.	☐
		Prueba estanquidad total (art. 5.6.3-5) con agua, aire y/o humo según defina Proyecto y/o Director Obra.	☐
		Funcionamiento general.	☐
	Documentación final	Plano con trazados definitivos.	☐

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 99
27 Ene 2022
al particular part 14

CAPÍTULO	TIPO DE REQUERIMIENTO	CONTENIDO	
		Boletín Legalización Instalación.	☐
OTRAS	Documentación previa	Proyecto específico	☐
		con VºBº Administración competente, si fuere preceptivo.	☐
		Marcado CE productos, si procede.	☐
		Otros sellos, marcas, certificaciones y distintivos calidad según condiciones art. 5.2.5 y 6 parte I CTE.	☐
	Control	Funcionamiento.	☐
		Materiales y componentes.	☐
	Pruebas finales	Especificadas en Proyecto, u ordenadas por el Director de Obra.	☐
	Documentación final	Especificadas en Proyecto, o solicitada por el Director de Obra.	☐
REVESTIMIENTOS	Documentación previa	Marcado CE de productos.	☐
		Documento de idoneidad de materiales.	☐
	Control	Materiales y dosificaciones.	☐
	Ensayos	Morteros y yesos: Resistencia y composición adherencia.	☐
		Monocapas: Adherencia Permeabilidad "in situ".	☐
SOLADOS Y ALICATADOS	Documentación previa	Documento de idoneidad de materiales e Índice de resbaladicidad de suelos mediante ensayo según UNE-ENV 12633:2003 empleando escala C.[7]	☐
		Marcado CE productos.	☐
	Control	Escuadras, planeidad, agarre.	☐
	Ensayos	al recepcionado: Geometría, dureza y dilatación.	
		ados colocados: Adherencia.	
		s: Desgaste por rozamiento, Resistencia al choque.	
CARPINTERÍA DE MADERA	Documentación previa	Homologaciones, si es industrializada.	☐
	Control	Muestra previa de elementos y herrajes.	☐
		Protección xilófagos.	☐
		Carpinterías exteriores.[8]	☐
	Ensayos	Estanquidad "in situ".	☐
ALUMINIO	Documentación previa	Características perfil (UNE 38066).	☐
		Clasificación (UNE 85220).	☐
	Control	Fijación cercos carpintería garantice estanquidad.	☐
		Muestra previa de perfiles y herrajes.	☐
		Espesor vidrio.	☐
		Espesor lacado/anodinados.	☐
		Carpintería de exteriores.[9]	☐
	Ensayos	Estanquidad "in situ"	☐
CERRAJERÍA	Control	Fijación cercos carpintería garantice estanquidad.	☐
		Muestra previa de elementos y herrajes.	☐
		Anclajes y soldaduras.	☐
		Protección de taller.	☐

[7] En suelos contínuos el índice de resbaladicidad, determinado en función de la resistencia al deslizamiento (Rd), deberá ser ensayado en obra según norma UNE de referencia y clasificado según lo establecido en la tabla 1.1 del DB SU.
[8] Sobre marcas de carpintería: transmitancia térmica (U) y absortividad (α). Sobre partes transparentes o translúcidas: transmitancia (U) y Factor solar (g).
[9] Ibidem cit 16.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 100
27 Ene 2022
al particular part 14

PINTURAS	Documentación previa (de cada tipo)	Propiedades físicas.	☐
		Composición.	☐
		Aplicación.	☐
	Control	Material adecuado decepcionado.	☐
		Número de capas.	☐
	Ensayos (de cada tipo)	Material usándose: Adecuación a Documentación Previa.	☐
		Aplicado: Adherencia, espesor, número de capas.	☐

Respecto a los apartados de Documentación Previa y Control explicitados en el inicio de este cuadro resumen, se garantizará que:

a) el Director de la Ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones;
b) el Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda;
c) la documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el Director de la Ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.
d) La documentación del seguimiento del control será depositada por el Director de la Ejecución de la obra en su Colegio Profesional, o Administración Pública competente.

El arquitecto

En Jerez de la Frontera, a ___ de _____ de 202___

enterados,

El Constructor

El Director de la Ejecución

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 101
27 Ene 2022
al particular part 14

LISTADO MINIMO DE PRUEBAS DE LAS QUE SE DEBE DEJAR CONSTANCIA

1. ESTRUCTURAS DE ACERO

- **Control de calidad de la documentación del proyecto:**
  - El proyecto define y justifica la solución estructural aportada

- **Control de calidad de los materiales:**
  - Certificado de calidad del material.
  - Procedimiento de control mediante ensayos para materiales que presenten características no avaladas por el certificado de calidad.
  - Procedimiento de control mediante aplicación de normas o recomendaciones de prestigio reconocido para materiales singulares.

- **Control de calidad de la fabricación:**
  - Control de la documentación de taller según la documentación del proyecto, que incluirá:
    - Memoria de fabricación
    - Planos de taller
    - Plan de puntos de inspección
  - Control de calidad de la fabricación:
    - Orden de operaciones y utilización de herramientas adecuadas
    - Cualificación del personal
    - Sistema de trazado adecuado

- **Control de calidad de montaje:**
  - Control de calidad de la documentación de montaje:
    - Memoria de montaje
    - Planos de montaje
    - Plan de puntos de inspección
  - Control de calidad del montaje

2. CERRAMIENTOS Y PARTICIONES

- **Control de calidad de la documentación del proyecto:**
  - El proyecto define y justifica la solución de aislamiento aportada.

- **Suministro y recepción de productos:**
  - Se comprobará la existencia de marcado CE.

- **Control de ejecución en obra:**
  - Ejecución de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
  - Se prestará atención a los encuentros entre los diferentes elementos y, especialmente, a la ejecución de los posibles puentes térmicos integrados en los cerramientos.
  - Puesta en obra de aislantes térmicos (posición, dimensiones y tratamiento de puntos singulares)
  - Posición y garantía de continuidad en la colocación de la barrera de vapor.
  - Fijación de cercos de carpintería para garantizar la estanqueidad al paso del aire y el agua.

3. SISTEMAS DE PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD

- **Control de calidad de la documentación del proyecto:**
  - El proyecto define y justifica la solución de aislamiento aportada.

- **Suministro y recepción de productos:**
  - Se comprobará la existencia de marcado CE.

- **Control de ejecución en obra:**
  - Ejecución de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
  - Todos los elementos se ajustarán a lo descrito en el DB HS Salubridad, en la sección HS 1 Protección frente a la Humedad.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 102
27 Ene 2022
al particular part 14

- Se realizarán pruebas de estanqueidad en la cubierta.

4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- **Control de calidad de la documentación del proyecto:**
  - El proyecto define y justifica la solución eléctrica aportada, justificando de manera expresa el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y de las Instrucciones Técnicas Complementarias.

- **Suministro y recepción de productos:**
  - Se comprobará la existencia de marcado CE.

- **Control de ejecución en obra:**
  - Ejecución de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
  - Verificar características de caja transformador: tabiquería, cimentación-apoyos, tierras, etc.
  - Trazado y montajes de líneas repartidoras: sección del cable y montaje de bandejas y soportes.
  - Situación de puntos y mecanismos.
  - Trazado de rozas y cajas en instalación empotrada.
  - Sujeción de cables y señalización de circuitos.
  - Características y situación de equipos de alumbrado y de mecanismos (marca, modelo y potencia).
  - Montaje de mecanismos (verificación de fijación y nivelación)
  - Verificar la situación de los cuadros y del montaje de la red de voz y datos.
  - Control de troncales y de mecanismos de la red de voz y datos.
  - Cuadros generales:
    - Aspecto exterior e interior.
    - Dimensiones.
    - Características técnicas de los componentes del cuadro (interruptores, automáticos, diferenciales, relés, etc.)
    - Fijación de elementos y conexionado.
  - Identificación y señalización o etiquetado de circuitos y sus protecciones.
  - Conexionado de circuitos exteriores a cuadros.
  - Pruebas de funcionamiento:
    - Comprobación de la resistencia de la red de tierra.
    - Disparo de automáticos.
    - Encendido de alumbrado.
    - Circuito de fuerza.
    - Comprobación del resto de circuitos de la instalación terminada.

5. INSTALACIONES DE FONTANERÍA

- **Control de calidad de la documentación del proyecto:**
  - El proyecto define y justifica la solución de fontanería aportada.

- **Suministro y recepción de productos:**
  - Se comprobará la existencia de marcado CE.

- **Control de ejecución en obra:**
  - Ejecución de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
  - Punto de conexión con la red general y acometida
  - Instalación general interior: características de tuberías y de valvulería.
  - Protección y aislamiento de tuberías tanto empotradas como vistas.
  - Pruebas de las instalaciones:
    - Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad parcial. La presión de prueba no debe variar en, al menos, 4 horas.
    - Prueba de estanqueidad y de resistencia mecánica global. La presión de prueba no debe variar en, al menos, 4 horas.
    - Pruebas particulares en las instalaciones de Agua Caliente Sanitaria:
      a) Medición de caudal y temperatura en los puntos de agua
      b) Obtención del caudal exigido a la temperatura fijada una vez abiertos los grifos estimados en funcionamiento simultáneo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 103
27 Ene 2022
al particular part 14

c) Tiempo de salida del agua a la temperatura de funcionamiento.
d) Medición de temperaturas en la red.
e) Con el acumulador a régimen, comprobación de las temperaturas del mismo en su salida y en los grifos.

- Identificación de aparatos sanitarios y grifería.
- Colocación de aparatos sanitarios (se comprobará la nivelación, la sujeción y la conexión).
- Funcionamiento de aparatos sanitarios y griterías (se comprobará la grifería, las cisternas y el funcionamiento de los desagües).
- Prueba final de toda la instalación durante 24 horas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 104
27 Ene 2022
al particular part 14

MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
4. CONDICIONES DEL LUGAR EN QUE SE VA A CONSTRUIR Y DATOS DE INTERÉS PARA LAPREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.
   - Descripción prevencionista de la obra y orden de ejecución de los trabajos.
   - Descripción del lugar en el que se va a realizar la obra.
   - Descripción de la climatología del lugar en el que se va a realizar la obra.
   - Tráfico rodado y accesos.
   - Estudio geotécnico.
     - Interferencias con los servicios afectados y otras circunstancias o actividades colindantes,que originan riesgos laborales por la realización de los trabajos de la obra.
   - Unidades de construcción previstas en la obra.
   - Medios auxiliares previstos para la ejecución de la obra.
   - Maquinaria prevista para la realización de la obra.
   - Instalaciones de obra.
5. UNIDADES DE OBRA QUE INTERESAN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
   - Determinación del tiempo efectivo de duración de los trabajos - plan de ejecución de obra.
   - Orden de ejecución de los trabajos.
   - Interacciones e incompatibilidades existentes en la obra o en sus inmediaciones.
     - Cálculo mensual del número de trabajadores a intervenir según la realización prevista, mesa mes, en el plan de ejecución de obra.
   - Previsión de contratación mensual.
6. INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES: SERVICIOS HIGIÉNICOS,VESTUARIO, COMEDOR, LOCALES DE DESCANSO.
   - Instalaciones provisionales para los trabajadores
   - Acometidas para las instalaciones provisionales de obra.
7. FASES CRÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN
8. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LASPROTECCIONES DECIDIDAS
   - Localización e identificación de zonas donde se realizan trabajos que implican riesgosespeciales.
   - Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas delas actividades de obra.
   - Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas delos oficios que intervienen en la obra.
   - Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas delos medios auxiliares a utilizar en la obra.
   - Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas dela maquinaria a intervenir en la obra.
   - Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas delas instalaciones de la obra.
   - Análisis y evaluación inicial de los riesgos del montaje, construcción, retirada o demoliciónde las instalaciones provisionales para los trabajadores y áreas auxiliares de empresa.
   - Análisis y evaluación inicial de los riesgos por la utilización de protección colectiva.
   - Análisis y evaluación inicial de los riesgos de incendios de la obra.
9. PROTECCIONES COLECTIVAS A UTILIZAR EN LA OBRA
10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL A UTILIZAR EN LA OBRA
11. SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS
    - Señalización de los riesgos del trabajo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 105
27 Ene 2022
al particular part 14

Señalización vial.
12. PREVENCIÓN ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL
Primeros auxilios.
Medicina preventiva.
Asistencia a accidentados.
Medidas de evacuación y emergencia.
13. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREVISIBLESTRABAJOS POSTERIORES.
Relación de previsibles trabajos posteriores
Riesgos laborales que pueden aparecer
14. DESCRIPCIÓN DE LAS PREVISIONES DE INFORMACIONES ÚTILES PARA SUAPLICACIÓN, DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES.
15. SISTEMA DECIDIDO PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA.
16. DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE LA SEGURIDAD Y SALUD, APLICABLES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ADJUDICADA.
17. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD.
18. REDACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.
19. CONCLUSIONES.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 106
27 Ene 2022
al particular part 14

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Siendo necesaria la redacción de un Proyecto de Ejecución para la Rehabilitación y Modernización del Mercado Central de Abastos de Jerez de la Frontera, es obligación legal la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud integrado, en coherencia con el contenido del proyecto de ejecución.

El desarrollo de los objetivos descritos en el epígrafe 3 de esta memoria servirá para dar unas directrices básicas para que el empresario lleve a cabo sus obligaciones en prevención de riesgos laborales, facilitando el desarrollo de la obra, bajo el control del Coordinador de Seguridad y Salud o Dirección Facultativa, de acuerdo con el R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, en el marco de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

- **Nombre del promotor de la obra**
  Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- **Autor del proyecto**
  Dña. Vanesa Mª Pavón Linares, arquitecto colegiado nº 849 del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz
- **Coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto**
  No procede (sólo existe un único proyectista)
- **Autor del estudio de seguridad y salud**
  Dña. Vanesa Mª Pavón Linares, arquitecto colegiado nº 849 del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz
- **Dirección Facultativa de la obra**
  Se designará por el promotor previo al inicio de la obra.
- **Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra**
  Se designará por el promotor previo al inicio de la obra.
- **Presupuesto de ejecución material del proyecto**
  El presupuesto de ejecución material para la obra es de 521.589'09 €.
- **Plazo de proyecto para la ejecución de la obra**
  El plazo previsto de ejecución es de 6 meses.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Conocer el proyecto a construir, la tecnología, los métodos de trabajo y la organización previstos para la realización de la obra así como el entorno, condiciones físicas y climatología del lugar donde se debe realizar dicha obra, con el fin de poder identificar y analizar losposibles riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 107
27 Ene 2022
al particular part 14

- Analizar todas las unidades de obra contenidas en el proyecto a construir, en función de sus factores: formal y de ubicación, coherentemente con la tecnología y métodos viables de construcción a poner en práctica.
- Estudiar y adoptar soluciones técnicas y organizativas que eliminen o disminuyan los riesgos.
- Identificar los riesgos evitables proponiendo las medidas para conseguirlo, relacionar aquellos que no se puedan evitar especificando las medidas preventivas y de protección adecuadas para controlarlos y reducirlos, así como, describir los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares a utilizar.
- Diseñar y proponer las líneas preventivas a poner en práctica tras la toma de decisiones, como consecuencia de la tecnología que va a utilizar; es decir: la protección colectiva, equipos de protección individual y normas de conducta segura, a implantar durante todo el proceso de esta construcción. Así como los servicios sanitarios y comunes a utilizar durante todo el proceso de esta construcción.
- Valorar adecuadamente los costes de la prevención e incluir los planos y gráficos necesarios para la adecuada comprensión de la prevención proyectada.
- Servir de base para la elaboración del plan de seguridad y salud por parte del contratista y formar parte, junto al plan de seguridad y salud y al plan de prevención del mismo, de las herramientas de planificación e implantación de la prevención en la obra.
- Divulgar la prevención proyectada para esta obra en concreto, a través del plan de seguridad y salud que elabore el Contratista en su momento basándose en el presente estudio de seguridad y salud. Esta divulgación se efectuará entre todos los que intervienen en el proceso de construcción y se espera que sea capaz por si misma, de animar a todos los que intervienen en la obra a ponerla en práctica con el fin de lograr su mejor y más razonable colaboración. Sin esta colaboración inexcusable y la del Contratista, de nada servirá este trabajo. Por ello, este conjunto documental se proyecta hacia la empresa Contratista, los subcontratistas, los trabajadores autónomos y los trabajadores que en general que van a ejecutar la obra; debe llegar a todos ellos, mediante los mecanismos previstos en los textos y planos de este trabajo técnico, en aquellas partes que les afecten directamente y en su medida.
- Crear un ambiente de salud laboral en la obra, mediante el cual, la prevención de las enfermedades profesionales sea eficaz.
- Definir las actuaciones a seguir en el caso de que fracase la prevención prevista y se produzca el accidente, de tal forma, que la asistencia al accidentado sea la adecuada a su caso concreto y aplicada con la máxima celeridad y atención posibles.
- Propiciar una línea formativa - informativa para prevenir los accidentes y por medio de ella, llegar a definir y a aplicar en la obra los métodos correctos de trabajo.
- Hacer llegar la prevención de riesgos, gracias a su valoración económica, a cada empresa o autónomos que trabajen en la obra, de tal forma, que se eviten prácticas contrarias a laseguridad y salud.
- Colaborar a que el proyecto prevea las instrucciones de uso y mantenimiento y las operaciones necesarias e incluir en este estudio de seguridad y salud, las previsiones e informaciones útiles para efectuar en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores, es decir: de reparación, conservación y mantenimiento. Esto se realizará una vez conocidas las acciones necesarias para las operaciones de mantenimiento y conservación tanto de la obra en sí como de sus instalaciones.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 108
27 Ene 2022
al particular part 14

4. CONDICIONES DEL LUGAR EN QUE SE VA A CONSTRUIR Y DATOS DE INTERÉS PARA LAPREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA

Descripción de los trabajos a realizar –

Descripción desde el punto de vista prevencionista de las actividades a realizar.

- Trabajos y actuaciones previas

  Instalación de medidas de protección colectiva.
  Antes del inicio de cualquier actividades se repasará si lleva la necesidad de instalación de protecciones colectivas, y organizar la planificación adecuada.

  Acometidas provisionales
  Se instalarán para dar servicios a los servicios de bienestar de la obra.

- Demoliciones
  Toda la actuación de demoliciones comprende un conjunto de trabajos de especial protección en unión con las actuaciones de estructuras planteadas. Por este y por motivo de la altura de planta del edificio implica la utilización de medios auxiliares con protecciones adecuadas y de especialización como podría ser el caso de uso de plataformas.

- Albañilería
  Los trabajos de albañilería comprenden tabiquería de fábrica, realizando los correspondientes atados a la tabiquería y muros existentes. Se realizarán los revestimientos de la tabiquería de fábrica. Recibidos de cercos, barandillas y aparatos sanitarios correspondientes. Se harán las ayudas necesarias para las instalaciones.

- Cerramientos
  Los cerramientos del edificio se caracterizan por ser muros de mampostería, que van a ser limpiados y resanados con agua a presión y tratados con fungicida e impermeabilización del mismo.
  Los cerramientos disponen de puertas automáticas en todos los puntos de acceso al edificio, que también van a ser sustituidas.
  Se tendrá en cuenta la altura de los muros, y por tanto, los medios auxiliares necesarios se adaptarán a la misma.

- Cubiertas
  Se procederá a la sustitución de las actuales cubriciones de policarbonato existentes en cubierta, por paneles tipo sándwich con acabado metálico. Se tendrán en cuenta el uso de las protecciones individuales- Se comprobarán puntos de anclaje existentes actualmente, procedentes del uso de mantenimiento para posible uso durante la obra. Se plantean además protecciones colectivas.
  Se repasará las cubiertas de panel sándwich existentes que van a ser reparadas.

- Falsos techos
  Los falsos techos a instalar serán registrables de varias tipologías entre ellas techos de fibra mineral, y bandeja de aluminio perforado.

- Revestimientos
  En aseos públicos se dispondrán azulejos y paneles fenóilcos. En cada caso serán diferentes modelos. En todos los puestos, en el exterior, se colocará revestimiento con panel fenólico rematado con acero inoxidable justo en el borde.

- Pavimentos
  Los pavimentos de los núcleos de aseos serán de gres porcelánico, con recrecido previo de 10 cm con mortero aligerado.
  El pavimento de zonas de paso público, serán con granito Gris Quintana, incluso rodapié.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 109
27 Ene 2022
al particular part 14

- Carpintería y cerrajería
  En este capítulo se contempla la sustitución de los ojos de buey existentes en los hastiales del edificio (un total de 6 unidades), de madera de pino tratada, preparadas para exteriores y iguales a las existentes.
  En el caso de las puertas de acceso al recinto, se propone la sustitución de las existentes por unas nuevas de sistema DUET de COLLBAIX o similar, que permita la integración en un único elemento de rta de acceso y cierro de aluminio de protección.

- Montaje de vidrio
  Los vidrios a colocar corresponderán a las carpinterías instaladas.

- Pinturas.
  En algunas zonas en suelos aplicaremos pintura de resinas. En los paramentos interiores pintura plástica lisa mate lavable.

- Instalaciones
  Las instalaciones que se realizarán serán las siguientes:
  - Saneamiento que incluye fecales y pluviales
  - Fontanería y evacuación
  - Instalación eléctrica (en cuartos húmedos)

Descripción del lugar en el que se va a realizar la obra

- **Descripción general de la actuación**

La obra consiste en la Rehabilitación y Modernización del Mercado Central de Abastos de Jerez de la Frontera, en Cádiz. Se trata de una Rehabilitación singular por tratarse de un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural, por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En las prescripciones de catalogación se establece que el Grado de Catalogación es de Interés Genérico, siendo obligatoria una conservación estricta de la fachada, y siendo obligatorio mantener la estructura resistente, la apariencia exterior y elementos comunes de circulación, como escaleras principales y patios estructurantes.

Está permitida la redistribución de tabiquería, no siendo posible la ocultación de las estructuras o elementos decorativos interiores de la misma.

La actuación consistirá en una Rehabilitación casi integral, sin refuerzo de la estructura existente y nuevas divisiones de puestos y organización general del concepto del mercado.

- **Linderos**

La geometría de la parcela es trapezoidal, y el edificio en forma de H. La descripción de los linderos es la siguiente:

- Norte: con lindero de 56'50 m, limita con C/ Doña Blanca
- Sur: con lindero de 50'68 m, limita con C/ Parada y Barreto
- Este: con lindero de 43'75 m, limita con finca medianera (Edificio Doña Blanca)
- Oeste: con lindero de 39'76 m, limita con C/ Parada y Barreto

- **Superficie del área de la obra**

  - Superficie total construida del edificio: 1605 m2

Descripción de la climatología del lugar en el que se va a realizar la obra

Clima continental central, con moderadas precipitaciones y oscilación térmica

Tráfico rodado y accesos

Existen interferencias con los viales de tráfico rodado de vehículos, con los que limita eledificio:

- Incidencias de tráfico rodado que pueden afectar al acceso peatonal a obra

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 110
27 Ene 2022
al particular part 14

- Incidencias peatonales de personas ajenas a obra frente a las operaciones relacionadas con la obra de vehículos y maquinaria perteneciente a la misma.

Se tendrá en cuenta para necesarias designaciones de personal señalista con señales dedoble placa.

Estudio geotécnico

No procede la realización de un estudio geotécnico para esta obra.

Interferencias con los servicios afectados y otras circunstancias o actividadescolindantes, que originan riesgos laborales por la realización de los trabajos de la obra.

En cualquier caso el contratista comprobará previamente resto de instalaciones de la plaza, prestando especial atención a posibles conducciones de gas y elementos de instalación eléctrica. En caso necesario se contemplará en el Plan de Seguridad y Salud

Unidades de construcción previstas en la obra

En coherencia con el resumen por capítulos del proyecto de ejecución y el plan de ejecución de obra, se definen las siguientes actividades de obra:

- **Actuaciones en cubierta:** contemplan la sustitución de las placas de policarbonato en mal estado y repaso de las cubiertas de paneles sándwich existentes.
- **Actuaciones en fachadas:** se contempla la limpieza, resanado y tratamiento de impermeabilización de las fachadas de sillería. Se contemplan la sustitución de carpinterías de acceso al edificio y sustitución de ojos de buey existentes en los hastiales.
- **Actuaciones generales**: se propone la sustitución de la solería existente en la planta baja del edificio, así como la sustitución de las instalaciones de saneamiento y fontanería hasta el acceso de los puestos. También se propone la sustitución de la impermeabilización de las cubiertas de la zona de despiece de pescado. Se sustituirá también la puerta metálica de acceso a la sala de despiece.
- **Actuaciones en aseos:** Se propone la remodelación de los núcleos de aseos, consistente en la redistribución y modernización de los mismos.
- **Actuaciones en instalaciones:** Se propone la sustitución de uno de los montacargas de que dispone el Mercado. También se contempla la instalación de una nueva cámara frigorífica para la zona de pescadería y la sustitución de los equipos de frío de 5 cámaras. Se revisarán las instalaciones de climatización y ventilación existentes.
- **Actuaciones en puestos:** propuesta de cambio de imagen de los puestos.

Todo esto implica las siguientes actividades de obra:

- Impermeabilización de cubierta existente.
- Tratamiento de resanado de fachadas de sillería
- Tabiquería de fábrica de ladrillo
- Enfoscados, tendidos y enlucidos.
- Nuevo montacargas
- Puertas de acceso al edificio.
- Cubrición mediante paneles sándwich
- Falso techo inferior de placa de escayola
- Carpintería interior de madera
- Carpintería exterior de aluminio.
- Limpieza de cerrajería existente.
- Pinturas sobre cerrajería
- Solados cerámicos
- Recrecido con hormigón aligerado
- Alicatados cerámicos
- Pavimentos de piedra
- Revestimientos fenólicos
- Falsos techos registrables

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 111
27 Ene 2022
al particular part 14

- Falsos techos de yeso laminar
- Remates y chapados de acero inoxidable
- Pinturas interiores
- Red de tierras
- Instalación eléctrica e iluminación
- Instalación de fontanería y saneamiento.
- Montaje de aparatos sanitarios.
- Instalaciones de elevación
- Equipamiento.

Medios auxiliares previstos para la realización de la obra

Del análisis del proyecto, de las actividades de obra y de los oficios, se prevé la utilización de los siguientes medios auxiliares:

- Andamios metálicos europeos.
- Andamios metálicos sobre ruedas.
- Andamios sobre borriquetas
- Escaleras provisionales acceso a obra.
- Escaleras de mano.
- Plataformas elevadoras y de tijera.
- Puntales metálicos.
- Traspalé.
- Herramientas de albañilería (paletas, paletines, llanas, plomadas).
- Herramientas manuales (palas, martillos, mazos, tenazas, uñas palanca).
- Carro portabotellas de gases.
- Jaulones para transporte de materiales sueltos.

Maquinaria prevista para la realización de la obra

Se procede a definir la maquinaria que es necesario utilizar en la obra:

- Camión grúa autodesplegable.
- Carretilla elevadora
- Camión transporte.
- Dumper - motovolquete autotransportado.
- Hormigonera eléctrica (pastera)
- Mesas de sierra circular para madera
- Grupo electrógeno.
- Soldadura con arco eléctrico (soldadura eléctrica)
- Soldadura oxiacetilénica.
- Mesa de sierra circular para material cerámico
- Maquinillo
- Martillo neumático.
- Máquinas herramienta en general (radiales - cizallas - cortadoras y similares)

Instalaciones de obra.

- Instalación provisional eléctrica de obra.
- Instalación provisional de fontanería y saneamiento.
- Iluminación provisional de obra

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 112
27 Ene 2022
al particular part 14

5. UNIDADES DE OBRA QUE INTERESAN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Determinación del tiempo efectivo de duración de los trabajos - plan de ejecución deobra

Se definirá la programación de la obra de las actividades (planificación) y de la puesta en obra de la Seguridad, que será contemplada por el Contratista en el Plan de Seguridad y Salud.

Orden de ejecución de los trabajos

Deberá definirse por el contratista en el Plan de Seguridad y Salud, una vez ejecutada la planificación de la obra el camino crítico en la programación de la prevención.

Interacciones e incompatibilidades existentes en la obra o en sus inmediaciones

Se definirán las interferencias entre las diversas actividades en la ejecución de los trabajos seguida de las existentes en las inmediaciones de la obra. La legislación vigente le obliga a tenerlas presentes.

Se evaluarán los riesgos derivados de la interacción de las diferentes actividades de obra que se solapen, estableciendo las medidas preventivas y protecciones para aquellos riesgos que no son evitables.

Se exigirá la presencia de recursos preventivos por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.

Cálculo mensual del número de trabajadores a intervenir según la realizaciónprevista, mes a mes, en el plan de ejecución de obra

Para ejecutar la obra en un plazo de 6 meses se utiliza el porcentaje que representa la mano de obra necesaria sobre el presupuesto total.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 113
27 Ene 2022
al particular part 14

CÁLCULO MEDIO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES	
Presupuesto de ejecución material.	521.589'09 €
Importe porcentual del coste de la mano de obra.	30 % s/ 521.589'09 € =156.476'72€
Nº medio de horas trabajadas por los trabajadores en un año.	1.736 horas.-Considerando 6 meses máximos de obra, trabajando a turnos de día y noche: (1.736/2)*2= 1.736
Coste global por horas.	156.476'72 /1.736 = 90'13 €/hora.
Precio medio hora / trabajadores.	26 €
Número medio de trabajadores / 6 meses	90.13/ 26= 3'46
Redondeo del número de trabajadores.	**4**

Previsión de contratación mensual

En el plan de ejecución de obra, se definirá la secuencia mensual de los trabajadores a intervenir en la obra; destacando la máxima contratación durante los meses de la obra.
El número de trabajadores presentes en la obra variará dependiendo de las actividades que se ejecutan en ella. En el Plan de Seguridad y Salud se definirá mes a mes el número previsto de trabajadores en función de la planificación realizada.

6. INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES: SERVICIOS HIGIÉNICOS,VESTUARIO, COMEDOR, LOCALES DE DESCANSO.

Instalaciones provisionales para los trabajadores

Las instalaciones provisionales para los trabajadores se alojarán en el exterior de la edificación, designando espacios suficientes según necesidades calculadas. Los locales estarán completamente protegidos y por tanto cerrados con respecto a la obra. Se realizarán divisiones hasta forjado de planta superior, con tabiquería de yeso laminar, pavimentos que posibiliten la desinfección y limpieza y falsos techos de yeso laminar. Se colocarán puertas de chapa pintada.

El pliego de condiciones, los planos y las mediciones aclaran las características técnicas de estos módulos metálicos, que han sido elegidos como consecuencia de su temporalidad y espacio disponible. Deben retirarse al finalizar la obra.

En los planos de este estudio de seguridad y salud, se han señalado unas áreas, dentro de las posibilidades de organización que permite el lugar en el que se va a construir y la construcción a ejecutar, para que el Constructor adjudicatario ubique y distribuya las instalaciones provisionales para los trabajadores, así como sus oficinas y almacenes exteriores.

Se ha modulado cada una de las instalaciones de vestuario y comedor con una capacidad para el número de trabajadores medio calculado, de tal forma, que den servicio a todos los trabajadores adscritos a la obra según la curva de contratación.

CUADRO INFORMATIVO DE SUPERFICIES PARA SERVICIOS HIGIENICOS	
Superficie de vestuario aseo:	4 x 2 m2. = 8 m2.
Superficie de comedor:	4 x 2 m2. = 8 m2.
Nº de retretes:	4/25 trab. = 1 ud.
Nº de lavabos:	4/10 trab. = 1 ud.
Nº de duchas:	4/10 trab. = 1 ud.

El cálculo de las instalaciones se utilizará como dato orientativo, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza de Seguridad e Higiene, y cumplirán con las disposiciones mínimas de seguridad y salud contempladas en el R.D. 1627/1997.

- Comedor_ Dispondrá de unos 8 m2 aproximadamente de superficie con una mesa

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 114
27 Ene 2022
al particular part 14

dispuesta para dar servicio a todos los trabajadores y sillas, en dos turnos de comidas.

- Aseos-Vestuarios_ Dispondrá de 8 m2 aproximadamente donde se organicen los aseos y vestuarios. En los vestuarios se colocarán 4 taquillas. Se colocará un banco corrido. El aseo se compondrá de los aparatos sanitarios definidos en el cuadro anterior, disponiendo complementos para facilitar la higiene de los trabajadores como portarrollos industrial, escobilla, papelera, 1 percha por cada ducha, y 1 servilletas para secado de manos.

Acometidas para las instalaciones provisionales de obra

Sobre las condiciones de infraestructura que ofrece el lugar de trabajo para las acometidas a desarrollar, se desconocen datos sobre incidencias en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

Se realizará estudio de la situación actual en la zona prevista de acometidas, contemplándose en el Plan de Seguridad y Salud del contratista los puntos a tener en cuenta para la realización de estas actividades. En principio no se prevén trabajos deexcavación en mina para la realización de acometidas.

7. FASES CRÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN

Cada fase de esta obra posee sus riesgos específicos tal y como queda reflejado en el apartado correspondiente. Cuando dos o más actividades de obra coinciden en el espacio y el tiempo, los riesgos, generalmente aumentan en los grados de frecuencia y de consecuencias, alcanzando valores superiores a la suma de los riesgos de las fases o actividades coincidentes.

Se estudiará junto con la programación de la obra las coincidencias de las actividades a desarrollar y la disposición de los tajos, y se indicarán las incompatibilidades posibles con las soluciones de medios de protección y medidas preventivas a desarrollar. El contratista lo definirá en el Plan de Seguridad y Salud de la obra.

8. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LASPROTECCIONES DECIDIDAS

Este análisis inicial de riesgos se realiza durante la elaboración del proyecto antes del comienzo de la obra; se trata de un trabajo previo necesario, para la concreción de los supuestos de riesgo previsibles durante la ejecución de los trabajos, por consiguiente, es una aproximaciónrealista a lo que puede suceder en la obra.

La siguiente Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas, en consecuencia de la tecnología y la organización previstas para construir, que pueden ser variadas por el Contratista lo cual deberá reflejar en su plan de seguridad y salud, que deberá estar adaptado a dichas variaciones.

En todo caso, los riesgos aquí analizados, se eliminan o disminuyen mediante la propuesta de soluciones constructivas, de organización, las protecciones colectivas necesarias, los equipos de protección individual y señalización oportunos para su neutralización o reducción a la categoría de: "riesgo trivial", "riesgo tolerable" o "riesgo moderado".

El éxito de estas prevenciones propuestas dependerá del nivel de seguridad que se alcance durante la ejecución de la obra. En todo caso, el plan de seguridad y salud que elabore el Contratista respetará la metodología y concreción conseguidas por este estudio de seguridad y salud. El pliego de condiciones particulares, recoge las condiciones y calidad que debe reunir la propuesta que presente en su momento a la aprobación del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

El siguiente análisis y evaluación inicial de riesgos, se realizó sobre el proyecto de ejecución de la obra, en consecuencia de la tecnología decidida para construir, que puede ser variada por el Contratista en su plan de seguridad y salud, cuando lo adapte a la tecnología de construcción que le sea propia.

Localización e identificación de zonas donde se realizan trabajos que implicanriesgos especiales

Las operaciones y trabajos que implican riesgos especiales requerirán la presencia de Recursos Preventivos cualquiera que sea la modalidad de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 115
27 Ene 2022
al particular part 14

organización de dichos Recursos, para el control de la aplicación de los métodos de trabajo y riesgos así como la vigilancia del cumplimiento de las medidas y actividades preventivas, conforme se especifica en la ley 54/2003 artículo cuarto.

Se enumeran a continuación los trabajos con riesgos especiales contempladas en el Anexo II del R.D. 1627/1997, que afectan a las actividades de esta obra:

1. *Trabajos con riesgos especialmente graves de sepultamiento, hundimiento o caída de altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo.*
2. *Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgode especial gravedad, o para los que la vigilancia específica de la salud de los trabajadores sea legalmente exigible.*
3. *Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes para los que la normativa específica obliga a la delimitación de zonas controladas o vigiladas.*
4. *Trabajos en la proximidad de líneas eléctricas de alta tensión.*
5. *Trabajos que expongan a riesgo de ahogamiento por inmersión.*
6. *Obras de excavación de túneles, pozos y otros trabajos que supongan movimientos de tierra subterráneos.*
7. *Trabajos realizados en inmersión con equipo subacuático.*
8. *Trabajos realizados en cajones de aire comprimido.*
9. *Trabajos que impliquen el uso de explosivos.*
10. *Trabajos que requieran montar o desmontar elementos prefabricados pesados.*

Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las proteccionesdecididas de las actividades de obra (ver Anexo 1)

Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las proteccionesdecididas de los oficios que intervienen en la obra (ver Anexo 1)

Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las proteccionesdecididas de los medios auxiliares a utilizar en la obra (ver Anexo 1)

Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas de la maquinaria a intervenir en la obra (ver Anexo 1)

Identificación inicial de riesgos y evaluación de la eficacia de las protecciones decididas de las instalaciones de la obra (ver Anexo 1)

Análisis y evaluación inicial de los riesgos del montaje, construcción, retirada o demolición de las instalaciones provisionales para los trabajadores y áreas auxiliares de empresa (ver Anexo 1)

Análisis y evaluación inicial de los riesgos por la utilización de protección colectiva (ver Anexo 1)

Análisis y evaluación inicial de los riesgos de incendios de la obra (ver Anexo 1)

Interpretación de las abreviaturas de los cuadros de evaluación de riesgos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
116
al particular part 14

Interpretación de las abreviaturas									
Probabilidad deque suceda		Prevención Aplicada		Consecuencias del accidente		Calificación del riesgo con la prevención decidida			
C	*Cierta*	CI	*Protección colectiva*	L	*Lesiones leves*	T	*Riesgo trivial*	I	*Riesgo importante*
R	*Remota*	PI	*Protección individual*	G	*Lesiones graves*	To	*Riesgo tolerable*	In	*Riesgo intolerable*
P	*Posible*	Pv	*Prevenciones*	Gr	*Lesiones gravísimas*	M	*Riesgo moderado*		

9. PROTECCIONES COLECTIVAS A UTILIZAR EN LA OBRA

Del análisis de riesgos laborales que se ha realizado y de los problemas específicos que plantea la construcción de la obra, se prevé utilizar las contenidas en el siguiente listado:

- Valla metálica para cierre de seguridad de la obra, (todos los componentes).
- Vallado móvil tipo ayuntamiento.
- Barandillas para escaleras.
- Mallas de protección en andamios tubulares.
- Cables fiadores para cinturones de seguridad.
- Anclajes especiales para amarre de cinturones de seguridad.
- Portátil de seguridad para iluminación eléctrica.
- Toma de tierra normalizada general de la obra.
- Transformador de seguridad a 24 voltios (1000 W.)
- Interruptor diferencial calibrado selectivo de 30 mA.
- Mantas de recogida de gotas de soldadura.
- Extintores de incendios.

10. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL A UTILIZAR EN LA OBRA

Del análisis de riesgos efectuado, se desprende que existe una serie de ellos que no se han podido resolver con la instalación de las protecciones colectivas. Son riesgos intrínsecos de las actividades individuales a realizar por los trabajadores y por el resto de personas que intervienen en la obra. Consecuentemente se ha decidido utilizar las contenidas en el siguiente listado:

- Botas aislantes de la electricidad.
- Botas de goma o material plástico sintético.- impermeables.
- Botas de seguridad de PVC de media caña, con plantilla contra los objetos punzantes.
- Cascos de seguridad.
- Cinturón de seguridad de suspensión.
- Cinturones de seguridad contra las caídas.
- Faja contra las vibraciones.
- Faja de protección contra los sobre esfuerzos.
- Gafas de seguridad contra proyecciones e impactos.
- Gafas protectoras contra el polvo.
- Guantes aislantes de la electricidad hasta 1000 v.
- Guantes de cuero flor y loneta.
- Mandiles impermeables de material plástico sintético.
- Manoplas de cuero flor.
- Pantalla de seguridad contra las radiaciones de soldadura eléctrica, oxiacet. y oxicorte.
- Ropa de trabajo a base de chaquetilla y pantalón de algodón.
- Ropa de trabajo; monos o buzos de algodón.
- Traje impermeable a base de chaquetilla y pantalón de material plástico sintético.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

11. SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS

La prevención diseñada, para mejorar su eficacia, requiere el empleo del siguiente listado de señalización:

Señalización de los riesgos del trabajo

Como complemento de la protección colectiva y de los equipos de protección individual previstos, se decide el empleo de una señalización normalizada, que recuerde en todo momento los riesgos existentes a todos los que trabajan en la obra. El pliego de condiciones define lo necesario para el uso de esta señalización, en combinación con las "literaturas" de las mediciones de este estudio de seguridad y Salud. La señalizaciónelegida es la del listado que se ofrece a continuación, a modo informativo.

- Riesgo en el trab. Advertencia cargas suspendidas. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Advertencia de incendio, materias inflamables. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Advertencia de peligro indeterminado. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Advertencia del riesgo eléctrico. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Prohibido el paso a peatones. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Prohibido fumar. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Protección obligatoria cabeza. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Protección obligatoria manos. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Protección obligatoria oídos. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Protección obligatoria pies. tamaño mediano.
- Riesgo en el trab. Protección vías respiratorias. tamaño mediano.
- Señal salvamento. Equipo de primeros auxilios. Tamaño mediano.

Señalización vial

Los trabajos a realizar, originan riesgos importantes para los trabajadores de la obra, por la presencia o vecindad del tráfico rodado. En consecuencia, es necesario instalar la oportuna señalización vial, que organice la circulación de vehículos de la forma más segura posible. El pliego de condiciones define lo necesario para el uso de esta señalización, en combinación con las "literaturas" de las mediciones de este estudio de seguridad y Salud.La señalización elegida es la del listado que se ofrece a continuación, a modo informativo.

- Señal. vial Cono de balizamiento TB-6
- Señal. vial. Entrada prohibida. TR-101. 60 cm de diámetro.
- Señal. vial. Prohibido el estacionamiento. TR-308. 60 cm de diámetro.
- Señal. vial. Stop. 60 cm de diámetro.
- Señal. vial. Triangular peligro TP-18. obras 90 cm de lado.
- Señal. vial. Velocidad máxima. TR-301. 60 cm de diámetro.

12. PREVENCIÓN ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

Primeros Auxilios

Para cubrir los primeros auxilios en caso de accidente o emergencia en el centro de trabajo se dispondrá un botiquín con los medios necesarios determinados por el servicio médico del contratista. Este botiquín constará de un armario situado dentro de una pequeña caseta botiquín, donde además de éste existirá una camilla portátil, una toma de agua conun lavabo.

Medicina Preventiva

Con el fin de lograr evitar en lo posible las enfermedades profesionales en esta obra, así como los accidentes derivados de trastornos físicos, síquicos, alcoholismo y resto de las toxicomanías peligrosas, se prevé que el Contratista y los subcontratistas, en cumplimiento de la legislación laboral vigente, realicen los reconocimientos médicos previos a la contratación de los trabajadores de esta obra y los preceptivos de ser realizados al año de su contratación. Y que así mismo, exija puntualmente este cumplimiento, al resto de las empresas que sean subcontratadas por cada uno de ellos para esta obra.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 118
27 Ene 2022
al particular part 14

En los reconocimientos médicos, además de las exploraciones competencia de los facultativos, se detectará lo oportuno para garantizar que el acceso a los puestos de trabajo, se realice en función de la aptitud o limitaciones físico síquicas de los trabajadores como consecuencia de los reconocimientos efectuados.

En el pliego de condiciones particulares se expresan las obligaciones empresariales en materia de accidentes y asistencia sanitaria.

Asistencia a accidentados

Los procedimientos concretos en función de la gravedad del accidente y en función del tipo de emergencia se contemplarán en el Plan de Seguridad y Salud a elaborar por el contratista.

En cualquier caso, en el tablón de anuncios de la obra aparecerán detallados los datos de contacto y teléfonos de emergencia

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 119
27 Ene 2022
al particular part 14

TELEFONOS A UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

URGENCIAS 112
BOMBEROS 956 31 76 65
POLICIA LOCAL 956 14 99 00
GUARDIA CIVIL 956 33 03 62

Hospital más cercano a la obra:
HOSPITAL UNIVERSITARIO JEREZ DE LA FRONTERA
Ronda de circunvalación, s/n, 11407-Jerez de la Frontera (Cádiz)
956 03 20 00

Principios de actuación de emergencia:
1º Examinar la escena del accidente
2º Solicitar ayuda del servicio designado para la atención médica.
3º Actuar con calma y tranquilizar al accidentado ganándose su confianza.4º Evaluar el estado del accidentado.

Medidas de evacuación y emergencia

l Contratista adjudicatario de la obra deberá contemplar en su Plan de Seguridad y Salud, un plan de emergencia y evacuación donde se contemplen los procedimientos a seguir en cada caso de una situación de emergencia.

También aparecerá detallado el organigrama de obra, indicando los responsables y sus puestos para cada posible situación.

13. IDENTIFICACIÓN LOS RIESGOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREVISIBLESTRABAJOS POSTERIORES

Para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 6, apartados 6 y 3 respectivamente, del RD. 1.627/97, en el estudio de seguridad y salud se contemplan a continuación las previsiones e informaciones útiles para los previsibles trabajos posteriores, que considerarán y preverán las soluciones y previsiones para que dichos trabajos se puedan realizarde modo seguro.

Relación de previsibles trabajos posteriores

- Limpieza y reparación de saneamiento, tuberías, arquetas, pozos y galerías.
- Limpieza y mantenimiento de fachadas exteriores e interiores.
- Limpieza y mantenimiento de lucernarios.
- Limpieza y mantenimiento de cubiertas planas, sumideros, cuerpos volados y mantenimiento de las instalaciones situadas en las mismas.
- Limpieza, reparación y mantenimiento de elementos en locales de altura tal que senecesiten plataformas de más de dos metros de altura.
- Sustitución de acristalamientos por rotura, mejora del confort o daños de los mismos.
- Trabajos puntuales de pintura, a lugares de difícil acceso, por su altura o situación, conacopio excesivo de materiales inflamables.
- Uso y mantenimiento de montacargas.
- Mantenimiento de instalaciones del interior del edificio, contadores,aire acondicionado, etc.
- Mantenimiento y reposición de lámparas o reparación de instalaciones de electricidad yaudiovisuales.
- Sustitución de elementos pesados, máquinas, aparatos sanitarios, vidrios, radiadores,calderas, carpintería y otros.
- Montaje de andamios auxiliares, utilización de escaleras manuales o de tijera.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 120
27 Ene 2022
al particular part 14

Riesgos laborales que pueden aparecer

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas en altura o a distinto nivel.
- Golpes.
- Proyección de partículas a ojos.
- Caída de objetos por debajo de la zona de trabajos.
- Deslizamiento.
- Cortes en manos y pies.
- Incendios.
- Atrapamientos.
- Electrocución.
- Explosiones
- Intoxicaciones.
- Asfixia.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS PREVISIONES E INFORMACIONES ÚTILES PARA SU APLICACIÓN,DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES.

Los trabajos necesarios para el adecuado uso y mantenimiento de un edificio, lo que constituye los previsibles trabajos posteriores, deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Programación periódica adecuada, en función de cada uno de los elementos a mantener.
- Eficacia, mediante una correcta ejecución de los trabajos.
- Seguridad y salud, aplicada a su manutención y realización.

Información útiles para los usuarios

- Es aconsejable procurarse por sus propios medios, o mediante técnico competente en edificación, un adecuado plan de seguimiento de las instrucciones de usos y mantenimiento deledificio y sus instalaciones, para conservarla en buen estado.
- Revisión del estado de los pates de bajada al pozo, sustituyéndoles en caso necesario.
- El empleo de los medios auxiliares indicados para el mantenimiento de elementos de fachada y cubiertas, tales como andamios de diversas clases, trabajos de descuelgue vertical o similares deberán contar, de manera obligatoria con el correspondiente certificado, firmado por el técnico competente y visado por su Colegio correspondiente.
- Todas las instalaciones de servicios comunes deberán estar debidamente rotuladas, y dotadas de sus esquemas de montaje y funcionamiento en los propios lugares de su emplazamiento, para poder realizar el mantenimiento en las debidas condiciones de seguridad, por empresa autorizada.
- Igualmente las instalaciones particulares que lo requieran, también deberán cumplir lo indicado en el apartado anterior.
- Es aconsejable la dotación en el edificio, dependiendo de su importancia, de una serie de equipos de protección individual tal como el cinturón de seguridad de clase C con absorbedor de energía, gafas antiproyecciones, escaleras con sistemas de seguridad, guantes de lona y especiales para manejo de vidrios, mascarilla antipolvo con filtro, herramientas aislantes para trabajos de electricidad, o similares. En caso contrario exigir a los operarios que vayan a trabajar, su aportación y empleo adecuado.
- En el caso de estar el edificio dotado de instalaciones contra incendios, extintores, bocas de incendio equipadas, detección de monóxido de carbono o similares, indicar a los usuarios tienen la obligación, según la normativa vigente, el mantenimiento de las mismas mediante empresa autorizada.
- Las anteriores relaciones, de previsibles trabajos posteriores, riesgos, previsiones técnicas e informaciones útiles aquí descritas, tienen un carácter, como ya se ha dicho, muy amplio, general y orientativo, ya que su objetivo no es la creación estricta de un texto válido para todos los casos, sino el de prestar una ayuda y colaboración para su redacción específica. El autordel estudio de
- Seguridad y Salud, o Estudio Básico, deberá en cada caso, y de acuerdo con el Proyecto de obra, y su propio criterio, seleccionar los conceptos que considere de aplicación para

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 121
27 Ene 2022
al particular part 14

suestudio de Seguridad y Salud, y añadir, si lo considera conveniente, otros propios de la obraque no figuren en la presente guía, al objeto de conseguir redactar un documento específico de la obra a ejecutar.

Seguridad en los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, durante la explotación de la obra.

La seguridad en la ejecución de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, conlleva medidas preventivas similares a las descritas para los trabajos correspondientes de ejecución de obra.
Naturalmente, estas prevenciones se complementarán con las necesarias al estar la construcción en uso, es decir, se aislará en su caso la zona de la obra, se pondrán señalizaciones o se dejarán fuera de servicio instalaciones o partes del edificio.
Los trabajos que se prevén en estas operaciones se circunscriben fundamentalmente, a los elementos siguientes:

Cubierta

- No sobrepasar la sobrecarga prevista.
- No situar elementos que dificulten su desagüe.
- Realizar la limpieza periódica de canalones y sumideros. Comprobar el estado de la juntas de dilatación.
- Inspeccionar los elementos fijos de seguridad.

Divisiones Interiores

- No colgar elementos pesados ni cargas o transmitir empujes sobre las particiones.
- Evitar humedades perniciosas permanentes o habituales.
- No efectuar rozas que disminuyan sensiblemente la sección.
- Vigilar la aparición de grietas, desplomes o cualquier otra anomalía.
- Limpieza.

Carpintería de Fachada

- No apoyar sobre la carpintería elementos que puedan dañarla.
- No modificar su forma ni sujetar sobre ella elementos extraños a la misma.
- Comprobar la estanqueidad en carpinterías exteriores.
- Comprobar los drenajes y dispositivos de apertura y cierre de ventanas,
- Puertas, claraboyas y trampillas.
- Comprobar la sujeción de los vidrios.
- Vigilar el estado de los materiales.
- Limpieza con productos no agresivos con los materiales.
- Revisar el engrase de herrajes y dispositivos de apertura y cierre.
- Revisar las masillas, burietes y perfiles de sellado.

Elementos de Protección

- No apoyar sobre barandillas elementos para subir cargas.
- No fijar sobre barandillas o rejas elementos pesados.
- Inspeccionar uniones, anclajes y fijaciones de barandillas y rejas.
- Limpieza.

Instalaciones de Fontanería

La reparación y mantenimiento se realizará por una empresa con calificación de "Empresa de Mantenimiento y Reparación", concedida por el Ministerio de Industria y Energía.

- Cerrar o vaciar sectores afectados antes de manipular la red.
- Evitar modificaciones de la instalación.
- Cerrar el suministro de agua en ausencias prolongadas.
- Comprobar las llaves de desagüe.
- Comprobar la estanqueidad de la red.
- Comprobar la estanqueidad de la valvulería de la instalación.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

- Verificar el funcionamiento de los grupos de presión (cuando proceda).
- Verificar el estado de las válvulas de retención.
- Vigilar el estado de los materiales.
- Revisar el material para empaquetaduras y lubricación de Valvulería.

Instalación de Evacuación de Agua

- No verter productos agresivos, 0 no biodegradables a la red general sin tratamiento.
- Evitar modificaciones de la red.
- Realizar la limpieza periódica de arquetas, sumideros y pozos de registro.
- Comprobar el funcionamiento de los cierres hidráulicos y botes sifónicos.
- Vigilar la estanqueidad de la red.
- Limpiar los separadores de grasas, arenas y fangos.
- Vigilar periódicamente el estado de los materiales.
- Inspeccionar los elementos fijos de seguridad tales como escaleras de pates, pasarelas, etc.

Instalaciones de Ventilación y Climatización

La empresa que realice los trabajos tendrá el título de "Conservador Reparador Frigorista", segúnse prescribe en el Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas.

- Evitar modificaciones de la instalación.
- No conectar nuevas salidas a conductos en servicio.
- No condenar ni cerrar las rejillas de entrada o salida de aire.
- Comprobar la estanqueidad de la conducción.
- Limpiar los conductos, rejillas y extractores.
- Comprobar el funcionamiento de los extractores.
- Vigilar el estado de los materiales.
- Inspeccionar los elementos fijos de seguridad tales como ganchos de servicio, escaleras depates, pasarelas, etc '
- Comprobar la lubricación de todos los elementos de la instalación que lo requieran.
- Inspeccionar el estado de los cuadros eléctricos de la maquinaria.

Instalaciones de Electricidad y Alumbrado

- Los trabajos se realizarán por un instalador autorizado.
- Evitar modificaciones en la instalación.
- Desconectar el suministro de electricidad antes de manipular la red.
- Desconectar la red en ausencias prolongadas.
- No aumentar la intensidad en la red por encima de las previsiones.
- Evitar humedades perniciosas, permanentes o habituales.
- Comprobar las intensidades nominales en relación con la sección de los conductos.
- Comprobar el aislamiento y la continuidad de la instalación interior.
- Comprobar la resistencia de la puesta a tierra.
- Comprobar el estado de las conexiones de la línea principal y de las barras de puesta a tierra.
- Realizar la limpieza de luminarias.
- Vigilar el estado de los materiales.
- No utilizar productos de limpieza agresivos.

Revestimiento de Paramentos

- No sujetar elementos en el revestimiento.
- Evitar humedades perniciosas en revestimientos no impermeables.
- Evitar roces y punzonamientos.
- Vigilar el estado de los materiales de revestimiento.
- Vigilar la adherencia o fijación al soporte.
- Comprobar el estado de guardavivos y molduras.
- Limpieza, utilizando productos no agresivos.

Revestimientos de Suelos y Escaleras

- Evitar humedades perniciosas en revestimiento no impermeables.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 123
27 Ene 2022
al particular part 14

- Evitar roces y punzonamientos.
- Evitar contacto con productos que deterioren la superficie.
- Limpieza, utilizando productos no agresivos.
- Comprobar el estado y relleno de juntas, cubre juntas, rodapiés y cantoneras.
- Vigilar el estado de los materiales y su fijación al soporte.

Revestimiento de Techos

- No se fijarán elementos pesados al revestimiento.
- Evitar humedades perniciosas, permanentes o habituales.
- Limpieza del revestimiento, utilizando productos no agresivos.
- Comprobar el estado del revestimiento.
- Comprobar el estado y relleno de juntas.
- Comprobar el estado de los materiales y su sujeción , al soporte.
- Material de relleno de juntas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 124
27 Ene 2022
al particular part 14

15. SISTEMA DECIDIDO PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAOBRA.

El control de la obra se realizará en varias direcciones, desde el control de accesos a obra, realizando un cerramiento adecuado para evitar la intrusión, y por otro lado la puesta en marcha y control de las medidas de protección colectiva y el cumplimiento de las medidas preventivasadoptadas para la obra que se contemplarán en el Plan de Seguridad y Salud de la obra.

- El sistema podría ser de "listas de seguimiento y control" para ser cumplimentadas por losmedios del Contratista y que se definen en el pliego de condiciones particulares.
- La protección colectiva y su puesta en obra se controlará mediante la ejecución del plan deobra previsto y las listas de seguimiento y control mencionadas en el punto anterior.
- El control de entrega de equipos de protección individual se realizará mediante la firma de lostrabajadores y empresario en documentos tipo archivados convenientemente.
- El control de los equipos individuales se realizará mediante un correcto acopio señalandoconvenientemente aquellos que se deban retirar por tiempo de uso.

El Contratista deberá presentar siempre, antes del inicio de la obra, o antes de su entrada en la misma, al Coordinador de seguridad y salud, una serie de documentación, la cual se menciona a continuación:

- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
- Libro de subcontratación debidamente diligenciado y actualizado.
- Sistema organizativo de la prevención en la empresa.
- Certificado de Alta en el registro de empresas acreditadas establecido en la Ley Reguladorade Subcontratación.
- Designación de la persona encargada de la Coordinación de Actividades Empresariales.
- Copia de apertura de centro de trabajo.
- Plan de prevención de riesgos laborales aplicable a la obra. (PPRL)
- Documentos de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud de las empresas subcontratistas ytrabajadores autónomos.
- Listado actualizado periódico de trabajadores en la obra.
- Calificación favorable por parte de la Mutua de Accidentes o Servicio de Prevención Ajenode los exámenes de Salud.
- Formación e información de los trabajadores en relación con sus puestos de trabajo.
- Documento de entrega de EPI a los trabajadores.
- Documento de autorización para manejo de maquinaria (en el caso que proceda)
- Documento de autorización para manejo de instalaciones eléctricas (en el caso queproceda)
- Documentación exigible para la maquinaria: certificado de conformidad, manual demantenimiento de la maquina, certificados de revisiones periódicas realizadas.
- Certificados de conformidad de las EPIs utilizadas.
- Certificados de conformidad de las protecciones colectivas utilizadas.
- Listados de control de verificación de las medidas de seguridad aplicadas.
- Listados de control de los medios auxiliares y maquinaria utilizada en obra.

16. DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE LA SEGURIDAD YSALUD, APLICABLES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ADJUDICADA

Se prevé usar los mismos documentos que utilice normalmente para esta función, el Contratista, con el fin de no interferir en su propia organización de la prevención de riesgos.

No obstante, estos documentos deben cumplir una serie de formalidades recogidas en el pliego de condiciones particulares y ser conocidos y aprobados por el Coordinador en

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 125
27 Ene 2022
al particular part 14

materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra como partes integrantes del plan de seguridad y salud.

Como mínimo, se prevé utilizar los contenidos en el siguiente listado:

- Documento del nombramiento del Recurso Preventivo y datos de contacto de contratistas y subcontratistas.
- Documento del nombramiento de persona designada de control de accesos.
- Documento de comunicación de la elección y designación del Delegado de Prevención,o del Servicio de Prevención externo.
- Documentos de autorización del manejo de diversas maquinas

17. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

La formación e información de los trabajadores sobre riesgos laborales y métodos de trabajo seguro a utilizar, son fundamentales para el éxito de la prevención de los riesgos laborales y realizar la obra sin accidentes.

El Contratista está legalmente obligado a formar en el método de trabajo seguro a todo el personal a su cargo, de tal forma, que todos los trabajadores tendrán conocimiento de los riesgos propios de su actividad laboral, de las conductas a observar en determinadas maniobras, del uso correcto de las protecciones colectivas y de los equipos de protección individual necesarios para su protección. El pliego de condiciones particulares da las pautas y criterios de formación, para que el Contratista, lo desarrolle en su plan de seguridad y salud.

Los procedimientos a tener en cuenta de las actividades de la obra más relevantes aparecen descritas en al Anexo 2 de esta memoria.

18. REDACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El estudio de seguridad y salud deberá complementarse con el Plan de Seguridad y Salud, por lo que aquellas previsiones a ejecutar durante la obra, así como las informaciones útiles, deberán ser recogidas y redactadas por el contratista en dicho documento, para el control y seguimiento de la seguridad en la obra.

19. CONCLUSIONES

Con todo lo descrito en la presente memoria y en el resto de documentos que integran el presente estudio de seguridad y salud, quedan definidas las medidas de prevención que inicialmente se consideran necesarias para la ejecución de las distintas unidades de obra que conforman este proyecto.

Si se realizase alguna modificación del proyecto, o se modificara algún sistema constructivo de los aquí previstos, es obligado constatar las interacciones de ambas circunstancias en las medidas de prevención contenidas en el presente estudio de seguridad y salud, debiéndose redactar, en su caso, las modificaciones necesarias.

Jerez de la Frontera, Agosto 2021
El autor del estudio de seguridad y salud



PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A
c=ES,
serialNumber=IDCES-48897842A,
givenName=VANESA MARIA,
sn=PAVON LINARES, cn=PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A

Firmado: Vanesa Mª Pavón Linares
Arquitecto Colegiado nº 849 COAC

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 126
27 Ene 2022
al particular part 14

ANEXO 1
Identificación y evaluación inicial de riesgos

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
127
27 Ene 2022
al particular part 14

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS CLASIFICADOS POR LASACTIVIDADES DE OBRA (EPÍGRAFE 8.2.)

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Actividad: Demoliciones por medios neumáticos										*Lugar de evaluación: sobreplanos*				
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida				
				CL	*PI*	*PV*					*TO*	*M*		
Golpes por objetos o herramientas (por mangueras rotas con violencia)	X				X	X	X				X			
Por proyección violenta de objetos.		X			X	X					X			
Por rotura de punteros.	X				X	X					X			
Atrapamiento por o entre objetos, de tabiques o tabicones sobre los trabajadores (forzado o accidental)	X			X	X	X				X				
Sobre esfuerzos, (carga a brazo de objetos pesados).		X			X	X	X				X			
Exposición a temperaturas ambientes extremas	X				X	X				X				
Patologías no traumáticas, afecciones respiratorias por inhalar polvo.	X				X	X	X					X		
Vibraciones, (manejo de martillos neumáticos).	X				X	X						X		
Ruido.	X				X	X	X					X		
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA														
Protecciones colectivas a utilizar: Apuntalamientos entablados cuajados bajo las cubiertas; redes toldo bajo la cubierta; pantallas contra las proyecciones de objetos;cierre del acceso a las zonas a demoler; cuerdas fiadores para cinturones de seguridad; anclajes de seguridad. ***Equipos previstos de protección individual:*** Casco de seguridad con protección auditiva; mascarillas contra el polvo; muñequeras y fajas contra las vibraciones y los sobre esfuerzos; guantes mandiles y polainas de cuero; cinturones de seguridad de sujeción; ropa de trabajo; gafas contra proyecciones. ***Señalización:*** De riesgos en el trabajo ***Prevenciones previstas:*** Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas; utilización de martillos y compresores con marca CE. Utilización debateas con plintos y flejes. Vigilancia permanente del estado de los martillos, punteros y conexiones de las mangueras; mantenimiento de los accesos desde el inicio del recorrido.														

TIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Actividad: Pocería y saneamiento.										*Lugar de evaluación: sobreplanos*				
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
				CI	PI						To			
Caídas de objetos (piedras, materiales, etc.).	X			X	X		X			X				
Golpes por objetos desprendidos en manipulación manual.	X				X		X			X				
Caídas de personas al entrar y al salir de pozos y galerías por (utilización de elementos inseguros para la maniobra: módulos de andamios metálicos, el gancho de un torno, el de un maquinillo, etc.).	X				X						X			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 128
27 Ene 2022
al particular part 14

caídas de personas al caminar por las proximidades de un pozo (ausencia de iluminación, de señalización o de oclusión).	X			X	X	X	X			X				
Derrumbamiento de las paredes del pozo o galería, (ausencia de blindajes, utilización de entibaciones artesanales de madera).	X			X	X	X			X				X	
Interferencias: conducciones subterráneas; electrocución, inundación súbita.	X				X	X		X			X			
Asfixia (por gases de alcantarillado o falta de oxígeno).	X				X	X		X			X			
Sobre esfuerzos (permanecer en posturas forzadas, sobrecargas).	X				X	X	X			X				
Estrés térmico (temperatura alta).	X				X	X	X			X				
Pisadas sobre terrenos irregulares o sobre materiales.	X				X	X	X			X				
Cortes por manejo de piezas cerámicas y herramientas de albañilería.	X				X		X			X				
Dermatitis por contacto con el cemento.	X				X	X	X			X				
Atrapamiento entre objetos (ajustes: tuberías y sellados).	X				X	X	X			X				
Ataque de roedores o de otras criaturas asilvestradas en el interior del alcantarillado.	X				X	X		X			X			

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Viseras interiores en el pozo; barandillas perimetrales en el acceso; entablado contra los deslizamientos en rededor del torno o maquinillo de extracción; cuerda fiadora de posición del frente, para localización de posibles accidentados; portátiles contra lasdeflagraciones.

Equipos previstos de protección individual:
Casco; botas de seguridad; guantes de cuero; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos; máscara autónoma para salvamento;ropa de trabajo.

Señalización:
De riesgos en el trabajo.

Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas; utilización de escaleras de mano para entrar y salir; excavación en mina por tramos de 50 cm con construcción de la bóveda definitiva antes de proseguir con la excavación; detectores de conduccionesenterradas; ventilación y extracción forzadas; limpieza constante del interior de la galería.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Montaje de estructuras metálicas	*Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
				Cl	Pi	Pv					To	M		
Los riesgos propios del lugar de ubicación de la obra y de su entorno natural														
Vuelco de las pilas de acopio de perfilería sobre las personas (nivelación incorrecta, ausencia de tablones intermedios, etc.)	X				X						X			
Desprendimiento de cargas suspendidas a gancho de grúa (eslingado sin garras o sin mordazas)	X				X						X			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 129
27 Ene 2022
al particular part 14

Derrumbamiento de elementos metálicos presentados y recibidos con punteados simples de soldadura.	X										X			
Aplastamiento de miembros, por objetos pesados (maniobras de recepción, punzonado)	X				X	X					X			
Golpes y/o cortes en manos y piernas por objetos y/o herramientas.	X				X	X					X			
Hundimiento total o parcial de la estructura en montaje	X				X	X						X		
Quemaduras (por uso de oxicorte o soldadura eléctrica)	X				X	X					X			
Radiaciones de soldadura por arco eléctrico	X				X	X					X			
Proyección violenta de partículas o de gotas incandescentes, a tajos situados en niveles inferiores.	X			X	X	X					X			
Caídas al mismo nivel (tropiezos por desorden, mangueras por el suelo)		X			X	X	X			X				
Caídas desde altura (caminar sin protección por las platabandas de la perfilería, uso de guindolas artesanales de soldador)	X			X	X						X			
Caídas a distinto nivel (trepar a pilares, caminar sin protección por las platabandas, empuje de la carga suspendida a gancho de grúa-penduleo)	X			X	X						X			
Contacto con la corriente eléctrica (masas conectadas peligrosamente, bornas eléctricas sin protección, cables lacerados o rotos, utilización de cinta aislante simple).		X		X	X	X					X			
Explosión de botellas de gases licuados (botellas tumbadas con vertidos de acetona, insolación de botellas)	X			X								X		
Incendios.	X			X							X			
Sobre esfuerzos.	X				X	X	X			X				
Intoxicación por gases metálicos (soldadura sin absorción localizada en lugares cerrados).	X				X						X			
Desprendimiento y caída de botellas de gases licuados, durante el transporte a gancho de grúa.	X			X							X			
Quemaduras (tocar componentes u objetos calientes)	X				X						X			
Golpes por objetos en general.	X				X		X			X				
Los riesgos derivados del trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor, humedad intensos)														
Desprendimiento y caída de botellas de gases licuados, durante el transporte a gancho de grúa.														
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA														

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 130
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Redes toldo, cuerdas fiadoras para cinturones de seguridad, mantas para recogida de gotas de soldadura, extintores para incendios,carros portabotellas.
Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; botas de seguridad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos; gafas contra el polvo; trajes para agua;ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Utilización de un señalista de maniobras. Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del mantenimiento de las protecciones eléctricas. Escaleras de mano de tijera. Vigilancia del acopio seguro de cargas; prohibición y control continuo de no caminar sobre las platabandas sin amarrar el cinturón de seguridad, carros portabotellas, utilización de escaleras anilladas para ascenso y descenso de la perfilería en montaje, recibidas en la coronación de los soportes y guindolas de seguridad para soldador.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Cerramientos/tabiquería de fábrica y albañilería. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
				Cl	Pi	Pv					To	M	
Los riesgos propios del lugar de ubicación de laobra y de su entorno natural.													
Caída de personas desde altura por: (penduleo de cargas sustentadas a gancho de grúa, andamios, huecos horizontales y verticales).	X			X	X	X					X		
Caída de personas al mismo nivel por: (desorden, cascotes, pavimentos resbaladizos).	X				X	X					X		
Caída de objetos sobre las personas.	X				X	X					X		
Golpes contra objetos.		X			X	X	X				X		
Cortes y golpes en manos y pies por el manejo de objetos cerámicos o de hormigón y herramientas manuales.		X			X	X	X				X		
Dermatitis por contactos con el cemento.		X			X	X	X				X		
Proyección violenta de partículas a los ojos u otras partes del cuerpo por: (corte de material cerámico a golpe de paletín, sierra circular).	X				X	X					X		
Cortes por utilización de máquinas herramienta.	X				X	X					X		
Afecciones de las vías respiratorias derivadas de los trabajos realizados en ambientes saturados de polvo (cortando ladrillos).	X				X	X					X		
Sobre esfuerzos (trabajar en posturas obligadas o forzadas, sustentación de cargas).	X				X	X	X			X			
Electrocución (conexiones directas de cables sin clavijas, anulación de protecciones, cables lacerados o rotos).		X		X	X	X						X	
Atrapamientos por los medios de elevación ytransporte de cargas a gancho.	X					X					X		
Los derivados del uso de medios auxiliares (borriquetas, escaleras, andamios, etc.).		X		X		X					X		
Dermatitis por contacto con el cemento.	X				X	X	X			X			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

Ruido (uso de martillos neumáticos).		X			X	X	X				X		
Los derivados del trabajo en vías públicas													

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Utilización de: protección contra el riesgo eléctrico, plataformas de seguridad de descarga en altura y cuerdas de guía segura decargas.

Equipos previstos de protección individual:
Casco con auriculares contra el ruido; fajas contra los sobre esfuerzos; guantes de loneta impermeabilizada; guantes de plástico o dePVC; botas de seguridad; ropa de trabajo de algodón y en su caso, chaleco reflectante; mascarilla contra el polvo; gafas contra impactos.

Señalización:
De riesgos en el trabajo. Y en vías públicas, señalización vial.

Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas. Solo trabaja personal especializado; uso de señalistas; limpieza previade la zona de trabajo; vigilancia permanente de las conexiones eléctricas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Cubierta inclinada | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
				Cl	Pl	Pv					To		
Caída de personas desde altura (ausencia depetos, huecos horizontales).	X			X	X	X					X		
Caída de personas a distinto nivel (huecos horizontales).	X			X	X	X					X		
Caída de personas al mismo nivel (desorden,tabiquillos de inclinación de la cubierta).	X				X	X					X		
Caída de objetos a niveles inferiores.	X			X	X	X					X		
Sobre esfuerzos (trabajar de rodillas, agachado o doblado durante largo tiempo, sustentación de objetos pesados).		X			X	X	X				X		
Quemaduras (por uso de sopletes, betún fundido, impericia).	X				X	X	X			X			
Incendio (utilización de sopletes).	X			X	X	X	X			X			
Golpes o cortes por manejo de herramientas manuales.	X				X	X	X			X			
Los derivados del uso de medios auxiliares (borriquetas, escaleras, andamios, etc.).		X		X		X					X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 132
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Uso adecuado de útiles y herramientas y medios auxiliares con sus adecuados dispositivos de seguridad. Barandillas perimetrales para delimitar así posibles caídas. Parapetos rígidos en zonas de posibles caídas, alcanzando un minimo de 90 cm- Delimitación de zonas de circulación de personal ajeno a los trabajos de cubierta- Formación adecuada del personal. Plataformas de trabajo voladas oandamiso tubulares con barandillas de protección perimetral. Señalización exterior. Equipo de extinción. Red horizontal de protección.
Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; gafas protectoras; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad antideslizante;cinturones de seguridad contra las caídas, líneas de vida; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Orden y limpieza. Realizacion del trabajo por personal cualificado. Disposición de acopios retirados del borde del forjado. El personalque interviene en la ejecución nunca estará solo. Se prohíbe la estancia de cualquier persona bajo las cargas en movimiento. No se trabajará en cubierta cuando exista viento fuerte superior a 50 km/h.Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas yde que el montaje se realiza siguiendo las instrucciones del estudio de seguridad y salud.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Alicatados. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida		
					Pi	Pv					To	
Golpes por manejo de objetos o herramientas manuales.	X				X	X	X			X		
Cortes por manejo de objetos con aristascortantes o herramientas manuales.	X				X	X	X			X		
Caídas a distinto nivel (andamios mal montados;de borriquetas peligrosos).	X					X					X	
Caídas al mismo nivel (desorden, superficies resbaladizas).	X				X	X	X			X		
Cortes en los pies por pisadas sobre cascotes y materiales cortantes.	X				X	X	X			X		
Proyección violenta de partículas (cuerposextraños en los ojos).	X				X	X	X			X		
Dermatitis por contacto con el cemento.	X				X	X	X			X		
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas de cables sin clavijas, cables lacerados o rotos).		X			X	X	X				X	
Afecciones respiratorias (por polvo, corrientes deviento, etc.).	X				X	X					X	
Sobre esfuerzos (trabajar en posturas forzadas u obligadas durante largo tiempo).	X				X	X	X			X		
Golpes en miembros por el manejo de objetos o herramientas manuales.	X				X	X	X			X		
Los derivados del uso de medios auxiliares (borriquetas, escaleras, andamios, etc.).		X				X					X	

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 133
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Plataforma de trabajo con barandilla; uso de protección contra el riesgo eléctrico.
Equipos previstos de protección individual:
Casco; botas de seguridad; mandil y polainas impermeables; gafas de seguridad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos;guantes de goma o de PVC.; mascarilla contra el polvo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas; utilizaciónde portátiles seguros para iluminación; montaje seguro de cada plataforma de trabajo a utilizar; utilización de cortadoras un vía seca o de cortadoras eléctricas de seguridad por rotovibración.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Chapados y aplacados. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
					Pi	Pv					To		
Golpes por manejo de objetos o herramientas manuales.	X				X	X	X			X			
Cortes por manejo de objetos con aristascortantes o herramientas manuales.	X				X	X	X			X			
Caídas a distinto nivel (andamios mal montados;de borriquetas peligrosos).	X					X					X		
Caídas al mismo nivel (desorden, superficies resbaladizas).	X				X	X	X			X			
Cortes en los pies por pisadas sobre cascotes y materiales cortantes.	X				X	X	X			X			
Proyección violenta de partículas (cuerposextraños en los ojos).	X				X	X	X			X			
Dermatitis por contacto con el cemento.	X				X	X	X			X			
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas de cables sin clavijas, cables lacerados o rotos).		X			X	X	X				X		
Afecciones respiratorias (por polvo, corrientes deviento, etc.).	X				X	X					X		
Sobre esfuerzos (trabajar en posturas forzadas u obligadas durante largo tiempo).	X				X	X	X			X			
Golpes en miembros por el manejo de objetos o herramientas manuales.	X				X	X	X			X			
Los derivados del uso de medios auxiliares (borriquetas, escaleras, andamios, etc.).		X				X					X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 134
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Plataforma de trabajo con barandilla; uso de protección contra el riesgo eléctrico.
Equipos previstos de protección individual:
Casco; botas de seguridad; mandil y polainas impermeables; gafas de seguridad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos;guantes de goma o de PVC.; mascarilla contra el polvo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas; utilización de portátiles seguros para iluminación; montaje seguro de cada plataforma de trabajo a utilizar; utilización de cortadorasun vía seca o de cortadoras eléctricas de seguridad por rotovibración.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Enfoscados. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevenció nAplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida		
				Cl	Pi	Pv					To	
Cortes por uso de herramientas (paletas, paletines, terrajas, miras, etc.).	X				X	X	X					
Golpes por uso de herramientas (miras, reglas,terrajas, maestras).	X				X	X	X					
Caídas desde altura (patios, balcones, fachadas, andamios).	X			X	X	X					X	
Caídas al mismo nivel (desorden, suelos resbaladizos).	X				X	X	X					
Proyección violenta de partículas (cuerposextraños en los ojos).	X				X	X	X					
Dermatitis de contacto con el cemento u otros aglomerantes.	X				X	X	X					
Contacto con la energía eléctrica (conexiones sin clavija, cables lacerados o rotos).		X		X	X	X	X				X	
Sobre esfuerzos (permanecer durante largo tiempoen posturas forzadas u obligadas).		X			X	X	X				X	
Afecciones respiratorias (por polvo, corrientes deviento, etc.).	X				X	X					X	
Golpes en miembros por el manejo de objetos o herramientas manuales.	X				X	X	X					
Los derivados del uso de medios auxiliares (borriquetas, escaleras, andamios, etc.).		X				X					X	

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Plataforma de trabajo con barandilla; cuerda fiador para sujección de cinturón; anclaje de seguridad.; uso de protecciones del riesgoeléctrico.
Equipos previstos de protección individual:
Casco; botas de seguridad; mandil y polainas impermeables; gafas de seguridad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos;guantes de goma o de PVC; cinturón de seguridad contra las caídas; mascarilla contra el polvo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas; utilizaciónde portátiles seguros para iluminación; montaje seguro de cada plataforma de trabajo a utilizar.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 135
27 Ene 2022
al particular part 14

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Actividad: Guarnecidos y enlucidos.										*Lugar de evaluación: sobreplanos*				
Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Cortes por uso de herramientas (paletas, paletines,terrajas, miras, etc.).	X				X	X	X			X				
Golpes por uso de herramientas (miras, reglas, terrajas, maestras).	X				X	X	X			X				
Caídas desde altura (patios, balcones, fachadas,andamios).	X			X	X	X		X			X			
Caídas al mismo nivel (desorden, suelos resbaladizos).	X				X	X	X			X				
Proyección violenta de partículas (cuerposextraños en los ojos).	X				X	X	X			X				
Dermatitis de contacto con el cemento u otrosaglomerantes.	X				X	X	X			X				
Contacto con la energía eléctrica (conexiones sinclavija, cables lacerados o rotos).		X		X	X	X	X				X			
Sobre esfuerzos (permanecer durante largo tiempoen posturas forzadas u obligadas).		X			X	X	X				X			
Afecciones respiratorias (por polvo, corrientes deviento, etc.).	X				X	X		X			X			
Golpes en miembros por el manejo de objetos oherramientas manuales.	X				X	X	X			X				
Los derivados del uso de medios auxiliares y equipos (borriquetas, escaleras, andamios, yeso proyectado, etc.).		X				X		X			X			
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA														
Protecciones colectivas a utilizar: Plataforma de trabajo con barandilla; uso de protección contra el riesgo eléctrico. ***Equipos previstos de protección individual:*** Casco; botas de seguridad; mandil y polainas impermeables; gafas de seguridad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos;guantes de goma o de PVC; mascarilla contra el polvo. ***Señalización:*** De riesgos en el trabajo. ***Prevenciones previstas:*** Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas; utilizaciónde portátiles seguros para iluminación; montaje seguro de cada plataforma de trabajo a utilizar.														

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS				
Actividad: Falsos techos de yeso laminar y registrables.				*Lugar de evaluación: sobreplanos*
Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda	Prevención Aplicada	Consecuencia s del accidente	Calificación del riesgocon la

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 136
27 Ene 2022
al particular part 14

										prevención decidida			
	R	P	C	C l	P i	P v	L	G	Gr	T	T o	M	I
Cortes por el uso de herramientas manuales (llanas, paletines, etc.).	X				X	X	X			X			
Golpes durante la manipulación de reglas y planchas o placas.	X				X	X	X			X			
Caídas al mismo nivel (desorden, superficies resbaladizas).	X				X	X	X			X			
Caídas a distinto nivel (andamios montados peligrosamente y resbaladizos).	X			X	X	X		X			X		
Contacto por dermatitis.	X				X	X	X			X			
Cuerpos extraños en los ojos (gotas de escayola, polvo).	X				X	X	X			X			
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).		X		X	X	X	X				X		
Sobre esfuerzos (permanecer largo tiempo en posturas obligadas).		X			X	X	X				X		
Afecciones respiratorias (por polvo, corrientes de viento, etc.).	X				X	X		X			X		
Golpes en miembros por el manejo de objetos o herramientas manuales.	X				X	X	X			X			
Los derivados del uso de medios auxiliares (borriquetas, escaleras, andamios, etc.).		X				X		X			X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Plataformas contra los deslizamientos cuajadas; barandillas perimetrales de seguridad; uso de la protección contra el riesgo eléctrico.
Equipos previstos de protección individual:
Casco; botas de seguridad; mandil y polainas impermeables; gafas de seguridad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos;guantes de goma o de PVC.; mascarilla contra el polvo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones Eléctricas; utilizaciónde portátiles seguros para iluminación; montaje seguro de cada plataforma de trabajo a utilizar.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Solados con mármoles, terrazos, gres y gres porcelánico y falsos suelos. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	C l	P i	P v	L	G	Gr	T	T o	M	I
Caídas a distinto nivel (montaje de peldaños y tabicas).	X				X	X		X			X		
Caídas al mismo nivel (superficies resbaladizas, masas de pulido).	X				X	X	X			X			
Cortes por manejo de elementos con aristas o bordes cortantes.	X				X	X	X			X			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

Caídas a distinto nivel (bordes de huecos verticales, horizontales, escaleras definitivas).	X			X	X	X		X			X		
Afecciones reumáticas por humedades en las rodillas.	X				X	X		X			X		
Contacto con el cemento (dermatitis).	X				X	X	X			X			
Proyección violenta de partículas (cuerpos extraños en los ojos).		X			X	X	X			X			
Sobre esfuerzos (trabajar arrodillado durante largo tiempo).		X			X	X	X				X		
Ruido (sierras eléctricas).	X				X	X	X			X			
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).		X		X	X	X		X			X		
Cortes por manejo de sierras eléctricas.		X		X	X	X		X				X	
Polvo (sierras eléctricas en vía seca).		X			X	X	X				X		
Los derivados del lugar donde se realizan los trabajos													

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Barandillas encadenadas, atadas con 6 vueltas de alambre, tipo "ayuntamiento"; Carcasa de protección de la sierra de la mesa decorte.
Equipos previstos de protección individual:
Casco con auriculares contra el ruido; fajas contra los sobre esfuerzos; rodilleras impermeables para solador; guantes de loneta impermeabilizada; botas de seguridad; faja contra los sobre esfuerzos; ropa de trabajo de algodón 100 x 100 y en su caso, chalecoreflectante; gafas contra impactos.
Señalización:
De riesgos en el trabajo y señalización vial. Banda de señalización de peligro, acotando las zonas de pulido.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas; Solo trabaja personal especializado; uso de señalistas; limpieza previa de la zona de trabajo; limpieza permanente de los tajos de pulido.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Carpintería de madera. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I
Caídas al mismo nivel (desorden, cascotes, pavimento resbaladizo, montaje de precercos).	X				X	X	X			X			
Caídas desde altura (huecos horizontales y verticales, ventanas, fachadas, lucernarios, empuje de la carga sustentada a gancho, montaje de ventanas, andamios de patio y fachadas).		X		X	X	X		X			X		
Cortes por manejo de máquinas herramienta manuales.	X				X	X	X			X			
Golpes por objetos o herramientas.	X				X	X	X			X			
Atrapamiento de dedos entre objetos.	X				X	X	X			X			
Pisadas sobre objetos punzantes.		X			X	X	X				X		
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).		X		X	X	X	X				X		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

Afecciones respiratorias por trabajos dentro de atmósferas saturadas de polvo.	X				X	X	X			X			
Incendio (fumar, hacer fuegos para calentarse).	X			X		X	X			X			
Sobre esfuerzos (transporte a brazo de objetos pesados, ajustar hojas).	X			X	X	X	X			X			
Intoxicación por uso de adhesivos, barnices y disolventes.	X				X	X		X			X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Extintores de incendios junto a los tajos; protección contra el riesgo eléctrico; anclajes y cuerdas para cinturones de seguridad enalféizares
Equipos previstos de protección individual:
Cascos; botas contra los deslizamientos; gafas contra el polvo; guantes de cuero ajustados; fajas y muñequeras contra los sobreesfuerzos; ropa de trabajo; mascarilla contra el polvo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Carpintería metálica y cerrajería. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I
Desprendimiento de la carga suspendida a gancho grúa (eslingado erróneo).	X					X		X			X		
Caídas al mismo nivel (desorden de obra o deltaller de obra).	X					X	X			X			
Caídas a distinto nivel (huecos horizontales, bordes de forjados o losas, lucernarios).	X			X	X	X		X			X		
Caídas desde altura (montaje de carpintería en fachadas, puertas de ascensor, montaje de biondas, barandillas, etc.).	X			X	X	X		X			X		
Cortes en las manos por el manejo de máquinas herramienta manuales.	X				X	X	X			X			
Golpes en miembros por objetos o herramientas.		X			X	X	X				X		
Atrapamiento de dedos entre objetos pesados en manutención a brazo.	X				X	X		X			X		
Pisadas sobre objetos punzantes, lacerantes o cortantes (fragmentos).	X				X	X	X			X			
Caída de componentes de carpintería metálica sobre las personas o las cosas (falta de apuntalamiento o apuntalamiento peligroso).	X					X		X			X		
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).		X			X	X	X				X		
Sobre esfuerzos por sustentación de elementos pesados.	X				X	X	X			X			

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 139
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Anclajes y cuerdas para cinturones de seguridad en alféizares;
Equipos previstos de protección individual:
Cascos; botas contra los deslizamientos; gafas contra el polvo; guantes de cuero ajustados; cinturones de seguridad; fajas ymuñequeras contra los sobre esfuerzos; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas; aparejosseguros para el izado de cargas a gancho.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Montaje de vidrio. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I
Caída de personas al mismo nivel (desorden de obra, superficies resbaladizas).	X				X	X	X			X			
Caída de personas a distinto nivel (caída desde escaleras de tijera o andamios de borriquetas o asimilables).	X			X	X	X		X			X		
Caída de personas desde altura (montaje de vidrio en cerramientos exteriores, muros cortina, acristalamiento de ventanas, etc.).	X			X	X	X		X			X		
Cortes en manos, brazos o pies durante las operaciones de transporte, ubicación manual del vidrio y corte para ajuste.	X				X	X	X			X			
Rotura fortuita de las planchas de vidrio durante el transporte a brazo o en acopio interno o externo.	X				X	X		X			X		
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).		X		X	X	X	X				X		
Pisadas sobre objetos punzantes, lacerantes o cortantes (fragmentos).	X				X	X	X			X			
Caída de elementos de carpintería metálica sobre las personas o las cosas (falta de apuntalamiento o apuntalamiento peligroso).	X			X		X		X			X		
Sobre esfuerzos por sustentación de elementos pesados.	X				X	X	X			X			

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
140
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Anclajes y cuerdas para cinturones de seguridad en alféizares; protección contra el riesgo eléctrico; plataforma de trabajo conbarandilla
Equipos previstos de protección individual:
Cascos; botas de seguridad; gafas contra los impactos; guantes de cuero ajustados; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos;mandiles y polainas de cuero; ropa de trabajo; cinturones de seguridad contra las caídas.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas; aparejosseguros para el izado de cargas a gancho.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Pinturas y tratamientos proyectados.	*Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To		
Caída de personas al mismo nivel (superficies de trabajo resbaladizas).	X				X	X	X			X			
Caída de personas a distinto nivel (desde escaleras de mano, andamios de borriquetas, escaleras definitivas).	X			X	X	X		X			X		
Caída de personas desde altura (pintura de fachadas y asimilables, pintura sobre andamios).	X			X	X	X		X			X		
Intoxicación por respirar vapores de disolventes y barnices.	X				X	X	X			X			
Proyección violenta de partículas de pintura a presión (gotas de pintura, motas de pigmentos, cuerpos extraños en ojos).	X				X	X	X			X			
Contacto con sustancias corrosivas (corrosiones y dermatitis).	X				X	X	X			X			
Los derivados de la rotura de las mangueras de los compresores (efecto látigo, caída por empujón).	X					X	X			X			
Contactos con la energía eléctrica (conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).	X			X	X	X		X			X		
Sobre esfuerzos (trabajar en posturas obligadas durante mucho tiempo, carga y descarga de pozales de pintura y asimilables).	X				X	X	X			X			
Fatiga muscular (manejo de rodillos).	X				X	X	X			X			
Ruido (compresores para pistolas de pintar).		X			X	X	X				X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
141
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Plataforma de trabajo con barandilla; anclaje de seguridad, protección contra el riesgo eléctrico.
Protección individual prevista:
Casco; gorra visera en interiores sin riesgos para la cabeza; fajas contra los sobre esfuerzos; muñequeras contra los sobre esfuerzos; mascarillas filtrantes contra los disolventes; guantes de loneta impermeabilizada; botas de seguridad; , uso de arneses de suspensión;ropa de trabajo y en su caso, chaleco reflectante; gafas contra proyecciones; auriculares contra el ruido; cinturones de seguridad contra las caídas.
Señalización:
Peligro intoxicación
Prevenciones previstas:
Solo trabaja personal especializado; uso de señalistas; limpieza previa de la zona de trabajo; vigilancia permanente de las conexioneseléctricas, uso de barandillas sobre andamios; uso de puntos de cuelgue seguro.

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS PROTECCIONES DECIDIDAS DE LOS MEDIOS AUXILIARES A UTILIZAR EN LA OBRA (EPÍGRAFE 8.4.)

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS												
Actividad: Andamios de borriquetas										*Lugar de evaluación: sobreplanos*		
Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida		
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	I
Caídas a distinto nivel (fallo de las plataformas,vuelco de la borriqueta).	X			X		X		X			X	
Caídas al mismo nivel (tropiezos, desorden, superficie resbaladiza).	X			X		X		X			X	
Caídas a distinto nivel (trabajos al borde deforjados, losas, balcones, terrazas).	X			X		X		X		X		
Golpes o aprisionamiento durante las operaciones de montaje y desmontaje de los andamios de borriquetas.	X				X	X	X			X		
Los derivados del uso de tablones y madera de pequeña sección o en mal estado (roturas, fallos, cimbreos con consecuencia de caídas deltrabajador).	X					X		X			X	
Sobre esfuerzos (transporte a brazo y montaje de elementos pesados).	X				X	X	X			X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con imposibilidad de desprendimiento accidental; guantes de cuero; cinturones de seguridad contra las caídas; fajas ymuñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas; uso exclusivo de plataformas metálicas; barandillas perimetrales; escaleras de acceso y emergencia; cumplimiento estricto del manual de montaje del fabricante; montaje escrupuloso de todos los componentes del andamio. Control médico previo de la visión, epilepsia y el vértigo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 142
27 Ene 2022
al particular part 14

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS													
Actividad: Andamios metálicos por piezas tubulares independientes										*Lugar de evaluación: sobre planos*			
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I
Caídas a distinto nivel (cimbreos, tropiezos, desorden).	X			X	X	X		X			X		
Caídas desde altura (por ausencia de anclaje horizontal o de barandillas, barandillas peligrosas, puente de tablón, no anclar a puntos firmes elcinturón de seguridad durante el montaje, modificación y retirada del andamio).	X			X	X	X		X			X		
Caídas al mismo nivel (desorden sobre el andamio).	X			X	X	X	X			X			
Atrapamientos y erosiones durante el montaje.	X				X	X	X			X			
Caída de objetos en sustentación a garrucha o a soga.	X					X		X			X		
Golpes por objetos en sustentación.	X				X	X		X			X		
Sobre esfuerzos (permanecer en posturas obligadas durante largo tiempo).	X				X	X	X			X			
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA													
Protecciones colectivas a utilizar: *Equipos previstos de protección individual:* Casco con imposibilidad de desprendimiento accidental; guantes de cuero; cinturones de seguridad contra las caídas; fajas ymuñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo. *Señalización:* De riesgos en el trabajo. *Prevenciones previstas:* Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas; cumplimiento estricto del manual de montaje del fabricante; montaje escrupuloso de todos los componentes del andamio. Uso exclusivo de plataformas metálicas. Escaleras andamiadas para acceso y evacuación de emergencia. Control médico previo de lavisión, epilepsia y el vértigo.													

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS													
Actividad: Torretas o andamios metálicos sobre ruedas.										*Lugar de evaluación: sobre planos*			
Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I
Caídas a distinto nivel (subir, bajar, fallo de la plataforma por falta de inmovilización).	X			X	X	X		X			X		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

Caídas desde altura (trabajos al borde de forjados, losas, empuje por cargas pendientes de gancho de grúa o viento).	X			X	X	X		X			X		
Los derivados de desplazamientos incontroladosdel andamio (caídas).	X			X	X	X		X			X		
Aplastamiento o atrapamiento de miembros durante el montaje.	X			X	X	X	X			X			
Sobre esfuerzos.	X				X	X	X			X			
Atrapamientos por las componentes durante las maniobras	X			X	X	X		X			X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Barandillas perimetrales de seguridad integradas.
Equipos previstos de protección individual:
Casco con imposibilidad de desprendimiento accidental; guantes de cuero; cinturones de seguridad contra las caídas; fajas ymuñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas; cumplimiento estricto del manual de montaje del fabricante; montaje escrupuloso de todos los componentes del andamio en especiallos frenos de la ruedas. Escaleras de acceso y evacuación de emergencia. Control médico previo de la visión, epilepsia y el vértigo.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Escaleras de mano.	*Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I
Caídas al mismo nivel (como consecuencia de la ubicación y método de apoyo de la escalera, así como su uso o abuso).	X				X	X		X			X		
Caídas a distinto nivel (como consecuencia de la ubicación y método de apoyo de la escalera, así como su uso o abuso).	X				X	X		X			X		
Caída por rotura de los elementos constituyentesde la escalera (fatiga de material, nudos, golpes, etc.).	X				X	X		X			X		
Caída por deslizamiento debido a apoyo incorrecto (falta de zapatas, etc.).	X				X	X		X			X		
Caída por vuelco lateral por apoyo sobre una superficie irregular.	X				X	X		X			X		
Caída por rotura debida a defectos ocultos.	X				X	X			X				
Los derivados de los usos inadecuados o de los montajes peligrosos (empalme de escaleras, formación de plataformas de trabajo, escaleras *cortas* para la altura a salvar).	X				X	X			X		X		
Sobre esfuerzos (transportar la escalera, subir por ella cargado)	X				X	X	X			X			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA
cciones colectivas a utilizar:
os previstos de protección individual:
o con imposibilidad de desprendimiento accidental; guantes de cuero; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos; deseguridad; ropa de trabajo.
lización:
sgos en el trabajo.
nciones previstas:
ncia permanente del cumplimiento de normas preventivas; cumplimiento estricto del manual de montaje del cante; utilizaciónexclusiva de escaleras metálicas con pasamanos. Control médico previo de la visión, epilepsia y el o.

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS PROTECCIONES DECIDIDAS DE LA MAQUINARIA A INTERVENIR EN LA OBRA (EPÍGRAFE 8.5.)

ENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS													
Actividad: Máquinas herramienta eléctricas en general: radiales, cizallas, cortadoras, sierras , y similares.										*Lugar de evaluación: sobreplanos*			
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	
Cortes (por el disco de corte, proyección de objetos, voluntarismo, impericia).	X			X	X	X		X			X		
Quemaduras (por el disco de corte, tocar objetos calientes, voluntarismo, impericia).	X			X	X	X	X			X			
Golpes (por objetos móviles, proyección de objetos).	X			X	X	X		X			X		
Proyección violenta de fragmentos (materiales o rotura de piezas móviles).	X			X	X	X		X			X		
Caída de objetos a lugares inferiores.	X					X		X			X		
Contacto con la energía eléctrica (anulación de protecciones, conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).	X					X		X			X		
Vibraciones.	X				X	X		X			X		
Ruido.	X				X	X	X				X		
Polvo.	X				X	X	X				X		
Sobre esfuerzos (trabajar largo tiempo en posturas obligadas).	X				X	X	X				X		
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA													
Protecciones colectivas a utilizar: Cubre discos de seguridad. ***Equipos previstos de protección individual:*** Casco con protección auditiva; guantes de cuero; botas de seguridad; gafas contra las proyecciones; mascarilla contra el polvo;mandiles de cuero; Fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos; ropa de trabajo. ***Señalización:*** De riesgos en el trabajo. ***Prevenciones previstas:*** Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas; usoexclusivo de máquinas herramienta, con marcado CE.													

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS												
Actividad: Hormigonera eléctrica, *pastera*										*r de uación: sobre os*		
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			ficación del sgocon la evención decidida		
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G			To	
Atrapamientos por: (las paletas, los engranajes o por las correas de transmisión) (labores de mantenimiento, falta de carcasas de protección de engranajes, corona y poleas).	X				X	X		X			X	
Contactos con la corriente eléctrica (anulación de protecciones, toma de tierra artesanal, conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).		X			X	X	X				X	
Sobreesfuerzos (girar el volante de accionamientode la cuba, carga de la cuba).		X			X	X	X				X	
Golpes por elementos móviles.	X				X	X		X			X	
Polvo ambiental (viento fuerte).	X				X	X		X			X	
Ruido ambiental.		X			X	X	X				X	
Caídas al mismo nivel (superficies embarradas).		X			X	X	X				X	
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA												
Protecciones colectivas a utilizar: Entablado contra los deslizamientos entorno a la hormigonera pastera. ***Equipos previstos de protección individual:*** Casco; guantes impermeabilizados; botas de seguridad de media caña de plástico; mascarilla y gafas contra el polvo; mandilimpermeable; protectores auditivos; ropa de trabajo. ***Señalización:*** De riesgos en el trabajo. ***Prevenciones previstas:*** Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.												

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Actividad: Mesa de sierra circular para madera.										*Lugar de evaluación: sobreplanos*				
Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida				
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T		M	I	
Cortes con el disco (por falta de los empujadores, falta o anulación de la carcasa protectora y del cuchillo divisor).	X			X	X	X		X						
Abrasiones (por el disco de corte, la madera a cortar).	X			X	X	X		X						
Atrapamientos (falta de la carcasa de protección de poleas).	X				X	X		X						
Proyección violenta de partículas y fragmentos (astillas, dientes de la sierra).	X				X	X		X						

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
146
27 Ene 2022
al particular part 14

Sobreesfuerzos (corte de tablones, cambios de posición).	X				X	X	X			X			
Emisión de polvo de madera.		X		X	X	X	X						
Ruido.		X			X	X	X						
Contacto con la energía eléctrica (anulación de las protecciones, conexión directa sin clavijas, cables lacerados o rotos).	X			X		X	X						
Rotura del disco de corte por recalentamiento.	X			X		X		X					
Los derivados del trabajo en la vía pública.													

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Cubre discos de seguridad.
Equipos previstos de protección individual:
Casco con auriculares contra el ruido; mascarilla filtrante contra el polvo; gafas contra los impactos; guantes de cuero; fajas contra lossobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo de algodón 100 x 100 y en su caso, chaleco reflectante.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Utilización de sierras circulares con marcado CE. Vigilancia permanente de la realización del trabajo seguro; comprobación del estadode mantenimiento de la máquina; vigilancia de la permanencia en funcionamiento de la toma de tierra a través del cable de alimentación; vigilancia del uso del protector contra proyecciones.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Mesa de sierra circular para material cerámico. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida		
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To	M
Cortes por el disco (falta de los empujadores, faltade la carcasa protectora).	X			X	X	X		X			X	
Abrasiones (tocar el disco de corte en marcha, montaje y desmontaje del disco de corte).	X			X	X	X		X			X	
Cortes por manejo de material cerámico (aristas).	X				X	X		X			X	
Atrapamientos por partes móviles (anulación del cubredisco y del cuchillo divisor, anulación de las carcasas protectoras de las poleas de transmisión).	X				X	X		X			X	
Proyección violenta de partículas (fragmentos de cerámica o de componentes del disco).	X				X	X	X			X		
Sobre esfuerzos (cambios de posición de la máquina, acarreo de materiales).		X		X	X	X	X				X	
Emisión de polvo cerámico (suciedad de obra, afecciones respiratorias).		X			X	X	X				X	
Ruido.	X			X		X	X				X	
Contactos con la energía eléctrica (anulación de protecciones eléctricas, conexiones directas sin clavijas, cables lacerados o rotos).	X			X		X		X			X	
Rotura del disco de corte por recalentamiento.	X				X	X						

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 147
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Cubre discos de seguridad.
Equipos previstos de protección individual:
Casco con auriculares contra el ruido; mascarilla filtrante contra el polvo; gafas contra los impactos; guantes de cuero; fajas contra lossobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo de algodón 100 x 100 y en su caso, chaleco reflectante.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Utilización de sierras circulares con marcado CE. Vigilancia permanente de la realización del trabajo seguro; comprobación del estadode mantenimiento de la máquina; vigilancia de la permanencia en funcionamiento de la toma de tierra a través del cable de alimentación; vigilancia del uso del protector contra proyecciones.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Taladro eléctrico portátil. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida		
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To	
Sobreesfuerzos (taladros de longitud importante).	X				X	X	X			X		
Contacto con la energía eléctrica (falta de doble aislamiento, anulación de toma de tierra, carcasas de protección rotas, conexiones sin clavija, cables lacerados o rotos).	X			X		X		X			X	
Erosiones en las manos.	X				X	X	X			X		
Cortes (tocar aristas, limpieza del taladro).	X				X	X	X			X		
Golpes en el cuerpo y ojos, por fragmentos de proyección violenta.	X				X	X		X			X	
Los derivados de la rotura de la broca (accidentes graves por proyección muy violenta defragmentos).	X				X	X		X			X	
Polvo.		X			X	X	X				X	
Caídas al mismo nivel (por pisadas sobre materiales, torceduras, cortes).		X			X	X	X				X	
Ruido.		X			X	X	X				X	
Vibraciones.		X			X	X	X				X	

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con auriculares contra el ruido; mascarilla filtrante contra el polvo; gafas contra los impactos; guantes de cuero; fajas contra lossobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo de algodón 100 x 100 y en su caso, chaleco reflectante.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas. Vigilanciapermanente de la realización del trabajo seguro; comprobación del estado de mantenimiento de la máquina; vigilancia de la permanencia en funcionamiento de la toma de tierra a través del cable de alimentación o de su doble aislamiento. Utilización de taladros con marca CE.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 148
27 Ene 2022
al particular part 14

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS													
Actividad: Rozadora radial eléctrica.										*Lugar de evaluación: sobreplanos*			
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			evenciónApl icada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	M	I	
Contacto con la energía eléctrica (falta de doble aislamiento, anulación de toma de la tierra, conexión sin clavijas, cables lacerados o rotos).	X			X	X	X		X					
Erosiones en las manos (limpieza de la roza efectuada, tocar el disco en movimiento).		X			X	X	X						
Cortes (tocar las aristas de la roza, limpiar de fragmentos la roza).		X			X	X	X						
Proyección violenta de fragmentos o partículas.		X			X	X	X						
Los riesgos derivados de la rotura del disco (accidentes graves por proyección muy violenta de fragmentos de consideración).	X			X	X	X		X					
Los riesgos derivados de los trabajos realizados con polvo ambiental (neumoconiosis, partículas en ojos y oídos).	X				X	X	X						
Caídas al mismo nivel (por pisadas sobre materiales, torceduras, cortes).		X			X	X	X						
Ruido.		X			X	X	X						
Sobre esfuerzos (realización de rozas en posturas obligadas).	X				X	X	X			X			
Vibraciones.		X			X	X	X						

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con auriculares contra el ruido; mascarilla filtrante contra el polvo; gafas contra los impactos; guantes de cuero; fajas contra lossobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo y en su caso, chaleco reflectante.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas. Vigilanciapermanente de la realización del trabajo seguro; comprobación del estado de mantenimiento de la máquina; vigilancia de la permanencia en funcionamiento de la toma de tierra a través del cable de alimentación o de su doble aislamiento. Utilización de rozadora con extracción localizada de polvo.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS				
Actividad: Alisadoras eléctricas para pavimentos con motor de explosión, (*helicópteros*).				*Lugar de evaluación: sobreplanos*
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda	PrevenciónAplicada	Consecuencias del accidente	Calificación del riesgocon la prevención

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 149
27 Ene 2022
al particular part 14

										decidida			
	R	P	C	C I	P i	P v	L	G	Gr	T	T o		
Caídas desde altura (por huecos en horizontal o en vertical).	X				X	X		X			X		
Caídas al mismo nivel (resbalar).		X			X	X	X				X		
Sobre esfuerzos (guía de la máquina).	X				X	X	X			X			
Atrapamientos, golpes o cortes en los pies, por las aspas (falta de aro protector).	X			X	X	X		X			X		
Contactos con la energía eléctrica (anulación de protecciones, toma de tierra artesanal, conexiones directas sin clavija, cables lacerados o rotos).	X			X	X	X		X			X		
Vibraciones.		X			X	X	X				X		
Ruido.		X			X	X	X				X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Aros protectores para los pies.
Equipos previstos de protección individual:
Casco con protección auditiva; guantes impermeables; botas de seguridad de media caña; mandil impermeables; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas:utilización de máquinas con marcado CE.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Soldadura por arco eléctrico (*soldadura eléctrica).* | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			evenciónApl icada			Consecuen cias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	C I	P i	P v	L	G	Gr	T	T o		I
Caída desde altura (estructura metálica, trabajos en el borde de forjados, balcones, aleros, estructuras de obra civil, uso de guindolas artesanales, caminar sobre perfilería).	X			X	X	X		X			X		
Caídas al mismo nivel (tropezar con objetos o mangueras).	X				X	X	X			X			
Atrapamiento entre objetos (piezas pesadas enfase de soldadura).	X				X	X		X			X		
Aplastamiento de manos por objetos pesados (piezas pesadas en fase de recibido y soldadura).	X				X	X		X			X		
Sobre esfuerzos (permanecer en posturas obligadas, sustentar objetos pesados).	X				X	X	X			X			
Radiaciones por arco voltaico (ceguera).		X			X	X	X				X		
Inhalación de vapores metálicos (soldadura en lugares cerrados sin extracción localizada).		X			X	X	X				X		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 150
27 Ene 2022
al particular part 14

Quemaduras (despiste, impericia, caída de gotas incandescentes sobre otros trabajadores).		X		X	X	X	X				X		
Incendio (soldar junto a materias inflamables).	X			X		X		X			X		
Proyección violenta de fragmentos (picar cordonesde soldadura, amolar)		X			X	X	X				X		
Contacto con la energía eléctrica (circuito mal cerrado, tierra mal conectada, bornes sin protección, cables lacerados o rotos).	X			X	X	X		X			X		
Heridas en los ojos por cuerpos extraños (picadodel cordón de soldadura, esmerilado).	X				X	X		X			X		
Pisadas sobre objetos punzantes.	X				X	X	X			X			

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar: (Debe definir el usuario)
Redes toldo; cuerdas fiadoras para cinturones de seguridad; mantas para recogida de gotas de soldadura
Equipos previstos de protección individual:
Casco; botas de seguridad; guantes, mandiles y polainas de cuero; cinturones de seguridad de sujeción y contra las caídas; yelmo desoldador; gafas contra las proyecciones; trajes de trabajo..
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas, del acopio seguro de la perfilería y del uso permanente de "garras desuspensión de perfiles a gancho; prohibición y control continuo de no caminar sobre las platabandas sin amarrar el cinturón de seguridad; equipos de soldadura eléctrica, portátiles de última generación; carros portabotellas; utilización de escalas anilladas para ascenso y descenso de la perfilería en montaje, recibidas en la coronación de los soportes y guindolas de seguridad para soldador, calculadas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Camión grúa. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	
Atropello de personas (por maniobras en retroceso, ausencia de señalista, espacioangosto).	X					X		X			X		
Contacto con la energía eléctrica (sobrepasar los gálibos de seguridad bajo líneas eléctricas aéreas).						X							
Vuelco del camión grúa (por superar obstáculosdel terreno, errores de planificación).	X					X		X			X		
Atrapamientos (maniobras de carga y descarga).	X					X		X			X		
Golpes por objetos (maniobras de carga y descarga).	X					X		X			X		
Caídas al subir o bajar a la zona de mandos por lugares imprevistos.	X					X		X			X		
Desprendimiento de la carga por eslingado peligroso.	X					X		X			X		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 151
27 Ene 2022
al particular part 14

Golpes por la carga a paramentos verticales u horizontales durante las maniobras de servicio.	X					X		X			X		
Ruido.		X			X	X	X			X			
Riesgo de accidente por estacionamiento en arcenes.													
Riesgo de accidente por estacionamiento en vías urbanas.													

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con protectores contra el ruido; gafas contra los impactos; guantes de loneta impermeabilizada; fajas y muñequeras contra lossobre esfuerzos; botas de seguridad; mandil de plástico; manoplas de plástico; polainas de plástico; ropa de trabajo, chaleco reflectante.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas. Utilización de señalista de maniobras; vigilancia permanente de la realización del trabajo seguro; limpieza permanente del tajo; preparación de la zona de estacionamiento; vigilancia permanente de que se acceda al camión por los lugares previstos para ello yque estén limpios; utilización de cuerdas de guía segura de cargas y de aparejos calculados para la carga a soportar.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Dumper, motovolquete autotransportado. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To		
Riesgos de circulación por carreteras (circulaciónvial).													
Riesgos de accidente por estacionamiento en arcenes.													
Riesgo de accidente por estacionamiento en vías urbanas.													
Vuelco de la máquina durante el vertido (por sobrecarga, falta de topes final de recorrido, impericia).	X			X	X	X	X			X			
Vuelco de la máquina en tránsito (por impericia, sobrecarga, carga sobresaliente, carga que obstaculiza la visión del conductor).	X					X		X			X		
Atropello de personas (impericia, falta de visibilidad por sobrecarga, ausencia de señalización, despiste).	X					X		X			X		
Choque por falta de visibilidad (por la carga transportada, falta de iluminación).	X					X			X		X		
Caída de personas transportadas en el *dumper*.	X					X		X			X		
Lesiones en las articulaciones humanas por vibraciones (puesto de conducción sin absorción de vibraciones).	X				X	X		X			X		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 152
27 Ene 2022
al particular part 14

Proyección violenta de partículas durante el tránsito.	X					X		X			X		
Golpes (por la manivela de puesta en marcha, la propia carga, el cangilón durante las maniobras).	X					X		X			X		
Ruido.		X			X	X	X				X		
Intoxicación por respirar monóxido de carbono (trabajos en locales cerrados o mal ventilados).	X					X		X			X		
Caída del vehículo durante maniobras en carga (impericia).	X					X		X			X		
Polvo (vertidos).	X					X		X			X		
Sobre esfuerzos, (conducción de larga duración, mantenimiento, puesta en marcha, carga)		X				X	X				X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Pórticos contra los aplastamientos.
Protección individual prevista:
Casco; botas de seguridad; mascarilla y gafas contra el polvo; faja y muñequeras contra las vibraciones; chaleco reflectante; ropa detrabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:

Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas. Solo lo conducirán trabajadores con permiso de conducir; uso de señalista de maniobras; vigilancia permanente de la realización del trabajo seguro, en especial las puestas en marcha y la carga segura; limpieza permanente del tajo; preparación de la zona de estacionamiento; vigilancia permanente de que se cargue el dumperde manera segura; permanencia en servicio de las luces del dumper; uso de sillines con absorción de vibraciones; uso de topes de recorrido para descarga. Gravemente sancionado, viajar encaramado en la estructura o en el interior del cazo.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Compresor.	*Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencia s del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To		
Riesgos del transporte interno:													
Vuelco (circular por pendientes superiores a las admisibles).	X					X		X			X		
Atrapamiento de personas (mantenimiento).	X				X	X		X			X		
Caída por terraplén (fallo del sistema de inmovilización decidido).	X					X		X			X		
Desprendimiento y caída durante el transporte en suspensión.	X					X		X			X		
Sobreesfuerzos (empuje humano).	X					X	X			X			
Riesgos del compresor en servicio:													
Ruido (modelos que no cumplen las normas de laUE, utilizarlos con las carcasa abiertas).		X				X	X			X			
Rotura de la manguera de presión (efecto látigo, falta de mantenimiento, abuso de utilización, tenderla en lugares sujetos a abrasiones o pasos de vehículos).	X					X		X			X		
Emanación de gases tóxicos por escape del motor.		X				X	X				X		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 153
27 Ene 2022
al particular part 14

Atrapamiento durante operaciones de mantenimiento.	X				X	X		X			X	
Riesgo catastrófico (por utilizar el brazo comogrúa).	X					X		X			X	
Vuelco de la máquina (por estación en pendientes superiores a las admitidas por el fabricante, blandones, intentar superar obstáculos).	X					X		X			X	
Caída desde el vehículo de suministro durante maniobras en carga (impericia).	X					X		X			X	

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con protección auditiva; guantes de cuero; botas de seguridad; ropa de trabajo, y en su caso, chaleco reflectante.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas. Uso de compresores con marca CE; uso de aparejos de suspensión calculados para la carga a soportar; uso de señalista de maniobras; vigilancia permanente de la realización del trabajo seguro; limpiezapermanente del tajo; preparación de la zona de rodadura y estacionamiento; comprobación del estado de mantenimiento.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 154
27 Ene 2022
al particular part 14

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS PROTECCIONES DECIDIDAS DE LAS INSTALACIONES (EPÍGRAFE 8.6.)

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Actividad: Acometidas para servicios provisionales de obra, (fuerza, agua, alcantarillado)										*Lugar de evaluación: sobreplanos*				
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	*P*	*C*	*CL*	*PI*	*PV*	*L*	*G*	*GR*	*T*	*TO*	*M*	*I*	*IN*
Caída a distinto nivel (zanja, barro, irregularidadesdel terreno, escombros).	X				X	X		X			X			
Caída al mismo nivel (barro, irregularidades delterreno, escombros).	X				X	X	X			X				
Cortes por manejo de herramientas.	X				X	X	X			X				
Sobreesfuerzos por posturas forzadas o soportarcargas.	X				X	X	X			X				
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA														
Protecciones colectivas a utilizar: Vallas de cerramiento tipo "ayuntamiento"; vallas por hinca al terreno *Equipos previstos de protección individual:* Casco; fajas contra los sobre esfuerzos; guantes de cuero; botas de seguridad; botas de seguridad para agua; ropa de trabajo dealgodón 100 x 100 y en su caso, chaleco reflectante. *Señalización:* Señalización vial *Prevenciones previstas:* Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas; Gunitados de estabilización temporal de taludes afectados; limpiezade escombros														

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Actividad: Instalación de fontanería y de aparatos sanitarios, extinción										*Lugar de evaluación: sobreplanos*				
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Caídas al mismo nivel (desorden en el taller, desorden en la obra).	X				X	X	X			X				
Caídas a distinto nivel (uso de medios auxiliarespeligrosos).	X			X	X	X		X			X			
Caídas desde altura (huecos en el suelo, trabajos sobre cubiertas, uso de medios auxiliarespeligrosos).	X			X	X	X		X			X			
Atrapamientos entre piezas pesadas.	X				X	X		X			X			
Explosión e incendio (uso de sopletes, formación de acetiluro de cobre, bombonas de acetileno tumbadas).	X			X		X		X			X			
Pisadas sobre materiales sueltos (rotura deaparatos sanitarios).	X				X	X	X			X				

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 155
27 Ene 2022
al particular part 14

Pinchazos y cortes (por alambres, cables eléctricos, tijeras, alicates).	X				X	X	X			X				
Sobre esfuerzos (transporte e instalación deobjetos pesados).	X				X	X	X			X				
Cortes, erosiones (por manejo de tubos yHerramientas, rotura de aparatos sanitarios).	X				X	X	X			X				
Incendio (por hacer fuego o fumar junto amateriales inflamables).	X			X		X	X			X				
Ruido (esmerilado, cortes de tuberías, máquinasen funcionamiento).		X			X	X	X				X			
Electrocución (anular las protecciones eléctricas,conexiones directas con cables desnudos).	X			X		X		X			X			

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con imposibilidad de desprendimiento accidental; protectores contra el ruido; guantes de cuero; cinturones de seguridad contralas caídas; fajas y muñequera1s contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Instalación eléctrica provisional de la obra. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I
Caídas al mismo nivel (desorden, usar medios auxiliares deteriorados, improvisados o peligrosos).	X				X	X	X			X			
Caídas a distinto nivel (trabajos al borde de cortes del terreno o de losas, desorden, usar medios auxiliares deteriorados, improvisados o peligrosos).	X			X	X	X		X			X		
Contactos eléctricos directos (exceso de confianza, empalmes peligrosos, puenteo de las protecciones eléctricas, trabajos en tensión, impericia).	X			X	X	X		X			X		
Contactos eléctricos indirectos.	X				X	X		X			X		
Pisadas sobre materiales sueltos.	X				X	X	X			X			
Pinchazos y cortes (por alambres, cables eléctricos, tijeras, alicates).	X				X	X	X			X			
Sobreesfuerzos (transporte de cables eléctricos y cuadros, manejo de guías y cables).	X				X	X	X			X			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 156
27 Ene 2022
al particular part 14

Cortes y erosiones por manipulación de guías.	X				X	X	X			X			
Cortes y erosiones por manipulaciones con lasguías y los cables.	X				X	X	X			X			
Incendio (por hacer fuego o fumar junto a materiales inflamables).	X			X		X	X			X			
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA													
Protecciones colectivas a utilizar: *Equipos previstos de protección individual:* Casco con imposibilidad de desprendimiento accidental; guantes de cuero; cinturones de seguridad contra las caídas; fajas ymuñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo. *Señalización:* De riesgos en el trabajo. *Prevenciones previstas:* Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.													

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS												
Actividad: Montaje de la instalación eléctrica, iluminación.										*Lugar de evaluación: sobreplanos*		
Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida		
	R	P	C	CI	PI	Pv	L	G	Gr	T	To	M
Caídas al mismo nivel (desorden, usar medios auxiliares deteriorados, improvisados o peligrosos).	X				X	X	X			X		
Caídas a distinto nivel (trabajos al borde de cortes del terreno o de losas, desorden, usar medios auxiliares deteriorados, improvisados o peligrosos).	X			X	X	X		X			X	
Contactos eléctricos directos (exceso de confianza, empalmes peligrosos, puenteo de las protecciones eléctricas, trabajos en tensión, impericia).	X			X	X	X		X			X	
Contactos eléctricos indirectos.	X					X		X			X	
Pisadas sobre materiales sueltos.	X				X	X	X			X		
Pinchazos y cortes (por alambres, cables eléctricos, tijeras, alicates).	X				X	X	X			X		
Sobre esfuerzos (transporte de cables eléctricos y cuadros, manejo de guías y cables).	X				X	X	X			X		
Cortes y erosiones por manipulación de guías y cables.	X				X	X	X			X		
Incendio (por hacer fuego o fumar junto a materiales inflamables).	X			X		X	X			X		
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA												

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 157
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con imposibilidad de desprendimiento accidental; guantes de cuero; cinturones de seguridad contra las caídas; fajas ymuñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 158
27 Ene 2022
al particular part 14

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS POR LA UTILIZACIÓN DE PROTECCIÓNCOLECTIVA (EPÍGRAFE 8.8.)

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS													
Actividad: Oclusión de hueco horizontal mediante tablones cuajados.												*Lugar de evaluación: sobreplanos*	
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To		I
Caídas a través del hueco que se pretende proteger.	X				X	X		X			X		
Caídas a distinto nivel (forjados en fase de montaje sin entablado inferior).	X				X	X		X			X		
Cortes y erosiones por el manejo de ferralla, alambres y tenazas de corte.	X			X	X	X	X			X			
Sobreesfuerzos, manipular cargas pesadas.		X		X		X	X			X			
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA													
Protecciones colectivas a utilizar: Tablones de madera. *Equipos previstos de protección individual:* Casco; guantes de cuero; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas contra los deslizamientos; ropa de trabajo; cinturón deseguridad; anclajes para los cinturones. *Señalización:* De riesgos en el trabajo. *Prevenciones previstas:* Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas.													

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS													
Actividad: Cables fiadores para cinturones de seguridad.												*Lugar de evaluación: sobreplanos*	
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida			
	R	P	C	CI	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	
Caídas a distinto nivel.	X				X	X		X			X		
Caídas desde altura.	X			X	X	X		X			X		
Cortes y erosiones por el manejo de cables de alambre de acero trenzado.	X				X	X	X			X			
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA													

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 159
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad contra los deslizamientos; ropa detrabajo; cinturón de seguridad; anclajes para los cinturones.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Anclajes especiales para amarre de cinturones de seguridad. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida		
	R	P	C	Cl	Pl	Pv	L	G	Gr	T	To	M
Caídas a distinto nivel durante el acceso al punto de trabajo.	X				X	X		X			X	
Caídas a distinto nivel durante su realización.	X			X	X	X		X			X	
Cortes y erosiones durante su manejo e instalación.	X				X	X	X			X		
Dermatitis por contacto con aglomerantes.	X				X	X	X			X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad contra los deslizamientos; ropa detrabajo; cinturón de seguridad; anclajes para los cinturones.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Extintores de incendios. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida		
	R	P	C	Cl	Pl	Pv	L	G	Gr	T	To	I
Cortes y erosiones durante el montaje de los anclajes de sustentación a paramentos verticales.	X				X	X	X			X		
Sobreesfuerzos por el manejo o transporte de extintores pesados.	X				X	X	X			X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 160
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:
Equipos previstos de protección individual: Casco; guantes de cuero; botas de seguridad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos; ropa de trabajo. *Señalización:* De riesgos en el trabajo. *Prevenciones previstas:* Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Interruptor diferencial calibrado selectivo de 30 miliamperios. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Cortes por el uso de herramientas para cortar cables eléctricos.	X				X	X	X			X				
Erosiones al clavar elementos para cuelgue.	X				X	X	X			X				
Sobreesfuerzos por transporte o manipulación de objetos pesados.	X				X	X	X			X				
Electrocución por maniobras en tensión.		X		X	X	X		X				X		
Electrocución por manipulación de características.		X		X	X	X		X				X		

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes aislantes de la electricidad; botas de seguridad aislantes de la electricidad; fajas y muñequeras contra lasvibraciones y los sobre esfuerzos; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Toma de tierra normalizada general de la obra. Montaje y mantenimiento. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgo con la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Riesgos de montaje:														
Caída desde altura (desde puntos elevados de laconstrucción.	X			X	X	X		X			X			
Caídas al mismo nivel.	X				X	X	X			X				
Caídas a distinto nivel.	X			X	X	X		X			X			
Sobreesfuerzos por manejo de objetos pesados.	X				X	X	X			X				
Erosiones y cortes por manejo de redes y cordelería.	X			X		X	X			X				

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
161
27 Ene 2022
al particular part 14

Riesgos del mantenimiento:														
Contactos con la energía eléctrica por contactodirecto o por derivación.		X		X	X	X		X				X		
Caídas al mismo nivel.	X				X	X	X			X				

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:
Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; guantes aislantes de la electricidad; botas contra los deslizamientos; botas de seguridad aislantes de laelectricidad; fajas y muñequeras contra los sobre esfuerzos; ropa de trabajo; cinturón de seguridad; anclajes para los cinturones.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Portátiles de seguridad para iluminación eléctrica. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Electrocución (por utilizar cables lacerados o rotos, empalmes directos sin aislamiento seguro, conexiones directas sin clavija).		X		X	X	X		X				X		
Proyección violenta de fragmentos (rotura de labombilla por carecer de rejilla antiimpactos).	X					X	X			X				

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; botas contra los deslizamientos; gafas contra las proyecciones; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Valla metálica para cierre de seguridad de la obra. | *Lugar de evaluación: sobreplanos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Sobre esfuerzos por: manejo y sustentación de componentes pesados.		X			X	X	X				X			
Sobre esfuerzos por: excavación a mano de losagujeros para hinca de los pies derechos.		X			X	X	X				X			
Cortes por el manejo de los componentes	X				X	X	X				X			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

Golpes por desplome de los componentes.		X			X	X	X				X			
Atrapamientos pos los componentes.		X			X	X	X				X			

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Redes toldo. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Caída de personas a distinto nivel, por trabajar al borde de forjados, balcones, aleros, estructuras...		X			X	X		X				X		
Caída de personas al mismo nivel, caminar sobre ferralla, tablcas, perfilería.		X			X	X	X				X			
Pisadas sobre objetos punzantes		X			X	X	X			X				
Atrapamientos por o entre objetos, con cortes y erosiones	X				X	X	X				X			
Sobreesfuerzos, manipulación de objetos pesados en posturas obligadas.	X				X	X	X				X			

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas .

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

Actividad: Redes toldo. | *Lugar de evaluación: sobre planos*

Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Caída de personas a distinto nivel, por trabajar al borde de forjados, balcones, aleros,		X			X	X		X				X		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 163
27 Ene 2022
al particular part 14

estructuras...														
Caída de personas al mismo nivel, caminar sobre ferralla, tablcas, perfilería.		X			X	X	X				X			
Pisadas sobre objetos punzantes		X			X	X	X			X				
Atrapamientos por o entre objetos, con cortes y erosiones	X				X	X	X				X			
Sobreesfuerzos, manipulación de objetos pesados en posturas obligadas.	X				X	X	X				X			
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA														
Protecciones colectivas a utilizar: *Equipos previstos de protección individual:* Casco; guantes de cuero; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo. *Señalización:* De riesgos en el trabajo. *Prevenciones previstas:* Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas .														

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Actividad: Entablado cuajado bajo forjado con redes de seguridad.											*Lugar de evaluación: sobre planos*			
Identificación y causas previstas, del peligro detectado	Probabilidad de que suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Caídas a distinto nivel (montaje de entablado juntoa huecos horizontales, al borde de encofrados o losas)	X				X	X		X				X		
Caídas al mismo nivel (por desorden en obra)		X			X	X	X				X			
Caídas de objetos en manipulación, de los componentes.		X			X	X	X			X				
Caída de objetos desprendidos	X				X	X	X			X				
Pisadas sobre objetos punzantes. (torceduras)		X			X	X	X			X				
Golpes por objetos o herramientas, por el manejo de los componentes.	X				X	X	X				X			
Proyección de fragmentos o partículas a los ojos.		X			X	X	X			X				
Atrapamiento por o entre objetos, al regular los husillos de ajuste para lograr la altura deseada.	X				X	X	X				X			
Sobreesfuerzos por manejo, manipulacionsustentacion o transporte de objetos o piezas pesadas.	X				X	X	X				X			
Exposición a contactos eléctricos, anular lasprotecciones, conexiones sin clavija, cables lacerados o rotos.	X				X	X	X			X				
PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA														

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 164
27 Ene 2022
al particular part 14

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco con imposibilidad de desprendimiento accidental; guantes de cuero; cinturones de seguridad contra las caídas; fajas ymuñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del comportamiento correcto de las protecciones eléctricas.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS														
Barandillas tubulares sobre pies derechos por hinca al borde de forjados o losas.										*Lugar de evaluación: sobreplanos*				
Identificación y causas Previstas, del peligro detectado	Probabilidad deque suceda			Prevención Aplicada			Consecuencias del accidente			Calificación del riesgocon la prevención decidida				
	R	P	C	Cl	Pi	Pv	L	G	Gr	T	To	M	I	In
Caídas desde altura durante el montaje de las cazoletas de PVC., en las que posteriormente recibir los pies derechos.	X				X	X		X			X			
Caídas a distinto nivel (forjados sin entablado inferior).	X				X	X		X			X			
Caídas desde altura durante el montaje,mantenimiento y retirada de las barandillas.	X				X	X		X			X			
Sobreesfuerzos por manejo de objetos pesados.	X				X	X	X			X				
Erosiones y golpes por manejo de tubos y alambres.	X				X	X	X			X				
Cortes por uso de alambres de inmovilización detubos.	X				X	X	X			X				

PREVENCIÓN PROYECTADA DE RIESGOS LABORALES, CUYA EFICACIA SE EVALÚA

Protecciones colectivas a utilizar:

Equipos previstos de protección individual:
Casco; guantes de cuero; faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos; botas de seguridad; ropa de trabajo; cinturón de seguridad;anclajes para los cinturones; chaleco reflectante.
Señalización:
De riesgos en el trabajo.
Prevenciones previstas:
Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y de los movimientos de la maquinaria.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 165
27 Ene 2022
al particular part 14

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS DE INCENDIOS EN LA OBRA(EPIGRAFE 8.8)

El proyecto de ejecución, prevé el uso en la obra de materiales y sustancias capaces de originar un incendio. Las obras pueden llegar a incendiarse por las experiencias que en tal sentido se conocen. Esta obra en concreto, está sujeta al riesgo de incendio porque en ella coincidirán: el fuego y el calor, el comburente y los combustibles como tales o en forma de objetos y sustancias con tal propiedad.

La experiencia demuestra que las obras pueden arder por causas diversas, que van desde la negligencia simple, a las prácticas de riesgo por vicios adquiridos en la realización de los trabajos o a causas fortuitas.

Por ello, en el pliego de condiciones particulares, se dan las normas a cumplir por el Contratista adjudicatario en su plan de seguridad y salud, con el objetivo de ponerlas en práctica durante la realización de la obra.

Los materiales y trabajos susceptibles de originar un incendio son los siguientes:

- Las hogueras de obra.
- La madera.
- El desorden de la obra.
- La suciedad de la obra.
- El almacenamiento de objetos impregnados en combustibles.
- La falta o deficiencias de ventilación de los almacenes.
- El poliestireno expandido.
- Pinturas.
- Barnices.
- Disolventes.
- Desencofrantes.
- El uso de lamparillas de fundido.
- La soldadura eléctrica, la oxiacetilénica y el oxicorte.
- El uso de explosivos.
- La instalación eléctrica provisional.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 166
27 Ene 2022
al particular part 14

ANEXO 2
Procedimientos preventivos de obligado cumplimiento de los oficios.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 167
27 Ene 2022
al particular part 14

Albañil

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de andamios colgados, de borriquetas o escaleras de mano, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.

Acopio de materiales.

Pregunte al Encargado el lugar de acopio previsto para realizar el acopio de ladrillos y componentes de los morteros y cumpla las siguientes normas:

_ Deposite el material en el lugar en el que se le indique. Hágalo sobre unos tablones de reparto, si es que no está servido paletizado. Con esta acción se eliminan los riesgos catastróficos por sobrecarga.

_ Si debe transportar material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.

Seguridad en el lugar de trabajo.

1. A la zona de trabajo debe usted acceder por lugares de tránsito fácil y seguro; es decir, sin verse obligado a realizar saltos y movimientos extraordinarios. Solicite al encargado las escaleras o pasarelas que están previstas. Se le prohibe el uso de los llamados "puentes de un tablón".
2. Mantenga en todo momento limpio y ordenado, el entorno de su trabajo. Recuerde que es una situación de riesgo que esté o resulte resbaladizo, el piso por el que usted u otros trabajadores deban transitar.
3. Este plan de seguridad y salud ha previsto que los huecos en el suelo permanezcan constantemente protegidos, con las protecciones colectivas establecidas en fase de estructura. Respételas y avise de los defectos que tengan si usted no puede resolverlos sobre la marcha, asíse sabrán y podrán resolverse.
4. Las barandillas las instalamos para que usted no sufra caídas. Si considera que le molestan hable con el Encargado, sin duda le dirá como trabajar bien y seguro utilizando la barandilla o el elemento que deba sustituirla.
5. Los trabajos en la vertical de otras áreas, sólo se harán con la interposición de viseras resistentes de recogida de objetos.
6. Se le prohibe destapar huecos de una vertical (bajante por ejemplo) para el aplomado correspondiente, concluido el cual, se comenzará el cerramiento definitivo del hueco y no volver a cubrirlo o aislarlo. Como principio general, los huecos permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas en la fase de estructura. Reponiéndose las protecciones deterioradas.
7. No se le permite trabajar en el interior de las grandes jardineras de fachada, sin utilizar uncinturón de seguridad amarrado a
algún punto sólido y seguro. Si no sabe como hacerlo, consulte con el Encargado.
8. Se le prohibe saltar del (forjado, peto de cerramiento o alféizares), a los andamios colgados o viceversa, si estos no están
sujetos a la fachada con elementos rígidos para evitar balanceos y caídas por esta causa.
9. Está previsto montar unas cuerdas de seguridad amarradas entre los pilares en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad durante las operaciones de replanteo e instalación de miras. Compruebe antes de replantear que están instaladas, en cuanto lleve puesto el cinturón de seguridad obligatorio. Átese con el fiador del cinturón a la cuerda de
seguridad. Comience el replanteo cambiando de posición y repitiendo la maniobra descrita cuantas veces sea necesario. Sólo pretendemos evitar que usted se accidente.
10. Está prohibido izar hastiales de gran superficie bajo régimen de vientos fuertes. Con esta acción se elimina el riesgo catastrófico de caída sobre el personal, de la fábrica recién construida.
11. Están prohibidos los trabajos junto a los paramentos recién levantados antes de transcurridas unas 48 h. Con esta acción se elimina el riesgo catastrófico de caída sobre el personal, de la fábrica recién construida.
12. Se le prohibe "reclamar material" desde el borde de huecos sin protección y entre las guías de montacargas, cables de maquinillos o grúas. Así se evita el riesgo intolerable de caída por el hueco por empujón, resbalón o pérdida de equilibrio.

Alicatador

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de andamios modulares, de borriquetas o escaleras de mano, cortadora manual o

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 168
27 Ene 2022
al particular part 14

cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliaresdentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.

Acopio de materiales.
Pregunte al Encargado el lugar de acopio previsto para realizar el acopio de los paquetes de las piezas de alicatar y componentes de los morteros y cumpla las siguientes normas:
_ Deposite el material en el lugar en el que se le indique. Hágalo sobre unos tablones de reparto junto a las vigas del forjado, son los lugares más resistentes. Con esta acción se eliminan los riesgos catastróficos por sobrecarga.
_ Si debe transportar material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.
_ Las cajas de material de alicatar, se acopiarán apiladas en un máximo de 4 filas, en las plantas y repartidas lo antes posible junto a los tajos donde se las vaya a emplear y sin obstaculizar el paso normal por cada zona.
_ El acopio general se situará lo más alejado posible de los vanos. Con esta prevención se neutralizan los riesgos catastróficos por sobrecarga descontrolada.

Seguridad en el lugar de trabajo.
1. A la zona de trabajo debe usted acceder por lugares de tránsito fácil y seguro; es decir, sin verse obligado a realizar saltos y movimientos extraordinarios. Solicite al encargado las escaleras o pasarelas que están previstas. Se le prohibe el uso de los llamados "puentes de un tablón".
2. Mantenga en todo momento limpio y ordenado, el entorno de su trabajo. Recuerde que es una situación de riesgo que esté o resulte resbaladizo, el piso por el que usted u otros trabajadores deban transitar.
3. Este plan de seguridad y salud ha previsto que los huecos en el suelo permanezcan constantemente protegidos, con las protecciones colectivas establecidas en fase de estructura. Respételas y avise de los defectos que tengan si usted no puede resolverlos sobre la marcha, asíse sabrán y podrán resolverse.
4. Para evitar los riesgos derivados de la existencia de escombros está previsto proceder como se indica a continuación:
_ Los escombros se regarán para evitar las polvaredas; se barrerán, apilarán con orden y se evacuarán mediante las trompas de vertido.
_ Está expresamente prohibido, por ser un riesgo intolerable: lanzar directamente los escombros a través de los huecos horizontales o por los de los cerramientos verticales.
5. Para evitar los riesgos derivados de la falta de iluminación en el trabajo, dentro de espacios reducidos y el riesgo eléctrico, por el modo de conseguirse la iluminación, están previstas las siguientes acciones:
_ Las zonas de trabajo estarán iluminadas con lámparas eléctricas de 100 vatios alimentadas a través del cuadro de distribución.
_ Los portátiles tienen portalámparas estancos con mangos aislantes de la electricidad, con rejillade protección de roturas por golpes a la lámpara; cableado con protección de toma de tierra, mediante el diferencial instalado en el cuadro de distribución.
_ En caso de trabajos en sitios mojados, está previsto suministrarles corriente eléctrica de seguridad a 24 voltios.
_ Está prohibido apoyar los portátiles en el suelo. Se colgarán a una altura mínima entorno a los 2m.
_ Se le prohibe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros eléctricos de distribución sin la utilización de las clavijas macho - hembra. Prohibida expresamente: la conexión directa de cables sujetos con astillas o palitos de madera, son un riesgo calificado de intolerable.
6. Si observa que no se realizan las cosas como se ha descrito, tiene la obligación de comunicarla al Encargado para que se subsane la deficiencia.

Carpintero
Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de andamios o escaleras de tijera, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al
Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretendees que usted no se accidente.

Acopio de materiales.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 169
27 Ene 2022
al particular part 14

Pregunte al Encargado el lugar de acopio previsto para realizar el almacenamiento: listones, cajascon losetas y pegamentos y cumpla las siguientes normas:

1. Deposite el material en el lugar en el que se le indique. Recuerde que los barnices y disolventes son productos que arden con facilidad. Respete las normas que se le suministren para la prevención de los incendios.

2. Como debe transportar a brazo o a hombro material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.

3. Como trabajador, tiene obligación legal de respetar las señales: "PELIGRO DE INCENDIO" y "PROHIBIDO FUMAR", que está previsto instalar sobre la puerta de acceso a los almacenes decolas de contacto, barnices, pinturas al esmalte sintético y disolventes, y al de madera.

4. Los precercos y cercos de madera se almacenarán en las plantas linealmente repartidos junto a los lugares en los que se les vaya a instalar. Se dispondrán de forma que no obstaculicen los lugares de paso, para evitar los accidentes por tropiezo.

Seguridad en el lugar de trabajo.

1. Para evitar los accidentes por tropiezos o por pisadas sobre objetos cortantes está previsto que mantenga limpios y ordenados los lugares de trabajo.

2. Recuerde que los enjarjes para recibir el precerco o el cerco a la fábrica de ladrillo, suelen efectuarse mediante clavos cruzados. Los clavos salientes a la altura de los ojos, los desprendidos o clavados en recortes, está previsto barrer los tajos conforme se reciben cercos y fábricas.

3. Por su seguridad directa, debe comprobar antes de la utilización de cualquier máquina herramienta, que se encuentra en optimas condiciones y con todos los mecanismos y protectoresde seguridad instalados en buen estado. De lo contrario es una máquina peligrosa, no la utilice y comunique el hecho al Encargado para que se repare.

4. Para evitar incendios, queda prohibido fumar en el lugar de trabajo cuando se utilicen directamente o en el entorno próximo colas de contacto, barnices, pinturas al esmalte sintético y disolventes.

5. Para evitar los accidentes por falta de iluminación suficiente, se ha previsto que las zonas de trabajo se iluminen mediante portátiles estancos con mango aislante provistos de rejilla protectorade la bombilla y alimentados a 24 voltios. Quedan prohibidas las iluminaciones "artesanales".

6. Para evitar el riesgo eléctrico, no está permitida la conexión de los cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la
utilización de las clavijas macho - hembra. Si no dispone de clavija de conexión, pídala al Encargado de la obra. Está prohibida
la conexión directa de cables solos o con la ayuda de cuñitas de madera.

7. Para evitar el riesgo de caídas por existencia de protecciones colectivas desmontadas parcialmente, se le prohíbe expresamente, desmontar las protecciones colectivas que obstaculicenel paso de los precercos o cercos. Si es necesario, contacte con el Encargado, definan el lugar más favorable y desmonte únicamente el tramo de protección colectiva estrictamente necesario para realizar esta tarea. Luego, reinstale el tramo retirado antes de realizar cualquier otro trabajo.

8. Se le prohibe expresamente manejar máquinas sin estar provisto del documento expreso de autorización de uso de esa determinada máquina.

9. El corte de la madera a máquina, se efectuará bien en el interior de un local habilitado al efecto y constantemente ventilado o bien a la intemperie. El corte de la madera mediante sierra circular se ejecutará situándose a sotavento, para evitar respirar el polvo en suspensión del corte.El ruido producido por las sierras eléctricas es superior al admisible. Utilice los auricularescontra el ruido que están previstos; si no los tiene, solicíteselos al Encargado.

10. Los lugares en fase de lijado de madera permanecerán constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas tóxicas o explosivas por polvo de madera.

11. Las operaciones de mantenimiento y sustitución de lijas se efectuarán siempre con la máquina desconectada de la red eléctrica.

12. Para evitar el polvo ambiental, el serrín producido, será humedecido y barrido mediante cepillos y eliminado inmediatamente de las plantas por las trompas de vertido.

13. Se dispondrán anclajes de seguridad en las jambas de las ventanas para amarrar a ellos los fiadores de los cinturones de seguridad, durante las operaciones de instalación de hojas de ventana.

Cerrajero

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 170
27 Ene 2022
al particular part 14

2. Para el manejo de andamios tubulares, colgados, de borriquetas o escaleras de mano, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliaresdentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretendees que usted no se accidente.

Acopio de materiales.

1. Pregunte al Encargado el lugar de acopio previsto para almacenamiento de los componentes de la instalación de la cerrajería.
2. Deposite el material en el lugar en el que se le indique.
3. Como debe transportar a brazo o a hombro material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.
4. Los componentes metálicos se almacenarán en las plantas linealmente repartidos junto a los lugares en los que se les vaya a instalar. No se dispondrán de forma que obstaculicen los lugaresde paso, para evitar los accidentes por tropiezo.

Seguridad en el lugar de trabajo.

1. Mantenga limpios y ordenados los lugares de trabajo, para evitar accidentes por tropiezos o por pisada sobre objetos cortantes.
2. Recuerde que los enjarjes para recibir el cerco metálico a la fábrica de ladrillo, suelen efectuarse mediante pletinas. Las pletinas salientes a la altura de los ojos, son un riesgo tolerable que puede llegar a intolerable como consecuencia del lugar de ubicación. Para evitar estos riesgos, Señalice con pintura de color amarillo, las pletinas salientes de las fábricas situadas a la altura de los ojos.
3. Por su seguridad directa, debe comprobar antes de la utilización de cualquier máquina herramienta, que se encuentra en optimas condiciones y con todos los mecanismos y protectoresde seguridad instalados en buen estado. De lo contrario es una máquina peligrosa, no la utilice y comunique el hacho al Encargado para que se repare.
4. Se ha previsto que las zonas de trabajo se iluminen mediante portátiles estancos con mango aislante provistos de rejilla protectora de la bombilla y alimentados a 24 voltios. Están prohibidas las iluminaciones "artesanales".
5. Se le prohibe la conexión de los cables eléctricos a los cuadros de alimentación, sin la utilización de clavijas de conexión. Si no dispone de clavija de conexión, pídala al Encargado de la obra. Está prohibida la conexión directa de cables solos o con la ayuda de cuñitas de madera.
6. Se le prohibe desmontar las protecciones colectivas que obstaculicen el paso de los componentes de la carpintería metálica y cerrajería. Si es necesario, contacte con el Encargado, definan el lugar más favorable y desmonte únicamente el tramo de protección colectiva estrictamente necesario para realizar esta tarea. Una vez concluido este trabajo, reinstale el tramo retirado antes de realizar cualquier otro trabajo.
7. Para utilizar una máquina cualquiera, es necesario estar autorizado. Se le prohibe manejar máquinas sin estar provisto del documento expreso de autorización de uso de esa determinada máquina.
8. El corte de elementos metálicos a máquina, se efectuará bien en el interior de un local habilitado al efecto y constantemente ventilado o bien a la intemperie. El ruido producido por las sierras eléctricas es superior al admisible para evitar la sordera del trabajador. Utilice los auriculares contra el ruido que están previstos; si no los tiene, solicíteselos al Encargado.
9. Los componentes de la carpintería metálica y cerrajería, se transportarán a hombro por unmínimo de dos operarios. Asimismo, las piezas metálicas que deban ser transportadas a hombro o brazo por un solo trabajador, se inclinarán hacia atrás, procurando que la punta que va por delante esté a una altura superior a la de una persona; de esta forma se evitan los accidentes por golpes a otros trabajadores.
10. Durante las operaciones de instalación de carpinterías metálicas de ventana (o de las lamas de persiana) amarre a los anclajes de seguridad, previstos en las jambas de las ventanas, los fiadores de los cinturones de seguridad.
11. Se le prohibe utilizar a modo de borriquetas los bidones, cajas o pilas de material similares, para evitar los accidentes por trabajar sobre superficies inestables.

Seguridad durante el montaje de barandillas.

1. Se le prohibe el recibido de las barandillas metálicas, sin utilizar un cinturón de seguridad amarrado a algún punto sólido y seguro. Si no sabe como hacerlo, consulte con el Encargado.
2. Para evitar los accidentes por protecciones inseguras o aparentes. Las barandillas metálicas, se instalarán definitivamente y sin dilación una vez concluida la "presentación in situ". Recuerde que es muy peligroso mantener protecciones inseguras. Una barandilla definitiva simplemente "presentada"; es decir, aplomada y acuñada, es una protección peligrosa hasta su total terminación.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

3. Para evitar los riesgos por caída de objetos sobre las personas o las cosas, está prohibidoacopiar barandillas definitivas y similares en los bordes de las terrazas o balcones.
4. Para garantizar su perfecta ubicación definitiva y evitar desplomes sobre personas o las cosas, está previsto que los componentes metálicos que resulten inseguros en situaciones de consolidación de su recibido por el fraguado de morteros, se mantengan apuntalados o amarradosen su caso a lugares firmes.

Conductor de camión bañera

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Mantenga el camión alejado de terrenos inseguros, propensos a hundimientos. Puede volcar ysufrir lesiones.
2. Si no tiene suficiente visibilidad, no dé marcha atrás sin la ayuda de un señalista. Tras la máquinapuede haber operarios y objetos que usted desconoce al iniciar la maniobra.
3. Suba y baje del camión por el peldañeado del que esta dotado para tal menester. No suba y baje apoyándose sobre las llantas, ruedas o salientes. Evitará accidentarse.
4. Suba y baje asiéndose a los asideros de forma frontal. Evitará las caídas.
5. No salte nunca directamente al suelo si no es por peligro inminente para usted.
6. Si desea abandonar la cabina del camión use siempre el casco de seguridad que se le ha dado alllegar junto con esta nota.
7. Circule únicamente por los lugares señalizados hasta llegar al lugar de carga y descarga.
8. No trate de realizar ajustes mecánicos con los motores en marcha. Puede quedar atrapado osufrir quemaduras.
9. No permita que las personas no autorizadas, accedan al camión y mucho menos, que puedanllegar a conducirlo. Evitará accidentes.
10. Está prohibido transportar personas encaramadas en cualquier parte del camión y en especial,en el interior de la caja.
11. No utilice el camión en situación de avería o de semiavería. Haga que lo reparen primero, luego, reanude el trabajo.
12. Antes de poner en marcha el motor, o bien, antes de abandonar la cabina, asegúrese de que ha instalado el freno de mano.
13. No guarde combustibles ni trapos grasientos sobre el camión, pueden producir incendios.
14. En caso de calentamiento del motor, recuerde que no debe abrir directamente la tapa del radiador. El vapor desprendido, si lo hace, puede causarle quemaduras graves.
15. Evite tocar liquido anticorrosión; si lo hace, protéjase con guantes de goma o PVC y gafascontra las proyecciones.
16. Recuerde que el aceite del cárter está caliente cuando el motor lo está. Cámbielo una vez frío.
17. No fume cuando manipule la batería, puede incendiarse, ni cuando abastece de combustible,los gases desprendidos, son inflamables.
18. No toque directamente el electrolito de la batería con los dedos, es un líquido corrosivo. Si debehacerlo, hágalo protegido con guantes de goma o de PVC.
19. Si debe manipular en el sistema eléctrico del camión por alguna causa, desconecte el motor y extraiga la llave de contacto totalmente.No libere los frenos del camión en posición de parada, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas, para evitar accidentes por movimientos indeseables.
20. Si debe arrancar el motor, mediante la batería de otro vehículo, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables. Recuerde que los líquidos de las baterías desprenden gases inflamables. La batería puede explosionar por chisporroteos.
21. Vigile constantemente la presión de los neumáticos. Trabaje con el inflado a la presión marcada por el fabricante.
22. Durante el rellenado de aire de las ruedas, sitúese tras la banda de rodadura, apartado delpunto de conexión. Recuerde que un reventón del conducto de goma, o bien de la boquilla, puede convertir al conjunto en un látigo.
23. Si durante la conducción sufre un reventón y pierde la dirección, mantenga el volante en el sentido en la que el camión se va. De está forma conseguirá dominarlo.
24. Si se agarrota el freno, evite las colisiones frontales o contra otros vehículos de su porte. Intente la frenada por roce lateral lo más suavemente posible, o bien, introdúzcase en terreno blando.
25. Coloque los calzos antideslizantes en aquellos casos de estacionamiento del vehículo en pendientes.
26. Se le prohibe expresamente, el abandono del camión con el motor en marcha.
27. No realice vaciados de caja con movimientos simultáneos de avance o el retroceso con la cajaen movimiento ascendente o descendente.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 172
27 Ene 2022
al particular part 14

28. Antes de acceder a la cabina de mando, gire una vuelta completa caminando entorno del camión, por si alguien dormita a su sombra. Evitará graves accidentes.
29. Evite el avance del camión con la caja izada tras la descarga. Considere que puede haberlíneas eléctricas aéreas y entrar en contacto con ellas o bien, dentro de la distancia de alto riesgo para sufrir descargas.
30. Si establece contacto entre el camión y una línea eléctrica. Permanezca en su punto solicitando auxilio mediante la bocina. Una vez le garanticen que puede abandonar el camión, descienda por la escalerilla normalmente y desde el último peldaño, salte lo más lejos posible, evitando tocar la tierra y el camión a la vez, para evitar posibles descargas eléctricas.

Conductor de dúmper

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Va a conducir una máquina; de su profesionalidad depende su propia seguridad y la del resto de los trabajadores de la obra.
3. Conduzca siempre despacio. No corra. Correr es por sí mismo un riesgo.
4. Esta máquina está pensada únicamente para el transporte de objetos. No permita que otros trabajadores se suban al dúmper, encaramados sobre las carcasas o en el interior del cubilote de transporte. Es un riesgo intolerable.
5. Obedezca las señales de tráfico dentro y fuera de la obra.
6. No permita que carguen el dúmper de tal forma que usted no vea con claridad el camino a recorrer. Es peligroso.
7. No permita que carguen el dúmper de tal forma, que la carga sobresalga por los laterales, pueden chocar contra los lugares estrechos, hacerle perder el control del vehículo y provocarle graves daños.
8. No fuerce la capacidad de transporte en carga. Si sobrepasa el peso máximo de carga, puede perder el control de esta máquina.
9. La subida de pendientes del dúmper transportando carga, se efectuará siempre en marcha al frente, y los descensos en marcha de retroceso.
10. Para evitar el riesgo de vuelco de la máquina durante el vertido de hormigón o tierras, está previsto señalizar y montar un fuerte tope de fin de recorrido ante el borde del lugar en el que el dúmper deba verter su carga, no intente sobrepasarlo.

Maquinista de sierra para pavimentos

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. El trabajo que va a realizar puede proyectar partículas que pueden producirle accidentes a usted o al resto de los trabajadores; las partículas o fragmentos, poseen aristas cortantes y gran velocidad de proyección. Evite las posibles lesiones utilizando los siguientes equipos de protección individual: Ropa de trabajo, Gafas contra las proyecciones, Mandil, manguitos y polainas de cuero.
2. Igualmente, el trabajo que va a realizar comunica vibraciones a su organismo que provocan cansancio muscular y lesiones. Para evitar estos riesgos está previsto que utilice una faja elástica de protección de cintura, fírmente apretada y unas muñequeras bien ajustadas. La lesión más conocida que de esta forma puede usted evitar es: el doloroso lumbago, ("dolor de
riñones"), y las distensiones musculares de los antebrazos, (muñecas abiertas), también,sumamente dolorosas.
3. Para evitar las lesiones en los pies, utilice unas botas de seguridad y unas polainas.
4. No deje la sierra hincada en el suelo. Al intentar extraerla más adelante, puede ser muy difícil de dominar y producirle lesiones.
5. Antes de accionar la máquina, asegúrese de que está perfectamente amarrado el disco. Si eldisco se suelta, puede ser proyectado y causar accidentes.
6. El corte se realiza por "vía húmeda", téngalo en cuenta y reponga el depósito de líquidorefrigerante cuando vaya a agotarse. Está prohibido trabajar con la máquina sin líquido.
7. Si observa deterioros en el disco, pida que se lo cambien, evitará accidentes.
8. No abandone nunca la sierra conectada, evitará accidentes.
9. No deje usar su sierra a trabajadores inexpertos; al utilizarla pueden sufrir accidentes.

Electricista

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 173
27 Ene 2022
al particular part 14

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de andamios tubulares, de borriquetas o escaleras de mano, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.

Acopio de materiales.

1. Para evitar los riesgos por desorden de obra, se ha previsto que el almacén para acopio del material eléctrico se ubique en el lugar señalado en los planos.
2. Deposite el material en el lugar en el que se le indique. Hágalo sobre unos tablones de reparto, si es que no está servido paletizado. Con esta acción se eliminan los riesgos catastróficos por sobrecarga.
3. Si debe transportar material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.

Seguridad en el lugar de trabajo.

1. Mantenga en todo momento limpio y ordenado, el entorno de su trabajo. Recuerde que es una situación de riesgo que esté o resulte resbaladizo, el piso por el que usted u otros trabajadores deban transitar.
2. Para el transporte de la herramienta, pida caja o cinturón portaherramientas, en función del número y tamaño de las mismas.
3. La iluminación en los tajos de instalación de cableado y aparatos eléctricos, no sea inferior a los 100 lux medidos sobre el plano de trabajo. La iluminación mediante portátiles está previsto efectuarla utilizando portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 voltios en los lugares húmedos.
4. El conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra utilizando las clavijas macho - hembra. No permita el conexionado mediante "cuñitas" de madera o conexiones directas "cable - clavija".
5. El cableado, cuelgue y conexión de la instalación eléctrica de la escalera del proyecto se efectuará una vez instalada la protección proyectada para evitar el riesgo de caída desde altura. Pregunte al Encargado si no está instalada, y no ejecute la instalación hasta que no se haya evitado el riesgo de caída aunque el trabajo que deba realizar sea de corta duración
6. La instalación eléctrica en: terrazas, tribunas, balcones, vuelos, etc., sobre escaleras de mano o andamios sobre borriquetas, se efectuará una vez instalada la protección proyectada para evitar el riesgo de caída desde altura. Pregunte al Encargado si no está instalada, y no ejecute la instalación hasta que no se haya evitado el riesgo de caída aunque el trabajo que deba realizar sea de corta duración.
7. Las herramientas que se hayan de utilizar estarán protegidas con material aislante. Avise al Encargado cuando el aislamiento esté deteriorado para que sean retiradas de inmediato y sustituidas por otras seguras.
8. Las pruebas de funcionamiento de la instalación eléctrica, serán anunciadas a todo el personalde la obra antes de ser iniciadas.

Fontanero

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de borriquetas o escaleras de mano, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.

Acopio de materiales.

1. Deposite el material en el lugar en el que se le indique. Hágalo sobre unos tablones de reparto, si es que no está servido paletizado. Con esta acción se eliminan los riesgos catastróficos por sobrecarga.
2. Para evitar los riesgos por desorden de la obra, caídas al mismo nivel y cortes por roturas de porcelanas, está previsto que los bloques de aparatos sanitarios, una vez recibidos en la plantas se transporten directamente al sitio de ubicación definitiva.
3. Para evitar los riesgos por desorden de la obra, está previsto que el taller almacén de tuberías, manguetones, codos, canalones, sifones, se ubicará en el lugar señalado en los planos; estará dotado de puerta con cerradura, ventilación por "corriente de aire" e iluminación artificial.
4. Si debe transportar material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.

Seguridad en el lugar de trabajo.

1. Mantenga en todo momento limpio y ordenado, el entorno de su trabajo. Recuerde que es una situación

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14

de riesgo que esté o resulte resbaladizo, el piso por el que usted u otros trabajadores deban transitar. Para evitar los riesgos de golpes y tropiezos con los trabajadores en lugares poco iluminados o iluminados a contra luz.
2. Está previsto que el transporte de tramos de tubería a hombro por un solo trabajador, se realizará inclinando la carga hacia atrás, de tal forma, que el extremo que va por delante supere la altura de una persona.
3. Para evitar los riesgos de pinchazos y cortes en las manos, está previsto mantener los bancos de trabajo en buenas condiciones evitando que se levanten astillas durante la labor. Si se deteriora el banco de trabajo avise al Encargado para proceder a la restauración del banco de trabajo.
4. Para evitar los riesgos de caída desde altura por los huecos horizontales, reponga las protecciones de los huecos una vez realizado el aplomado para la instalación de conductos verticales.
5. Cuando se deba soldar con plomo, está previsto que se realicen en lugares ventilados, para evitar el riesgo de intoxicación por respirar vapores metálicos.
6. No se calentarán con llama ni arderán componentes de PVC para evitar el riesgo de intoxicación por respirar vapores tóxicos de PVC, está previsto que las soldaduras se realicen con los racores.
7. La iluminación de los tajos de fontanería sea de un mínimo de 100 lux medidos sobre la superficie de trabajo. La iluminación eléctrica mediante portátiles se efectuará mediante mecanismos estancos de seguridad con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla, alimentados en los lugares húmedos mediante transformadores a 24 v.
8. Para evitar el riesgo de incendio, no está permitido el uso de mecheros y sopletes junto a materiales inflamables y abandonar los mecheros y sopletes encendidos.
9. Las instalaciones de fontanería en balcones, tribunas, terrazas etc., sean ejecutadas una vez levantados los petos o barandillas definitivas, para evitar los riesgos de caída desde altura.

Montador de andamios metálicos modulares

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Los medios auxiliares a utilizar en esta obra, están definidos en este plan de seguridad; consulte con el Encargado para que le entregue las fotocopias que contienen las normas de obligado cumplimiento. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.

Acopio de los materiales y componentes.
Para evitar los riesgos por desorden de obra y maniobras origen de sobre esfuerzos, está prevista la implantación de las siguientes condiciones preventivas:
_ Pregunte al Encargado el lugar de acopio previsto para los componentes de la andamiada
_ Los componentes metálicos se almacenarán en paquetes sobre durmientes no sobrepasando las pilas de acopio el 1'60 m de altura. Los componentes de pequeñas dimensiones (tuercas, cuñas, husillos), se almacenarán en cajas.

Seguridad en el lugar de trabajo.
1. Delimite la zona de trabajo donde vaya a montar el andamio, y vigile que no se invade la misma por personal ajeno al montaje.
2. Es obligatorio utilizar el arnés cinturón de seguridad contra las caídas, amarrado a loscomponentes firmes de la estructura.
3. Para ascender y descender de nivel de andamio, se utilizarán las escaleras dispuestas a tal fin.
Está prohibido hacerlo
escalando por la estructura del andamio.
4. Los componentes se izarán sujetos con cuerdas y nudos seguros de marinero, utilizando las trócolas y garruchas propias del modelo que vaya a utilizar.
5. Siga estrictamente las instrucciones del manual de montaje y mantenimiento dadas por el fabricante del modelo de andamios metálicos modulares a montar. Si surgiera alguna duda, no intente solucionarla por usted mismo, consulte al Encargado.
6. Mantenga libre de obstáculos las plataformas del andamio, pueden provocar situaciones de riesgo por tropiezos o por caídas de los mismos.
7. Deseche aquellos componente que presenten oxidaciones.
8. No olvide montar todos los componentes de seguridad del andamio, antes de permitir su utilización por otros trabajadores. Primero debe ser comprobado por el Encargado, quien autorizará su uso.

Montador de vidrio

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 175
27 Ene 2022
al particular part 14

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de andamios o escaleras de mano, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.

Acopio de materiales.
Pregunte al Encargado el lugar de acopio previsto para realizar el almacenamiento del vidrio y cumpla las siguientes normas:
_ Deposite el material en el lugar en el que se le indique sobre durmientes de madera para evitar los riesgos por rotura o por sobrecarga.
_ Está previsto que el acopio de vidrio en las plantas en posición casi vertical para evitar los riesgos por flexión, ligeramente ladeados contra un determinado paramento para lograr su inmovilidad. Se señalizará el entorno con cal y letreros de "PRECAUCIÓN, VIDRIO".
_ Como debe transportar a brazo o a hombro material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.

Seguridad en el lugar de trabajo.
1. Mantenga limpios y ordenados los lugares de trabajo.
2. Maneje el vidrio con cuidado para evitar golpes y pequeñas roturas que retrasarán su trabajo y pueden producirle cortes en las manos.
3. Para evitar el riesgo de cortes en las personas, por fragmentos de vidrio desprendido en los lugares inferiores de paso, está previsto aislarlos mediante cintas de señalización. Está prohibido permanecer o trabajar en la vertical de un tajo de instalación de vidrio.
4. El Encargado, comprobará que los pasillos y "caminos internos" a seguir con el suministro de vidrio, estén libres de obstáculos; es decir, sin mangueras, cables y acopios diversos que dificultenel transporte y puedan causar accidentes.
5. Manipule las planchas de vidrio bien sujetas con ventosas de seguridad.
6. Las planchas de vidrio transportadas "a mano" se las moverá siempre en posición vertical.
7. El vidrio presentado en la carpintería correspondiente, se recibirá y terminará de instalar antes de interrumpir o iniciar otro montaje o tarea.
8. Para evitar el riesgo de accidentes por cabezazo sobre el vidrio recientemente instalado; es decir, el riesgo por despiste y costumbre de asomarse por los huecos; está previsto que los vidrios ya instalados, se pinten de inmediato con pintura a la cal, para resaltar su existencia.
9. La instalación de los cristales en las ventanas, se realizará desde el interior del edificio sujeto con un cinturón de seguridad de sujeción.
10. Los trabajos de acristalamiento desde andamios sobre borriquetas, está previsto que estén protegidos en su parte delantera (la que da hacia la ventana) por una barandilla firme de 100 cm de altura, medidos desde la plataforma de trabajo, formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié.
11. Se le prohibe expresamente utilizar a modo de borriquetas, los bidones, cajas o pilas de material y similares.
12. Están prohibidos los trabajos de instalación de vidrio en esta obra, con temperaturas ambientales inferiores a 0º.
13. Están prohibidos los trabajos con vidrio en esta obra, bajo régimen de vientos superiores a 60 Km/h.

Operador con martillo neumático

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. El trabajo que va a realizar puede proyectar partículas que pueden producirle accidentes a usted o al resto de los trabajadores; las partículas o fragmentos, poseen aristas cortantes y gran velocidad de proyección. Evite las posibles lesiones utilizando los siguientes equipos de protección individual: Ropa de trabajo, Gafas contra las proyecciones, Mandil, manguitos y polainas de cuero.
2. Igualmente, el trabajo que va a realizar comunica vibraciones a su organismo que provocan cansancio muscular y lesiones. Para evitar estos riesgos está previsto que utilice una faja elástica de protección de cintura, firmente apretada y unas muñequeras bien ajustadas. La lesión más conocida que de esta forma puede usted evitar es: el doloroso lumbago, ("dolor de riñones"), y las distensiones musculares de los antebrazos, (muñecas abiertas), también, sumamente dolorosas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 176
27 Ene 2022
al particular part 14

3. Para evitar las lesiones en los pies, utilice unas botas de seguridad y unas polainas.
4. Debe saber que el polvo que se desprende durante el manejo del martillo neumático, en especial el más invisible y que sin duda lo hay aunque no lo note usted, puede dañar seriamente sus pulmones. Para evitarlo, utilice una mascarilla con filtro mecánico recambiable.
5. Si su martillo neumático está provisto de una culata de apoyo en el suelo, evite apoyarse a horcajadas sobre ella. Impida recibir más vibraciones de las necesarias.
6. No deje su martillo hincado en el suelo, pared o roca. Al intentar extraerlo más adelante, puedeser muy difícil de dominar y producirle lesiones.
7. Antes de accionar el martillo, asegúrese de que está perfectamente amarrado el puntero. Si el puntero se suelta, puede ser proyectado y causar accidentes.
8. Si observa deterioros en el puntero, pida que se lo cambien, evitará accidentes.
9. No abandone nunca el martillo conectado al circuito de presión, evitará accidentes.
10. No deje usar su martillo neumático a trabajadores inexpertos; al utilizarlo, pueden sufrir accidentes.
11. Evite trabajar encaramado sobre muros, pilares y salientes. Pida que le monten plataformas de ayuda, evitará las caídas.

Operador del maquinillo

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. A la zona de trabajo debe usted acceder por lugares de tránsito fácil y seguro; es decir, sin verse obligado a realizar saltos y movimientos extraordinarios. Solicite al encargado las escaleras o pasarelas que están previstas. Se le prohibe el uso de los llamados "puentes de un tablón".
2. Mantenga en todo momento limpio y ordenado, el entorno de su trabajo. Recuerde que es una situación de riesgo que esté o resulte resbaladizo, el piso por el que usted u otros trabajadores deban transitar; siempre estará por lo menos, algo inclinado.
3. Si observa que el maquinillo no dispone de alguno de los siguientes elementos, o los mismos se encuentran deteriorados, ponga fuera de servicio el maquinillo y comuníqueselo al Encargado para repararlo:
_ Dispositivo limitador del recorrido de la carga en marcha ascendente.
_ Gancho con pestillo de seguridad.
_ Llevarán instalado dispositivos limitadores de recorrido para evitar golpes de los materiales transportados contra el pescante y
su posible caída.
_ Carcasa protectora de la maquinaria con cierre efectivo para el acceso a las partes móviles internas.
_ Los lazos de los cables utilizados para izado, se formarán con casquillos electrosoldados y funda interior guardacabo.
_ Rótulo de carga máxima admisible.
4. Todos los maquinillos que incumplan alguna de las condiciones descritas quedarán de inmediato, fuera de servicio.
5. Amarre el cinturón de seguridad según lo indicado por el Encargado para la utilización del maquinillo. Se le prohíbe expresamente, anclar los fiadores de los cinturones de seguridad al cabrestante mecánico.
6. Se le prohibe expresamente, izar o desplazar cargas con el maquinillo mediante tirones sesgados.
7. Para evitar el riesgo de caída de la carga sobre los trabajadores, está previsto acotar la zona de carga, en un entorno de dos metros.
8. Compruebe que nadie permanezca en la zona de seguridad de seguridad de carga y descarga, durante la maniobra de izado o descenso de cargas. No realice ninguna operación hasta que se cumpla esta norma.
9. Las operaciones de mantenimiento se realizarán con el motor parado y desconectado de la energía eléctrica.
10. Queda expresamente prohibido ascender o descender encaramado sobre el gancho del maquinillo con independencia de que se utilicen o no para ello aparejos o aditamentos para tal función.

Pintor

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

1. Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
2. Para el manejo de andamios colgados, de borriquetas o escaleras de mano, o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 177
27 Ene 2022
al particular part 14

de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cumpla con ellas, lo que se pretende es que usted no se accidente.

Acopio de materiales.

1. Para evitar los riesgos por desorden y falta de ventilación, las pinturas, los barnices y disolventes, se almacenarán en los lugares señalados en los planos con un rótulo: "ALMACÉN DE PINTURAS". Se mantendrá siempre la ventilación por "tiro de aire".
2. Para evitar los riesgos por sobrecarga del almacén, los botes industriales de pinturas y disolventes se apilarán sobre tablones de reparto de cargas, en rimeros de tres capas como máximo.
3. Como debe transportar a brazo o a hombro material pesado, solicite al Encargado que le entregue un cinturón contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias y úselo porque se cansará menos en su trabajo.
4. Sobre la hoja de la puerta de acceso al almacén de pinturas, barnices y disolventes, se instalará una señal de "PELIGRO, INCENDIOS" y otra de "PROHIBIDO FUMAR" en el interior del almacén.
5. Está prohibido almacenar pinturas susceptibles de emanar vapores inflamables con los recipientes mal o incompletamente cerrados.

Seguridad en el lugar de trabajo.

1. Para evitar los riesgos por intoxicación, por formación de atmósferas nocivas, está previsto mantener siempre ventilado el local que se esté pintando (ventanas y puertas abiertas). Extreme sus precauciones para el cumplimiento de esta norma.
2. Las operaciones de lijado tras plastecido o imprimado mediante lijadora eléctrica de mano, se ejecutarán siempre bajo ventilación por "corriente de aire", para evitar el riesgo por trabajar en el interior de atmósferas nocivas. Si esta medida no resulta eficaz, debe solicitar al Encargado las mascarillas de seguridad que están previstas en este plan y usarlas, evitará afecciones pulmonares.
3. No olvide que durante su trabajo sigue siendo obligatorio tener el casco en el lugar de trabajo, y que debe ser utilizado para los desplazamientos por la obra en aquellos lugares en los que exista riesgo de caída de objetos o de golpes.
4. Para evitar salpicaduras y la formación de atmósferas saturadas de polvo en suspensión en su entorno, realice el vertido de pigmentos sobre el soporte (acuoso o disolvente), desde la menoraltura posible.
5. Debe evitar en lo posible el contacto directo de todo tipo de pinturas con la piel. Se le prohibe la mezcla directa de pigmentos y soluciones a brazo para evitar la absorción cutánea. Colabore con el cumplimiento de esta norma elemental de higiene.
6. Por su seguridad, está prohibido fumar o comer en los lugares en los que se esté pintando con pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos. Colabore con el cumplimiento de esta norma elemental de higiene.
7. Es arriesgado para usted manejar disolventes orgánicos (o pigmentos tóxicos), porque estas sustancias pueden adherirse a su piel; por ello, es necesaria una profunda higiene personal especialmente de las manos y la cara, antes de realizar cualquier tipo de comida o bebida. Colabore con el cumplimiento de esta norma elemental de higiene.
8. La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla; alimentados a 24 voltios. Las lámparas de iluminación serán de 100 vatios de potencia. Queda prohibido el conexionado de los cables eléctricos a los cuadros de suministro de energía, sin la utilización de las clavijas macho - hembra.
9. Se le prohibe realizar trabajos de soldadura y oxicorte en lugares próximos a los tajos en los que se empleen pinturas inflamables. Colabore con esta elemental precaución, recuerde que han ardido edificios por causas similares.
10. Se le prohibe expresamente utilizar, a modo de borriquetas, los bidones, cajas o pilas de material y similares.
11. Se le prohibe la utilización de esta obra, de las escaleras de mano en los balcones, terrazas, tribunas y viseras, sin la solución previa y puntual de este riesgo.

Soldador con eléctrica o con autógena

Procedimientos de seguridad y salud de obligado cumplimiento.

Siga todas las instrucciones que se le den para realizar su trabajo de forma segura.
Para el manejo de equipos de soldaduras eléctrica, autógena, andamios o cualquier otro equipo de trabajo, es de aplicación lo especificado para estos medios auxiliares dentro del apartado correspondiente de este plan de seguridad y salud. Si debe usarlos, solicite al Encargado estas normas si es que no se las han entregado. Cúmplalas, se pretende que usted no se accidente.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 178
27 Ene 2022
al particular part 14

Seguridad en el lugar de trabajo.

1. Utilice aquellos equipos de protección individual que se le recomienden. A pesar de que le parezcan incomodas o poco prácticos, considere que sólo se pretende que usted no sufra accidentes.
2. Siempre que suelde, protéjase con el yelmo de soldar o la pantalla de mano. No mire jamás directamente al arco voltaico, la intensidad luminosa puede producirle lesiones graves en los ojos.
3. No pique el cordón de soldadura sin protección ocular. Las esquirlas de cascarilla desprendida, pueden producirle graves lesiones en los ojos.
4. No toque las piezas recientemente soldadas; aunque le parezca lo contrario, pueden estar en temperaturas que podrían producirle quemaduras severas.
5. Si debe soldar en algún lugar cerrado, intente que se produzca ventilación eficaz, evitará intoxicaciones y asfixia.

Seguridad en la soldadura eléctrica.

1. Antes de comenzar a soldar, compruebe que no hay personas en el entorno de la vertical de supuesto de trabajo. Les evitará quemaduras fortuitas.
2. No se "prefabrique" la "guindola de soldador"; contacte con el Encargado. Lo más probable esque exista una segura a su disposición en el almacén.
3. No deje la pinza de sujeción del electrodo directamente en el suelo o sobre la perfilería.Deposítela sobre un portapinzas, evitará accidentes.
4. Pida que le indiquen cuál es el lugar más adecuado para tender el cableado del grupo, evitará los accidentes por tropiezos y erosiones de las mangueras.
5. No utilice el grupo sin que lleve instalado el protector de las clemas de conexión eléctrica. Evitaráel riesgo de electrocución.
6. Compruebe que su grupo está correctamente conectado a tierra antes de iniciar la soldadura. Evitará el riesgo de electrocución al resto de los trabajadores.
7. No anule la toma de tierra de la carcasa de su grupo de soldar porque "salte" el interruptor diferencial. Avise al Encargado para que se revise la avería. Aguarde a que le reparen el grupo o bien, utilice otro.
8. Desconecte totalmente el grupo de soldadura cada vez que haga una pausa de consideración (almuerzo o comida, o desplazamiento a otro lugar). Evitará accidentes al resto de los trabajadores.
9. Compruebe antes de conectarlas a su grupo, que las mangueras eléctricas están empalmadas mediante conexiones estancas de intemperie
10. No utilice mangueras eléctricas con la protección externa rota o deteriorada. Solicite se las cambien, y evitará accidentes. Si debe empalmar las mangueras, proteja el empalme mediante "forrillos termorretráctiles".
11. Para prevenir las corrientes erráticas de intensidad peligrosa, el circuito de soldadura debe estar puesto a tierra en el lugar de trabajo. No descuide esta importante precaución, evitará accidentes a sus compañeros.

Seguridad en la soldadura autógena.

1. Utilice carros portabotellas, realizará el trabajo con mayor seguridad y comodidad y evitará las lumbalgias por sobreesfuerzo.
2. Evite que se golpeen las botellas o que puedan caer desde altura. Eliminará posibilidades de accidente por deterioros de los recipientes o de las válvulas.
3. Por incómodos que puedan parecerle los equipos de protección individual que se le obliga a utilizar, están ideados para conservar su salud. Utilice todas aquellas que el Encargado le recomiende. Evitará lesiones.
4. No incline las botellas de acetileno para agotarlas, es peligroso. Puede derramarse la acetona que contienen y provocarse una explosión o un incendio.
5. No utilice las botellas de oxígeno tumbadas, es peligroso, si caen y ruedan de forma descontrolada.
6. Antes de encender el mechero, compruebe que las conexiones de las mangueras están correctamente realizadas, sin fugas, evitará accidentes.
7. Antes de encender el mechero, compruebe que están instaladas las válvulas antirretroceso, evitan posibles explosiones.
8. Si desea comprobar que en las mangueras no hay fugas, sumérjalas bajo presión en un recipiente con agua; las burbujas le
delatarán la fuga. Si es así, pida que le suministren mangueras nuevas sin fugas.
9. No abandone el carro portabotellas en el tajo si debe ausentarse. Cierre el paso de gas y llévelo a un lugar seguro, evitará correr riesgos al resto de los trabajadores.
10. Abra siempre el paso del gas mediante la llave propia de la botella. Si utiliza otro tipo de herramienta puede inutilizar la válvula de apertura o cierre, con lo que en caso de emergencia usted no podrá controlar la situación que se pueda originar.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 179
27 Ene 2022
al particular part 14

11. No permita que haya fuegos en el entorno de las botellas de gases licuados. Evitará posibles explosiones.
12. No deposite el mechero en el suelo. Solicite al Encargado que le suministre un "portamecheros".
13. Estudie o pida que le indiquen cual es la trayectoria más adecuada y segura para que usted tienda las mangueras. Evitará accidentes; considere siempre, que otro trabajador puede tropezar y caer por culpa de sus mangueras.
14. Una entre sí las mangueras de ambos gases mediante cinta adhesiva. Las manejará con mayor seguridad y comodidad.
15. No utilice mangueras de igual color para gases diferentes. En caso de emergencia, la diferencia de coloración le ayudará a controlar la situación.
16. No utilice acetileno para soldar o cortar materiales que contengan cobre; por poco cobre que le parezca que contienen, será
suficiente para que se produzca una reacción química y se forme un compuesto explosivo, el acetiluro de cobre. Entonces, puede producirse una explosión peligrosa para usted.
17. Para desprender pinturas con el mechero, es necesario protegerse contra los gases que producen las pinturas al arder, son tóxicos; pida que le doten con una mascarilla protectora y asegúrese de que le dan los filtros químicos específicos, para los compuestos de la pintura que va usted a quemar. No corra riesgos innecesarios.
18. Si debe soldar sobre elementos pintados, o cortarlos, procure hacerlo al aire libre o en un local bien ventilado. No permita que los gases desprendidos puedan intoxicarle. Si duda, utilice una
mascarilla protectora y asegúrese de que le dan los filtros químicos específicos, para los compuestos de la pintura que va usted a quemar.
19. Pida que le suministren carretes donde recoger las mangueras una vez utilizadas; realizará el trabajo de forma más cómoda y ordenada y evitará accidentes.
20. No fume cuando esté soldando o cortando, ni tampoco cuando manipule los mecheros ybotellas. No fume en el almacén de las botellas. No lo dude, el que usted y los demás no fumen en las situaciones y lugares citados, evitará la posibilidad de graves accidentes.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 180
27 Ene 2022
al particular part 14

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Identificación de la obra
Documentos que definen el Estudio de Seguridad y Salud
Compatibilidad y relación entre dichos documentos
Definiciones y funciones de las figuras participantes en el proceso
Objetivos
2. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS A CUMPLIR POR TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCIÓNCOLECTIVA
Condiciones generales
Condiciones técnica de instalación y uso de las protecciones colectivas.
Condiciones técnicas específicas de cada una de las protecciones colectivas y normas de instalación y uso, junto con las normas de obligado cumplimiento para determinados trabajadores.
3. CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
Condiciones generales
Condiciones técnicas específicas de cada equipo de protección individual, junto con las normas para la utilización de estos equipos.
4. SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA
5. DETECCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS Y MEDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOSRIESGOS HIGIÉNICOS
6. SISTEMA APLICADO PARA LA EVALUACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LAS ALTERNATIVASPROPUESTAS POR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
7. LEGISLACIÓN APLICABLE A LA OBRA
Legislación aplicable a la obra
Legislación aplicable a los delegados de prevención
Legislación aplicable al comité de seguridad y salud
Legislación aplicable a los servicios de prevención
8. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS MEDIOS AUXILIARES, MÁQUINAS Y EQUIPOS
9. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOSTRABAJADORES Y ÁREAS AUXILIARES DE EMPRESA
Instalaciones provisionales para los trabajadores con módulos prefabricados comercializadosmetálicos
Instalaciones provisionales para los trabajadores con adaptación de locales existentes
Acometidas.
10. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA OBRA
Extintores de incendios
Mantenimiento de los extintores de incendios
Normas de seguridad y salud para la instalación y uso de los extintores de incendios
11. FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES
11.1 Cronograma Formativo
12. MANTENIMIENTO, CAMBIOS DE POSICIÓN, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA Y DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
13. ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL
Acciones a seguir en caso de accidente laboral
Itinerario más adecuado a seguir durante las posibles evacuaciones de accidentados.
Comunicaciones inmediatas en caso de accidente laboral
Actuaciones administrativas en caso de accidente laboral
Maletín botiquín de primeros auxilios
14. CRONOGRAMA DE CUMPLIMENTACIÓN DE LAS LISTAS DE CONTROL DEL NIVEL DESEGURIDAD DE LA OBRA
15. CONTROL DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
16. PERFILES HUMANOS DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN
16.1 Cuadrilla de Seguridad y Salud
16.2. Recursos preventivos
17. NORMAS DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN
18. NORMAS DE AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA Y DE LAS MÁQUINAS HERRAMIENTA
19. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOSEN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD
Obligaciones legales del contratista y subcontratistas, contenidas en el artículo 11 de RD 1.627/1997
Obligaciones específicas del contratista con relación al contenido de este estudio de seguridad y salud

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 181
27 Ene 2022
al particular part 14

Obligaciones legales de los trabajadores autónomos
20. CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS MEDIOS AUXILIARES, MÁQUINAS Y EQUIPOS.
21. NORMAS DE MEDICIÓN, VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PARTIDASPRESUPUESTARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD
Mediciones
Valoraciones económicas
22. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS
23. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES YSUBSTANCIAS PELIGROSAS
24. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN GENERAL DE RIESGOS
25. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
26. LIBRO DE INCIDENCIAS
27. ACTAS Y DOCUMENTOS DE PREVENCION Y COORDINACIÓN
28. CLÁUSULAS PENALIZADORAS
Rescisión del contrato
Cláusulas penalizadoras
29. CLÁUSULAS CONTRACTUALES APLICABLES A EMPRESAS SUBCONTRATISTAS YTRABAJADORES AUTÓNOMOS
Empresas subcontratistas
Trabajadores autónomos
30. FACULTADES DE LOS TÉCNICOS FACULTATIVOS
Interpretación de los documentos de este estudio de seguridad y salud
Interpretación de los documentos del plan de seguridad y salud aprobado

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 182
27 Ene 2022
al particular part 14

1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Identificación del proyecto

El presente pliego de condiciones de seguridad y salud se elabora para el proyecto deRehabilitación y Modernización del Mercado Central de Abastos de Jerez de la Frontera, en Cádiz.

Documentos que definen el estudio de seguridad y salud

Los documentos que integran el estudio de seguridad y salud a los que les son aplicables este pliego de condiciones son: Memoria. Pliego de condiciones particulares. Medicióny Presupuesto. Planos. Todos ellos se entienden documentos contractuales.

Compatibilidad y relación entre dichos documentos

Todos los documentos que integran este estudio de seguridad y salud son compatibles entre sí; se complementan unos a otros formando un cuerpo inseparable, forma parte del proyecto de ejecución de la obra y que debe llevarse a la práctica mediante el plan de seguridady salud en el trabajo que elaborará el Contratista, y en el que deben analizarse desarrollarse y complementarse las previsiones contenidas en este estudio de seguridad y salud.

Definiciones y funciones de las figuras participantes en el proceso

Se describen a continuación de forma resumida las misiones que deben desarrollar los distintos participantes en el proceso para conseguir con eficacia los objetivos propuestos.

En este trabajo, a título descriptivo, se entiende por promotor, la figura expresamente definida en el artículo 2, definiciones de Real Decreto 1.627/1.997 disposiciones mínimas de seguridad y salud de las obras de construcción.

- **Promotor**

  Inicia la actividad económica, y designa al proyectista, Dirección facultativa, coordinador de seguridad y salud y contratista o contratistas en su caso. En los contratos a suscribir con cada uno de ellos, puede establecer condiciones restrictivas o exigencias contractuales para la relación coherente entre todos ellos. Especial importancia puede tener las que se introduzcan en el contrato con el contratista en relación con:

- El establecimiento de las limitaciones para la subcontratación evitando la sucesión de ellas.

- Exigencias sobre la formación que deben disponer los trabajadores que accedan en función de la complejidad de los trabajos.

- Exigencia sobre la solvencia técnica de las empresas subcontratadas por el contratista o contratistas en su caso, y forma de acreditarlo, con el objetivo de reforzar la posición de los técnicos para conseguir el cumplimiento de la Ley.

- Disposición de la organización tanto de medios humanos o materiales a implantar en obra, así como la maquinaria o medios auxiliares más adecuados al proceso.

- Respaldar las exigencias técnicas que se traten en los documentos a elaborar por el proyectista y el coordinador en materia de seguridad y salud.

  El promotor, tiene la opción de designar uno o varios proyectistas para elaborar el proyecto, debiendo conocer que tal elección puede conllevar la exención o la obligatoriedad de designar a un coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto. Es evidente que en todo caso, siempre puede optar por designar coordinador de seguridad y salud.

  También puede condicionar o propiciar la fluida relación y la necesaria cooperación entre el proyectista y el coordinador para la coherencia documental entre las prescripciones que establezcan el proyecto y el estudio de seguridad y salud a redactar por cada uno de ellos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 183
27 Ene 2022
al particular part 14

La designación de los agentes cuya contratación ha de procurar, debe realizarla en función de la competencia profesional en el caso de los técnicos, y de la solvencia técnica en el del contratista. En el caso de constatar una decisión errónea en cuanto a la carencia de competencia de alguno de los agentes, debería proceder a rectificar de inmediato, y ello cuantas veces fuera necesario con el objetivo de poder garantizar el cumplimiento legal derivado de la falta de cualificación en materia de seguridad y salud.

Para garantizar la eficacia de sus decisiones, deberá contar con el asesoramiento técnico que se requiera para cada caso y la acreditación documental de la propuesta y sus argumentos técnicos para su constancia.

- **Proyectista**

Elabora el proyecto a construir procediendo a las definiciones necesarias en los distintos documentos que lo integran. Ha de prever la complejidad del proceso para llevar a cabo su construcción pues el proyecto no puede quedarse en mera teoría sino que ha de llevarse a efecto, describiendo su proceso productivo y metodología a emplear. En consecuencia, debe tener en cuenta:

- Las particularidades del solar donde se ha de ubicar la obra, teniendo en cuenta, a modo de ejemplo, los métodos de realización de los trabajos, forma de ejecución y su método o medios emplear, estableciendo en su valoración los precios adecuados que aseguren su correcta ejecución.

- Las especificaciones sobre los materiales e instalaciones de la obra, estableciendo las prescripciones en su ejecución, condiciones de aceptación y rechazo, controles de calidad a que deberán someterse las distintas partes de la obra.

- Medios auxiliares, maquinaria, equipos, herramientas con descripción de los idóneos para la obra de que se trata.

- Perfil técnico del contratista al que adjudicarle los trabajos de construcción, en relación con la complejidad del proyecto.

- Programa de obra con análisis del ritmo adecuado y de los plazos parciales de las distintas actividades.

- Orientaciones coherentes de índole técnica y de apoyo al estudio de seguridad y salud y de complemento a las que el promotor decida incluir como cláusulas en el contrato de ejecución de obras.

- En la toma de decisiones constructivas y de organización durante la redacción delproyecto ha de tener en cuenta el contenido preventivo del estudio de seguridad y salud que se está redactando simultáneamente.

Puede optar por aparecer como único proyectista o manifestar la existencia de colaboración en el proyecto con otro técnico, con lo que posibilitará según la elección tomada, por la exención o la necesidad legal de contar con la participación de un coordinador de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto.

Todos los documentos del Proyecto han de tener su utilidad durante la ejecución, debiendo tener contenido suficiente para permitir que la Dirección de obras la realice otro técnico distinto al que ha elaborado el proyecto, pudiendo además realizar su trabajo sin ninguna dificultad con la única referencia del Proyecto.

- **Contratista**

Recibe el encargo del promotor para realizar las obras proyectadas. La ejecución ha de realizarla teniendo en cuenta las cláusulas del contrato y del proyecto sin olvidar la coherencia reciproca con el plan de seguridad y salud a realizar.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 184
27 Ene 2022
al particular part 14

En función de lo prevenido en los documentos contractuales, actúa para la ejecución de los contratos siguientes:

- Realiza subcontrataciones a empresas o trabajadores autónomos, de parte de la obra y en ocasiones de la totalidad, imponiendo las condiciones en que han de prestarse estos trabajos.

- Establece las condiciones de trabajo en la obra empresas y trabajadores participantes, en relación con las condiciones del proyecto y del contrato, designando a su representante en obra y a la estructura humana conveniente.

- Analiza el estudio de seguridad y salud redactado por el coordinador de seguridad y salud, y lo adecua a los procesos y métodos de que disponen los trabajadores autónomos, las empresas subcontratadas y él mismo como contratista, conformando tras negociación al efecto con los implicados, su plan de seguridad y salud que será la guía preventiva durante la ejecución.

- Contrata los Servicios de Prevención externos o dispone de ellos en el seno de la empresa, con el objeto de realizar el seguimiento de las evaluaciones de riesgos, sus controles y auditorías.

- Dispone de las inversiones en equipos, maquinaria, herramientas, medios preventivos, formación de directivos y trabajadores propios y de empresas participantes.

- Contrata los asesores técnicos y trabajadores que considera adecuados, dándoles las instrucciones de funciones y obligaciones que crea conveniente.

- Su actuación en obra se rige por los documentos que le obligan, no debiendo alterarlos por instrucciones verbales que los sustituyan.

- Mantiene en correctas condiciones de seguridad y salubridad el centro de trabajo en aplicación de la política de gestión de la prevención implantada en la empresa.

- **Subcontratista**

  Recibe el encargo del contratista para realizar parte de las obras proyectadas. La ejecución ha de realizarla teniendo en cuenta las cláusulas del contrato con el contratista y las condiciones del proyecto de las que debe ser informado. Aporta a su contratante su manual de riesgos y prevención de las actividades propias de su empresa.

  En función de lo prevenido en los documentos contractuales, actúa para conseguir los objetivos siguientes:

  Realiza la contratación de trabajadores de acuerdo con la capacitación profesional exigida por las condiciones del contrato de ejecución suscrito.

- Cumple y hace cumplir a sus trabajadores las condiciones de trabajo exigibles en la obra, designando a su representante en obra y a la estructura humana conveniente.

- En unión del contratista y el resto de las empresas, analiza las partes del estudio de seguridad y salud, que le son de aplicación a la prevención de su trabajo en la obra, para acordar la parte el plan de seguridad y salud que le compete y que será la guía preventiva de su actividad durante la ejecución de la obra.

- Contrata los Servicios de Prevención externos o dispone de ellos en el seno de la empresa, con el objeto de realizar el seguimiento de las evaluaciones de riesgos, sus controles y auditorías.

- Dispone de las inversiones en equipos, maquinaria, herramientas, medios preventivos, formación de directivos y trabajadores.

- Contrata los asesores técnicos y trabajadores que considera adecuados, dándoles las instrucciones de funciones y obligaciones que crea conveniente.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 185
27 Ene 2022
al particular part 14

- Su actuación en obra se rige por los documentos que le obligan, no debiendo alterarlos por instrucciones verbales que los sustituyan

- Colabora en mantener en correctas condiciones de seguridad y salubridad el centro de trabajo en aplicación de la política de gestión de la prevención implantada en la empresa propia y en la principal.

- **Dirección facultativa**

  Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

  Su actuación debe sujetarse y limitarse a las condiciones del contrato de ejecución de obras suscrito entre promotor y contratista y el contenido del proyecto de ejecución. Como funciones de mayor interés en relación con los objetivos preventivos, se señalan:

- Verificar previamente la coherencia entre los documentos contractuales, advirtiendo las disfunciones que se observen.

- Dirigir y verificar los procesos y métodos establecidos en proyecto, adecuándolos en su caso a los requerimientos que se planteen durante la ejecución.

- Dar instrucciones complementarias para el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas y en coherencia con los documentos contractuales tanto de índole técnica como económica, teniendo en cuenta en todo caso no modificar las condiciones de trabajadores a efectos de seguridad y salud, las económicas establecidas para empresas y trabajadores autónomos, y las de calidad de los futuros usuarios.

- Conocer y controlar las condiciones de puesta en obra, los métodos de control establecidos por los empresarios, y proceder a la aceptación o rechazo de las unidades de obra ejecutadas en relación con las exigencias de calidad establecidas en el proyecto y contrato.
- Colaborar con su cliente, el promotor, en la mejor elección del contratista y las condiciones del contrato para una mayor eficacia.

- Colaborar con el coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, para el cumplimiento de sus fines, y con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social si observara durante su actividad en obra incumplimiento grave en materia de seguridad, que pusiera en peligro la integridad de los participantes en la ejecución.

- **El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto.**

  Es contratado por el promotor o propietario obligado por el R.D. 1627/97, y con funciones de abordar la planificación de la prevención de los riesgos que surgirán después durante la ejecución.

  Su misión ha de comenzar al tiempo que la concepción del proyecto, debiendo hacer coherentes las actuaciones del proyectista y promotor en materia preventiva. Su actuación culmina con la elaboración del estudio de seguridad y salud, que es un documento específico para la obra y sus circunstancias, debiendo su autor tener capacidad y conocimientos técnicos para su elaboración.

- Impulsar la toma en consideración del proyectista de decisiones apropiadas para contemplar en el proyecto, tales como métodos de ejecución, sistemas constructivos, organización y plazo, que sean convenientes como prevención de los riesgos que se plantearán en la ejecución.

- Impulsar la toma en consideración del proyectista de medios auxiliares, apeos, maquinaria o equipos a considerar en el proyecto como ayuda a la planificación preventiva.

- Impulsar la toma en consideración por el proyectista de la adecuada capacitación de contratista,

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 186
27 Ene 2022
al particular part 14

subcontratistas y trabajadores estableciendo restricciones al caso.

- Procurar que las acciones del promotor sean de apoyo de las prescripciones de proyectista y las atinentes al estudio que redacte el coordinador.

- Conocer las distintas posibilidades de establecer procedimientos y métodos a desarrollar durante la ejecución, a efectos de proponer soluciones eficaces y viables, en relación con el perfil de las empresas participantes.

- Procurar la menor perturbación de coactividades por trabajos de distintas empresas, colaborando en el adecuado plan de obras y planificación de la duración de las distintas fases de la obra para una mayor eficacia preventiva.

- Culminar su actuación redactando el estudio de seguridad y salud en base a las actuaciones tenidas durante la fase de proyecto, y en coherencia con las decisiones tomadas por proyectista y promotor, procurando la aplicabilidad posterior de su contenido y la aceptación en la fase de ejecución de sus aspectos principales.

- Tener conocimientos técnicos, de comunicación y la experiencia adecuada a la competencia profesional exigible a los trabajos encomendados.

- Colaborar con el coordinador de seguridad y salud designado para la fase de ejecución, aportando los datos e información de su interés para el mejor cumplimiento de sus fines.

- **El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.**

  Su presencia, es legalmente obligatoria cuando durante la ejecución van a participar más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o varios trabajadores autónomos.

  Su función comienza con la aprobación del plan de seguridad y salud que se debe adaptar a la tecnología de las empresas participantes, teniendo en cuenta el contenido del estudio de seguridad y salud.

  Durante la ejecución estará a disposición de la obra a fin de corregir o adaptar el contenido del plan de seguridad y salud a los requerimientos de las empresas participantes o adaptaciones surgidas durante la ejecución. En las reuniones de coordinación deberán participar todas las empresas intervinientes y las decisiones se tomarán por consenso evitando imponer métodos específicos a los que manifiestan su oposición argumentada. Los requisitos restrictivos deben estar en todo caso previamente incorporados en el momento que son procedentes, que suele ser el contrato respectivo.

  Las obligaciones impuestas al coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra quedan reflejadas en el R.D. 1627/97 y aquellas otras que se consideran necesarias para su ejecución en las debidas condiciones de seguridad y salud:

- Conocer el Sistema de Gestión de la Prevención en la empresa según la política preventiva implantada.

- Coordinar que las empresas participantes no generen nuevos riesgos por la concurrencia de sus actividades en la obra.

- Analizar la coherencia entre obligaciones asumidas por las empresas y las cláusulas contractuales impuestas por el promotor al contratista. Entre ellas se encuentran el máximo escalonamiento para subcontratar, capacitación de los trabajadores, y otros que puedan estipularse. La no existencia de cláusulas significaría abandonar al coordinador a su suerte.

- Estudiar las propuestas que realicen las empresas participantes en relación con las incompatibilidades que afecten a otros su tecnología, procedimientos o métodos habituales, a fin de procurar la aplicación coherente y responsable de los principios de prevención de todos los que intervengan.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 187
27 Ene 2022
al particular part 14

- Conocer a los Delegados de Prevención de la empresa o en su caso al Servicio de Prevención externo, a efecto del cumplimiento de las obligaciones que asumen.

- Coordinar las acciones de control que cada empresa realice de sus propios métodos de trabajo, para que la implantación del plan de seguridad quede asegurada.

- Conocer la exigencia protocolizada de comunicación entre empresas y entre trabajadores y empresas, a fin de que se garantice la entrega de equipos de protección, instrucciones de uso, etc.

- Aprobar el plan de seguridad si es conforme a las directrices del estudio de S+S, en el que deberá quedar reflejado las medidas adoptadas para que solo las personas autorizadas accedan a la obra.

- Facilitar y mantener bajo su poder el Libro de Incidencias facilitado por su Colegio profesional U Oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente, a efectos de que todos los que prevé el Art. 13 del Real Decreto, puedan acceder a él durante el seguimiento y control que a cada uno competa del plan de seguridad y salud de la obra.

- Remitir a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las anotaciones en los casos que marca la ley vigente hechas en el Libro de Incidencias, en el plazo de 24 horas.

Para conseguir esta eficacia preventiva y por tanto la coherencia documental de los pliegos de condiciones del proyecto y de éste, y de los posteriores contractuales, para la elaboración del presente estudio de seguridad y salud, se han tenido en cuenta las actuaciones previas siguientes:

- Voluntad real del promotor para propiciar contrataciones adecuadas, con sujeción a las leyes económicas de mercado, pero impulsando que cada agente disponga de los medios adecuados para desarrollar su misión.

- Que la oferta económica de las empresas constructoras que licitan, se realice con condiciones previamente establecidas basadas en la transparencia de lo exigible, sin sorpresas, claramente enunciadas, con vocación de exigirlas con todo rigor estableciendo cláusulas penales de índole económica.

- Competencia acreditada de los técnicos contratados (conocimiento y experiencia).

- Mejora de las condiciones de trabajo, exigiendo capacitación y experiencia en las contrataciones a terceros (subcontratas) a fin de asegurar que los trabajadores estén capacitados para el desarrollo de cada tipo de trabajo, aplicando sanciones por incumplimientos vía contractual a su empresario.

Objetivos

El presente pliego de condiciones particulares, es un documento contractual de esta obra que tiene por objeto:

- Exponer todas las obligaciones del Contratista, subcontratistas y trabajadores autónomoscon respecto a este estudio de seguridad y salud.

- Concretar la calidad de la prevención decidida y su montaje correcto.

- Exponer las normas preventivas de obligado cumplimiento en determinados casos o exigir al Contratista que incorpore a su plan de seguridad y salud, aquellas que son propias de su sistema de construcción de esta obra.

- Concretar la calidad de la prevención e información útiles, elaboradas para los previsibles trabajos posteriores.

- Definir el sistema de evaluación de las alternativas o propuestas hechas por el plan de seguridad y salud, a la prevención contenida en este estudio de seguridad y salud.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 188
27 Ene 2022
al particular part 14

- Fijar unos determinados niveles de calidad de toda la prevención que se prevé utilizar, con el fin de garantizar su éxito.

- Definir las formas de efectuar el control de la puesta en obra de la prevención decidida y su administración.

- Propiciar un determinado programa formativo - informativo en materia de Seguridad y Salud, que sirva para implantar con éxito la prevención diseñada.

Todo ello con el objetivo global de conseguir la realización de esta obra, sin accidentes ni enfermedades profesionales, al cumplir los objetivos fijados en la memoria de este estudio de seguridad y salud, que no se reproducen por economía documental, pero que deben entendersecomo transcritos a norma fundamental de este documento contractual.

2. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS A CUMPLIR POR TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCIÓNCOLECTIVA

Condiciones generales

En la memoria de este estudio de seguridad y salud, para la construcción de: Estudio deSeguridad y Salud tipo para reestructuración y acondicionamiento de edificio para uso residencial, se han definido los medios de protección colectiva. El Contratista es el responsable de que en la obra, cumplan todos ellos, con las siguientes condiciones generales:

- La protección colectiva de esta obra, ha sido diseñada en los planos de seguridad y salud. El plan de seguridad y salud los respetará fidedignamente o podrá modificarlas justificadamente, debiendo ser aprobadas tales modificaciones por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

- Las posibles propuestas alternativas que se presenten en el plan de seguridad y salud, requieren para poder ser aprobadas, seriedad y una representación técnica de calidad en forma de planos de ejecución de obra.

- Las protecciones colectivas de esta obra, estarán en acopio disponible para uso inmediato, dos días antes de la fecha decidida para su montaje, según lo previsto en el plan deejecución de obra.

- Serán nuevas, a estrenar, si sus componentes tienen caducidad de uso reconocida, o si así se especifica en su apartado correspondiente dentro de este "pliego de condiciones técnicas y particulares de Seguridad y Salud". Idéntico principio al descrito, se aplicará a los componentes de madera.

- Antes de ser necesario su uso, estarán en acopio real en la obra con las condiciones idóneasde almacenamiento para su buena conservación. El Contratista deberá velar para que su calidad se corresponda con la definida en el Plan de Seguridad y Salud.

- Serán instaladas previamente al inicio de cualquier trabajo que requiera su montaje. Queda prohibida la iniciación de un trabajo o actividad que requiera protección colectiva, hasta que esta esté montada por completo en el ámbito del riesgo que neutraliza o elimina.

- El Contratista, queda obligado a incluir y suministrar en su plan de ejecución de obra, la fecha de montaje, mantenimiento, cambio de ubicación y retirada de cada una de las protecciones colectivas que se contienen en este estudio de seguridad y salud, siguiendo el esquema del plan de ejecución de obra que suministrará incluido en los documentos técnicos citados.

- Serán desmontadas de inmediato, las protecciones colectivas en uso en las que se aprecien deterioros con merma efectiva de su calidad real. Se sustituirá a continuación el componente deteriorado y se volverá a montar la protección colectiva una vez resuelto el problema. Entre tanto se realiza esta operación, se suspenderán los trabajos protegidos por el tramo deteriorado y se aislará eficazmente la zona para evitar accidentes. Estas operaciones quedarán protegidas

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 189
27 Ene 2022
al particular part 14

mediante el uso de equipos de protección individual. En cualquier caso, estas situaciones se evalúan como riesgo intolerable.

- Durante la realización de la obra, puede ser necesario variar el modo o la disposición de la instalación de la protección colectiva prevista en el plan de seguridad y salud aprobado. Si ello supone variación al contenido del plan de seguridad y salud, los planos de seguridad y salud, para concretar exactamente la nueva disposición o forma de montaje. Estos planos deberán ser aprobados por el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

- Las protecciones colectivas proyectadas en este trabajo, están destinadas a la protección de los riesgos de todos los trabajadores y visitantes de la obra; es decir: trabajadores del contratista, los de las empresas subcontratistas, empresas colaboradoras, trabajadores autónomos y visitas de los técnicos de dirección de obra; visitas de las inspecciones de organismos oficiales o de invitados por diversas causas.

- El Contratista, en virtud de la legislación vigente, está obligado al montaje, mantenimiento en buen estado y retirada de la protección colectiva por sus medios o mediante subcontratación, respondiendo ante el promotor, según las cláusulas penalizadoras del contrato de adjudicación de obra y del pliego de condiciones técnicas y particulares del proyecto.

- El montaje y uso correcto de la protección colectiva definida en este estudio de seguridad y salud, es preferible al uso de equipos de protección individual para defenderse de idéntico riesgo; en consecuencia, no se admitirá el cambio de uso de protección colectiva por el de equipos de protección individual.

- El Contratista, queda obligado a conservar en la posición de uso prevista y montada, las protecciones colectivas que fallen por cualquier causa, hasta que se realice la investigación necesaria por el Contratista, dado cuenta al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. En caso de fallo por accidente, se procederá según las normas legales vigentes, avisando además sin demora, inmediatamente, tras ocurrir los hechos, al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, al Director de la obra y al Director de Ejecución de la obra.

Condiciones técnicas de instalación y uso de las protecciones colectivas

Dentro del apartado correspondiente de cada protección colectiva, que se incluyen en los diversos apartados del texto siguiente, se especifican las condiciones técnicas de instalación y uso, junto con su calidad, definición técnica de la unidad y las normas de obligado cumplimiento que se han creado para que sean cumplidas por los trabajadores que deben montarlas, mantenerlas, cambiarlas de posición y retirarlas.

El Contratista, recogerá obligatoriamente en su plan de seguridad y salud, las condiciones técnicas y demás especificaciones mencionadas en el apartado anterior. Si el plan de seguridad y salud presenta alternativas a estas previsiones, lo hará con idéntica composición y formato, para facilitar su comprensión y en su caso, su aprobación.

Condiciones técnicas específicas de cada una de las protecciones colectivas y normas de instalación y uso, junto con las normas de obligado cumplimiento para determinados trabajadores (ver Anexo 1)

3. CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Condiciones generales

Como norma general, se han elegido equipos de protección individual ergonómicos, con el fin de evitar las negativas a su uso. Por lo expuesto, se especifica como condición expresa que: todos los equipos de protección individual utilizables en esta obra, cumplirán las siguientes condiciones generales:

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 190
27 Ene 2022
al particular part 14

- Tendrán la marca "CE", según las normas EPI.

- Los equipos de protección individual que cumplan con la indicación expresada en el punto anterior, tienen autorizado su uso durante su período de vigencia. Llegando a la fecha de caducidad, se constituirá un acopio ordenado, que será revisado por el coordinador enmateria de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, para que autorice su eliminación de la obra.

- Los equipos de protección individual en uso que estén rotos, serán reemplazados de inmediato, quedando constancia escrita en la oficina de obra del motivo del cambio y el nombre de la empresa y de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual, con el fin de dar la máxima seriedad posible a la utilización de estas protecciones.

- Las normas de utilización de los equipos de protección individual, se atenderán a lo previsto en la reglamentación vigente.

Condiciones técnicas específicas de cada equipo de protección individual, junto con las normas para la utilización de estos equipos.

A continuación se especifican los equipos de protección individual junto con las normas que hay que aplicar para su utilización.

- Todo equipo de protección individual en uso que esté deteriorado o roto, será reemplazadode inmediato, quedando constancia en la oficina de obra del motivo del cambio y el nombre de la empresa y de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual. Así mismo, se investigarán los abandonos de estos equipos de protección, con el fin de razonar con los usuarios y hacerles ver la importancia que realmente tienen para ellos.

- Los equipos de protección individual, con las condiciones expresadas, han sido valorados según las fórmulas usuales de cálculo de consumos de equipos de protección individual, por consiguiente, se entienden valoradas todas las utilizables por el personal y mandos de cada contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos.

Condiciones técnicas específicas de cada uno de los equipos de protección individual y normas de uso, junto con las normas de obligado cumplimiento para determinados trabajadores (ver Anexo 1)

Para la elección de los equipos de protección individual se tendrán en cuenta las siguientes exigencias:

- Que proteja al trabajador contra el riesgo
- Que no genere nuevos riesgos
- Que se adapte a cada persona
- Que se pueda quitar y poner fácilmente.

El uso de protecciones NO HOMOLOGADAS O CADUCADAS equivale legalmente a no usar ninguna.

Marcado CE de Conformidad

El Real Decreto 1407/1992 de 20 de noviembre establecen en el Anexo II unos Requisitos Esenciales de Seguridad que deben cumplir los Equipos de Protección Individual según les sean aplicables, para garantizar que ofrecen un nivel adecuado de seguridad según los riesgos para los que están destinados a proteger.

Para valorar su conformidad con estos Requisitos Esenciales, un modelo del E.P.I. debe ser sometido a los requisitos de Examen CE de Tipo según sea su categoría de certificación, deberá someterse a los controles de calidad establecidos cuando le sea preceptivo (Categoría III) y, el fabricante debe comprometerse a fabricar los E.P.I. de forma idéntica al modelo certificado mediante la Declaración de Conformidad. Solamente cuando se han cumplido todos y cada uno de estos preceptos, el fabricante estará en disposición de poder
poner el Marcado CE de Conformidad a los E.P.I.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 191
27 Ene 2022
al particular part 14

El Marcado CE de Conformidad establecido por el Real Decreto 1407/1992, fue modificado el R.D. 159/95 de 8 de marzo que, también ha sido modificada por la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1997 que modifica el marcado CE dejándolo como sigue:

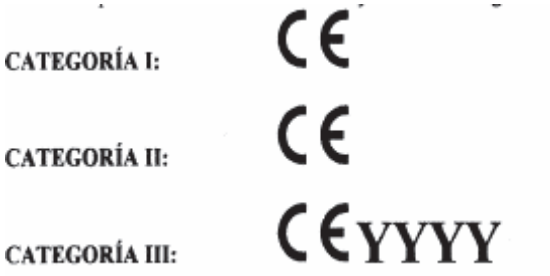

El marcado "CE" se colocará y permanecerá colocado en cada uno de los EPI fabricados de manera visible, legible e indeleble, durante el período de duración previsible o de vida útil del EPI; no obstante, si ello no fuera posible debido a las características del producto, el marcado "CE" se colocará en el embalaje.

YYYY: Número distintivo del Organismo Notificado que interviene en la fase de producción como se indica en el artículo 9 del R.D. 1407/1992.

Derechos y obligaciones del trabajador

Derechos

• Participar en la elección del equipo.
• Información previa al uso de los equipos, de los riesgos contra los que protegen, así como delas actividades u ocasiones en las que deben utilizarse.
• Tener a disposición el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitados por el fabricante.
• Formación necesaria para utilizar los equipos de protección correctamente.

Obligaciones

• Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
• Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
• Informar de inmediato a su supervisor jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Clasificación y tipo de equipos de protección individual según el diferente nivel degravedad de los riesgos

El R.D. 1407/1992 de 20 de noviembre, en su Artículo 7, establece tres categorías para los equipos de protección individual.
Las categorías de los Equipos de Protección individual son las siguientes:

Categoría I.- Los modelos de EPI, en que debido a su diseño sencillo, el usuario pueda juzgar por sí mismo su eficacia contra riesgos mínimos, y cuyos efectos, cuando sean graduales, puedan ser percibidos a tiempo y sin peligro para el usuario, podrán fabricarse sin someterlos a examen de tipo CE.

Pertenecen a esta categoría, única y exclusivamente, los EPI que tengan por finalidad proteger usuario de:

a) Las agresiones mecánicas cuyos efectos sean superficiales (guantes de jardinería, dedales, etc.).
b) Los productos de mantenimiento poco nocivos cuyos efectos sean fácilmente reversibles (guantes de protección contra soluciones detergentes diluidas, etc.).
c) Los riesgos en que se incurra durante tareas de manipulación de piezas calientes que no expongan al usuario a temperaturas superiores a los 50ºC ni a choques peligrosos (guantes, delantales de uso profesional, etc.).
d) Los agentes atmosféricos que no sean ni excepcionales ni extremos (gorros, ropas de temporada, zapatos y botas, etc.).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 192
27 Ene 2022
al particular part 14

e) Los pequeños choques y vibraciones que no afecten a las partes vitales del cuerpo y que no puedan provocar lesiones
irreversibles (cascos ligeros de protección del cuero cabelludo, guantes, calzado ligero, etc.).
f) La radiación solar (gafas de sol).

Categoría II.- Los modelos de EPI que no reuniendo las condiciones de la categoría anterior, no estén diseñados de la forma y para la magnitud de riesgo que se indica en el apartado 3, antes de ser Fabricados deberán superar el examen CE.

Categoría III.- Los modelos de EPI, de diseño complejo, destinados a proteger al usuario de todo peligro mortal o que puede dañar gravemente y de forma irreversible la salud, sin que se pueda descubrir a tiempo su efecto inmediato, están obligados a superar el examen CE de tipo.

4. SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA

Señalización de riesgos en el trabajo

Esta señalización cumplirá con el contenido del Real Decreto 485 de 14 de abril de 1.997, que no se reproduce por economía documental. Desarrolla los preceptos específicos sobre señalización de riesgos en el trabajo según la Ley 31 de 8 de noviembre de 1.995 de Prevención de Riesgos Laborales.

En las "literaturas" de las mediciones y presupuesto, se especifican: el tipo, modelo, tamaño y material de cada una de las señales previstas para ser utilizadas en la obra. Estos textos deben tenerse por transcritos a este pliego de condiciones técnicas y particulares, como normas de obligado cumplimiento.

- **Descripción técnica**

  Calidad: Serán nuevas, a estrenar. Con el fin de economizar costos se eligen y valoran los modelos adhesivos en tres tamaños comercializados: pequeño, mediano y grande.

  Señal de riesgos en el trabajo normalizada según el Real Decreto 485 de 1.977 de 14 de abril.

  Con el fin de no aumentar innecesariamente el texto de este pliego de condiciones de seguridad y Salud, deben tenerse por transcritas en él, las literaturas de las mediciones referentes a la señalización de riesgos en el trabajo. Su reiteración es innecesaria.

- **Normas para el montaje de las señales**

  Las señales se ubicarán según lo descrito en planos.

  Está previsto el cambio de ubicación de cada señal mensualmente como mínimo para garantizar su máxima eficacia. Se pretende que por integración en el "paisaje habitual de la obra" no sea ignorada por los trabajadores.

  Las señales permanecerán cubiertas por elementos opacos cuando el riesgo, recomendación o información que anuncian sea innecesario y no convenga por cualquier causa su retirada.

  Se instalarán en los lugares y a las distancias que se indican en los planos específicos de señalización.

  Se mantendrá permanentemente un tajo de limpieza y mantenimiento de señales, que garantice su eficacia.

Señalización vial

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 193
27 Ene 2022
al particular part 14

Esta señalización cumplirá con el nuevo "Código de la Circulación" y con el contenido de la "Norma de carreteras 8.3-IC, señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado" promulgada por el "MOPU"., que no se reproducen por economía documental.

En las "literaturas" de las mediciones y presupuesto, se especifican: el tipo, modelo, tamaño y material de cada una de las señales previstas para ser utilizadas en la obra. Estos textos deben tenerse por transcritos a este pliego de condiciones técnicas y particulares como características de obligado cumplimiento.

- **Descripción técnica**

Calidad: Serán nuevas, a estrenar.

Señal de tráfico normalizada según la norma de carreteras "8.3-IC" -Señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

Con el fin de no aumentar innecesariamente el texto de este pliego de condiciones de seguridady Salud, deben tenerse por transcritas en él, las literaturas de las mediciones referentes a la señalización vial, su reiteración es innecesaria.

- **Normas para el montaje de las señales**

No se instalarán en los paseos o arcenes, pues ello constituiría un obstáculo fijo temporal para la circulación.

Queda prohibido inmovilizarlas con piedras apiladas o con materiales sueltos, se instalarán sobre los pies derechos metálicos y trípodes que les son propios.

Las señales permanecerán cubiertas por elementos opacos cuando el riesgo, recomendación o información que anuncian sea innecesario y no convenga por cualquier causa su retirada.

Se instalarán en los lugares y a las distancias que se indican en los planos específicos de señalización vial.

Se mantendrá permanentemente un tajo de limpieza y mantenimiento de señales, que garantice la eficacia de la señalización vial instalada en esta obra.

En cualquier caso y pese a lo previsto en los planos de señalización vial, se tendrán en cuenta los comentarios y posibles recomendaciones que haga la Jefatura Provincial de Carreteras a lo largo de la realización de la obra y por su especialización, los de la Guardia Civil de Tráfico.

5. DETECCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS Y MEDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS RIESGOSHIGIÉNICOS

El contratista, está obligado a recoger en su plan de seguridad y salud en el trabajo y realizar a continuación, las mediciones técnicas de los riesgos higiénicos, bien directamente con un Servicio de Prevención acreditado propio o externo, o mediante la colaboración o contratación con unos laboratorios, mutuas patronales o empresas especializadas, con el fin de detectar y evaluar los riesgos higiénicos previstos o que pudieran detectarse, a lo largo de la realización de los trabajos; se definen como tales los siguientes:

- Riqueza de oxigeno en las excavaciones en mina
- Presencia de gases tóxicos o explosivos, en las excavaciones en mina.
- Presencia de gases tóxicos en los trabajos de pocería.
- Nivel acústico de los trabajos y de su entorno.
- Identificación y evaluación de la presencia de disolventes orgánicos, (pinturas).

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 194
27 Ene 2022
al particular part 14

Estas mediciones y evaluaciones necesarias para la definir las condiciones de higiene de la obra, se realizarán mediante el uso de los necesarios aparatos técnicos especializado, manejado por personal cualificado.

Los informes de estado y evaluación, serán entregados al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, para su estudio y propuesta de decisiones.

6. SISTEMA APLICADOS PARA LA EVALUACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LAS ALTERNATIVASPROPUESTAS POR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de obra, para evaluar las alternativas propuestas por el Contratista en su plan de seguridad y salud, utilizará los siguientes criterios técnicos:

- **Respecto a la protección colectiva:**
  - El montaje, mantenimiento, cambios de posición y retirada de una propuesta alternativa, no tendrán más riesgos o de mayor entidad, que los que tiene la solución de un riesgo decidida en este trabajo.
  - La propuesta alternativa, no exigirá hacer un mayor número de maniobras que las exigidas por laque pretende sustituir; se considera que: a mayor número de maniobras, mayor cantidad de riesgos.
  - No pude ser sustituida por equipos de protección individual.
  - No aumentará los costos económicos previstos.
  - No implicará un aumento del plazo de ejecución de obra.
  - No será de calidad inferior a la prevista en este estudio de seguridad y salud.
  - Las soluciones previstas en este estudio de seguridad, que estén comercializadas con garantías de buen funcionamiento, no podrán ser sustituidas por otras de tipo artesanal, (fabricadas en taller o en la obra), salvo que estas se justifiquen mediante un cálculo expreso, su representación en planos técnicos y la firma de un técnico competente.

- **Respecto a los equipos de protección individual:**
  - Las propuestas alternativas no serán de inferior calidad a las previstas en este estudio de seguridad.
  - No aumentarán los costos económicos previstos, salvo si se efectúa la presentación de una completa justificación técnica, que razone la necesidad de un aumento de la calidad decidida en este estudio de seguridad y salud.

- **Respecto a otros asuntos:**
  - El plan de seguridad y salud, debe dar respuesta a todas las obligaciones contenidas en este estudio de seguridad y salud.
  - El plan de seguridad y salud, dará respuesta a todos los apartados de la estructura de este estudio de seguridad y salud, con el fin de abreviar en todo lo posible, el tiempo necesario para realizar su análisis y proceder a los trámites de aprobación.
  - El plan de seguridad y salud, suministrará el "plan de ejecución de la obra" que propone el Contratista como consecuencia de la oferta de adjudicación de la obra, conteniendo comomínimo, todos los datos que contiene el de este estudio de seguridad y salud.
  -

7. LEGISLACIÓN APLICABLE A LA OBRA Legislación aplicable a la obra (ver Anexo 2)

Legislación aplicable a los delegados de prevención

Esta figura de la prevención de riesgos, está regulada por la Ley 13/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en:
Artículo 36 Competencias y facultades de los Delegados de prevención y las relaciones reconocidas en este artículo con los artículos: 33; apartado 2 del Artículo 38; apartado 4 del Artículo 22; Artículos 18, 23 y 40; apartado 3 del Artículo 21.

Artículo 37 Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención y las relaciones reconocidas en este artículo con los artículos: letras a) y c) del número 2 del artículo 36 de la Ley 31/1.995 de Prevención de Riesgos Laborales y apartado 2 del Artículo 65 del Estatuto de los

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 195
27 Ene 2022
al particular part 14

Trabajadores en cuanto al sigilo profesional debido respeto de las informaciones a que tuvieren acceso como consecuencia de su actuación en la empresa.

Legislación aplicable al Comité de Seguridad y Salud

Esta figura de la prevención de riesgos, está regulada por la Ley 13/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en: Artículo 38 y 39.

Legislación aplicable a los servicios de prevención

Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Orden de 27 de junio de 1.997 por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.

8. CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS MEDIOS AUXILIARES, MÁQUINAS Y EQUIPOS

Es responsabilidad del Contratista, asegurarse de que todos los equipos, medios auxiliares y máquinas empleados en la obra, cumplen con los RRDD 1.215/1.997, 1.435/1.992 y 56/1.995.

Se prohíbe el montaje de los medios auxiliares, máquinas y equipos, de forma parcial; es decir, omitiendo el uso de alguno o varios de los componentes con los que se comercializan para su función.

El uso, montaje y conservación de los medios auxiliares, máquinas y equipos, se hará siguiendo estrictamente las condiciones de montaje y utilización segura, contenidas en el manual de uso editado por su fabricante. A tal fin, y en aquellas circunstancias cuya seguridad dependa de las condiciones de instalación, los medios auxiliares, máquinas y equipos se someterán a una comprobación inicial y antes de su puesta en servicio por primera vez, así como a una nueva comprobación después de cada montaje en un lugar o emplazamiento diferente.

Todos los medios auxiliares, máquinas y equipos a utilizar en esta obra, tendrán incorporados sus propios dispositivos de seguridad exigibles por aplicación de la legislación vigente. Se prohibe expresamente la introducción en el recinto de la obra, de medios auxiliares, máquinas y equipos que no cumplan la condición anterior.

Si el mercado de los medios auxiliares, máquinas y equipos, ofrece productos con la marca "CE", el Contratista en el momento de efectuar el estudio para presentación de la oferta de ejecución de la obra, debe tenerlos presentes e incluirlos, porque son por si mismos, más seguros que los que no la poseen.

El contratista adoptará las medidas necesarias para que los medios auxiliares, máquinas y equipos que se utilicen en la obra sean adecuados al tipo de trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de tal forma que quede garantizada la seguridad y salud de los trabajadores. En este sentido se tendrán en cuenta los principios ergonómicos, especialmente en cuanto al diseño del puesto de trabajo y la posición de los trabajadores durante la utilización de los referidos mediosauxiliares, máquinas y equipos

9. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOSTRABAJADORES Y ÁREAS AUXILIARES DE EMPRESA

Instalaciones provisionalespara los trabajadores con módulos prefabricadoscomercializados metálicos

Estos servicios quedan resueltos mediante la instalación de módulos metálicos prefabricados comercializados en chapa emparedada con aislamiento térmico y acústico, montados sobre

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 196
27 Ene 2022
al particular part 14

soleras ligeras de hormigón que garantizarán su estabilidad y buena nivelación. Los planos y las "literaturas" y contenido de las mediciones, aclaran las características técnicas que deben reunir estos módulos, su ubicación e instalación. Se considera unidad de obra de seguridad, su recepción, instalación, mantenimiento, retirada y demolición de la solera de cimentación.

- **Materiales**

Dispuestos según el detalle de los planos de este estudio de seguridad y salud.

- Cimentación de hormigón en masa de 150 Kg., de cemento "portland".
- Módulos metálicos comercializados en chapa metálica aislante pintada contra la corrosión, en las opciones de compra o de alquiler mensual. Se han previsto en la opción de alquiler mensual, conteniendo la distribución e instalaciones necesarias expresadas en el cuadro informativo. Dotados de la carpintería metálica necesaria para su ventilación, con acristalamiento simple en las ventanas, que a su vez, estarán dotadas con hojas practicables de corredera sobre guías metálicas, cerradas mediante cerrojos de presión por mordaza simple.
- Carpintería y puertas de paso formadas por cercos directos para mampara y hojas de paso de madera, sobre cuatro pernios metálicos. Las hojas de paso de los retretes y duchas, serán de las de tipo rasgado a 50 cm., sobre el pavimento, con cierre demanivela y cerrojillo. Las puertas de acceso poseerán cerraja a llave.

- **Instalaciones**

- Módulos dotados de fábrica, de fontanería para agua caliente y fría y desagües, con las oportunas griferías, sumideros, desagües, aparatos sanitarios y duchas, calculadas en el cuadro informativo. Todas las conducciones están previstas en "PVC".
- De electricidad montada, iniciándola desde el cuadro de distribución, dotado de los interruptores magnetotérmicos y diferencial de 30 mA.; distribuida con manguera contra la humedad, dotada de hilo de toma de tierra. Se calcula un enchufe por cada dos lavabos.

Instalaciones provisionales para los trabajadores con adaptación de locales existentes

Las instalaciones provisionales para los trabajadores se ubicarán en el interior de los locales señalados en los planos de este estudio de seguridad y salud.

Se modulará cada una de las instalaciones de vestuario y comedor con una capacidad suficiente para el número de trabajadores concurrentes, según la curva de contratación a establecer por el contratista.

Los planos de este estudio de seguridad y salud definen claramente estas instalaciones y junto con las "literaturas" de las mediciones, que deben tenerse por incluidas dentro de este pliego de condiciones técnicas y particulares.

- **Materiales**

Dispuestos según el detalle de los planos de este estudio de seguridad y salud.

- Distribuciones mediante tabiquería autoportante de pladur realizada con perfilería metálica de pladur y placa de 13 mm. Se colocará aislamiento de lana mineral de 40 mm. de espesor. La tabiquería se realizará hasta una altura suficiente para no tener que realizar anclajes a los muros.
- Falso techo de pladur, de tal manera que el habitáculo a definir quede completamente cerrado y estanco. Se realizará una estructura metálica auxiliar para atar el falso techo a dicha estructura. Se realizará con placa de 13 mm de espesor.
- Se aprovechará la carpintería existente en el local habilitado para las instalaciones de bienestar.
- Se habilitará con una solera de mortero fratasado nivelada. Se aplicará una pintura a base de resinas con base cementosa para evitar humedades. No resbaladiza.
- Será necesario habilitar unas escaleras para el acceso desde el nivel de calle al local,

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 197
27 Ene 2022
al particular part 14

aunque esto se preverá como medidas de protección de la obra. Se elaborarán dos escaleras con peldaños de madera y pasamanos correspondiente ancladas adecuadamente a la solera. Deben ser estables y portantes.

- **Instalaciones**

  - De fontanería para agua caliente y fría y desagües, con las oportunas griferías, sumideros, desagües, aparatos sanitarios y duchas, calculadas en el cuadro informativo de la memoria. Todas las conducciones están previstas en material PVC.
  - Se colocará un tubo con una rejilla en falso techo para ventilación del local.

De electricidad, montándola desde el cuadro de distribución de la obra, dotado de interruptores magnetotérmicos y diferencial de 30 mA., con manguera contra la humedad (resistente a 1000 V.), dotada de hilo de toma de tierra. Se calcula un enchufe por cada dos lavabos.

Acometidas

Se acometerá en los puntos disponibles a pie del lugar de trabajo, dado que cuenta con estos servicios. Las condiciones técnicas y económicas consideradas en este estudio de seguridad y salud, son las mismas que las señaladas para el uso de estos servicios en el pliego de condiciones técnicas y particulares del proyecto de la obra o del contrato de adjudicación.

- **Acometidas: energía eléctrica, agua potable**

El suministro de energía eléctrica al comienzo de la obra y antes de que se realice la oportuna acometida eléctrica de la obra, se realizará mediante la puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno generador trifásico, accionado por un motor de gasóleo. Se le considera un medio auxiliar necesario para la ejecución de la obra, consecuentemente no se valora en el presupuesto de seguridad. La acometida de agua potable, se realizará a la tubería de suministro especial para la obra, que tiene idéntico tratamiento económico que el descrito en el punto anterior.

10. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA OBRA

Esta obra, como la mayoría, está sujeta al riesgo de incendio, por consiguiente para evitarlos o extinguirlos, se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- Queda prohibida la realización de hogueras en cualquier caso, la utilización de mecheros, realización de soldaduras y asimilables en presencia de materiales inflamables, si antes no se dispone del extintor idóneo para la extinción del posible incendio.

- El Contratista queda obligado a suministrar en su plan de seguridad y salud, un plano en el que se plasmen unas vías de evacuación, para las fases de construcción según su plan de ejecución de obra y su tecnología propia de construcción. Es evidente, que en fase de proyecto, no es posible establecer estas vías, si así se proyectaran quedarían reducidas al campo teórico.

- Se establece como método de extinción de incendios, el uso de extintores cumpliendo la norma UNE 23.110, aplicándose por extensión, la norma NBE CP1-96

- En este estudio de seguridad y salud, se definen una serie de extintores aplicando las citadas normas. El Contratista respetará en su plan de seguridad y salud en el trabajo el nivel de prevenciódiseñado, pese a la libertad que se le otorga para modificarlo según la conveniencia de sus propios: sistema de construcción y de organización.

Extintores de Incendios

- **Definición técnica de la unidad:**

Calidad: los extintores a montar en la obra serán nuevos, a estrenar.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 198
27 Ene 2022
al particular part 14

Los extintores serán los conocidos con los códigos "A", "B" y los especiales para fuegos eléctricos. En las "literaturas" de las mediciones y presupuesto, quedan definidas todas sus características técnicas, que deben entenderse incluidas en este pliego de condiciones técnicas y particulares y que no se reproducen por economía documental.

Lugares de esta obra en los que se instalarán los extintores de incendios:

- Vestuario y aseo del personal de la obra.
- Comedor del personal de la obra.Local de primeros auxilios.
- Oficinas de la obra, independientemente de que la empresa que las utilice sea contratista o subcontratista.
- Almacenes con productos o materiales inflamables.
- Cuadro general eléctrico.
- Cuadros de máquinas fijas de obra.
    - Dobladora mecánica de ferralla
    - Grúas torre - fijas o sobre carriles
    - Hormigonera eléctrica (pastera)
    - Mesa de sierra circular para material cerámico
- Almacenes de material y talleres.
- Acopios especiales con riesgo de incendio

Está prevista además, la existencia y utilización, de extintores móviles para trabajos de soldaduras capaces de originar incendios.

Mantenimiento de los extintores de incendios

Los extintores serán revisados y retimbrados según el mantenimiento oportuno recomendado por su fabricante, que deberá concertar el Contratista de la obra con una empresa acreditada para esta actividad.

Normas de seguridad para la instalación y uso de los extintores de incendios

- Se instalarán sobre patillas de cuelgue o sobre carro, según las necesidades de extinción previstas.

- En cualquier caso, sobre la vertical del lugar donde se ubique el extintor y en tamaño grande,se instalará una señal normalizada con la oportuna pictografía y la palabra "EXTINTOR".

- Al lado de cada extintor, existirá un rótulo grande formado por caracteres negros sobre fondo amarillo, que mostrará la siguiente leyenda.

  Normas para el uso del extintor de incendios

  - En caso de incendio, descuelgue el extintor.
  - Retire el pasador de la cabeza que inmoviliza el mando de accionamiento.
  - Póngase a sotavento; evite que las llamas o el humo vayan hacia usted.
  - Accione el extintor dirigiendo el chorro a la base de las llamas, hasta apagarlas o agotarel contenido.
  - Si observa que no puede dominar el incendio, pida que alguien avise al "ServicioMunicipal de Bomberos" lo más rápidamente que pueda.

11. FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

Cada contratista o subcontratista, está legalmente obligado a formar a todo el personal a su cargo, en el método de trabajo seguro; de tal forma, que todos los trabajadores de esta obra: Estudio de Seguridad y Salud para reestructuración y acondicionamiento de edificio para uso residencial, deberán

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 199
27 Ene 2022
al particular part 14

tener conocimiento de los riesgos propios de su actividad laboral, así como de las conductas a observar en determinadas maniobras, del uso correcto de las protecciones colectivas y del de los equipos de protección individual necesarios para su protección.

Independientemente de la formación que reciban de tipo convencional esta información específica seles dará por escrito, utilizando los textos que para este fin se incorporan a este pliego de condiciones técnicas y particulares.

Cronograma formativo

A la vista del camino crítico, se realizarán unos cursos de formación para los trabajadores, capaces de cubrir los siguientes objetivos generales:

- Divulgar los contenidos preventivos de este estudio de seguridad y salud, una vez convertido en plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado, que incluirá el Plan de Prevención de la empresa.
- Comprender y aceptar su necesidad de aplicación.
- Crear entre los trabajadores, un auténtico ambiente de prevención de riesgos laborales.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes criterios, para que sean desarrollados por el plan de seguridad y salud en el trabajo:

- El Contratista suministrará en su plan de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo, las fechas en las que se impartirán los cursos de formación en la prevención de riesgos laborales, respetando los criterios que al respecto suministra este estudio de seguridad y salud, en sus apartados de "normas de obligado cumplimiento".

- El plan de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo recogerá la obligación de comunicar a tiempo a los trabajadores, las normas de obligado cumplimiento y la obligación de firmar al margen del original del citado documento, el oportuno "recibí". Con esta acción se cumplen dos objetivos importantes: formar de manera inmediata y dejar constancia documental de que se ha efectuado esa formación.

12. MANTENIMIENTO, CAMBIOS DE POSICIÓN, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA PROTECCIÓNCOLECTIVA Y DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El Contratista propondrá al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, dentro de su plan de seguridad y salud, un "programa de evaluación" del grado de cumplimiento de lo dispuesto en el texto de este pliego de condiciones en materia de prevención de riesgos laborales, capaz de garantizar la existencia de la protección decidida en el lugar y tiempos previstos, su eficacia preventiva real y el mantenimiento, reparación y sustitución, en su caso, de todas las protecciones que se ha decidido utilizar.

Este programa contendrá como mínimo:

- La metodología a seguir según el propio sistema de construcción del Contratista.
- La frecuencia de las observaciones o de los controles que va a realizar.
- Los itinerarios para las inspecciones planeadas.
- El personal que prevé utilizar en estas tareas.
- El informe análisis, de la evolución de los controles efectuados.

No obstante lo escrito en el apartado anterior, se reitera el contenido de los apartados Nº 2º y 3º del índice de este pliego de condiciones técnicas y particulares de seguridad y salud: ***normas y condiciones técnicas a cumplir por todos los medios de protección colectiva y las de los equipos de protección individual respectivamente.***

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

Acciones a seguir

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 200
27 Ene 2022
al particular part 14

El accidente laboral significa un fracaso de la prevención de riesgos por multitud de causas, entre las que destacan las de difícil o nulo control. Por ello, es posible que pese a todo el esfuerzo desarrollado y nuestra intención preventiva, se produzca algún fracaso.

El Contratista queda obligado a recoger dentro de su plan de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo los siguientes principios de socorro:

- El accidentado es lo primero. Se le atenderá de inmediato con el fin de evitar el agravamiento o progresión de las lesiones.

- En caso de caída desde altura o a distinto nivel y en el caso de accidente eléctrico, se supondrá siempre, que pueden existir lesiones graves, en consecuencia, se extremarán las precauciones de atención primaria en la obra, aplicando las técnicas especiales para la inmovilización del accidentado hasta la llegada de la ambulancia y de reanimación en el caso de accidente eléctrico.

- En caso de gravedad manifiesta, se evacuará al herido en camilla y ambulancia; se evitarán en lo posible según el buen criterio de las personas que atiendan primariamente al accidentado, la utilización de los transportes particulares, por lo que implican de riesgo e incomodidad para el accidentado.

- El Contratista comunicará, a través del plan de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo que componga, la infraestructura sanitaria propia, mancomunada o contratada con la que cuenta, para garantizar la atención correcta a los accidentados y su más cómoda y segura evacuación de esta obra.

- El Contratista comunicará, a través del plan de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo que componga, el nombre y dirección del centro asistencial más próximo, previsto para la asistencia sanitaria de los accidentados, según sea su organización. El nombre y dirección del centro asistencial, que se suministra en este estudio de seguridad y salud, debe entenderse como provisional. Podrá ser cambiado por el Contratista adjudicatario

- El Contratista queda obligado a instalar una serie de rótulos con caracteres visibles a 2 m., de distancia, en el que se suministre a los trabajadores y resto de personas participantes enla obra, la información necesaria para conocer el centro asistencial, su dirección, teléfonosde contacto etc.; este rótulo contendrá como mínimo los datos del cuadro siguiente, cuya realización material queda a la libre disposición del Contratista adjudicatario:

    - Nombre del centro asistencial
    - Dirección
    - Teléfono de información hospitalaria
    - Teléfono de ambulancias
    - Emergencias 112
    - Teléfono de urgencias
    - Teléfono de mutuas de accidentes y enfermedades profesionales de las empresas de la obra.

- El Contratista instalará el rótulo precedente de forma obligatoria en los siguientes lugares de la obra: acceso a la obra en sí; en la oficina de obra; en el vestuario aseo del personal; en el comedor y en tamaño hoja Din A4, en el interior de cada maletín botiquín de primeros auxilios. Esta obligatoriedad se considera una condición fundamental para lograr la eficacia de la asistencia sanitaria en caso de accidente laboral.

Itinerario más adecuado a seguir durante las posibles evacuaciones de accidentados

El Contratista queda obligado a incluir en su plan de seguridad y salud, un itinerario recomendado para evacuar a los posibles accidentados, con el fin de evitar errores en situaciones límite que pudieran agravar las posibles lesiones del accidentado.

Comunicaciones inmediatas en caso de accidente laboral

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 201
27 Ene 2022
al particular part 14

El Contratista queda obligado a realizar las acciones y comunicaciones que se recogen en el cuadro explicativo informativo siguiente, que se consideran acciones clave para un mejor análisis de la prevención decidida y su eficacia:

COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.
El Contratista incluirá, en su plan de seguridad y salud, la siguiente obligación de comunicación inmediata de los accidentes laborales:

Accidentes de tipo leve.
Al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: de todos yde cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.
A la Dirección Facultativa de la obra: de todos y de cada uno de ellos, con el fin de investigarsus causas y adoptar las correcciones oportunas.
A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

Accidentes de tipo grave.
Al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: de todos yde cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.
A la Dirección Facultativa de la obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas yadoptar las correcciones oportunas.
A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

Accidentes mortales.
Al juzgado de guardia: para que pueda procederse al levantamiento del cadáver y a las investigaciones judiciales.
Al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: de todos yde cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.
A la Dirección Facultativa de la obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas yadoptar las correcciones oportunas.
A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

Actuaciones administrativas en caso de accidente laboral

Con el fin de informar a la obra de sus obligaciones administrativas en caso de accidente laboral, el Contratista queda obligado a recoger en su plan de seguridad y salud, una síncopa de las actuaciones administrativas a las que está legalmente obligado.

Maletín botiquín de primeros auxilios

En la obra y en los lugares señalados en los planos, se instalará un maletín botiquín de primeros auxilios, conteniendo todos los artículos que se especifican a continuación:

Agua oxigenada; alcohol de 96 grados; tintura de iodo; "mercurocromo" o "cristalmina"; amoniaco; gasa estéril; algodón hidrófilo estéril; esparadrapo antialérgico; torniquetes antihemorrágicos; bolsa para agua o hielo; guantes esterilizados; termómetro clínico; apósitos autoadhesivos; antiespasmódicos; analgésicos; tónicos cardiacos de urgencia y jeringuillas desechables.

Las "literaturas" de las mediciones y presupuesto especifican las marcas, calidades y cantidades necesarias, que deben tenerse por incluidas en este pliego de condiciones técnicas y particulares, y que no se reproducen por economía documental.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 202
27 Ene 2022
al particular part 14

13. CRONOGRAMA DE CUMPLIMENTACIÓN DE LAS LISTAS DE CONTROL DEL NIVEL DESEGURIDAD DE LA OBRA

El Contratista suministrará en su plan de seguridad y salud, el cronograma de cumplimentación de las listas de control del nivel de seguridad de la obra. Se aportan formatos tipo en el anexo de este documento.

Con el fin de respetar al máximo la libertad empresarial y su propia organización de los trabajos, se admitirán previo análisis de operatividad, las listas de control que componga o tenga en uso común el Contratista adjudicatario. El contenido de las listas de control será coherente con la ejecución material de las protecciones colectivas y con la entrega y uso de los equipos de protección individual.

Si el Contratista carece de los citados listados o se ve imposibilitado para componerlos, deberá comunicarlo inmediatamente tras la adjudicación de la obra, a esta autoría del estudio de seguridad y salud, con el fin de que le suministre los oportunos modelos para su confección e implantación posterior en ella.

14. CONTROL DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El Contratista incluirá en su "plan de seguridad y salud", el modelo del "parte de entrega de equipos de protección individual" que tenga por costumbre utilizar en sus obras. Si no lo posee deberá componerloy presentarlo a la aprobación del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Contendrá como mínimo los siguientes datos:

- Identificación del Contratista.
- Empresa afectada por el control, sea contratista, subcontratista o un trabajador autónomo.
- Nombre del trabajador que recibe los equipos de protección individual.
- Oficio o empleo que desempeña.
- Categoría profesional.
- Listado de los equipos de protección individual que recibe el trabajador.
- Firma del trabajador que recibe el equipo de protección individual.
- Firma y sello de la empresa.

Estos partes estarán confeccionados por triplicado. El original de ellos, quedará archivado en poder del Contratista, copia para el trabajador, y copia que se entregará al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

15. PERFILES HUMANOS DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN

Cuadrilla de seguridad

Estará formada por un oficial y dos peones. El Contratista adjudicatario, queda obligado a la formación de estas personas en las normas de seguridad que se incluyen dentro del plan que origine este estudio de seguridad y salud, para garantizar, dentro de lo humanamente posible, que realicen su trabajo sin accidentes.

Recursos preventivos

En esta obra, con el fin de poder controlar día a día y puntualmente la prevención y protección decididas, es necesaria la existencia de un Recurso preventivo, que será designado por el Contratista.
Se solicitará la designación de Recurso preventivo para todas las empresas subcontratistas existentes en la obra, por lo menos, en las de primer nivel de subcontratación.

- **Perfil del puesto de trabajo de Recurso preventivo:**

  Auxiliar Técnico de obra, con capacidad de entender y trasmitir los contenidos del plan de seguridad y salud.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 203
27 Ene 2022
al particular part 14

Con capacidad de dirigir a los trabajadores de la Cuadrilla de seguridad y salud. Debe disponer de Curso de Prevención de Riesgos de 60 horas.

- **Funciones del Recurso preventivo en la obra:**

  La autoría de este estudio de seguridad y salud, considera necesaria la presencia continua en la obra de un Recurso preventivo que garantice con su labor cotidiana, los niveles de prevención plasmados en este estudio de seguridad y salud con las siguientes funciones técnicas, que se definen en el conjunto de riesgos y prevención detectados.

- **Funciones a realizar por el Recurso preventivo**

  - Seguirá las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

  - Informará puntualmente del estado de la prevención desarrollada al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

  - Controlará y dirigirá, siguiendo las instrucciones del plan que origine este estudio de seguridad y salud, el montaje, mantenimiento y retirada de las protecciones colectivas.

  - Dirigirá y coordinará la cuadrilla de seguridad y salud.

  - Controlará las existencias y consumos de la prevención y protección decidida en el plan de seguridad y salud aprobado y entregará a los trabajadores y visitas los equipos de protección individual.

  - Medirá el nivel de la seguridad de la obra, cumplimentando las listas de seguimiento y control, que entregará a la jefatura de obra para su conocimiento y al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, para que tome las decisiones oportunas.

  - Realizará las mediciones de las certificaciones de seguridad y salud, para la jefatura de obra.

  - Se incorporará como vocal, al Comité de seguridad y salud de la obra, si los trabajadoresde la obra no ponen inconvenientes para ello y en cualquier caso con voz pero sin voto silos trabajadores opinan que no debe tomar parte en las decisiones de este órgano de la prevención de riesgos.

16. NORMAS DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN

- Las personas designadas lo serán con su expresa conformidad, una vez conocidas las responsabilidades y funciones que aceptan.

- El plan de seguridad y salud, recogerá los siguientes documentos para que sean firmados por los respectivos interesados. Estos documentos tienen por objeto revestir de la autoridad necesaria a las personas, que por lo general no están acostumbradas a dar recomendaciones de prevención de riesgos laborales o no lo han hecho nunca. Se suministra a continuación para ello, un solo documento tipo, que el Contratista debe adaptar en su plan, a las figuras de: Recurso preventivo, cuadrilla de seguridad y para el técnico de seguridad en su caso.

  - Nombre del puesto de trabajo de prevención:
  - Fecha:
  - Actividades que debe desempeñar:
  - Nombre del interesado:
  - Este puesto de trabajo, cuenta con todo el apoyo técnico, de la Dirección Facultativa; del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, junto con el de la jefatura de la obra y encargado.
  - Firmas: El Coordinador de Seguridad y salud durante la ejecución de la obra. El jefe de obra

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 204
27 Ene 2022
al particular part 14

y o el encargado. Acepto el nombramiento, El interesado.
- Sello y firma del contratista

- Estos documentos, se firmarán por triplicado. El original quedará archivado en la oficina de la obra. La primera copia, se entregará firmada y sellada en original, al Coordinador en materia de seguridady salud durante la ejecución de la obra; la tercera copia, se entregará firmada y sellada en original al interesado.

17. NORMAS DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE MAQUINARIA Y DE LAS MÁQUINAS HERRAMIENTA

Está demostrado por la experiencia, que muchos de los accidentes de las obras ocurren entre otras causas, por el voluntarismo mal entendido, la falta de experiencia o de formación ocupacional y la impericia. Para evitar en lo posible estas situaciones, se implanta en esta obra la obligación real de estar autorizado a utilizar una máquina o una determinada máquina herramienta.

- El Contratista queda obligado a componer según su estilo el Documento de Autorización de Utilización de las máquinas y máquinas herramienta, recogerlo en su plan de seguridad y ponerlo enpráctica:

  - Fecha:
  - Nombre del interesado que queda autorizado:
  - Se le autoriza el uso de las siguientes máquinas por estar capacitado para ello:
  - Lista de máquinas que puede usar:
  - Firmas: El interesado. El jefe de obra y o el encargado.
  - Sello del contratista.

- Estos documentos se firmarán por triplicado. El original quedará archivado en la oficina de la obra. La copia, se entregará firmada y sellada en original al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra; la tercera copia, se entregará firmada y sellada en original al interesado.

18. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORESAUTÓNOMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Obligaciones legales del contratista y subcontratistas, contenidas en el artículo 11 del RD1.627/1997

Los contratistas y subcontratistas estarán obligados a:

- **(RD. 1.627/1.997)** Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del presente Real Decreto.

  Principios de acción preventiva, artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

  a) Evitar los riesgos. b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar. c) Combatir los riesgos en su origen. d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo y de producción con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud. e) Tener en cuenta la evolución de la técnica. f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro. g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo. h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual. i)Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

  A. (RD. 1.627/1.997) Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de Seguridad y Salud, al que se refiere el artículo 7

  B. **(RD. 1.627/1.997)** Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del presente Real Decreto, durante

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 205
27 Ene 2022
al particular part 14

la ejecución de la obra.

Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Coordinación de actividades empresariales:

Obligaciones de cooperación entre las empresas que coincidan en una obra

- Establecerán los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales de sus respectivos trabajadores.
- Establecerán los medios de coordinación que sean necesarios para la información sobre la protección y prevención de riesgos laborales de sus respectivos trabajadores.

El empresario deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
El empresario deberá designar para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas:

- Que este personal encargado, compruebe periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.
- Que este personal encargado, posea la formación necesaria, sea suficiente ennúmero y disponer del material adecuado.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia deprimeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

C. **(RD. 1.627/1.997)** Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

D. **(RD. 1.627/1.997)** Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de obra, y de la Dirección Facultativa.

- **(RD. 1.627/1.997)** Los contratistas y subcontratistas serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en el trabajo enlo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente, o en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

  Además, los contratistas y los subcontratistas responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

  - **El apartado 2 del artículo 42, Responsabilidades y su compatibilidad, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dice:**

    La empresa principal responderá solidariamente con los contratistas y subcontratistas a que se refiere el apartado 3 del artículo 24 de esta Ley del cumplimiento, durante el periodo de contrata, de las obligaciones impuestas por esta Ley en relación con los trabajadores que aquellos ocupen en los centros de trabajo de la empresa principal, siempre que la infracción se haya producido en el centro de trabajo de dicho empresario principal.

    En las relaciones de trabajo de las empresas de trabajo temporal, la empresa usuaria será responsable de la protección en materia de seguridad y salud en el trabajo en los términos del artículo 6 de la Ley 14/1994, de 1 de julio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.

  - **El apartado 3 del artículo 42, Responsabilidades y su compatibilidad, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dice:**

    Las responsabilidades administrativas que se deriven del procedimiento sancionador serán compatibles con las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados y de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 206
27 Ene 2022
al particular part 14

recargo de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social que pueden ser fijadas por el órgano competente de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de dicho sistema.
Los contratistas y subcontratistas son responsables:

- De la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de S+S en lo relativo a ellos o a los trabajadores autónomos que contraten
- Responsabilidad solidaria con referencia a las sanciones contenidas en el apartado 2del Artículo 42 de la Ley 31/1.995 de PRL.

- **El apartado 3 del artículo 11, del RD. 1.627/1.997 expresa:**

  Las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 207
27 Ene 2022
al particular part 14

Obligaciones específicas del contratista con relación al contenido de este estudio deseguridad y salud

- Cumplir y hacer cumplir en la obra, todas las obligaciones exigidas por la legislación vigente del Estado Español y sus Comunidades Autónomas, referida a la seguridad y salud en el trabajo y concordantes, de aplicación a la obra.

- Elaborar en el menor plazo posible y siempre antes de comenzar la obra, un plan deseguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el articulado de el Real Decreto: 1.627/1.997 de 24 de octubre, que respetará el nivel de prevención definido en todos los documentos de este estudio de seguridad y salud para la obra: Estudio de Seguridad y Salud para reestructuración y acondicionamiento de edificio para uso residencial. Requisito sin el cual nopodrá ser aprobado.

- Incorporar al plan de seguridad y salud, el "plan de ejecución de la obra" que piensa seguir, incluyendo desglosadamente, las partidas de seguridad con el fin de que puedan realizarse a tiempo y de forma eficaz; para ello seguirá fielmente como modelo, el plan de ejecución de obra que se suministra en este estudio de seguridad y salud.

- Presentar el plan de seguridad a la aprobación del autor de este estudio de seguridad y Salud antes del comienzo de la obra. Realizar diligentemente cuantos ajustes fueran necesarios para que la aprobación pueda ser otorgada; y no comenzar la obra hasta queeste trámite se haya concluido.

- El Plan de Seguridad y Salud aprobado, el Estudio de S+S y el Plan de Prevención de todas las empresas, deberán estar en la obra, a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la misma, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma, los representantes de los trabajadores, la Dirección Facultativa y de la Autoridad Laboral, para que en base al análisis de dichos documentos puedan presentar por escrito y de forma razonada según sus atribuciones, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas al Plan de S+S en el trabajo.

- Notificar al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, con quince días de antelación, la fecha en la que piensa comenzar los trabajos, con el fin de que pueda programar sus actividades y asistir a la firma del acta de replanteo, pues este documento, es el que pone en vigencia el contenido del plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado.

- En el caso de que pudiera existir alguna diferencia entre los presupuestos del estudio y el delplan de seguridad y salud en el trabajo que presente el Contratista, acordar las diferencias y darles la solución más oportuna, con el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de replanteo.

- Trasmitir la prevención contenida en el plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado, a todos los trabajadores propios, subcontratistas y trabajadores autónomos de la obra y hacerles cumplir con las condiciones y prevención en él expresadas.

- Entregar a todos los trabajadores de la obra independientemente de su afiliación a una empresa contratista, subcontratada o autónoma, los equipos de protección individual definidos en este pliego de condiciones particulares del plan de seguridad y salud aprobado, para que puedan usarse de forma inmediata y eficaz.

- Instalar a tiempo todas las protecciones colectivas definidas en el pliego de condiciones particulares definidas en el estudio de seguridad y salud y en el plan seguridad y salud aprobado, según lo contenido en el plan de ejecución de obra; mantenerla en buen estado, cambiarla de posición y retirarla, con el conocimiento de que se ha diseñado para proteger a todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación a una empresa contratista, subcontratista o autónoma.

- Instalar a tiempo según lo contenido en el plan de ejecución de obra, contenido en el plan de seguridad y salud aprobado: las "instalaciones provisionales para los trabajadores". Mantenerlas en buen estado de confort y limpieza; realizar los cambios de posición necesarios, las reposiciones del material fungible y la retirada definitiva, conocedor de que se definen y calculan estas

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 208
27 Ene 2022
al particular part 14

instalaciones, para ser utilizadas por todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación a una empresa contratista, subcontratista o autónoma.

- Incluir en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo un apartado " acciones a seguir en caso de accidente laboral", y cumplir fielmente con lo expresado.

- Informar de inmediato de los accidentes: leves, graves, mortales o sin víctimas al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, tal como queda definido en el apartado "acciones a seguir en caso de accidente laboral".

- Disponer en acopio de obra, antes de ser necesaria su utilización, todos los artículos de prevención contenidos y definidos en este estudio de seguridad y salud, en las condiciones que expresamente se especifican dentro de este pliego de condiciones técnicas y particulares de seguridad y salud.

- Colaborar con el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, en la solución técnico preventiva, de los posibles imprevistos del proyecto o motivados por los cambios de ejecución decididos sobre la marcha, durante la ejecución de la obra.

- Incluir en el plan de seguridad y salud, las medidas preventivas implantadas en su empresa yque son propias de su sistema de construcción. Éstas, unidas a las que se suministran parael montaje de la protección colectiva y equipos, dentro de este pliego de condiciones y particulares, formarán un conjunto de normas específicas de obligado cumplimiento en la obra. En el caso de no tener redactadas las citadas medidas preventivas a las que se hace mención, lo comunicará por escrito al Coordinador en materia de seguridad y salud durantela ejecución de la obra, con el fin de que pueda orientarle en el método a seguir para su composición.

- Componer en el plan de seguridad y salud, una declaración formal de estar dispuesto a cumplir con estas obligaciones en particular y con la prevención y su nivel de calidad,contenidas en este estudio de seguridad y salud. Sin el cumplimiento de este requisito, no podrá ser otorgada la aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo.

- Componer el análisis inicial de los riesgos tal como exige la Ley 31 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

- Exigir a los subcontratistas y lograr su cumplimiento, para que compongan el análisis inicial de los riesgos tal como exige la Ley 31 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

- A lo largo de la ejecución de la obra, realizar y dar cuenta de ello al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, el análisis permanente de riesgos alque como empresario está obligado por mandato de la Ley 31 de 8 de noviembre dePrevención de Riesgos Laborales, con el fin de conocerlo y tomar las decisiones que sean oportunas.

- El contratista, así como los subcontratistas y los trabajadores autónomos que hayan de intervenir en la ejecución de la obra, habrán de disponer de los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para desempeñar correctamente con arreglo al proyecto, al presente estudio de S+S y al contrato, los trabajos que respectivamente se hubiesen comprometido a realizar cada uno de ellos.

- El contratista y subcontratistas habrán de contar con los Servicios de prevención propios o ajenos que en función de sus características vengan exigidos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

- El contratista se obliga a hacer constar en los contratos que formalice con los subcontratistas y trabajadores autónomos, las obligaciones en materia de seguridad y salud que a dichos subcontratistas y trabajadores autónomos les corresponden.

- Asimismo, queda obligado a comprobar el cumplimiento de las cláusulas relativas a prevención y seguridad, en los contratos que se establezcan entre los subcontratistas y los trabajadores

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 209
27 Ene 2022
al particular part 14

autónomos.

- La ejecución de las diferentes unidades de obra por parte del contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos se llevarán a cabo con arreglo a lo prescrito en el proyecto de ejecución, en este estudio de seguridad y salud y a las instrucciones recibidas del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, así como de la Dirección Facultativa de la misma.

- Es responsabilidad del contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos cumplir rigurosamente con los principios preventivos en materia de seguridad y salud que vienen establecidos en la legislación vigente y con las prescripciones que figuren en el plan de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo que se apruebe en su momento antes del comienzo de la obra.

- Los medios humanos de que se dispongan en la obra por el contratista, subcontratistas, así como los trabajadores autónomos que intervengan en la ejecución de la obra habrán de poseer las cualificaciones necesarias a los cometidos cuyo desempeño les encomienden o asuman.

- Es obligación del contratista facilitar a su personal la información necesaria en materia de seguridad y salud, tanto de carácter general como la específica que concierne a las funciones que cada uno desarrolle, y que en todo caso serán acordes tanto a la cualificación que individualmente se posea como a las condiciones psíquicas y físicas del propio trabajador.

- El contratista o el titular del centro de trabajo adoptará las medidas necesarias para que las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos que desarrollen actividades en la obra reciban la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en dicha obra y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado, en su caso, a sus respectivos trabajadores.

Obligaciones legales de los trabajadores autónomos.

Los trabajadores autónomos estarán obligados a:

- **(RD. 1.627/1.997)** Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el artículo 15de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 1º del presente Real Decreto.

  Principios de acción preventiva, artículo 15 de la Ley de Prevención de RiesgosLaborales.

  a) Evitar los riesgos.
  b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
  c) Combatir los riesgos en su origen. d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo y de producción con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
  e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
  f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
  g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo,las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
  h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual. i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

- **(RD. 1.627/1.997)**Cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el anexo IV del presente Real Decreto, (1.627/1.997)durante la ejecución de la obra.

- **(RD. 1.627/1.997)** Cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos que establece para los trabajadores el artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

  El Artículo 29 apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales dice:

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 210
27 Ene 2022
al particular part 14

- Corresponde a cada trabajador velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por las de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos u omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario.

- Los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular:

  - Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas aparatos, herramientas, substancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.

  - Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de este.

  - No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que esta tenga lugar.

  - Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y prevención o, en su caso, al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

  - Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

  - Cooperar con el empresario para que este pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

- El incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores o de falta, en su caso, conforme a lo establecido en la correspondiente normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos o del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas. Lo dispuesto en este apartado será igualmente aplicable a los socios de las cooperativas cuya actividad consista en la prestación de su trabajo, con las precisiones que se establezcan en sus Reglamentos de Régimen Interno.

- **(RD. 1.627/1.997).** Ajustar su actuación en la obra conforme a los deberes de coordinaciónde actividades empresariales establecidos en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular de cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.

- **(RD. 1.627/1.997)** Utilizar los equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para utilización por los trabajadores de equipos de trabajo. *(Máquinas y similares)*.

- **(RD. 1.627/1.997)** Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

- **(RD. 1.627/1.997)** Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

- **(RD. 1.627/1.997)** Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el plan de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 211
27 Ene 2022
al particular part 14

seguridad y salud en el trabajo.

19. CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS MEDIOS AUXILIARES, MÁQUINAS Y EQUIPOS

Es responsabilidad del Contratista, asegurarse de que todos los equipos, medios auxiliares y máquinas empleados en la obra, cumplen con los RRDD. 1.215/1997, 1.435/1992 y 56/1995.

1. Se prohíbe el montaje de los medios auxiliares, máquinas y equipos, de forma parcial; es decir, omitiendo el uso de alguno o varios de los componentes con los que se comercializan para su función.
2. La utilización, montaje y conservación de los medios auxiliares, máquinas y equipos, se hará siguiendo estrictamente las condiciones de montaje y utilización segura, contenidas en el manual de uso suministrado por su fabricante. A tal fin, y en aquellas circunstancias cuya seguridad dependa de las condiciones de instalación, los medios auxiliares, máquinas y equipos se someterán a una comprobacióninicial y antes de su puesta en servicio por primera vez, así como a una nueva comprobación después de cada montaje en un lugar o emplazamiento diferente.
3. Todos los medios auxiliares, máquinas y equipos a utilizar en esta obra, tendrán incorporados sus propios dispositivos de seguridad exigibles por aplicación de la legislación vigente. Se prohíbe expresamente la introducción en el recinto de la obra, de medios auxiliares, máquinas y equipos que no cumplan la condición anterior.
4. Si el mercado de los medios auxiliares, máquinas y equipos, ofrece productos con la marca "CE", el Contratista en el momento de efectuar el estudio para presentación de la oferta de ejecución de la obra, debe tenerlos presentes e incluirlos, porque son por sí mismos, más seguros que los que no la poseen.
5. El Contratista adoptará las medidas necesarias para que los medios auxiliares, máquinas y equipos que se utilicen en la obra sean adecuados al tipo de trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de tal forma que quede garantizada la seguridad y salud de los trabajadores. Eneste sentido se tendrán en cuenta los principios ergonómicos, especialmente en cuanto al diseño del puesto de trabajo y la posición de los trabajadores durante la utilización de los medios auxiliares,máquinas y equipos.

20. NORMAS DE MEDICIÓN, VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PARTIDASPRESUPUESTARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD.

Mediciones

- **Forma de medición**

  Las mediciones de los componentes y equipos de seguridad se realizarán en la obra, mediante la aplicación de las unidades físicas y patrones, que las definen; es decir: m., m2., m3., l., Und., y h. No se admitirán otros supuestos.

  La medición de los equipos de protección individual utilizados, se realizarán mediante el análisis de la veracidad de los partes de entrega definidos en este pliego de condiciones técnicas y particulares, junto con el control del acopio de los equipos retirados por uso, caducidad o rotura.

  La medición de la protección colectiva puesta en obra será realizada o supervisada por el Coordinador en materia de seguridad y salud, aplicando los criterios de medición común para las partidas de construcción, siguiendo los planos y criterios contenidos en el capítulo de mediciones de este estudio de seguridad y salud.

  No se admitirán las mediciones de protecciones colectivas, equipos y componentes de seguridad, de calidades inferiores a las definidas en este pliego de condiciones.

  Los errores de mediciones de S+S, se justificarán ante el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

Valoraciones económicas

- **Valoraciones**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 212
27 Ene 2022
al particular part 14

Las valoraciones económicas del plan de seguridad y salud en el trabajo no podrán implicar disminución del importe total del estudio de seguridad adjudicado, según expresa el RD. 1.627/1.997 en su artículo 7, punto 1, segundo párrafo.

- **Valoraciones de unidades de obra no contenidas o que son erróneas, en este estudiode seguridad y salud**

  Los errores presupuestarios, se justificarán ante el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

- **Precios contradictorios**

  Los precios contradictorios se resolverán mediante la negociación con el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

- **Abono de partidas alzadas**
  Las partidas alzadas serán justificadas mediante medición en colaboración con el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra y se procederá conforme a las normas establecidas para las liquidaciones de obra.

- **Relaciones valoradas**

  La seguridad ejecutada en la obra se presentará en forma de relación valorada, compuesta de mediciones totalizadas de cada una de las partidas presupuestarias, multiplicadas por su correspondiente precio unitario, seguida del resumen de presupuesto por artículos. Todo ello dentro de las relaciones valoradas del resto de capítulos de la obra.

- **Certificaciones.**

  Se realizará una certificación mensual, que será presentada al promotor, para su abono, según lo pactado en el contrato de adjudicación de obra.

  La certificación del presupuesto de seguridad de la obra, está sujeta a las normas de certificación, que deben aplicarse al resto de las partidas presupuestarias del proyecto de ejecución, según el contrato de construcción firmado entre la Propiedad y el Contratista. Estas partidas a las que nos referimos, son parte integrante del proyecto de ejecución por definición expresa de la legislación vigente.

- **Revisión de precios**

  Se aplicará las normas establecidas en el contrato de adjudicación de obra.

- **Prevención contratada por administración**

  El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, controlará la puesta real en obra de las protecciones contratadas por administración, mediante medición y valoración unitaria expresa, que se incorporará a la certificación mensual en las condiciones expresadas en el apartado certificaciones de este pliego de condiciones particulares.

21. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, identificará en colaboración con el contratista, subcontratistas y trabajadores autónomos, en las evaluaciones deriesgos sobre la marcha del plan de seguridad y salud, los derivados de la evacuación de los residuos corrientes de la construcción, escombros. En el plan de seguridad y salud en el trabajo de esta obra, se recogerán

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 213
27 Ene 2022
al particular part 14

los métodos de eliminación de residuos. En cualquier caso, se cumplirá con las condiciones siguientes de eliminación de residuos:

Escombro en general, se evacuará mediante trompas de vertido de continuidad total sin fugas; las trompas, descargarán sobre contenedor; la boca de la trompa, estará unida al contenedor mediante una lona que abrazando la boca de salida, cubra toda la superficie del contenedor.

Escombro especial, se evacuará mediante bateas emplintadas a gancho de grúa, cubiertas con unalona contra los derrames fortuitos.

Escombro derramado, se evacuará mediante apilado con cargadora de media capacidad, con carga posterior a camión de transporte al vertedero.

Escombro sobre camión de transporte al vertedero, se cubrirá con una lona contra los derrames y polvo.
El tratamiento de residuos, en cualquier caso se hará de acuerdo con el Plan de Gestión de Residuos del proyecto.

22. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES Y SUBSTANCIAS PELIGROSAS

Cuando se identifique la existencia de materiales peligrosos, estos deberán ser evitados siempre que sea posible. Los contratistas evaluarán adecuadamente los riesgos y adoptarán las medidas necesarias al realizar las obras. Si se descubriesen materiales peligrosos inesperados, el contratista, subcontratista o trabajadores autónomos, informarán al Coordinador en materia de seguridad y salud durante laejecución de la obra, que procederá según la legislación vigente específica para cada material peligroso identificado.

23. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN GENERAL DE RIESGOS

Normas de obligado cumplimiento para la prevención general de riesgos (ver Anexo 2)

Normas de obligado cumplimiento clasificados por los medios auxiliares y proteccionescolectivas a utilizar en la obra (ver Anexo 2)

Normas de obligado cumplimiento clasificados por la maquinaria a intervenir en la obra(ver Anexo 2)

Normas de obligado cumplimiento clasificados por los equipos de protección individual autilizar en la obra (ver Anexo 2)

Normas de obligado cumplimiento clasificados por las instalaciones provisionales de obra (ver Anexo 2)

24. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El plan de seguridad y salud será elaborado por el Contratista, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1.627/1.997 y concordantes, confeccionándolo antes de la firma del acta de replanteo

- Dará respuesta, analizando, estudiando, desarrollando y complementando el contenido de esteestudio de seguridad y salud, de acuerdo con la tecnología de construcción que es propia del Contratista y de sus métodos y organización de los trabajos

- Además está obligado a suministrar, los documentos y definiciones que en él se le exigen, especialmente el plan de ejecución de obra, conteniendo de forma desglosada las partidas de seguridad y salud. Para ello, se basará en el plan de ejecución de obra que se incluye en este estudio de seguridad y salud.

- Cuando sea necesario suministrará planos de calidad técnica, planos de ejecución de obra con los

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 214
27 Ene 2022
al particular part 14

detalles oportunos para su mejor comprensión.

- No podrá ser sustituido por ningún otro tipo de documento, que no se ajuste a lo especificado en los apartados anteriores.

- El Contratista y la obra estarán identificados en cada página y en cada plano del plan de seguridad y salud. Las páginas estarán además numeradas unitariamente y en el índice de cada documento.
Todos sus documentos estarán sellados y firmados en su última página con el sello del contratistade la obra.

25. LIBRO DE INCIDENCIAS

Lo suministrará a la obra la Propiedad en las obras oficiales.

Se utilizará según lo especificado en el artículo 13 del citado Real Decreto 1.627/1.997.

Se facilitará por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y salud o por la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las Administraciones públicas, tal y como se recoge en el Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en la obras de construcción.

El Libro de incidencias deberá estar siempre en la obra a disposición de quién establece el Art. 13, ap. 3 del RD 1627/1997.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, El Coordinador de Seguridad durante las ejecución de la obra o en su caso la Dirección Facultativa, están obligados a remitir en el plazo de veinticuatro horas, en los casos en que sea necesario (según indica la legislación vigente) una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia que se realiza la obra. Igualmente se deberán notificar las anotaciones en el libro al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste.

27 ACTAS Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA PREVENCION Y COORDINACIÓN

Los puntos tratados en las reuniones de coordinación podrán ser recogidas por el Coordinador de Seguridad y Salud en Actas o documentos que serán complementarios del uso del Libro de Incidencias (seguimiento y control). Los documentos de la información y acuerdos adoptados en obra no tienen función de denuncia, por lo que no podrá sustituir al Libro de incidencias.

28. CLÁUSULAS PENALIZADORAS

Rescisión del contrato

El incumplimiento continuo de la prevención contenida en el plan de seguridad y salud aprobado, es causa suficiente para la rescisión del contrato con cualquiera de las empresas intervinientesen esta obra. A tal efecto, y en su caso, el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, elaborará un informe detallado, de las causas que le obligan a proponerla rescisión del contrato.

29. CLÁUSULAS CONTRACTUALES APLICABLES A EMPRESAS SUBCONTRATISTAS YTRABAJADORES AUTÓNOMOS

Empresas subcontratistas

Se entiende por subcontratista la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra con sujeción al proyecto y al contrato.

Por proyecto se entiende el proyecto de ejecución de la obra visado por el Colegio Profesional correspondiente y que deberá contar con el estudio de seguridad y salud. Debe entenderse por contrato el establecido por el contratista con el promotor o propietario de la obra para llevar

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 215
27 Ene 2022
al particular part 14

a cabo la construcción, total o parcial, de aquélla, así como el contrato que ha de formalizarse entre contratista y subcontratista.

El subcontratista, sea persona física o jurídica, habrá de disponer de los medios humanos, técnicos y económicos adecuados para desempeñar correctamente, con arreglo al proyecto, al contrato de obra y al contrato regulador de la parte de la obra o de las instalaciones subcontratadas, los trabajos que haya de desempeñar.

Es obligación del subcontratista facilitar a su personal la información necesaria en materia de seguridad y salud, tanto de carácter general como la específica que corresponda a las funciones que cada trabajador desempeñe, y que en todo caso serán acordes, tanto a la cualificación que individualmente posean aquéllos como a las condiciones psicofísicas del propio trabajador.

Trabajadores autónomos

Se entiende por trabajador autónomo la persona física distinta del contratista y del subcontratista que realiza de forma personal y directa una actividad profesional en la obra, sin sujeción a un contrato de trabajo, y que asume ante el promotor o propietario de la obra, el contratista o el subcontratista, el compromiso formalizado contractualmente de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto y al contrato

Por proyecto se entiende el proyecto de ejecución de la obra visado por el Colegio Profesional correspondiente y que deberá contar con el estudio de seguridad y salud. Debe entenderse por contrato el establecido por el trabajador autónomo con quién encarga sus servicios, sea éste el promotor o propietario de la obra, el contratista o subcontratista.

El trabajador autónomo habrá de disponer de los medios técnicos y económicos adecuados para desempeñar correctamente, con arreglo al proyecto, al contrato de obra y a su propio contrato regulador los trabajos que haya de desempeñar.

El trabajador autónomo tendrá las cualificaciones adecuadas a los cometidos cuyo desempeño asume, debiendo poseer la información necesaria en materia de seguridad y salud, tanto de carácter general como la específica que corresponda a las funciones que realice, que en todo caso serán acordes, tanto a la cualificación que posea como a sus condiciones psíquicas y físicas.

30. FACULTADES DE LOS TÉCNICOS FACULTATIVOS

La Dirección Facultativa, está compuesta por los técnicos reseñados en este estudio de seguridad y salud. Realizarán las funciones según las atribuciones reconocidas legalmente para sus profesiones respectivas. El Coordinador en materia de seguridad y salud, se integrará en la dirección facultativa.

Interpretación de los documentos de este estudio de seguridad y salud

La interpretación de los documentos de este estudio de seguridad y salud, es competencia exclusiva del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y de laDirección Facultativa, en su caso.

Interpretación de los documentos del plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado.

La interpretación de los documentos del plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado, es competencia exclusiva del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, en colaboración estrecha con el resto de componentes de la Dirección Facultativa, quedebe tener en consideración sus opiniones, decisiones e informes.

En Jerez de la Frontera, Agosto 2021
El autor del estudio de seguridad y salud

PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A
c=ES, serialNumber=IDCES-48897842A, givenName=VANESA MARIA, sn=PAVON LINARES, cn=PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A

Firmado: Vanesa Mª Pavón Linares
Arquitecto Colegiado nº 849

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 216
27 Ene 2022
al particular part 14

ANEXO 1
Condiciones técnicas específicas

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 217
27 Ene 2022
al particular part 14

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS PROTECCIONES COLECTIVAS YNORMAS DE INSTALACIÓN Y USO, JUNTO CON LAS NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA DETERMINADOS TRABAJADORES

Paso peatonal protegido mediante estructura de madera

- **Especificación técnica**

Calidad: El material a emplear será nuevo, a estrenar.
Paso peatonal formado por: pórticos y cubierta de tablones, según detalle de planos, encolados; clavazón de acero. Laterales de cierre en DM. Incluso parte proporcional de demolición de firmes con martillo neumático, excavación a mano para cimentación y hormigón en masa, montaje, mantenimiento y retirada.

- **Pórticos**

Formados por dos pies derechos de madera de pino a base de tablón y viga, sujetos entre sí mediante espigas, cartelas, cola blanca y bulonado.

- **Cubierta**

Formada por doble entablado cruzado, efectuado con madera de pino en tablones, encolada y bulonada.

- **Cierres laterales**

Construidos, interior y exteriormente, mediante tableros de madera de "DM", sujetos a los pies derechos mediante atornillado.

- **Iluminación**

Formada por manguera antihumedad para exteriores y plafones antivandálicos.

- **Normas de seguridad de obligado cumplimiento para el montaje de paso peatonal protegido mediante estructura de madera**

  - Aislar el área de trabajo.
  - En el taller, armar los pórticos de madera y trasladarlos a la obra. Acopio para utilización
  - inmediata.
  - Excavación de tierras para cimentación.
  - Presentación de los pórticos de madera, en el interior de los huecos de cimentación, realizar unacodalado y el oportuno aplomado.
  - Hormigonado de la cimentación, fraguado y endurecido; el acodalado se mantendrá durante todoel proceso por seguridad, contra el riesgo de vuelco de pórticos de madera.
  - Retirar paulatinamente el acodalado, conforme se inicia el montaje de los tableros de cierreexterior.
  - Conclusión del montaje de los tableros de cierre interior.
  - Desde un pórtico al siguiente y con ayuda de escaleras de tijera, sin la necesidad de encaramarse sobre los pórticos de madera, proceder al montaje e inmovilización de las piezasde madera que forman la cubierta.
  - Montar la instalación eléctrica interior, para el balizamiento e iluminación nocturna.
  - Si caen objetos sobre el paso peatonal protegido durante la realización de la obra, hay que limpiar su cubierta periódicamente.
  - Para el desmontaje del paso peatonal, proceder con los mismos pasos y condiciones descritas,pero en orden inverso.

Cables fiadores para cinturones de seguridad

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 218
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Especificación técnica**

Calidad: El material a emplear será nuevo, a estrenar.
Cables fiadores para cinturones de seguridad, fabricadas en acero torcido con un diámetro de 5 mm, incluso parte proporcional de aprietos atornillados de acero para formación de lazos, montaje mantenimiento y retirada.

- **Cables**

Cables de hilos de acero fabricado por torsión.

- **Lazos**

Se formarán mediante casquillos electrofijados protegidos interiormente con guardacabos.
Si en alguna ocasión, deben formarse mediante el sistema tradicional de tres aprietos, el lazo se formará justo en la amplitud del guardacabos.

- **Ganchos**

Fabricados en acero timbrado instalados en los lazos con guardacabos del cable para su instalación rápida en los anclajes de seguridad.

- **Disposición en obra**

El plan de seguridad a lo largo de su puesta en obra, y en colaboración con el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, suministrará los planos de ubicación exacta según las nuevas solicitaciones de prevención que surjan.

Anclajes especiales para amarre de cinturones de seguridad

- **Especificación técnica**

Calidad: El material a emplear será nuevo, a estrenar.
Anclajes especiales para amarre de cinturones de seguridad fabricados en acero corrugado doblado en frío y recibidos a la estructura.

- **Anclajes**

Fabricados en acero corrugado de 12 mm., de diámetro, doblado en frío recibidos a la estructura.

- **Disposición en obra**

El plan de seguridad a lo largo de su puesta en obra en colaboración con el coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, suministrará los planos de ubicación exacta según las diversas solicitaciones de prevención que surjan.

Extintores de incendios

- **Especificación técnica**

Calidad: Los extintores a montar en la obra serán nuevos, a estrenar.
Extintores de incendios, Incluso parte proporcional de instalación, mantenimiento y retirada. Los extintores a instalar serán los conocidos con el nombre de "tipo universal".

- **Lugares en los que está previsto instalarlos:**

  - Vestuario y aseo del personal de la obra.
  - Comedor del personal de la obra.
  - Local de primeros auxilios.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 219
27 Ene 2022
al particular part 14

- Oficinas de la obra, independientemente de que la empresa que las utilice sea principal osubcontratada.
- Almacenes con productos o materiales inflamables.
- Cuadro general eléctrico.
- Cuadros de máquinas fijas de obra.
- Almacenes de material y talleres.
- Acopios especiales con riesgo de incendio.

- **Mantenimiento de los extintores de incendios**

Los extintores serán revisados y retimbrados según el mantenimiento oportuno recomendado por sufabricante, que deberá concertar el contratista principal de la obra con una empresa especializada.

- **Normas de seguridad para la instalación y uso de los extintores de incendios**

  - Se instalarán sobre patillas de cuelgue ó sobre carro, según las necesidades de extinción previstos.
  - En cualquier caso, sobre la vertical del lugar donde se ubique el extintor y en tamaño grande, seinstalará una señal normalizada con la palabra "EXTINTOR".
  - Al lado de cada extintor existirá un rótulo grande formado por caracteres negros sobre fondoamarillo recogiendo la siguiente leyenda.

Interruptores diferenciales calibrados selectivos de 30 miliamperios

- **Especificación técnica Calidad:**

Nuevos, a estrenar.
Interruptor diferencial calibrado selectivo de 30 mA, incluso parte proporcional de instalación y retirada.

- **Tipo de mecanismo**

Interruptor diferencial de 30 miliamperios comercializado, para la red de alumbrado; especialmentecalibrado selectivo, ajustado para entrar en funcionamiento antes que lo haga él del cuadro general eléctrico de la obra, con el que está en combinación junto con la red eléctrica general de toma de tierrade la obra.

- **Instalación**

En los cuadros secundarios de conexión para iluminación eléctrica de la obra.

- **Mantenimiento**

Se revisará diariamente, procediéndose a su sustitución inmediata en caso de avería.
Diariamente se comprobará que no han sido puenteados, en caso afirmativo, se eliminará el puente y se investigará quién es su autor, con el fin de explicarle lo peligroso de su acción y conocer los motivos que le llevaron a ella con el fin de eliminarlos.

- **Conexiones eléctricas de seguridad**

Todas las conexiones eléctricas de seguridad se efectuarán mediante conectores o empalmadores estancos de intemperie. También se aceptarán aquellos empalmes directos a hilos con tal de quequeden protegidos de forma totalmente estanca, mediante el uso de fundas termorretráctiles aislantes o con cinta aislante de auto fundido en una sola pieza, por auto contacto.

Red de toma de tierra normalizada (montaje y mantenimiento)

- **Especificación técnica**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 220
27 Ene 2022
al particular part 14

Red de toma de tierra general de la obra formada por: cable desnudo de cobre, presillas de conexión; arqueta de fábrica de ladrillo hueco doble, dotada de tapa de hormigón y tubo pasacables. Incluso parte proporcional de construcción, montaje, mantenimiento y demolición.

Portátiles de seguridad para iluminación eléctrica

- Especificación

técnica Calidad: Serán
nuevos, a estrenar.
Portátiles de seguridad para iluminación eléctrica formados por: portalámparas estancos; rejilla contra los
impactos; gancho para cuelgue; mango de sujeción de material aislante; manguera antihumedad. Toma corrientes por clavija estanca de intemperie.

- Características técnicas

Estarán formados por los siguientes elementos:
Portalámparas estancos con rejilla antiimpactos, con gancho para cuelgue y mango de sujeción de material aislante de la electricidad.
Manguera antihumedad de la longitud que se requiera para cada caso, evitando depositarla sobre elpavimento siempre que sea posible.
Toma corrientes por clavija estanca de intemperie.

- Normas de seguridad de obligado cumplimiento

Se conectarán en los toma corrientes instalados en los cuadros eléctricos de distribución de zona.
Si el lugar de utilización es húmedo, la conexión eléctrica se efectuara a través de transformadores de seguridad a 24 voltios.

- Responsabilidad

Cada empresario interviniente en esta obra, será responsable directo de que todos los portátiles que use cumplan con estas normas, especialmente los utilizados por los trabajadores autónomos de la obra,fuere cual fuere su oficio o función y especialmente si el trabajo se realiza en zonas húmedas.

Transformadores de energía eléctrica con salida a 24 voltios. (1000 W.)

- Especificación técnica

Transformador de seguridad, para alimentación de instalaciones eléctricas provisionales de obra, con entrada a 220 V., y salida en tensión de seguridad a 24 voltios con potencia de 1000 W.
Para la seguridad en la utilización racional de la energía eléctrica, se prevé la utilización de transformadores de corriente con salida a 24 V., cuya misión es la protección del riesgo eléctrico en lugares húmedos.

- Norma de obligado cumplimiento

La alimentación eléctrica de iluminación o de suministro a las máquinas herramienta que deban utilizarse en lugares de mucha humedad, (zonas mojadas, encharcadas y similares), se realizará a 24 v., utilizando el transformador específico para ello.
Esta norma será cumplida por todos los trabajadores de la obra, independientemente de la contrata a la que pertenezcan o bien trabajen como autónomos.

Valla metálica para cierre de seguridad de la obra. (todos los componentes).

- Descripción técnica

Calidad: Componentes nuevos a estrenar o en buen uso.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 221
27 Ene 2022
al particular part 14

Valla de cierre de seguridad del entorno de la obra formada por: pies derechos metálicos, placas onduladas de chapa plegada comercial, puesta para peatones y portón para maquinaria, ambas de apertura automática motorizada y gobernada por control remoto.

- **Componentes**

Pies derechos de perfil laminado de doble T del 16, hincados en el terreno 50 cm. Placas de chapa plegada ondulada de 2 mm de espesor, con una altura de 2 m útiles. Puerta para peatones de una hoja, dotada de portero automático y motor de apertura y cierre por mandoa distancia.
Portón para maquinaria y vehículos, de doble hoja dotada de portero automático y motor de apertura ycierre por mando a distancia.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CADA EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL,JUNTO CON LAS NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.

A continuación se especifican los equipos de protección individual que se van a usar, junto con lasnormas que hay que aplicar para su utilización.

Botas aislantes de la electricidad

- **Especificación técnica**

Unidad de par de botas fabricadas en material aislante de la electricidad. Comercializadas en varias tallas. Dotadas de suela contra los deslizamientos, para protección de trabajos en baja tensión. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

Todos aquellos trabajadores que deban instalar o manipular conductores eléctricos, cuadros y mecanismos de la instalación eléctrica provisional de obra y aquellos que deban trabajar por cualquier causa en los cuadros eléctricos de aparatos, equipos y maquinaria de obra en tensión o bajo sospechade que pueda estarlo.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

Toda la obra, siempre que tengan que trabajar en la red eléctrica de la obra, cuadros eléctricos, equipos,aparatos y maquinaria de obra en las condiciones descritas.

- **Los que específicamente están obligados a la utilización de las botas aislantes de la electricidad:**
  - Electricistas de la obra.
  - Ayudantes de los electricistas.
  - Peones especialistas ayudantes de electricistas.
  - Peones ordinarios de ayuda a electricistas.

Botas de PVC., impermeables

- **Especificación técnica**

Unidad de par de botas de seguridad, fabricadas en PVC., o goma, de media caña. Comercializadas en varias tallas; con talón y empeine reforzado. Forrada en loneta de algodón resistente, con plantilla contra el sudor. Suela dentada contra los deslizamientos. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 222
27 Ene 2022
al particular part 14

Todos aquellos trabajadores que deban caminar o estar sobre suelos embarrados, mojados o inundados.También se utilizarán por idénticas circunstancias, en días lluviosos.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En toda la extensión de la obra, especialmente con suelo mojado, en las fases de movimiento de tierras, cimentación, fabricación y ejecución de pastas hidráulicas: morteros, hormigones y escayolas.

- **Los que están obligados a la utilización de botas de PVC., impermeables:**

  - Maquinistas de movimiento de tierras, durante las fases embarradas o encharcadas, para acceder o salir de la máquina.
  - Peones especialistas de excavación, cimentación.
  - Peones empleados en la fabricación de pastas y morteros.
  - Enlucidores.
  - Escayolistas, cuando fabriquen escayolas.
  - Peones ordinarios de ayuda que deban realizar su trabajo en el ambiente descrito.
  - Personal directivo, mandos intermedios, Dirección Facultativa y personas de visita, si debencaminar por terrenos embarrados, superficies encharcadas o inundadas.

Botas de seguridad de "PVC"., de media caña, con plantilla contra los objetos punzantes y puntera reforzada

- **Especificación técnica**

Unidad de botas de seguridad. Comercializadas en varias tallas. Fabricadas en cloruro de polivinilo o goma; de media caña, con talón y empeine reforzados. Forrada en loneta resistente. Dotada de puntera y plantilla metálicas embutidas en el "PVC"., y con plantilla contra el sudor. Con suela dentada contra los deslizamientos. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

En la realización de cualquier trabajo con la existencia del riesgo de pisadas sobre objetos punzantes o cortantes en ambientes húmedos, encharcados o con hormigones frescos.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

Toda la superficie de la obra en fase de hormigonado de estructura y en tiempo lluvioso, en todos los trabajos que impliquen caminar sobre barros.

- **Los que específicamente están obligados a la utilización de las botas de seguridad de PVC., o goma de media caña:**

  - Peones especialistas de hormigonado.
  - Oficiales, ayudantes y peones que realicen trabajos en hormigonado.
  - Oficiales ayudantes y peones que realicen trabajos de curado de hormigón.
  - Todo el personal, encargado, capataces, personal de mediciones, Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, Dirección Facultativa y visitas, que controlen "in situ" los trabajos de hormigonado o deban caminar sobre terrenos embarrados

Casco de seguridad, contra golpes en la cabeza

- **Especificación técnica**

Unidad de casco de seguridad contra golpes en la cabeza, con arnés de adaptación de apoyo sobre el cráneo con cintas textiles de amortiguación y contra el sudor de la frente frontal; ajustable a la nuca, detal forma que se impide la caída accidental del casco. Con marca CE., según normas E.P.I.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 223
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los cascos de seguridad cumplirán las siguientes normas UNE:
UNE.EN 397/95 +
ERRATUM/96 UNE.EN
966/95 + ERRATUM/96

- **Obligación de su utilización**

Durante toda la realización de la obra y en todos los lugares, con excepción del: interior de talleres, instalaciones provisionales para los trabajadores; oficinas y en el interior de cabinas de maquinaria y siempre que no existan riesgos para la cabeza.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

Desde el momento de entrar en la obra, durante toda la estancia en ella, dentro de los lugares conriesgos para la cabeza.

- **Los que están obligados a la utilización de la protección del casco de seguridad:**

  - Todo el personal en general contratado por el contratista, por los subcontratistas y los autónomos si los hubiese. Se exceptúa, por carecer de riesgo evidente y sólo "en obra en fase de terminación", a los pintores y personal que remate la urbanización y jardinería.
  - Todo el personal de oficinas sin exclusión, cuando accedan a los lugares de trabajo.
  - Jefatura de Obra y cadena de mando de todas las empresas participantes.
  - Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, Dirección Facultativa, representantes y visitantes invitados por la Propiedad.
  - Cualquier visita de inspección de un organismo oficial o de representantes de casas comerciales para la venta de artículos.

Cinturón de seguridad de suspensión.

- **Especificación técnica**

Unidad de cinturón de seguridad, para realizar trabajos en suspensión aérea pendiente de cordaje. Formado por faja dotada de hebilla de cierre; dos argollas en "D" especiales de acero estampado, ubicadas en sendas zonas laterales con flexión, en las que se enhebra un arnés combinado para los hombros, espalda y pecho superior, completado con cinchas y descansa nalgas con perneras ajustables.

El cuelgue es triple, desde las argollas en "D" de acero estampado, ubicadas en cada hombro, en combinación con la tercera que se ubica en una cruceta central situada a la espalda. Dotado con un mecanismo de seguridad para descenso, suspensión y ascenso, de accionamiento manual mediante manivelas y la cordelería necesaria para el funcionamiento del cinturón, fabricada en poliamida 6.6 industrial, de la que cuelga todo el sistema y elementos de anclaje superior. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los cinturones de seguridad de suspensión, cumplirán las siguientes normas UNE:UNE.EN 358/93
UNE.EN 813/97

- **Obligación de su utilización**

Se prevé exclusivamente para la realización de trabajos puntuales que necesiten suspender en el vacíoa un trabajador con un alto nivel de seguridad.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 224
27 Ene 2022
al particular part 14

En toda la obra cuando sea necesario realizar un trabajo en suspensión aérea.

- **Los que están obligados a la utilización del cinturón de seguridad, clase "B", tipo "1":**

  - Oficiales, ayudantes y peones que deban realizar un trabajo en suspensión, (tareas puntuales,trabajos de mantenimiento, reparación y similares).

Cinturón de seguridad anticaídas.

- **Especificación técnica**

Unidad de cinturón de seguridad contra las caídas. Formado por faja dotada de hebilla de cierre; arnés unido a la faja dotado de argolla de cierre; arnés unido a la faja para pasar por la espalda, hombros y pecho, completado con perneras ajustables. Con argolla en "D" de acero estampado para cuelgue; ubicada en la cruceta del arnés a la espalda; cuerda de amarre de 1 m., de longitud, dotada de un mecanismo amortiguador y de un mosquetón de acero para enganche. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los cinturones de seguridad anticaídas, cumplirán las siguientes normas UNE:UNE.EN 361/93
UNE.EN 358/93UNE.EN 355/92UNE.EN 355/93

- **Obligación de su utilización**

En todos aquellos trabajos con riesgo de caída desde altura definidos en la memoria dentro del análisis de riesgos. Trabajos de: montaje, mantenimiento, cambio de posición y desmantelamiento de todas y cada una de las protecciones colectivas. Montaje y desmontaje de andamios metálicos modulares. Montaje, mantenimiento y desmontaje de grúas torre.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En toda la obra. En todos aquellos puntos que presenten riesgo de caída desde altura.

- **Los que están obligados a la utilización del cinturón de seguridad, clase "C", tipo "1":**

  - Montadores y ayudantes de las grúas torre.
  - El gruísta durante el ascenso y descenso a la cabina de mando.
  - Oficiales, ayudantes y peones de apoyo al montaje, mantenimiento y desmontaje de las protecciones colectivas, según el listado específico de este trabajo preventivo.
  - Montadores de: ascensores, andamios, plataformas en altura y asimilables.
  - El personal que suba o labore en andamios cuyos pisos no estén cubiertos o carezcan de cualquiera de los elementos que forman las barandillas de protección.
  - Personal que encaramado a un andamio de borriquetas, a una escalera de mano o de tijera, labore en la proximidad de un borde de forjado, hueco vertical u horizontal, en un ámbito de 3 m. de distancia.

Faja de protección contra sobre esfuerzos

- **Especificación técnica**

Unidad de faja de protección contra sobre esfuerzos, para la protección de la zona lumbar del cuerpo humano. Fabricada en cuero y material sintético ligero. Ajustable en la parte delantera mediante hebillas. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

Para todos los trabajos de carga, descarga y transporte a hombro de objetos pesados y todos aquellos otros sujetos al riesgo de sobre esfuerzo según el "análisis de riesgos" contenido en la "memoria".

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 225
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En cualquier punto de la obra en el que se realicen trabajos de carga, transporte a hombro y descarga.

- **Los que están obligados a la utilización de la faja de protección contra sobre esfuerzos:**

  - Peones en general, que realicen trabajos de ayudantía en los que deban transportar cargas.
  - Peones dedicados a labores de carga, transporte a brazo y descarga de objetos.
  - Oficiales, ayudantes y peones que manejen la siguiente maquinaria: Motovolqueteautotransportado dumper). Martillos neumáticos. Pisones mecánicos.

Faja de protección contra las vibraciones

- **Especificación técnica**

Unidad de faja elástica contra las vibraciones para la protección de la cintura y de las vértebras lumbares. Fabricada en diversas tallas, para protección contra movimientos vibratorios u oscilatorios. Confeccionada con material elástico sintético y ligero; ajustable mediante cierres "Velkro". Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

En la realización de trabajos con o sobre máquinas que transmitan al cuerpo vibraciones, según el contenido del análisis de riesgos de la memoria.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

Toda la obra.Los que están obligados a la utilización de faja de protección contra las vibraciones:

  - Peones especialistas que manejen martillos neumáticos.
  - Conductores de las máquinas para el movimiento de tierras o de escombros.
  - Conductores de los motovolquetes autopropulsados, (dúmperes).

Guantes aislantes de la electricidad en B.T., hasta 1000 voltios

- **Especificación técnica**

Unidad de guantes aislantes de la electricidad, para utilización directa sobre instalaciones eléctricas a
1.000 voltios, como máximo. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

En todos los trabajos en los que se deba actuar o manipular circuitos eléctricos con una tensión no superior a los 1.000 voltios.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En toda la obra, durante las maniobras e instalación general eléctrica provisional de obra o definitiva, cableado, cuadros y conexiones en tensión siempre que esta no pueda ser evitada.

- **Los que están obligados a la utilización de los guantes aislantes de la electricidad en B.T., hasta 1000 voltios:**

  - Oficiales y ayudantes electricistas de las instalaciones provisional, definitiva de obra o de mantenimiento de aparatos o máquinas eléctricas, que operen con tensión eléctrica.

Gafas protectoras contra el polvo

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 226
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Especificación técnica**

Unidad de gafas contra el polvo, con montura de vinilo dotada con ventilación indirecta; sujeción a la cabeza mediante cintas textiles elásticas contra las alergias y visor panorámico de policarbonato. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los ensayos de las gafas contra el polvo, cumplirán las siguientes normas
UNE:UNE.EN 167/96
UNE.EN 168/96

- **Obligación de su utilización**

En la realización de todos los trabajos con producción de polvo, reseñados en el "análisis de riesgos detectables" de la "memoria".

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En cualquier punto de la obra, en la que se trabaje dentro de atmósferas con producción o presencia de polvo en suspensión.

- **Los que están obligados a la utilización de las gafas protectoras contra el polvo:**
  - Peones que realicen trabajos de carga y descarga de materiales pulverulentos que puedanderramarse.
  - Peones que transporten materiales pulverulentos.
  - Peones que derriben algún objeto o manejen martillos neumáticos; pulidoras con producción depolvo no retirado por aspiración localizada o eliminado mediante cortina de agua.
  - Peones especialistas que manejen pasteras o realicen vertidos de pastas y hormigones mediante cubilote, canaleta o bombeo.
  - Pintores a pistola.
  - Escayolistas sujetos al riesgo.
  - Enlucidores y revocadores sujetos al riesgo.
  - En general, todo trabajador, con independientemente de su categoría profesional, que a juiciodel "Encargado de seguridad" o del "Coordinador de Seguridad y Salud", esté expuesto al riesgo de recibir salpicaduras o polvo en los ojos.

Gafas de seguridad contra el polvo y los impactos

- **Especificación técnica**

Unidad de gafas de seguridad contra el polvo y los impactos en los ojos. Fabricadas con montura de vinilo, pantalla exterior de policarbonato, pantalla interior contra choques y cámara de aire entre las dos pantallas para evitar condensaciones. Modelo panorámico, ajustable a la cabeza mediante bandaselásticas textiles contra las alergias. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los ensayos de las gafas de seguridad contra el polvo y los impactos, cumplirán las siguientes normasUNE:
UNE.EN 167/96UNE.EN 168/96

- **Obligación de su utilización**

En la realización de todos los trabajos con riesgos de proyección o arranque de partículas, reseñados dentro del análisis de riesgos de la memoria.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 227
27 Ene 2022
al particular part 14

En cualquier punto de la obra en el que se trabaje produciendo o arrancando partículas.

- **Los que están obligados al uso de gafas de seguridad contra el polvo y los impactos:**

  - Peones y peones especialistas, que manejen sierras circulares en vía seca, rozadoras, taladros, pistola fija clavos, lijadoras y pistolas hinca clavos.
  - En general, todo trabajador que a juicio del encargado de seguridad o del Coordinador enmateria de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, esté sujeto al riesgo de recibir partículas proyectadas en los ojos.

Guantes de cuero flor y loneta

- **Especificación técnica**

Unidad de par de guantes fabricados en cuero flor en la parte anterior de palma y dedos de la mano, dorso de loneta de algodón, comercializados en varias tallas. Ajustables a la muñeca de las manos mediante bandas extensibles ocultas. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los guantes fabricados en cuero flor y loneta, cumplirán la siguiente norma UNE:UNE.EN 388/95

- **Obligación de su utilización**

En todos los trabajos de manejo de herramientas manuales: picos, palas.En todos los trabajos de manejo y manipulación de puntales y bovedillas.
Manejo de sogas o cuerdas de control seguro de cargas en suspensión a gancho.En todos los trabajos similares por analogía a los citados.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En todo el recinto de la obra.

- **Los que están obligados a la utilización de los guantes de cuero flor y loneta:**

  - Peones en general.
  - Peones especialistas de montaje de encofrados.
  - Oficiales encofradores.
  - Ferrallistas.
  - Personal similar por analogía de riesgos en las manos a los mencionados.

Mandil impermeable, fabricado en "PVC"

- **Especificación técnica**

Unidad de mandil delantal impermeable de "PVC"., para cubrición desde el pecho hasta media antepierna. Fabricado en una sola pieza; reforzado en todo su perímetro con una banda textil sintética; dotado de una cinta de algodón para cuelgue al cuello y cintas de algodón para ajuste a la cintura. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

En aquellas labores que supongan salpicaduras de agua, pastas diversas, hormigones, pinturas.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En todo el ámbito de la obra, en aquellos trabajos descritos en el punto anterior o asimilables a ellos por analogía.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 228
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Los que están obligados a la utilización de mandiles impermeables:**

  - Oficiales y peones dedicados a hormigonar.
  - Peones que utilicen la aguja vibrante.
  - Peones de servicio ante amasadoras pasteras.
  - Peones que manejen máquinas de corte refrigeradas con agua.
  - Manipulación de masas de escayola.
  - Pintores a pistola.

Manoplas de cuero flor

- **Especificación técnica**

Unidad par de manoplas. Fabricadas totalmente en cuero flor, palma y dorso; ajustables mediante unas bandas textiles elásticas ocultas. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los guantes fabricados en cuero flor, cumplirán la siguiente norma UNE:
UNE.EN 388/95

- **Obligación de su utilización**

Trabajos de carga y descarga de objetos en general.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

Toda la obra.

- **Los que están obligados a la utilización de manoplas de cuero flor:**

  - Peones en general.

Pantalla de seguridad de sustentación manual, contra las radiaciones de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y oxicorte

- **Especificación técnica**

Unidad de pantalla de protección de radiaciones y chispas de soldadura eléctrica, oxiacetilénica yoxicorte, de sustentación manual, con un peso máximo entre 200 y 600 gr; dotada con un doble filtro, uno neutro contra los impactos y el otro contra las radiaciones, abatible; resistentes a la perforación y penetración por objetos incandescentes o sólidos proyectados violentamente. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Cumplimiento de normas UNE:**

Los filtro para radiaciones de arco voltaico, cumplirán las siguientes normas UNE:UNE.EN 169/93
UNE.EN 169/92UNE.EN 170/93UNE.EN 161/93UNE.EN 379/94

- **Obligación de su utilización**

En todos los trabajos de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y oxicorte.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En toda la obra.

- **Los que están obligados a la utilización de pantalla de seguridad de sustentación manual,**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 229
27 Ene 2022
al particular part 14

contra las radiaciones de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y oxicorte:

- Oficiales y ayudantes de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y oxicorte, al realizar sus tareasespecíficas.

Traje de trabajo a base de chaquetilla y pantalón de algodón

- Especificación técnica

Unidad de traje de trabajo, formado por pantalón con cierre por cremallera y botón, con dos bolsillos laterales y dos traseros; chaquetilla sin forrar con cierre por abotonadura simple, dotada con tres bolsillos; uno superior, sobre el pecho, a la izquierda y dos bajos en cada faldón. Fabricados en algodón 100 X 100, en los colores blanco, amarillo o naranja. Con marca CE., según normas E.P.I.

- Cumplimiento de normas UNE:

El traje de trabajo, cumplirá la siguiente norma UNE:
UNE 863/96 UNE 1149/96

- Obligación de su utilización

En su trabajo, a todos los mandos intermedios.

- Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

- Los que están obligados a la utilización de trajes de trabajo a base de chaquetilla y pantalón de algodón:

  - Encargados de obra.
  - Capataces y jefes de equipo.
  - En ambos casos, independientemente de que pertenezcan a la plantilla de la empresa contratista, sean subcontratistas o autónomos.

Trajes de trabajo, (monos o buzos de algodón)

- Especificación técnica

Unidad de mono o buzo de trabajo, fabricado en diversos cortes y confección en una sola pieza, con cierre de doble cremallera frontal, con un tramo corto en la zona de la pelvis hasta cintura. Dotado deseis bolsillos; dos a la altura del pecho, dos delanteros y dos traseros, en zona posterior de pantalón; cada uno de ellos cerrados por una cremallera. Estará dotado de una banda elástica lumbar de ajuste en la parte dorsal al nivel de la cintura. Fabricados en algodón 100 X 100, en los colores blanco, amarillo o naranja. Con marca CE., según normas E.P.I.

- Cumplimiento de normas UNE:

El mono o buzo de trabajo, cumplirá la siguiente norma UNE:
UNE 863/96 UNE 1149/96

- Obligación de su utilización

En su trabajo, a todos los trabajadores de la obra.

- Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

- Los que están obligados la utilización de trajes de trabajo:

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 230
27 Ene 2022
al particular part 14

- Todos los trabajadores de la obra, independientemente de que pertenezcan a la plantilla de laempresa contratista o trabajen como subcontratistas o autónomos.

Traje impermeable de PVC., a base de chaquetilla y pantalón

- **Especificación técnica**

Unidad de traje impermeable par trabajar. Fabricado en los colores: blanco, amarillo, naranja, en PVC., termosoldado; formado por chaqueta y pantalón. La chaqueta está dotada de dos bolsillos laterales delanteros y de cierre por abotonadura simple. El pantalón se sujeta y ajusta a la cintura mediante cinta de algodón embutida en el mismo. Con marca CE., según normas E.P.I.

- **Obligación de su utilización**

En aquellos trabajos sujetos a salpicaduras o realizados en lugares con goteos o bajo tiempo lluvioso leve.

- **Ámbito de obligación de su utilización**

En toda la obra.

- **Los que están obligados a la utilización de traje impermeable de PVC., a base de chaquetilla y pantalón:**

  - Todos los trabajadores de la obra, independientemente de que pertenezcan a la plantilla de laempresa contratista, subcontratistas o autónomos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 231
27 Ene 2022
al particular part 14

ANEXO 2

Normas de obligado cumplimiento para la prevención general de riesgos

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 232
27 Ene 2022
al particular part 14

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS GENERALES (EPÍGRAFE 24.1)

- *Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales*

Tiene por objeto promover la Seguridad y la Salud de los trabajadores, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
A tales efectos esta Ley establece los principios generales relativos a la prevención de riesgos profesionales para la protección de la seguridad y salud, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo; la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva, en los términos señalados en la presente disposición.
Para el cumplimiento de dichos fines, la presente ley, regula las actuaciones a desarrollar por las Administraciones Públicas, así como por los empresarios, los trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas.

• R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

Este real decreto viene a dar cumplimiento al mandato de desarrollar reglamentariamente el artículo 24de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y toma como base para ello los criterios comunes y consideraciones generales consensuados por los agentes sociales.

• CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Rectificación de errores de R.D. 171/2004 de 30 de enero.

• Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.

Cumple la exigencia de un nuevo enfoque normativo dirigido a poner término a la falta de visión unitaria de la prevención de riesgos laborales en nuestro país, a actualizar regulaciones ya desfasadas, a adecuar la legislación española a la legislación comunitaria sobre seguridad y salud en el trabajo y a regular situaciones nuevas no contempladas con anterioridad.

• Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Este R.D define las obligaciones del Promotor, Proyectista, Contratista, Subcontratista y Trabajadores Autónomos e introduce las figuras del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto y durante la ejecución de las obras.
El R.D establece mecanismos específicos para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del R.D. 39/1997 de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

• LEY 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. BOE núm. 250 de19 de octubre.

Regula la subcontratación en el sector de la construcción y tiene por objeto mejorar las condiciones de trabajo en el sector, en general, y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del mismo, en particular. Lo previsto en esta Ley se entiende sin perjuicio de la aplicación a las subcontrataciones que se realicen enel sector de la construcción de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el resto de la legislación social.

• Real decreto REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE núm. 127 de 29 de mayo.

Adaptación de la regulación contenida en el R.D. 39/1997, de 17 de enero, sobre la integración de laactividad preventiva en la empresa.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 233
27 Ene 2022
al particular part 14

Se desarrolla la presencia de recursos preventivos que regula el nuevo artículo 32 bis de la Ley 31/1995,de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales mediante la introducción de un nuevo artículo
22 bis. Lo novedoso del R.D. es que regula las auditorías externas en los casos de sistemas de prevención con recursos propios y ajenos, así como el desarrollo de los mismos.

• *Real decreto REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.*
En lo relativo a Seguridad regula los límites aceptables de riego de los usuarios en el uso previsto de los edificios y especifica parámetros, objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad de utilización.

• *Orden del 27 de Junio de 1997 por el que se desarrolla el R.D. 39/1997 de 17 de Enero, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como Servicios de Prevención ajenos a la Empresa.*
De autorización de las personas o entidades especializadas que pretenden desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas; de autorización de las Entidades Públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

• *Real Decreto 39/1997 de 17 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención*
Nueva óptica en torno a la planificación de la misma, a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados. La necesidad de que tales aspectos reciban tratamiento específico por la vía normativa adecuada aparece prevista en el Artículo 6 apartado I, párrafos c y e de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

• *Real Decreto 485/1997 de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización en seguridad y salud en el trabajo.*

• *Real Decreto 486/1997 de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.. Real Decreto 1627/97 de 24 de Octubre ANEXO IV.*

• *Real Decreto 487/1997 de 14 de Abril, sobre manipulación individual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares para los trabajadores.*

• *Real Decreto 949/1997 de 20 de Junio, sobre certificado profesional de prevencionistas de riesgos laborales*

• *REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.*

• *REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.*

• *Estatuto de .los Trabajadores, Ley 8/1980 - Artículo 19.*

• *Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción 2007-2011, de la Dirección General de Trabajo, en todo lo referente a Seguridad e Higiene en el trabajo.*

• *Resto de Disposiciones Oficiales relativas a Seguridad y Salud que afecten a los trabajos que sehan de realizar.*

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 234
27 Ene 2022
al particular part 14

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO CLASIFICADOS POR LOS MEDIOS AUXILIARES YPROTECCIONES COLECTIVAS A UTILIZAR EN LA OBRA. (EPÍGRAFE 24.2)

- **R.D.1627/97 de 24 de Octubre en su Anexo IV** regula las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deberán aplicarse en las obras, dentro de tres apartados.

  - Disposiciones mínimas generales relativa a los lugares de trabajo en las obras
  - Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajó en las obras en el interior de los locales
  - Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el exterior de los locales

- **Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1971** regula las características y condiciones de los siguientes elementos:

  - Artículo 17 Escaleras fijas y de servicio
  - Artículo 18 Escalas fijas de servicio
  - Artículo 19 Escaleras de mano
  - Artículo 20 Plataformas de trabajo
  - Artículo 21 Abertura de pisos
  - Artículo 22 Aberturas en las paredes
  - Artículo 23 Barandillas y plintos

- **Norma UNE EN 1263-1:1997** establece las características y requisitos generales que han de satisfacer las redes de seguridad utilizadas en determinados lugares de trabajo para proteger a las personas expuestas a los riesgos derivadas de caída de altura.

- **Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Agosto de 1970** regula las características y condiciones de los andamios en los Artículos 196 a 245.

- **Directiva 89/392/CEE para la elevación de cargas y por la 93/44/CEE para la elevación de personas** es de obligado cumplimiento sobre los andamios suspendidos.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO CLASIFICADOS POR LA MAQUINARIA A INTERVENIR EN LA OBRA. (EPÍGRAFE 24.3)

- **Real Decreto 1215/1997 de 18 de Julio**, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

- **Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1.971** regula las características y condiciones para la utilización de máquinas-herramientas en sus Artículos 94 a 99 y para la utilización de maquinaria en sus Artículos 100 a 124.

- **Directiva 89/655/CEE** de 30 de noviembre de 1989, modificada por la **Directiva 95/63/CE** de 5 de diciembre de 1995, establece las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo.

- **Convenio 119 de la OIT**, relativo a la protección de la maquinaria

- **R..D. 2291/85 de 8 de Noviembre (Grúas Torre)** Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos
- **Real Decreto 1435/1992 de 27 de Noviembre**, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.

- **Real Decreto 56/1995,** de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 235
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Resolución 3 de abril de 1997,** que complementa la ORDEN de 23 de septiembre de 1987, que aprueba la **Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-1** del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Normas de Seguridad para Construcción e Instalación de Ascensores Electromecánicos.

- **Real Decreto 836/2003,** de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

- **Orden de 26 de mayo de 1989,** por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE- AEM-3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a carretillas automotoras de manutención.

- **Real Decreto 837/2003,** de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas

- **Normas para la Instalación y Utilización de Grúas en Obras de Construcción,** aprobadas por Acuerdos Plenarios de 21 de Marzo de 1975, 27 de Junio de 1975 y 28 de Marzo de 1977 del Ayuntamiento de Madrid.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO CLASIFICADOS POR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓNINDIVIDUAL A UTILIZAR EN LA OBRA (EPÍGRAFE 24.4).

- **Real Decreto 773/1997 de 30 de Mayo *sobre* disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual** establece en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en sus artículos 5, 6 y 7, las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la elección, utilización por los trabajadores en el trabajo y mantenimiento de los equipos de protección individual (E.P.I).
  En el anexo III del R.D. 773/1997 relaciona las actividades a modo enunciativo que puedan requerirla utilización de [os E.P.I. En el Anexo I del R.D. 773/1997, enumera. los distintos E.P.I. En el Anexo IV del. R.D.773/1997 indica la evaluación de los E.P.I.

- **Real Decreto 1407/1992 de 20 de Noviembre** establece las condiciones mínimas que deben cumplir los E.P.I., el procedimiento mediante el cual el Organismo de Control comprueba y certifica que el modelo tipo de E.P.I. cumple las exigencias esenciales de seguridad requeridas en este R..D, y el control por el fabricante de los E.P.I. fabricados, todo ello en los Capítulos II, V Y VI de este Real Decreto.

- **Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de 9 de Marzo de 1971**, regula las características y condiciones de los siguientes elementos:

  - Artículo 142 Ropa de trabajo
  - Artículo 143 Protección de la cabeza 3. Artículo 144 - Protección de la cara
  - Artículo 144 Protección de la cara
  - Artículo 145 Protección de la vista
  - Artículo 146 Cristales de protección
  - Artículo 147 Protección de los oídos
  - Artículo 148 Protección de las extremidades inferiores
  - Artículo 149 Protección de las extremidades superiores
  - Artículo 150 Protección del aparato respiratorio
  - Artículo 151 Cinturones de seguridad

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO CLASIFICADOS POR LAS INSTALACIONESDE LA OBRA. (EPÍGRAFE 24.5)

- **Real Decreto1627/97 de 24 de Octubre**, por el que se establecen las disposiciones mínimas deseguridad en las obras temporales o móviles, en su Anexo IV.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 236
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de marzo de 1.971** regula sus características y condiciones en los siguientes artículos:

  - Servicios Higiénicos, Artículos 38 a 42
  - Locales Provisionales y trabajos al aire libre, Artículos 44 a 50
  - Electricidad, Artículos 51 a 70
  - Prevención y Extinción de Incendios, Artículos 11 a 82
  - Instalaciones Sanitarias de Urgencia, Artículo 43

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 237
27 Ene 2022
al particular part 14

ANEXO 3

Modelos de documentos para la gestión de la prevención

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 238
27 Ene 2022
al particular part 14

NOMBRAMIENTO DE RECURSO PREVENTIVO

De acuerdo a lo descrito en el Art. 32 bis. 1 c) de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, en su redacción establecida por la Ley 54/2003 referente a los Recursos Preventivos:
D._____de D.N.I. _____ Acepta el nombramiento de RECURSO PREVENTIVO, cuya labor fundamental, será el seguimiento e implantación del Plan de Seguridad y Salud elaborado por EL CONTRATISTA ADJUDICATARIO y aprobado antes del inicio de los trabajos por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución en el proyecto de_____sito en_____, en relación a lostrabajos de permanecer en la obra mientras se mantenga la situación que determine su presencia.
,debiendo

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 239
27 Ene 2022
al particular part 14

ESTE NOMBRAMIENTO SERA DE APLICACIÓN SIEMPRE QUE:
- Las medidas adoptadas no garanticen un grado suficiente de protección de la SYS de los trabajadores.
- No existan los medios adecuados para garantizar la eficacia de las medidas preventivas previstas.
- Las medidas no sean adecuadas para llevar a cabo la aplicación de los principios de acción preventiva.
- Se produzcan interacciones que puedan agravar o modificar los riesgos.
- Realicen trabajos menores de 18 años, especialmente sensibles o de reciente incorporación.
- Se realicen trabajos con riesgos especiales de los previstos en el Anexo II del R.D. 1627/97:

□ . FUNCIONES
□ Dar las instrucciones necesarias por escrito para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas y en ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, poner tales circunstancias por escrito en conocimiento del Contratista.
□ Control y Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud aprobado por el Coordinador.
□ Organización de Reuniones Internas con responsables de seguridad de los Subcontratistas.
□ Asistencia a las Reuniones de Coordinación de Seguridad y Salud (caso de ser distintas a la anterior)
□ Comunicación de accidentes e incidentes al Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución.
□ Control y supervisión de los trabajos desarrollados por la Cuadrilla de Reposición y Mantenimiento.
□ Control y supervisión de los trabajos desarrollados por la Cuadrilla de Primeros Auxilios.

_____a_____de 20

Fdo. Recurso Preventivo. Fdo. Jefe de Obra

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 240
27 Ene 2022
al particular part 14

NOMBRAMIENTO DE CUADRILLA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO

Para general conocimiento de todo el personal en obra, y de acuerdo a lo descrito en la de la Ley dePrevención de Riesgos Laborales:
D. _____de D.N.I. _____y D. _____de D.N.I._____de la empresa Contratista / Subcontratista_____que desarrolla los trabajos de _____en el proyecto_____, aceptan el nombramientode CUADRILLA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO, cuya labor fundamental, será la vigilancia y mantenimiento de las medidas de protección colectiva, descritas en el Plan de Seguridad y Saludaprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución correspondiente a los trabajos desarrollados por su empresa en este centro de trabajo. En virtud de este nombramiento, el personal abajo firmante, cumplirán durante la duración de los trabajoscontratados las siguientes tareas fundamentales.

- Asegurarse del perfecto estado en obra de las medidas de protección colectiva instaladas.
- Comunicación al Vigilante de Seguridad, de los incumplimientos observados en la
- reposición de las medidas colectivas (falta de reposición de elementos de seguridad, etc.)
- Realización de inspecciones periódicas a la obra para detectar defectos en las
- protecciones.
- Asistir a las reuniones de seguridad del proyecto, indicando los defectos más reiterativos.
- Asistencia a charlas de inducción y formación, realizadas por el Vigilante de Seguridad.
- Vigilancia y mantenimiento de un buen nivel de orden y limpieza en la obra.

Este nombramiento, tendrá validez, hasta el momento en que la empresa, no emita otro similar responsabilizando a otra persona distinta a la nombrada en el presente documento.

Fdo.	Fdo.
Personal de Cuadrilla de Reposición y Seguridad delMantenimiento Nº1	Persona designada de Contratista
Fdo.	Fdo.
Personal de Cuadrilla de Reposición y Seguridad delMantenimiento Nº2	Persona designada de Contratista

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 241
27 Ene 2022
al particular part 14

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

OBRA	
LUGAR	
PROPIEDAD	
CONTRATISTA	
SUBCONTRATISTA	
ACTIVIDAD	

De acuerdo con la Ley 31/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 1627 /1.997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, como Contratista de la obra arriba indicada se hace entrega delPlan de Seguridad y Salud correspondiente a dicha obra con el fin de informar de los riesgosexistentes en el centro de trabajo.

....., a ..... de..de 20 ....

Firmado:
D.

El Contratista

Firmado:
D/Dña.

Recibí,
El subcontratista

Firmado:
D.

Enterado,
El/La promotor/a

Firmado:
D/Dña.

Enterado,
El Coordinador/a de Seg. y Salud durantela ejec. de la obra.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 242
27 Ene 2022
al particular part 14

	ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SUBCONTRATAS		Modelo 23 Hoja Nº: 1 de ...
Cliente:			
Nombre de la Obra:			Código postal:
Dirección de la Obra:			Teléfono:
Población:	Fecha prevista de inicio de los trabajos	Duración prevista:	Fecha prevista de presencia en obra:

Empresa afectada por el control	Nombre del trabajador:
Oficio:	Categoría:

Equipos de protección individual que recibe:	Fecha de entrrega:	Fecha de desecho:	Firma del Coordinador de S+S: Entrega	Firma del Coordinador de S+S: Desecho
Botas de seguridad reforzada y serraje con suela de goma o PVC				
Botas reforzada y serraje con suela contra los deslizamientos de goma o PVC				
Botas aislantes de la electricidad				

Firma del trabajador:	Firma y sello de la empresa:
El Coordinador Fdo: Fecha:	Enterado, Contratista Fdo: Fecha:

ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Estos partes estarán elaborados por duplicado. El original quedará en poder el Encargado de Seguridad y salud, la copia se entregará al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 243
27 Ene 2022
al particular part 14

AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	Modelo 17 Hoja Nº: 1 de ...

Cliente:		Fecha: / /
Nombre de la Obra:		Teléfono:
Dirección de la Obra:		Código Postal:
Población:	Fecha prevista de inicio de los trabajos	Duración prevista:

DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR AUTORIZADO

Nombre del interesado:	Oficio:	Categoría:
Empresa a la que pertenece el interesado:	Hora de entrega al Coordinador:	Fecha de entrega al Coordinador:

Datos de la empresa a la que pertenece el interesado:	
Nombre o razón social:	
Dirección de la Obra:	Teléfono:
Código Postal:	Municipio:

LISTA DE MAQUINAS QUE SE LE AUTORIZA USAR

Tipo de Máquina - Máquina herramienta	Documentación acreditativa de capacidades	Experiencia demostrada en el manejo de la Máquina - Máquina Herramienta

Para la realizacion de su trabajo, recibe las instrucciones contenidas en el Plan de Seguridad y Salud, que afirma comprender y reconoce estar capacitado para llevarlas a la práctica.
ESTE PUESTO DE TRABAJO, CUENTA CON TODO EL APOYO TÉCNICO, DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, JUNTO CON EL DE LA EMPRESA ..... A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE OBRA.

Firma y sello de la empresa:

El Coordinador Fdo: Fecha:	Enterado, Contratista Fdo: Fecha:

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local,
en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular
part 14

ID	TAREA / TÍTULO	MES 1				MES DOS				MES TRES				MES CUATRO				MES CINCO				MES SEIS			
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24
1	CUBIERTAS																								
1,1	Demoliciones																								
1,2	Cubiertas																								
1,3	Varios																								
2	FACHADAS																								
2,1	Demoliciones																								
2,2	Revestimientos																								
2,3	Carpintería de madera																								
2,4	Carpintería metálica																								
3	INSTALACIONES																								
3,1	Montacargas hidráulico																								
3,2	Sustitución de cámaras de frío																								
3,3	Instalación cámara frigorífica																								
3,4	Revisión y reparación de instalación de AA																								
4	ZONA 1																								
4,1	Demoliciones y actuaciones previas																								
4,2	Estructuras																								
4,3	Instalaciones																								
4,4	Actuaciones en puestos																								
4,4,1	Demoliciones/levantados																								
4,4,2	Colocación cierre metálico																								
4,4,3	Instalación chapa perforada																								
4,4,4	Chapado con paneles HPL																								
4,4,5	Instalación de mostrados																								
4,4,6	Instalación de cartelería																								
4,5	Revestimientos																								
4,6	Carpinterías																								
4,7	Limpieza General																								
5	ZONA 2																								
5,1	Demoliciones y actuaciones previas																								
5,2	Estructuras																								
5,3	Instalaciones																								
5,4	Actuaciones en puestos																								
5,4,2	Demoliciones/levantados																								
5,4,2	Colocación cierre metálico																								
5,4,3	Instalación chapa perforada																								
5,4,4	Chapado con paneles HPL																								
5,4,5	Instalación de mostrados																								
5,4,6	Instalación de cartelería																								
5,5	Actuaciones en aseos																								
5,5,1	Demoliciones																								
5,5,2	Albañilería																								
5,5,3	Instalaciones																								
5,5,4	Revestimientos y pintura																								
5,5,5	Carpinterías																								
5,6	Revestimientos																								
5,7	Carpinterías																								
5,8	Limpieza General																								
6	ZONA 3																								
6,1	Demoliciones y actuaciones previas																								
6,2	Estructuras																								
6,3	Instalaciones																								
6,4	Actuaciones en puestos																								
6,4,1	Demoliciones/levantados																								
6,4,2	Colocación cierre metálico																								
6,4,3	Instalación chapa perforada																								
6,4,4	Chapado con paneles HPL																								
6,4,5	Instalación de mostradores																								
6,4,6	Instalación de cartelería																								
6,5	Revestimientos																								
6,6	Carpinterías																								
6,7	Limpieza General																								
7	ZONA 4																								
7,1	Demoliciones y actuaciones previas																								
7,2	Estructuras																								
7,3	Instalaciones																								
7,4	Actuaciones en puestos																								
7,4,1	Demoliciones/levantados																								
7,4,2	Colocación cierre metálico																								
7,4,3	Instalación chapa perforada																								
7,4,4	Chapado con paneles HPL																								
7,4,5	Instalación de mostrados																								
7,4,6	Instalación de cartelería																								
7,5	Revestimientos																								
7,6	Carpinterías																								
7,7	Limpieza General																								
8	ZONA 5																								
8,1	Demoliciones y actuaciones previas																								
8,2	Estructuras																								
8,3	Instalaciones																								
8,4	Actuaciones en puestos																								
8,4,1	Demoliciones/levantados																								
8,4,2	Colocación cierre metálico																								
8,4,3	Instalación chapa perforada																								
8,4,4	Chapado con paneles HPL																								
8,4,5	Instalación de mostrados																								
8,4,6	Instalación de cartelería																								
8	Revestimientos																								
8,6	Carpinterías																								
8,7	Limpieza General																								

Dada las especiales condicinoes de la obra en un edificio cuyo uso no podrá interrumpirse, solo se autorizarán cierres parciales de zonas concretas y por un tiempo muy reducido, cuando sea imposible realizarlo sin interacciones al uso y/o usuarios, el coste de la mano de obra del proyecto se ha contemplado para que trabajen en turnos de mañana, tarde o noche, así como fines de semana y/o festivos no laborables, para que las incidencias en el correcto funcionamiento del Mercado sean las menores posibles.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 244
27 Ene 2022
al particular part 14

ANEXO 4

Planos

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
Artículo part 14

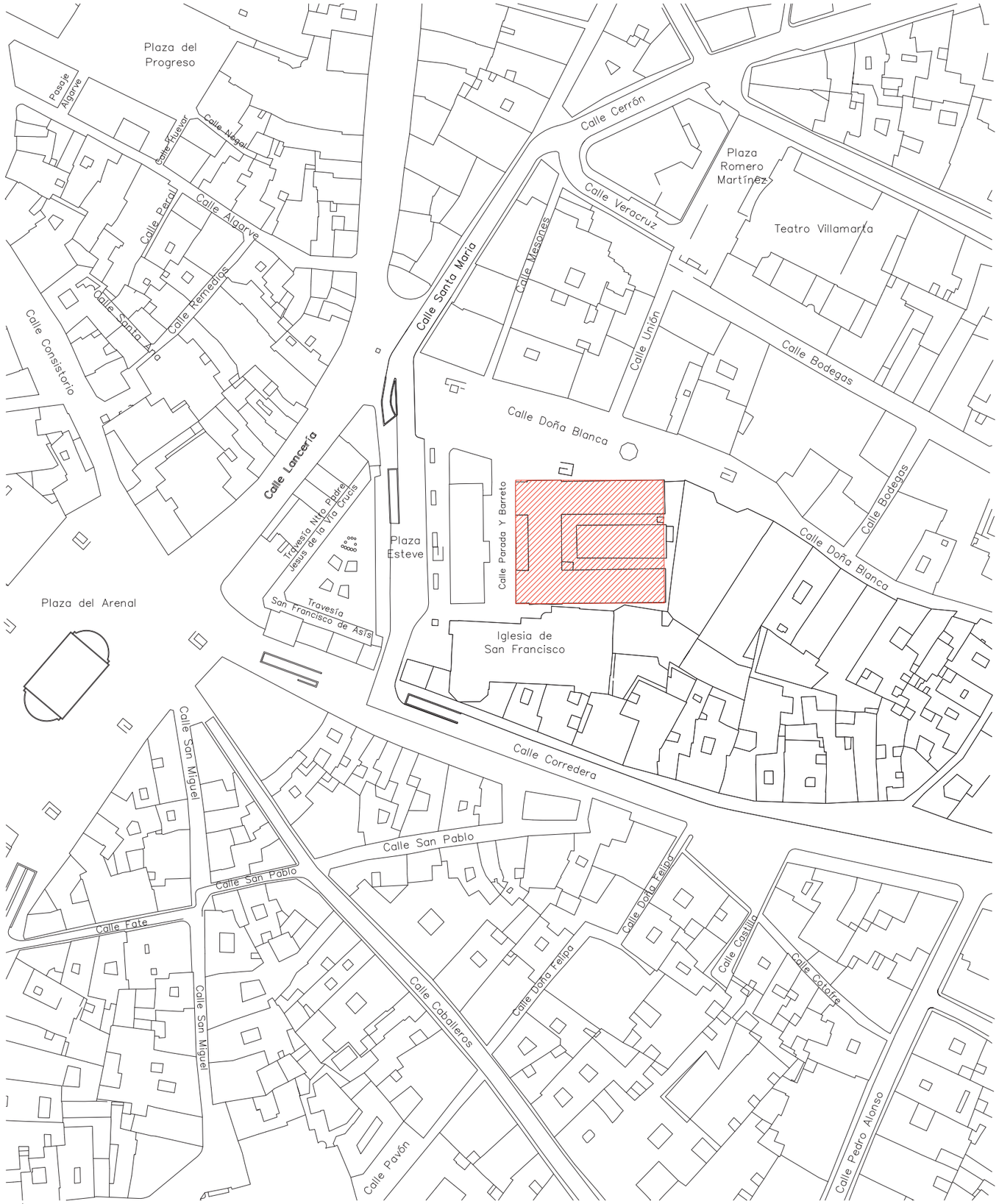

Emplazamiento e 1/5000

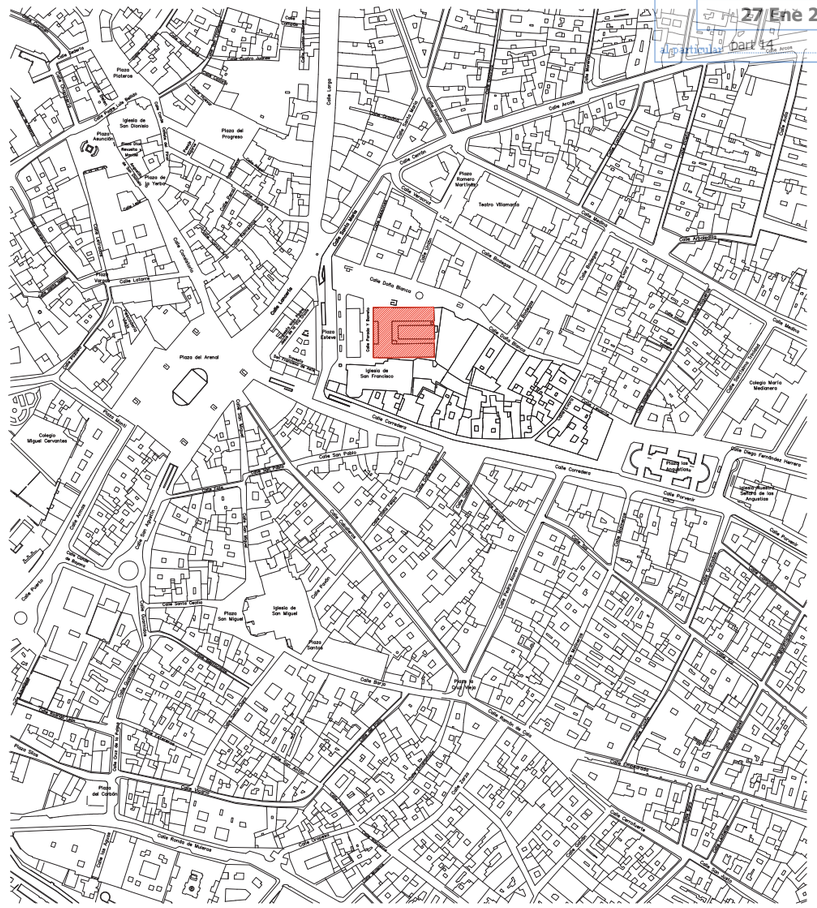

Situación e 1/5000

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

E S Y S 01

Situación y emplazamiento

ESCALAS VARIAS

Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al cuidado: part 14

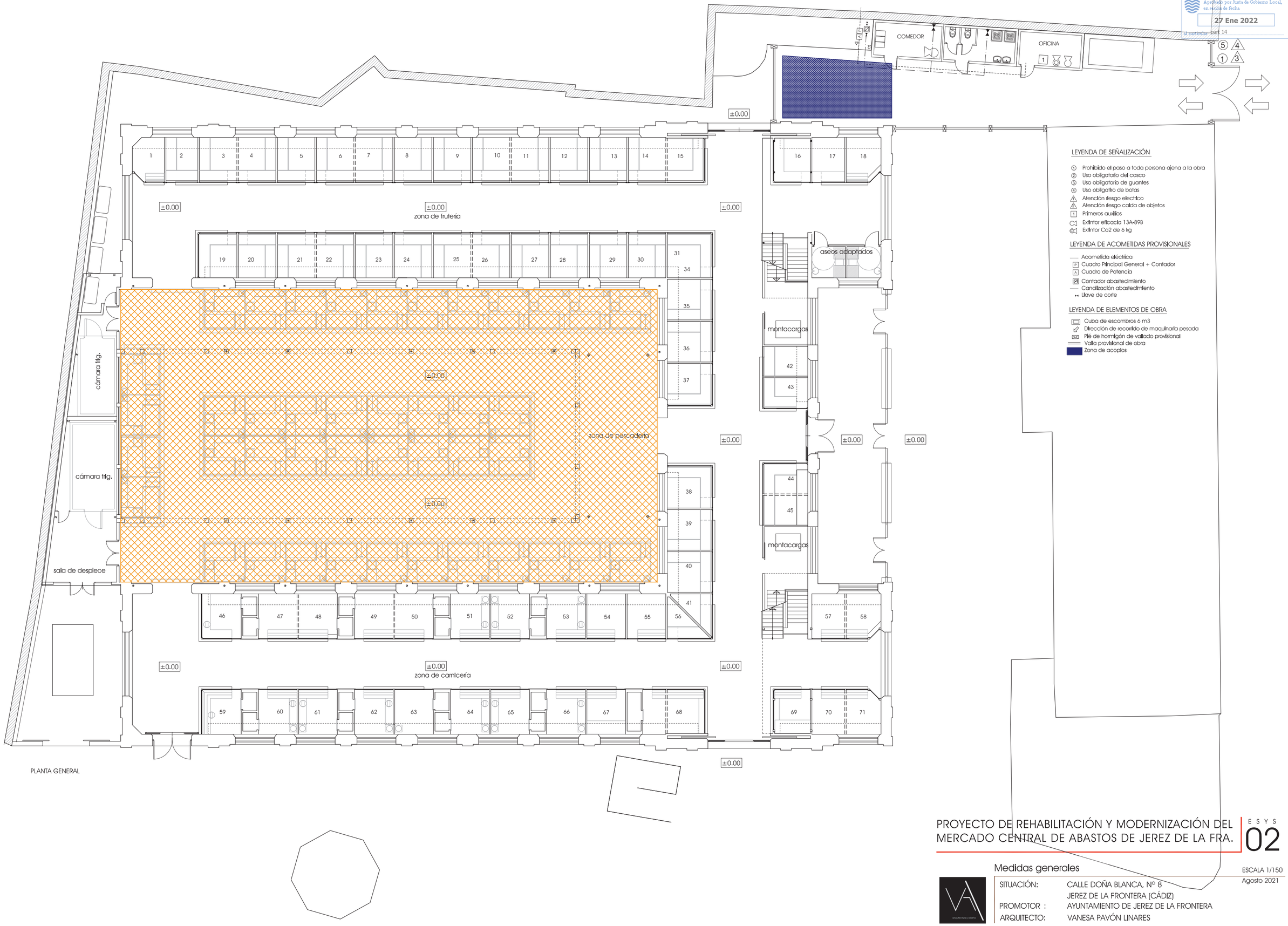

LEYENDA DE SEÑALIZACIÓN

1. Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra
2. Uso obligatorio del casco
3. Uso obligatorio de guantes
4. Uso obligatiro de botas
5. Atención riesgo electrico
6. Atención riesgo caida de objetos
7. Primeros auxilios
8. Extintor eficacia 13A-89B
9. Extintor Co2 de 6 kg

LEYENDA DE ACOMETIDAS PROVISIONALES

- Acometida eléctrica
- Cuadro Principal General + Contador
- Cuadro de Potencia
- Contador abastecimiento
- Canalización abastecimiento
- Llave de corte

LEYENDA DE ELEMENTOS DE OBRA

- Cuba de escombros 6 m3
- Dirección de recorrido de maquinaria pesada
- Pié de hormigón de vallado provisional
- Valla provisional de obra
- Zona de acopios

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

ESYS 02

Medidas generales

ESCALA 1/150
Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

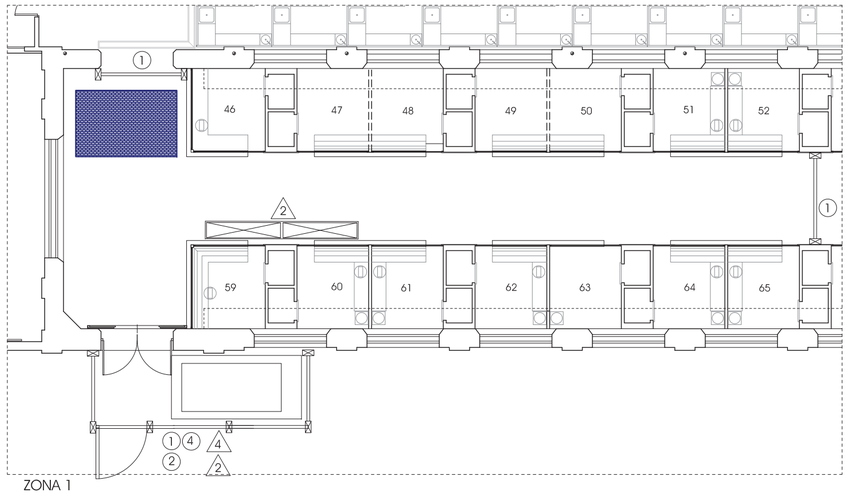

ZONA 1

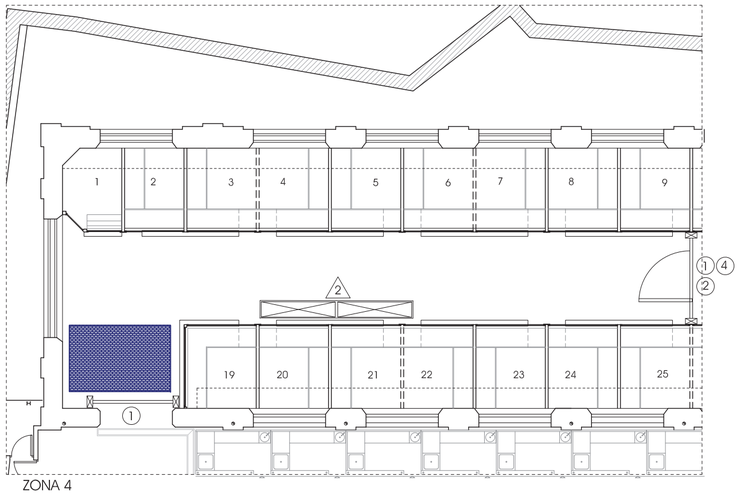

ZONA 4

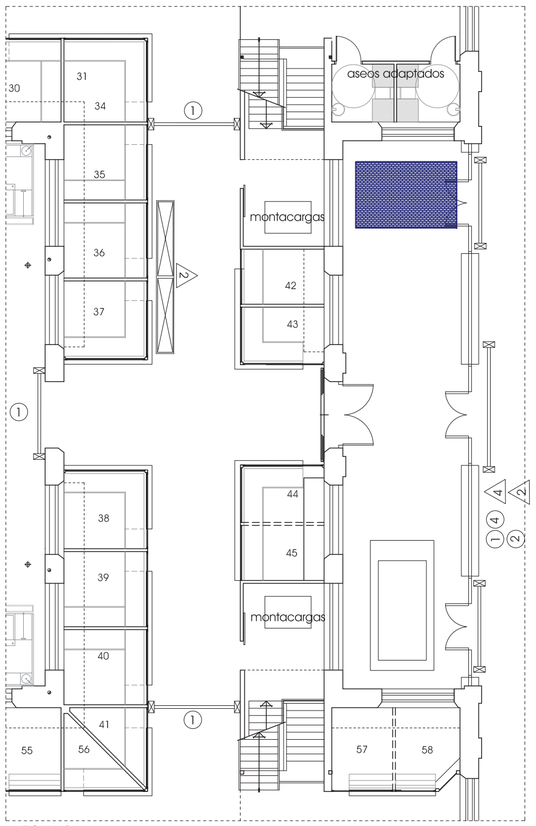

ZONA 3

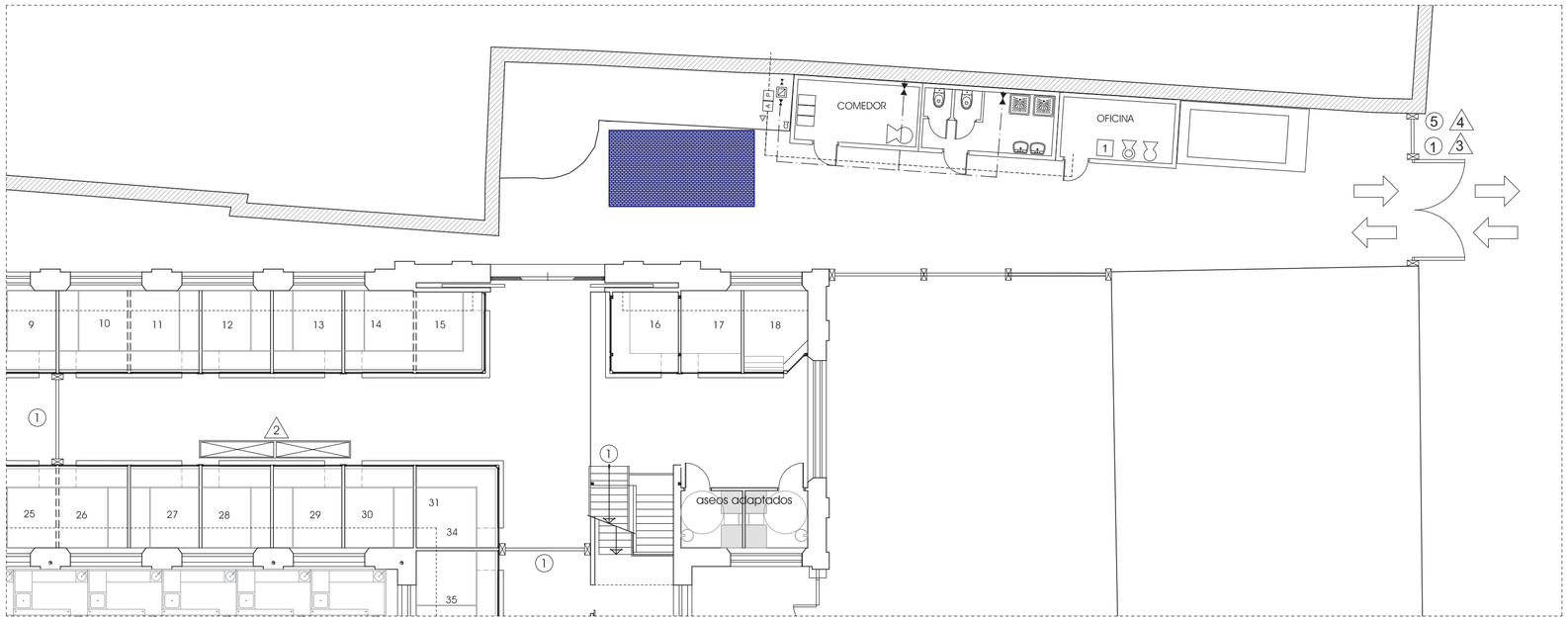

ZONA 5

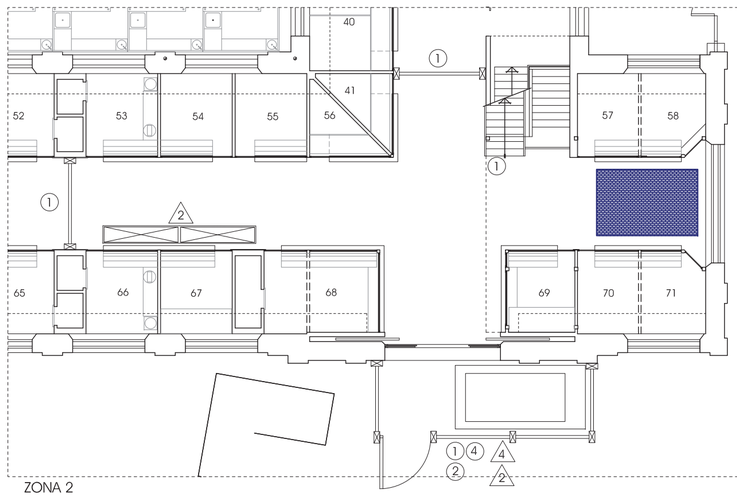

ZONA 2

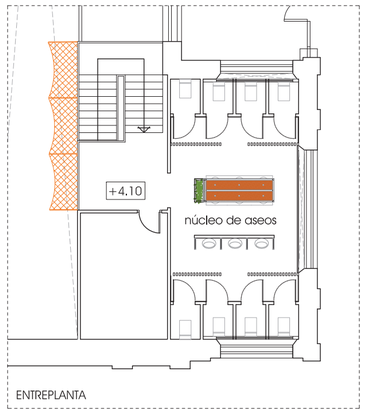

ENTREPLANTA

LEYENDA DE SEÑALIZACIÓN

① Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra
② Uso obligatorio del casco
③ Uso obligatorio de guantes
④ Uso obligatrio de botas
Atención riesgo electrico
Atención riesgo caida de objetos
Primeros auxilios
Extintor eficacia 13A-89B
Extintor Co2 de 6 kg

LEYENDA DE ACOMETIDAS PROVISIONALES

Acometida eléctrica
P Cuadro Principal General + Contador
A Cuadro de Potencia
Contador abastecimiento
Canalización abastecimiento
Llave de corte

LEYENDA DE ELEMENTOS DE OBRA

Cuba de escombros 6 m3
Dirección de recorrido de maquinaria pesada
Pié de hormigón de vallado provisional
Valla provisional de obra
Zona de acopios

Estructura funcional Planta Baja



PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

E S Y S 03

Zonificaciones de actuación

ESCALA 1/150
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

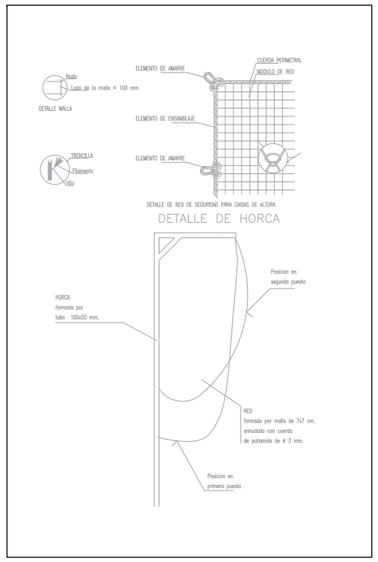

DETALLE DE RED PARA CAIDAS DE ALTURA

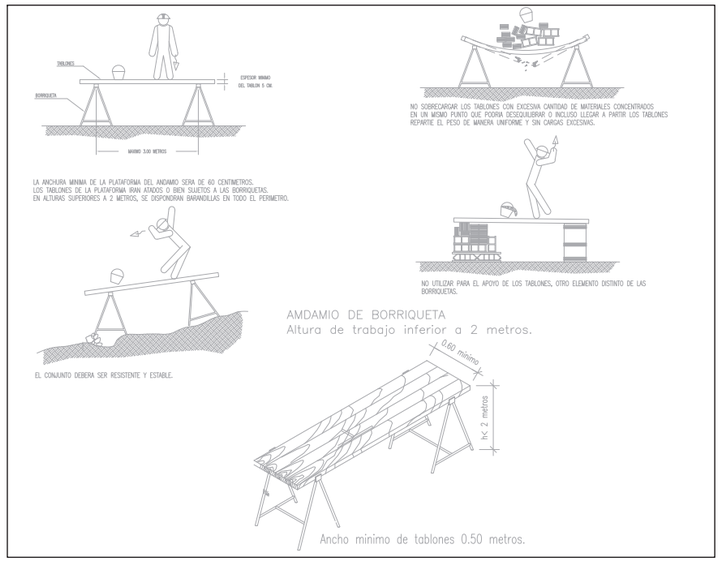

ANDAMIOS DE BORRIQUETAS.

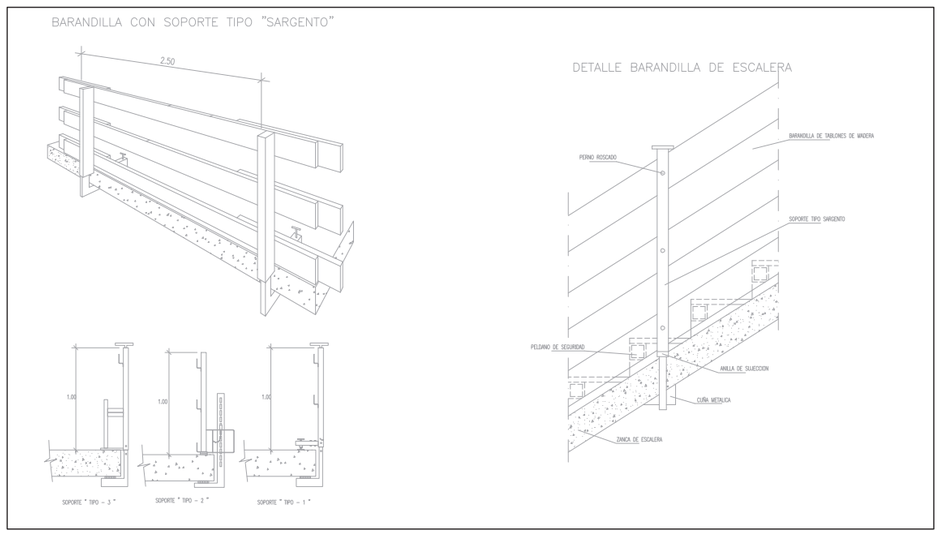

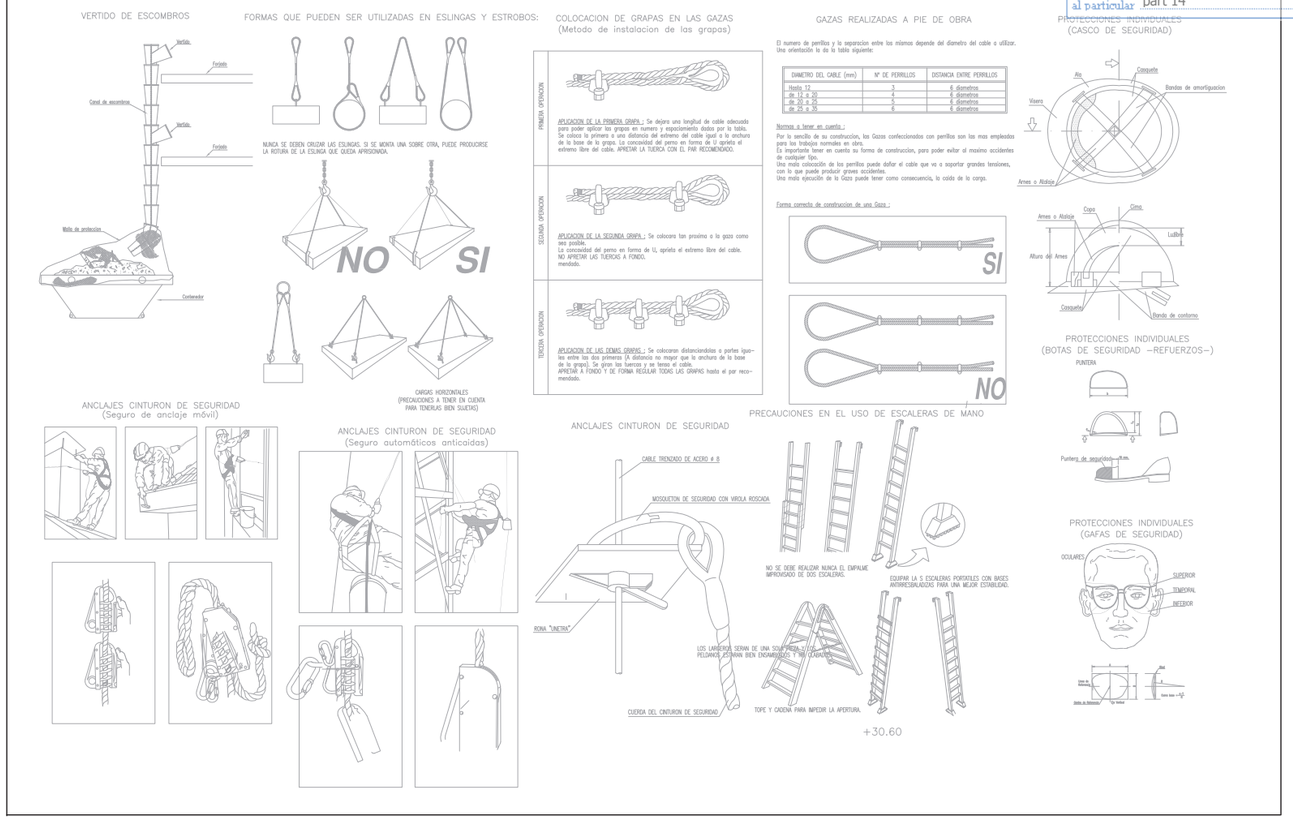

CONCEPTOS BÁSICOS DE PROTECCION
ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

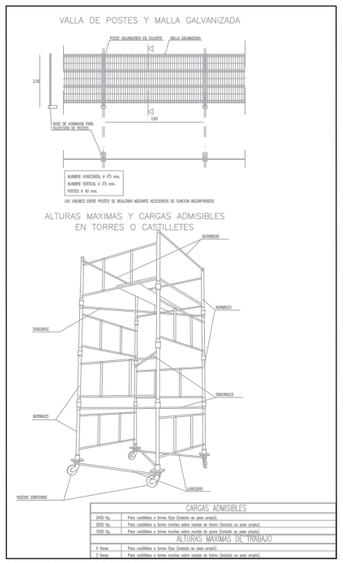

PROTECCION COLECTIVA
DETALLES DE ANDAMIOS Y CERRAMIENTOS

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

E S Y S 04

Detalles generales

SIN ESCALAS
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 245
27 Ene 2022
al particular part 14

Índice

1 Memoria Informativa del Estudio
2 Definiciones
3 Medidas Prevención de Residuos
- 3.1 Prevención en Tareas de Derribo
- 3.2 Prevención en la Adquisición de Materiales
- 3.3 Prevención en la Puesta en Obra
- 3.4 Prevención en el Almacenamiento en Obra

4 Cantidad de Residuos
5 Separación de Residuos
6 Medidas para la Separación en Obra
7 Destino Final
8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos
9 Presupuesto
10 Plantillas de Impresos
11 Documentación Gráfica

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 246
27 Ene 2022
al particular part 14

1 Memoria Informativa del Estudio

Se redacta este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición que establece entre las obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición la de incluir en proyecto de ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.
En base a este Estudio, el poseedor de residuos redactará un plan que será aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad y pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
Este Estudio de Gestión los Residuos cuenta con el siguiente contenido:

- Estimación de la **CANTIDAD**, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Relación de **MEDIDAS para la PREVENCIÓN** de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de **REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN o ELIMINACIÓN** a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las **MEDIDAS para la SEPARACIÓN** de los residuos en obra.
- Las prescripciones del **PLIEGO de PRESCRIPCIONES** técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una **VALORACIÓN** del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.
- En su caso, un **INVENTARIO** de los **RESIDUOS PELIGROSOS** que se generarán.
- **PLANOS** de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Los datos informativos de la obra son:

Proyecto: Rehabilitación y Modernización del Mercado Central de Abastos
Dirección de la obra: C/ Doña Blanca, nº 8
Localidad: Jerez de la Frontera
Provincia: Cádiz
Promotor: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
N.I.F. del promotor: P1102000E
Técnico redactor de este Estudio: Vanesa Mª Pavón Linares
Titulación o cargo redactor: Arquitecto
Fecha de comienzo de la obra: Desconocido

Este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición se ha redactado con el apoyo de la aplicación informática específica CONSTRUBIT RESIDUOS.

2 Definiciones

Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:

- **Residuo:** Según la ley 22/2011 se define residuo a cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o que tenga la intención u obligación de desechar.
- **Residuo peligroso:** Son materias que en cualquier estado físico o químico contienen elementos o sustancias que pueden representar un peligro para el medio ambiente, la salud humana o los recursos naturales. En última instancia, se considerarán residuos peligrosos los que presentan una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Ley 22/2011 de Residuos, y aquél que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de la materia que sean de aplicación, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.
- **Residuos no peligrosos:** Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.
- **Residuo inerte:** Aquel residuo No Peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixivialidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 247
27 Ene 2022
al particular part 14

- **Residuo de construcción y demolición:** Cualquier sustancia u objeto que cumpliendo con la definición de residuo se genera en una obra de construcción y de demolición.
- **Código LER:** Código de 6 dígitos para identificar un residuo según anejo 2 de la Orden MAM/304/2002. Lista actualmente actualizada por la publicación de la Decisión 2014/955/UE DE LA COMISIÓN, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la "lista de residuos", de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo".
- **Productor de residuos:** La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- **Poseedor de residuos de construcción y demolición:** la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos. En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.
- **Volumen aparente:** volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.
- **Volumen real:** Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiendo una teórica masa compactada de los mismos.
- **Gestor de residuos:** La persona o entidad pública o privada que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. Han de estar autorizados o registrados por el organismo autonómico correspondiente.
- **Destino final:** Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en la "Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos".
- **Reutilización:** El empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.
- **Reciclado:** La transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.
- **Valorización:** Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.
- **Eliminación:** todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

3 Medidas Prevención de Residuos

3.1 Prevención en Tareas de Derribo

- En la medida de lo posible, las tareas de derribo se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valoración de los residuos.
- Como norma general, el derribo se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

3.2 Prevención en la Adquisición de Materiales

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.
- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.
- Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.
- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 248
27 Ene 2022
al particular part 14

se devolverán al proveedor.

- Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.
- Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.

3.3 Prevención en la Puesta en Obra

- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.
- En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.
- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.
- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.
- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.
- Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.

3.4 Prevención en el Almacenamiento en Obra

- Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.
- Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.
- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.
- Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.

4 Cantidad de Residuos

A continuación se presenta una estimación de las cantidades, expresadas en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos.

Se trata de una "estimación inicial", que es lo que la normativa requiere en este documento, para la toma de decisiones en la gestión de residuos pero será el fin de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.

No se consideran residuos, y por tanto no se incluyen en la tabla, las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
170102	Ladrillos.	13,17 Tn	8,96
170103	Tejas y materiales cerámicos.	40,05 Tn	37,83
170201	Madera.	5,85 Tn	37,80
170202	Vidrio.	0,03 Tn	0,02
170203	Plástico.	0,80 Tn	6,53
170402	Aluminio	0,04 Tn	0,06

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 249
27 Ene 2022
al particular part 14

170405	Hierro y acero	20,00 Tn	10,50
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	21,15 Tn	15,86
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	0,18 Tn	0,45
	Total :	**101,27 Tn**	**118,01**

5 Separación de Residuos

De acuerdo a las obligaciones de separación en fracciones impuestas por la normativa, los residuos se separarán en obra de la siguiente forma:

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
170102	Ladrillos. Opción de separación: Residuos cerámicos	13,17 Tn	8,96
170103	Tejas y materiales cerámicos. Opción de separación: Residuos cerámicos	40,05 Tn	37,83
170201	Madera. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	5,85 Tn	37,80
170202	Vidrio. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	0,03 Tn	0,02
170203	Plástico. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	0,80 Tn	6,53
170402	Aluminio Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	0,04 Tn	0,06
170405	Hierro y acero Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	20,00 Tn	10,50
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	21,15 Tn	15,86
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	0,18 Tn	0,45
	Total :	**101,27 Tn**	**118,01**

6 Medidas para la Separación en Obra

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 250
27 Ene 2022
al particular part 14

con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.

7 Destino Final

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, excluidos los reutilizados, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento.
Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado o envío a gestor autorizado.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
1700CERA	Residuos de Fábricas, Tejas y materiales cerámicos. Suma códigos LER 170102 y 170103. Destino: Valorización Externa	53,22 Tn	46,78
170201	Madera. Destino: Valorización Externa	5,85 Tn	37,80
170202	Vidrio. Destino: Valorización Externa	0,03 Tn	0,02
170203	Plástico. Destino: Valorización Externa	0,80 Tn	6,53
170402	Aluminio Destino: Valorización Externa	0,04 Tn	0,06
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Destino: Deposición en Vertedero	21,15 Tn	15,86
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01. Destino: Deposición en Vertedero	0,18 Tn	0,45
	Total :	**101,27 Tn**	**118,01**

8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos

Obligaciones Agentes Intervinientes

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.
- Según impone la normativa de aplicación, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.
- El productor de residuos (promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma ó entregados a una instalación de valorización ó de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos regulados en la normativa y, especialmente, en el plan o en sus modificaciones. Esta documentación será conservada durante cinco años.
- En las obras de edificación sujetas a licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 251
27 Ene 2022
al particular part 14

- Todos los trabajadores intervinientes en obra han de estar formados e informados sobre el procedimiento de gestión de residuos en obra que les afecta, especialmente de aquellos aspectos relacionados con los residuos peligrosos.
- El poseedor de residuos nombrará una persona responsable que velará por la correcta ejecución del Plan de Gestión de Residuos aprobado.

Gestión de Residuos

- Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
- Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.
- Las tierras que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, en condiciones de altura no superior a 2 metros.
- El depósito temporal de los residuos se realizará en contenedores adecuados a la naturaleza y al riesgo de los residuos generados.
- Dentro del programa de seguimiento del Plan de Gestión de Residuos se realizarán reuniones periódicas a las que asistirán contratistas, subcontratistas, dirección facultativa y cualquier otro agente afectado. En las mismas se evaluará el cumplimiento de los objetivos previstos, el grado de aplicación del Plan y la documentación generada para la justificación del mismo.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera...) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.
- Cualquier modificación, que se planteara durante la ejecución de la obra, de la disposición de las instalaciones para la gestión de residuos en obra planteada en este documento, contará preceptivamente con la aprobación de la Dirección Facultativa.

Separación

- El depósito temporal de los residuos valorizables que se realice en contenedores o en acopios, se debe señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalizarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad, y los datos del poseedor.
- El responsable de la obra al que presta servicio un contenedor de residuos adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Igualmente, deberá impedir la mezcla de residuos valorizables con aquellos que no lo son.
- El poseedor de los residuos establecerá los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de residuo generado.
- Los contenedores de los residuos deberán estar pintados en colores que destaquen y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.
- Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas, etcétera) que detallen la siguiente información del titular del saco: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas o Gestores de Residuos.
- Los residuos generados en las casetas de obra producidos en tareas de oficina, vestuarios, comedores, etc. tendrán la consideración de Residuos Sólidos Urbanos y se gestionarán como tales según estipule la normativa reguladora de dichos residuos en la ubicación de la obra,

Documentación

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos vigente y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
- El poseedor de los residuos estará obligado a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 252
27 Ene 2022
al particular part 14

105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.

- El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.
- El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, y el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002.
- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.

Normativa

- Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986 básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- LEY 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.
- Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Andalucía

Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

9 Presupuesto

A continuación se detalla listado de partidas estimadas inicialmente para la gestión de residuos de la obra.
Esta valoración forma parte del del presupuesto general de la obra como capítulo independiente.

Resumen	Cantidad	Precio	Subtotal
1-GESTIÓN RESIDUOS CERÁMICOS VALORIZACIÓN EXT. Tasa para el envío directo de residuos de cerámica empleada en fábricas, tejas u otros elementos exentos de materiales reciclables a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su valorización. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada R5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	53,22 t	24,61 €	1.309,74 €
2-GESTIÓN RESIDUOS YESOS Y DERIVADOS VERTEDERO Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de yesos y sus derivados exentos de materiales reciclables en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	0,18 t	6,18 €	1,11 €
3-GESTIÓN RESIDUOS TIERRAS VERTEDERO Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de tierras y piedras de excavación exentos de materiales reciclables en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de	21,15 t	3,58 €	75,72 €

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 253
27 Ene 2022
al particular part 14

valorización y eliminación de residuos.			
4-GESTIÓN RESIDUOS ACERO Y OTROS METÁLES VALORIZ. Precio para la gestión del residuo de acero y otros metales a un gestor autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su reutilización, recuperación o valorización. Sin carga ni transporte. Según operación enumerada R 04 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	0,04 t	-267,65 €	-10,71 €
5-GESTIÓN RESIDUOS MADERA VALORIZACION. Precio para la gestión del residuo de madera a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su reutilización, recuperación o valorización. Sin carga ni transporte. Según operación enumerada R3 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	5,85 t	1,03 €	6,03 €
6-SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA Separación manual de residuos en obra por fracciones según normativa vigente. Incluye mano de obra en trabajos de separación y mantenimiento de las instalaciones de separación de la obra.	60,08 t	1,43 €	85,91 €
7-ALQUILER DE CONTENEDOR RESIDUOS Tasa para el alquiler de un contenedor para almacenamiento en obra de residuos de construcción y demolición. Sin incluir transporte ni gestión.	80,12 t	3,43 €	274,81 €
8-TRANSPORTE RESIDUOS NO PELIGROSOS Tasa para el transporte de residuos no peligrosos de construcción y demolición desde la obra hasta las instalaciones de un gestor autorizado por la comunidad autónoma hasta un máximo de 20 km. Sin incluir gestión de los residuos.	101,27 t	3,55 €	359,51 €
		Total Presupuesto:	2.114'65 €

Jerez de la Frontera, Agosto 2021

PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A
c=ES,
serialNumber=IDCES-48897842A,
givenName=VANESA MARIA,
sn=PAVON LINARES,
cn=PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A

Vanesa Mª Pavón Linares
Arquitecto

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 254
27 Ene 2022
al particular part 14

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ACEPTACIÓN POR LA PROPIEDAD

Proyecto:	Rehabilitación y Modernización del Mercado Central de Abastos
Dirección de la obra:	C/ Doña Blanca, nº 8
Localidad:	Jerez de la Frontera
Provincia:	Cádiz
Redactor Estudio de Gestión:	Vanesa Mª Pavón Linares
Presupuesto Ejecución Material:	521.589,09
Presupuesto Gestión Residuos:	Escriba un valor para Presupuesto Gestión Residuos
Promotor:	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Director de Obra:	Pendiente de asignación
Director de Ejecución Material Obra:	Pendiente de asignación
Contratista redactor del Plan:	Pendiente de asignación
Fecha prevista comienzo de obra:	Desconocido

En cumplimiento de lo estipulado en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, es requisito necesario aprobar por parte de la Dirección Facultativa y sus representantes el Director de Obra y el Director de Ejecución Material de la Obra y aceptar por parte de la Propiedad el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición presentado por el Contratista para la obra reseñada en el inicio del acta.

Una vez analizado el contenido del mencionado Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, se hace constar la conformidad con el mismo considerando que reúne las condiciones técnicas requeridas para su aprobación.

Dicho Plan pasa a formar parte de los documentos contractuales de la obra junto a la documentación acreditativa de la correcta gestión de los residuos, facilitadas a la Dirección Facultativa y a la Propiedad por el Poseedor y el Gestor de Residuos.

En consecuencia, la Dirección Facultativa, que suscribe, procede a la aprobación formal y el Promotor, que suscribe, procede a la aceptación formal, del reseñado Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, quedando enterado el Contratista.

Se advierte que, cualquier modificación que se pretenda introducir al Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, aprobado, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos o de las incidencias y modificaciones que pudieran surgir durante su ejecución, requerirá de la aprobación de la Dirección Facultativa y la aceptación por la propiedad, para su efectiva aplicación.

El Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, objeto de la presente Acta habrá de estar en la obra, en poder del Contratista o persona que le represente, a disposición permanente de la Dirección Facultativa, además de a la del personal y servicios de los Órganos Técnicos en esta materia de la Comunidad Autónoma.

Firmado en Jerez de la Frontera**, a** ____ de _____ de 202__

Representante Promotor	Director de Obra	Director Ejecución	Representante Contratista

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 255
27 Ene 2022
al particular part 14

TABLA CONTROL SALIDA RESIDUOS OBRA

Obra: Rehabilitación y Modernización del Mercado Central de Abastos

Productor Residuos: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

Poseedor Residuos: Pendiente de asignación

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 256
27 Ene 2022
al particular part 14

ALBARAN DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Nº

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL GESTOR			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Nº de Gestor Autorizado:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL TRANSPORTE			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Nº de Gestor Autorizado:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL RESIDUO	
Denominación descriptiva:	
Descripción L.E.R.:	
Código L.E.R.:	

CANTIDAD A GESTIONAR (Peso y Volumen):	
TIPO DE ENVASE:	
FECHA:	

Fdo. (Responsable de residuos de la empresa productora)

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 257
27 Ene 2022
al particular part 14

depositar exclusivamente

RESIDUOS HORMIGÓN

CONSTRUBIT.COM

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares
Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO
CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares

Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Depositar exclusivamente

RESIDUOS
CERÁMICA
TEJAS, LADRILLOS, CERÁMICOS

CONSTRUBIT.COM

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
258
al particular part 14

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 259
27 Ene 2022
al particular part 14

depositar exclusivamente

RESIDUOS METAL

CONSTRUBIT.COM

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares
Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 260
27 Ene 2022
al particular part 14

depositar exclusivamente

RESIDUOS

MADERA

CONSTRUBIT.COM

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 261
27 Ene 2022
al particular part 14

depositar exclusivamente

RESIDUOS

VIDRIO

CONSTRUBIT.COM

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares

Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Depositar exclusivamente

RESIDUOS
PLÁSTICO

CONSTRUBIT.COM

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
262
al particular part 14

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares

Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 263
27 Ene 2022
al particular part 14

depositar exclusivamente

RESIDUOS
PAPEL y CARTÓN

CONSTRUBIT.COM

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local,
en sesión de fecha 264
27 Ene 2022
al particular part 14

2.- PLANOS.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 265
27 Ene 2022
al particular part 14

ÍNDICE DE PLANOS

PLANOS EJECUCIÓN
01. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
02. DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL
03. DISTRIBUCIÓN PLANTA SÓTANO Y ENTREPLANTA. ESTADO ACTUAL
04. DISTRIBUCIÓN PLANTA CUBIERTA. ESTADO ACTUAL
05. COTAS PLANTA BAJA, PLANTA SÓTANO Y ENTREPLANTA. ESTADO ACTUAL
06. ALZADOS INTERIORES. ESTADO ACTUAL
07. DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA Y ENTREPLANTA. ESTADO REFORMADO
08. COTAS PLANTA BAJA Y ENTREPLANTA. ESTADO REFORMADO
09. ALZADOS INTERIORES. ESTADO REFORMADO 1
10. ACTUACIONES PLANTA BAJA
11. ACTUACIONES PLANTA CUBIERTA
12. ACTUACIONES ASEOS
13.CUMPLIMIENTO CTE DB HS-4-FONTANERÍA.
14.CUMPLIMIENTO CTE DB HS-5-SANEAMIENTO.
15. ACTUACIÓN DETALLADA NÚCLEOS DE ASEOS. DISTRIBUCIÓN Y COTAS
16. ACTUACIÓN DETALLADA NÚCLEOS DE ASEOS. INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO.
17. ACTUACIÓN DETALLADA NÚCLEOS DE ASEOS. INSTALACIÓN DE ELCTRICIDAD.
18.ACTUACIÓN DETALLADA NÚCLEOS DE ASEOS. MOBILIARIO
19. ACTUACIÓN DETALLADA CAMBIO DE IMAGEN PUESTOS. ZONA CARNICERÍA
20. ACTUACIÓN DETALLADA CAMBIO DE IMAGEN PUESTOS. ZONA CARNICERÍA-CARTELERÍA
21. ACTUACIÓN DETALLADA CAMBIO DE IMAGEN PUESTOS. ZONA FRUTERÍA
22. ACTUACIÓN DETALLADA CAMBIO DE IMAGEN PUESTOS. ZONA FRUTERÍA-CARTELERÍA
23. CARPINTERÍA

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares
Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

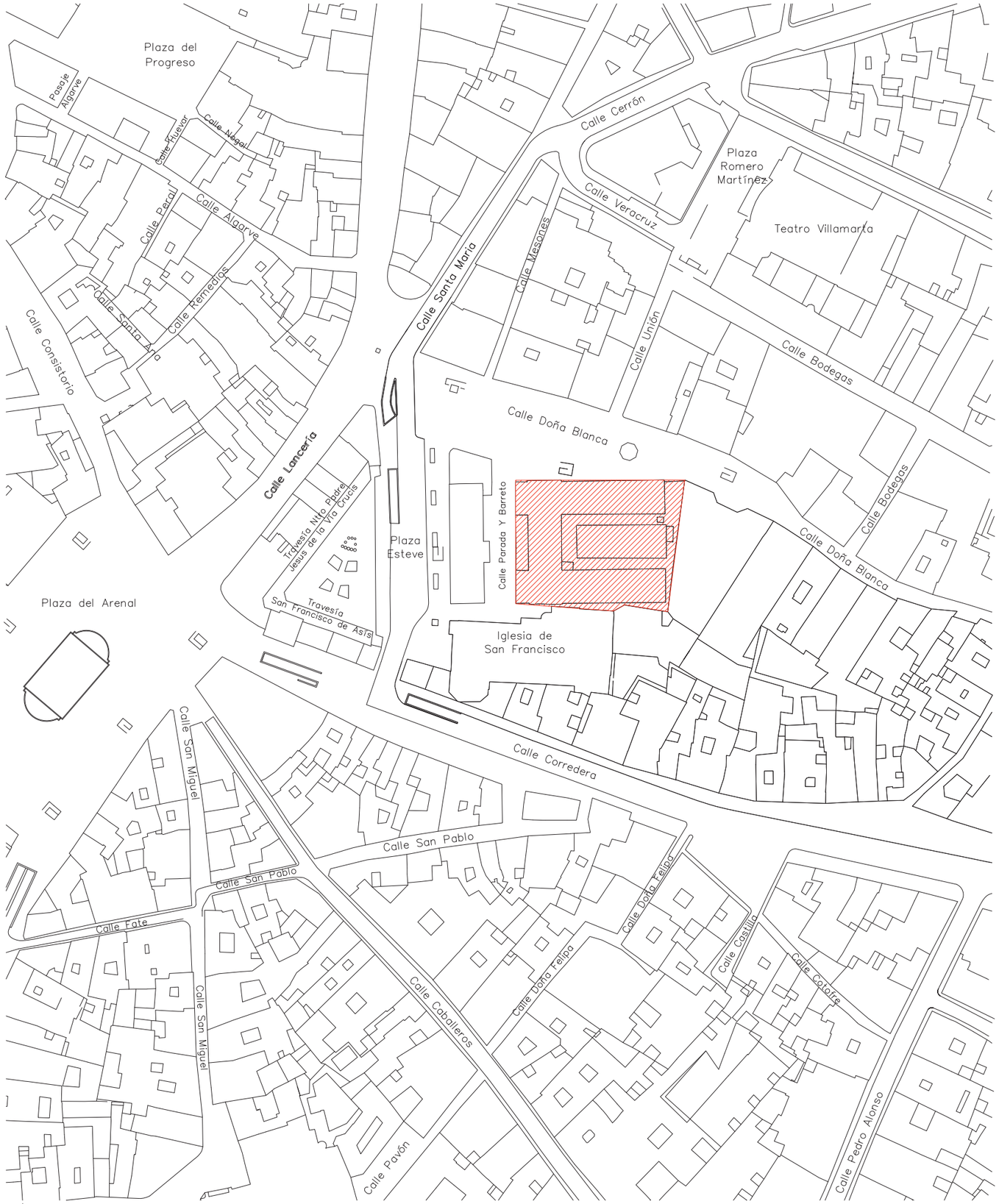

Emplazamiento e 1/5000

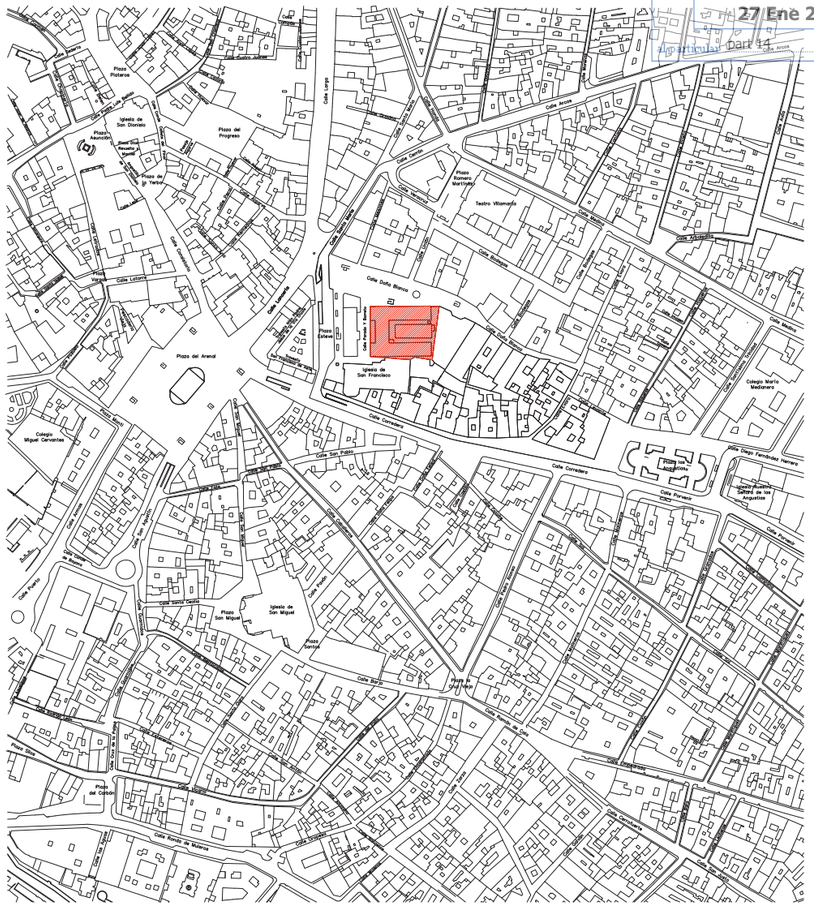

Situación e 1/5000

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

01

Situación y emplazamiento

ESCALAS VARIAS
Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14



PLANTA GENERAL

Estructura funcional Planta Baja

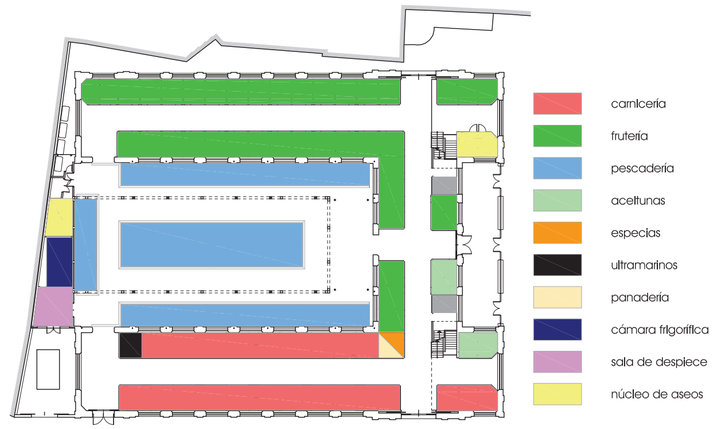

total 115 puestos
43 frutas y hortalizas/ 40 pescados/ 15 carnes/ 7 recovas/ 2 aceitunas/ 3 ultramarinos/ 1 panadería/ 1 congelados/ 2 especias/ 1 bar

Reportaje fotográfico


Acceso principal desde la Plaza Estévez


Acceso principal desde la Plaza Estévez


Fachada principal del edificio


Interior del mercado 1-desde entreplanta


Interior del mercado 2-desde entreplanta

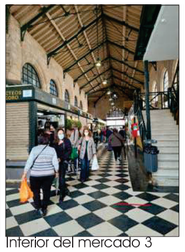
Interior del mercado 3

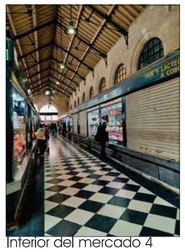
Interior del mercado 4

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA. 02

Distribución Planta Baja. Estado actual

ESCALA 1/150
Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

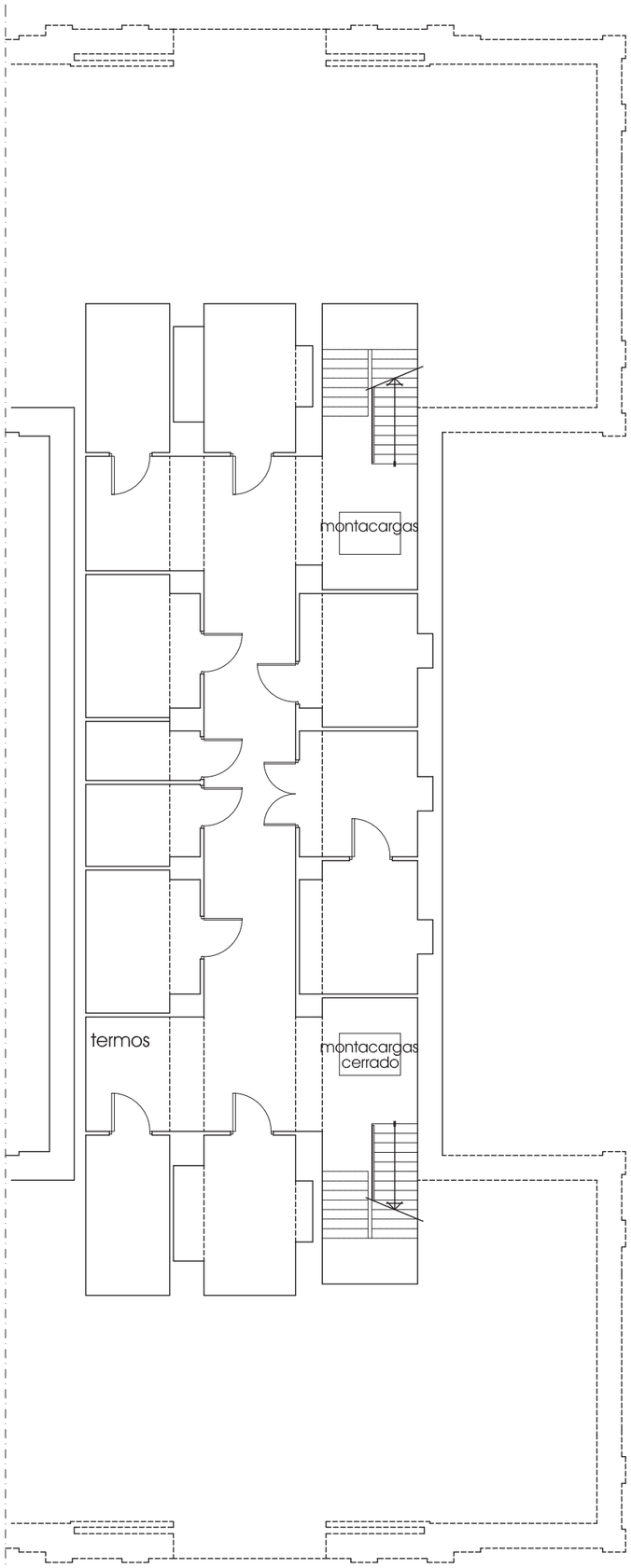

PLANTA SOTANO

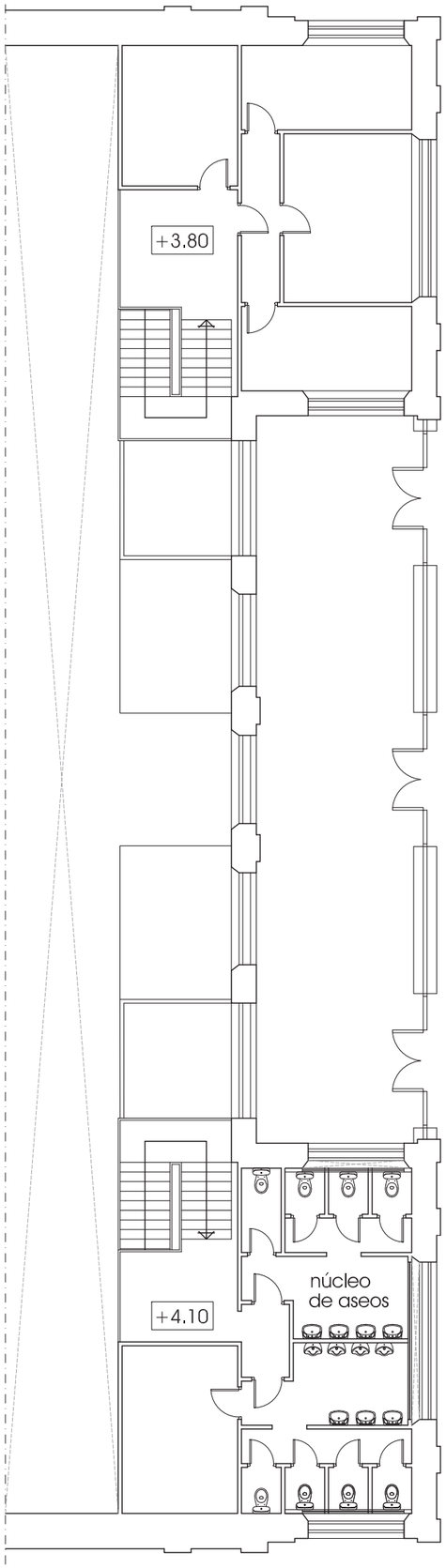

ENTREPLANTA

estructura funcional

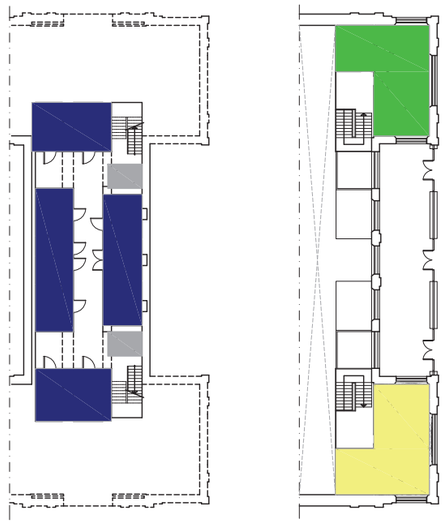

cámara frigorífica

núcleo de aseos

núcleo de oficinas

1.Existen 11 cámaras frigoríficas en la planta de sótano, al que llegan dos montacargas (uno de ellos actualmente en desuso)

2.Existen dos zonas de entreplanta, en los que se ubican los núcleos de aseos en una y los núcleos de oficinas en otro.

Reportaje fotográfico



Pasillo planta sótano



Planta sótano-zona depósito



Entreplanta-carpintería interior núcleo aseos

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

03

Distribución Planta sótano y entreplanta.
Estado actual

ESCALA 1/150
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14



PLANTA CUBIERTA

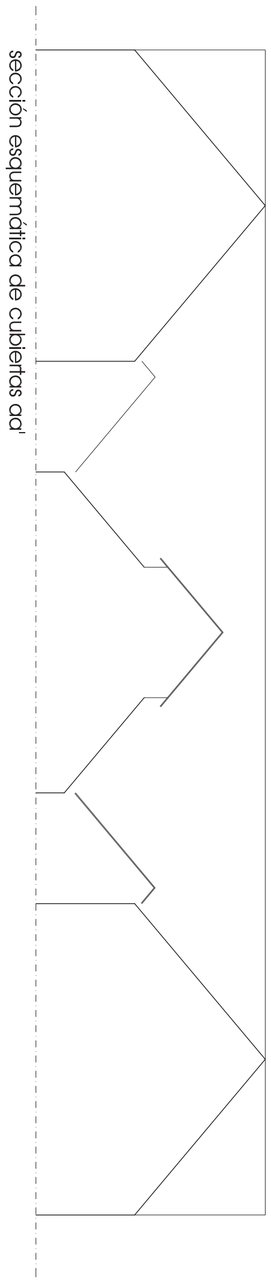

sección esquemática de cubiertas aa'

Reportaje fotográfico



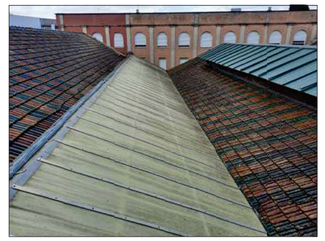



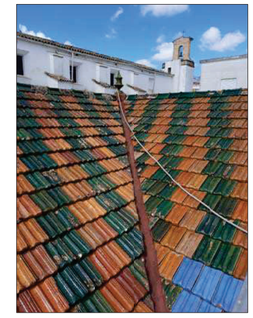

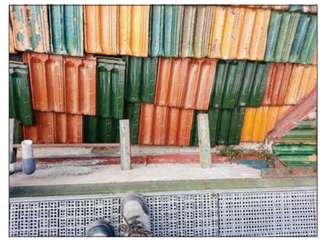

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

04

Distribución Planta cubierta. Estado actual

ESCALA 1/150

Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

PLANTA GENERAL

PLANTA SOTANO

ENTREPLANTA

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

05

Cotas Planta Baja, Planta Sótano y Entreplanta.
Estado actual

ESCALA 1/150

Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

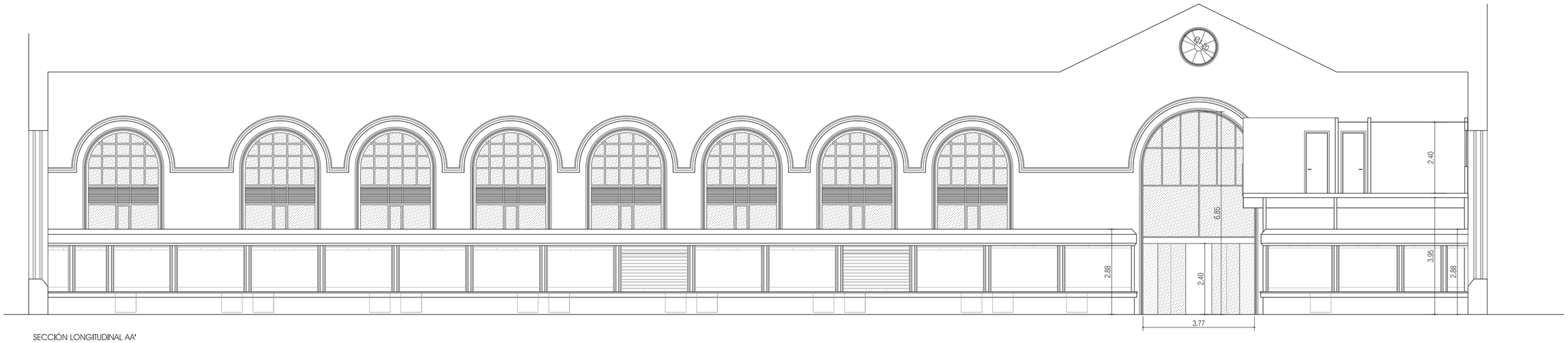

SECCIÓN LONGITUDINAL AA'

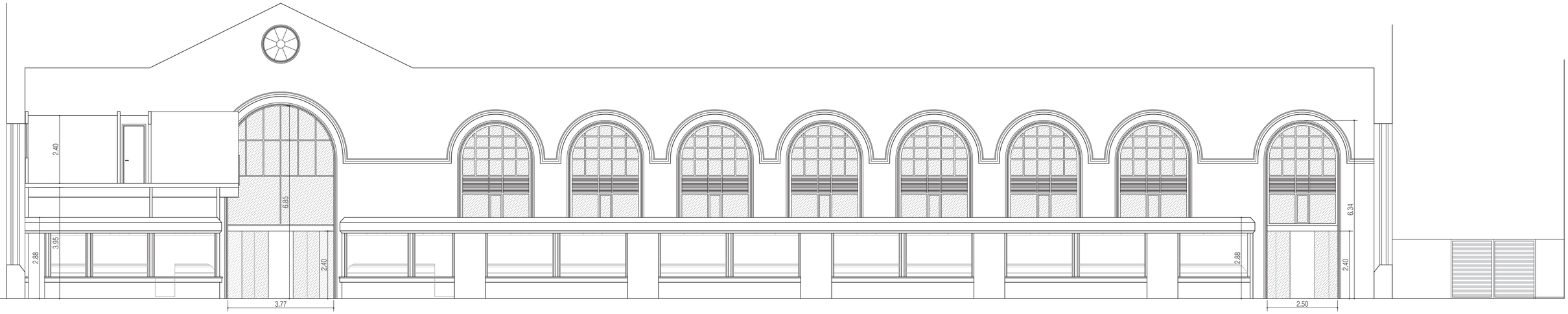

SECCIÓN LONGITUDINAL BB'



SECCIÓN TRANSVERSAL CC'

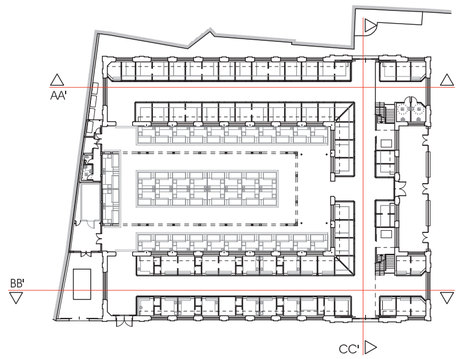

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

06

Alzados interiores. Estado actual

ESCALA 1/100

Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

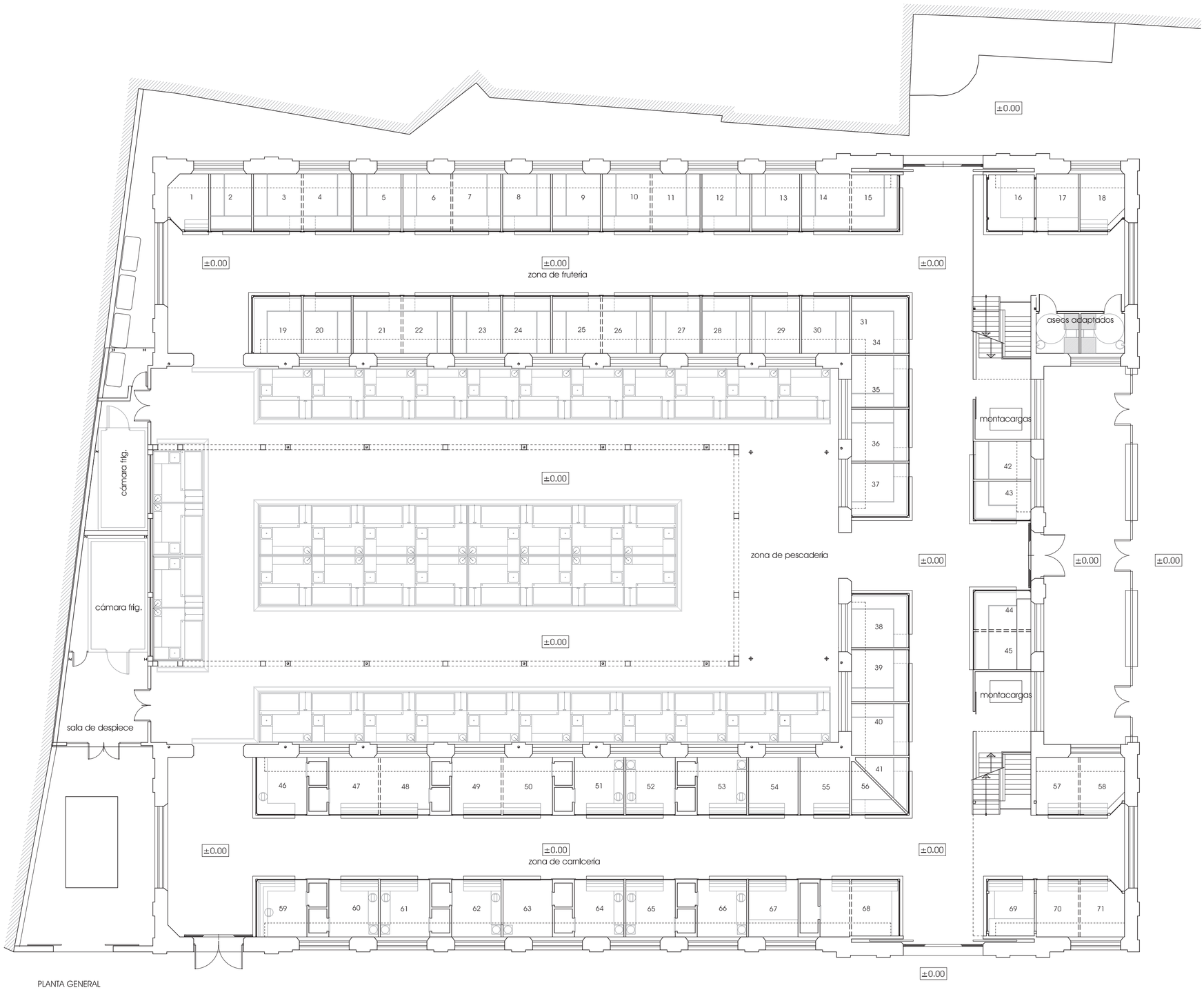

PLANTA GENERAL

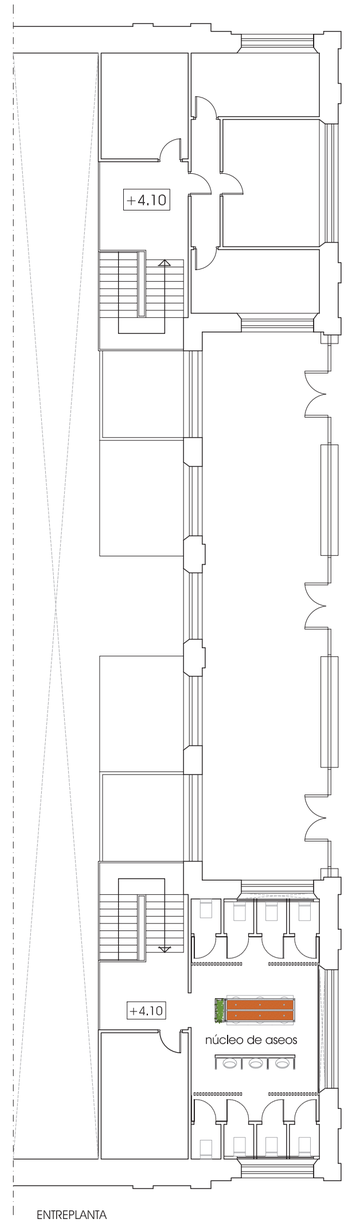

ENTREPLANTA

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

07

Distribución Planta Baja y Entreplanta. Estado reformado

ESCALA 1/150

Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14



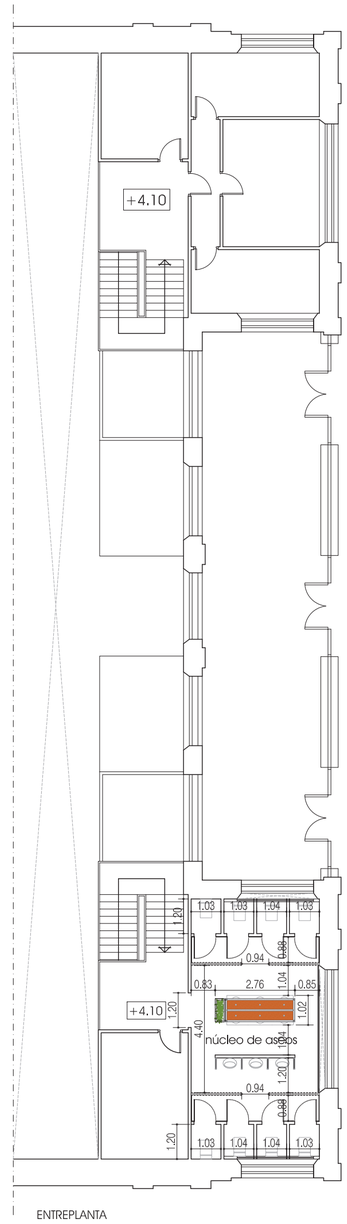

ENTREPLANTA

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

08

Cotas Planta Baja y Entreplanta. Estado reformado

ESCALA 1/150

Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

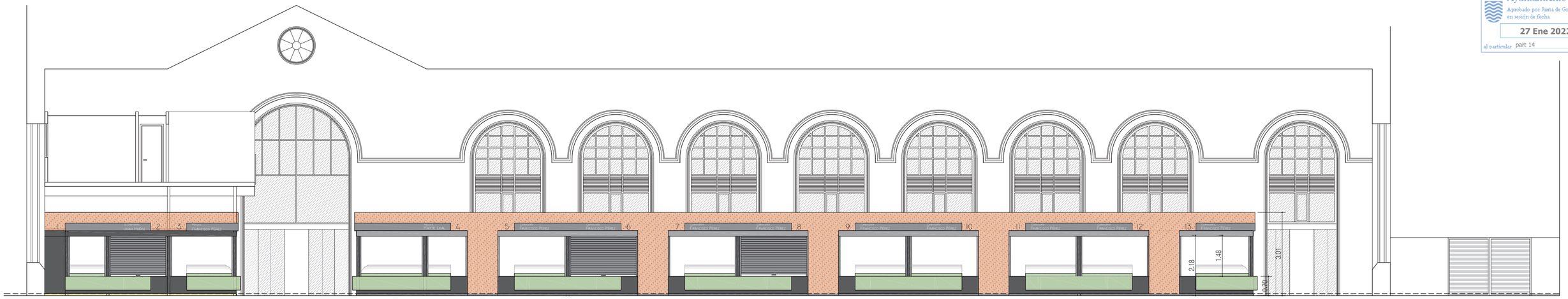

SECCIÓN LONGITUDINAL BB'

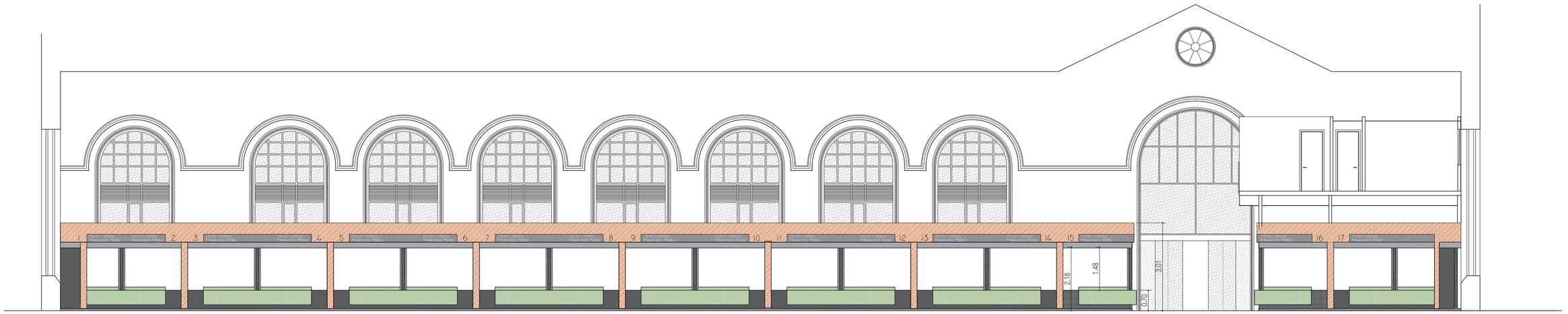

SECCIÓN LONGITUDINAL AA'

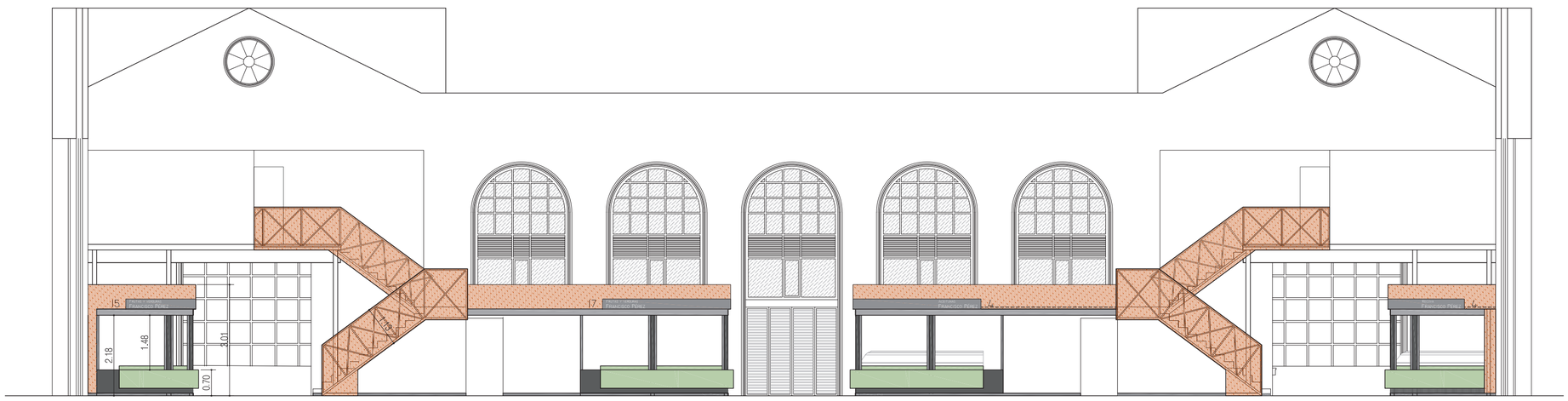

SECCIÓN TRANSVERSAL CC'

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

09

Alzados interiores. Estado reformado

ESCALA 1/100

Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14



ACTUACIONES CUBIERTA

- SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA POR PANEL SANDWICH PREACABADO DE 100mm DE ESPESOR SOBRE SUBESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUSO ENCUENTROS EN CUMBRERAS, LIMAS Y CANALONES, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA
- PLACA TRASLÚCIDA EN CUBIERTA INCLINADA DE POLICARBONATO CELULAR, INCLUSO PIEZA ESPECIAL MACHIHEMBRADO PARA FIJACIÓN A PANEL SANWICH.
- AIREADOR ESTÁTICO EN CUBIERTA DE ACERO GALVANIZADO 3500X600 mm
- CHAPA DE REMATE DE BORDE DE ALERO DE CUBIERTA INCLINADA ACERO GALVANIZADO-4 PLIEGUES.
- LINEA DE VIDA DE CABLE DE ACERO 30 m.

ACTUACIONES FACHADA

- LIMPIEZA DE FACHADA CON AGUA A PRESIÓN Y JABÓN NEUTRO Y PRODUCTO DESINCRUSTANTE HASTA ELIMINAR RESIDUOS DE OBRA, EFLORESCENCIA, POLVO ....ETC
  APLICACIÓN FINAL DE PRODUCTO IMPERMEABILIZANTE E HIDROFUGANTE
- TRATAMIENTO HERBICIDA Y FUNGICIDA SOBRE SUPERFICIES PREVIAMENTE LIMPIADA EN CORNISAS Y ASIENTO DE VENTANA
- C1 SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA EN FACHADA, POR CARPINTERIA ACRISTALADA DE PINO LAMINADO-ojo de buey
- C2 SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA EXTERIOR POR PUERTA AUTOMÁTICA ACRISTALADA EN FACHADA Y BARAJA DE SEGURIDAD-carpintería DUET de Calbalx o similar

ACTUACIONES GENERALES

- LEVANTADO DE SOLERÍA EXISTENTE, EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA SANEAMIENTO, Y CANALIZACIONS AFS/ACS ENTERRADO Y ACABADO COLOCACIÓN DE SOLADO BALDOSA DE GRANITO GRIS QUINTANA, O SIMILAR. CON RODAPIÉS 9x1,2 cm
- ADECUACIÓN DE SALA DE DESPIECE :
  1-COLOCACIÓN DE PAVIMENTO VINÍLICO CONTINUO IMPERMEABILIZANTE.
  2-SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO CONTINUA DE PLACAS DE YESO LAMINADO +PINTADO
- REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA MEDIANTE INSTALACIÓN DE LÁMINA AUTOPROTEGIDA .
- DEMOLICIÓN DE ASEOS EXISTENTE PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN:
  1-LEVANTADO DE PIEZAS SANITARIAS Y DESCONEXIÓN PREVIA.
  2- DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA Y REVESTIMIENTO.
  3-LEVANTADO DE CARPINTERÍAS
  4-APERTURA DE ZANJAS E INSTALACIÓN DE ARQUETA CON SUMIDERO SIFÓNICO CONECTADO A RED GENERAL
  5-INSTALACIÓN SUELO PVC CONTINUO
  6-SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO CONTINUA DE PLACAS DE YESO LAMINADO +PINTADO
  7-INSTALACIÓN DE CÁMARA REFRIGERADA DE PANELES SANDWICH
- C1 SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ACERO ACRISTALADA-MISMO DISEÑO AL LEVANTADO.ACABADO ESMALTE 2 COMPONENTES SATINADO.
- I1 LEVANTADO DE DEPÓSITO ACUMULADOR DE ACS

ACTUACIONES ASEOS

- FORMACIÓN DE TABIQUERÍA CON LADRILLO HUECO TRIPLE PREVIA DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA DE FÁBRICA REVESTIDA
- ALICATADO CON PIEZAS CERÁMICAS 15X30 cm HASTA 1,20m de ALTURA Y REVESTIMIENTO CON PERLITA Y PINTURA HASTA TECHO
- ALICATADO CON PIEZAS CERÁMICAS 15X30 cm
- ENLUCIDO CON PERLITA Y ACABADO CON PINTURA
- PANELADO CON TABLERO HPL
- C1 SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE TABLERO HPL
- C2 CELOSÍA VERTICAL DE LAMAS DE MADERA DE PINO LACADO EN BLANCO DE 50X100mm, ANCLADO A TECHO Y SUELO
- C3 RECIBIDO DE BARANDILLA DE ACERO
- I1 RECIBIDO DE PIEZAS SANITARIAS
- I2 RECIBIDO DE MUEBLE DE LAVABOS DE PERFILES DE ACERO Y TABLERO HPL Y CONEXIÓN DE PIEZAS SANITARIAS
- S1 SOLERÍA GRANITO GRIS QUINTANA
- T1 FALSO TECHO CONTÍNUO DE YESO LAMINADO, CON PLACAS LISAS Y COGIDA MEDIANTE VARILLAS METÁLICAS. ACABADO EN PINTURA PLÁSTICA BLANCA

ACTUACIONES INSTALACIONES

- SUSTITUCIÓN DE MONTACARGAS , CAPACIDAD 1000kg DE DIMENSIONES INTERIORES 2x2m, Y 2 PARADAS

NOTAS:

SE LLEVARÁN A CABO, ADEMÁS DE LAS ACTUACIONES REFLEJADAS EN ESTE PLANO, LOS SIGUIENTES TRABAJOS Y OBRAS SOBRE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN SEÑALADAS :

A) LEVANTADA, ACTUALIZACIÓN, PUESTA A PUNTO Y/O LIMPIEZA DE LAS RED DE SANEAMIENTO (FECALES Y PLUVIALES), FONTANERÍA ,ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACIÓN;
B)LIMPIEZA GENERAL DE LAS CUBIERTAS , ESPECIALMENTE CANALONES BAJANTES LIMAS Y DEMÁS ELEMENTOS OBSTRUIDOS POR FALTA DE MANTENIMIENTO.
C)REPASO DE PINTURAS DE CARPINTERÍAS PREEXISTENTES.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

10

Actuaciones Planta Baja

ESCALA 1/150

Julio 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

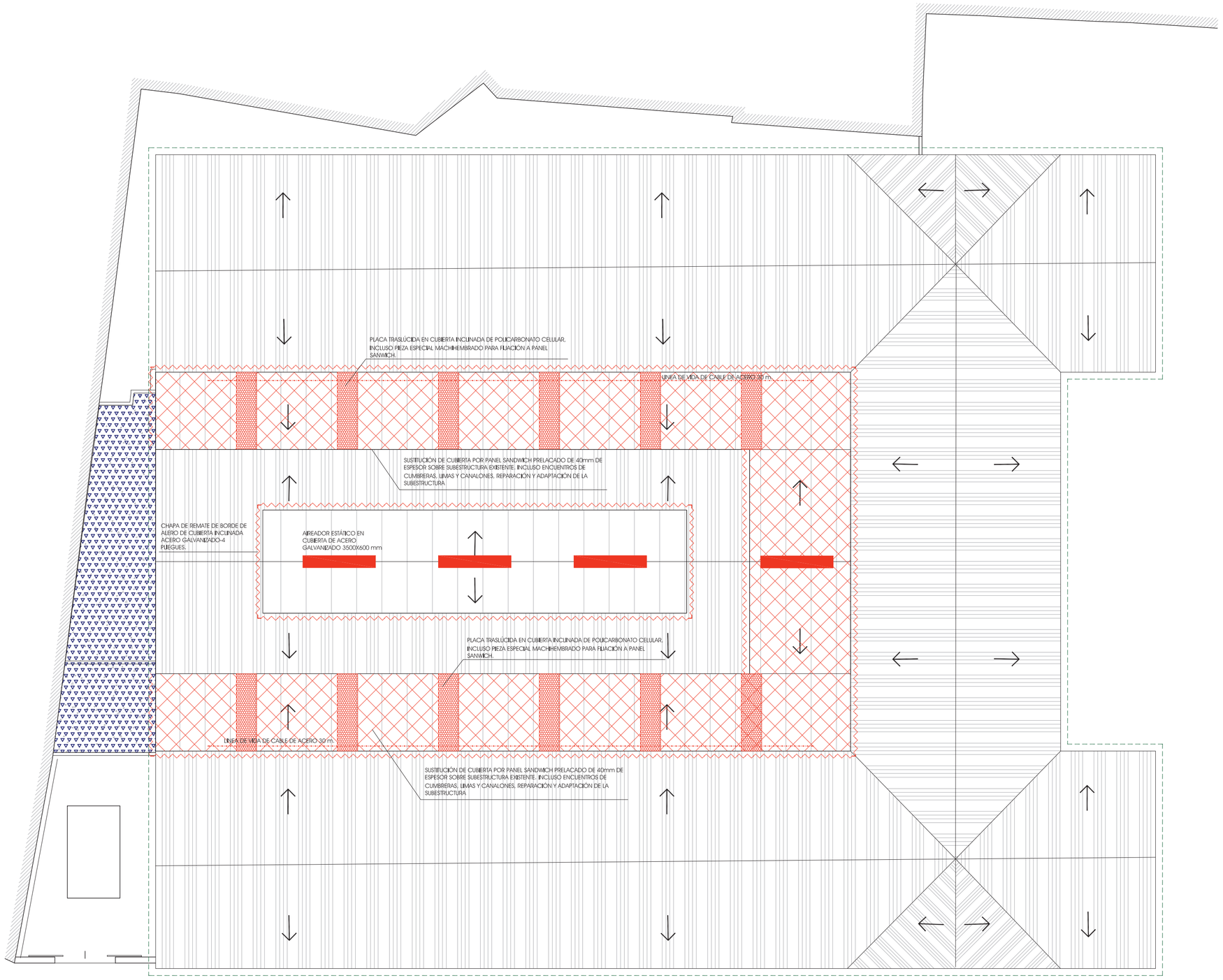

ACTUACIONES CUBIERTA

- SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA POR PANEL SANDWICH PRELACADO DE 40mm DE ESPESOR SOBRE SUBESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUSO ENCUENTROS DE CUMBRERAS, LIMAS Y CANALONES, REPARACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA
- PLACA TRASLÚCIDA EN CUBIERTA INCLINADA DE POLICARBONATO CELULAR, INCLUSO PIEZA ESPECIAL MACHIHEMBRADO PARA FIJACIÓN A PANEL SANWICH.
- AIREADOR ESTÁTICO EN CUBIERTA DE ACERO GALVANIZADO 3500X600 mm
- CHAPA DE REMATE DE BORDE DE ALERO DE CUBIERTA INCLINADA ACERO GALVANIZADO-4 PLIEGUES.
- LINEA DE VIDA DE CABLE DE ACERO 30 m.

ACTUACIONES FACHADA

- LIMPIEZA DE FACHADA CON AGUA A PRESIÓN Y JABÓN NEUTRO Y PRODUCTO DESINCRUSTANTE HASTA ELIMINAR RESIDUOS DE OBRA, EFLORESCENCIA, POLVO ....ETC
  APLICACIÓN FINAL DE PRODUCTO IMPERMEABILIZANTE E HIDROFUGANTE
- TRATAMIENTO HERBICIDA Y FUNGICIDA SOBRE SUPERFICIES PREVIAMENTE LIMPIADA EN CORNISAS Y ASIENTO DE VENTANA
- C1 SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA EN FACHADA, POR CARPINTERÍA ACRISTALADA DE PINO LAMINADO
- C2 SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA EXTERIOR POR PUERTA AUTOMÁTICA ACRISTALADA EN FACHADA Y BARAJA DE SEGURIDAD

ACTUACIONES GENERALES

- LEVANTADO DE SOLERÍA EXISTENTE, EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA SANEAMIENTO, Y CANALIZACIONS AFS/ACS ENTERRADO Y ACABADO COLOCACIÓN DE SOLADO BALDOSA DE GRANITO GRIS IGUINTANA, O SIMILAR. CON RODAPIÉS 9x1.2 cm
- ADECUACIÓN DE SALA DE DESPIECE :
  1-COLOCACIÓN DE PAVIMENTO VINÍLICO CONTINUO IMPERMEABILIZANTE.
  2-SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO CONTINUA DE PLACAS DE YESO LAMINADO +PINTADO
  3-REPARACIÓN DE FORJADO MEDIANTE PASIVACIÓN DE ARMADURA EXPUESTA/CON CORROSIÓN DE VIGUETAS.
- REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA MEDIANTE INSTALACIÓN DE LÁMINA AUTOPROTEGIDA .
- DEMOLICIÓN DE ASEOS EXISTENTE PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN:
  1-LEVANTADO DE PIEZAS SANITARIAS Y DESCONEXIÓN PREVIA.
  2- DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA Y REVESTIMIENTO.
  3-LEVANTADO DE CARPINTERÍAS
  4-APERTURA DE ZANJAS E INSTALACIÓN DE ARQUETA CON SUMIDERO SIFÓNICO CONECTADO A RED GENERAL
  5-INSTALACIÓN SUELO PVC CONTINUO
  6-SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO CONTINUA DE PLACAS DE YESO LAMINADO +PINTADO
  7-INSTALACIÓN DE CÁMARA REFRIGERADA DE PANELES SANDWICH
- PASARELA DE MANTENIMIENTO DE TRÁMEX SOBRE PUESTOS DE MERCADO
- C1 SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ACERO ACRISTALADA.MISMO DISEÑO AL LEVANTADO,ACABADO ESMALTE 2 COMPONENTES SATINADO.
- I1 LEVANTADO DE DEPÓSITO ACUMULADOR DE ACS

ACTUACIONES ASEOS

- FORMACIÓN DE TABIQUERÍA CON LADRILLO HUECO TRIPLE PREVIA DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA DE FÁBRICA REVESTIDA
- ALICATADO CON PIEZAS CERÁMICAS 15X30 cm HASTA 1,20m de ALTURA Y REVESTIMIENTO CON PERLITA Y PINTURA HASTA TECHO
- ALICATADO CON PIEZAS CERÁMICAS 15X30 cm
- ENLUCIDO CON PERLITA Y ACABADO CON PINTURA
- PANELADO CON TABLERO HPL
- C1 SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE TABLERO HPL
- C2 CELOSÍA VERTICAL DE LAMAS DE MADERA DE PINO LACADO EN BLANCO DE 50X100mm, ANCLADO A TECHO Y SUELO
- C3 RECIBIDO DE BARANDILLA DE ACERO
- I1 RECIBIDO DE PIEZAS SANITARIAS
- I2 RECIBIDO DE MUEBLE DE LAVABOS DE PERFILES DE ACERO Y TABLERO HPL Y CONEXIÓN DE PIEZAS SANITARIAS
- S1 SOLERÍA GRANITO GRIS IQUINTANA
- T1 FALSO TECHO CONTÍNUO DE YESO LAMINADO, CON PLACAS LISAS Y COGIDA MEDIANTE VARILLAS METÁLICAS. ACABADO EN PINTURA PLÁSTICA BLANCA

ACTUACIONES INSTALACIONES

- SUSTITUCIÓN DE MONTACARGAS , CAPACIDAD 1000kg DE DIMENSIONES INTERIORES 2x2m, Y 2 PARADAS

NOTAS:

SE LLEVARÁN A CABO, ADEMÁS DE LAS ACTUACIONES REFLEJADAS EN ESTE PLANO, LOS SIGUIENTES TRABAJOS Y OBRAS SOBRE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN SEÑALADAS :

A) LEVANTADA, ACTUALIZACIÓN, PUESTA A PUNTO Y/O LIMPIEZA DE LAS RED DE SANEAMIENTO (FECALES Y PLUVIALES), FONTANERÍA ,ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACIÓN;
B)LIMPIEZA GENERAL DE LAS CUBIERTAS , ESPECIALMENTE CANALONES BAJANTES LIMAS Y DEMÁS ELEMENTOS OBSTRUIDOS POR FALTA DE MANTENIMIENTO.
C)REPASO DE PINTURAS DE CARPINTERÍAS PREEXISTENTES.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

11

Actuaciones Planta Cubierta

ESCALA 1/150

Julio 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
Al PUNTO(S) part 14

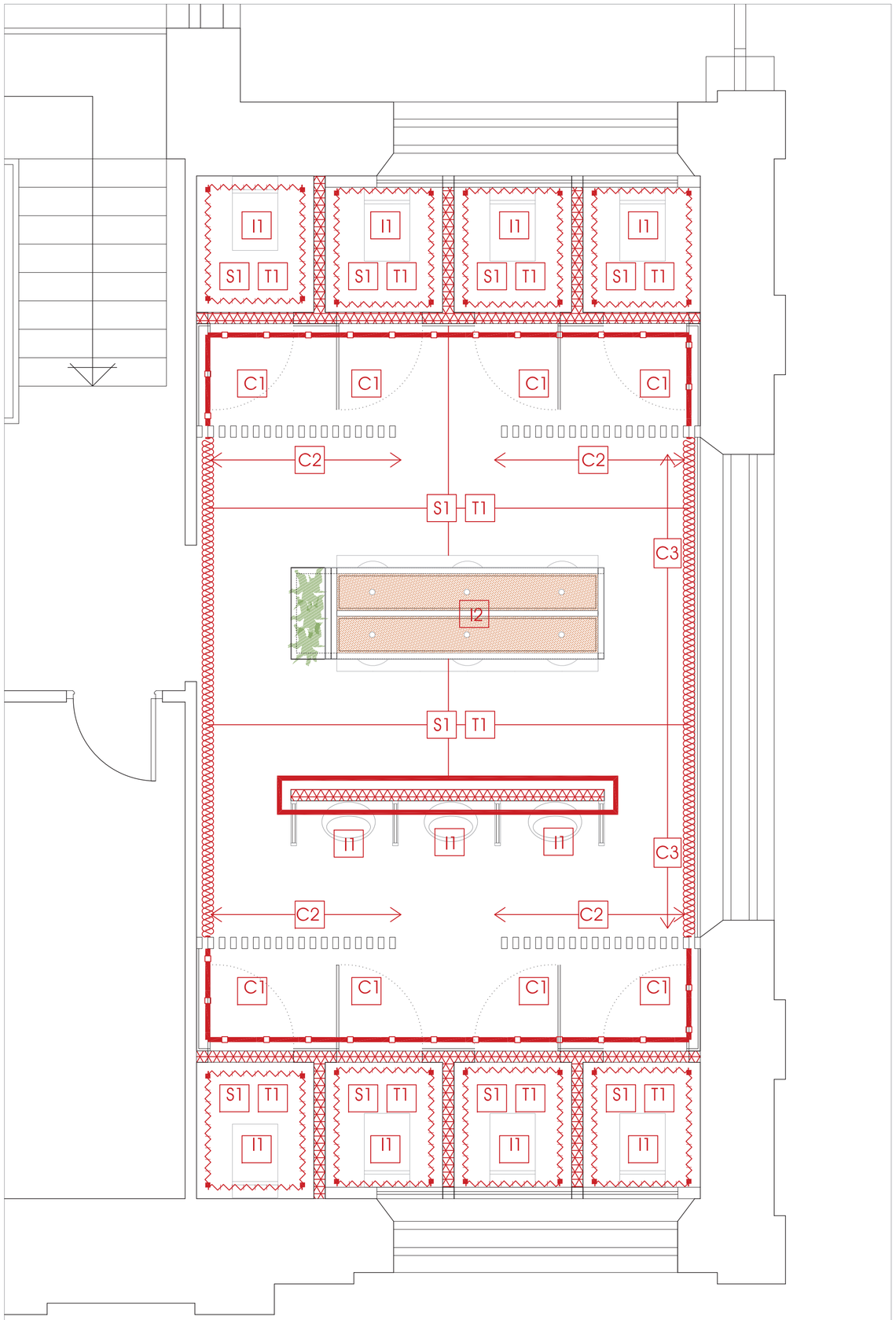

ASEOS ENTREPLANTA.

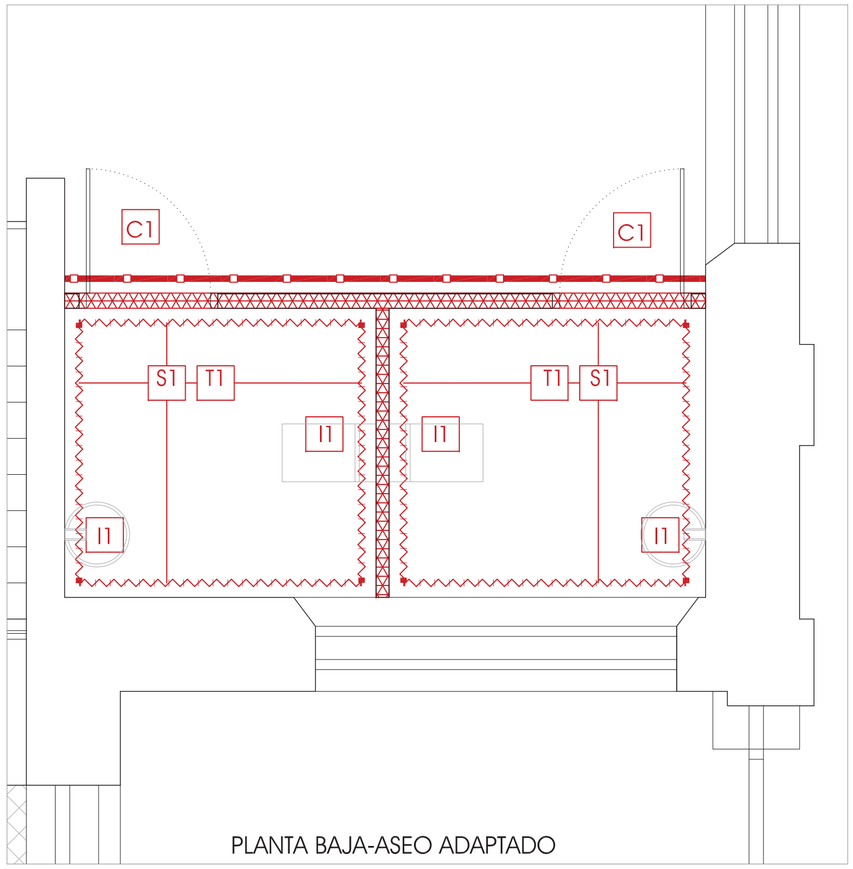

PLANTA BAJA-ASEO ADAPTADO

ACTUACIONES CUBIERTA

- SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA POR PANEL SANDWICH PREACABADO LAMINADO ESPESOR SOBRE SUBESTRUCTURA EXISTENTE. INCLUSO ENCUENTROS DE CUMBRERAS, LIMAS Y CANALONES, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUBESTRUCTURA
- PLACA TRASLÚCIDA EN CUBIERTA INCLINADA DE POLICARBONATO CELULAR, INCLUSO PIEZA ESPECIAL MACHIHEMBRADO PARA FIJACIÓN A PANEL SANWICH.
- AIREADOR ESTÁTICO EN CUBIERTA DE ACERO GALVANIZADO 3500X600 mm
- CHAPA DE REMATE DE BORDE DE ALERO DE CUBIERTA INCLINADA ACERO GALVANIZADO-4 PLIEGUES.
- LINEA DE VIDA DE CABLE DE ACERO 30 m.

ACTUACIONES FACHADA

- LIMPIEZA DE FACHADA CON AGUA A PRESIÓN Y JABÓN NEUTRO Y PRODUCTO DESINCRUSTANTE HASTA ELIMINAR RESIDUOS DE OBRA, EFLORESCENCIA, POLVO ....ETC
  APLICACIÓN FINAL DE PRODUCTO IMPERMEABILIZANTE E HIDROFUGANTE
- TRATAMIENTO HERBICIDA Y FUNGICIDA SOBRE SUPERFICIES PREVIAMENTE LIMPIADA EN CORNISAS Y ASIENTO DE VENTANA
- C1 SUSTITUCIÓN DE CARPINTERIA DE MADERA EN FACHADA, POR CARPINTERIA ACRISTALADA DE PINO LAMINADO
- C2 SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA EXTERIOR POR PUERTA AUTOMÁTICA ACRISTALADA EN FACHADA Y BARAJA DE SEGURIDAD

ACTUACIONES GENERALES

- LEVANTADO DE SOLERIA EXISTENTE, EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA SANEAMIENTO, Y CANALIZACIONS AFS/ACS ENTERRADO Y ACABADO COLOCACIÓN DE SOLADO DE BALDOSA DE GRANITO GRIS QUINTANA 40X60 cm CON RODAPIÉS 7X1 cm
- ADECUACIÓN DE SALA DE DESPIECE :
  1-COLOCACIÓN DE PAVIMENTO VINÍLICO CONTINUO IMPERMEABILIZANTE.
  2-SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO CONTINUA DE PLACAS DE YESO LAMINADO +PINTADO
  3-REPARACIÓN DE FORJADO MEDIANTE PASIVACIÓN DE ARMADURA EXPUESTA/CON CORROSIÓN DE VIGUETAS.
- REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA MEDIANTE INSTALACIÓN DE LÁMINA AUTOPROTEGIDA .
- DEMOLICIÓN DE ASEOS EXISTENTE PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN:
  1-LEVANTADO DE PIEZAS SANITARIAS Y DESCONEXIÓN PREVIA.
  2- DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA Y REVESTIMIENTO.
  3-LEVANTADO DE CARPINTERÍAS
  4-APERTURA DE ZANJAS E INSTALACIÓN DE ARQUETA CON SUMIDERO SIFÓNICO CONECTADO A RED GENERAL
  5-INSTALACIÓN SUELO PVC CONTINUO
  6-SUSTITUCIÓN DE FALSO TECHO CONTINUA DE PLACAS DE YESO LAMINADO +PINTADO
  7-INSTALACIÓN DE CÁMARA REFRIGERADA DE PANELES SANDWICH
- PASARELA DE MANTENIMIENTO DE TRÁMEX SOBRE PUESTOS DE MERCADO
- C1 SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ACERO ACRISTALADA.MISMO DISEÑO AL LEVANTADO.ACABADO ESMALTE 2 COMPONENTES SATINADO.
- I1 LEVANTADO DE DEPÓSITO ACUMULADOR DE ACS

ACTUACIONES ASEOS

- FORMACIÓN DE TABIQUERÍA CON LADRILLO HUECO TRIPLE PREVIA DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA DE FÁBRICA REVESTIDA
- ALICATADO CON PIEZAS CERÁMICAS 15X30 cm HASTA 1,20m de ALTURA Y REVESTIMIENTO CON PERLITA Y PINTURA HASTA TECHO
- ALICATADO CON PIEZAS CERÁMICAS 15X30 cm
- ENLUCIDO CON PERLITA Y ACABADO CON PINTURA
- PANELADO CON TABLERO HPL
- C1 SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE TABLERO HPL
- C2 CELOSÍA VERTICAL DE LAMAS DE MADERA DE PINO LACADO EN BLANCO DE 50X100mm, ANCLADO A TECHO Y SUELO
- C3 RECIBIDO DE BARANDILLA DE ACERO
- I1 RECIBIDO DE PIEZAS SANITARIAS
- I2 RECIBIDO DE MUEBLE DE LAVABOS DE PERFILES DE ACERO Y TABLERO HPL Y CONEXIÓN DE PIEZAS SANITARIAS
- S1 SOLERÍA GRANITO GRIS QUINTANA
- T1 FALSO TECHO CONTÍNUO DE YESO LAMINADO, CON PLACAS LISAS Y COGIDA MEDIANTE VARILLAS METÁLICAS. ACABADO EN PINTURA PLÁSTICA BLANCA

ACTUACIONES INSTALACIONES

- SUSTITUCIÓN DE MONTACARGAS . CAPACIDAD 1000kg DE DIMENSIONES INTERIORES 2x2m, Y 2 PARADAS

NOTAS:

SE LLEVARÁN A CABO, ADEMÁS DE LAS ACTUACIONES REFLEJADAS EN ESTE PLANO, LOS SIGUIENTES TRABAJOS Y OBRAS SOBRE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN SEÑALADAS :

A) LEVANTADA, ACTUALIZACIÓN, PUESTA A PUNTO Y/O LIMPIEZA DE LAS RED DE SANEAMIENTO (FECALES Y PLUVIALES), FONTANERÍA ,ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y CLIMATIZACIÓN;

B)LIMPIEZA GENERAL DE LAS CUBIERTAS , ESPECIALMENTE CANALONES BAJANTES LIMAS Y DEMÁS ELEMENTOS OBSTRUIDOS POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

C)REPASO DE PINTURAS DE CARPINTERÍAS PREEXISTENTES.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

12

Actuaciones Aseos

ESCALA 1/30

Julio 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14



FONTANERÍA

- RAMAL DE ENTRADA ACOMETIDA
- TUBO DE ALIMENTACIÓN
- LLAVE GENERAL DE PASO, EN ARQUETA
- MODULO DE CONTADOR
- CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
- CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
- LLAVE DE PASO
- GRIFO ALIMENTACIÓN AGUA FRÍA
- GRIFO ALIMENTACIÓN AGUA CALIENTE
- CALDERA
- MONTANTE
- DEPOSITO ACUMULACION APOYO RESISTENCIA
- DEPOSITO ACUMULACION
- GRUPO DE PRESION
- FILTRO UP 150

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

13

Cumplimiento CTE-HS 4
Fontanería

ESCALA 1/150
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

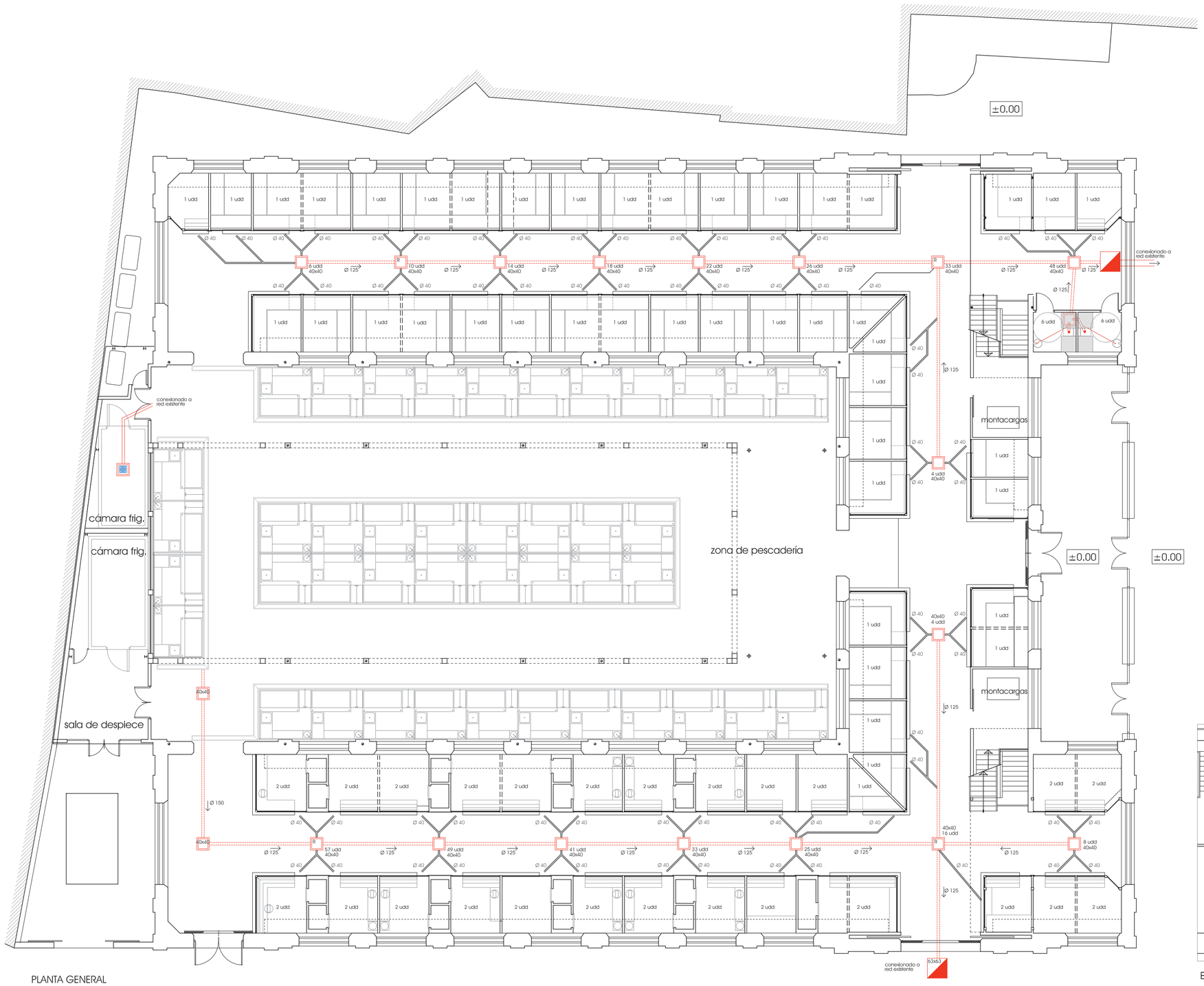

PLANTA GENERAL

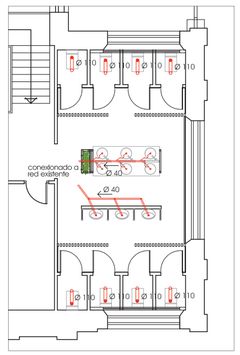

ENTREPLANTA. estado reformado

SANEAMIENTO

fecales

- ARQUETA SIFÓNICA
- ARQUETA DE PASO
- ARQUETA DE PASO REGISTRABLE
- RED ENTERRADA DE PVC
- RED COLGADA DE PVC
- DESAGUE DE PVC
- MANGUETON DE PVC Ø110
- SIFON INDIVIDUAL
- BOTE SIFONICO
- BAJANTE

pluviales

- BAJANTE

DIAMETRO DE LOS DESAGUES DE PVC.-

LAVABO	Ø40
BOTE SIFONICO	Ø50
MANGUETÓN	Ø110
FREGADERO	Ø40

DETALLES DE SANEAMIENTO

EAT-2-PERFIL DE ACERO LAMINADO L 60.6, SOLDADO A LA MALLA Y CERCO FORMADO POR PERFIL DE ACERO LAMINADO L 70.7 CON PATILLAS DE ANCLAJE EN CADA UNO DE SUS ÁNGULOS.
RPE-14-ENFOSCADO CON MORTERO 1:3 Y BRUÑIDO. ÁNGULOS REDONDEADOS.
EFL-6-MURO APAREJADP DE 12 cm DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO R-100 kg/cm2, CON JUNTAS DE MORTERO M-40 DE ESPESOR 1 cm.
EFH-9-HORMIGÓN EN MASA DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 100kg/cm2.
RSS-1-SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 100 kg/cm2.
EHL-2-PARRILLA FORMADA POR REDONDOS Ø8 mm CADA 10 cm.
EHL-4-LOSA DE HORMIGÓN DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 175 kg/cm2.
1SS-10-REJILLA PLANA DESMONTABLE.

NOTA 1: TODOS LOS APARATOS DISPONDRÁN DE SIFÓN INDIVIDUAL VISTO.

NOTA 2: PENDIENTES DE RECOGIDA DE AGUA ENTERRADAS, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 Y 3%

NOTA 3: LA SUJECIÓN DE LA RED COLGADA SE HARÁ A FORJADO O MURO DE ESPESOR NO INFERIOR A 15cm MEDIANTE ABRAZADERAS DISPUESTAS A INTERVALOS NO SUPERIORES DE 150cm.

NOTA 5: LOS PASOS A TRAVES DE FABRICAS Y FORJADOS SE HARÁN CON CONTRATUBO DE P.V.C. LIGERO CON UNA HOLGURA MINIMA DE 10mm QUE SE SELLARÁ CON MASILLA ASFALTICA.

ISS-51 ARQUETA DE PASO -A-B-P

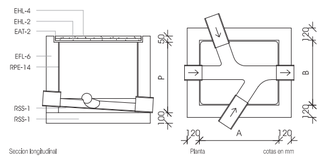

Nota: La pendiente mínima de la red enterrada será de 2% mientras que la de la red colgada será de 1,5%

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

14

Cumplimiento CTE-DB- HS 5
Saneamiento

ESCALA 1/150
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

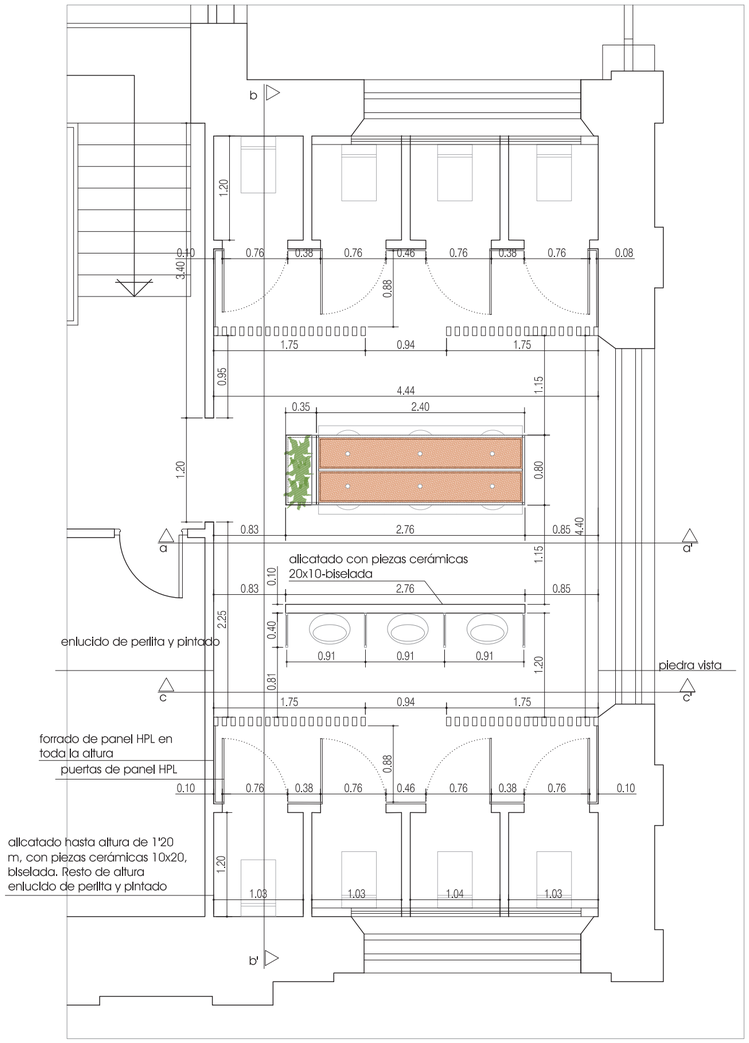

DISTRIBUCIÓN ENTREPLANTA. estado reformado.

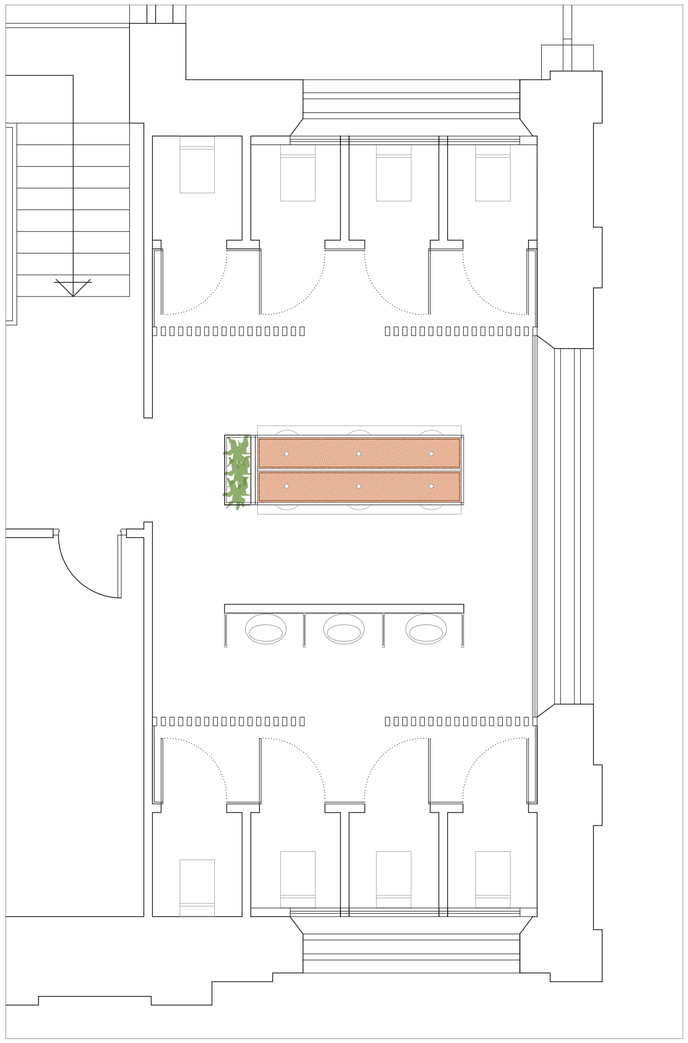

COTAS ENTREPLANTA. estado reformado

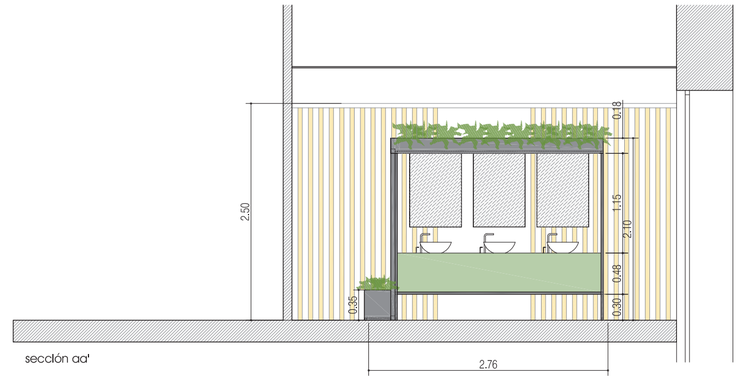

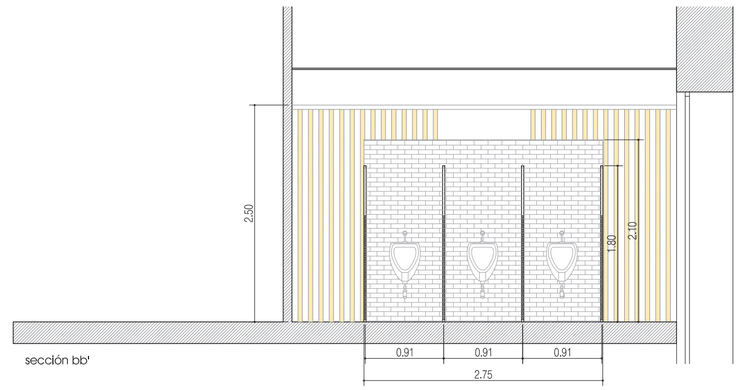

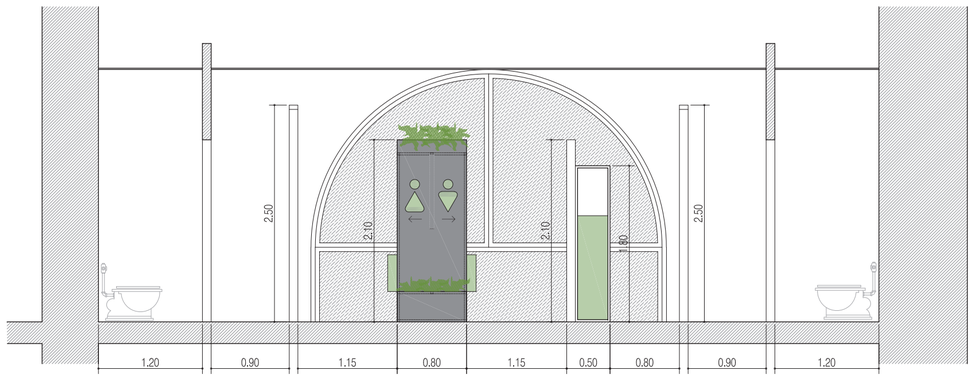

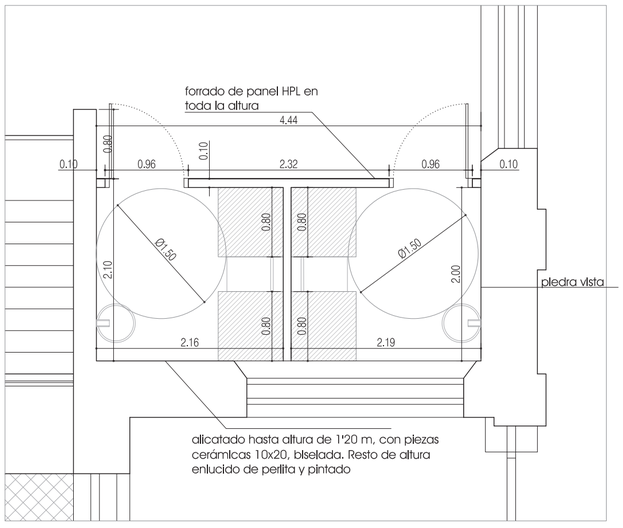

DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA-ASEO ADAPTADO. estado reformado.

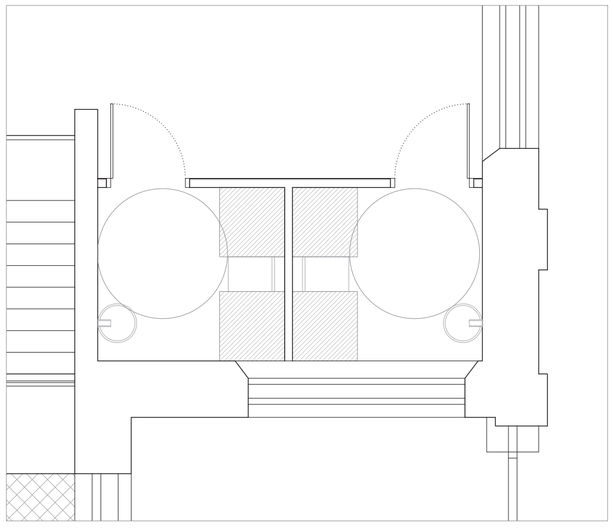

COTAS PLANTA BAJA-ASEO ADAPTADO. estado reformado.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

15

Actuación detallada núcleos de aseos.
Distribución y cotas

ESCALA 1/50
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

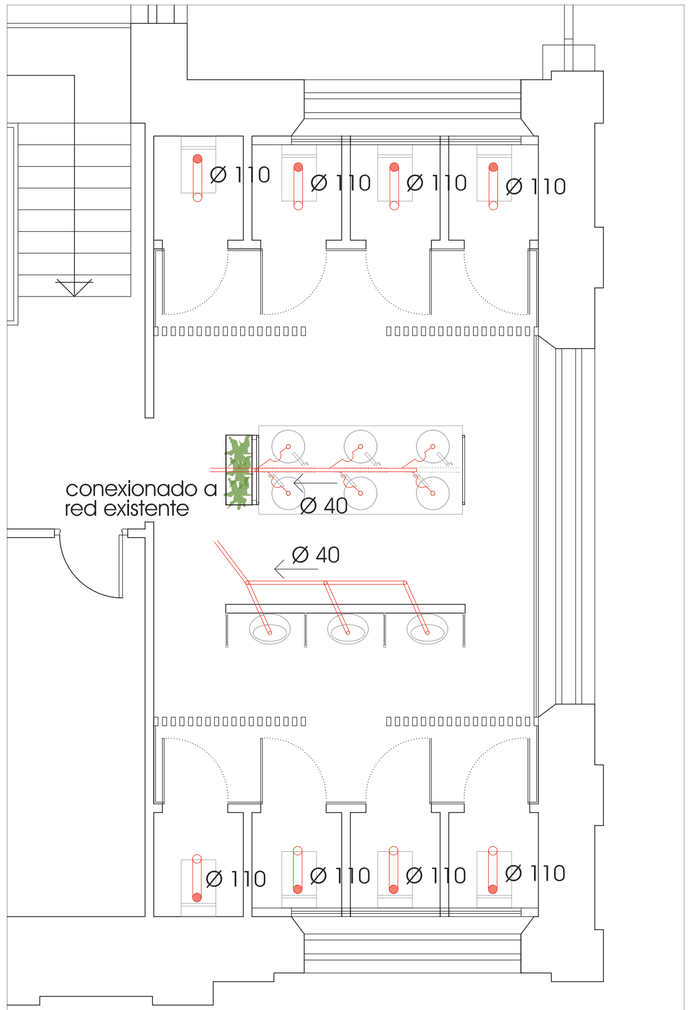

COTAS ENTREPLANTA. estado reformado

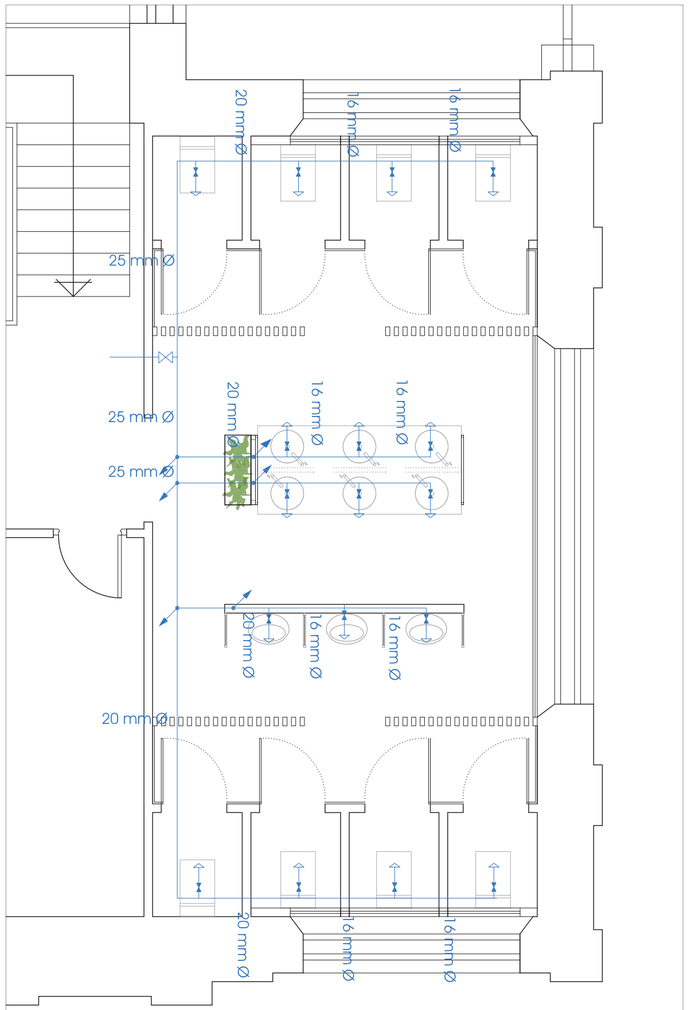

COTAS ENTREPLANTA. estado reformado

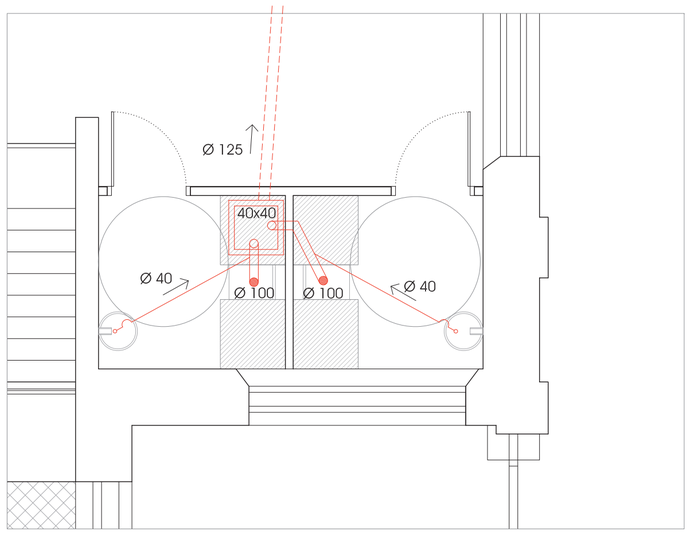

COTAS PLANTA BAJA-ASEO ADAPTADO. estado reformado.

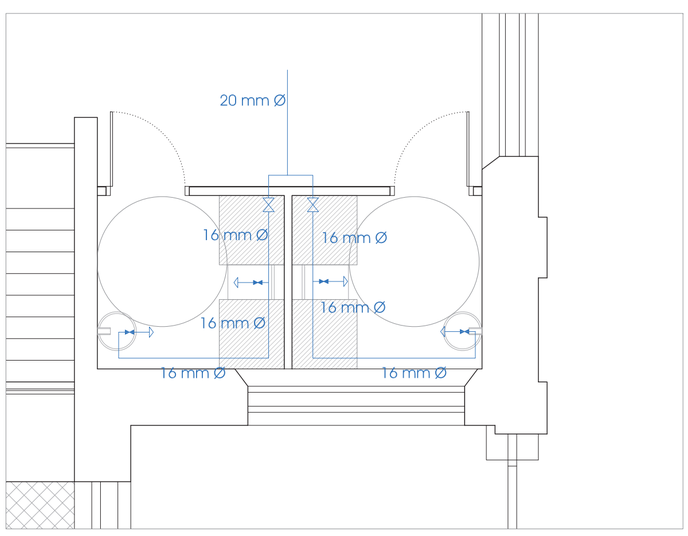

COTAS PLANTA BAJA-ASEO ADAPTADO. estado reformado.

SANEAMIENTO

- RED COLGADA DE PVC
- DESAGUE DE PVC
- MANGUETON DE PVC Ø110
- SIFON INDIVIDUAL
- BOTE SIFONICO
- BAJANTE

FONTANERÍA

- TUBERIA DE COBRE AGUA FRIA
- MONTANTE ASCENDENTE/DESCENDENTE
- GRIFO AGUA FRIA
- LLAVE DE PASO AGUA FRIA

DIAMETROS INTERIORES DE LA RED DE FONTANERIA.

Ø 16 ALIMENTACION A LAVABO.
Ø 16 ALIMENTACIÓN A WC.

NOTA:

- Canalización AF : Polibutileno
- Distribución Horizontal:
La instalación discurrirá empotrada en pared para la instalación genereal de los núcleos de aseo, Discurriendo puntualmente por el suelo hasta llegar al mueble de lavabo y a la pared de los urinarios.
- Se colocarán llaves de paso antes de cada derivación a un local húmedo y antes de cada aparato de la red.

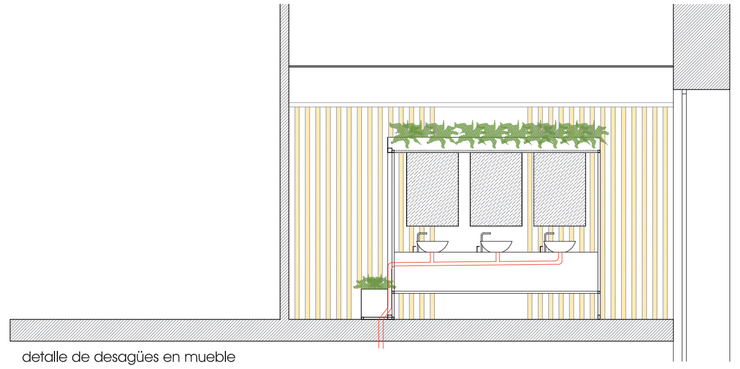

detalle de desagües en mueble

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA. 16

Actuación detallada núcleos de aseos.
Inst. de fontanería y saneamiento.

ESCALA 1/50
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

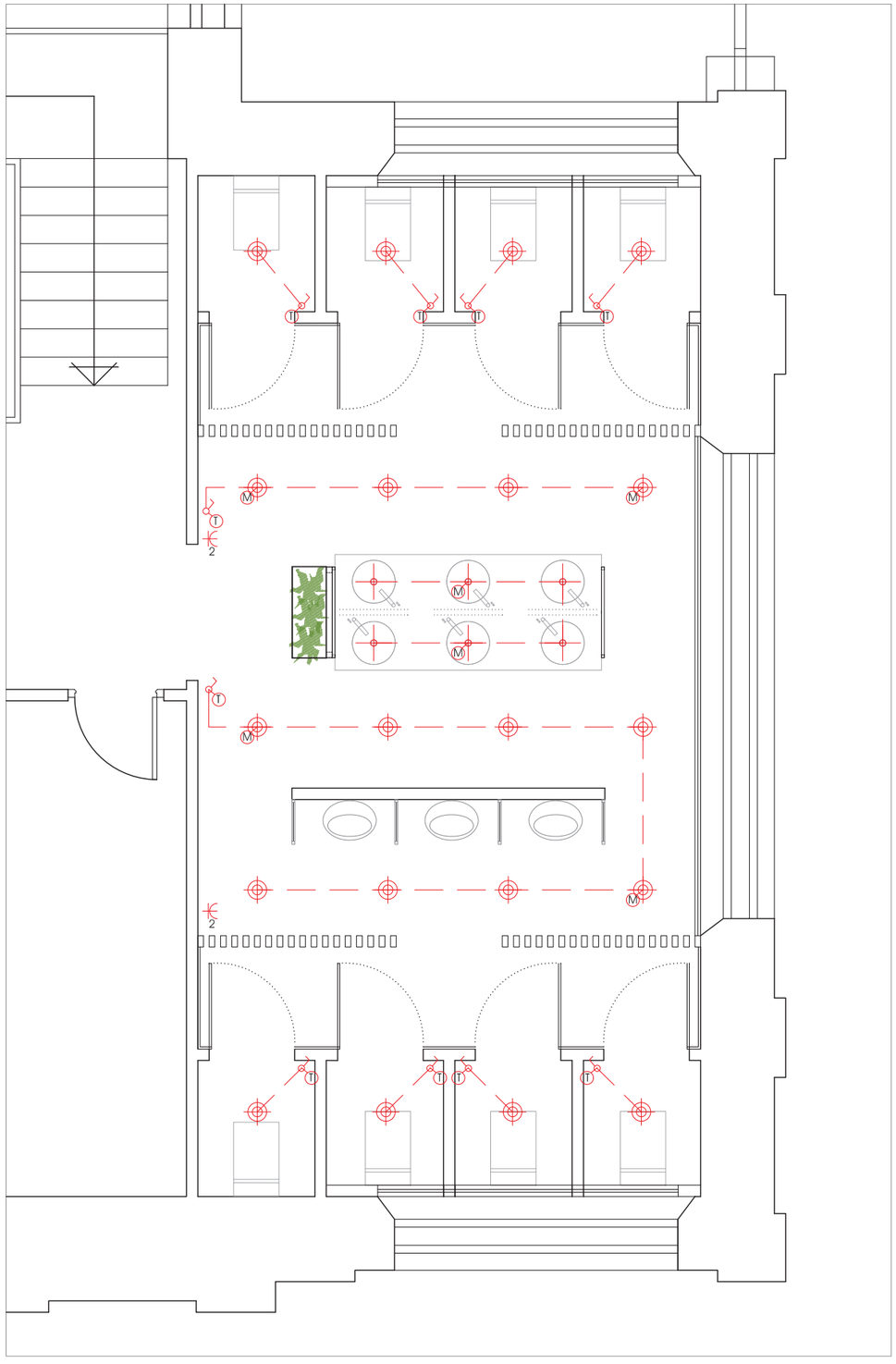

COTAS ENTREPLANTA. estado reformado

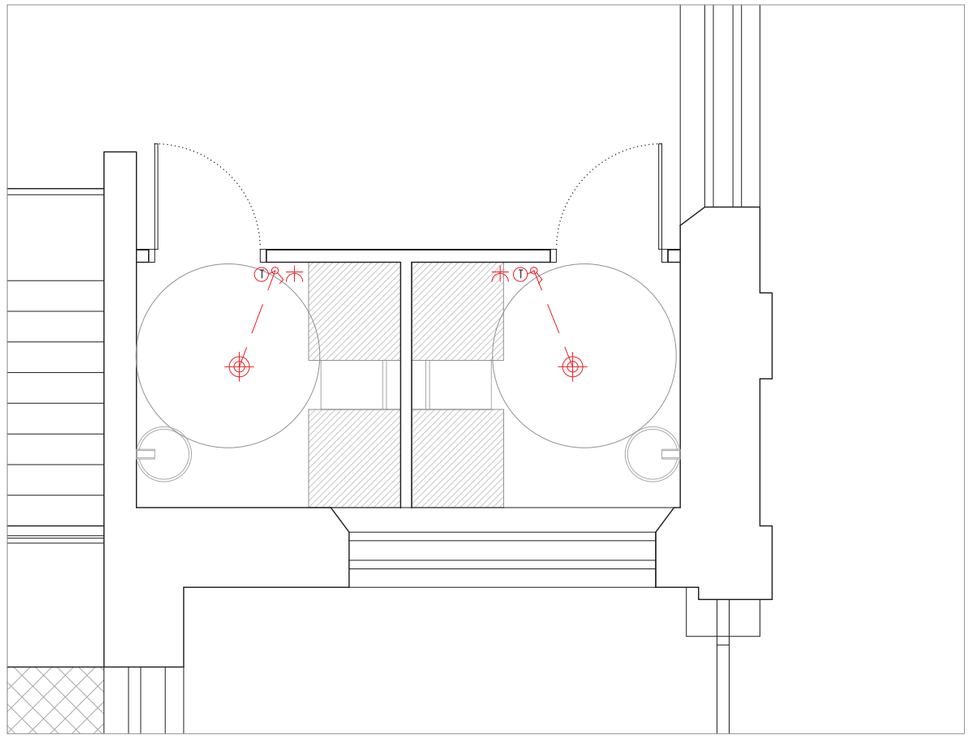

COTAS PLANTA BAJA-ASEO ADAPTADO. estado reformado.

ELECTRICIDAD

- PUNTO DE LUZ EMPOTRADO EN TECHO GU10 ESTANCO
- PUNTO DE LUZ EMPOTRADO EN TECHO TIPO DOWNLIGHT
- INTERRUPTOR DE CORTE UNIPOLAR
- TOMA DE ENCHUFE DOBLE
- SENSOR DE MOVIMIENTO Y ENCENDIDO DESDE CUADRO
- CIRCUITO CON TEMPORIZADOR Y ENCENDIDO DESDE CUADRO
- CABLEADO BAJO TUBO CORRUGADO

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

17

Actuación detallada núcleos de aseos.
Instalación de electricidad.

ESCALA 1/50
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

diseño mueble

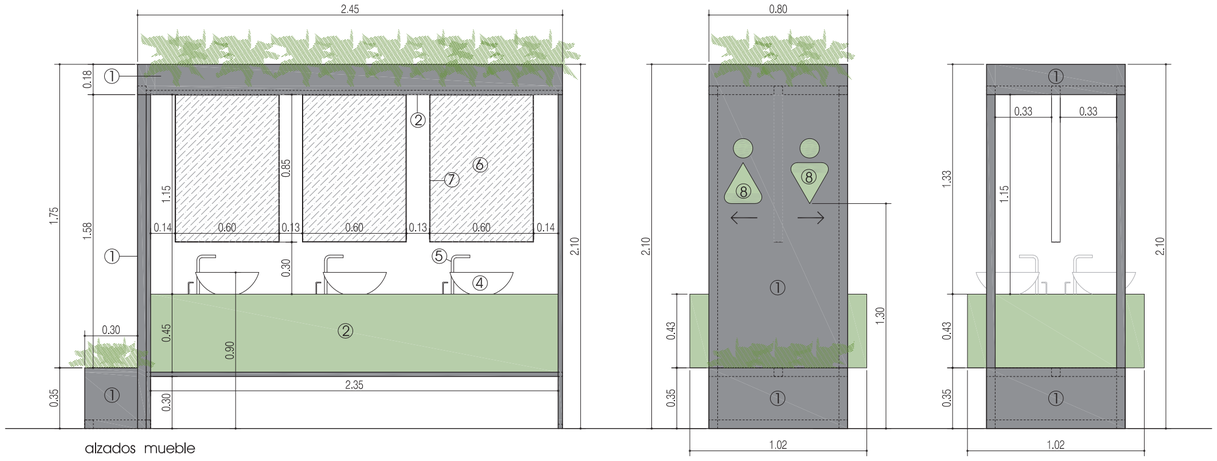

alzados mueble

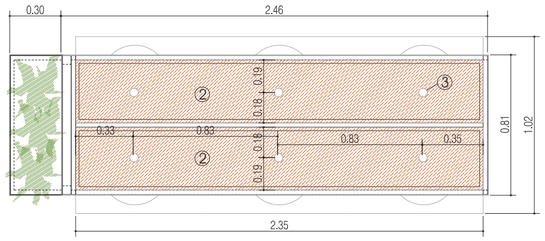

planta mueble

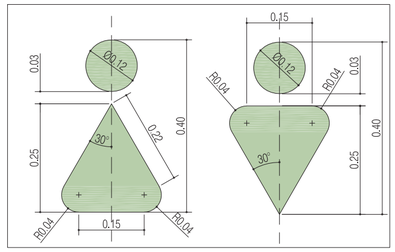

detalle señalética 1/10
(8) chapa de aluminio troquelado, lacado RAL 6033

① chapa de acero de e=1mm, con imprimación, capa de pintura de minio y acabado en pintura oxiron forja
② cajón de láminas compactas de alta presión HPL, formado por tapa superior, paredes. Mod. Washroom Collection, Formica, color Dusty Jade, o similar.
③ focos GU10 empotrados, blancos
④ lavabo sobre-encimera blanco. Mod. ROCA Round o similar
⑤ grifo exento, con sensor y temporizador
⑥ doble espejo fijado a estructura de marco metálico
⑦ estructura de pletina de acero de 3 mm de espesor, con imprimación, capa de pintura de minio y acabado en pintura oxiron forja
⑧ simbología en policarbonato

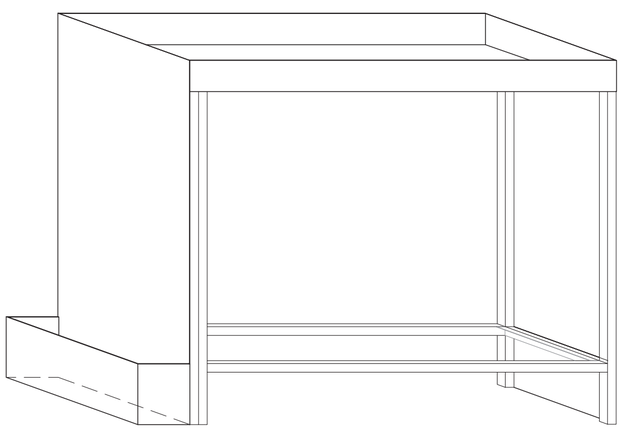

3D-estructura y panelado de acero

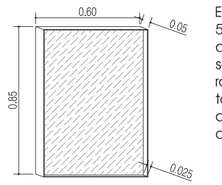

cuerpo de acero
espejo 2 caras

Espejo de luna pulida plateada incolora de 5 mm de espesor, formado por piezas de600x850 cm con cantos biselados, sobre tablero de madera recibido con rastreles a estructura principal, incluso tablero aglomerado de 16 mm cortes, adhesivo de contacto y p.p. de rastreles de madera de pino flandes.

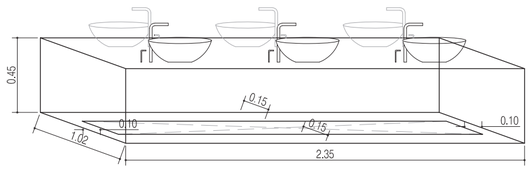

Mueble de HPL

Formación de cajón encimera de tablero HPL, modelo WASHROOM COLLECTIÓN de FORMICA o similar, color Dusty Jade, para formación de encimera para apoyo de 6 lavabos, apoyada en la estructura de tubos de acero en la que irá encajado. Incluso anclajes, sellado perimetral por medio de un cordón de 5 mm de espesor de sellador elástico, formación de huecos para conexión de desagües, copete, embellecedor y remates, perfectamente terminada.

NOTA: todas las medidas serán comprobadas en obra, antes de la fabricación de cada uno de los elementos

subestructura metálica de acero laminado

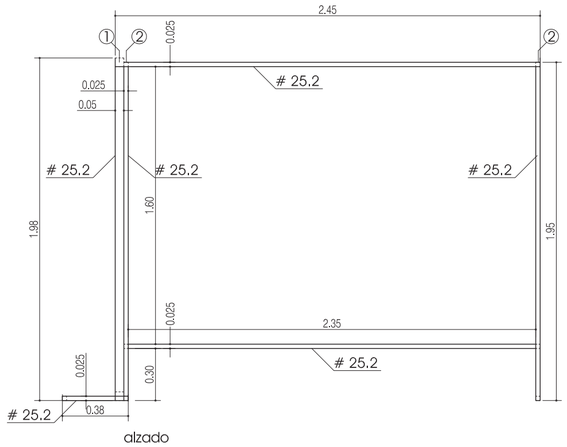

alzado

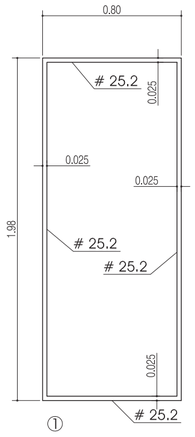

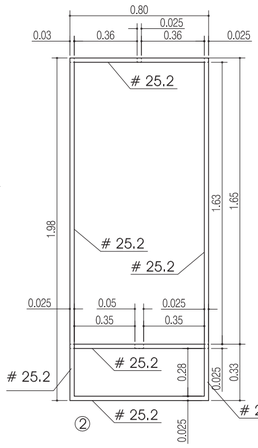

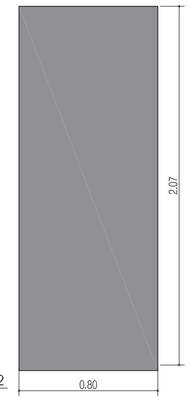

pletina de acero e=3 mm

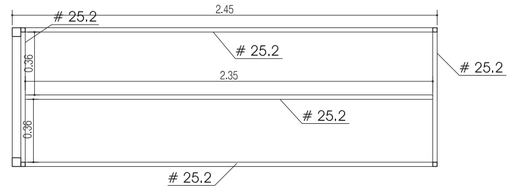

planta techo

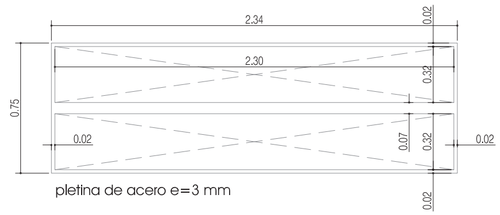

pletina de acero e=3 mm

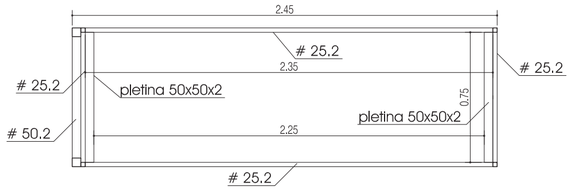

planta apoyo mueble

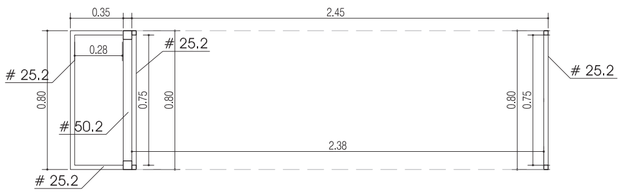

planta suelo



pletina de acero e=2 mm

Separadores urinarios

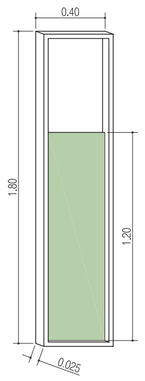

Separador de urinario de tablero fenólico HPL de 45x120 cm, de 13 mm de espesor, del modelo WASHROOM COLLECTIÓN de FORMICA o similar, color Dusty Jade, con estructura soporte de acero laminado, formada por perfil guía horizontal de sección rectangular de 25 mm, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15 mm para fijación a la pared y herrajes de acero inoxidable AISI 316L. Incluso aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, oxirón gris, previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate, sobre perfiles metálicos.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

18

Actuación detallada Núcleos de aseos
Mobiliario

ESCALA 1/25
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

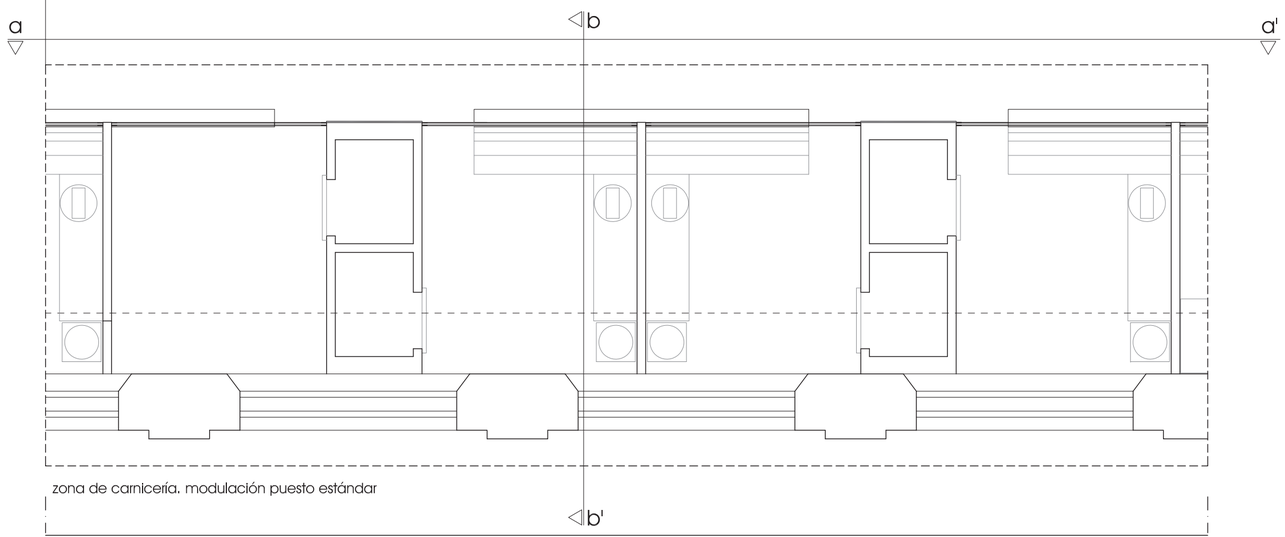

zona de carnicería. modulación puesto estándar

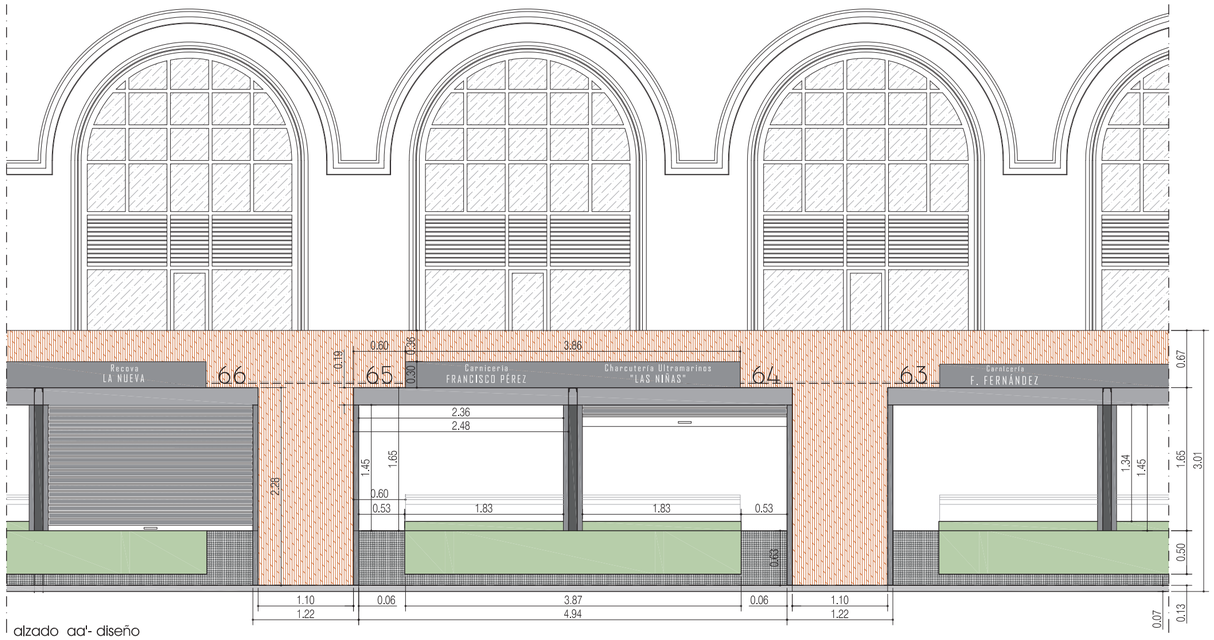

alzado aa'- diseño

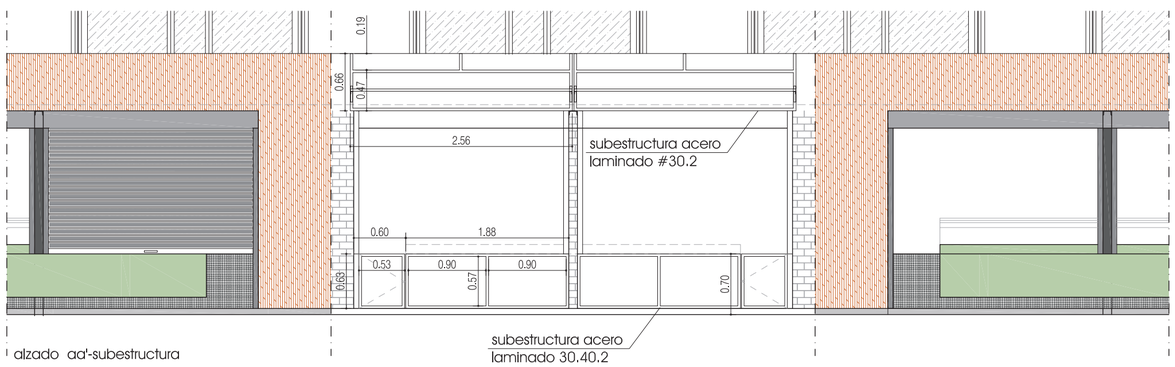

alzado aa'-subestructura

NOTA: todas las medidas serán comprobadas en obra, antes de la fabricación de cada uno de los elementos

detalle subestructuras (e 1:25)

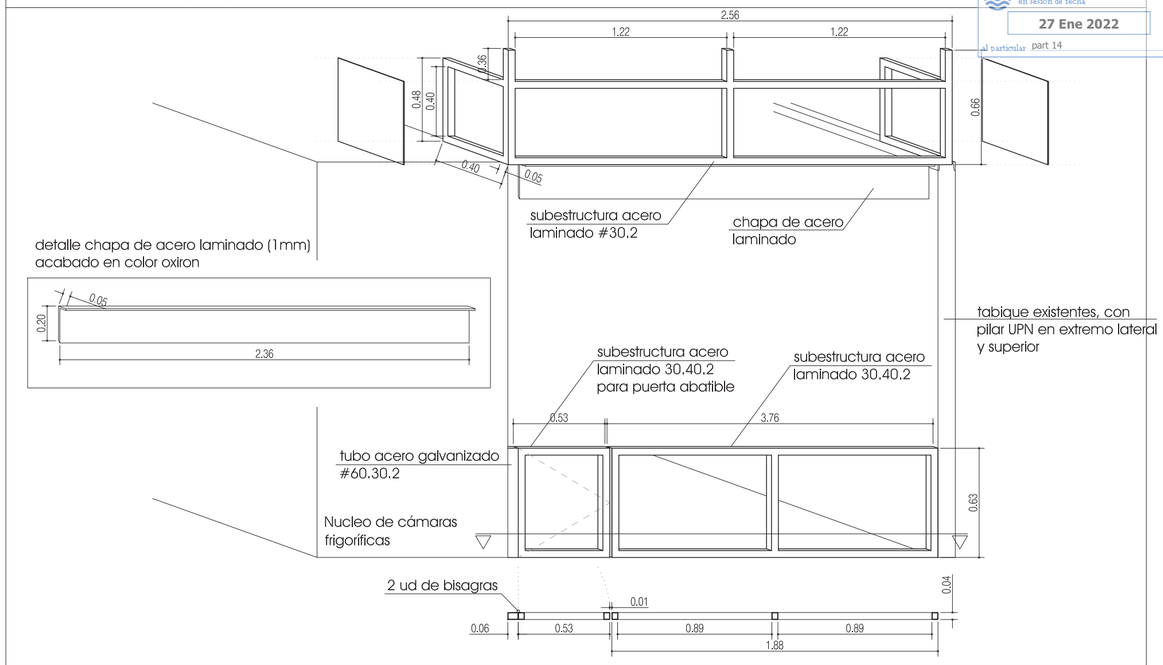

detalle mueble de HPL (e 1:25)

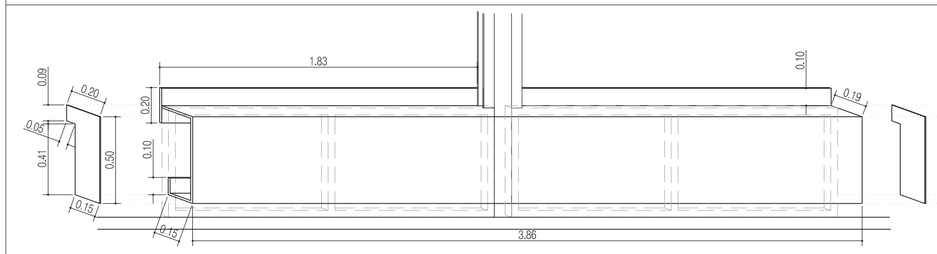

sistema de placas laminadas compacta de alta presión (HPL), modelo Dusty Jade, de Formica o similar, de altura total 63 cm, acabado mate.

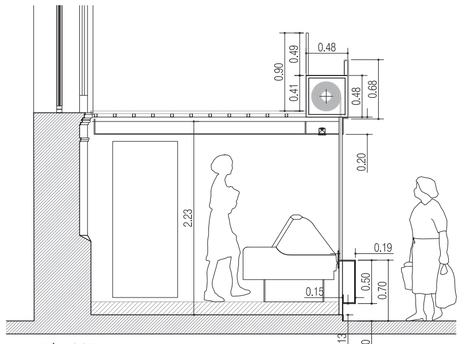

sección bb'

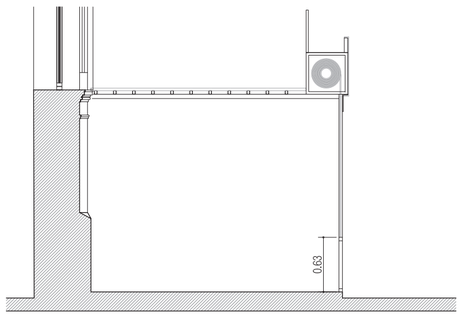

sección bb'

detalle remate decorativo chapa perforada

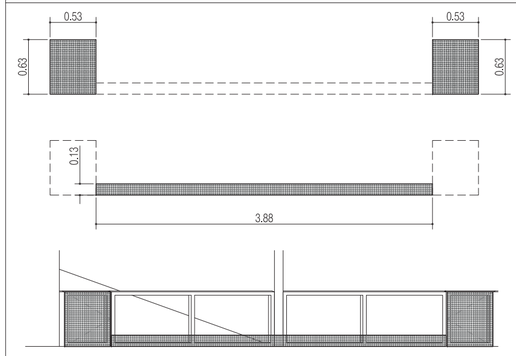

Remate decorativo, de chapa perforada de acero galvanizado, con perforaciones cuadradas, C10 U20, de 10 mm de lado y 20 mm de distancia entre centros de perforaciones contiguas, de 1 mm de espesor y con un 25% de la superficie perforada; fijación a estructura metálica mediante soldadura en todo su perímetro.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

19

Actuación detallada Cambio de imagen puestos
Zona carnicería

ESCALA 1/50
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

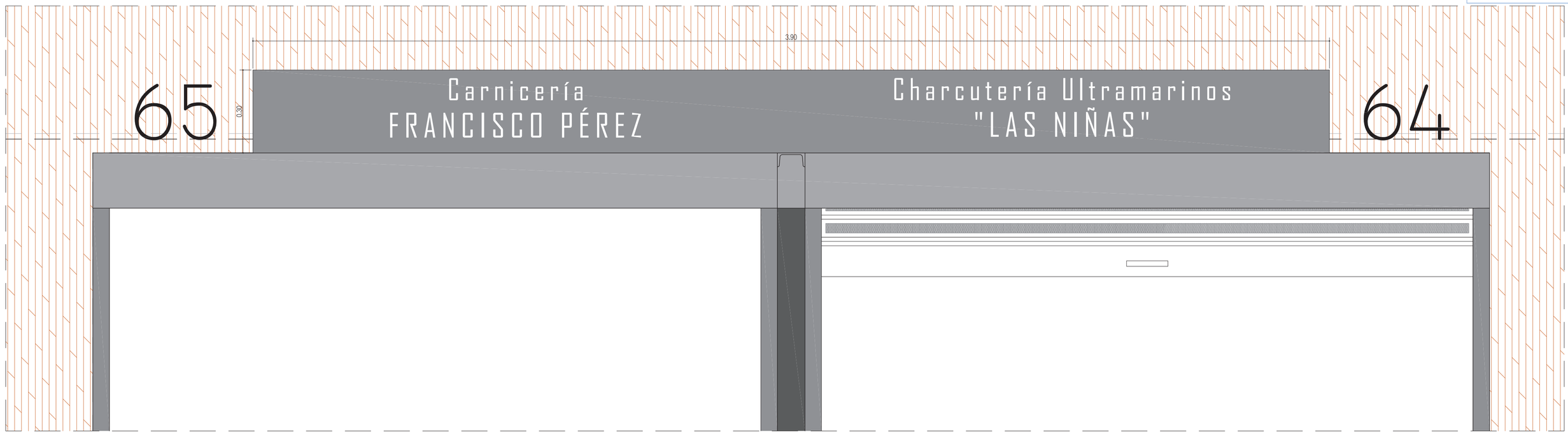



Ámbito de movimiento de texto

Tipografía Agency FB-color: blanco

Justificación centrada

Tamaño: - texto superior 0,8-minúsculas
- texto inferior 0.9- mayúsculas

Material: Aluminio lacado en negro y troquelado

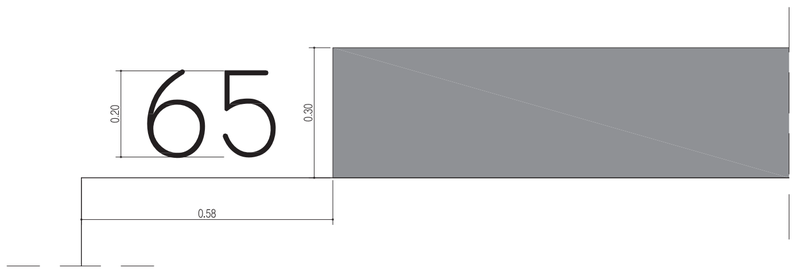

Tipografía TechnicLite-color: blanco

Justificación centrada

Tamaño: - texto superior 0.2

Material: Aluminio lacado negro y troquelado

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

20

Actuación detallada cambio de imagen puestos.
Zona carnicería-cartelería

ESCALA 1/10

Julio 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

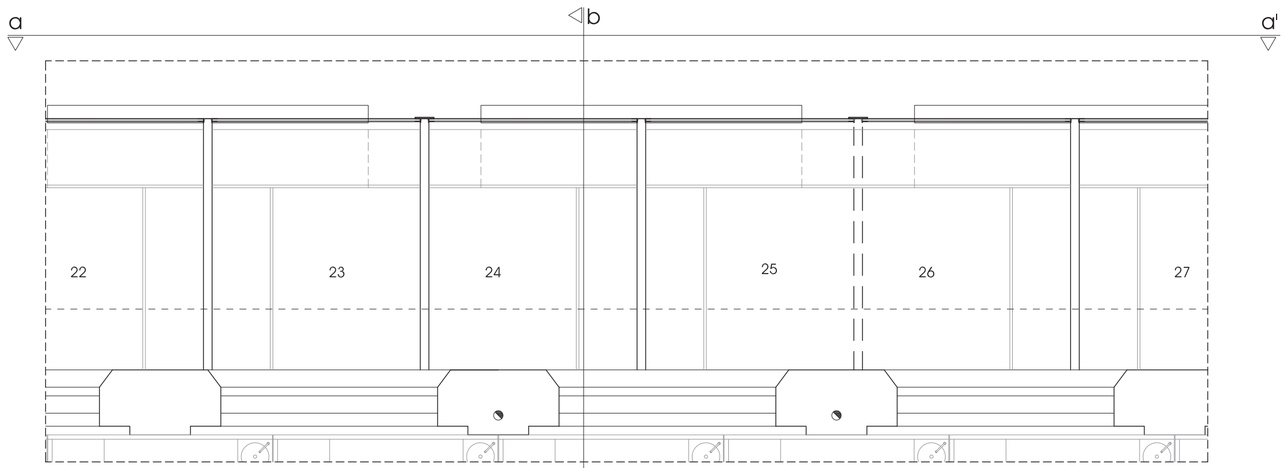

zona de frutería. modulación puesto estándar

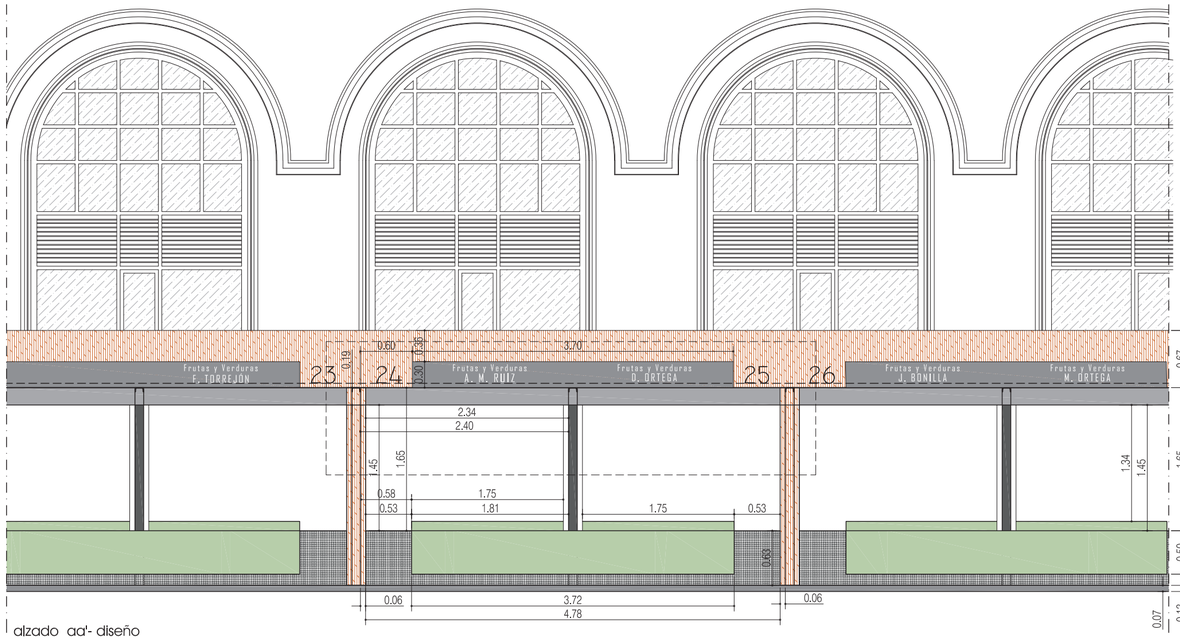

alzado aa'- diseño

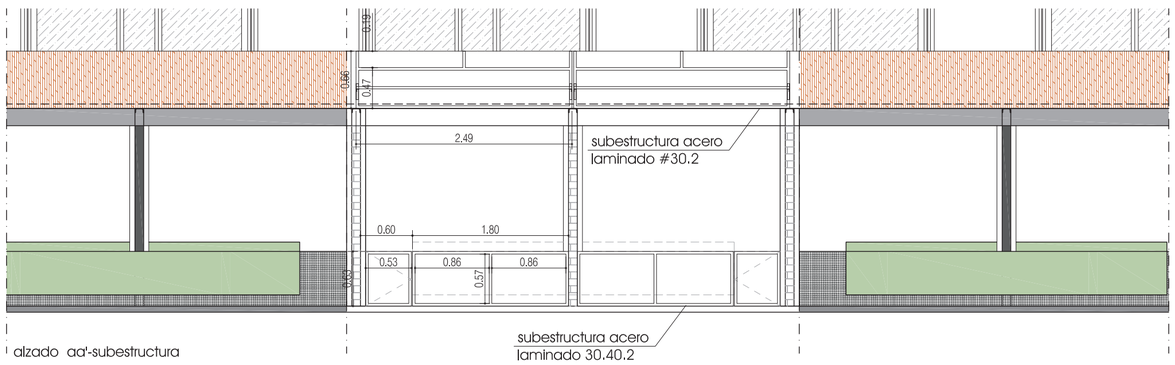

alzado aa'-subestructura

NOTA: todas las medidas serán comprobadas en obra, antes de la fabricación de cada uno de los elementos

detalle subestructuras (e 1:25)

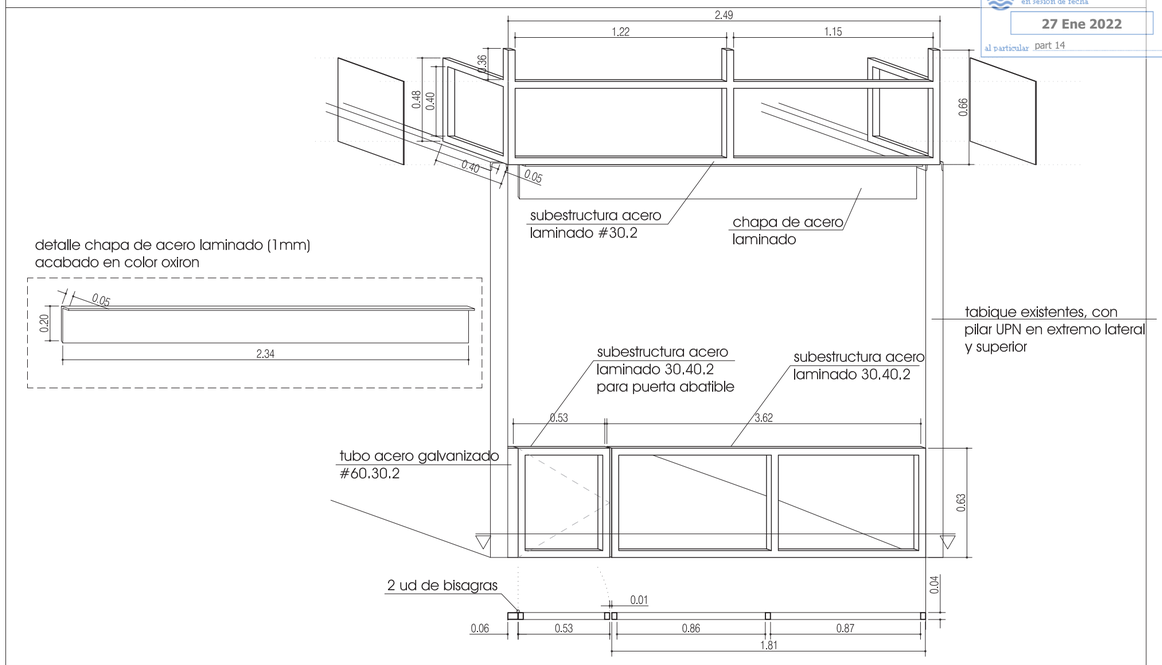

detalle mueble de HPL (e 1:25)

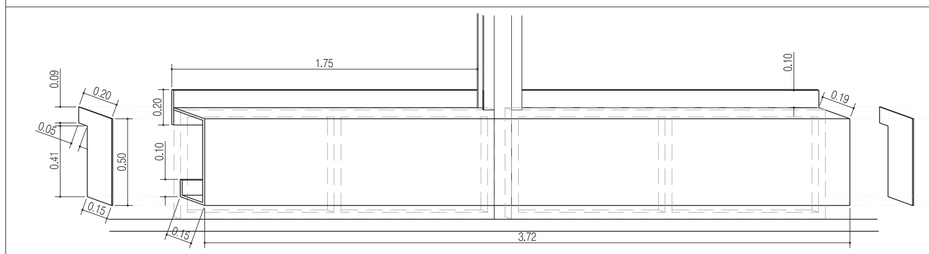

sistema de placas laminadas compacta de alta presión (HPL), modelo Dusty Jade, de Formica o similar, de altura total 63 cm sobre plataforma interior, acabado mate.

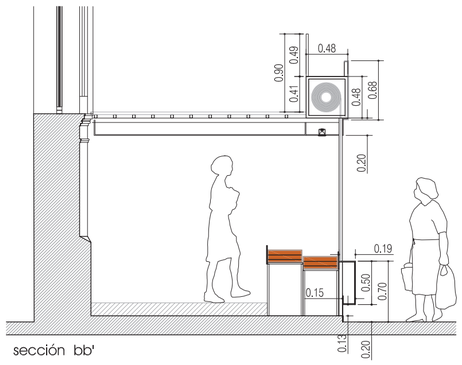

sección bb'

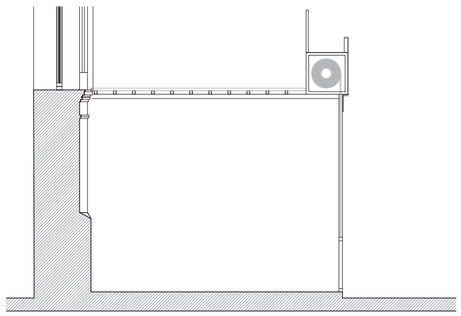

sección bb'

detalle remate decorativo chapa perforada

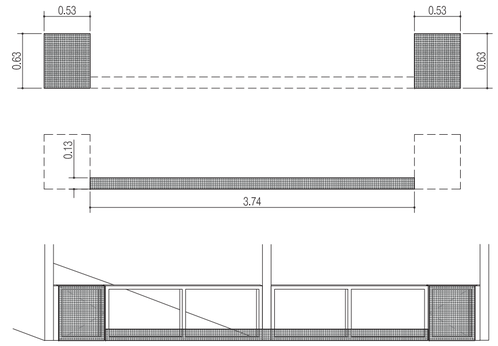

Remate decorativo, de chapa perforada de acero galvanizado, con perforaciones cuadradas, C10 U20, de 10 mm de lado y 20 mm de distancia entre centros de perforaciones contiguas, de 1 mm de espesor y con un 25% de la superficie perforada; fijación a estructura metálica mediante soldadura en todo su perímetro.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

21

Actuación detallada Cambio de imagen puestos
Zona frutería

ESCALA 1/50
Agosto 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

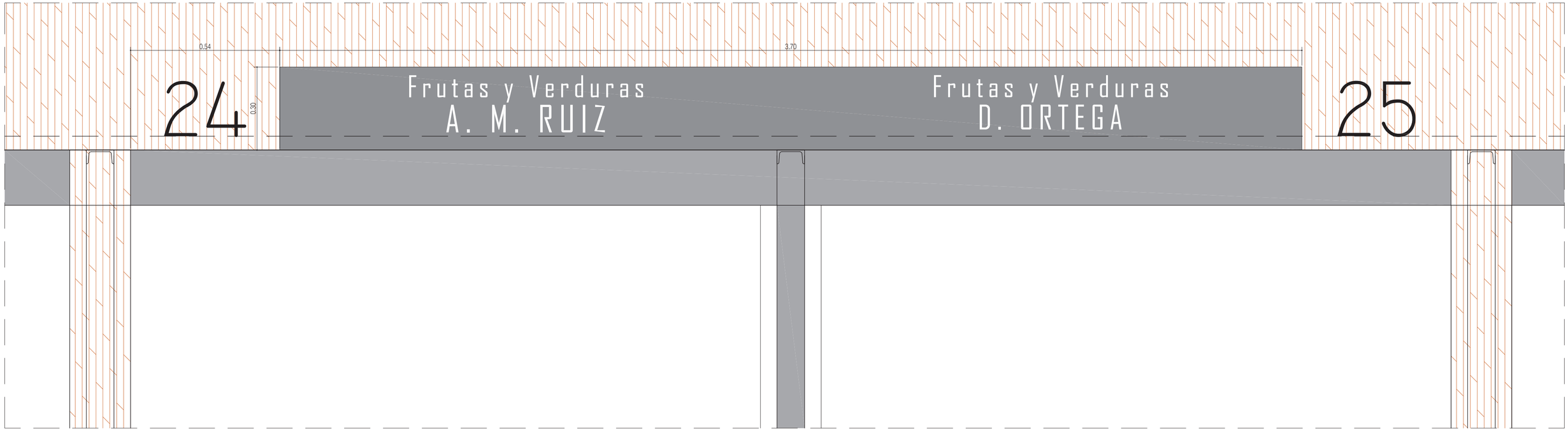



Tipografía Agency FB-color: blanco

Justificación centrada

Tamaño: - texto superior 0,8-minúsculas
- texto inferior 0,9- mayúsculas

Material: Aluminio lacado en negro y troquelado

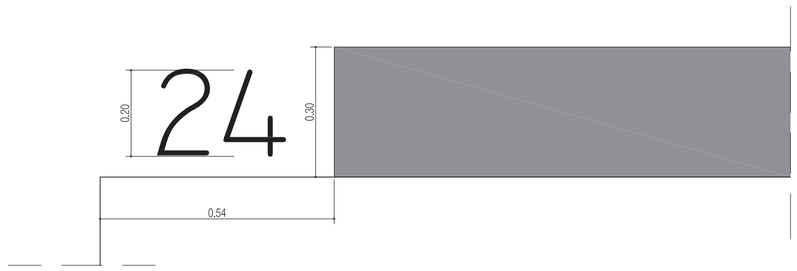

Tipografía TechnicLite-color: blanco

Justificación centrada

Tamaño: - texto superior 0.2

Material: Aluminio lacado negro y troquelado

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

22

Actuación detallada cambio de imagen puestos.
Zona frutería-cartelería

ESCALA 1/10

Julio 2021

SITUACIÓN: CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR : AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO: VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

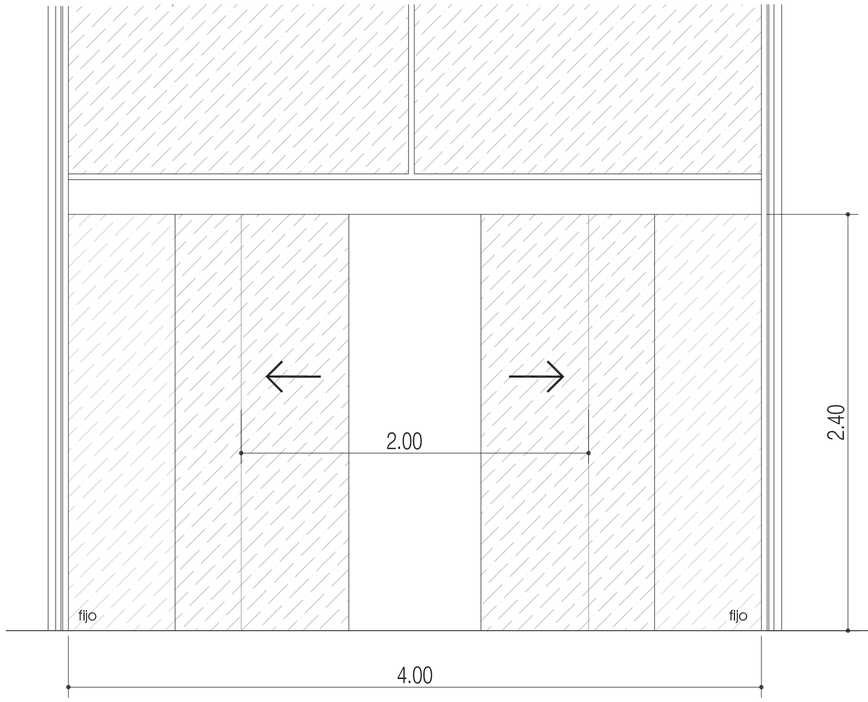

P1 2 unidades

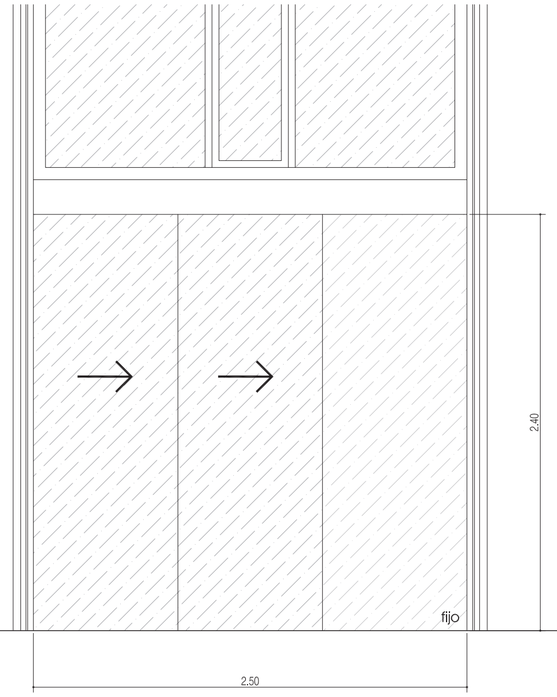

P2 2 unidades

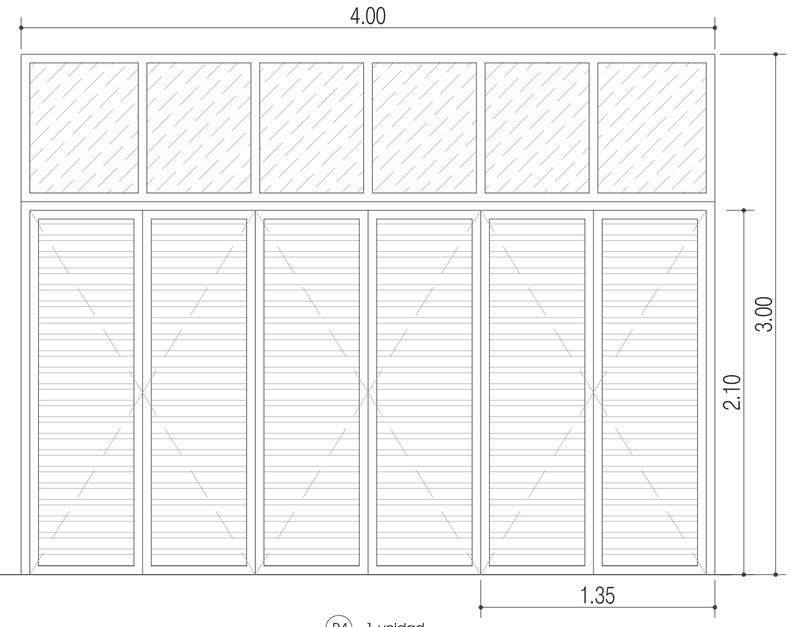

P4 1 unidad

Puerta metálica de 6 hojas abatibles, con fijos acristalados superiores a semejanza de carpintería sustituidas, formado con perfiles conformados en frío y panelado de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm y rejilla de lamas. Fijos superiores con vidrio laminar 3+3

a) Puertas correderas de apertura automática lateral o telescópica, puerta automática de cristal Mod.Urban N de Collbaix, o similar, de 2 hojas de altura 2.40 m de vidrio laminar 5 + 5 mm. con butiral incoloro, perfil superior e inferior de acero inoxidable pulido y laterales y capialzado fijos de vidrio de la misma calidad, dintel con mecanismos y tapa de acero inoxidable, 2 radares detectores de presencia, célula fotoeléctrica de seguridad y cuadro de mando de 4 posiciones, con señalización mediantes bandas sobre vidrio para cumplimiento DB-SUA, y remate de bastidores a las mochetas con piedra de similares caracteristicas a la existente,

b) Puerta enrollable de aluminio extrusionado, con certificado ce y homologada en norma de seguridad une en13.241-1:2004.Compuesta por lamas rectas de100x15x2mm, en aleación de aluminio de alta resistencia Mod. Microbaix o similar. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio.

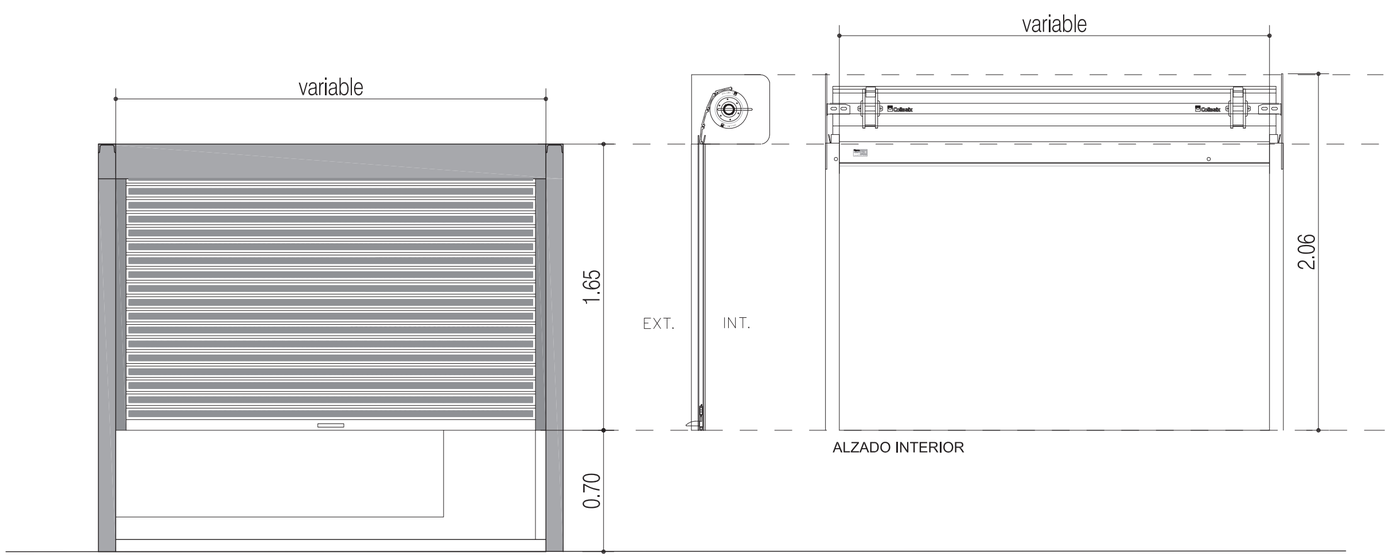

P3 85 unidades

Cierre metálico enrollable lamas de aluminio microperforada apertura manual, e la marca COLLBAIX o similar, color RAL anonizado plata mate, formada por: hoja de lamas microperforadas de aluminio, eje de 60, 2 testeros de planchas de acero, 2 guias de 65x35 mm atornilladas a soporte existente en color RAL anonizado plata mate y cerradura eurocilindro. Incluso p.p. de pequeño material, herrajes de colgar, pasadores y ayudas de albañileria.
Ancho variable según medición. Comprobación in situ

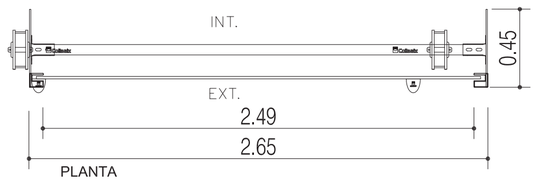

LAMA :



Cajon Basic Plus



CAJON

Cajón fabricado con perfiles de alta resistencia y con planchas de aluminio de 1mm y con gomas de estanqueidad. Desmontables de forma independiente a las 4 caras y de fácil acceso a los mecanismos del eje y el motor para el mantenimiento preventivo.

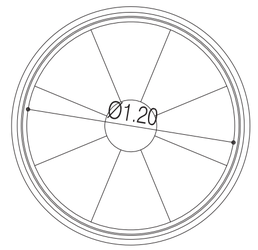

V1 6 unidades

Ventana tipo ojo de buey fija ejecutada con perfiles de madera de pino flandes, 1ª calidad, tipo II, incluso junquillos, garras de fijación, herrajes y cierre en latón de 1ª calidad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica

PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE JEREZ DE LA FRA.

23

Carpintería

ESCALA 1/25
Agosto 2021

SITUACIÓN:	CALLE DOÑA BLANCA, Nº 8
	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PROMOTOR :	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARQUITECTO:	VANESA PAVÓN LINARES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 289
27 Ene 2022
al particular part 14

3.- RESUMEN DE PRESUPUESTO Y MEDICIÓN

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
Línea 10-"FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO Y REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD"			
1	Fomento de la creación de empleo y rehab. de tejido productivo y comercial con especial énfasis en el centro hco..	166.886,58	32,00
Línea 6-"LÍNEA DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS DEDICADAS A LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y ACTIVOS CULTURALES ORIENTADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO"			
2	L.O.E. Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio	342.709,26	65,70
3	SEGURIDAD Y SALUD	6.801,19	1,30
4	CONTROL DE CALIDAD	3.077,40	0,59
5	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.114,65	0,41

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		**521.589,09**
13,00 % Gastos generales	67.806,58	
6,00 % Beneficio industrial	31.295,35	
SUMA DE G.G. y B.I.		99.101,93
21,00 % I.V.A.		130.345,11
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		**751.036,13**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		**751.036,13**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS EUROS con

TRECE CÉNTIMOS

En Jerez de la Frontera, a .10 de agosto de 2021

Arquitecto redactor de proyecto

arquitectura y diseño

PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A
c=ES, serialNumber=IDCES-48897842A, givenName=VANESA MARIA, sn=PAVON LINARES, cn=PAVON LINARES VANESA MARIA - 48897842A

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Línea 10-"FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO Y REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD"

CAPÍTULO 01
SUBCAPÍTULO 01.01 ACT PUESTOS
APARTADO 01.01.01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS

01.01.01.01 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CIERRE ENROLLABLE

Desmontaje de cierre metálico enrollable de 4 a 6 m2 de superficie, con medios manuales, completamente, incluso tambor, fijaciones y subestructura, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los mecanismos y de los accesorios.

Superficie medida según las dimensiones del hueco, según documentación gráfica de proyecto.

PUESTOS A SUSTITUIR						
P1	1	0,800		1,550	1,240	
	1	1,200		1,550	1,860	
P2	1	2,050		1,550	3,178	
P3-P14	1	2,400		1,550	44,640	12
P15	1	2,300		1,550	3,565	
	1	2,700		1,550	4,185	
P16	1	1,900		1,550	2,945	
	1	0,500		1,550	0,775	
	1	2,300		1,550	3,565	
P17	1	2,100		1,550	3,255	
P18	1	1,400		1,550	2,170	
P19	1	2,750		1,550	4,263	
	1	2,400		1,550	3,720	
P20-30	1	2,400		1,550	40,920	11
P31, P34	1	2,800		1,550	8,680	2
P35,P36	1	2,600		1,550	8,060	2
P37,P38	1	2,650		1,550	8,215	2
	1	2,750		1,550	8,525	2
P39,P40	1	2,600		1,550	8,060	2
P41	1	2,800		1,550	4,340	
P42, P45	1	1,910		1,550	5,921	2
P43, P44	1	2,000		1,550	6,200	2
	1	2,750		1,550	8,525	2
P46, P59	1	2,800		1,550	8,680	2
	1	2,600		1,550	8,060	2
P47-P55,P60-P67	1	2,500		1,550	65,875	17
P56	1	2,800		1,550	4,340	
P57	1	2,100		1,550	3,255	
P58,P71	1	1,400		1,550	4,340	2
	1	0,800		1,550	2,480	2
P68	1	1,500		1,550	2,325	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	2,350	1,550	3,643				
	P69	1	1,900	1,550	2,945				
		1	0,500	1,550	0,775				
		1	2,300	1,550	3,565				
	P70	1	2,100	1,550	3,255				
							300,345	11,72	3.520,04

01.01.01.02 m2 DESMONTAJE DE REVESTIMIENTO DE PANELADO METÁLICA

Desmontaje de panelado metálico, eliminando subestructuras axiliares existentes, y dejando el paramento soporte, con medios manuales, sin deteriorar los elementos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Considerando p.p. de medios auxiliares, completamente desmontado y listo para preparación de paramentos.

Superfiice medida según documentación gráfica de proyecto.

PUESTOS DE CARNES-cámaras	1	1,100	2,300	22,770	9		
paredes de acceso a planta sótano		1	3,900	0,750	5,850		2
	1	2,100	0,750	3,150	2		
					31,770	40,06	1.272,71

01.01.01.03 kg DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ESTRUC. MET. AC. LAM. EN FRIO

Demolición selectiva con medios manuales de subestructura metálica de acero, que conforma el cajón de persiana de los puestos, sin deteriorar los elementos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Considerando p.p. de medios auxiliares, completamente desmontado

Medido el peso nominal inicial.

PUESTOS A SUSTITUIR					
P1	1	0,800	4,000	7,296	2.28
	1	2,000	2,000	9,120	2.28
	1	1,200	4,000	10,944	2.28
	1	2,000	2,000	9,120	2.28
P2	1	2,050	4,000	18,696	2.28
	1	2,000	2,000	9,120	2.28
P3-P14	12	2,400	4,000	262,656	2.28
	12	2,000	2,000	109,440	2.28
P15	1	2,300	4,000	20,976	2.28
	1	2,000	2,000	9,120	2.28
	1	2,700	4,000	24,624	2.28
	1	2,000	2,000	9,120	2.28
P16	1	1,900	4,000	17,328	2.28
	1	2,000	2,000	9,120	2.28
	1	0,500	4,000	4,560	2.28

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
		1	2,300	4,000		20,976	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
	P17	1	2,100	4,000		19,152	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
	P18	1	1,400	4,000		12,768	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
	P19	1	2,750	4,000		25,080	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
		1	2,400	4,000		21,888	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
	P20-30	11	2,400	4,000		240,768	2.28		
		11	2,000	2,000		100,320	2.28		
	P31, P34	2	2,800	4,000		51,072	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
	P35,P36	2	2,600	4,000		47,424	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
	P37,P38	2	2,650	4,000		48,336	2.28		
		2	2,000	2,000		18,240	2.28		
		2	2,750	4,000		50,160	2.28		
		2	2,000	2,000		18,240	2.28		
	P39,P40	2	2,600	4,000		47,424	2.28		
		2	2,000	2,000		18,240	2.28		
	P41	1	2,800	4,000		25,536	2.28		
		1	2,000	2,000		9,120	2.28		
	P42, P45	2	1,910	4,000		34,838	2.28		
		2	2,000	2,000		18,240	2.28		
	P43, P44	2	2,000	4,000		36,480	2.28		
		2	2,000	2,000		18,240	2.28		
		2	2,750	4,000		50,160	2.28		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		2	2,000		2,000	18,240	2.28		
	P46, P59	2	2,800		4,000	51,072	2.28		
		2	2,000		2,000	18,240	2.28		
		2	2,600		4,000	47,424	2.28		
		2	2,000		2,000	18,240	2.28		
	P47-P55,P60-P67	17	2,500		4,000	387,600	2.28		
		17	2,000		2,000	155,040	2.28		
	P56	1	2,800		4,000	25,536	2.28		
		2	2,000		2,000	18,240	2.28		
	P57	1	2,100		4,000	19,152	2.28		
		1	2,000		2,000	9,120	2.28		
	P58,P71	2	1,400		4,000	25,536	2.28		
		2	2,000		2,000	18,240	2.28		
		2	0,800		4,000	14,592	2.28		
		2	2,000		2,000	18,240	2.28		
	P68	1	1,500		4,000	13,680	2.28		
		1	2,000		2,000	9,120	2.28		
		1	2,350		4,000	21,432	2.28		
		1	2,000		2,000	9,120	2.28		
	P69	1	1,900		4,000	17,328	2.28		
		1	2,000		2,000	9,120	2.28		
		1	0,500		4,000	4,560	2.28		
		1	2,000		2,000	9,120	2.28		
		1	2,300		4,000	20,976	2.28		
		1	2,000		2,000	9,120	2.28		
	P70	1	2,100		4,000	19,152	2.28		
		1	2,000		2,000	9,120	2.28		
		1				1,000			
							2.534,262	1,08	2.737,00

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.01.01.04	ud DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE PUNTO DE LUZ CON SELECCIÓN DE COBRE								
	Desmontaje de luminaria interior situada a menos de 3 m de altura, empotrada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.								
	Número de unidades previstas según documentación gráfica de proyecto.								
	PUESTOS	69	3,000			207,000			
							207,000	2,34	484,38
01.01.01.05	m DESMONTADO DE MUEBLE EXT. DE ESTR. DE ACERO Y CHAPA METÁLICA								
	Desmontaje de chapa metálica, que conforma mueble frontal de puestos, formado por panel de chapa plegada, eliminando incluso la estructura auxiliar formada de perfiles metálicos, y elementos de fijación, con medios manuales, sin deteriorar los elementos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p. de puerta de acceso a los puestos, compuestas por el mismo sistema. Todo completamente desmontado.								
	Longitud medida según documentación gráfica de proyecto								
	PUESTOS A SUSTITUIR								
	P1	1	0,800			0,800			
		1	1,200			1,200			
	P2	1	2,050			2,050			
	P3-P14	1	2,400			28,800	12		
	P15	1	2,300			2,300			
		1	2,700			2,700			
	P16	1	1,900			1,900			
		1	0,500			0,500			
		1	2,300			2,300			
	P17	1	2,100			2,100			
	P18	1	1,400			1,400			
	P19	1	2,750			2,750			
		1	2,400			2,400			
	P20-30	1	2,400			26,400	11		
	P31, P34	1	2,800			5,600	2		
	P35,P36	1	2,600			5,200	2		
	P37,P38	1	2,650			5,300	2		
		1	2,750			5,500	2		
	P39,P40	1	2,600			5,200	2		
	P41	1	2,800			2,800			
	P42, P45	1	1,910			3,820	2		
	P43, P44	1	2,000			4,000	2		
		1	2,750			5,500	2		
	P46, P59	1	2,800			5,600	2		
		1	2,600			5,200	2		
	P47-P55,P60-P67	1	2,500			42,500	17		
	P56	1	2,800			2,800			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P57	1	2,100			2,100			
	P58,P71	1	1,400			2,800	2		
		1	0,800			1,600	2		
	P68	1	1,500			1,500			
		1	2,350			2,350			
	P69	1	1,900			1,900			
		1	0,500			0,500			
		1	2,300			2,300			
	P70	1	2,100			2,100			
							193,770	30,12	5.836,35

01.01.01.06 m2 REPASO GENERAL DE ALBAÑILERÍA

Repercusión por m2 de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para el saneamiento de los paramentos soportes, y preparado para posterior recibido de nueva estructura/revestimiento, incluso p.p. de medios auxiliares, material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

Superficie construida, medida según documentación gráfica de proyecto.

superficie zona de actuación	2	39,700	2,900	230,260
	2	50,000	2,900	290,000
	2	9,900	2,900	57,420
	1	4,500	2,900	13,050
				590,730	2,94	1.736,75

TOTAL APARTADO 01.01.01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES 15.587,23

APARTADO 01.01.02 CARPINTERÍAS Y MOBILIARIO

01.01.02.01 m2 REMATE DECORATIVO, DE CHAPA PERFORADA DE ACERO GALVANIZADO

Remate decorativo, de chapa perforada de acero galvanizado, con perforaciones cuadradas, C10 U20, de 10 mm de lado y 20 mm de distancia entre centros de perforaciones contiguas, de 1 mm de espesor y con un 25% de la superficie perforada; fijación a estructura metálica mediante soldadura en todo su perímetro.

Superficie medida según documentación gráfica de proyecto.

PUERTAS PUESTOS	69	0,530	0,630	23,039
2.-SUBESTRUCTURAS FIJACIÓN MOSTRADOR				
P1	1	1,150	0,130	0,150
P2	1	1,450	0,130	0,189
P3-P14	12	1,800	0,130	2,808
P15	1	1,750	0,130	0,228
	1	2,700	0,130	0,351
P16	1	1,900	0,130	0,247
	1	0,500	0,130	0,065
	1	1,700	0,130	0,221
P17	1	1,500	0,130	0,195
P18	1	1,400	0,130	0,182
P19	1	2,750	0,130	0,358
	1	1,800	0,130	0,234
P20-P30	11	1,800	0,130	2,574
P31, P34, P41, P56	4	2,200	0,130	1,144
P35,P36, P39,P40	4	2,000	0,130	1,040
P37, P38	2	2,000	0,130	0,520

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		2	2,760	0,130	0,718				
	P42, P45	2	1,200	0,130	0,312				
	P43,P44	2	2,000	0,130	0,520				
		2	2,150	0,130	0,559				
	P46,P59	2	2,800	0,130	0,728				
		2	1,900	0,130	0,494				
	P47-P55	9	1,900	0,130	2,223				
	P57	1	1,500	0,130	0,195				
	P58	1	1,400	0,130	0,182				
	P60-P67	8	1,900	0,130	1,976				
	P68	1	0,900	0,130	0,117				
		1	2,450	0,130	0,319				
		1	2,750	0,130	0,358				
	P69	1	2,750	0,130	0,358				
		1	1,800	0,130	0,234				
	P70	1	1,500	0,130	0,195				
	P71	1	1,400	0,130	0,182				
	puerta de acceso a puesto esquineros								
	P1, P18, P58, P70	4	0,800		2,100	6,720			
							49,935	40,92	2.043,34

01.01.02.02 m MOSTRADOR SIST.PLACAS LAMINADAS COMPACTAS DE ALTA PRESIÓN (HPL)

Mueble mostrador para puesto, según diseño de proyecto, formado por sistema de placas laminadas compacta de alta presión (HPL), modelo Dusty Jade, de Formica o similar, de altura total 63 cm, acabado mate. Incluso p.p. de corte placas,adhesivo, refuerzos interiores, pequeño material, etc....con junta sellada con el sistema Pegado Elástico de fijación oculta con adhesivo sobre maestra de chapa de acero galvanizado de 27 mm de anchura, separadas 600 mm entre sí y ancladas al paramento con tonillería de acero. Incluso kit de complementos para la instalación de las placas y silicona acética antimoho para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares.

Euroclase B-s2. d0 de reacción al fuego, a base de resinas termoendurecibles que no contienen urea-formaldehído, reforzada de forma homogénea con fibras de madera certificada FSC p PEFC, con superficie decorativa no melamínica y con propiedades antigrafiti durante toda su vid útil, tipo EDF según UNE-EN 438-2, con resistencia a los rayos ultravioleta no inferior a 4-5 al contrastar con la escala de grises UNE-EN 20105-A-02, colocada con modulación vertical.

Medido por metro lineal, según documentación gráfica de proyecto.

MOSTRADOR			
P1	1	1,150	1,150
P2	1	1,450	1,450
P3-P14	12	1,800	21,600
P15	1	1,750	1,750
	1	2,700	2,700
P16	1	1,900	1,900
	1	0,500	0,500
	1	1,700	1,700
P17	1	1,500	1,500
P18	1	1,400	1,400
P19	1	2,750	2,750
	1	1,800	1,800
P20-P30	11	1,800	19,800
P31, P34, P41, P56	4	2,200	8,800
P35,P36, P39,P40	4	2,000	8,000
P37, P38	2	2,000	4,000
	2	2,760	5,520
P42, P45	2	1,200	2,400
P43,P44	2	2,000	4,000
	2	2,150	4,300

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P46,P59	2	2,800			5,600			
		2	1,900			3,800			
	P47-P55	9	1,900			17,100			
	P57	1	1,500			1,500			
	P58	1	1,400			1,400			
	P60-P67	8	1,900			15,200			
	P68	1	0,900			0,900			
		1	2,450			2,450			
		1	2,750			2,750			
	P69	1	2,750			2,750			
		1	1,800			1,800			
	P70	1	1,500			1,500			
	P71	1	1,400			1,400			
							155,170	135,74	21.062,78

01.01.02.03 m2 CIERRE METÁLICO ENROLLABLE LAMA MICROPERFORADA

Suministro y colocación de cierre metálico enrollable de lamas de aluminio microperforada, de apertura manual, de la marca COLLBAIX o similar, color RAL anonizado plata mate, formada por: hoja de lamas microperforadas de aluminio, eje de 60, 2 testeros de planchas de acero, 2 guias de 65x35 mm atornilladas a soporte existente en color RAL anonizado plata mate y cerradura eurocilindro. Incluso p.p. de pequeño material, herrajes de colgar, pasadores y ayudas de albañilería, transporte y montaje diurno incluidos.

Completamente instalada y funcionando.

Medida de fuerar a fuera de las guías.

P1	1	0,800	1,650	1,320
	1	1,200	1,650	1,980
P2	1	2,050	1,650	3,383
P3-P14	12	2,400	1,650	47,520
P15	1	2,300	1,650	3,795
	1	2,700	1,650	4,455
P16	1	1,900	1,650	3,135
	1	0,500	1,650	0,825
	1	2,300	1,650	3,795
P17	1	2,100	1,650	3,465
P18	1	1,400	1,650	2,310
P19	1	2,750	1,650	4,538
	1	2,400	1,650	3,960
P20-30	11	2,400	1,650	43,560
P31, P34	2	2,800	1,650	9,240
P35,P36	2	2,600	1,650	8,580
P37,P38	2	2,650	1,650	8,745
	2	2,750	1,650	9,075
P39,P40	2	2,600	1,650	8,580
P41	1	2,800	1,650	4,620
P42, P45	2	1,910	1,650	6,303
P43, P44	2	2,000	1,650	6,600
	2	2,750	1,650	9,075
P46, P59	2	2,800	1,650	9,240
	2	2,600	1,650	8,580
P47-P55,P60-P67	17	2,500	1,650	70,125
P56	1	2,800	1,650	4,620
P57	1	2,100	1,650	3,465
P58,P71	2	1,400	1,650	4,620
	2	0,800	1,650	2,640

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P68	1	1,500		1,650	2,475			
		1	2,350		1,650	3,878			
	P69	1	1,900		1,650	3,135			
		1	0,500		1,650	0,825			
		1	2,300		1,650	3,795			
	P70	1	2,100		1,650	3,465			
							319,722	256,07	81.871,41

01.01.02.04 m2 CHAPADO TABLERO HPL

Trasdosado directo, realizado con placas laminadas compactas de alta presión (HPL), del modelo Manitoba Maple de FORMICA o similar, de 1525x3600 mm y 13 mm de espesor, acabado color a elegir, textura estándar: FH, con junta sellada con el sistema Pegado Elástico de fijación oculta con adhesivo sobre maestras de chapa de acero galvanizado de 27 mm de anchura separadas 600 mm entre sí y ancladas al paramento con tornillería de acero. Incluso kit de complementos para la instalación de las placas y silicona acética antimoho para el tratamiento de juntas,resolución de encuentros y puntos singulares.

Superficie medida según docu mentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m².

PUESTOS DE CARNES-zona	1	1,220	2,300	25,254	9
cámaras					
PUESTOS DE FRUTA-pilares	1	0,250	2,300	12,075	21
extremos					
PUESTOS	2	40,000	0,800	64,000	
	2	50,000	0,800	80,000	
	2	10,000	0,800	16,000	
	2	7,000	0,800	11,200	
	1	5,000	0,800	4,000	
ESCALERAS					
exterior	1	6,000	1,000	12,000	2
	1	6,000	0,100	1,200	2
	1	6,000	0,800	9,600	2
rellano	1	2,950	1,000	5,900	2
	1	2,950	0,100	0,590	2
	1	2,950	0,800	4,720	2
interior	2	3,500	1,000	14,000	2
	2	3,500	0,100	1,400	2
	2	3,500	0,800	11,200	2
rellano entreplanta	1	2,350	1,000	4,700	2
	1	2,350	0,100	0,470	2
	1	2,350	0,800	3,760	2
				282,069	52,17 14.715,54

01.01.02.05 ud CARTEL PUBLICITARIO PUESTO 1'95X0'30 m-CHAPA DE ALUMINIO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Suministro y colocación de cartel publicitario, de dimensiones 1'95x0'30 m, en chapa de aluminio troquelado, con nomenclatura personalizada, en caligrafía del tipo CAVIAR DREAMS, según especificaciones de proyecto. Incluso p.p. de fijación y anclajes a estructura existente, pequeño material y medios auxiliares. Completamente instalado.

Medida la unidad ejecutada.

	69				69,000	
					69,000	87,75	6.054,75

01.01.02.06 ud NUMERACIÓN DE PUESTOS-CHAPA DE ALUMINIO

Suministro y colocación de numeración de puestos, de altura 20 cm, en chapa de aluminio troquelado, con nomenclatura personalizada, en caligrafía del tipo TECHNICLIGHT, según especificaciones de proyecto. Incluso p.p. de fijación y anclajes a estructura existente, pequeño material y medios auxiliares. Completamente instalado.

Medida la unidad ejecutada.

	69				69,000	
					69,000	83,24	5.743,56

TOTAL APARTADO 01.01.02 CARPINTERÍAS Y MOBILIARIO.... 131.491,38

APARTADO 01.01.03 SUBESTRUCTURA

01.01.03.01 kg ACERO PERFILES CONFORMADOS TIPO S275JR---X

Acero en perfiles conformados tipo S 275 JR, en elementos estructurales varios, incluso corte, elaboración, montaje y p.p. de elementos de unión, lijado e imprimación con 40 micras de minio de plomo; construido según CTE. Incluso p.p. de pequeño material, medios auxiliares, bisagras y pestillos en la formación de puertas, fijación a paramentos exsitentes. Completamente terminado y montado, según diseño de proyecto.

Medido en peso nominal.

1.-SUBESTRUCTURA CAJÓN DE PERSIANAS 30.40.2---X						
P1	1	0,800	2,150	2,000	7,396	2.15
(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15
	1	1,200	2,150	2,000	11,094	2.15
(extremo)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15
P2	1	2,050	2,150	2,000	18,952	2.15
(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15
P3-P14	12	2,400	2,150	2,000	266,256	2.15
(extremos)	12	4,250	2,150	2,000	471,495	2.15
P15	1	2,300	2,150	2,000	21,264	2.15
(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15
	1	2,700	2,150	2,000	24,962	2.15
(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P16	1	1,900	2,150	2,000	17,566	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
		1	0,500	2,150	2,000	4,623	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
		1	2,300	2,150	2,000	21,264	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P17	1	2,100	2,150	2,000	19,415	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P18	1	1,400	2,150	2,000	12,943	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P19	1	2,750	2,150	2,000	25,424	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
		1	2,400	2,150	2,000	22,188	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P20-30	11	2,400	2,150	2,000	244,068	2.15		
	(extremos)	11	4,250	2,150	2,000	432,204	2.15		
	P31, P34	2	2,800	2,150	2,000	51,772	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
	P35,P36	2	2,600	2,150	2,000	48,074	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
	P37,P38	2	2,650	2,150	2,000	48,999	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
		2	2,750	2,150	2,000	50,848	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
	P39,P40	2	2,600	2,150	2,000	48,074	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
	P41	1	2,800	2,150	2,000	25,886	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P42, P45	2	1,910	2,150	2,000	35,316	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P43, P44	2	2,000	2,150	2,000	36,980	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
		2	2,750	2,150	2,000	50,848	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
	P46, P59	2	2,800	2,150	2,000	51,772	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
		2	2,600	2,150	2,000	48,074	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
	P47-P55,P60-P67	17	2,500	2,150	2,000	392,913	2.15		
	(extremos)	17	4,250	2,150	2,000	667,951	2.15		
	P56	1	2,800	2,150	2,000	25,886	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P57	1	2,100	2,150	2,000	19,415	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P58,P71	2	1,400	2,150	2,000	25,886	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
		2	0,800	2,150	2,000	14,792	2.15		
	(extremos)	2	4,250	2,150	2,000	78,583	2.15		
	P68	1	1,500	2,150	2,000	13,868	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
		1	2,350	2,150	2,000	21,726	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P69	1	1,900	2,150	2,000	17,566	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
		1	0,500	2,150	2,000	4,623	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
		1	2,300	2,150	2,000	21,264	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		
	P70	1	2,100	2,150	2,000	19,415	2.15		
	(extremos)	1	4,250	2,150	2,000	39,291	2.15		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	2.-SUBESTRUCTURAS FIJACIÓN MOSTRADOR 30.40.2								
	P1	1	1,150	2,000		4,945	2.15		
		1	0,630	2,000		2,709	2.15		
	P2	1	1,450	2,000		6,235	2.15		
		1	0,630	2,000		2,709	2.15		
	P3-P14	12	1,800	2,000		92,880	2.15		
		12	0,630	3,000		48,762	2.15		
	P15	1	1,750	2,000		7,525	2.15		
		1	0,630	3,000		4,064	2.15		
		1	2,700	2,000		11,610	2.15		
		1	0,630	3,000		4,064	2.15		
	P16	1	1,900	2,000		8,170	2.15		
		1	0,630	3,000		4,064	2.15		
		1	0,500	2,000		2,150	2.15		
		1	0,630	2,000		2,709	2.15		
		1	1,700	2,000		7,310	2.15		
		1	0,630	3,000		4,064	2.15		
	P17	1	1,500	2,000		6,450	2.15		
		1	0,630	2,000		2,709	2.15		
	P18	1	1,400	2,000		6,020	2.15		
		1	0,630	2,000		2,709	2.15		
	P19	1	2,750	2,000		11,825	2.15		
		1	0,630	3,000		4,064	2.15		
		1	1,800	2,000		7,740	2.15		
		1	0,630	3,000		4,064	2.15		
	P20-P30	11	1,800	2,000		85,140	2.15		
		11	0,630	3,000		44,699	2.15		
	P31, P34, P41, P56	4	2,200	2,000		37,840	2.15		
		4	0,630	3,000		16,254	2.15		
	P35,P36, P39,P40	4	2,000	2,000		34,400	2.15		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		4	0,630		3,000	16,254	2.15		
	P37, P38	2	2,000		2,000	17,200	2.15		
		2	0,630		3,000	8,127	2.15		
		2	2,760		2,000	23,736	2.15		
		2	0,630		3,000	8,127	2.15		
	P42, P45	2	1,200		2,000	10,320	2.15		
		2	0,630		2,000	5,418	2.15		
	P43,P44	2	2,000		2,000	17,200	2.15		
		2	0,630		3,000	8,127	2.15		
		2	2,150		2,000	18,490	2.15		
		2	0,630		3,000	8,127	2.15		
	P46,P59	2	2,800		2,000	24,080	2.15		
		2	0,630		3,000	8,127	2.15		
		2	1,900		2,000	16,340	2.15		
		2	0,630		3,000	8,127	2.15		
	P47-P55	9	1,900		2,000	73,530	2.15		
		9	0,630		3,000	36,572	2.15		
	P57	1	1,500		2,000	6,450	2.15		
		1	0,630		2,000	2,709	2.15		
	P58	1	1,400		2,000	6,020	2.15		
		1	0,630		2,000	2,709	2.15		
	P60-P67	8	1,900		2,000	65,360	2.15		
		8	0,630		3,000	32,508	2.15		
	P68	1	0,900		2,000	3,870	2.15		
		1	0,630		2,000	2,709	2.15		
		1	2,450		2,000	10,535	2.15		
		1	0,630		3,000	4,064	2.15		
		1	2,750		2,000	11,825	2.15		
		1	0,630		3,000	4,064	2.15		
	P69	1	2,750		2,000	11,825	2.15		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	0,630		3,000	4,064	2.15		
		1	1,800		2,000	7,740	2.15		
		1	0,630		3,000	4,064	2.15		
	P70	1	1,500		2,000	6,450	2.15		
		1	0,630		2,000	2,709	2.15		
	P71	1	1,400		2,000	6,020	2.15		
		1	0,630		2,000	2,709	2.15		
	2.1.-PUERTAS DE ACCESO A	69	0,530		2,000	157,251	2.15		
	PUESTOS (incluso bisagras y pestillos)								
		69	0,630		2,000	186,921	2.15		
		6	0,630		2,000	16,254	2.15		
	P1, P18, P58, P70	4	0,800		4,000	27,520	2.15		
		4	2,100		2,000	36,120	2.15		
							6.539,425	2,14	13.994,52

01.01.03.02 Ud PLETINA DE ACERO CONFORMADO 40x48x1.5---X

Suministro y colocación de pletina de acero conformado, de 1'50 mm de espesor, soldada a subestructura de acero, para cierre de cajón de persiana, según diseño de proyecto, de dimensiones 40x48x1'5 mm. Completamente montada, incluso p.p. de pequeño material, medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada

pletinas subestructrura superior	1	69,000	2,000		138,000		
					138,000	17,75	2.449,50

01.01.03.03 m PLETINA DE ACERO CONFORMADO EMBELLECEDOR PUESTO

Suministro y colocación de pletina de acero conformado, en forma angular con dimensiones 20x5 cm y longitud variable según puesto, y espesor 1 mm, según diseño de proyecto, fijada a la subestructura metálica. Incluso p.p. de medios auxiliares, mequeño material, etc...completamente montada.

Medido la longitud, según documentación gráfica de proyecto.

1.-SUBESTRUCTURA CAJÓN DE PERSIANAS			
P1	1	0,800	0,800
	1	1,200	1,200
P2	1	2,050	2,050
P3-P14	12	2,400	28,800
P15	1	2,300	2,300
	1	2,700	2,700
P16	1	1,900	1,900
	1	0,500	0,500
	1	2,300	2,300
P17	1	2,100	2,100

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P18	1	1,400			1,400			
	P19	1	2,750			2,750			
		1	2,400			2,400			
	P20-30	11	2,400			26,400			
	P31, P34	2	2,800			5,600			
	P35,P36	2	2,600			5,200			
	P37,P38	2	2,650			5,300			
		2	2,750			5,500			
	P39,P40	2	2,600			5,200			
	P41	1	2,800			2,800			
	P42, P45	2	1,910			3,820			
	P43, P44	2	2,000			4,000			
		2	2,750			5,500			
	P46, P59	2	2,800			5,600			
		2	2,600			5,200			
	P47-P55,P60-P67	17	2,500			42,500			
	P56	1	2,800			2,800			
	P57	1	2,100			2,100			
	P58,P71	2	1,400			2,800			
		2	0,800			1,600			
	P68	1	1,500			1,500			
		1	2,350			2,350			
	P69	1	1,900			1,900			
		1	0,500			0,500			
		1	2,300			2,300			
	P70	1	2,100			2,100			
							193,770	17,36	3.363,95

TOTAL APARTADO 01.01.03 SUBESTRUCTURA 19.807,97

TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 ACT PUESTOS..... 166.886,58

TOTAL CAPÍTULO 01 Linea de Modernización 166.886,58

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Línea 6-"LÍNEA DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS DEDICADAS A LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y ACTIVOS CULTURALES ORIENTADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO"

CAPÍTULO 02 L.O.E. Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio
SUBCAPÍTULO 02.01 ACT. CUBIERTA
APARTADO 02.01.01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS

02.01.01.01 m2 DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. CUBIERTA DE POLICARBONATO TRASLÚCIDO

Desmontaje de cobertura de placas translúcidas planas de policarbonato celular y elementos de fijación, sujeta mecánicamente sobre correa estructural o estructura auxiliar metálica a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada a dos aguas con una pendiente media del 40%; con medios manuales. Incluso p/p de limpieza, acopio,medios auxiliares, montaje y desmontaje de elementos existentes en cubierta como plataformas de malla electrosoldada tipo tramex, p.p. de piezas especiales de borde de alero, cumbreras, limahoyas, canalones, remates, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Incluso medios auxiliares para protección de puestos de pescados, y posterior limpieza.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en verdadera magnitud según documentación gráfica de Proyecto.

C3-Desmontaje Policarbonato	2	34,500	4,150			286,350		
						286,350	5,95	1.703,78

02.01.01.02 m DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE CANALÓN

Desmontaje de canalón visto de acero, de 350 mm de desarrollo máximo, con medios manuales, carga manual sobre camión o contenedor. El precio inlcuye el desmontaje de material de sujeción, de los accesorios y de las piezas especiales y la obturación de las conducciones conectadas al elementos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la longitud inicial realmente ejecutada.

C2-canalones cubierta policarbonato	2			34,500		69,000		
						69,000	4,38	302,22

02.01.01.03 m2 DESMONTAJE DE TOLDO DE LONA ACRÍLICA

Desmontaje de toldo de lona acrílica, herrajes y perfilería metálica y elementos de fijación, situado bajo cubierta a una altura inferior de 15 m, y fijado a subestructura auxiliar de perfiles metálicos mediante atornillado, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeto. Incluso p/p de retirada de perfiles y anclajes de lona, repaso de albañileria para reparación de paramentos, limpieza, acopio,medios auxiliares, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de cubrición , según documentación gráfica de Proyecto.

C1-Toldo sobre puestos pescadería	2	34,500	3,900			269,100		
						269,100	4,47	1.202,88

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.01.01.04 m2 LIMPIEZA Y ARREGLOS PUNTUALES EN CUBIERTA

Actuaciones varias de limpieza y reparación puntual en cubierta inclinada de: canalón oculto en cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), bajantes, encuentro con faldones, encuentro con paramentos verticales, desagües, bordes extremos, juntas, cumbrerar, limas...etc con medios manuales, y sin deteriorar los elementos constructivos contiguos. Incluso p/p de limpieza, acopio,medios auxiliares, reposición de piezas cerámica rotas y/o recolocación de piezas sueltas, sustitución y/o reparación de elementos de fijación, repaso de encuentros, cumbreras, limahoyas, limatesas, desagües atascados, limpieza de canalón no sustituidos, repaso y reposición de encuentros singulares e impermeabilización de cubierta; retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de cubierta afectada medida en proyección horizontal según documentación gráfica de Proyecto.

CUBIERTA COMPLETA			11.605,000			321,000		0.2	
(limahoyas, pretiles, hastiales, bordes libres,....)									
							321,000	4,47	1.434,87

TOTAL APARTADO 02.01.01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES 4.643,75

APARTADO 02.01.02 CUBIERTAS

02.01.02.01 m CANALÓN CHAPA LISA ACERO GALVANIZADO

Suministro y montaje de canalón interior de cubierta de chapa lisa de acero galvanizado, con desarrollo mínimo de 110 cm, para reocgida de aguas, formado por piezas preformadas, fijadas con soportes galvanizados colocados cada 50 cm, con una pendiente mínima del 1%. Incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado.

C4		2	34,500			69,000			
							69,000	24,21	1.670,49

02.01.02.02 m2 FALDÓN DE PANEL AISLANTE CHAPA CONF. TIPO SANDWICH

Suministro y montaje de cobertura de faldones de cubiertas inclinadas, con una pendiente aproximada del 40%, con paneles sándwich aislantes de acero galvanizado, Modelo ITALTAP de ITALPANELLI o similar, de 40 mm de espesor y 1000 mm de ancho, formados por doble cara metálica de chapa estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y relleno interiormente por inyección de espuma de poliuretano rígido, con una densidad de 40 kg/m^3, y accesorios, fijados mecánicamente a cualquier tipo de correa estructural (no incluida en este precio, preexistente). Incluso p/p de elementos de fijación, accesorios, tapajuntas mismo material, juntas, remates de borde, cinta flexible de butilo, adhesiva por ambas caras, para el sellado de estanqueidad de los solapes entre los paneles sandwich y pintura antioxidantes de secado rápido, para la protección de los solapes entre paneles sandwich, y medios auxiliares. Incluso perforado de panel para colocación de aireador.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en verdadera magnitud según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos mayores a 1 m2.

idem dem cubierta	1		286,350	=CUB 1	C1.1
partes traslúcidas	-1		-49,800	=CUB 2	C2.3
			236,550	46,73	11.053,98

02.01.02.03 m2 PLACA TRASLÚCIDA EN CUBIERTA INCLINADA

Suministro y montaje de cobertura de cubiertas inclinadas, con una pendiente aproximada del 40%, con placas translúcidas planas de policarbonato celular, del tipo policarbonato multipanel para lucernarios de la marca IRONLUX o similar, de 30 mm de espesor, con una transmisión de luminosidad del 90%, fijadas mecánicamente a cualquier tipo de correa estructural (no incluida en este precio-preexistente). Incluso p.p. de elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales y otras piezas de remates para la resolución de puntos singulares, y medios auxiliares.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en verdadera magnitud según documentación gráfica de Proyecto.

C5b	12	4,150	1,000	49,800	
			49,800	73,34	3.652,33

02.01.02.04 m CUMBRERA O LIMATESA CHAPA LISA AC. GALV.

Suministro y colocación de remate para cumbrera de cubierta de paneles sandwich, mediante chapa plegada de acero, con acabado galvanizado, de 0,8 mm de espesor, 40 cm de desarrollo y 3 pliegues, con junta de estanqueidad, colocado con fijaciones mecánicas. Incluso junta de estanqueidad.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado.

C5c	2	34,600	69,200		
			69,200	16,54	1.144,57

02.01.02.05 u AIREADOR ESTÁTICO EN CUBIERTA

Suministro y colocación de aireador lineal estático, de chapa de acero galvanizado, de 3500 mm de longitud, 600 mm de anchura, apertura central de 250 mm de anchura, 350 mm de altura y 0,6 mm de espesor, con soporte metálico adaptable a la pendiente de la cubierta, para cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación a los paneles sándwich. Incluso calado o perforado del panel existente para su instlaación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

	cumbrera nave central	3				3,000			
	cumbrera acceso zona pescadería					1	1,000		
							4,000	171,86	687,44

02.01.02.06 m PIEZA DE REMATE DE PANEL SANDWICH

Borde perimetral y alero para cubierta inclinada con una pendiente aproximada del 40%, para remate de chapa plegada de acero galvanizado prelacado, de 0,8 mm de espesor, 40 cm de desarrollo y 4 pliegues, con junta de estanqueidad. Incluso accesorios de fijación de las piezas a las placas y masilla de base neutra monocomponente, para sellado de juntas. Compatible con paneles existentes en cubierta.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida en verdadera magitud según documentación gráfica de proyecto.

	BORDE LIBRE CUBIERTA NAVE CENTRAL PESCADO	2	6,000			12,000			
	ALERO NAVE PESACADO	2	21,450			42,900			
	BORDE ZONA 2	2	14,900			29,800			
	ALERO ZONA 2	2	5,100			10,200			
							94,900	18,58	1.763,24

02.01.02.07 m2 ADAPTACIÓN DE SUBESTRUCTURA EXISTENTE-

Repercusión por superficie de la adaptación de la subestructura existente para el apoyo de la cubierta de paneles sandwich mediante la colocación mediante encuentros soldados de perfiles complementarios para el apoyo según recomendaciones técncicas del fabricante de paneles sandwich. incluso reparación y/o sustitución de perfiles en mal estado mediante cepillado del partes oxidadas, limpieza para dejar exenta de cualquier polvo y/o grasa, dos manos de imprimación, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano.

Incluso p.p. de medios auxiliares , carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado incluso cánon de vertidos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de actuación medidad en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto.

	idem sup cubiert					286,350	=CUB 1 C1.1		
							286,350	2,81	804,64

02.01.02.08 m2 REPARACIÓN DE SUPERFICIES METÁLICAS EN CUBIERTA --X

Reparación de superficies metálicas exteriores mediante la preparación de la superfiicie consistente en proyección en seco de material abrasivo formado por partículas de silicato de aluminio, hasta alcanzar un grado de preparación Sa3 según UNE-EN ISO 8501-1, eliminando toda la capa de laminación, el óxido visible y las partículas extrañas del soporte, hasta quedar la totalidad de la superficie limpia y , para proceder posteriormente a la aplicación de un revestimiento . Incluso p/p de transporte, montaje y desmontaje de equipo, limpieza con aspirador de polvo, aire comprimido limpio y seco o cepillo limpio, acopio, retirada y carga del material proyectado y de los restos generados sobre ca-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

mión o contenedor. Revestimiento de capa de esmalte de dos componentes, color a elegir, acabado satinado, sobre superficie de acero laminado en estructuras metálicas, mediante aplicación de dos manos de imprimación selladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes a base de resinas epoxídicas combinadas con poliamidas, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano . Incluso limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de proyecto

contorno cub pescado	2	5,620		0,500	5,620			
	2	21,450		0,500	21,450			
						27,070	30,78	833,21

TOTAL APARTADO 02.01.02 CUBIERTAS 21.609,90

APARTADO 02.01.03 VARIOS

02.01.03.01 Ud LINEA DE VIDA 40 m

Línea de anclaje horizontal permanente, de cable de acero, sin amortiguador de caídas, de 40 m de longitud (a criterio del coordinador de seguridad y salud), clase C, compuesta por 2 anclajes terminales de acero inoxidable AISI 316, acabado brillante; 2 anclajes intermedios de acero inoxidable AISI 316, acabado brillante; cable flexible de acero inoxidable AISI 316, de 10 mm de diámetro, compuesto por 7 cordones de 19 hilos; 2 postes de acero inoxidable AISI 316, con placa de anclaje; tensor de caja abierta, con ojo en un extremo y horquilla en el extremo opuesto; conjunto de un sujetacables y un terminal manual; protector para cabo; placa de señalización y conjunto de dos precintos de seguridad. Incluso p.p. de medios auxiliares , sellado de encuentros, embellecedores,y pequeño material necesario para montaje y anclaje de los apoyos, fijaciones para la sujeción de los componentes de la línea de anclaje al soporte completamente montada y probada por la empresa instaladora.

Número de unidades previstas, documentación gráfica de proyecto.

cubiertas desmontadas	2				2,000			
						2,000		
						2,000	427,75	855,50

TOTAL APARTADO 02.01.03 VARIOS 855,50

TOTAL SUBCAPÍTULO 02.01 ACT. CUBIERTA 27.109,15

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

SUBCAPÍTULO 02.02 ACT FACHADA
APARTADO 02.02.01 DEMOLICIONES

02.02.01.01 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES VENTANA DE MADERA OJO DE BUEY

Levantado de carpintería acristalada de madera tipo ojo de buey situada en fachada a 10 m de altura, con p.p. de medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor, y medios auxiliares necesarios para acometer los trabajos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

F6	6	1,200		1,200	8,640		
					8,640	11,31	97,72

02.02.01.02 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los mecanismos y accesorios.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de hueco según documentación gráfica de proyecto.

CARPINTERÍA METÁLICA							
puerta cental	1	2,300		2,400	5,520		
puertas laterales principales	2	4,000		2,400	19,200		
puerta lateral a plaza	1	2,500		2,400	6,000		
					30,720	11,68	358,81

02.02.01.03 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA AUTOMÁTICA

Demolición selectiva con medios manuales de puerta automática de aluminio acristalada, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso desconexión total del sistema, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los mecanismos y accesorios.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de hueco según documentación gráfica de proyecto.

puertas laterales principales	2	4,000		2,400	19,200		
puerta central	1	2,300		2,400	5,520		
puerta laterla plaza	1	2,500		2,400	6,000		
					30,720	12,27	376,93

TOTAL APARTADO 02.02.01 DEMOLICIONES..... 833,46

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

APARTADO 02.02.02 REVESTIMIENTOS

02.02.02.01 m2 LIMPIEZA FACHADAS O PARAM. LANZA AGUA CON DETERG. FUNGIC, HERBI

Limpieza de fachadas de piedra arenisca y superficies cerámicas, afectadas de pinturas y morteros viejos, hierbas e insectos o polución atmosférica, mediante chorro de agua a presión, a temperatura entre 30º-60º C, consistentes en: limpieza del paramento, aplicación de producto desincrustante sobre el paramento a limpiar, jabón neutro, con detergentes no agresivos fungicidas y herbicidas, y proyección de agua a presión desionizada controlada por máquina apropiada o cepillo de cerdas, eliminando resíduos de obra, polvo, eflorescencias salistrosas, hasta una limpieza total, i/medios auxiliares hasta 10 m. Carga manual sobre contenedor y camión, y transporte a vertedero autorizado, incluso canon de vertidos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

F3								
Alzado Principal	1	40,100		9,000	360,900			
Alzados Laterales	2	49,300		9,000	887,400			
Alzado Posterior	1	10,450		9,000	94,050			
	1	10,000		9,000	90,000	1.432,350		
						1.432,350	4,39	6.288,02

02.02.02.02 m2 IMPERMEABILIZACIÓN E HIDROFUGACIÓN DE FACHADA

Formación de impermeabilización e hidrofugación de fachada de piedra natural, realizada mediante aplicación de dos manos con brocha o rodillo, de revestimiento elástico impermeabilizante, a base de siloxanos y disolventes orgánicos, incoloro tipo ESTEL 1100 o equivalente. Incluso p/p de medios auxiliares, de limpieza y preparación de la superficie soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

F4								
Idem limpieza	1				1.432,350	1.432,350	=FACH 2	13REL90012
						1.432,350	10,02	14.352,15

02.02.02.03 d ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA

Alquiler diario de cesta elevadora de brazo telescópico, motor diésel, de 10 m de altura máxima de trabajo. Incluso transporte a obra y retirada.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

previsión tiempo trabajo en fachda								
2 meses	2	22,000			44,000			
						44,000	61,80	2.719,20

02.02.02.04 dm3INJERTO DE ARENISCA ANCLAJE INOX 4mm

Injerto in situ de volumen de piedra arenisca perdido o deteriorado estimado en unas dimensiones

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

aproximadas del sólido capaz de 20x20x20 cm, mediante el modelado in situ sobre la pieza original de las faltas, con piedra natural similar a la existente, para lo cual será preciso realizar una entalladura y sanear la base de piedra eliminando las partes decohesionadas, y procurar un anclaje fuerte de la prótesis natural a injertar mediante anclajes de varillas de acero inoxidable roscado de 25-50 cm. de longitud y diámetro 4 mm. introducidas en pequeños taladros, de diámetro sensiblemente mayor al de la varilla, y practicados sobre el soporte saneado, con brocas de rotación con coronas de widia o tungsteno, y fijadas previo soplado de taladros para eliminar los detritus, mediante adhesivo epoxy tixotrópico de dos componentes y de dosificación 100/34, tipo araldit GY255-HY955 o similar, impregnado las varillas e introduciéndolas en los taladros y dejando fraguar, sobre esta armadura se anclará la prótesis propuesta, que una vez recibida, se labrará in situ reproduciendo las texturas y marcas de labra originales, las zonas de transición entre el original y el añadido se sellarán con mortero epoxidico, para evitar filtraciones, finalmente se realizará una entonación cromática para igualar el tono del injerto sobre el contexto, incluso cortes, retaceos, medios de elevación y seguridad, retirada de elementos sueltos y limpieza del lugar de trabajo.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida superficie de actuación.

	10	2,000	2,000	2,000	80,000		
						80,000	40,06	3.204,80

TOTAL APARTADO 02.02.02 REVESTIMIENTOS 26.564,17

APARTADO 02.02.03 CARPINTERIA METAL

02.02.03.01 ud CARPINTERIA DUET COLLBAIX O SIMILAR

Suministro e instalación de carpinterías de acceso de las siguientes características:

a) Puertas correderas de apertura automática lateral o telescópica, puerta automática de cristal Mod.Urban N de Collbaix, o similar, de 2 hojas de altura 2.40 m de vidrio laminar 5 + 5 mm. con butiral incoloro, perfil superior e inferior de acero inoxidable pulido y laterales y capialzado fijos de vidrio de la misma calidad, dintel con mecanismos y tapa de acero inoxidable, 2 radares detectores de presencia, célula fotoeléctrica de seguridad y cuadro de mando de 4 posiciones, con señalización mediantes bandas sobre vidrio para cumplimiento DB-SUA, y remate de bastidores a las mochetas con piedra de similares características a la existente,

b)puerta enrollable de aluminio extrusionado, con certificado ce y homologada en norma de seguridad une en13.241-1:2004.Compuesta por lamas rectas de100x15x2mm, en aleación de aluminio de alta resistencia Mod. Microbaix o similar. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio.

Incluso medios auxiliares de descarga y elevación, preparación de paramentos para el recibidos de las carpinterías, limpieza de los soportes, recibido de las mismas, equipo de motorización y batería de emergencia para apertura y cierre automático en casp de corte del suministro eléctrico, material de conexionado eléctrico y ajuste de fijación en obra, con ayudas de albañilería necesarias para la instalación y montaje de las mismas.

Totalmente montadas, conexionadas y puesta en marcha por la empresa instaladora para la comprobación del correcto funcionamiento de las mismas.

Medida la unidad instalada, según documentación gráfica de proyecto.

	4				4,000		
						4,000		
						4,000	9.218,50	36.874,00

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.02.03.02 M2 ACRISTALAMIENTO SEGURIDAD 3+3

Vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 3 mm de espesor unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora (no acrílica), compatible con el material soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de carpintería a acristalar, según documentación gráfica de Proyecto, incluyendo en cada hoja vidriera las dimensiones del bastidor.

F2	6	1,200	1,200	3,140	27,130			
						27,130	92,34	2.505,18

TOTAL APARTADO 02.02.03 CARPINTERIA METAL..... **39.379,18**

APARTADO 02.02.04 CARPINTERIA MADERA

02.02.04.01 m2 OJO DE BUEY

Ventana tipo ojo de buey fija ejecutada con perfiles de madera de pino flandes, 1ª calidad, tipo II, incluso junquillos, garras de fijación, herrajes y cierre en latón de 1ª calidad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE.

Medida de fuera a fuera del cerco.

F2	6	1,200	1,200	3,140	27,130			
						27,130	279,55	7.584,19

02.02.04.02 m2 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA

Formación de capa de esmalte sintético, color a elegir, acabado brillante, sobre superficie de carpintería exterior de madera, mediante aplicación de una mano de fondo de imprimación selladora, a base de resinas alcídicas y pigmentos seleccionados, como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas. Preparación mediante lijado de superficie, de su superficie y posterior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encitado y tratamiento de juntas. Pintado en taller.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos, a dos caras, de fuera a fuera del tapajuntas.

F2	6	1,200	1,200	3,140	54,259	2		
						54,259	10,77	584,37

TOTAL APARTADO 02.02.04 CARPINTERIA MADERA **8.168,56**

TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 ACT FACHADA **74.945,37**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

SUBCAPÍTULO 02.03 ACT GENERAL
APARTADO 02.03.01 DEMOLICIONES

02.03.01.01 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO Y RODAPIÉ DE TERRAZO

Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas de terrazo, y rodapié de cualquier tipo, con martillo neumático , sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso cánon de vertidos. El precio incluye el picado del material de agarre, incluyendo la demolición de la base soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

G2A									
CALLE ANILLO EXTERIOR		480				480,000			
							480,000	11,19	5.371,20

02.03.01.02 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CARPINTERIA METALICA

Levantado de carpintería de acero de lamas fijas de cualquier tipo situada en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso p.p. de levantado de las hojas, marcos, tapajuntas y de los herrajes.Carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

puerta sala de despiece		1	4,000		3,000	12,000			
							12,000	17,52	210,24

02.03.01.03 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA

Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menos de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

sala despiece		1	19,300			19,300			
aseo junto a despiece		1	5,200			5,200			
vestibulo previo aseo		1	7,900			7,900			
							32,400	5,25	170,10

02.03.01.04 m2 DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES REVEST.METÁLICO

Demolición masiva con medios manuales de cajón de chapa plegada de acero plegada en remate de encuentro de carpintería con cubierta. Sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Medida la superficie según documentación gráfica de proyecto								
	Sala de despiece	1	4,000	0,800		3,200			
							3,200	4,16	13,31

02.03.01.05 m2 APERTURA DE ZANJA EN SOLERA

Apertura de zanja, hasta profundidad necesaria para posterior instalación y conexión de red de saneamiento a red general, en solera de hormigón mediante el corte de la solera existente, con máquina cortadora de pavimento, de amoladora con disco de diamante para delimitación de zona de demolición, y posterior demolición interior de la zanja de solera o pavimento de hormigón armado de hasta 15 cm de espesor mediante martillo rompedor, y carga manual sobre camión o contenedor .

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie de actuación, según documentación gráfica de proyecto

colectores	0,3			34,890	=G6.1	G6.1E	
arquetas 1x1	2	1,000	1,000	2,000			
arquetas	18	0,400	0,400	2,880			
					39,770	9,41	374,24

02.03.01.06 u LEVANTADO DE DEPÓSITO ACUMULADOR

Desmontaje de acumulador de agua de 200 kg de peso máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

				3	3,000		
					3,000	7,30	21,90

02.03.01.07 m2 DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE PARTICIÓN INTERIOR DE TABIQUE

Demolición de partición interior de fábrica revestida (enfoscados, enlucidos, alicatados...etc), formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor , con medios manuales, incluso p.p. de demolición del revestimiento, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería y los premarcos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

aseos zona cámara nueva	1	4,200	2,800	11,760
	1	2,400	2,800	6,720
	1	1,300	2,800	3,640
	1	1,100	2,800	3,080
	1	4,100	2,800	11,480

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							36,680	9,93	364,23

02.03.01.08 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO

Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, incluso el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.Carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

baño cámaras		2				2,000			
							2,000	7,30	14,60

02.03.01.09 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIFERÍA

Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluso p.p. de desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

aseos cámaras		2				2,000			
							2,000	7,30	14,60

02.03.01.10 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. DE FONT. DE CUARTO DE ASEO

Desmontaje de red de instalación interior de agua y desagües, que da servicio a un aseo de superficie de 5 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p.del desmontaje de las válvulas,desagües, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

aseos camaras		1				1,000			
							1,000	73,44	73,44

02.03.01.11 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. ELÉC. ASEO

Demolición masiva con medios manuales de instalación eléctrica de aseo, de superficie igual o menor de 20 m2, formada por: cajas de protección, interruptores, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.								
	aseo camaras	1				1,000			
							1,000	19,13	19,13
02.03.01.12	m3 EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m								
	Excavación, en zanjas para instalaciones, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.								
	colector enterrado	1		0,500	0,500	29,075		=G6.1	G6.1E
							29,075	70,08	2.037,58
02.03.01.13	m3 EXC. POZOS TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MAX. 1,50 m								
	Excavación, en pozos para instalaciones, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes.								
	Medido el volumen en perfil natural.								
	arquetas de paso	1	0,400	0,400	1,000	2,080		=G6.1	04EAP90001 N
		1	0,400	0,400	1,000	0,640		=G6.1	04EAP90001 NN
	arqueta sifónica	1	1,000	1,000	1,000	2,000		=G6.1	G6.1D
							4,720	78,85	372,17
	TOTAL APARTADO 02.03.01 DEMOLICIONES.....								9.056,74
	APARTADO 02.03.02 REVESTIMIENTOS								
02.03.02.01	m2 SOLADO BALD. GRANITO GRIS QUINTANA 60x40x5 cm								
	Suministro y colocación de pavimento de baldosas de granito Gris Quintana, para interiores, de 60x40x5 cm, acabado abujardado; recibidas con mortero de cemento M-5, confeccionado en obra sin retardantes. Incluso nivelado con capa de arena de 5 cm de espesor medio, formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte, rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza de pavimento. Construido según CTE.								
	Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.								
	Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.								
	IDEM SUELO DEMOL					480,000		=GRAL 1	01RST90002
							480,000	85,90	41.232,00
02.03.02.02	m RODAPIÉ GRANITO GRIS QUINTANA 7x1 cm								
	Rodapié de granito Gris Quintana, para interiores, de 7x1 cm, pulido; recibido con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas.								

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Rodapies puestos anillo ext
CONTORNO PUESTOS ANILLO EXT

		1	50,050			50,050			
		1	50,250			50,250			
		1	39,980			39,980			
		1	10,200			10,200			
		1	5,500			5,500			
		1	14,070			14,070			
		1	14,200			14,200			
		1	5,250			5,250			
		1	10,160			10,160			
		1	38,250			38,250			
							237,910	21,77	5.179,30

02.03.02.03 ud TRATAMIENTO PREVENTIVO/CURATIVA EN VIGAS DE MADERA

Tratamiento preventivo y curativo contra hongos de pudrición y ataques de insectos xilófagos, el sol, la intemperie y la humedad, en elemento estructural de madera en encuentro con canalón o bajantes de pluviales, limas, mediante la realización de 3 taladros por metro y línea, con 2 líneas por cara del elemento, practicados al tresbolillo sobre una de sus caras, inyección de líquido protector en cada uno de los taladros efectuados y posterior aplicación, con brocha, pincel o pistola, de dos manos ca-da una, del mismo producto. Incluso medios auxiliares, eliminación previa de los materiales que re-cubren el elemento a tratar, protección de los elementos del entorno, desbastado de la madera degra-dada y montaje del equipo de inyección. Ejecutado por personal profesional especializado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto estimandose 1m de intervención a partir del encuentro crítico
previsión testas 30x10mm

20 ud			20			20,000			
							20,000		
							20,000	439,80	8.796,00

02.03.02.04 m2 TECHO CONTINUO CON PLACAS DE YESO LAMINADO

Falso techo continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de hormigón con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fija-das perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso hidrofugado(PLACA VERDE), para zonas húmedas. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfi-les, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de papel y acceso-rios de montaje.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar hue-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	cos para instalaciones.								
	sala de despiece	1	4,560	4,530		20,657			
	vestibulo de acceso a nueva cámara		1	2,550		2,000	5,100		
							25,757	25,40	654,23

02.03.02.05 m2 IMPERMEAB. SUELOS, FIELTRO GEOTEXTIL + LÁMINA PVC 1,2 mm

Impermeabilización de suelos, formada por: fieltro geotextil separador, colocado sobre el soporte; lámina vinílica de PVC flexible de 1,2 mm de espesor acabado antideslizante, armada con fibra de poliéster, colocada no adherida y fieltro geotextil protector, incluso capas de regularización y protección de 2 cm de espesor, con mortero de cemento M5 (1:6), adhesivo de PVC liquido, cubrejuntas de PVC flexible de 15 cm de ancho y p.p. de solapes y preparación previa de la base con pasta niveladora hasta obtener base adecuada según indicaciones de fabricante del acabado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

IMP ASEO+DESPIECE					32,400		=GRAL 1	G1D	
							32,400	33,32	1.079,57

02.03.02.06 m2 SUSTITUCIÓN DE CAPA DE IMPERMEABILZACIÓN AUTOPROTEGIDA

Sustitución de capa de impermeabilización deteriorada, en cubierta plana, no transitable, autoprotegida, por impermeabilización monocapa adherida, formada por una lámina de betún modificado con elastómero SBS autorpotegida, LBM(SBS)-50/G-FP, con armadura de fieltro de poliéster reforzado y estabilizado de 150 g/m^2, con autoprotección mineral de color gris totalmente adherida con soplete. Incluso limpieza previa,preparación y retirada de capa de impermeabilización deteriorada, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos .

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, desde las caras interiores de los antepechos o petos perimetrales que la limitan.

ZONA DESPIECE CÁMARA	71,25				71,250				
							71,250	33,23	2.367,64

02.03.02.07 m PELDAÑO HUELLA Y TABICA DE GRANITO " GRIS QUINTANA" ABRILLANTADO

Revestimiento de escalera de ida y vuelta, de dos tramos rectos con meseta intermedia, de 22 peldaños, de 1'30 m de anchura, mediante forrado de peldaño existente, con peldaño formado por huella abujardada y tabica de granito "gris quintana" de 3 cm y 2 cm de espesor respectivamente, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso cortes, repaso, enlechado y limpieza; construido según CTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica.

DOS ESCALERAS	22	1,300			57,200		2		
							57,200	72,91	4.170,45

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.03.02.08 M2 RELLANO DE GRANITO " GRIS QUINTANA" ABRILLANTADO

Suministro y colocación de rellano de escalera, de dimensiones 260x130, mediante forrado de soporte existente, con peldaño formado por huella abujardada y tabica de granito "gris quintana" de 3 cm y 2 cm de espesor respectivamente, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso p.p. de cortes, repaso, enlechado y limpieza; construido según CTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie de actuación.

2 escaleras	1	1,500	3,000	9,000	2		
					9,000	61,53	553,77

02.03.02.09 m2 LAMINA DE POLIETILENO SOBRE SUB-BASES DE CIMENTACIÓN--X

Lamina de polietileno colocada sobre sub-bases de elementos de cimentación, incluso p.p. de solapes.

Medida la superficie terminada.

IDEM SUELO DEMOL	1,2			576,000	=GRAL 1	01RST90002	
					576,000	1,57	904,32

02.03.02.10 m2 SOLERA HORMIGÓN HA-25 #150x150x6 mm 15 cm ESP.--X

Formación de solera de 15 cm de espesor, de hormigón armado HA-25, fabricado en central y vertido con cubilote formada por: solera de 15 cm de espesor, armada con malla electrosoldada de acero galvanizado 150*150*8 mm, para servir de base a un solado, sin tratamiento de su superficie, realizada sobre capa de base existente (no incluida en este precio). Incluso p.p. de preparación de la superficie de apoyo del hormigón, extendido y vibrado del hormigón mediante regla vibrante, formación de juntas de hormigonado y plancha de poliestireno expandido de 2 cm de espesor para la ejecución de juntas de contorno, colocada alrededor de cualquier elemento que interrumpa la solera, como pilares y muros; y emboquillado o conexión de los elementos exteriores (cercos de arquetas, sumideros, botes sifónicos, etc.) de las redes de instalaciones ejecutadas bajo la solera.

Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de proyecto. Se deducirán los huecos mayores de 0'50 m2.

IDEM SUELO DEMOL				480,000	=GRAL 1	01RST90002	
					480,000	29,02	13.929,60

TOTAL APARTADO 02.03.02 REVESTIMIENTOS 78.866,88

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

APARTADO 02.03.03 PINTURAS

02.03.03.01 m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CARP. METÁLICA GALVANIZADA

Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de poliuretano, color a elegir, acabado brillante, ; previa aplicación de una mano de imprimación fosfocromatante de un solo componente, color gris, acabado mate , sobre elemento de carpinteria exterior de de acero galvanizado o metal no férreo.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos, por ambas caras, incluyendo los tapajuntas.

		1	4,000		3,000	24,000	2		
							24,000	9,94	238,56

02.03.03.02 m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO

Aplicación manual de dos manos de pintura plástica vinílica lavable color blanco, acabado satinado, textura lisa, la primera mano diluida con un 10 a 15% de agua y la siguiente diluida con un 5% de agua, previa aplicación de una mano de imprimación , a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical u horizontal, de más de 3 m de altura. Incluso p.p de medios auxiliares, plaste de interior para eliminar pequeñas imperfecciones y solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en el 10% de la superficie soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

FT SUSTITUIDO CÁMARA	1	4,560	4,530		20,657			
BAÑOS ENTREPLANTA EXTERIOR	1	9,150		3,200	29,280			
OFICINAS ENTREPLANTA	1	3,800		3,200	12,160			
	1	9,150		3,200	29,280			
	1	4,400		3,200	14,080			
	2	4,450		3,200	28,480			
	1	3,100		3,200	9,920			
(techos)	1	3,000	3,650		10,950			
	2	4,450	2,200		19,580			
	1	3,300	4,400		14,520			
	1	4,400	1,000		4,400			
PLANTA SÓTANO	1	85,000		3,000	255,000			
(techo)	1	105,000			105,000			
						553,307	5,13	2.838,46

02.03.03.03 m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA --X

Formación de capa de esmalte sintético, color a elegir, acabado brillante, sobre superficie de carpintería exterior de madera, mediante aplicación de una mano de fondo con imprimación selladora, a base de resinas alcídicas y pigmentos seleccionados, como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas, . Incluso p.p. de medios auxiliares, preparación

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

del soporte mediante lijado de su superficie y posterior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encintado y tratamiento de juntas.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos, a dos caras, de fuera a fuera del tapajuntas.

FACHADA PRINCIPAL	2	20,500			41,000			
	5	10,500			52,500			
FACHADA LATERAL IZQUIERDA	1	20,500			20,500			
	9	10,500			94,500			
FACHADA LATERAL DERECHA	1	20,500			20,500			
	9	10,500			94,500			
							323,500	13,40	4.334,90

02.03.03.04 m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA

Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado satinado, previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alcídicas modificadas y fosfato de zinc, color rojo óxido, acabado mate , sobre verja de barrotes, de acero. Incluso p.p. de medios auxiliares , rascado y limpieza de óxidos quedando totalmente limpia y exenta de restos de pinturas en mal estado, polvo, grasa, óxido y cascarilla de laminación, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie del polígono envolvente, medida según documentación gráfica de Proyecto, por una sola cara, sin descontar huecos.

pilares metalicos UPN	90	0,100		2,300	62,100	3		
							62,100	7,65	475,07

TOTAL APARTADO 02.03.03 PINTURAS 7.886,99

APARTADO 02.03.04 CARPINTERIA METAL

02.03.04.01 m2 PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO, CHAPA GALV. Y REJILLA

Puerta metálica de 6 hojas abatibles centrales, con fijos acristalados superiores a semejanza de carpintería sustituidas, formado con perfiles conformados en frío y empanelado de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm y rejilla de lamas, incluso patillas de fijación, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; acristalamiento con vidrio de seguridad 3+3 formada por dos lunas pulidas unidas por una lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 6 mm, clasificacion: ataque manual, nivel A número homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de ejecución de obras.								
	Medida de fuera a fuera del cerco.								
	g5	1	4,000		3,000	12,000			
							12,000	152,11	1.825,32

02.03.04.02 m2 REVESTIMIENTO CON CHAPA PLEG. ACERO 1 mm GALV. LACADO --X

Revestimiento de remate de encuentro de carpinteria exterior con cubierta con chapa plegada de acero galvanizado y lacado, color a elegir, de 1mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros, incluso elementos de unión y accesorios de fijación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superfice ejecutada								
chapa sustituiida	1	4,000		0,800	3,200			
						3,200	72,81	232,99

TOTAL APARTADO 02.03.04 CARPINTERIA METAL..... 2.058,31

APARTADO 02.03.05 INSTALACIONES

SUBAPARTADO 02.03.05.01 SANEAMIENTO

02.03.05.01.01 UD REVISIÓN Y LIMPIEZA DE BAJANTE DE PLUVIALES

Revisión y limpieza de bajantes de pluviales del sistema de evacuación de cubierta con longitud inferior a 10m completo, desde los sumideros hasta la embocadura a las arquetas.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad completada.								
bajantes existentes	16				16,000			
						16,000		
						16,000	43,04	688,64

02.03.05.01.02 u ARQUETA DE PASO DE 40X40 cm 1 m PROF. EXC. EN TIERRAS.

Arqueta de paso, no registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 40x40x75 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con tablero cerámico hueco machihembrado y losa de hormigón HA-30/B/20/IIb+Qb, armada con malla electrosoldada y sellada herméticamente con mortero de cemento; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso carga manual a camión y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos de tierras sobrantes de la excavación y escombros de la demolición; incluso mortero para sellado de juntas y piezas de PVC cortadas longitudinalmente para formación del canal en el fondo de la arqueta.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.								
	13				13,000			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	aseos accesibles								
							13,000	273,51	3.555,63

02.03.05.01.03 u ARQUETA DE PASO DE 40X40 cm 1 m PROF. EXC. EN TIERRAS.-registrab

Arqueta de paso, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 40x40x75 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con marco y tapa de fundición clase B-125 según UNE-EN 124; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso carga manual a camión y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos de tierras sobrantes de la excavación y escombros de la demolición; incluso mortero para sellado de juntas y piezas de PVC cortadas longitudinalmente para formación del canal en el fondo de la arqueta.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

pasillos centrales	4					4,000			
							4,000	273,51	1.094,04

02.03.05.01.04 u ARQUETA SIFÓNICA 1x1 m

Arqueta sifónica, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 100x100x125 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, con sifón formado por un codo de 87°30' de PVC largo, cerrada superiormente con tapa prefabricada de hormigón armado con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso carga manual a camión y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos de tierras sobrantes de la excavación y escombros de la demolición; Incluso mortero para sellado de juntas y sumidero sifónico prefabricado de hormigón con salida horizontal de 90/110 mm y rejilla homologada de PVC

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

.Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

PREVIO A CONEXION	2					2,000			
							2,000	1.510,17	3.020,34

02.03.05.01.05 m COLECTOR ENTERRADO TUBERIA PRES. PVC DIÁM. 125 mm.

Colector enterrado de tubería presión de PVC 4 kg/cm2, de 125 mm de diámetro nominal, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, incluso p.p. de cinta de señalización, apisonado, piezas especiales, excavación en tierras y relleno; construido según CTE. El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de elementos, pero no incluye la excavación, aunque si el relleno principal.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Medida la longitud entre ejes de arquetas.								
	LONGITUD TOTAL	2	40,000			80,000			
		2	10,000			20,000			
	ARQUETAS	-2	1,000			-2,000			
		-18	0,400			-7,200			
	sumidero cámara	1	10,000			10,000			
	arreglo zona pescadería	1	10,000			10,000			
	conexión a arqueta sifonica trasera	1	5,500			5,500			
							116,300	31,50	3.663,45
02.03.05.01.06	u SUMIDERO SIFÓNICO PVC SALIDA DE DIÁM. 110 mm								
	Sumidero sifónico de PVC con salida de 110 mm de diámetro, con rejilla plana de PVC, incluso pequeño material de recibido y colocación; construido según CTE.								
	Medida la cantidad ejecutada.								
	bajo cámara nueva	1				1,000			
							1,000	51,73	51,73
02.03.05.01.07	ud AYUDA ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INST. DE SANEAMIENTO								
	Ayuda de albañilería a instalación de saneamiento, necesarias para la correcta ejecución de la instlación de salubridad formada por: sistema de evacuación formada por colectores, arquetas, bajantes (de pluviales o fecales), canalones, y cualquier otro elemento que componga la instalación, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.								
	Medida la unidad ejecutada.								
		1				1,000			
							1,000	534,76	534,76
	TOTAL SUBAPARTADO 02.03.05.01 SANEAMIENTO.....								12.608,59

SUBAPARTADO 02.03.05.02 VARIOS

02.03.05.02.01	UD CONJUNTO DE PRUEBAS DE SERVICIO DE LAS INSTALACIONES								
	Conjunto de pruebas de servicio a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de las siguientes instalaciones: electricidad, climatización fontanería y saneamiento.								
	Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.								
	Incluso informe de resultados.								
		1				1,000			
							1,000		
							1,000	327,54	327,54
02.03.05.02.02	ud SISTEMA ANTIRROBO --X								
	Sistema de protección antirrobo compuesto de central microprocesada de 8 zonas con transmisor telefónico a central receptora de alarmas,sistema de 6 cámaras exteriores con iluminación IR minidomo interior con ilumionación IR, central grabadora de video de hasta 16 canales 2 detectores de infrarrojos, detector de doble tecnología, 1 teclado y sirena interior de 105 dBa. Incluso baterías, soportes y elementos de fijación de los diferentes elementos que componen la instalación, canalización y cableado con cable de seguridad de 4x0,22 mm² con funda y apantallado.								

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

g1	1			1,000		
				1,000	1.148,23	1.148,23

TOTAL SUBAPARTADO 02.03.05.02 VARIOS..... 1.475,77

SUBAPARTADO 02.03.05.03 FONTANERÍA

02.03.05.03.01 m CANALIZACIÓN POLIETILENO PE, ENTERRADA, DIÁM. 25x2 mm

Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 25 mm de diámetro exterior y 2,3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales, y arquetas de registro.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

LINEA GRAL DESDE DEPÓSIITO AFS/ACS	2	130,000		260,000		
CONEXION A PUESTOS (12 DERIVACIONESX2)	24	3,100		74,400		
				334,400	9,22	3.083,17

02.03.05.03.02 ud AYUDA ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INST. DE FONTANERÍA

Ayuda de albañilería a instalación de fontanería, necesarias para la correcta ejecución de la instlaación de salubridad formada por: acometida, tubos de alimentación, grupo de presión, depósitos, montantes, instalación interior, y cualquier otro elemento que componga la instalación, accesorios y piezas especiales, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

	1			1,000		
				1,000	534,76	534,76

TOTAL SUBAPARTADO 02.03.05.03 FONTANERÍA..... 3.617,93

TOTAL APARTADO 02.03.05 INSTALACIONES..... 17.702,29

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

APARTADO 02.03.06 VARIOS

02.03.06.01 m2 LIMPIEZA GENERAL DEL MERCADO

Limpieza general/final del mercado incluyendo:

-limpieza superficial de cerchas de madera, eliminando el polvo y las partículas sueltas de suciedad
-limpieza de carpintería
-limpieza de cara superior techos de puestos
-limpieza general de obra

con medios manuales, considerando elementos situados a más de 10 m de altura. Incluso medios auxiliares para acometer los trabajos, acopio, retirada y carga manual de restos sobre camión o contenedor.
Incluyendo trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baños y aseos, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y morteros adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado.

Considerando superficie total del mercado

superficie total del mercado		11.605,000			1.605,000		
					1.605,000	9,32	14.958,60

TOTAL APARTADO 02.03.06 VARIOS 14.958,60

TOTAL SUBCAPÍTULO 02.03 ACT GENERAL 130.529,81

SUBCAPÍTULO 02.04 ACT ASEOS
APARTADO 02.04.01 DEMOLICIONES

02.04.01.01 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS --X

Demolición de alicatado de azulejo y picado del material de agarre adherido al soporte sin incluir la demolición de la base soporte, con medios manuales. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

aseos p1							
inodoros		8	4,450	2,910	103,596		
pasillo previo aseo x2		4	0,900	2,910	10,476		
lavabos zona sin dem		2	1,150	2,910	6,693		
pared ventana		1	4,400	2,910	12,804		
ventana		-6,25			-6,250		
aseos accesibles		1	6,150	3,600	22,140		
		1	6,800	3,600	24,480		
					173,939	7,88	1.370,64

02.04.01.02 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA

Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

aseos p1									
vestibulo previ	1	2,400				2,400			
zona lavabo	2	12,250				24,500			
inodoros	8	1,250				10,000			
aseos acccesibles pb	1	5,950				5,950			
	1	5,900				5,900			
							48,750	5,25	255,94

02.04.01.03 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE SOLADO Y RODAPIÉ BALD. CER.

Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas cerámicas, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

IDEM TECHO						48,750		=AS4A	AS4A2
							48,750	9,20	448,50

02.04.01.04 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA --0

Levantado de puerta interior de madera, con medios manuales, incluso p.p. de levantado de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.sin deteriorar el paramento al que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

puertas aseos p1	8		0,750	2,100		12,600			
	3		0,850	2,100		5,355			
puertas aseo accesible	2		0,960	2,100		4,032			
							21,987	5,84	128,40

02.04.01.05 m2 DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE PARTICIÓN INTERIOR DE TABIQUE

Demolición de partición interior de fábrica revestida (enfoscados, enlucidos, alicatados...etc), formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor , con medios manuales, incluso p.p. de demolición del revestimiento, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería y los premarcos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	aseos p1								
	lavabos inodoros	2	4,450	0,120	3,210	3,428			
	division aseos	1	3,100	0,120	3,210	1,194			
		1	4,600	0,120	3,210	1,772			
	tabiques ventanas	2	2,800		3,210	17,976			
		1	4,400		3,210	14,124			
	división interior aseos	2	4,450		3,210	28,569			
		6	1,200		3,210	23,112			
	aseo accesible	1	4,750	0,120	3,600	2,052			
		1	2,800	0,120	3,600	1,210			
							93,437	9,93	927,83

02.04.01.06 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO

Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, incluso el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.Carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Inodoros aseo p1	8	8,000
inodoros aseo acces	2	2,000
	10,000	7,30 73,00

02.04.01.07 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIF. --X

Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluso p.p. de desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

aseos p1	10	10,000
aseo acc	2	2,000
	12,000	7,30 87,60

02.04.01.08 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE URINARIO Y CISTERNA

Desmontaje de urinario con alimentación y desagüe vistos, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p. de desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

aseo caballero	5	5,000
	5,000	13,14 65,70

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.01.09 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. DE FONT. DE NÚCLEO DE ASEO

Desmontaje de red de instalación interior de agua y desagües, que da servicio a un núcleo de aseos de superficie de 20 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.Incluso p.p.del desmontaje de las válvulas, desagües, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto

Aseo caballero	1					1,000			
aseo señora	1					1,000			
							2,000	286,16	572,32

02.04.01.10 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. DE FONT. DE CUARTO DE ASEO

Desmontaje de red de instalación interior de agua y desagües, que da servicio a un aseo de superficie de 5 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p.del desmontaje de las válvulas,desagües, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

aseos accesibles	2					2,000			
							2,000	73,44	146,88

02.04.01.11 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. ELÉC. ASEO

Demolición masiva con medios manuales de instalación eléctrica de aseo, de superficie igual o menor de 20 m2, formada por: cajas de protección, interruptores, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

aseo caballer	1					1,000			
aseo señora	1					1,000			
aseo accesible	2					2,000			
							4,000	19,13	76,52

02.04.01.12 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de ventana de acero.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.

Ventanas de doble tabique	1	4,100		1,250		5,125			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							5,125	10,22	52,38
	TOTAL APARTADO 02.04.01 DEMOLICIONES.....								4.205,71

APARTADO 02.04.02 ALBAÑILERIA

02.04.02.01 m2 TABICÓN DE LADRILLO H/D 9 cm

Hoja de partición interior, de 9 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 24x11,5x9 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 250 kg/m³ de cemento, color gris, dosificación 1:6, suministrado en sacos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

división urinarios	1	2,750	2,100	5,775
rehacer tabiques cubiculos	2	4,450	3,200	28,480
	6	1,200	3,200	23,040
aseos accesible				
division	1	2,000	3,600	7,200
	1	4,450	3,600	16,020
				80,515

18,97 1.527,37

02.04.02.02 m2 RECIBIDO DE CERCOS EN DIVISIONES INT. (TABIQUES Y TABICONES) --X

Recibido de cercos o precercos de cualquier material en divisiones interiores (tabiques y tabicones), con pasta de yeso negro, incluso aplomado y nivelado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

aseos p1				
puertas	8	0,755	2,100	12,684
aseos acc	2	0,960	2,100	4,032
				16,716

20,71 346,19

TOTAL APARTADO 02.04.02 ALBAÑILERIA..... 1.873,56

APARTADO 02.04.03 REVESTIMIENTOS

02.04.03.01 m2 TECHO CONTINUO CON PLACAS DE YESO LAMINADO

Falso techo continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de hormigón con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso hidrofugado(PLACA VERDE), para zonas húmedas. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de papel y accesorios de montaje.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

ASEOS P1							
INODOROS	8	1,250		10,000			
ZONA CENTRAL	1	28,400		28,400			
ASEOS ACCESIBLES PB	2	4,310		8,620			
					47,020	25,40	1.194,31

02.04.03.02 m2 SOLADO BALD. GRANITO GRIS QUINTANA 60x40x5 cm

Suministro y colocación de pavimento de baldosas de granito Gris Quintana, para interiores, de 60x40x5 cm, acabado abujardado; recibidas con mortero de cemento M-5, confeccionado en obra sin retardantes. Incluso nivelado con capa de arena de 5 cm de espesor medio, formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte, rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza de pavimento. Construido según CTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

SUELOS =TECHOS				47,020		=AS4B2	G4B2-1
					47,020	85,90	4.039,02

02.04.03.03 m2 ALICATADO PLAQUETA CER. VIDRIADA 10x20 cm ADHESIVO

Revestimiento interior de piezas de azulejo cerámico vidriado, de 10x20 cm, biselada, recibida con adesivo, color según proyecto, recibida con adhesivo sobre soporte de mortero de cemento, vertical de hasta 300 m de altura, rejuntado con mortero de juntas cementos mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión, color acorde al elegido para las piezas cerámicas, en juntas no mayores de 3 mm de espesor. Incluso cortes, .pp. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

aseos p1							
inodoros	8	4,450	1,200	42,720			
pieza central urinario	2	2,850	2,100	11,970			
aseos accesibles	2	8,380	1,200	20,112			
					74,802	28,48	2.130,36

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.03.04 m2 ENFOSCADO MAESTREADO FRATASADO Y RAYADO PARA ALICATADO

Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento M-5, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior, acabado superficial rayado, para servir de base a un posterior alicatado. Incluso p/p de preparación de la superficie soporte, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

idem alicatado		1				74,802		=AS4B2	10AAE00022
							74,802	21,20	1.585,80

02.04.03.05 m2 ENFOSCADO MAESTREADO EN PAREDES

Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSII W0, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior hasta 4 m de altura, acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento, con colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis en el centro del espesor del mortero, para armarlo y reforzarlo. Incluso, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².

perlita									
aseos p1									
inodoros		8	4,480		1,710	61,286			
zona central		2	4,400		2,910	25,608			
aseos acc		2	8,380		2,400	40,224			
base panelado HPL									
aseos p1		2	6,250		2,910	36,375			
aseos acc exterior			4,450		3,600				
							163,493	22,72	3.714,56

02.04.03.06 m2 GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN PAREDES,PERLITA

Formación de revestimiento térmico y acústico continuo interior, maestreado, sobre paramento vertical, formado por una capa de mortero ligero de cal y perlita, de 15 mm de espesor, aplicado mediante proyección mecánica y acabado enlucido con yeso de aplicación en capa fina C6. Incluso p/p de colocación de guardavivos de plástico y metal con perforaciones, formación de rincones, maestras en las esquinas, guarniciones de huecos, remates con rodapié y andamiaje.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Superficie medida desde el pavimento hasta el techo, según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre los 4 m².

aseos p1									
inodoros	8	4,480		1,710	61,286				
zona central	2	4,400		2,910	25,608				
aseos acc	2	8,380		2,400	40,224				
pared exterior aseos acc	1	4,450		3,600	16,020				
							143,138	17,66	2.527,82

TOTAL APARTADO 02.04.03 REVESTIMIENTOS 15.191,87

APARTADO 02.04.04 PINTURAS

02.04.04.01 m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO

Aplicación manual de dos manos de pintura plástica vinílica lavable color blanco, acabado satinado, textura lisa, la primera mano diluida con un 10 a 15% de agua y la siguiente diluida con un 5% de agua, previa aplicación de una mano de imprimación , a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical u horizontal, de más de 3 m de altura. Incluso p.p de medios auxiliares, plaste de interior para eliminar pequeñas imperfecciones y solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en el 10% de la superficie soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

PERLITA						143,138	=AS4B2	10CGG00028	
TECHOS						47,020	=AS4B2	G4B2-1	
							190,158	5,13	975,51

02.04.04.02 m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA

Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado satinado, previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alcídicas modificadas y fosfato de zinc, color rojo óxido, acabado mate , sobre verja de barrotes, de acero. Incluso p.p. de medios auxiliares , rascado y limpieza de óxidos quedando totalmente limpia y exenta de restos de pinturas en mal estado, polvo, grasa, óxido y cascarilla de laminación, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie del polígono envolvente, medida según documentación gráfica de Proyecto, por una sola cara, sin descontar huecos.

repaso ventanas existentes	1	9,600			9,600
repaso ventanas en inodoros	2	2,500		1,600	8,000

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	repaso ventana acceso	1	2,500	2,400		6,000			
	barandilla aseos	1	4,400	1,000		4,400			
							28,000	7,65	214,20
	TOTAL APARTADO 02.04.04 PINTURAS								1.189,71

APARTADO 02.04.05 INSTALACIONES

SUBAPARTADO 02.04.05.01 FONTANERIA

02.04.05.01.01 u INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO

Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada de color blanco, formado por taza con salida vertical, tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ASEOS P1									
señora	4					4,000			
caballer	4					4,000			
							8,000	167,15	1.337,20

02.04.05.01.02 u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V

Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertica o horizontal, tanque con apertura fronta, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ASEOS PB	2					2,000			
							2,000	465,61	931,22

02.04.05.01.03 u LAVAMANOS SUSPENDIDO ROCA ACCES O SIMILAR

Lavamanos suspendido accesible para personas con discapacidad de porcelana vitrificada, color blanco, ROCA ACCES o similar, formada por lavamanos de 640x550 cm, soportes fijos con tope de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería,. construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación. sellado y ayudas de albañilería.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

aseos accesibles	2					2,000			
							2,000	331,36	662,72

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.05.01.04 u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC

Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas co discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

aseos adaptados	2					2,000			
							2,000	143,40	286,80

02.04.05.01.05 u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MEZCL. AP. Y CIERRE TEMP. PRIMERA CALIDAD

Equipo de grifería mezcladora para lavabo de latón cromado primera calidad, colección NAIA de ROCA, o similar, con monomando y caño alto, aperturador pulsador y cierre temporizado, válvula de desagüe y llaves de regulacion; instalado según CTE e instrucciones de fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

nucleo de aseos	6					6,000			
							6,000	349,90	2.099,40

2.04.05.01.06u LAVABO PARA ENCIMERA PORC. VITRIF. BLANCO

Suministro e instalación de lavabo de porcelana sanitaria sobre encimera , color a elegir, modelo ROCA ROUND de 390x390x130 mm, equipado con batería de grifería de 3 piezas, empotrada, serie media, acabado cromo, con aireador y desagüe, acabado blanco con sifón curvo. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto

aseo señora	3					3,000			
aseo caballero	3					3,000			
							6,000	87,61	525,66

02.04.05.01.07 u URINARIO MURAL CON SEPARADORES PORC. VITRIF. BLANCO

Urinario mural con separadores y sifón incorporados, de porcelana vitrificada, color blanco, de 0,45x0,30x0,70 m rociador integral, modelo ACRO de Porcelanosa o similar, manguito de alimentación, tapón de limpieza y juego de tornillos y ganchos de suspensión, incluso colocación y ayudas de albañilería, construido según CTE e instrucciones del fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	aseo caballero	3				3,000			
							3,000	217,57	652,71

02.04.05.01.08 u DOBLE BARRA ABATIBLE APOYO PARED, ACERO CROMADO

Suministro y colocación de conjjunto de 2 barras de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para inodoro, colocada en pared, abatible, con forma de U, con muescas antideslizantes, de acero inoxidable AISI 304 pulido, de dimensiones totales 840x200 mm con tubo de 32 mm de diámetro exterior y 1 mm de espesor, nivelada y fijada al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante. Totalmente montada.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

	aseos accesibles	2				2,000			
							2,000	144,47	288,94

02.04.05.01.09 u DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO DE ACERO INOXIDABLE

Suministro e instalación de portarrollos de papel higiénico, industrial, con disposición mural, carcasa de acero inoxidable AISI 304 con acabado cromado, para un rollo de papel de 240 m de longitud, con cierre mediante cerradura y llave.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

	IDEM INODOROS	1				1,000			
							1,000	61,09	61,09

02.04.05.01.10 u DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA DE ACERO INOXIDABLE

Suministro e instalación de Toallero de papel zigzag, de acero inoxidable AISI 430 con acabado satinado, de 305x266x120 mm, para 400 toallitas, plegadas en C.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

	aseos p1								
	caballero	1				1,000			
	señora	1				1,000			
	aseos accesibles	2				2,000			
							4,000	61,09	244,36

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.05.01.11 u DOSIFICADOR JABÓN LIQUIDO

Dosificador de jabón líquido manual con disposición mural, de 0,5 l de capacidad, carcasa de acero inoxidable AISI 304, acabado brillo, de 100x150x55 mm.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ASEOS P1									
señora	2					2,000			
caballero	2					2,000			
ACCESIBLES	2					2,000			
							6,000	52,98	317,88

02.04.05.01.12 m2 ESPEJO LUNA SOBRE TABLERO 16mm

Espejo de luna pulida plateada incolora de 5 mm de espesor, formado por piezas de600x850 cm con cantos biselados, sobre tablero de madera recibido con rastreles a estructura principal, incluso tablero aglomerado de 16 mm cortes, adhesivo de contacto y p.p. de rastreles de madera de pino flandes.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

espejos aseos p1									
caballero	3	0,600		0,850		1,530			
señora	3	0,600		0,850		1,530			
							3,060	155,44	475,65

02.04.05.01.13 m2 ESPEJO LUNA PULIDA PLATEADA INCOLORA 5 mm CON ADHESIVO

Espejo de luna pulida plateada incolora de 5 mm de espesor, colocado con adhesivo sobre tablero de madera, recibido con rastreles al paramento, incluso tablero aglomerado de madera, de 16 mm adhesivo de contacto y p.p. de rastreles de madera de pino flandes; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Cajon cerrado de chapa de acero de 3mm de dimensiones totales 0'85x0,60x0,05m para encastrado de espejo, capa de esmalte de dos componentes, color a elegir, acabado satinado, sobre superficie de acero laminado en estructuras metálicas, mediante aplicación de dos manos de imprimación selladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes a base de resinas epoxídicas combinadas con poliamidas, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano. Incluso limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

aseos acesibles	2	0,600		1,200		1,440			
							1,440	104,58	150,60

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.05.01.14 Ud INSTALACIÓN INTERIOR DE FONTANERÍA PARA NÚCLEO DE ASEO

Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para núcleo de aseos con dotación para: toma y llave de paso para 4 inodoros y 3 lavabos, , realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

aseos p1									
señora		1				1,000			
caballero		1				1,000			
							2,000	1.067,11	2.134,22

02.04.05.01.15 Ud INSTALACIÓN INTERIOR DE FONTANERÍA PARA ASEO SIMPLE

Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para cocina con dotación para: fregadero, toma y llave de paso para lavavajillas , realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ASEO ACCESIBLE		2				2,000			
							2,000	323,30	646,60

02.04.05.01.16 ud AYUDA ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INST. DE FONTANERÍA

Ayuda de albañilería a instalación de fontanería, necesarias para la correcta ejecución de la instlaación de salubridad formada por: acometida, tubos de alimentación, grupo de presión, depósitos, montantes, instalación interior, y cualquier otro elemento que componga la instalación, accesorios y piezas especiales, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

		1				1,000			
							1,000	534,76	534,76

TOTAL SUBAPARTADO 02.04.05.01 FONTANERIA 11.349,81

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

SUBAPARTADO 02.04.05.02 SANEAMIENTO

02.04.05.02.01 Ud RED INTERIOR DE EVACUACIÓN DE ASEO

Suministro e instalación interior de evacuación para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de PVC con carga mineral para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

Aseo accesible		2				2,000			
							2,000	387,89	775,78

02.04.05.02.02 Ud RED INTERIOR DE EVACUACIÓN DE NÚCLEO DE ASEO

Suministro e instalación interior de evacuación para aseo con dotación para: 4 inodoros,y 3 lavabos sencillo, realizada con tubo de PVC con carga mineral para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

aseo p1									
caballero		1				1,000			
señora		1				1,000			
							2,000	436,74	873,48

02.04.05.02.03 ud AYUDA ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INST. DE SANEAMIENTO

Ayuda de albañilería a instalación de saneamiento, necesarias para la correcta ejecución de la instlaación de salubridad formada por: sistema de evacuación formada por colectores, arquetas, bajantes (de pluviales o fecales), canalones, y cualquier otro elemento que componga la instalación, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

		1				1,000			
							1,000	534,76	534,76

TOTAL SUBAPARTADO 02.04.05.02 SANEAMIENTO..... 2.184,02

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

SUBAPARTADO 02.04.05.03 ELECTRICIDAD

02.04.05.03.01 u TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2

Toma de corriente empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 23 mm de diámetro nominal, con IP547. Incluso mecanismos de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según RBTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad ejecutada.

Aseos p1			4			4,000			
aseos accesibles			2			2,000			
							6,000	62,97	377,82

02.04.05.03.02 u PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO

Punto de luz sencillo instalado con cable unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

interior inodororos									
aseos p1			8			8,000			
aseos accesibles			2			2,000			
							10,000	52,50	525,00

02.04.05.03.03 u PUNTO DE LUZ MÚLTIPLE EMPOTRADO

Punto de luz multiple instalado con cable unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

aseos p1									
caballero			1			1,000			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	señora	1				1,000			
							2,000	115,42	230,84

02.04.05.03.04 u DETECTOR ELEMENTOS PRESENCIA

Detector elementos presencia empotrado, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida las unidades instaladas.

aseos p1		3				3,000			
							3,000	76,67	230,01

02.04.05.03.05 u PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA EN MONTAJE SUPERFICIAL

Punto de luz de emergencia, en montaje superficial, instalado con cable de unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso p.p. de cajas de conexiones, grapas, ayudas de albañilería y conexiones construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

aseos p1									
zona comun		3				3,000			
aseo accesible		2				2,000			
							5,000	200,02	1.000,10

02.04.05.03.06 Ud PUNTO DE ACTIVACIÓN VENTILACIÓN

Punto de activación de ventilación mecánica con cable de unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería, construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Aseos p1		8				8,000			
aseos accesibles		2				2,000			
							10,000	39,21	392,10

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.05.03.07 Ud EXTRACTOR PARA ASEO

Suministro e instalación de ventilador helicoidal de bajo nivel sonoro, potencia máxima de 12 W, caudal máximo de 100 m³/h, de 101 mm de diámetro y 131 mm de longitud, nivel de presión sonora de 37,5 dBA, para conductos de 100 mm de diámetro, formado por cuerpo de polipropileno, hélice de ABS y motor para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia. Incluso, conexión a conductos existentes, accesorios y elementos de fijación. Totalmente montado, conexionado y probado. Cumpliendo con la normativa actual vigente.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

IDEM ACTIVACION						10,000		=AS4B4-3	AS4B4-3F
						10,000	25,18		251,80

02.04.05.03.08 u LUMINARIA EMPOTRADA TIPO DOWNLIGHT

suministro y colocación de luminaria de techo Downlight, de 22'5 cm de diámetro, redondo empotrable en aluminio de color blanco, con tono de luz de 4000 K (blanco neutro), con led integrado de 24 W de potencia, y protección IP44. Incluso montaje conexiones y ayudas de albañilería; instalado según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

interior inodororos									
aseos p1		8				8,000			
aseos accesibles		2				2,000			
ZONA COMUN BAÑO		12				12,000			
						22,000	60,08		1.321,76

02.04.05.03.09 ud AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC.

Ayuda de albañilería a instalación de electricidad, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de salubridad formada por: sistema de evacuación formada por puesta a tierra, red de equipotencialidad, red de distribución interior, y cualquier otro elemento que componga la instalación, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

		1				1,000			
						1,000	534,76		534,76

TOTAL SUBAPARTADO 02.04.05.03 ELECTRICIDAD..... 4.864,19

TOTAL APARTADO 02.04.05 INSTALACIONES..... 18.398,02

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

APARTADO 02.04.06 CARPINTERÍA MADERA

02.04.06.01 m2 CHAPADO TABLERO HPL

Trasdosado directo, realizado con placas laminadas compactas de alta presión (HPL), del modelo Manitoba Maple de FORMICA o similar, de 1525x3600 mm y 13 mm de espesor, acabado color a elegir, textura estándar: FH, con junta sellada con el sistema Pegado Elástico de fijación oculta con adhesivo sobre maestras de chapa de acero galvanizado de 27 mm de anchura separadas 600 mm entre sí y ancladas al paramento con tornillería de acero. Incluso kit de complementos para la instalación de las placas y silicona acética antimoho para el tratamiento de juntas,resolución de encuentros y puntos singulares.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según docu mentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m².

aseos p1	2	6,250	2,910	36,375					
aseos acc exterior		4,450	3,600						
							36,375	47,20	1.716,90

02.04.06.02 u PUERTA ABATIBLE HPL

Puerta de cabina, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, del modelo WASHROOM COLLECTIÓN de FORMICA o similar, color Dusty Jade, , Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1; compuesta de: puerta de 720x2100 mm; estructura soporte de aluminio anodizado, formada por perfil guía horizontal de sección circular de 25 mm de diámetro, rosetas, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15 mm para fijación a la pared y herrajes de acero inoxidable AISI 316L, formados por bisagras con muelle, tirador con condena e indicador exterior de libre y ocupado, y pies regulables en altura hasta 150 mm.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ASEOS P1	8			8,000					
ASEOS ACCESIBLE	2			2,000					
							10,000	234,71	2.347,10

02.04.06.03 u SEPARADOR URINARIO HPL

Separador de urinario de tablero fenólico HPL de 45x120 cm, de 13 mm de espesor, del modelo WASHROOM COLLECTIÓN de FORMICA o similar, color Dusty Jade, , Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1; estructura soporte de acero laminado, formada por perfil guía horizontal de sección circular de 25 mm de diámetro, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15 mm para fijación a la pared y herrajes de acero inoxidable AISI 316L. Incluso aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, oxirón gris, previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate, sobre perfiles metálicos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

urinarios	4			4,000					
							4,000	67,67	270,68

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.06.04 u MUEBLE PARA LAVABOS

Formación de mueble de lavabo de 2,75x0,80x2,10 formado por
-estructura principal de tubos de acero laminado 25x25 unidas mediante unión soldada, incluso corte y elaboración, montaje, lijado, imprimación con capa de imprimación antioxidante y p.p. de soldadura, previa limpieza de bordes, pletinas, casquillos y piezas especiales; construido según NCSR-02, CTE. Incluso subestructura colgado de travesaño principal para 6 espejos.incluso p.p. de taladros para canalización de instalación eléctrica por interior de estructura bajo tubo corrugado.
-cajon cerrado de chapa de acero de 3mm de dimensiones totales2,75x0,12x0,80m para alojamiento de plantas.
-cajon cerrado de chapa de acero de 3mm de dimensiones totales2,75x0,35x0,35m para alojamiento de plantas.
-revestimiento con chapa de acero de 3 mm en una superficie de 2,10x0,80 m.
-tapa en cajón superior para empotramiento de focos, de tablero HPL, modelo White Oak de FORMICA, o similar.
-Conjunto acabado con formación de capa de esmalte de dos componentes, color a elegir, acabado satinado, sobre superficie de acero laminado en estructuras metálicas, mediante aplicación de dos manos de imprimación selladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes a base de resinas epoxídicas combinadas con poliamidas, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano. Incluso limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.
-Formación de cajón encimera de tablero HPL, modelo WASHROOM COLLECTIÓN de FORMICA o similar, color Dusty Jade, para formación de encimera para apoyo de 6 lavabos, apoyada en la estructura de tubos de acero en la que irá encajado. Incluso anclajes, sellado perimetral por medio de un cordón de 5 mm de espesor de sellador elástico, formación de huecos para conexión de desagües, copete, embellecedor y remates, perfectamente terminada.
-6 ud de luminaria tipo GU10 estancas, empotrada en estrutura superior del mueble.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad ejecutada según planimetria de proyecto.

lavabo	1			1,000			
					1,000	1.615,25	1.615,25

02.04.06.05 m2 CELOSÍA DE LAMAS VERTICALES DE MADERA

Celosia divisoria de espacios formadas por lamas de madera maciza de pino lacada en color White Ash de 50x100 mm, con una separacion de 50 mm, ancladas a forjado con angular de acero galvanizado 50x50mm mediante taladro y taco mecánico y anclaje a suelo mediante perno de acero galvanizado de 5mm de diámetro 150mm de longitud y tope a 20 mm del suelo para evitar contacto directo de la lama sobre el nivel del suelo acabado. Anclaje al perno mediante rebaje previo en base de la lama de madera Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

zona previa inodoros	4	1,750		2,500	17,500		
					17,500	68,46	1.198,05

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.04.06.06 ud INDICATIVOS DE ASEOS-según diseño

Suministro y colocación de indicativos de aseos, de altura 40 cm, en chapa de aluminio troquelado, lacado en color, según especificaciones de proyecto. Incluso p.p. de fijación y anclajes a soporte existente, pequeño material y medios auxiliares. Completamente instalado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad ejecutada.

		4				4,000			
							4,000	88,83	355,32

TOTAL APARTADO 02.04.06 CARPINTERÍA MADERA 7.503,30

APARTADO 02.04.07 CARPINTERÍA METAL

02.04.07.01 m BARANDILLA AC. CAL. BAST. SENC. PLET. ENTREP. CUADRAD. 12 mm

Barandilla en acero laminado en caliente de 110cm de altura formada por: bastidor sencillo de pletina de 40x8 mm, entrepaño de barrotes de cuadradillo de 12 mm y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la longitud ejecutada.

Hueco ventana		1	4,400			4,400			
							4,400	70,05	308,22

TOTAL APARTADO 02.04.07 CARPINTERÍA METAL..... 308,22

TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 ACT ASEOS..... 48.670,39

SUBCAPÍTULO 02.05 ACT INSTALACIONES

02.05.01 Ud MONTACARGA HIDRÁULICO 1000 kg

Suministro e instalación de montacargas hidráulico, modelo ET-300 de MP Ascensores, o similar, para 1000 kg, de 2 paradas (6 m), de 2x2 m de plataforma, con guías y un pistón, con velocidad de hasta 0'2 m/s, tensión de alimentación estándar de 230 V. Protección al fuego E120 EW 60 (EN 81-58).
Los trabajos incluidos en el presupuesto deben ser:
- Desmontaje de plataforma existente y transporte a vertedero, incluso canón de gestión.
- Suministro e instalación del montacargas.
- Obra civil necesaria para instalación.
- Ayudas de albañilería.
- Apertura de centro de trabajo.
- Notificación y certifición tipo CE del ascensor.
- Protocolo de ensayos finales y puesta en servicio de los aparatos.
- Gestión de alta con Industria y documentación anexa necesaria.
- Certificado de montaje
- 1 año de mantenimiento

Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).Incluso desmontaje y retirada del existente,Instala-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ción del montacargas. Conexionado con la red eléctrica. Realización de pruebas de servicio.

Medida la unidad ejecutada.

		1				1,000			
							1,000	19.261,00	19.261,00

02.05.02 UD SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE FRIO EN CAMARAS

Sustitución de los equipos de frío de las camaras existentes, incluida mano de obra, motores, etc. según presupuesto aportado por empresa instaladora

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad instalada, probada y funcionando.

		5				5,000			
							5,000	5.150,00	25.750,00

02.05.03 UD INSTALACIÓN CÁMARA FRIGORÍFICA (PESCADO)

Suministro e instalación de nueva cámara frigorífica paa Zona del Pescado, junto a sala de despiece, formado por:

-Suministro y colocación de 65.5 m2 de panel industrial blanco interior/exterior de 80 mm de espesor con espuma PIR BS2D0, distribuidos de la siguiente forma:
- 16 paneles de 2.70x1.10 m
- 5 paneles de 3.27x1.10 m

-Suministro y colocación de puerta tipo pivotante frigorífica comercial 60 mm de medidas 0.80x2.10 m
-Equipo frigorífico: suministro y colocación de equipo enfriador tipo Uniblock o similar, compuesto por unidad enfriadora y unidad evaporadora, con una potencia frigorífica de 4'70 Kw y las siguientes características técnicas:
- Refrigerante R134A
- Alimentación 400v-3-50Hz
- Potencia absorvida 3'50 kW
- Desescarche por gas caliente
- Compresor hermético
- Volumen de aire 3.900 m3/h
- Dimensiones 1280x857x1140 mm (dimensiones totales de la unidad enfriadora y evaporadora)
- Peso 162 Kg

Se incluye en el presupuesto elementos complementarios tales como: accesorios de montaje y pequeño material, perfilería metálica y sanitaria, libro de registro y documentación, mano de obra y puesta en marcha....completamente terminado y funcionando

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad instalada probada y funcionando.

		1				1,000			
							1,000	9.270,00	9.270,00

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

02.05.04 ud REVISIÓN Y REPARACIONES DE ELEMENTOS DE CLIMA Y VENTILACION

Revision y arreglos/reparacion de la instalacion de climatización existente, incluidas las sustituciones de elementos, filtros, accesorios, valvulerías, sistema eléctrico, etc.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad completa.

		1				1,000			
							1,000	6.424,88	6.424,88

02.05.05 ud AYUDA ALBAÑ. INST. ESPECIALES-montacargas

Ayuda de albañilería a instalación de montacargas, para la correcta ejecución de la instlaación de montacargas formada por: equipos de montajes, ventilación, alumbrado, extinción de incendios y alarma a realizar sobre paredes, techo, foso del hueco, cuarto de máquinas y poleas, y cualquier necesidad que requiera la instalación. Incuso p.p. de elementos comunesm material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

		1				1,000			
							1,000	213,90	213,90

02.05.06 ud AYUDA ALBAÑ. INST. ESPECIALES-cámara frigorífica

Ayuda de albañilería a instalación de montacargas, para la correcta ejecución de la instalación de cámara frigorífica formada por: cualquier necesidad que requiera la instalación en cuanto a suministro de instalaciones de saneamiento, electricidad y albañilería. Incuso p.p. de elementos comunesm material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

		1				1,000			
							1,000	534,76	534,76

TOTAL SUBCAPÍTULO 02.05 ACT INSTALACIONES 61.454,54

TOTAL CAPÍTULO 02 L.O.E. Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio 342.709,26

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD
SUBCAPÍTULO 03.01 LOCALES Y SERVICIOS

03.01.01 u CASETA PREF. MOD. 15 m2 COMEDOR DURACIÓN DE 6 A 12 MESES

Caseta prefabricada modulada de 15 m2 para comedor en obras de duración entre 6 y 12 meses, formada por: estructura de perfiles laminados en frio, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento con espuma de poliuretano rígido: carpinteria de aluminio anodizado en su color, rejas de protección y suelo con soporte de perfileria, tablero fenólico y pavimento, incluso preparación del terreno, cimentación, soportes de hormigón HA-25, armado con acero B 400 S, placas de asiento, transportes, colocación, desmontado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la cantidad ejecutada.

comedor/oficina-8 m2	1				0,700	0.7		
						0,700	1.187,21	831,05

03.01.02 m2 CASETA MOD. ENSAMBLABLE COM. VEST. ASEOS DURAC. DE 6 A 12 MESES

Caseta modulada ensamblable para comedor, vestuario y aseos en obras de duración entre 6 y 12 meses, formada por: estructura metálica, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento, carpinteria de aluminio, rejas y suelo con perfileria de soporte, tablero fenólico y pavimento, comprendiendo: distribución interior, instalaciones y aparatos sanitarios, incluso preparación del terreno, muretes de soporte, cimentación, y p.p. de transporte colocación, desmontado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la superficie útil ejecutada.

	1	8,000			8,000			
						8,000	82,09	656,72

03.01.03 m2 CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL CHAPA GALV. SOPORT. PREFABR.

Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles galvanizados, panel rígido de chapa nervada galvanizada y p.p. cimentación, apoyo, alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.

división de obra-por fases	6	3,200	2,500		144,000	3		
zona de acopio de material	1	10,000	2,000		20,000			
						164,000	10,04	1.646,56

TOTAL SUBCAPÍTULO 03.01 LOCALES Y SERVICIOS..... 3.134,33

SUBCAPÍTULO 03.02 COLECTIVAS

03.02.01 m2 PROTECCIÓN VACIO DURANTE EJEC. CUBIERTA MET. RED SEG.

Protección de vacio durante la ejecución de cubierta metálica con red de seguridad de poliamida (HT) de 4 mm y luz de malla 10x10 cm, incluso p.p. de anclaje de cable para sujección de red y cable para sujección de red y mantenimiento, según R.D. 1627/97.

Medida la superficie de cubierta protegida.

sustitución de cubierta de policarbonato	1	34,500	19,000		655,500			
						655,500	2,08	1.363,44

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.02.02	**Ud Botiquín de urgencia en caseta de obra.**								
	Suministro y colocación de botiquín de urgencia para caseta de obra, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas y guantes desechables, instalado en el vestuario.Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.								
		1				1,000			
							1,000	34,40	34,40
03.02.03	**u EXTINTOR MÓVIL, DE POLVO ABC, 12 kg**								
	Extintor móvil, de polvo ABC, con 12 kg de capacidad eficacia 34-A,144-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según rgto. de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, manguera y boquilla de descarga, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,000			
							2,000	93,68	187,36
03.02.04	**u EXTINTOR MOVIL, DE ANHIDRIDO CARBÓNICO, CON 5KG**								
	Extintor móvil, de anhídrido carbónico, con 5 Kg. de capacidad eficacia 89-b, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE . Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,000			
							2,000	89,28	178,56
	TOTAL SUBCAPÍTULO 03.02 COLECTIVAS.....								**1.763,76**
	SUBCAPÍTULO 03.03 INDIVIDUALES								
03.03.01	**u CASCO SEG. TRABAJOS EN ALTURA DE POLIETILENO**								
	Casco de seguridad trabajos en altura de polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		5				5,000			
							5,000	80,39	401,95
03.03.02	**u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA**								
	Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		15				15,000			
							15,000	1,58	23,70
03.03.03	**u PANTALLA SOLDADURA OXIACET. COMPATIBLE CON CASCO**								
	Pantalla de soldadura oxiacetilenica, abatible, resistente a la perforación y penetración por objeto candente, antiinflamable, ventanal abatible adaptable a cabeza, compatible con el uso del casco, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		2				2,000			
							2,000	11,04	22,08

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.03.04	u GAFAS CAZOLETAS CERRADAS PARA SOLDADURA								
	Gafas de cazoletas cerradas, unidas mediante puente ajustable, con vidrios tratados térmicamente según norma mt-18, para trabajos de soldadura, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		2				2,000			
							2,000	14,13	28,26
03.03.05	u GAFA CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS								
	Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.								
		10				10,000			
							10,000	11,66	116,60
03.03.06	u PROTECTOR AUDITIVO CASQUETES PARA ACOPLAR CASCOS								
	Protector auditivo fabricado con casquetes ajustables de para acoplar a cascos de seguridad de espuma de PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		5				5,000			
							5,000	9,27	46,35
03.03.07	u PAR MANGUITOS PARA TRABAJOS DE SOLDADURA								
	Par de manguitos para trabajos de soldadura, fabricados en cuero de serraje vacuno según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		2				2,000			
							2,000	5,80	11,60
03.03.08	u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MÍN. PIEL FLOR CERDO								
	Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		15				15,000			
							15,000	2,08	31,20
03.03.09	u PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL GRABADA, PLANTILLA Y PUNTERA MET.								
	Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel grabada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		15				15,000			
							15,000	20,81	312,15
03.03.10	u MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA								
	Mandil para trabajos de soldadura, fabricado en cuero con sujección a cuello y cintura a traves de tiras según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		2				2,000			
							2,000	3,33	6,66

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.03.11	u ARNÉS ANTICAÍDAS DE POLIÉSTER								
	Arnés anticaídas de poliéster, anillas de acero, cuerda de longitud y mosquetón de acero, con hombreras y perneras regulables según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		5				5,000			
							5,000	21,45	107,25
03.03.12	u CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL								
	Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		15				15,000			
							15,000	2,58	38,70
03.03.13	m CUERDA DE SEGURIDAD POLIAMIDA DIÁM. 10,5 mm								
	Cuerda de seguridad semiestatica de poliamida de diám. 10,5 mm, incluso p.p. de desmontaje,según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la longitud ejecutada.								
		1	10,000			10,000			
							10,000	4,05	40,50
03.03.14	m LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL FLEXIBLE POLIÉSTER								
	Línea de vida horizontal flexible de fibra de poliéster recubierta con neopreno, capa interior roja para detección visual al desgaste, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la longitud ejecutada								
		1	34,500			34,500			
							34,500	5,73	197,69
03.03.15	u DISPOSITIVO ANTICAÍDA ASCENSOS Y DESCENSOS								
	Dispositivo anticaída para ascensos y descensos verticales, compuesto por elemento metálico deslizante con bloqueo instantaneo en caso de caída y cuerda de amarre a cinturón de 10 mm de diám. y 4 m de longitud con mosquetón homologado según n.T.R., según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		5				5,000			
							5,000	41,85	209,25
	TOTAL SUBCAPÍTULO 03.03 INDIVIDUALES.....								1.593,94

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 03.04 ACOTAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN								
03.04.01	**m2 CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL CHAPA GALV. SOPORT. PREFABR.**								
	Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles galvanizados, panel rígido de chapa nervada galvanizada y p.p. cimentación, apoyo, alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.								
	CIERRE DE LA OBRA-móvil según necesidad	2	3,200		3,500	22,400			
							22,400	10,04	224,90
03.04.02	**u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE**								
	Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,000			
							2,000	2,46	4,92
03.04.03	**u SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE**								
	Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,000			
							2,000	2,46	4,92
03.04.04	**u SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 0,90 m**								
	Señal de peligro reflectante de 0,90 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,000			
							2,000	14,35	28,70
03.04.05	**u PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE 1,50x0,45 m**								
	Panel direccional provisional reflectante de 1,50x0,45 m, sobre soportes con base en T, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.								
		2				2,000			
							2,000	22,86	45,72
	TOTAL SUBCAPÍTULO 03.04 ACOTAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN								**309,16**
	TOTAL CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD								**6.801,19**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

CAPÍTULO 04 CONTROL DE CALIDAD

04.01 ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS

Ensayo completo de pinturas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, según UNE 48098-62, la viscosidad, según UNE 48030-80; la dureza de la película, según UNE 48024-80; el espesor de la película y la resistencia al calor, según UNE 48031/3-80 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, según MELC 1271/80/93; incluso emisión del acta de resultados.

		1				1,000			
							1,000	475,22	475,22

04.02 ud PRUEBA DE SERVICIO DE CUBIERTA

Prueba de servicio a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar la estanqueidad de una cubierta inclinada mediante riego contínuo en toda su superficie. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.

Prueba a realizar, medida la unidad de cubierta

cubierta de policarbonato		1				1,000			
cubierta de tejas		1				1,000			
							2,000	397,09	794,18

04.03 ud PRUEBA DE SERVICIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR

Prueba de servicio a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar la estanqueidad de una carpintería exterior instalada en obra, realizada una vez instalada la carpintería, mediante simulación de lluvia sobre la carpintería y una parte del cerramiento perimetral a la misma. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.

Medida la unidad de prueba realizada.

ojos de buey		6				6,000			
puertas de entrada		4				4,000			
puerta de sala de despiece		1				1,000			
							11,000	100,94	1.110,34

04.04 ud PRUEBA DE SERVICIO FINAL DE LA RED INT.SUM. AGUA

Prueba de servicio final a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de un grupo de instalaciones particulares junto con la instalación general de suministro de agua de la que dependen, en condiciones de simultaneidad. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.

Medida la unidad de la prueba realizada.

nueva red de fontanería interior		1				1,000			
							1,000	292,48	292,48

04.05 ud PRUEBA DE SERVICIO FINAL DE LA RED INT. DE EVAC. AGUAS RESIDUAL

Prueba de servicio final a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de la red interior de evacuación de aguas de residuales que conecta con la red general de saneamiento en un punto, en condiciones de simultaneidad de los aparatos sanitarios, con los tapones de desagüe retirados. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.
Se considerará con la prueba de servicio final de la red interior de suministro de agua cuando las circunstancias lo permitan, ya que la evacuación del agua empleada en la misma facilitará la realización de la prueba de evacuación de aguas residuales.

Medida la unidad ejecutada

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	nueva red de saneamiento	1				1,000			
							1,000	135,06	135,06

04.06 ud PRUEBA DE SERVICIO FINAL DE LA RED INT. DE EVAC. AGUAS PLUVIALES

Prueba de servicio final a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de la red interior de evacuación de aguas pluviales encargada de evacuar la zona de la cubierta que se ha probado por la prueba de servicio correspondiente, retirando los cierres de los rebosaderos y utilizando limitadores de caudal para evitar posibles daños en la red, Incluso desplazamientos e informes.
Se coordinará con la prueba de servicio de la cubierta por inundación, ya que la evacuación del agua empleada en la misma facilitará la realización de la prueba de evacuación de aguas pluviales.

Medida la unidad ejecutada.

	idem pruebas de cubiertas	2				2,000			
							2,000	135,06	270,12

TOTAL CAPÍTULO 04 CONTROL DE CALIDAD 3.077,40

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS

05.01 t GESTIÓN RESIDUOS CERÁMICOS VALORIZACIÓN EXT.

Tasa para el envío directo de residuos de cerámica empleada en fábricas, tejas u otros elementos exentos de materiales reciclables a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su valorización. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada R5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.

		1	53,220			53,220			
							53,220	24,61	1.309,74

05.02 t GESTIÓN RESIDUOS TIERRAS VERTEDERO

Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de tierras y piedras de excavación exentos de materiales reciclables en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.

		1	21,500			21,500			
							21,500	3,59	77,19

05.03 t GESTIÓN RESIDUOS MADERA VALORIZACION.

Precio para la gestión del residuo de madera a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su reutilización, recuperación o valorización. Sin carga ni transporte. Según operación enumerada R3 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.

		1	5,850			5,850			
							5,850	1,03	6,03

05.04 t SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA

Separación manual de residuos en obra por fracciones según normativa vigente. Incluye mano de obra en trabajos de separación y mantenimiento de las instalaciones de separación de la obra.

		1	60,080			60,080			
							60,080	1,44	86,52

05.05 t ALQUILER DE CONTENEDOR RESIDUOS

Tasa para el alquiler de un contenedor para almacenamiento en obra de residuos de construcción y demolición. Sin incluir transporte ni gestión.

		1	80,120			80,120			
							80,120	3,44	275,61

05.06 t TRANSPORTE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Tasa para el transporte de residuos no peligrosos de construcción y demolición desde la obra hasta las instalaciones de un gestor autorizado por la comunidad autónoma hasta un máximo de 20 km. Sin incluir gestión de los residuos.

		1	101,000			101,000			
							101,000	3,56	359,56

TOTAL CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS 2.114,65

TOTAL 521.589,09

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
AA00200	10,540 m3	ARENA FINA		
	12,920 136,18			
AA00300	108,695 m3	ARENA GRUESA		
	10,060 1.093,47			
		Grupo AA0		**1.229,65**
AS00100	162,420 kg	ARENA DE CUARZO	0,850	138,06
		Grupo AS0		**138,06**
AS4B5-3.1	5,800 m2	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO		
	21,130 122,55			
		Grupo AS4		**122,55**
B	67,156 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	20,15
		Grupo B		**20,15**
CA00220	41,580 kg	ACERO B 400 S	0,680	28,27
CA00320	1,109 kg	ACERO B 500 S	0,810	0,90
CA00620	1.440,000 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	0,930	1.339,20
CA00700	5.048,977 kg	ACERO S 275 JR, EN CHAPA ELABORADO Y PINTADO	1,030	5.200,45
CA00900	6.539,425 kg	ACERO PERFILES S 275 JR	0,830	5.427,72
CA01700	0,193 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,230	0,24
		Grupo CA0		**11.996,78**
CH02920	77,955 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO		
	60,260 4.697,55			
CH04020	3,562 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO		
	56,630 201,72			
CH04120	3,374 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO		
	54,450 183,71			
		Grupo CH0		**5.082,97**
CM00600	0,252 u	PANEL METÁLICO 50x50 cm	12,360	3,11
		Grupo CM0		**3,11**
CW00200	186,400 m2	CHAPA NERVADA TROQUELADA DE ACERO GALVANIZADO		
	3,970 740,01			
CW00600	0,756 l	DESENCOFRANTE	1,720	1,30
		Grupo CW0		**741,31**
DA00100	6,000 u	DOSIFICADOR JABON LIQUIDO	41,900	251,40
DA00200	5,100 u	DISPENSADOR PAPEL TOALLA ACERO INOXIDABLE	48,790	248,83
DA01020	2,000 u	DOBLE BARRA ABATIBLE, PARED, ACERO	124,520	249,04
		Grupo DA0		**749,27**
ER00100	12,876 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS		
	12,500 160,95			
		Grupo ER0		**160,95**
ET00100	1,569 m3	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES		
	1,000 1,57			
		Grupo ET0		**1,57**
F1.01	8,000 ud	tubo lateral 80x150 mm TELESEC-RAL STANDARD-ESPECIAL 9006-BRILLO	81,070	648,56
F1.02	4,000 ud	perfil base telescópica-RAL STANDARD-ESPECIAL 9006-BRILLO	335,109	1.340,44
F1.03	4,000 ud	operador urban telescopica-2 hojas moviles-3.000.000 ciclos	1.941,978	7.767,91
F1.04	4,000 ud	bajo zócalo móvil-RAL STANDARD-LACADO ESPECIAL 9006-BRILLO	124,200	496,80

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
360
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
F1.05	4,000 ud	bajo zócalo fijo-RAL STANDARD-LACADO ESPECIAL 9006-BRILLO	18,264	73,06
F1.06	8,000 ud	goma transparente -aleta	26,478	211,82
F1.07	8,000 ud	cristal lam 5+5 canto pulido-Cádiz	184,705	1.477,64
F1.08	4,000 ud	cristal lam 5+5 canto pulido-Cádiz	196,843	787,37
F1.09	4,000 ud	selector urban key eco visto llave	111,703	446,81
F1.10	8,000 ud	radar Collbaix seguridad supervisada	177,897	1.423,18
F1.11	4,000 ud	soporte empotrar radar seg. supervisada	33,097	132,39
F1.12	4,000 ud	batería antipánico emergencia-valabe	74,469	297,88
F1.15	4,000 ud	puerta mod. Master-lacado ral standard- especial 9006-brillo	1.610,908	6.443,63
F1.16	8,000 ud	aloja guía duet+guía+nylons-lacado standard-especial 9006-brillo	159,487	1.275,90
F1.17	4,000 ud	eje de 60/220V con poleas y protección nylon	229,976	919,90
F1.18	4,000 ud	motor centreo 2 somfy 100NM-230V	165,486	661,94
F1.19	4,000 ud	cuadro connex business HP-230 V	97,636	390,54
F1.20	4,000 ud	taquilla connex mini-eurocilindro	153,075	612,30
F1.21	4,000 ud	kit testeros duetplus 400x450x8 mm (2 ud)	110,049	440,20
F1.22	4,000 ud	kit bridas (2 ud) D-60	9,102	36,41
F1.23	4,000 ud	conj. cajón duetplus 400x450 mm RAL STANDARD-RAL ESPECIAL 9006-B	592,768	2.371,07
		Grupo F1.		**28.255,75**
FL00300	2,979 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO TRIPLE 24x11,5x11,5 cm		
	83,820	249,70		
FL01300	5,301 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm		73,920
	391,85			
		Grupo FL0.....		**641,55**
FP01100	72,777 m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 mm		
	4,060	295,47		
FP01800	29,111 kg	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,120	32,60
		Grupo FP0		**328,08**
GA00200	3,748 l	PLASTIFICANTE	1,260	4,72
		Grupo GA0		**4,72**
GC00100	0,075 t	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	246,400	18,43
GC00200	6,673 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	92,540	617,54
GC00300	5,317 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N GRANEL	86,630	460,57
		Grupo GC0		**1.096,55**
GE00200	2,477 t	MEZCLA PREFABR. ESCAYOLA Y PERLITA	220,750	546,77
		Grupo GE0		**546,77**
GP00100	74,802 kg	PASTA ADHESIVA	0,220	16,46
		Grupo GP0		**16,46**
GW00100	115,719 m3	AGUA POTABLE		
	0,550	63,65		
		Grupo GW0		**63,65**
GY00200	9,583 t	YESO NEGRO YG	61,660	590,92
		Grupo GY0		**590,92**
HC00300	5,000 u	AMORTIGUADOR DE RUIDO DE ALMOHADILLAS AJUSTABLE	9,000	45,00
HC00610	15,000 u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL GRIESGOS PUNT. Y PLANT. METAL	20,200	303,00
HC01500	15,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	1,530	22,95
HC01520	5,000 u	CASCO DE SEGURIDAD CON TRABAJOS ALTURA	78,050	390,25
HC01600	15,000 u	CHALECO REFLECTANTE	2,500	37,50
HC02300	5,000 u	ARNES DE SEGURIDAD DE SUJECIÓN POLIESTER	20,830	104,15
HC02510	10,000 m	CUERDA SEGURIDAD ANTIESTATICA DIAM. 10,5 mm		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
	1,020 10,20			
HC02520	34,500 m	LINEA DE VIDA HORIZONTAL DE POLIESTER		
	2,650 91,43			
HC02600	2,500 u	DISPOSITIVO ANTICAIDA DESLIZANTE	81,250	203,13
HC03340	10,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO CAZOLETAS	11,320	113,20
HC03420	2,000 u	GAFAS SOLDADURA CAZOLETAS CERRADAS	13,720	27,44
HC04200	15,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MINIMOS PIEL CERDO	2,020	30,30
HC04900	2,000 u	PAR DE MANGUITOS PARA SOLDADURA	5,630	11,26
HC05100	2,000 u	MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA	3,230	6,46
HC05710	2,000 u	PANTALLA SOLDADURA OXIACETILÉNICA ABATIBLE	10,720	21,44
		Grupo HC0		**1.417,70**
HL00300	0,130 u	CASETA MODULADA COMEDOR DE 15 m2	4.203,170	544,31
HL00500	1,512 m2	CASETA MODULADA ENSAMBLABLE		
	337,580 510,42			
		Grupo HL0		**1.054,73**
HR00200	15,732 u	ANCLAJE DE RED	0,650	10,23
HR00300	32,775 m	CABLE DE DESLIZAMIENTO DE RED		
	3,220 105,54			
HR00700	52,440 m2	RED DE SEGURIDAD DE POLIAMIDA		
	1,200 62,93			
		Grupo HR0.....		**178,69**
HS00200	0,200 u	PANEL DIRECCIONAL 1,50x0,45 m	120,760	24,15
HS01000	0,200 u	SEÑAL PELIGRO 0,90 m TIPO A	78,910	15,78
HS01200	1,320 u	SEÑAL PVC 30 cm	2,930	3,87
HS02000	0,200 u	SOPORTE EN "T" PARA PANELES DIRECCIONALES	72,660	14,53
HS02100	18,640 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,980	335,15
HS02300	0,200 u	TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.A. 0,90 m	32,040	6,41
		Grupo HS0		**399,89**
IE01400	6,000 u	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,110	18,66
IE02000	150,000 m	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K		
	0,830 124,50			
IE02130	350,000 m	CABLE COBRE 3x4 mm2 H07V-K		
	2,220 777,00			
IE05200	39,000 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,320	12,48
		Grupo IE0		**932,64**
IE11000	22,000 u	INTERRUPTOR SENCILLO	1,780	39,16
IE11900	40,400 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm		
	0,160 6,46			
IE12005	440,000 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO LH DIÁM. 16 mm		
	0,380 167,20			
IE12105	60,000 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO LH DIÁM. 23 mm		
	0,490 29,40			
IE15005	3,000 u	DETECTOR ELEMENTOS DE PRESENCIA	51,250	153,75
		Grupo IE1		**395,97**
IF00600	8,000 u	ASIENTO Y TAPA PVC	8,630	69,04
IF01450	2,000 u	ASIENTO INODORO ADAPTADO DISCAPACITADO	108,000	216,00
IF09550	2,000 u	EQUIPO GRIFERIA GERONTOLÓGICO PARA BAÑO	111,000	222,00
		Grupo IF0		**507,04**
IF13700	6,000 u	GRIFO MEZCLADOR TEMPORIZADO DE 1ª CAL.	306,110	1.836,66
IF15050	2,000 u	INODORO DISCAPACITADO APERT. FRONTAL	239,000	478,00
IF15100	8,160 u	INODORO CON TANQUE BAJO C. BLANCO CAL. MEDIA	102,350	835,18

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
IF16700	8,000 u	JUEGO DE RAMALILLOS	3,860	30,88
IF17200	8,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN CROMADOS CAL. MEDIA	3,050	24,40
IF17250	2,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN PARA INODORO/ BIDÉ DISCAPACITADO	58,850	117,70
IF17352	2,000 u	JUEGO, SOPORTES, ACERO LAM. FRIO FIJO	58,850	117,70
IF17800	6,120 u	LAVABO ENCIMERA PORC.	60,000	367,20
		Grupo IF1		**3.807,72**
IF21050	2,000 u	LAVAMANOS DISCAP. PORCELANA, BLANCO	239,000	478,00
IF22600	26,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,310	112,06
IF29500	3,060 u	URINARIO MURAL 0,45x0,30x0,72 PORC. VITRIF.	192,460	588,93
		Grupo IF2		**1.178,99**
IF30500	6,000 u	VÁLVULA DESAGUE LAVABO C/TAPON	5,380	32,28
		Grupo IF3		**32,28**
IF92961	337,744 m	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD UNIÓN MEC. DIÁM. 25x2 mm		0,780
	263,44			
IF92975	337,744 m	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 32 mm		
	0,410	138,48		
		Grupo IF9		**401,92**
IP07301	2,000 u	EXTINTOR MOVIL, DE ANHIDRIDO CARBÓNICO, CON 5KG	80,000	160,00
IP07900	2,000 u	EXTINTOR MÓVIL, POLVO ABC,12 kg EFICACIA 34-A,144-B	60,540	121,08
		Grupo IP0		**281,08**
IW00200	22,000 u	ARO EMPOTRAR, ALUMINIO ESMALT. Y PORTALÁMPARAS, COMPLETO	32,710	719,62
IW00500	22,000 u	DOWNLIGHT 3 LED 1W	8,750	192,50
		Grupo IW0		**912,12**
KA00100	52,800 kg	ACERO EN CUADRADILLOS MANUFACTURADO	1,330	70,22
KA00200	32,560 kg	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	1,240	40,37
KA0110L0	84,200 kg	PRETUBO ACERO 40X40X3 ACABADO 2 COMP	3,110	261,86
KA01400L	12,000 m2	REJILLA ELECTROSOLDADA		
	48,600	583,20		
		Grupo KA0		**955,66**
KA81120	6,400 m	PERFIL LIGERO DE ACERO GALVANIZADO CON ESCUADRAS		6,230
	39,87			
		Grupo KA8		**39,87**
KM07300	4,500 m2	TABLERO AGLOMERADO 16 mm		
	4,610	20,75		
KM07400	108,520 ml	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60x15 MM	0,970	105,26
		Grupo KM0		**126,01**
KM80150	27,130 m2	VENTANA BASCULANTE OJO DE BUEY PINO FLANDES 1ª		
	244,200	6.625,15		
		Grupo KM8		**6.625,15**
KP0210KK0	23,200 m2	TABLERO HPL		
	128,000	2.969,60		
		Grupo KP0		**2.969,60**
KS02300	17,500 m2	CELOSÍA DE LAMAS DE PINO LACADO 50X100mm		
	35,210	616,18		
KS02700	319,722 m	GUIA ACERO ENROLLABLE METÁLICO		
	1,560	498,77		

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
363
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
		Grupo KS0		**1.114,94**
KS80010N	319,722 m2	CIERRE ENROLLABLE METALICO LAMA MICROPERFORADA		
	170,000 54.352,74			
KS80020	79,931 u	CERRADURA DE SEGURIDAD CIERRE ENROLLABLE	115,000	9.192,01
		Grupo KS8		**63.544,75**
KW01200	4,800 u	CERRADURA LLAVE PLANA 1ª CALIDAD	21,940	105,31
		Grupo KW0		**105,31**
MAT2	1,000 u	CENTRAL,BATERIA TRANSMISOR DETECTOR IRX2,DTECTOR VOLUMETRCO,TECL697,630		697,63
MATANTIRRO	84,000 m	CANALIZACIONES CABLEADOS		
	0,670 56,28			
		Grupo MAT.....		**753,91**
P01DW090	40,000 ud	Pequeño material	41,887	1.675,48
P01SM230	0,080 m3	Bloque piedra arenisca sin escuadrar		
	646,250 51,70			
P01WA010	3,200 ud	Ayuda de albañilería	1.038,350	3.322,72
		Grupo P01		**5.049,90**
P32WP010	1,000 ud	Peso específico, pinturas	53,700	53,70
P32WP020	1,000 ud	Viscosidad ISO 2431, pinturas	65,290	65,29
P32WP030	1,000 ud	Poder de recubrimiento, pinturas	77,270	77,27
P32WP040	1,000 ud	Tiempo secado-endurecimiento pin	34,480	34,48
P32WP050	1,000 ud	Absorción de agua, pinturas	38,630	38,63
P32WP060	1,000 ud	Flexibilidad, pinturas	63,720	63,72
P32WP070	1,000 ud	Espesor de la película, pinturas	38,950	38,95
P32WP080	1,000 ud	Dureza de la película, pinturas	39,100	39,10
P32WP090	1,000 ud	Resistencia calor (85 ºC), pint.	50,240	50,24
		Grupo P32		**461,38**
P33A090	4,000 kg	Adhesivo epoxi 100/35	15,460	61,84
P33OD010	80,000 m.	Varilla a/inoxidable roscado D=4mm	3,140	251,20
P33OE150	160,000 ud	Boquilla de inyección manual resinas	0,080	12,80
		Grupo P33		**325,84**
PE00200	130,130 kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	801,60
PE002K00	21,085 kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	129,88
		Grupo PE0		**931,48**
PI00300	8,920 kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	4,290	38,27
PI00400	2,400 kg	WASH PRIMMER	4,620	11,09
PI004K00	9,866 kg	WASH PRIMMER	4,620	45,58
		Grupo PI0		**94,93**
PP00100	334,559 kg	PINTURA PLÁSTICA SATNADA	1,700	568,75
		Grupo PP0		**568,75**
PW00100	45,390 l	DISOLVENTE	1,490	67,63
PW00150	358,088 l	DETERGENTE NO AGRESIVO	0,750	268,57
PW00170	50,132 l	SOLUCION FUNGICIDA HERBICIDA	0,900	45,12
PW00300	405,890 kg	SELLADORA	4,200	1.704,74
PW00K100	4,461 l	DISOLVENTE	1,490	6,65
		Grupo PW0		**2.092,70**
PX00800	1.432,350 kg	POLÍMERO DE RESINA DOS COMP. LÁTEX AL AGUA	3,900	5.586,17

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
		Grupo PX0		**5.586,17**
QP00800	238,916 m	TAPAJUNTA CHAPA LISA PARA PANEL SANDWICH ACAB. POLIÉSTER		3,990
	953,27			
QP015B00	206,375 u	CHAPA PLEGADA	4,450	918,37
QP015B00JJ	4,000 u	AIREADOR ESTÁTICO	143,650	574,60
QP02200	238,916 m2	PANEL SANDWICH 40 mm ACABADO INT. Y EXT. EN POLIÉSTER		24,570
	5.870,15			
QP02600	52,290 m2	PLACA TRASLÚCIDA POLICARBONATO CELULAR		
	23,720 1.240,32			
		Grupo QP0		**9.556,72**
QW00200	401,200 m	JUNTA DE ESTANQUIDAD		
	0,460 184,55			
QW01000	71,280 m2	TEJIDO SEPARADOR 70 gr/m2		
	0,730 52,03			
		Grupo QW0		**236,59**
RA05500	3.964,506 u	PLAQUETA CERÁMICA VIDRIADA 10x20 cm	0,190	753,26
		Grupo RA0		**753,26**
RL00200	80,550 m2	CHAPA LISA ALUM. LACADO 1,5 mm		
	39,300 3.165,62			
RL00420	3,680 m2	CHAPA PLEGADA ACERO GALV. LACADO 1 mm		
	20,100 73,97			
RL04000	320,263 m2	PLACA LAMINADA HPL		
	20,255 6.486,92			
RL07000	162,929 m2	TABLERO FENÓLICO INT. 12 mm		
	101,160 16.481,85			
		Grupo RL0		**26.208,35**
RP01006	69,060 m	HUELLA GRANITO GRIS QUINTANA 30 mm		
	21,370 1.475,81			
RP02915	60,060 m	TABICA GRANITO GRIS QUINTANA 20 mm		
	9,500 570,57			
		Grupo RP0		**2.046,38**
RS02020N	553,371 m2	BALDOSA GRANITO GRIS QUINTANA PULIDO 60x40x5 cm		
	51,000 28.221,92			
RS05735	624,514 u	RODAPIE GRANITO GRIS QUINTANA 7X1 cm	6,310	3.940,68
RS08200	24,825 m2	PULIDO ABRILLANTADO DE SOLERÍA		
	3,690 91,60			
		Grupo RS0		**32.254,21**
RT04111	72,777 m2	ENTRAMADO METÁLICO PARA TECHO DE PL. YESO LAMINADO		5,450
	396,63			
		Grupo RT0		**396,63**
RW01900	177,520 ml	JUNTA DE SELLADO	1,300	230,78
		Grupo RW0		**230,78**
SA00700	7,520 m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO		
	28,220 212,21			
		Grupo SA0		**212,21**
SC00600	117,463 m	TUBO PVC DIÁM. 125 mm 4 kg/cm2		
	2,590 304,23			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
		Grupo SC0		**304,23**
SS00300	1,000 u	SUMIDERO SIFÓNICO PVC DIÁM. 110 mm	35,140	35,14
		Grupo SS0		**35,14**
SW00400	8,000 u	PATÉ ACERO GALVANIZADO DIÁM. 30 mm	6,530	52,24
		Grupo SW0		**52,24**
UA01000	2,000 u	TAPA INTERIOR Y CADENILLA	6,380	12,76
		Grupo UA0		**12,76**
VL00500	39,130 m2	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 3+3 mm, Y LAM. BUT. INC.		59,720
	2.336,84			
		Grupo VL0		**2.336,84**
VW01500	108,520 m	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO		
	0,400	43,41		
VW03000	2,540 u	ESPEJO LUNA PUL. PLAT. INCOL. CANT. BISEL 500x2400x5 mm	120,760	306,71
VW03100	1,440 m2	ESPEJO LUNA PULIDA PLATEADA INCOLORA 5 mm		
	50,190	72,27		
		Grupo VW0		**422,39**
WW00300	2.778,213 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES		
	0,550	1.528,02		
WW00400	3.069,608 ud	PEQUEÑO MATERIAL		
	0,300	920,88		
WW00400K	2,000 ud	informe y pruebas de servicio fontaneria y saneamiento	78,000	156,00
WW00400L	2,000 ud	informe y pruebas de servicio climatización/ventiliacion	45,000	90,00
WW00400O	2,000 ud	informe y pruebas de servicio electricidad	36,000	72,00
WW00500	156,000 u	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	0,300	46,80
WW00600	642,179 u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO	1,220	783,46
WW00K4K00	10,828 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	3,25
		Grupo WW0		**3.600,41**
WW80010	1,755 kg	PUNTAS 20x100 cm	7,420	13,02
		Grupo WW8		**13,02**
XI00200	1,652 kg	ADHESIVO PVC LÍQUIDO	12,970	21,43
XI00800	50,374 kg	IMPRIMADOR DE BASE ASFÁLTICA	1,600	80,60
XI01100	1.173,216 m2	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm		
	0,600	703,93		
XI01500	35,996 m2	LÁMINA VINILICA PVC CON ARM. POLIESTIRENO 1,2 mm		8,550
	307,77			
XI02300	79,159 m2	Lámina de betún modificado con elastómero SBS AUTOPROTEGIDA		8,250
	653,06			
XI02700	107,944 kg	PINTURA OXIASFALTO	1,640	177,03
		Grupo XI0		**1.943,82**
XT14000	1,440 m3	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 kg/m3		
	178,600	257,18		
		Grupo XT1		**257,18**
mt11var009	0,856 l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y acces	1,895	1,62
mt11var010	1,014 l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	4,005	4,06
		Grupo mt1		**5,68**
mt31gcg070BB	6,000 Ud	Llave de paso para lavabo, para roscar, serie b	3,168	19,01

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
366
part 14

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
mt31gcg070a	8,000 Ud	Llave de paso para Inodoro, para roscar, serie b	3,168	25,34
mt31gcg070aA	2,000 Ud	Llave de paso para lavabo, para roscar, serie b	3,168	6,34
mt36bot011a	16,000 Ud	Manguito de PVC para prolongación de bote sifónico, de 40 mm de	0,117	1,87
mt36bot011b	4,000 Ud	Manguito de PVC para prolongación de bote sifónico, de 50 mm de	0,132	0,53
mt36bsj010a	4,000 Ud	Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con cinco entradas	1,539	6,16
mt36tie010fd	7,000 m 8,51	Tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor,		1,215
mt36tij010ac	27,280 m 32,76	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 40 mm de diámetr		1,201
mt36tij010ba	20,000 m 25,48	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 50 mm de diámetr		1,274
mt36tij010dc	20,550 m 90,79	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 110 mm de diámet		4,418
mt37avu150b	8,000 Ud	Válvula de asiento, de bronce, de 20 mm de diámetro, con dos ele	25,550	204,40
mt37tpu010ag	80,200 m 32,32	Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 16 mm de diám		0,403
mt37tpu010bg	118,000 m 58,41	Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 20 mm de diám		0,495
mt37tpu400a	80,200 Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuber	0,016	1,28
mt37tpu400b	118,000 Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuber	0,020	2,36
mt39mch010ea	1,000 Ud	Montacargas hidráulico para 1000 kg, de 2 paradas (6 m), de 2x2	18.700,000	18.700,00
		Grupo mt3.....		**19.215,56**
mt42ebs100a	10,000 Ud	Ventilador centrífugo, velocidad 2250 r.p.m., potencia máxima de	11,371	113,71
		Grupo mt4.....		**113,71**
mt50eca010	1,100 Ud	Botiquín de urgencia provisto de desinfectantes y antisépticos a	19,027	20,93
mt50spl005	24,000 Ud	Fijación compuesta por taco químico, arandela y tornillo de acer	4,800	115,20
mt50spl010	4,000 Ud	Anclaje terminal de acero inoxidable AISI 316, acabado brillante	15,800	63,20
mt50spl020	4,000 Ud	Anclaje intermedio de acero inoxidable AISI 316, acabado brillan	55,000	220,00
mt50spl030	21,000 m 91,35	Cable flexible de acero inoxidable AISI 316, de 10 mm de diámetr		4,350
mt50spl040	2,000 Ud	Tensor de caja abierta, con ojo en un extremo y horquilla en el	66,000	132,00
mt50spl050	2,000 Ud	Conjunto de un sujetacables y un terminal manual, de acero inoxi	25,000	50,00
mt50spl060	2,000 Ud	Placa de señalización de la línea de anclaje.	12,400	24,80
mt50spl070	2,000 Ud	Conjunto de dos precintos de seguridad.	15,000	30,00
mt50spl080	2,000 Ud	Protector para cabo, de PVC, color amarillo.	4,000	8,00
		Grupo mt5.....		**755,48**
		TOTAL.....		**255.601,51**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

LISTADO DE MAQUINARIA VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN		PRECIO	IMPORTE
F1.13	4,000 ud	transp./portes pagados B.o ruta Collbaix-sin envío directo obra		115,597	462,39
F1.24	4,000 ud	transp./portes pagados B.o ruta Collbaix-sin envío directo a obr		164,269	657,08
			Grupo F1.		**1.119,46**
M02PL030	274,500 h.	Plataforma elev. telescóp. 26 m.		60,086	16.493,61
			Grupo M02		**16.493,61**
M06B010	4,000 h.	Barrenadora a rotación con agua		24,990	99,96
M06MI110	144,000 h.	Martillo manual picador neumático hasta 9kg		0,530	76,32
			Grupo M06		**176,28**
M11PI020	8,000 h.	Eq. de inyección manual resinas		4,960	39,68
			Grupo M11		**39,68**
M12W010	8,000 h.	Equipo chorro aire presión		2,830	22,64
			Grupo M12		**22,64**
MC00100	171,342 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS		6,350	1.088,02
MC0010012	2,346 h	AMOLADORA DE DIAMANTE PARA CORTE DE PAVIMENTOS		37,370	87,69
MC00200	175,130 h	COMPRESOR PARA PROYECTAR		2,670	467,60
MC00300	175,130 h	MÁQUINA NEUMATICA PARA BOQUILLAS DE AIRE-AGUA		1,850	323,99
			Grupo MC0		**1.967,30**
ME00300	0,196 h	PALA CARGADORA		23,870	4,69
			Grupo ME0		**4,69**
MK00100	0,157 h	CAMIÓN BASCULANTE		25,600	4,02
MK00400	12,876 m3		TRANSPORTE EN CONTENEDOR		
	10,990 141,51				
			Grupo MK0		**145,52**
MR00200	14,538 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL		3,010	43,76
			Grupo MR0		**43,76**
MV00100	0,444 h	VIBRADOR		1,510	0,67
			Grupo MV0		**0,67**
MW00300	404,768 h	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA		7,500	3.035,76
			Grupo MW0		**3.035,76**
SMTC300	6,060 h	Camión basculante		57,740	349,90
			Grupo SMT		**349,90**
			TOTAL		**23.399,27**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
part 14

LISTADO DE MANO DE OBRA VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
F1.14	4,000 ud	montaje puerta automática cristal dia laboral diurno	803,094	3.212,38
F1.25	4,000 ud	Montaje puerta enrollable día laboral-diurno	803,094	3.212,38
			Grupo F1.	6.424,75
O01OA030	14,860 h.	Oficial primera	16,065	238,73
O01OA050	0,460 h.	Ayudante	15,600	7,18
O01OA060	14,400 h.	Peón especializado	23,205	334,15
O01OB070	24,000 h.	Oficial cantero	26,025	624,60
O01OB080	24,000 h.	Ayudante cantero	24,570	589,68
O01OC120	6,400 h.	Especialista en anclajes	26,025	166,56
O01OC175	24,000 h.	Especialista reintegraciones e injertos	26,025	624,60
			Grupo O01	2.585,49
SOM100	4,806 h	Peón	17,560	84,40
			Grupo SOM.....	84,40
TA00100	21,132 h	AYUDANTE	28,560	603,52
TA00200	323,934 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	28,560	9.251,57
TA00300	331,120 h	AYUDANTE CARPINTERÍA	28,560	9.456,79
			Grupo TA0	19.311,88
TO00100	791,347 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	23.562,36
TO00200	28,051 h	OF. 1ª ALICATADOR	29,775	835,21
TO00400	0,504 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	19,850	10,00
TO00600	0,770 h	OF. 1ª FERRALLISTA	19,850	15,28
TO00700	10,365 h	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	29,775	308,62
TO00900	50,934 h	OF. 1ª MONTADOR	29,775	1.516,56
TO01000	201,547 h	OF. 1ª PINTOR	29,775	6.001,05
TO01100	260,950 h	OF. 1ª SOLADOR	29,775	7.769,79
TO01200	53,677 h	OF. 1ª YESERO	29,775	1.598,23
TO01500	194,877 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	29,775	5.802,46
TO01550	71,000 h	OF. 1ª MONTADOR CARPINTERÍA	29,775	2.114,03
TO01600	485,524 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	14.456,47
TO01700	34,028 h	OF. 1ª CRISTALERO	29,775	1.013,17
TO01800	35,450 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	1.055,52
TO01900	71,132 h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	2.117,96
TO01K000	14,889 h	OF. 1ª PINTOR	29,775	443,31
TO02000	255,785 h	OF. 1ª INSTALADOR	29,775	7.615,98
TO02100	13,927 h	OFICIAL 1ª	29,775	414,66
TO02200	303,697 h	OFICIAL 2ª	29,025	8.814,79
			Grupo TO0.....	85.465,45
TP00100	1.552,230 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	44.005,72
TP0010033	841,166 h	OFICIAL 1º INSTALADOR DE REDES	29,340	24.679,81
TP002	6,150 h	AYUDANTE INSTALADOR	29,340	180,44
			Grupo TP0.....	68.865,98
mo002	2,320 h	Oficial 1ª electricista.	29,340	68,07
mo007	75,192 h	Oficial 1ª fontanero.	29,340	2.206,13
mo095	2,320 h	Ayudante electricista.	27,015	62,67
			Grupo mo0	2.336,88
mo100	58,250 h	Ayudante fontanero.	27,015	1.573,62
mo106	0,440 h	Peón ordinario construcción.	28,350	12,47
			Grupo mo1	1.586,10
		TOTAL.....		186.660,92

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

01.01.- m2 DESMONTAJE DE REVESTIMIENTO DE PANELADO METÁLICA

Desmontaje de panelado metálico, eliminando subestructuras axiliares existentes, y dejando el paramento soporte, con medios manuales, sin deteriorar los elementos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Considerando p.p. de medios auxiliares, completamente desmontado y listo para preparación de paramentos.

Superfiice medida según documentación gráfica de proyecto.

TA00200	0,705	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	28,560	20,13
TO00900	0,630	h	OF. 1ª MONTADOR	29,775	18,76

Suma la partida		38,89
Costes indirectos	3,00%	1,17
TOTAL PARTIDA		**40,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con SEIS CÉNTIMOS

01.02- m DESMONTADO DE MUEBLE EXT. DE ESTR. DE ACERO Y CHAPA METÁLICA

Desmontaje de chapa metálica, que conforma mueble frontal de puestos, formado por panel de chapa plegada, eliminando incluso la estructura auxiliar formada de perfiles metálicos, y elementos de fijación, con medios manuales, sin deteriorar los elementos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p. de puerta de acceso a los puestos, compuestas por el mismo sistema. Todo completamente desmontado.

Longitud medida según documentación gráfica de proyecto

TO00100	0,400	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	11,91
TP00100	0,400	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	11,34
TO01600	0,200	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	5,96
B	0,085	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,03

Suma la partida		29,24
Costes indirectos	3,00%	0,88
TOTAL PARTIDA		**30,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con DOCE CÉNTIMOS

01.03.- m2 REPASO GENERAL DE ALBAÑILERÍA

Repercusión por m2 de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para el saneamiento de los paramentos soportes, y preparado para posterior recibido de nueva estructura/revestimiento, incluso p.p. de medios auxiliares, material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

Superficie construida, medida según documentación gráfica de proyecto.

GY00200	0,016	t	YESO NEGRO YG	61,660	0,99
GC00300	0,009	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N GRANEL	86,630	0,78
GW00100	0,020	m3	AGUA POTABLE		
	0,550	0,01			
TO00100	0,010	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	0,30
TA00100	0,027	h	AYUDANTE	28,560	0,77

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Suma la partida			2,85
			Costes indirectos.....		3,00%	0,09
			TOTAL PARTIDA			**2,94**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01ADS90003 m2 DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE PARTICIÓN INTERIOR DE TABIQUE

Demolición de partición interior de fábrica revestida (enfoscados, enlucidos, alicatados...etc), formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor , con medios manuales, incluso p.p. de demolición del revestimiento, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería y los premarcos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,340	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	9,64	
			Suma la partida			9,64
			Costes indirectos.....		3,00%	0,29
			TOTAL PARTIDA			**9,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

01IEL90001 ud DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE PUNTO DE LUZ CON SELECCIÓN DE COBRE

Desmontaje de luminaria interior situada a menos de 3 m de altura, empotrada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

Número de unidades previstas según documentación gráfica de proyecto.

TP00100	0,080	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	2,27	
			Suma la partida			2,27
			Costes indirectos.....		3,00%	0,07
			TOTAL PARTIDA			**2,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01KSP90004 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CIERRE ENROLLABLE

Desmontaje de cierre metálico enrollable de 4 a 6 m2 de superficie, con medios manuales, completamente, incluso tambor, fijaciones y subestructura, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los mecanismos y de los accesorios.

Superficie medida según las dimensiones del hueco, según documentación gráfica de proyecto.

TP00100	0,200	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	5,67	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TA00300	0,200	h	AYUDANTE CARPINTERÍA	28,560	5,71	
			Suma la partida			11,38
			Costes indirectos		3,00%	0,34
			TOTAL PARTIDA			**11,72**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

01RST90002 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO Y RODAPIÉ DE TERRAZO

Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas de terrazo, y rodapié de cualquier tipo, con martillo neumático , sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso cánon de vertidos. El precio incluye el picado del material de agarre, incluyendo la demolición de la base soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,310	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	8,79	
M06MI110	0,300	h.	Martillo manual picador neumático hasta 9kg	0,530	0,16	
MC00100	0,300	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,350	1,91	
			Suma la partida			10,86
			Costes indirectos		3,00%	0,33
			TOTAL PARTIDA			**11,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

01TLL90100 m2 LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS

Limpieza y desbroce de terreno, con medios mecánicos. Medida la superficie en verdadera magnitud.

TP00100	0,003	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	0,09
ME00300	0,005	h	PALA CARGADORA	23,870	0,12

Suma la partida 0,21
Costes indirectos 3,00% 0,01

TOTAL PARTIDA 0,22

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

01XAF90001 kg DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ESTRUC. MET. AC. LAM. EN FRIO

Demolición selectiva con medios manuales de subestructura metálica de acero, que conforma el cajón de persiana de los puestos, sin deteriorar los elementos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

Considerando p.p. de medios auxiliares, completamente desmontado

Medido el peso nominal inicial.

TO01600	0,012	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	0,36
TP00100	0,024	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	0,68
B	0,020	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,01

Suma la partida 1,05
Costes indirectos 3,00% 0,03

TOTAL PARTIDA 1,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHO CÉNTIMOS

02.01- Ud PLETINA DE ACERO CONFORMADO 40x48x1.5---X

Suministro y colocación de pletina de acero conformado, de 1'50 mm de espesor, soldada a subestructura de acero, para cierre de cajón de persiana, según diseño de proyecto, de dimensiones 40x48x1'5 mm. Completamente montada, incluso p.p. de pequeño material, medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada

TA00200	0,015	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	28,560	0,43
TO01600	0,015	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	0,45
CA00700	15,500	kg	ACERO S 275 JR, EN CHAPA ELABORADO Y PINTADO	1,030	15,97
WW00400	0,130	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,04
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	16,900	0,34

Suma la partida 17,23
Costes indirectos 3,00% 0,52

TOTAL PARTIDA 17,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.02- m PLETINA DE ACERO CONFORMADO EMBELLECEDOR PUESTO

Suministro y colocación de pletina de acero conformado, en forma angular con dimensiones 20x5 cm y longitud variable según puesto, y espesor 1 mm, según diseño de proyecto, fijada a la subestructura metálica. Incluso p.p. de medios auxiliares, mequeño material, etc...completamente montada.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Medido la longitud, según documentación gráfica de proyecto.			
TA00200	0,015	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	28,560	0,43	
TO01600	0,020	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	0,60	
CA00700	15,000	kg	ACERO S 275 JR, EN CHAPA ELABORADO Y PINTADO	1,030	15,45	
WW00400	0,130	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,04	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	16,500	0,33	
			Suma la partida			16,85
			Costes indirectos.....	3,00%		0,51
			TOTAL PARTIDA			**17,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

02PBB00002 m3 EXC. POZOS TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MAX. 1,50 m

Excavación, en pozos para instalaciones, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes.

Medido el volumen en perfil natural.

TP00100	2,700	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	76,55	
			Suma la partida			76,55
			Costes indirectos.....	3,00%		2,30
			TOTAL PARTIDA			**78,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02ZBB00002 m3 EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m

Excavación, en zanjas para instalaciones, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.

TP00100	2,400	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	68,04	
			Suma la partida			68,04
			Costes indirectos.....	3,00%		2,04
			TOTAL PARTIDA			**70,08**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA EUROS con OCHO CÉNTIMOS

03.01- m2 REMATE DECORATIVO, DE CHAPA PERFORADA DE ACERO GALVANIZADO

Remate decorativo, de chapa perforada de acero galvanizado, con perforaciones cuadradas, C10 U20, de 10 mm de lado y 20 mm de distancia entre centros de perforaciones contiguas, de 1 mm de espesor y con un 25% de la superficie perforada; fijación a estructura metálica mediante soldadura en todo su perímetro.

Superficie medida según documentación gráfica de proyecto.

03.01.01	1,000	m2	Chapa perforada de acero galvanizado, con perforaciones cuadrada	24,850	24,85	
03.01.02	1,002	h	Equipo y elementos auxiliares para soldadura eléctrica	3,200	3,21	
TO01600	0,200	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	5,96	
TA00200	0,200	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	28,560	5,71	
			Suma la partida			39,73
			Costes indirectos.....	3,00%		1,19

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			TOTAL PARTIDA			40,92

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

03.02- m MOSTRADOR SIST.PLACAS LAMINADAS COMPACTAS DE ALTA PRESIÓN (HPL)

Mueble mostrador para puesto, según diseño de proyecto, formado por sistema de placas laminadas compacta de alta presión (HPL), modelo Dusty Jade, de Formica o similar, de altura total 63 cm, acabado mate. Incluso p.p. de corte placas,adhesivo, refuerzos interiores, pequeño material, etc....con junta sellada con el sistema Pegado Elástico de fijación oculta con adhesivo sobre maestra de chapa de acero galvanizado de 27 mm de anchura, separadas 600 mm entre sí y ancladas al paramento con tonillería de acero. Incluso kit de complementos para la instalación de las placas y silicona acética antimoho para el tratamiento de juntas, resolución de encuentros y puntos singulares.

Euroclase B-s2. d0 de reacción al fuego, a base de resinas termoendurecibles que no contienen urea-formaldehído, reforzada de forma homogénea con fibras de madera certificada FSC p PEFC, con superficie decorativa no melamínica y con propiedades antigrafiti durante toda su vid útil, tipo EDF según UNE-EN 438-2, con resistencia a los rayos ultravioleta no inferior a 4-5 al contrastar con la escala de grises UNE-EN 20105-A-02, colocada con modulación vertical.

Medido por metro lineal, según documentación gráfica de proyecto.

TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	8,51	
TO01500	0,300 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	29,775	8,93	
TA00300	0,242 h	AYUDANTE CARPINTERÍA	28,560	6,91	
RL07000	1,050 m2	TABLERO FENÓLICO INT. 12 mm			101,160
	106,22				
WW00600	1,000 u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO	1,220	1,22	

Suma la partida		131,79
Costes indirectos	3,00%	3,95
TOTAL PARTIDA		135,74

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.03- ud CARTEL PUBLICITARIO PUESTO 1'95X0'30 m-CHAPA DE ALUMINIO

Suministro y colocación de cartel publicitario, de dimensiones 1'95x0'30 m, en chapa de aluminio troquelado, con nomenclatura personalizada, en caligrafía del tipo CAVIAR DREAMS, según especificaciones de proyecto. Incluso p.p. de fijación y anclajes a estructura existente, pequeño material y medios auxiliares. Completamente instalado.

Medida la unidad ejecutada.

TO01500	1,000 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	29,775	29,78	
TO01550	0,500 h	OF. 1ª MONTADOR CARPINTERÍA	29,775	14,89	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
RL00200	1,000	m2		CHAPA LISA ALUM. LACADO 1,5 mm			39,300
	39,30						
WW00600	1,000	u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO		1,220	1,22	
				Suma la partida			85,19
				Costes indirectos		3,00%	2,56
				TOTAL PARTIDA			**87,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.04 N- ud INDICATIVOS DE ASEOS-según diseño

Suministro y colocación de indicativos de aseos, de altura 40 cm, en chapa de aluminio troquelado, lacado en co-
lor, según especificaciones de proyecto. Incluso p.p. de fijación y anclajes a soporte existente, pequeño material y
medios auxiliares. Completamente instalado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad ejecutada.

TA00300	1,000	h	AYUDANTE CARPINTERÍA		28,560	28,56	
TO01500	1,000	h	OF. 1ª CARPINTERÍA		29,775	29,78	
TO01550	0,500	h	OF. 1ª MONTADOR CARPINTERÍA		29,775	14,89	
RL00200	0,300	m2		CHAPA LISA ALUM. LACADO 1,5 mm			39,300
	11,79						
WW00600	1,000	u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO		1,220	1,22	
				Suma la partida			86,24
				Costes indirectos		3,00%	2,59
				TOTAL PARTIDA			**88,83**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.04- ud NUMERACIÓN DE PUESTOS-CHAPA DE ALUMINIO

Suministro y colocación de numeración de puestos, de altura 20 cm, en chapa de aluminio troquelado, con nomen-
clatura personalizada, en caligrafía del tipo TECHNICLIGHT, según especificaciones de proyecto. Incluso p.p. de
fijación y anclajes a estructura existente, pequeño material y medios auxiliares. Completamente instalado.

Medida la unidad ejecutada.

TA00300	1,000	h	AYUDANTE CARPINTERÍA		28,560	28,56	
TO01500	1,000	h	OF. 1ª CARPINTERÍA		29,775	29,78	
TO01550	0,500	h	OF. 1ª MONTADOR CARPINTERÍA		29,775	14,89	
RL00200	0,150	m2		CHAPA LISA ALUM. LACADO 1,5 mm			39,300
	5,90						
WW00600	1,385	u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO		1,220	1,69	
				Suma la partida			80,82
				Costes indirectos		3,00%	2,42
				TOTAL PARTIDA			**83,24**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

03HMM00002 m3 HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/I EN CIMIENTOS

Hormigón en masa HM-20/P/40/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, en cimientos, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de vibrado; según instrucción EHE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.

TP00100	0,450	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	12,76	
CH04120	1,080	m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO			54,450
	58,81					
MV00100	0,130	h	VIBRADOR	1,510	0,20	

Suma la partida		71,77
Costes indirectos	3,00%	2,15
TOTAL PARTIDA		**73,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

03WWW00001 m2 LAMINA DE POLIETILENO SOBRE SUB-BASES DE CIMENTACIÓN--X

Lamina de polietileno colocada sobre sub-bases de elementos de cimentación, incluso p.p. de solapes.

Medida la superficie terminada.

TP00100	0,030	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	0,85	
XI01100	1,111	m2	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm			0,600
	0,67					

Suma la partida		1,52
Costes indirectos	3,00%	0,05
TOTAL PARTIDA		**1,57**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

04EAP90001 N u ARQUETA DE PASO DE 40X40 cm 1 m PROF. EXC. EN TIERRAS.

Arqueta de paso, no registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 40x40x75 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con tablero cerámico hueco machihembrado y losa de hormigón HA-30/B/20/IIb+Qb, armada con malla electrosoldada y sellada herméticamente con mortero de cemento; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso carga manual a camión y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos de tierras sobrantes de la excavación y escombros de la demolición; incluso mortero para sellado de juntas y piezas de PVC cortadas longitudinalmente para formación del canal en el fondo de la arqueta.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00100	2,670	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	157,85	
TP00100	2,000	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	56,70	
AGM00200	0,021	m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N		81,370	1,71
AGM00500	0,094	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N		65,330	6,14
CH04020	0,110	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO			56,630
	6,23					
FL01300	0,176	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	73,920	13,01	
SA00700	0,300	m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO			28,220
	8,47					
ER00100	0,400	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS			12,500
	5,00					
MK00400	0,400	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR			10,990
	4,40					
MC00100	0,950	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,350	6,03	

Suma la partida		265,54
Costes indirectos	3,00%	7,97
TOTAL PARTIDA		**273,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

04EAP90001 NN u **ARQUETA DE PASO DE 40X40 cm 1 m PROF. EXC. EN TIERRAS.-registrab**

Arqueta de paso, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 40x40x75 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con marco y tapa de fundición clase B-125 según UNE-EN 124; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso carga manual a camión y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos de tierras sobrantes de la excavación y escombros de la demolición; incluso mortero para sellado de juntas y piezas de PVC cortadas longitudinalmente para formación del canal en el fondo de la arqueta.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00100	2,670	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	157,85	
TP00100	2,000	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	56,70	
AGM00200	0,021	m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N		81,370	1,71
AGM00500	0,094	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N		65,330	6,14
CH04020	0,110	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO			56,630
	6,23					

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
FL01300	0,176	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,920	13,01	
SA00700	0,300	m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	8,47		28,220
ER00100	0,400	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	5,00		12,500
MK00400	0,400	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	4,40		10,990
MC00100	0,950	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,350	6,03	

Suma la partida 265,54
Costes indirectos 3,00% 7,97

TOTAL PARTIDA 273,51

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

05ACW00051 kg ACERO S275JR EN PLACA DE ANCLAJE A MURO HORMIGÓN O FÁBRICA

Acero S 275 JR en placa de anclaje a muro de hormigón o de fábrica, con cuatro barras de acero B 500 S de 16 mm y taladro central de 5 mm de diámetro, incluso corte, elaboración y montaje,imprimación con capa de imprimación antioxidante y p.p. de elementos de unión y ayudas de albañilería; construido según NCSR-02, CTE.

Medido en peso nominal.

TO02100	0,028	h	OFICIAL 1ª	29,775	0,83
TP00100	0,028	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	0,79
CA00320	0,264	kg	ACERO B 500 S	0,810	0,21
CA00700	0,816	kg	ACERO S 275 JR, EN CHAPA ELABORADO Y PINTADO	1,030	0,84
WW00400	0,100	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,03

Suma la partida 2,70
Costes indirectos 3,00% 0,08

TOTAL PARTIDA 2,78

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

05AFF80010 kg ACERO PERFILES CONFORMADOS TIPO S275JR---X

Acero en perfiles conformados tipo S 275 JR, en elementos estructurales varios, incluso corte, elaboración, montaje y p.p. de elementos de unión, lijado e imprimación con 40 micras de minio de plomo; construido según CTE. Incluso p.p. de pequeño material, medios auxiliares, bisagras y pestillos en la formación de puertas, fijación a paramentos exsitentes. Completamente terminado y montado, según diseño de proyecto.

Medido en peso nominal.

TA00200	0,020	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	28,560	0,57
TO01600	0,020	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	0,60
CA00900	1,000	kg	ACERO PERFILES S 275 JR	0,830	0,83
WW00400	0,130	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,04
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	2,000	0,04

Suma la partida 2,08
Costes indirectos 3,00% 0,06

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			TOTAL PARTIDA			**2,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

05HAC00010 kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B400S

Acero en barras corrugadas tipo B 400 S para elementos estructurales varios, incluso corte, labrado, colocación y p.p. de atado con alambre recocido, separadores y puesta en obra; según instrucción EHE. Medido en peso nominal.

TO00600	0,020	h	OF. 1ª FERRALLISTA	19,850	0,40
CA00220	1,080	kg	ACERO B 400 S	0,680	0,73
CA01700	0,005	kg	ALAMBRE DE ATAR	1,230	0,01
WW00400	0,050	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,02

Suma la partida		1,16
Costes indirectos	3,00%	0,03
TOTAL PARTIDA		**1,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

05HED00051 m2 DESENCOFRADO ELEM. HORM. A REVESTIR ENC. CON PANELES METÁLICOS

Desencofrado de elementos estructurales varios de hormigón para revestir, encofrados con paneles metálicos, incluso p.p. de limpieza y reparación; según instrucción EHE. Medida la superficie de encofrado útil.

TP00100	0,100	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	2,84

Suma la partida		2,84
Costes indirectos	3,00%	0,09
TOTAL PARTIDA		**2,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

05HET00001 m2 ENCOFRADO METÁLICO EN PILARES PARA REVESTIR

Encofrado metálico en pilares para revestir, incluso limpieza, aplicación del desencofrante y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; construido según EHE. Medida la superficie de encofrado útil.

TO00400	0,200	h	OF. 1ª ENCOFRADOR	19,850	3,97
TP00100	0,100	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	2,84
CM00600	0,100	u	PANEL METÁLICO 50x50 cm	12,360	1,24
CW00600	0,300	l	DESENCOFRANTE	1,720	0,52
WW00300	0,300	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,17

Suma la partida		8,74
Costes indirectos	3,00%	0,26
TOTAL PARTIDA		**9,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

05HHP00003 m3 HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/20/IIa EN PILARES

Hormigón para armar HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en pilares, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado y curado; construido según EHE y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.

TP00100	0,600	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	17,01	
CH02920	1,030	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO		60,260	62,07
MV00100	0,200	h	VIBRADOR	1,510	0,30	

Suma la partida		79,38
Costes indirectos	3,00%	2,38
TOTAL PARTIDA		**81,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

06DTD00001 m2 TABICÓN DE LADRILLO H/D 9 cm

Hoja de partición interior, de 9 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 24x11,5x9 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento confeccionado en obra, con 250 kg/m^3 de cemento, color gris, dosificación 1:6, suministrado en sacos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m^2. En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

TO00100	0,320	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	9,53	
TP00100	0,160	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	4,54	
AGM00800	0,019	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	65,930	1,25	
FL00300	0,037	mu	LADRILLO CERÁM. HUECO TRIPLE 24x11,5x11,5 cm	83,820		3,10

Suma la partida		18,42
Costes indirectos	3,00%	0,55
TOTAL PARTIDA		**18,97**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

06LPM00001 m2 FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO

Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.

TO00100	0,749	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	22,30	
TP00100	0,375	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	10,63	
AGM00800	0,052	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	65,930	3,43	
FL01300	0,141	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	73,920	10,42	

Suma la partida		46,78

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Costes indirectos.....	3,00%		1,40
			TOTAL PARTIDA			**48,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

08FGL00101 u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MEZCL. AP. Y CIERRE TEMP. PRIMERA CALIDAD

Equipo de grifería mezcladora para lavabo de latón cromado primera calidad, colección NAIA de ROCA, o similar, con monomando y caño alto, aperturador pulsador y cierre temporizado, válvula de desagüe y llaves de regulacion; instalado según CTE e instrucciones de fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

TO01900	0,500	h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	14,89
IF13700	1,000	u	GRIFO MEZCLADOR TEMPORIZADO DE 1ª CAL.	306,110	306,11
IF16700	1,000	u	JUEGO DE RAMALILLOS	3,860	3,86
IF22600	2,000	u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,310	8,62
IF30500	1,000	u	VÁLVULA DESAGUE LAVABO C/TAPON	5,380	5,38
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30
			Suma la partida		339,71
			Costes indirectos.....	3,00%	10,19
			TOTAL PARTIDA		**349,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

08FGL90001 u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC

Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas co discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

TO01900	0,500	h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	14,89
IF09550	1,000	u	EQUIPO GRIFERIA GERONTOLÓGICO PARA BAÑO	111,000	111,00
IF16700	1,000	u	JUEGO DE RAMALILLOS	3,860	3,86
IF22600	2,000	u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,310	8,62
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30
			Suma la partida		139,22
			Costes indirectos.....	3,00%	4,18

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

TOTAL PARTIDA 143,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

08FSI00001 u INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO

Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada de color blanco, formado por taza con salida vertical, tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,085 H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	5,03
TO01900	1,200 h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	35,73
IF00600	1,000 u	ASIENTO Y TAPA PVC	8,630	8,63
IF15100	1,020 u	INODORO CON TANQUE BAJO C. BLANCO CAL. MEDIA	102,350	104,40
IF17200	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN CROMADOS CAL. MEDIA	3,050	3,05
IF22600	1,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,310	4,31
WW00300	1,500 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,83
WW00400	1,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida 162,28
Costes indirectos 3,00% 4,87

TOTAL PARTIDA 167,15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

08FSI90081 u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V

Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertica o horizontal, tanque con apertura fronta, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,085 H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	5,03
TO01900	1,200 h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	35,73
IF01450	1,000 u	ASIENTO INODORO ADAPTADO DISCAPACITADO	108,000	108,00
IF15050	1,000 u	INODORO DISCAPACITADO APERT. FRONTAL	239,000	239,00
IF17250	1,000 u	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN PARA INODORO/ BIDÉ	58,850	58,85
IF22600	1,000 u	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2"	4,310	4,31
WW00300	1,500 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,83
WW00400	1,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Suma la partida			452,05
			Costes indirectos.....		3,00%	13,56
			TOTAL PARTIDA			**465,61**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

08FSL00195 u LAVABO PARA ENCIMERA PORC. VITRIF. BLANCO

Suministro e instalación de lavabo de porcelana sanitaria sobre encimera , color a elegir, modelo ROCA ROUND de 390x390x130 mm, equipado con batería de grifería de 3 piezas, empotrada, serie media, acabado cromo, con aireador y desagüe, acabado blanco con sifón curvo. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto

ATC00100	0,085 H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	5,03
TO01900	0,600 h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	17,87
IF17800	1,020 u	LAVABO ENCIMERA PORC.	60,000	61,20
WW00300	1,200 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,66
WW00400	1,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		85,06
Costes indirectos.....	3,00%	2,55
TOTAL PARTIDA		**87,61**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

08FSW00071 u URINARIO MURAL CON SEPARADORES PORC. VITRIF. BLANCO

Urinario mural con separadores y sifón incorporados, de porcelana vitrificada, color blanco, de 0,45x0,30x0,70 m rociador integral, modelo ACRO de Porcelanosa o similar, manguito de alimentación, tapón de limpieza y juego de tornillos y ganchos de suspensión, incluso colocación y ayudas de albañilería, construido según CTE e instrucciones del fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,085 H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	5,03
TO01900	0,300 h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	8,93
IF29500	1,020 u	URINARIO MURAL 0,45x0,30x0,72 PORC. VITRIF.	192,460	196,31
WW00300	1,200 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,66

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	
			Suma la partida			211,23
			Costes indirectos		3,00%	6,34
			TOTAL PARTIDA			**217,57**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

08PIE00025 u EXTINTOR MÓVIL, DE POLVO ABC, 12 kg

Extintor móvil, de polvo ABC, con 12 kg de capacidad eficacia 34-A,144-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según rgto. de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, manguera y boquilla de descarga, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,500	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	29,56	
IP07900	1,000	u	EXTINTOR MÓVIL, POLVO ABC,12 kg EFICACIA 34-A,144-B	60,540	60,54	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	
			Suma la partida			90,95
			Costes indirectos		3,00%	2,73
			TOTAL PARTIDA			**93,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08PIE90033 u EXTINTOR MOVIL, DE ANHIDRIDO CARBÓNICO, CON 5KG

Extintor móvil, de anhídrido carbónico, con 5 Kg. de capacidad eficacia 89-b, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE . Medida la cantidad ejecutada.

ATC00400	0,100	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	58,340	5,83	
IP07301	1,000	u	EXTINTOR MOVIL, DE ANHIDRIDO CARBÓNICO, CON 5KG	80,000	80,00	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	
			Suma la partida			86,68
			Costes indirectos		3,00%	2,60
			TOTAL PARTIDA			**89,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

10AAE00022 m2 ALICATADO PLAQUETA CER. VIDRIADA 10x20 cm ADHESIVO

Revestimiento interior de piezas de azulejo cerámico vidriado, de 10x20 cm, biselada, recibida con adesivo, color según proyecto, recibida con adhesivo sobre soporte de mortero de cemento, vertical de hasta 300 m de altura, re-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

juntado con mortero de juntas cementos mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión, color acorde al elegido para las piezas cerámicas, en juntas no mayores de 3 mm de espesor. Incluso cortes, .pp. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

TO00200	0,375	h	OF. 1ª ALICATADOR	29,775	11,17
TP00100	0,190	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	5,39
GC00100	0,001	t	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	246,400	0,25
GP00100	1,000	kg	PASTA ADHESIVA	0,220	0,22
RA05500	53,000	u	PLAQUETA CERÁMICA VIDRIADA 10x20 cm	0,190	10,07
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55

Suma la partida		27,65
Costes indirectos	3,00%	0,83
TOTAL PARTIDA		**28,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

10CGG00028 m2 GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN PAREDES,PERLITA

Formación de revestimiento térmico y acústico continuo interior, maestreado, sobre paramento vertical, formado por una capa de mortero ligero de cal y perlita, de 15 mm de espesor, aplicado mediante proyección mecánica y acabado enlucido con yeso de aplicación en capa fina C6. Incluso p/p de colocación de guardavivos de plástico y metal con perforaciones, formación de rincones, maestras en las esquinas, guarniciones de huecos, remates con rodapié y andamiaje.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida desde el pavimento hasta el techo, según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre los 4 m².

TO01200	0,375	h	OF. 1ª YESERO	29,775	11,17
AGM01900	0,021	m3	MORTERO DE PERLITA Y ESCAYOLA	5,98	284,550

Suma la partida		17,15
Costes indirectos	3,00%	0,51
TOTAL PARTIDA		**17,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

10PNP90100 m PELDAÑO HUELLA Y TABICA DE GRANITO " GRIS QUINTANA" ABRILLANTADO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Revestimiento de escalera de ida y vuelta, de dos tramos rectos con meseta intermedia, de 22 peldaños, de 1'30 m de anchura, mediante forrado de peldaño existente, con peldaño formado por huella abujardada y tabica de granito "gris quintana" de 3 cm y 2 cm de espesor respectivamente, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso cortes, repaso, enlechado y limpieza; construido según CTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica.

ATC00100	0,600	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	35,47	
AGL00100	0,001 0,15	m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N			153,920
AGM00500	0,021	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N		65,330	1,37
RP01006	1,050	m	HUELLA GRANITO GRIS QUINTANA 30 mm	21,370	22,44	
RP02915	1,050	m	TABICA GRANITO GRIS QUINTANA 20 mm	9,500	9,98	
RS08200	0,375 1,38	m2	PULIDO ABRILLANTADO DE SOLERÍA			3,690

Suma la partida		70,79
Costes indirectos	3,00%	2,12
TOTAL PARTIDA		**72,91**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

10PNP90100N M2 RELLANO DE GRANITO " GRIS QUINTANA" ABRILLANTADO

Suministro y colocación de rellano de escalera, de dimensiones 260x130, mediante forrado de soporte existente, con peldaño formado por huella abujardada y tabica de granito "gris quintana" de 3 cm y 2 cm de espesor respectivamente, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso p.p. de cortes, repaso, enlechado y limpieza; construido según CTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie de actuación.

ATC00100	0,600	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	35,47	
AGL00100	0,001 0,15	m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N			153,920
AGM00500	0,021	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N		65,330	1,37
RP01006	1,000	m	HUELLA GRANITO GRIS QUINTANA 30 mm	21,370	21,37	
RS08200	0,375 1,38	m2	PULIDO ABRILLANTADO DE SOLERÍA			3,690

Suma la partida		59,74
Costes indirectos	3,00%	1,79

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

TOTAL PARTIDA 61,53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

10SSS90001 m2 SOLERA HORMIGÓN HA-25 #150x150x6 mm 15 cm ESP.--X

Formación de solera de 15 cm de espesor, de hormigón armado HA-25, fabricado en central y vertido con cubilo-
te formada por: solera de 15 cm de espesor, armada con malla electrosoldada de acero galvanizado 150*150*8
mm, para servir de base a un solado, sin tratamiento de su superficie, realizada sobre capa de base existente (no
incluida en este precio). Incluso p.p. de preparación de la superficie de apoyo del hormigón, extendido y vibrado
del hormigón mediante regla vibrante, formación de juntas de hormigonado y plancha de poliestireno expandido de
2 cm de espesor para la ejecución de juntas de contorno, colocada alrededor de cualquier elemento que interrumpa
la solera, como pilares y muros; y emboquillado o conexión de los elementos exteriores (cercos de arquetas, su-
mideros, botes sifónicos, etc.) de las redes de instalaciones ejecutadas bajo la solera.
Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de proyecto. Se deducirán los huecos
mayores de 0'50 m2.

TO02200	0,200	h	OFICIAL 2ª	29,025	5,81	
TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	7,09	
AA00300	0,150	m3	ARENA GRUESA			
	10,060	1,51				
CA00620	3,000	kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	0,930	2,79	
CH02920	0,162	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO		60,260	9,76
XI01100	1,111	m2	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm			0,600
	0,67					
XT14000	0,003	m3	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 kg/m3	178,600		0,54

Suma la partida		28,17
Costes indirectos	3,00%	0,85

TOTAL PARTIDA 29,02

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS

11SPA80030 m2 CIERRE METÁLICO ENROLLABLE LAMA MICROPERFORADA

Suministro y colocación de cierre metálico enrollable de lamas de aluminio microperforada, de apertura manual, de
la marca COLLBAIX o similar, color RAL anonizado plata mate, formada por: hoja de lamas microperforadas de
aluminio, eje de 60, 2 testeros de planchas de acero, 2 guias de 65x35 mm atornilladas a soporte existente en co-
lor RAL anonizado plata mate y cerradura eurocilindro. Incluso p.p. de pequeño material, herrajes de colgar, pasa-
dores y ayudas de albañilería, transporte y montaje diurno incluidos.
Completamente instalada y funcionando.
Medida de fuerar a fuera de las guías.

ATC00100	0,400	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	23,65	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TO01600	0,800	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	23,82	
KS02700	1,000	m	GUIA ACERO ENROLLABLE METÁLICO	1,560	1,56	
KS80020	0,250	u	CERRADURA DE SEGURIDAD CIERRE ENROLLABLE	115,000	28,75	
WW00300	1,500	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,83	
KS80010N	1,000	m2	CIERRE ENROLLABLE METALICO LAMA MICROPERFORADA	170,000	170,00	

Suma la partida		248,61
Costes indirectos	3,00%	7,46
TOTAL PARTIDA		**256,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13REL90012 m2 LIMPIEZA FACHADAS O PARAM. LANZA AGUA CON DETERG. FUNGIC, HERBI

Limpieza de fachadas de piedra arenisca y superficies cerámicas, afectadas de pinturas y morteros viejos, hierbas e insectos o polución atmosférica, mediante chorro de agua a presión, a temperatura entre 30º-60º C, consistentes en: limpieza del paramento, aplicación de producto desincrustante sobre el paramento a limpiar, jabón neutro, con detergentes no agresivos fungicidas y herbicidas, y proyección de agua a presión desionizada controlada por máquina apropiada o cepillo de cerdas, eliminando resíduos de obra, polvo, eflorescencias salistrosas, hasta una limpieza total, i/medios auxiliares hasta 10 m. Carga manual sobre contenedor y camión, y transporte a vertedero autorizado, incluso canon de vertidos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

TO02200	0,120	h	OFICIAL 2ª	29,025	3,48	
GW00100	0,045 0,550	m3 0,02	AGUA POTABLE			
PW00150	0,250	l	DETERGENTE NO AGRESIVO	0,750	0,19	
PW00170	0,035	l	SOLUCION FUNGICIDA HERBICIDA	0,900	0,03	
MC00200	0,120	h	COMPRESOR PARA PROYECTAR	2,670	0,32	
MC00300	0,120	h	MÁQUINA NEUMATICA PARA BOQUILLAS DE AIRE-AGUA	1,850	0,22	

Suma la partida		4,26
Costes indirectos	3,00%	0,13
TOTAL PARTIDA		**4,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

17TTT00100 m3 RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 5 km

Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 5 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.

ET00100	1,000 1,00	m3	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES			1,000
ME00300	0,020	h	PALA CARGADORA	23,870	0,48	
MK00100	0,100	h	CAMIÓN BASCULANTE	25,600	2,56	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
389
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Suma la partida		4,04
Costes indirectos	3,00%	0,12
TOTAL PARTIDA		**4,16**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

19LPC90016 u CASETA PREF. MOD. 15 m2 COMEDOR DURACIÓN DE 6 A 12 MESES

Caseta prefabricada modulada de 15 m2 para comedor en obras de duración entre 6 y 12 meses, formada por: estructura de perfiles laminados en frio, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento con espuma de poliuretano rígido: carpinteria de aluminio anodizado en su color, rejas de protección y suelo con soporte de perfileria, tablero fenólico y pavimento, incluso preparación del terreno, cimentación, soportes de hormigón HA-25, armado con acero B 400 S, placas de asiento, transportes, colocación, desmontado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la cantidad ejecutada.

HL00300	0,185	u	CASETA MODULADA COMEDOR DE 15 m2	4.203,170	777,59	
01TLL90100	30,000	m2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	0,210	6,30	
02PBB00002	1,080	m3	EXC. POZOS TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MAX. 1,50 m	76,550	82,67	
17TTT00100	1,350	m3	RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 5 km	4,040	5,45	
03HMM00002	1,080	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/I EN CIMIENTOS	71,770		77,51
05ACW00051	6,000	kg	ACERO S275JR EN PLACA DE ANCLAJE A MURO HORMIGÓN O FÁBRICA	2,700	16,20	
05HAC00010	55,000	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B400S	1,160	63,80	
05HED00051	3,600	m2	DESENCOFRADO ELEM. HORM. A REVESTIR ENC. CON PANELES METÁLICOS		2,840	10,22
05HET00001	3,600	m2	ENCOFRADO METÁLICO EN PILARES PARA REVESTIR		8,740	31,46
05HHP00003	0,270	m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/20/IIa EN PILARES		79,380	21,43
WW00500	200,000	u	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	0,300	60,00	

Suma la partida		1.152,63
Costes indirectos	3,00%	34,58
TOTAL PARTIDA		**1.187,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

19LPW90611 m2 CASETA MOD. ENSAMBLABLE COM. VEST. ASEOS DURAC. DE 6 A 12 MESES

Caseta modulada ensamblable para comedor, vestuario y aseos en obras de duración entre 6 y 12 meses, formada por: estructura metálica, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento, carpinteria de aluminio, rejas y suelo con perfileria de soporte, tablero fenólico y pavimento, comprendiendo: distribución interior, instalaciones y aparatos sanitarios, incluso preparación del terreno, muretes de soporte, cimentación, y p.p. de transporte colocación, desmontado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la superficie útil ejecutada.

HL00500	0,189	m2	CASETA MODULADA ENSAMBLABLE			337,580
	63,80					
01TLL90100	1,500	m2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS	0,210	0,32	
17TTT00100	0,078	m3	RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO	4,040	0,32	
02ZBB00002	0,063	m3	EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX.	68,040	4,29	
03HMM00002	0,063	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/I EN CIMIENTOS	71,770		4,52
06LPM00001	0,125	m2	FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO		46,780	5,85
WW00500	2,000	u	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	0,300	0,60	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
				Suma la partida			79,70
				Costes indirectos.....		3,00%	2,39
				TOTAL PARTIDA			82,09

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y DOS EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

19SCR00026 m2 PROTECCIÓN VACIO DURANTE EJEC. CUBIERTA MET. RED SEG.

Protección de vacio durante la ejecución de cubierta metálica con red de seguridad de poliamida (HT) de 4 mm y luz de malla 10x10 cm, incluso p.p. de anclaje de cable para sujección de red y cable para sujección de red y mantenimiento, según R.D. 1627/97.

Medida la superficie de cubierta protegida.

TO02200	0,025	h	OFICIAL 2ª	29,025	0,73	
TP00100	0,025	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	0,71	
HR00200	0,024	u	ANCLAJE DE RED	0,650	0,02	
HR00300	0,050	m	CABLE DE DESLIZAMIENTO DE RED	3,220	0,16	
HR00700	0,080 0,10	m2	RED DE SEGURIDAD DE POLIAMIDA			1,200
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	
				Suma la partida		2,02
				Costes indirectos.....	3,00%	0,06
				TOTAL PARTIDA		2,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

19SIC10003 u PROTECTOR AUDITIVO CASQUETES PARA ACOPLAR CASCOS

Protector auditivo fabricado con casquetes ajustables de para acoplar a cascos de seguridad de espuma de PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC00300	1,000	u	AMORTIGUADOR DE RUIDO DE ALMOHADILLAS AJUSTABLE	9,000	9,00	
				Suma la partida		9,00
				Costes indirectos.....	3,00%	0,27
				TOTAL PARTIDA		9,27

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

19SIC20010 u GAFAS CAZOLETAS CERRADAS PARA SOLDADURA

Gafas de cazoletas cerradas, unidas mediante puente ajustable, con vidrios tratados térmicamente según norma mt-18, para trabajos de soldadura, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC03420	1,000	u	GAFAS SOLDADURA CAZOLETAS CERRADAS	13,720	13,72	
				Suma la partida		13,72
				Costes indirectos.....	3,00%	0,41
				TOTAL PARTIDA		14,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con TRECE CÉNTIMOS

19SIC20011 u GAFA CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.			
HC03340	1,000	u	GAFAS ANTI-IMPACTO CAZOLETAS	11,320	11,32	
			Suma la partida			11,32
			Costes indirectos		3,00%	0,34
			TOTAL PARTIDA			**11,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

19SIC20016 u PANTALLA SOLDADURA OXIACET. COMPATIBLE CON CASCO

Pantalla de soldadura oxiacetilenica, abatible, resistente a la perforación y penetración por objeto candente, antiin- flamable, ventanal abatible adaptable a cabeza, compatible con el uso del casco, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC05710	1,000	u	PANTALLA SOLDADURA OXIACETILÉNICA ABATIBLE	10,720	10,72	
			Suma la partida			10,72
			Costes indirectos		3,00%	0,32
			TOTAL PARTIDA			**11,04**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

19SIC90001 u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA

Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC01500	1,000	u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	1,530	1,53	
			Suma la partida			1,53
			Costes indirectos		3,00%	0,05
			TOTAL PARTIDA			**1,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

19SIC90003 u CASCO SEG. TRABAJOS EN ALTURA DE POLIETILENO

Casco de seguridad trabajos en altura de polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC01520	1,000	u	CASCO DE SEGURIDAD CON TRABAJOS ALTURA	78,050	78,05	
			Suma la partida			78,05
			Costes indirectos		3,00%	2,34
			TOTAL PARTIDA			**80,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

19SIM50001 u PAR MANGUITOS PARA TRABAJOS DE SOLDADURA

Par de manguitos para trabajos de soldadura, fabricados en cuero de serraje vacuno según R.D. 773/97 y marca-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			do CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC04900	1,000	u	PAR DE MANGUITOS PARA SOLDADURA	5,630	5,63	
			Suma la partida			5,63
			Costes indirectos	3,00%		0,17
			TOTAL PARTIDA			**5,80**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

19SIM90001 u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MÍN. PIEL FLOR CERDO

Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC04200	1,000	u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MINIMOS PIEL	2,020	2,02	
			Suma la partida			2,02
			Costes indirectos	3,00%		0,06
			TOTAL PARTIDA			**2,08**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

19SIP90006 u PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL GRABADA, PLANTILLA Y PUNTERA MET.

Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel grabada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC00610	1,000	u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL GRIESGOS PUNT. Y PLANT.	20,200	20,20	
			Suma la partida			20,20
			Costes indirectos	3,00%		0,61
			TOTAL PARTIDA			**20,81**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

19SIT90001 u MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA

Mandil para trabajos de soldadura, fabricado en cuero con sujección a cuello y cintura a traves de tiras según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC05100	1,000	u	MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA	3,230	3,23	
			Suma la partida			3,23
			Costes indirectos	3,00%		0,10
			TOTAL PARTIDA			**3,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

19SIT90002 u ARNÉS ANTICAÍDAS DE POLIÉSTER

Arnés anticaídas de poliéster, anillas de acero, cuerda de longitud y mosquetón de acero, con hombreras y perneras regulables según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC02300	1,000	u	ARNES DE SEGURIDAD DE SUJECIÓN POLIESTER	20,830	20,83	
			Suma la partida			20,83
			Costes indirectos	3,00%		0,62
			TOTAL PARTIDA			**21,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

19SIT90008 u CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL

Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC01600	1,000	u	CHALECO REFLECTANTE	2,500	2,50	
			Suma la partida			2,50
			Costes indirectos	3,00%		0,08
			TOTAL PARTIDA			**2,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

19SIW00001 u DISPOSITIVO ANTICAÍDA ASCENSOS Y DESCENSOS

Dispositivo anticaída para ascensos y descensos verticales, compuesto por elemento metálico deslizante con bloqueo instantaneo en caso de caída y cuerda de amarre a cinturón de 10 mm de diám. y 4 m de longitud con mosquetón homologado según n.T.R., según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

HC02600	0,500	u	DISPOSITIVO ANTICAIDA DESLIZANTE	81,250	40,63	
			Suma la partida			40,63
			Costes indirectos	3,00%		1,22
			TOTAL PARTIDA			**41,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

19SIW90005 m CUERDA DE SEGURIDAD POLIAMIDA DIÁM. 10,5 mm

Cuerda de seguridad semiestatica de poliamida de diám. 10,5 mm, incluso p.p. de desmontaje,según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la longitud ejecutada.

TO02100	0,050	h	OFICIAL 1ª	29,775	1,49
TP00100	0,050	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	1,42
HC02510	1,000	m	CUERDA SEGURIDAD ANTIESTATICA DIAM. 10,5 mm	1,020	1,02

Suma la partida		3,93
Costes indirectos	3,00%	0,12
TOTAL PARTIDA		**4,05**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CINCO CÉNTIMOS

19SIW90006 m LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL FLEXIBLE POLIÉSTER

Línea de vida horizontal flexible de fibra de poliéster recubierta con neopreno, capa interior roja para detección visual al desgaste, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la longitud ejecutada

TO02100	0,050	h	OFICIAL 1ª	29,775	1,49
TP00100	0,050	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	1,42
HC02520	1,000	m	LINEA DE VIDA HORIZONTAL DE POLIESTER	2,650	2,65

Suma la partida		5,56
Costes indirectos	3,00%	0,17
TOTAL PARTIDA		**5,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

19SSA90101 m2 CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL CHAPA GALV. SOPORT. PREFABR.

Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles galvanizados, panel rígido de chapa nervada galvanizada y p.p. cimentación, apoyo, alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.

TO00100	0,036	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	1,07	
TP00100	0,050	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	1,42	
CW00200	1,000	m2	CHAPA NERVADA TROQUELADA DE ACERO GALVANIZADO	3,970	3,97	
HS02100	0,100	u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,980	1,80	
02PBB00002	0,010	m3	EXC. POZOS TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MAX.	76,550	0,77	
03HMM00002	0,010	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/I EN CIMIENTOS	71,770		0,72

Suma la partida		9,75
Costes indirectos	3,00%	0,29
TOTAL PARTIDA		**10,04**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

19SSS90202 u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE

Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100	0,050	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	1,42
HS01200	0,330	u	SEÑAL PVC 30 cm	2,930	0,97

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Suma la partida			2,39
			Costes indirectos.....		3,00%	0,07
			TOTAL PARTIDA			**2,46**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

19SSS90212 u SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE

Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	1,42	
HS01200	0,330 u	SEÑAL PVC 30 cm	2,930	0,97	
		Suma la partida			2,39
		Costes indirectos.....		3,00%	0,07
		TOTAL PARTIDA			**2,46**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

19SSW90002 u SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 0,90 m

Señal de peligro reflectante de 0,90 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	2,84	
HS01000	0,100 u	SEÑAL PELIGRO 0,90 m TIPO A	78,910	7,89	
HS02300	0,100 u	TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.A. 0,90 m	32,040	3,20	
		Suma la partida			13,93
		Costes indirectos.....		3,00%	0,42
		TOTAL PARTIDA			**14,35**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

19SSW90101 u PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE 1,50x0,45 m

Panel direccional provisional reflectante de 1,50x0,45 m, sobre soportes con base en T, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	2,84	
HS00200	0,100 u	PANEL DIRECCIONAL 1,50x0,45 m	120,760	12,08	
HS02000	0,100 u	SOPORTE EN "T" PARA PANELES DIRECCIONALES	72,660	7,27	
		Suma la partida			22,19
		Costes indirectos.....		3,00%	0,67
		TOTAL PARTIDA			**22,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

AS4A1 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS --X

Demolición de alicatado de azulejo y picado del material de agarre adherido al soporte sin incluir la demolición de la base soporte, con medios manuales. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana,

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,270	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	7,65	

Suma la partida		7,65
Costes indirectos	3,00%	0,23
TOTAL PARTIDA		**7,88**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

AS4A10 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. DE FONT. DE CUARTO DE ASEO

Desmontaje de red de instalación interior de agua y desagües, que da servicio a un aseo de superficie de 5 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p.del desmontaje de las válvulas,desagües, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	2,515	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	71,30	

Suma la partida		71,30
Costes indirectos	3,00%	2,14
TOTAL PARTIDA		**73,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

AS4A11 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. ELÉC. ASEO

Demolición masiva con medios manuales de instalación eléctrica de aseo, de superficie igual o menor de 20 m2, formada por: cajas de protección, interruptores, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

TO01800	0,100	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	2,98	
TP00100	0,550	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	15,59	

Suma la partida		18,57
Costes indirectos	3,00%	0,56
TOTAL PARTIDA		**19,13**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con TRECE CÉNTIMOS

AS4A12 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de ventana de acero.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.

TP00100	0,350	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	9,92	
					Suma la partida	9,92
					Costes indirectos 3,00%	0,30
					TOTAL PARTIDA	**10,22**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

AS4A2 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA

Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con me-
dios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,180	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	5,10	
					Suma la partida	5,10
					Costes indirectos 3,00%	0,15
					TOTAL PARTIDA	**5,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

AS4A3 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE SOLADO Y RODAPIÉ BALD. CER.

Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas cerámicas, con medios manuales, sin
deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,315	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	8,93	
					Suma la partida	8,93
					Costes indirectos 3,00%	0,27
					TOTAL PARTIDA	**9,20**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

AS4A4 m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA --0

Levantado de puerta interior de madera, con medios manuales, incluso p.p. de levantado de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.sin deteriorar el paramento al que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,200	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	5,67
			Suma la partida		5,67
			Costes indirectos	3,00%	0,17
			TOTAL PARTIDA		**5,84**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

AS4A6 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO

Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, incluso el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.Carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	7,09	

Suma la partida		7,09
Costes indirectos	3,00%	0,21
TOTAL PARTIDA		**7,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

AS4A7 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIF. --X

Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluso p.p. de desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	7,09	

Suma la partida		7,09
Costes indirectos	3,00%	0,21
TOTAL PARTIDA		**7,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

AS4A8 u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE URINARIO Y CISTERNA

Desmontaje de urinario con alimentación y desagüe vistos, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p. de desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TP00100	0,450	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	12,76	
			Suma la partida			12,76
			Costes indirectos	3,00%		0,38
			TOTAL PARTIDA			**13,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

AS4A9 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. DE FONT. DE NÚCLEO DE ASEO

Desmontaje de red de instalación interior de agua y desagües, que da servicio a un núcleo de aseos de superficie de 20 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.Incluso p.p.del desmontaje de las válvulas, desagües, de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto

TP00100	9,800	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	277,83	
			Suma la partida			277,83
			Costes indirectos	3,00%		8,33
			TOTAL PARTIDA			**286,16**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

AS4B3-1 m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO

Aplicación manual de dos manos de pintura plástica vinílica lavable color blanco, acabado satinado, textura lisa, la primera mano diluida con un 10 a 15% de agua y la siguiente diluida con un 5% de agua, previa aplicación de una mano de imprimación , a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical u horizontal, de más de 3 m de altura. Incluso p.p de medios auxiliares, plaste de inte-rior para eliminar pequeñas imperfecciones y solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en el 10% de la superficie soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

TO01000	0,090	h	OF. 1ª PINTOR	29,775	2,68
PP00100	0,450	kg	PINTURA PLÁSTICA SATNADA	1,700	0,77
PW00300	0,350	kg	SELLADORA	4,200	1,47
WW00400	0,200	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,06

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Suma la partida			4,98
			Costes indirectos.....		3,00%	0,15
			TOTAL PARTIDA			**5,13**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

AS4B3-2 m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA

Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado satinado, previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alcídicas modificadas y fosfato de zinc, color rojo óxido, acabado mate , sobre verja de barrotes, de acero. Incluso p.p. de medios auxiliares , rascado y limpieza de óxidos quedando totalmente limpia y exenta de restos de pinturas en mal estado, polvo, grasa, óxido y cascarilla de laminación, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie del polígono envolvente, medida según documentación gráfica de Proyecto, por una sola cara, sin descontar huecos.

TO01000	0,200 h	OF. 1ª PINTOR	29,775	5,96	
PE00200	0,150 kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	0,92	
PI00300	0,099 kg	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	4,290	0,42	
PW00100	0,033 l	DISOLVENTE	1,490	0,05	
WW00400	0,266 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,08	
		Suma la partida			7,43
		Costes indirectos.....		3,00%	0,22
		TOTAL PARTIDA			**7,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

AS4B4-1B u LAVAMANOS SUSPENDIDO ROCA ACCES O SIMILAR

Lavamanos suspendido accesible para personas con discapacidad de porcelana vitrificada, color blanco, ROCA ACCES o similar, formada por lavamanos de 640x550 cm, soportes fijos con tope de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería,. construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación. sella-do y ayudas de albañilería.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,085 H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	5,03
TO01900	0,600 h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	17,87
IF17352	1,000 u	JUEGO, SOPORTES, ACERO LAM. FRIO FIJO	58,850	58,85
IF21050	1,000 u	LAVAMANOS DISCAP. PORCELANA, BLANCO	239,000	239,00
WW00300	1,200 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,66
WW00400	1,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		321,71
Costes indirectos	3,00%	9,65
TOTAL PARTIDA		**331,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

AS4B4-1E u DOBLE BARRA ABATIBLE APOYO PARED, ACERO CROMADO

Suministro y colocación de conjjunto de 2 barras de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, pa-ra inodoro, colocada en pared, abatible, con forma de U, con muescas antideslizantes, de acero inoxidable AISI 304 pulido, de dimensiones totales 840x200 mm con tubo de 32 mm de diámetro exterior y 1 mm de espesor, ni-velada y fijada al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante. Totalmente montada.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TO02100	0,500 h	OFICIAL 1ª	29,775	14,89
DA01020	1,000 u	DOBLE BARRA ABATIBLE, PARED, ACERO	124,520	124,52
WW00300	1,000 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		140,26
Costes indirectos	3,00%	4,21
TOTAL PARTIDA		**144,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

AS4B4-1F u DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO DE ACERO INOXIDABLE

Suministro e instalación de portarrollos de papel higiénico, industrial, con disposición mural, carcasa de acero inoxidable AISI 304 con acabado cromado, para un rollo de papel de 240 m de longitud, con cierre mediante cerradura y llave.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TO02100	0,300	h	OFICIAL 1ª	29,775	8,93
DA00200	1,020	u	DISPENSADOR PAPEL TOALLA ACERO INOXIDABLE	48,790	49,77
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	0,200	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,06

Suma la partida		59,31
Costes indirectos	3,00%	1,78
TOTAL PARTIDA		**61,09**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

AS4B4-1G u DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA DE ACERO INOXIDABLE

Suministro e instalación de Toallero de papel zigzag, de acero inoxidable AISI 430 con acabado satinado, de 305x266x120 mm, para 400 toallitas, plegadas en C.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TO02100	0,300	h	OFICIAL 1ª	29,775	8,93
DA00200	1,020	u	DISPENSADOR PAPEL TOALLA ACERO INOXIDABLE	48,790	49,77
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	0,200	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,06

Suma la partida		59,31
Costes indirectos	3,00%	1,78
TOTAL PARTIDA		**61,09**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

AS4B4-1H u DOSIFICADOR JABÓN LIQUIDO

Dosificador de jabón líquido manual con disposición mural, de 0,5 l de capacidad, carcasa de acero inoxidable AISI 304, acabado brillo, de 100x150x55 mm.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TO02100	0,300	h	OFICIAL 1ª	29,775	8,93	
DA00100	1,000	u	DOSIFICADOR JABON LIQUIDO	41,900	41,90	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
WW00400	0,200	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,06	

Suma la partida		51,44
Costes indirectos	3,00%	1,54
TOTAL PARTIDA		**52,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

AS4B4-2A Ud RED INTERIOR DE EVACUACIÓN DE ASEO

Suministro e instalación interior de evacuación para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, realizada con tubo de PVC con carga mineral para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

mt36tij010ac	3,840	m	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 40 mm de diámetr	1,201	4,61	
mt36tij010dc	2,125	m	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 110 mm de diámet	4,418	9,39	
mt11var009	0,214	l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y acces		1,895	0,41
mt11var010	0,107	l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	4,005	0,43	
mt36tie010fd	0,700	m	Tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor,	1,215	0,85	
mt36bsj010a	1,000	Ud	Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con cinco entradas	1,539	1,54	
mt36bot011a	4,000	Ud	Manguito de PVC para prolongación de bote sifónico, de 40 mm de		0,117	0,47
mt36bot011b	1,000	Ud	Manguito de PVC para prolongación de bote sifónico, de 50 mm de		0,132	0,13
mt36tij010ba	1,000	m	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 50 mm de diámetr	1,274	1,27	
mo007	8,343	h	Oficial 1ª fontanero.	29,340	244,78	
mo100	4,172	h	Ayudante fontanero.	27,015	112,71	

Suma la partida		376,59
Costes indirectos	3,00%	11,30
TOTAL PARTIDA		**387,89**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

AS4B4-2B Ud RED INTERIOR DE EVACUACIÓN DE NÚCLEO DE ASEO

Suministro e instalación interior de evacuación para aseo con dotación para: 4 inodoros,y 3 lavabos sencillo, realizada con tubo de PVC con carga mineral para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

mt36tij010ac	9,800 m	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 40 mm de diámetr	1,201	11,77	
mt36tij010dc	8,150 m	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 110 mm de diámet	4,418	36,01	
mt11var009	0,214 l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y acces		1,895	0,41
mt11var010	0,400 l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	4,005	1,60	
mt36tie010fd	2,800 m	Tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor,	1,215	3,40	
mt36bsj010a	1,000 Ud	Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con cinco entradas	1,539	1,54	
mt36bot011a	4,000 Ud	Manguito de PVC para prolongación de bote sifónico, de 40 mm de		0,117	0,47
mt36bot011b	1,000 Ud	Manguito de PVC para prolongación de bote sifónico, de 50 mm de		0,132	0,13
mt36tij010ba	9,000 m	Tubo de PVC con carga mineral, insonorizado, de 50 mm de diámetr	1,274	11,47	
mo007	8,400 h	Oficial 1ª fontanero.	29,340	246,46	
mo100	4,100 h	Ayudante fontanero.	27,015	110,76	

Suma la partida		424,02
Costes indirectos	3,00%	12,72
TOTAL PARTIDA		**436,74**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

AS4B4-3A u TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2

Toma de corriente empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 23 mm de diámetro nominal, con IP547. Incluso mecanismos de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según RBTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana,

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad ejecutada.

ATC00100	0,210	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	12,42	
TO01800	0,600	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	17,87	
IE01400	1,000	u	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,110	3,11	
IE05200	1,000	u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,320	0,32	
WW00300	0,300	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,17	
WW00400	0,500	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,15	
IE02130	10,000	m	CABLE COBRE 3x4 mm2 H07V-K	2,220	22,20	
IE12105	10,000	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO LH DIÁM. 23 mm	0,490	4,90	

Suma la partida		61,14
Costes indirectos	3,00%	1,83
TOTAL PARTIDA		**62,97**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

AS4B4-3B u PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO

Punto de luz sencillo instalado con cable unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,180	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	10,64
TO01800	0,400	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	11,91
IE05200	1,000	u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,320	0,32
IE11000	1,000	u	INTERRUPTOR SENCILLO	1,780	1,78
WW00300	0,300	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,17
WW00400	0,500	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,15
IE12005	10,000	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO LH DIÁM. 16 mm	0,380	3,80
IE02130	10,000	m	CABLE COBRE 3x4 mm2 H07V-K	2,220	22,20

Suma la partida		50,97
Costes indirectos	3,00%	1,53
TOTAL PARTIDA		**52,50**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

AS4B4-3C u PUNTO DE LUZ MÚLTIPLE EMPOTRADO

Punto de luz multiple instalado con cable unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,500	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	29,56
TO01800	0,900	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	26,80
IE05200	5,000	u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,320	1,60

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
IE11000	1,000	u	INTERRUPTOR SENCILLO	1,780	1,78	
WW00300	0,300	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,17	
WW00400	0,500	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,15	
IE12005	20,000	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO LH DIÁM. 16 mm	0,380	7,60	
IE02130	20,000	m	CABLE COBRE 3x4 mm2 H07V-K	2,220	44,40	
			Suma la partida			112,06
			Costes indirectos	3,00%		3,36
			TOTAL PARTIDA			**115,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

AS4B4-3D u DETECTOR ELEMENTOS PRESENCIA

Detector elementos presencia empotrado, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida las unidades instaladas.

TO01800	0,400	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	11,91	
ATC00100	0,180	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	10,64	
IE05200	1,000	u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,320	0,32	
IE15005	1,000	u	DETECTOR ELEMENTOS DE PRESENCIA	51,250	51,25	
WW00400	0,500	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,15	
WW00300	0,300	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,17	
			Suma la partida			74,44
			Costes indirectos	3,00%		2,23
			TOTAL PARTIDA			**76,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

AS4B4-3E u PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA EN MONTAJE SUPERFICIAL

Punto de luz de emergencia, en montaje superficial, instalado con cable de unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso p.p. de cajas de conexiones, grapas, ayudas de albañilería y conexiones construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

TO01800	2,750	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	81,88	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TP00100	0,300	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	8,51	
WW00300	24,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	13,20	
WW00400	4,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	1,20	
IE12005	60,000	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO LH DIÁM. 16 mm	0,380	22,80	
IE02130	30,000	m	CABLE COBRE 3x4 mm2 H07V-K	2,220	66,60	
			Suma la partida			194,19
			Costes indirectos	3,00%		5,83
			TOTAL PARTIDA			**200,02**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS EUROS con DOS CÉNTIMOS

AS4B4-3F Ud PUNTO DE ACTIVACIÓN VENTILACIÓN

Punto de activación de ventilación mecánica con cable de unipolar ES07Z1-K(AS), reacción al fuego clase CCa-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5(-K) de 2'5 mm2 de sección, con aislamiento de com- puesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), empotrado y aislado bajo tubo de poliamida flexible, corrugado, libre de halógenos, de 16 mm de diámetro nominal, con IP547, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañi- lería, construido según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no- che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00100	0,180	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	10,64	
TO01800	0,400	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	11,91	
IE02000	15,000	m	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,830	12,45	
IE05200	1,000	u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,320	0,32	
IE11000	1,000	u	INTERRUPTOR SENCILLO	1,780	1,78	
IE11900	4,040	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,160	0,65	
WW00300	0,300	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,17	
WW00400	0,500	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,15	
			Suma la partida			38,07
			Costes indirectos	3,00%		1,14
			TOTAL PARTIDA			**39,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

AS4B4-3G Ud EXTRACTOR PARA ASEO

Suministro e instalación de ventilador helicoidal de bajo nivel sonoro, potencia máxima de 12 W, caudal máximo de 100 m^3/h, de 101 mm de diámetro y 131 mm de longitud, nivel de presión sonora de 37,5 dBA, para conductos de 100 mm de diámetro, formado por cuerpo de polipropileno, hélice de ABS y motor para alimentación monofási- ca a 230 V y 50 Hz de frecuencia. Incluso, conexión a conductos existentes, accesorios y elementos de fijación. Totalmente montado, conexionado y probado. Cumpliendo con la normativa actual vigente.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

mt42ebs100a	1,000	Ud	Ventilador centrífugo, velocidad 2250 r.p.m., potencia máxima de	11,371	11,37
mo002	0,232	h	Oficial 1ª electricista.	29,340	6,81
mo095	0,232	h	Ayudante electricista.	27,015	6,27

Suma la partida		24,45
Costes indirectos.....	3,00%	0,73
TOTAL PARTIDA		**25,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

AS4B4-3H u LUMINARIA EMPOTRADA TIPO DOWNLIGHT

suministro y colocación de luminaria de techo Downlight, de 22'5 cm de diámetro, redondo empotrable en aluminio de color blanco, con tono de luz de 4000 K (blanco neutro), con led integrado de 24 W de potencia, y protección IP44. Incluso montaje conexiones y ayudas de albañilería; instalado según REBT.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,120	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	7,09
TO01800	0,300	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	8,93
IW00200	1,000	u	ARO EMPOTRAR, ALUMINIO ESMALT. Y PORTALÁMPARAS, COMPLETO	32,710	32,71
IW00500	1,000	u	DOWNLIGHT 3 LED 1W	8,750	8,75
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		58,33
Costes indirectos.....	3,00%	1,75
TOTAL PARTIDA		**60,08**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con OCHO CÉNTIMOS

AS4B5-1 m2 CHAPADO TABLERO HPL

Trasdosado directo, realizado con placas laminadas compactas de alta presión (HPL), del modelo Manitoba Maple de FORMICA o similar, de 1525x3600 mm y 13 mm de espesor, acabado color a elegir, textura estándar: FH, con junta sellada con el sistema Pegado Elástico de fijación oculta con adhesivo sobre maestras de chapa de ace-
ro galvanizado de 27 mm de anchura separadas 600 mm entre sí y ancladas al paramento con tornillería de acero. Incluso kit de complementos para la instalación de las placas y silicona acética antimoho para el tratamiento de juntas,resolución de encuentros y puntos singulares.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-			
			che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.			
			Superficie medida según docu mentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los			
			huecos de superficie mayor de 1 m².			
ATC00400	0,400	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y	58,340	23,34	
RL04000	1,050	m2	PLACA LAMINADA HPL			
	20,255				21,27	
WW00600	1,000	u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO	1,220	1,22	
			Suma la partida			45,83
			Costes indirectos	3,00%		1,37
			TOTAL PARTIDA			47,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

AS4B5-1 N m2 CHAPADO TABLERO HPL

			Trasdosado directo, realizado con placas laminadas compactas de alta presión (HPL), del modelo Manitoba Maple			
			de FORMICA o similar, de 1525x3600 mm y 13 mm de espesor, acabado color a elegir, textura estándar: FH,			
			con junta sellada con el sistema Pegado Elástico de fijación oculta con adhesivo sobre maestras de chapa de ace-			
			ro galvanizado de 27 mm de anchura separadas 600 mm entre sí y ancladas al paramento con tornillería de acero.			
			Incluso kit de complementos para la instalación de las placas y silicona acética antimoho para el tratamiento de			
			juntas,resolución de encuentros y puntos singulares.			
			Superficie medida según docu mentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los			
			huecos de superficie mayor de 1 m².			
ATC00400	0,500	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	58,340	29,17	
RL04000	1,000	m2	PLACA LAMINADA HPL			
	20,255				20,26	
WW00600	1,000	u	MATERIAL AUXILIAR REVESTIMIENTO	1,220	1,22	
			Suma la partida			50,65
			Costes indirectos	3,00%		1,52
			TOTAL PARTIDA			52,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

AS4B5-2 u PUERTA ABATIBLE HPL

			Puerta de cabina, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, del modelo WASHROOM COLLECTIÓN de			
			FORMICA o similar, color Dusty Jade, , Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1;			
			compuesta de: puerta de 720x2100 mm; estructura soporte de aluminio anodizado, formada por perfil guía horizon-			
			tal de sección circular de 25 mm de diámetro, rosetas, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15			
			mm para fijación a la pared y herrajes de acero inoxidable AISI 316L, formados por bisagras con			

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

muelle, tirador

con condena e indicador exterior de libre y ocupado, y pies regulables en altura hasta 150 mm.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-

che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TO01600	0,150	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	4,47	
TP00100	0,170	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	4,82	
KA0110L0	3,000	kg	PRETUBO ACERO 40X40X3 ACABADO 2 COMP	3,110	9,33	
KP0210KK0	1,600	m2	TABLERO HPL			
	128,000	204,80				
RW01900	3,000	ml	JUNTA DE SELLADO	1,300	3,90	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	

Suma la partida 227,87
Costes indirectos 3,00% 6,84

TOTAL PARTIDA 234,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

AS4B5-3 u SEPARADOR URINARIO HPL

Separador de urinario de tablero fenólico HPL de 45x120 cm, de 13 mm de espesor, del modelo WASHROOM

COLLECTIÓN de FORMICA o similar, color Dusty Jade, , Euroclase B-s2, d0 de reacción al fuego, según

UNE-EN 13501-1; estructura soporte de acero laminado, formada por perfil guía horizontal de sección circular de

25 mm de diámetro, pinzas de sujeción de los tableros y perfiles en U de 20x15 mm para fijación a la pared y he-

rrajes de acero inoxidable AISI 316L. Incluso aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rá-

pido, a base de resinas alquídicas, oxirón gris, previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidan-

te de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate, sobre perfiles metálicos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-

che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TO01600	0,150	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	4,47		
TP00100	0,170	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	4,82		
KA0110L0	3,000	kg	PRETUBO ACERO 40X40X3 ACABADO 2 COMP	3,110	9,33		
KP0210KK0	0,300	m2	TABLERO HPL				
	128,000	38,40					
RW01900	3,000	ml	JUNTA DE SELLADO	1,300	3,90		
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55		
AS4B5-3.1	0,200	m2	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO			21,130	4,23

Suma la partida 65,70

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Costes indirectos.....	3,00%		1,97
			TOTAL PARTIDA			**67,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

AS4B5-4 u MUEBLE PARA LAVABOS

Formación de mueble de lavabo de 2,75x0,80x2,10 formado por
-estructura principal de tubos de acero laminado 25x25 unidas mediante unión soldada, incluso corte y elaboración,
montaje, lijado, imprimación con capa de imprimación antioxidante y p.p. de soldadura, previa limpieza de bordes,
pletinas, casquillos y piezas especiales; construido según NCSR-02, CTE. Incluso subestructura colgado de tra-
vesaño principal para 6 espejos.incluso p.p. de taladros para canalización de instalación eléctrica por interior de
estructura bajo tubo corrugado.
-cajon cerrado de chapa de acero de 3mm de dimensiones totales2,75x0,12x0,80m para alojamiento de plantas.
-cajon cerrado de chapa de acero de 3mm de dimensiones totales2,75x0,35x0,35m para alojamiento de plantas.
-revestimiento con chapa de acero de 3 mm en una superficie de 2,10x0,80 m.
-tapa en cajón superior para empotramiento de focos, de tablero HPL, modelo White Oak de FORMICA, o similar.
-Conjunto acabado con formación de capa de esmalte de dos componentes, color a elegir, acabado satinado, so-
bre superficie de acero laminado en estructuras metálicas, mediante aplicación de dos manos de imprimación se-
lladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, con un espesor mínimo de película seca
de 45 micras por mano y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes a base de resinas epoxídicas
combinadas con poliamidas, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano. Incluso limpieza y
preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, antes de comen-
zar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.
-Formación de cajón encimera de tablero HPL, modelo WASHROOM COLLECTIÓN de FORMICA o similar,
color Dusty Jade, para formación de encimera para apoyo de 6 lavabos, apoyada en la estructura de tubos de
acero en la que irá encajado. Incluso anclajes, sellado perimetral por medio de un cordón de 5 mm de espesor de
sellador elástico, formación de huecos para conexión de desagües, copete, embellecedor y remates, perfectamen-
te terminada.
-6 ud de luminaria tipo GU10 estancas, empotrada en estrutura superior del mueble.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad ejecutada según planimetria de proyecto.

TO01600	10,000 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	297,75	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE	
TP00100	10,000	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	283,50		
KA0110L0	35,000	kg	PRETUBO ACERO 40X40X3 ACABADO 2 COMP	3,110	108,85		
KP0210KK0	6,000	m2		TABLERO HPL			
	128,000	768,00					
RW01900	3,000	ml	JUNTA DE SELLADO	1,300	3,90		
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55		
AS4B5-3.1	5,000	m2	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO			21,130	105,65

Suma la partida		1.568,20
Costes indirectos.....	3,00%	47,05
TOTAL PARTIDA		**1.615,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

AS4B5-5 m2 CELOSÍA DE LAMAS VERTICALES DE MADERA

Celosia divisoria de espacios formadas por lamas de madera maciza de pino lacada en color White Ash de 50x100 mm, con una separacion de 50 mm, ancladas a forjado con angular de acero galvanizado 50x50mm mediante taladro y taco mecánico y anclaje a suelo mediante perno de acero galvanizado de 5mm de diámetro 150mm de longitud y tope a 20 mm del suelo para evitar contacto directo de la lama sobre el nivel del suelo acabado. Anclaje al perno mediante rebaje previo en base de la lama de madera Incluso fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

ATC00100	0,500	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	29,56	
KS02300	1,000	m2	CELOSÍA DE LAMAS DE PINO LACADO 50X100mm		35,210	35,21
WW00300	2,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	1,10	
WW00400	2,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,60	

Suma la partida		66,47
Costes indirectos.....	3,00%	1,99
TOTAL PARTIDA		**68,46**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

AS4B7 m BARANDILLA AC. CAL. BAST. SENC. PLET. ENTREP. CUADRAD. 12 mm

Barandilla en acero laminado en caliente de 110cm de altura formada por: bastidor sencillo de pletina de 40x8 mm, entrepaño de barrotes de cuadradillo de 12 mm y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la longitud ejecutada.

ATC00100	0,500	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	29,56	
TO01600	0,400	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	29,775	11,91	
KA00100	12,000	kg	ACERO EN CUADRADILLOS MANUFACTURADO	1,330	15,96	
KA00200	7,400	kg	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	1,240	9,18	
WW00300	2,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	1,10	
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	

Suma la partida		68,01
Costes indirectos.....	3,00%	2,04

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			TOTAL PARTIDA			70,05

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA EUROS con CINCO CÉNTIMOS

ASB1-2 m2 RECIBIDO DE CERCOS EN DIVISIONES INT. (TABIQUES Y TABICONES) --X

Recibido de cercos o precercos de cualquier material en divisiones interiores (tabiques y tabicones), con pasta de yeso negro, incluso aplomado y nivelado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

TA00100	0,310 h	AYUDANTE	28,560	8,85	
TO02100	0,310 h	OFICIAL 1ª	29,775	9,23	
AGY00100	0,009 m3	PASTA DE YESO NEGRO YG			139,400
	1,25				
WW80010	0,105 kg	PUNTAS 20x100 cm	7,420	0,78	
		Suma la partida			20,11
		Costes indirectos		3,00%	0,60
		TOTAL PARTIDA			20,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

ASG4B4-1J m2 ESPEJO LUNA PULIDA PLATEADA INCOLORA 5 mm CON ADHESIVO

Espejo de luna pulida plateada incolora de 5 mm de espesor, colocado con adhesivo sobre tablero de madera, recibido con rastreles al paramento, incluso tablero aglomerado de madera, de 16 mm adhesivo de contacto y p.p. de rastreles de madera de pino flandes; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Cajon cerrado de chapa de acero de 3mm de dimensiones totales 0'85x0,60x0,05m para encastrado de espejo, capa de esmalte de dos componentes, color a elegir, acabado satinado, sobre superficie de acero laminado en estructuras metálicas, mediante aplicación de dos manos de imprimación selladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes a base de resinas epoxídicas combinadas con poliamidas, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano. Incluso limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

TO01500	0,200 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	29,775	5,96
TO01700	0,700 h	OF. 1ª CRISTALERO	29,775	20,84

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TO02100	0,100	h	OFICIAL 1ª	29,775	2,98	
KM07300	1,000	m2	TABLERO AGLOMERADO 16 mm			4,610
	4,61					
VW03100	1,000	m2	ESPEJO LUNA PULIDA PLATEADA INCOLORA 5 mm		50,190	50,19
WW00300	2,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	1,10	
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	
KA0110L0	5,000	kg	PRETUBO ACERO 40X40X3 ACABADO 2 COMP	3,110	15,55	

Suma la partida		101,53
Costes indirectos	3,00%	3,05
TOTAL PARTIDA		**104,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUATRO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

ASG4B4-1K Ud INSTALACIÓN INTERIOR DE FONTANERÍA PARA NÚCLEO DE ASEO

Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para núcleo de aseos con dotación para: toma y llave de paso para 4 inodoros y 3 lavabos, , realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

mt37tpu400a	32,000	Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuber	0,016	0,51	
mt37tpu010ag	32,000	m	Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 16 mm de diám	0,403	12,90	
mt37tpu400b	44,000	Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuber	0,020	0,88	
mt37tpu010bg	44,000	m	Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 20 mm de diám	0,495	21,78	
mt37avu150b	2,000	Ud	Válvula de asiento, de bronce, de 20 mm de diámetro, con dos ele	25,550	51,10	
mt31gcg070a	3,000	Ud	Llave de paso para Inodoro, para roscar, serie b	3,168	9,50	
mt31gcg070BB	3,000	Ud	Llave de paso para lavabo, para roscar, serie b	3,168	9,50	
mo007	16,500	h	Oficial 1ª fontanero.	29,340	484,11	
mo100	16,500	h	Ayudante fontanero.	27,015	445,75	

Suma la partida		1.036,03
Costes indirectos	3,00%	31,08
TOTAL PARTIDA		**1.067,11**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SESENTA Y SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS

ASG4B4-1L Ud INSTALACIÓN INTERIOR DE FONTANERÍA PARA ASEO SIMPLE

Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para cocina con dotación para: fregadero, toma y llave de paso para lavavajillas , realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría y caliente que

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

mt37tpu400a	8,100	Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuber	0,016	0,13	
mt37tpu010ag	8,100	m	Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 16 mm de diám	0,403	3,26	
mt37tpu400b	15,000	Ud	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuber	0,020	0,30	
mt37tpu010bg	15,000	m	Tubo de polietileno reticulado (PE-X), serie 5, de 20 mm de diám	0,495	7,43	
mt37avu150b	2,000	Ud	Válvula de asiento, de bronce, de 20 mm de diámetro, con dos ele	25,550	51,10	
mt31gcg070a	1,000	Ud	Llave de paso para lnodoro, para roscar, serie b	3,168	3,17	
mt31gcg070aA	1,000	Ud	Llave de paso para lavabo, para roscar, serie b	3,168	3,17	
mo007	4,353	h	Oficial 1ª fontanero.	29,340	127,72	
mo100	4,353	h	Ayudante fontanero.	27,015	117,60	

Suma la partida		313,88
Costes indirectos	3,00%	9,42
TOTAL PARTIDA		**323,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

ASG4B5-5 m2 ESPEJO LUNA SOBRE TABLERO 16mm

Espejo de luna pulida plateada incolora de 5 mm de espesor, formado por piezas de600x850 cm con cantos biselados, sobre tablero de madera recibido con rastreles a estructura principal, incluso tablero aglomerado de 16 mm cortes, adhesivo de contacto y p.p. de rastreles de madera de pino flandes.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

TO01500	0,200	h	OF. 1ª CARPINTERÍA	29,775	5,96	
TO01700	1,200	h	OF. 1ª CRISTALERO	29,775	35,73	
TO02100	0,100	h	OFICIAL 1ª	29,775	2,98	
KM07300	1,000	m2	TABLERO AGLOMERADO 16 mm			4,610
	4,61					
VW03000	0,830	u	ESPEJO LUNA PUL. PLAT. INCOL. CANT. BISEL 500x2400x5	120,760	100,23	
WW00300	2,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	1,10	
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	

Suma la partida		150,91
Costes indirectos	3,00%	4,53

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

TOTAL PARTIDA 155,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

C08P010 ud ENSAYO COMPLETO PINTURAS

Ensayo completo de pinturas, con la determinación del peso específico y el poder de recubrimiento, según UNE 48098-62, la viscosidad, según UNE 48030-80; la dureza de la película, según UNE 48024-80; el espesor de la película y la resistencia al calor, según UNE 48031/3-80 y los tiempos de secado, la absorción de agua y la flexibilidad, según MELC 1271/80/93; incluso emisión del acta de resultados.

P32WP010	1,000	ud	Peso específico, pinturas	53,700	53,70
P32WP020	1,000	ud	Viscosidad ISO 2431, pinturas	65,290	65,29
P32WP030	1,000	ud	Poder de recubrimiento, pinturas	77,270	77,27
P32WP040	1,000	ud	Tiempo secado-endurecimiento pin	34,480	34,48
P32WP050	1,000	ud	Absorción de agua, pinturas	38,630	38,63
P32WP060	1,000	ud	Flexibilidad, pinturas	63,720	63,72
P32WP070	1,000	ud	Espesor de la película, pinturas	38,950	38,95
P32WP080	1,000	ud	Dureza de la película, pinturas	39,100	39,10
P32WP090	1,000	ud	Resistencia calor (85 ºC), pint.	50,240	50,24

Suma la partida 461,38
Costes indirectos 3,00% 13,84

TOTAL PARTIDA 475,22

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

C1.1 m2 DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. CUBIERTA DE POLICARBONATO TRASLÚCIDO

Desmontaje de cobertura de placas translúcidas planas de policarbonato celular y elementos de fijación, sujeta mecánicamente sobre correa estructural o estructura auxiliar metálica a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada a dos aguas con una pendiente media del 40%; con medios manuales. Incluso p/p de limpieza, acopio,medios auxiliares, montaje y desmontaje de elementos existentes en cubierta como plataformas de malla electrosoldada tipo tramex, p.p. de piezas especiales de borde de alero, cumbreras, limahoyas, canalones, remates, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Incluso medios auxiliares para protección de puestos de pescados, y posterior limpieza.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en verdadera magnitud según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,200	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	5,67
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	5,700	0,11

Suma la partida 5,78
Costes indirectos 3,00% 0,17

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			TOTAL PARTIDA			5,95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

C1.2 m DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE CANALÓN

Desmontaje de canalón visto de acero, de 350 mm de desarrollo máximo, con medios manuales, carga manual sobre camión o contenedor. El precio inlcuye el desmontaje de material de sujeción, de los accesorios y de las piezas especiales y la obturación de las conducciones conectadas al elementos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la longitud inicial realmente ejecutada.

TP00100	0,150	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	4,25	
			Suma la partida			4,25
			Costes indirectos.....		3,00%	0,13
			TOTAL PARTIDA			4,38

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

C1.3 m2 DESMONTAJE DE TOLDO DE LONA ACRÍLICA

Desmontaje de toldo de lona acrílica, herrajes y perfilería metálica y elementos de fijación, situado bajo cubierta a una altura inferior de 15 m, y fijado a subestructura auxiliar de perfiles metálicos mediante atornillado, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeto. Incluso p/p de retirada de perfiles y anclajes de lona, repaso de albañileria para reparación de paramentos, limpieza, acopio,medios auxiliares, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de cubrición , según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	4,25
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	4,300	0,09

Suma la partida		4,34
Costes indirectos	3,00%	0,13
TOTAL PARTIDA		**4,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

C1.4 m2 LIMPIEZA Y ARREGLOS PUNTUALES EN CUBIERTA

Actuaciones varias de limpieza y reparación puntual en cubierta inclinada de: canalón oculto en cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), bajantes, encuentro con faldones, encuentro con paramentos verticales, desagües, bordes extremos, juntas, cumbrerar, limas...etc con medios manuales, y sin deteriorar los elementos constructivos contiguos. Incluso p/p de limpieza, acopio,medios auxiliares, reposición de piezas cerámica rotas y/o recolocación de piezas sueltas, sustitución y/o reparación de elementos de fijación, repaso de encuentros, cumbreras, limahoyas, limatesas, desagües atascados, limpieza de canalón no sustituidos, repaso y reposición de encuentros singulares e impermeabilización de cubierta; retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de cubierta afectada medida en proyección horizontal según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	4,25
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	4,300	0,09

Suma la partida		4,34
Costes indirectos	3,00%	0,13
TOTAL PARTIDA		**4,47**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

C2.1 m CANALÓN CHAPA LISA ACERO GALVANIZADO

Suministro y montaje de canalón interior de cubierta de chapa lisa de acero galvanizado, con desarrollo mínimo de 110 cm, para reocgida de aguas, formado por piezas preformadas, fijadas con soportes galvanizados colocados cada 50 cm, con una pendiente mínima del 1%. Incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado.

ATC00100	0,300 H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	17,74
QP015B00	1,000 u	CHAPA PLEGADA	4,450	4,45
QW00200	1,000 m	JUNTA DE ESTANQUIDAD	0,460	0,46
WW00300	1,000 ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		23,50
Costes indirectos	3,00%	0,71
TOTAL PARTIDA		**24,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

C2.2 m2 FALDÓN DE PANEL AISLANTE CHAPA CONF. TIPO SANDWICH

Suministro y montaje de cobertura de faldones de cubiertas inclinadas, con una pendiente aproximada del 40%, con paneles sándwich aislantes de acero galvanizado, Modelo ITALTAP de ITALPANELLI o similar, de 40 mm de espesor y 1000 mm de ancho, formados por doble cara metálica de chapa estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y relleno interiormente por inyección de espuma de poliuretano rígido, con una densidad de 40 kg/m^3, y accesorios, fijados mecánicamente a cualquier tipo de correa estructural (no incluida en este precio, preexistente). Incluso p/p de elementos de fijación, accesorios, tapajuntas mismo material, juntas, remates de borde, cinta flexible de butilo, adhesiva por ambas caras, para el sellado de estanqueidad de los solapes entre los paneles sandwich y pintura antioxidantes de secado rápido, para la protección de los solapes entre paneles sandwich, y medios auxiliares. Incluso perforado de panel para colocación de aireador.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en verdadera magnitud según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos ma-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			yores a 1 m2.			
ATC00100	0,250	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	14,78	
QP00800	1,010	m	TAPAJUNTA CHAPA LISA PARA PANEL SANDWICH ACAB. POLIÉSTER	3,990	4,03	
QP02200	1,010	m2	PANEL SANDWICH 40 mm ACABADO INT. Y EXT. EN POLIÉSTER	24,570	24,82	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	44,500	0,89	
			Suma la partida			45,37
			Costes indirectos.....	3,00%		1,36
			TOTAL PARTIDA			**46,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

C2.3 m2 PLACA TRASLÚCIDA EN CUBIERTA INCLINADA

Suministro y montaje de cobertura de cubiertas inclinadas, con una pendiente aproximada del 40%, con placas translúcidas planas de policarbonato celular, del tipo policarbonato multipanel para lucernarios de la marca IRON-LUX o similar, de 30 mm de espesor, con una transmisión de luminosidad del 90%, fijadas mecánicamente a cualquier tipo de correa estructural (no incluida en este precio-preexistente). Incluso p.p. de elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales y otras piezas de remates para la resolución de puntos singulares, y medios auxiliares.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en verdadera magnitud según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00100	0,750	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	44,34	
QP02600	1,050	m2	PLACA TRASLÚCIDA POLICARBONATO CELULAR		23,720	24,91
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	69,800	1,40	
			Suma la partida			71,20
			Costes indirectos.....	3,00%		2,14
			TOTAL PARTIDA			**73,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

C2.4 m CUMBRERA O LIMATESA CHAPA LISA AC. GALV.

Suministro y colocación de remate para cumbrera de cubierta de paneles sandwich, mediante chapa plegada de acero, con acabado galvanizado, de 0,8 mm de espesor, 40 cm de desarrollo y 3 pliegues, con junta de estanqueidad, colocado con fijaciones mecánicas. Incluso junta de estanqueidad.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado.

ATC00100	0,200	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	11,82
QP015B00	0,556	u	CHAPA PLEGADA	4,450	2,47
QW00200	2,000	m	JUNTA DE ESTANQUIDAD	0,460	0,92
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		16,06
Costes indirectos	3,00%	0,48
TOTAL PARTIDA		**16,54**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

C2.5 u AIREADOR ESTÁTICO EN CUBIERTA

Suministro y colocación de aireador lineal estático, de chapa de acero galvanizado, de 3500 mm de longitud, 600 mm de anchura, apertura central de 250 mm de anchura, 350 mm de altura y 0,6 mm de espesor, con soporte metálico adaptable a la pendiente de la cubierta, para cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación a los paneles sándwich. Incluso calado o perforado del panel existente para su instlaación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00100	0,300	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	17,74
QP015B00	1,000	u	CHAPA PLEGADA	4,450	4,45
QW00200	1,000	m	JUNTA DE ESTANQUIDAD	0,460	0,46
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
QP015B00JJ	1,000	u	AIREADOR ESTÁTICO	143,650	143,65

Suma la partida		166,85
Costes indirectos	3,00%	5,01
TOTAL PARTIDA		**171,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

C2.6 m **PIEZA DE REMATE DE PANEL SANDWICH**

remate de chapa con junta de monocomponen-

Borde perimetral y alero para cubierta inclinada con una pendiente aproximada del 40%, para plegada de acero galvanizado prelacado, de 0,8 mm de espesor, 40 cm de desarrollo y 4 pliegues, estanqueidad. Incluso accesorios de fijación de las piezas a las placas y masilla de base neutra te, para sellado de juntas. Compatible con paneles existentes en cubierta.

tarde, no- ejecución de obras.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de

Longitud medida en verdadera magitud según documentación gráfica de proyecto.

ATC00100	0,200	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	11,82
QP015B00	1,000	u	CHAPA PLEGADA	4,450	4,45
QW00200	2,000	m	JUNTA DE ESTANQUIDAD	0,460	0,92
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		18,04
Costes indirectos	3,00%	0,54
TOTAL PARTIDA		**18,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

C2.7 m2 **ADAPTACIÓN DE SUBESTRUCTURA EXISTENTE-**

de paneles apoyo según perfiles en grasa, dos de acabado

Repercusión por superficie de la adaptación de la subestructura existente para el apoyo de la cubierta sandwich mediante la colocación mediante encuentros soldados de perfiles complementarios para el recomendaciones técncicas del fabricante de paneles sandwich. incluso reparación y/o sustitución de mal estado mediante cepillado del partes oxidadas, limpieza para dejar exenta de cualquier polvo y/o manos de imprimación, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano y dos manos con esmalte de dos componentes con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano.

autorizado

Incluso p.p. de medios auxiliares , carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero incluso cánon de vertidos.

tarde, no- ejecución de obras.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de

Superficie de actuación medidad en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00100	0,030	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	1,77	
WW00300	0,500	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,28	
ER00100	0,010	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS			12,500
	0,13					

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
MK00400	0,010	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR			10,990
	0,11					
PE002K00	0,050	kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	0,31	
PI004K00	0,025	kg	WASH PRIMMER	4,620	0,12	
PW00K100	0,010	l	DISOLVENTE	1,490	0,01	

Suma la partida 2,73
Costes indirectos 3,00% 0,08

TOTAL PARTIDA 2,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

C2.8 m2 REPARACIÓN DE SUPERFICIES METÁLICAS EN CUBIERTA --X

Reparación de superficies metálicas exteriores mediante la preparación de la superfiicie consistente en proyección en seco de material abrasivo formado por partículas de silicato de aluminio, hasta alcanzar un grado de prepara- ción Sa3 según UNE-EN ISO 8501-1, eliminando toda la capa de laminación, el óxido visible y las partículas ex- trañas del soporte, hasta quedar la totalidad de la superficie limpia y , para proceder posteriormente a la aplicación de un revestimiento . Incluso p/p de transporte, montaje y desmontaje de equipo, limpieza con aspirador de polvo, aire comprimido limpio y seco o cepillo limpio, acopio, retirada y carga del material proyectado y de los restos ge- nerados sobre camión o contenedor. Revestimiento de capa de esmalte de dos componentes, color a elegir, aca- bado satinado, sobre superficie de acero laminado en estructuras metálicas, mediante aplicación de dos manos de imprimación selladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes a base de resi- nas epoxídicas combinadas con poliamidas, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano . In- cluso limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no- che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de proyecto

WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30
MW00300	0,250	h	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA	7,500	1,88
TO01K000	0,550	h	OF. 1ª PINTOR	29,775	16,38
PE002K00	0,250	kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	1,54
PI004K00	0,100	kg	WASH PRIMMER	4,620	0,46
PW00K100	0,059	l	DISOLVENTE	1,490	0,09
WW00K4K00	0,400	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,12
AS00100	6,000	kg	ARENA DE CUARZO	0,850	5,10
GW00100	0,045	m3	AGUA POTABLE		
	0,550	0,02			
MC00200	0,120	h	COMPRESOR PARA PROYECTAR	2,670	0,32

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
MC00300	0,120	h	MÁQUINA NEUMATICA PARA BOQUILLAS DE AIRE-AGUA	1,850	0,22	
TO02200	0,100	h	OFICIAL 2ª	29,025	2,90	
			Suma la partida			29,88
			Costes indirectos		3,00%	0,90
			TOTAL PARTIDA			**30,78**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

C3.1 Ud LINEA DE VIDA 40 m

Línea de anclaje horizontal permanente, de cable de acero, sin amortiguador de caídas, de 40 m de longitud (a criterio del coordinador de seguridad y salud), clase C, compuesta por 2 anclajes terminales de acero inoxidable AISI 316, acabado brillante; 2 anclajes intermedios de acero inoxidable AISI 316, acabado brillante; cable flexible de acero inoxidable AISI 316, de 10 mm de diámetro, compuesto por 7 cordones de 19 hilos; 2 postes de acero inoxidable AISI 316, con placa de anclaje; tensor de caja abierta, con ojo en un extremo y horquilla en el extremo opuesto; conjunto de un sujetacables y un terminal manual; protector para cabo; placa de señalización y conjunto de dos precintos de seguridad. Incluso p.p. de medios auxiliares , sellado de encuentros, embellecedores,y pequeño material necesario para montaje y anclaje de los apoyos, fijaciones para la sujeción de los componentes de la línea de anclaje al soporte completamente montada y probada por la empresa instaladora.

Número de unidades previstas, documentación gráfica de proyecto.

mt50spl010	2,000	Ud	Anclaje terminal de acero inoxidable AISI 316, acabado brillante	15,800	31,60	
mt50spl005	12,000	Ud	Fijación compuesta por taco químico, arandela y tornillo de acer	4,800	57,60	
mt50spl020	2,000	Ud	Anclaje intermedio de acero inoxidable AISI 316, acabado brillan	55,000	110,00	
mt50spl030	10,500	m	Cable flexible de acero inoxidable AISI 316, de 10 mm de diámetr	4,350	45,68	
mt50spl040	1,000	Ud	Tensor de caja abierta, con ojo en un extremo y horquilla en el	66,000	66,00	
mt50spl050	1,000	Ud	Conjunto de un sujetacables y un terminal manual, de acero inoxi	25,000	25,00	
mt50spl080	1,000	Ud	Protector para cabo, de PVC, color amarillo.	4,000	4,00	
mt50spl060	1,000	Ud	Placa de señalización de la línea de anclaje.	12,400	12,40	
mt50spl070	1,000	Ud	Conjunto de dos precintos de seguridad.	15,000	15,00	
TO02100	0,826	h	OFICIAL 1ª	29,775	24,59	
TP00100	0,826	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	23,42	
			Suma la partida			415,29
			Costes indirectos		3,00%	12,46
			TOTAL PARTIDA			**427,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CC01- ud PRUEBA DE SERVICIO DE CUBIERTA

Prueba de servicio a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar la estanqueidad de una cubierta inclinada mediante riego contínuo en toda su superficie. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.

Prueba a realizar, medida la unidad de cubierta

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
MT49PRS010DN	1,000		Prueba de servicio para comprobar estanqueidad	385,520	385,52	
			Suma la partida			385,52
			Costes indirectos		3,00%	11,57
			TOTAL PARTIDA			**397,09**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

CC02- ud PRUEBA DE SERVICIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR

Prueba de servicio a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar la estanqueidad de una carpintería exterior instalada en obra, realizada una vez instalada la carpintería, mediante simulación de lluvia sobre la carpintería y una parte del cerramiento perimetral a la misma. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.

Medida la unidad de prueba realizada.

MT49PRS030	1,000	ud	Prueba de servicio para comprobar estanqueidad de 1 carp.	98,000	98,00	
			Suma la partida			98,00
			Costes indirectos		3,00%	2,94
			TOTAL PARTIDA			**100,94**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIEN EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CC03- ud PRUEBA DE SERVICIO FINAL DE LA RED INT.SUM. AGUA

Prueba de servicio final a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de un grupo de instalaciones particulares junto con la instalación general de suministro de agua de la que dependen, en condiciones de simultaneidad. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.

Medida la unidad de la prueba realizada.

MT49PRS040	1,000	ud	Prueba de servicio final comprob. correcto func. red int. agua	283,960	283,96	
			Suma la partida			283,96
			Costes indirectos		3,00%	8,52
			TOTAL PARTIDA			**292,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CC04- ud PRUEBA DE SERVICIO FINAL DE LA RED INT. DE EVAC. AGUAS RESIDUAL

Prueba de servicio final a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de la red interior de evacuación de aguas de residuales que conecta con la red general de saneamiento en un punto, en condiciones de simultaneidad de los aparatos sanitarios, con los tapones de desagüe retirados. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.
Se considerará con la prueba de servicio final de la red interior de suministro de agua cuando las

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

circunstancias lo permitan, ya que la evacuación del agua empleada en la misma facilitará la realización de la prueba de evacuación de aguas residuales.

Medida la unidad ejecutada

MT49PRS080A	1,000	ud	Prueba de servicio final correcto func. red int. aguas residual	131,130	131,13	

Suma la partida 131,13
Costes indirectos 3,00% 3,93

TOTAL PARTIDA 135,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con SEIS CÉNTIMOS

CC05- ud PRUEBA DE SERVICIO FINAL DE LA RED INT. DE EVAC. AGUAS PLUVIALES

Prueba de servicio final a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de la red interior de evacuación de aguas pluviales encargada de evacuar la zona de la cubierta que se ha probado por la prueba de servicio correspondiente, retirando los cierres de los rebosaderos y utilizando limitadores de caudal para evitar posibles daños en la red, Incluso desplazamientos e informes.
Se coordinará con la prueba de servicio de la cubierta por inundación, ya que la evacuación del agua empleada en la misma facilitará la realización de la prueba de evacuación de aguas pluviales.

Medida la unidad ejecutada.

MT49PRS080B	1,000	ud	Prueba de servicio final func. red int. evac. aguas pluviales	131,130	131,13	

Suma la partida 131,13
Costes indirectos 3,00% 3,93

TOTAL PARTIDA 135,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con SEIS CÉNTIMOS

E06A010 ud AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC.

Ayuda de albañilería a instalación de electricidad, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de salubridad formada por: sistema de evacuación formada por puesta a tierra, red de equipotencialidad, red de distribución interior, y cualquier otro elemento que componga la instalación, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

P01WA010	0,500	ud	Ayuda de albañilería	1.038,350	519,18	

Suma la partida 519,18
Costes indirectos 3,00% 15,58

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

TOTAL PARTIDA 534,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

E06A020 ud AYUDA ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INST. DE SANEAMIENTO

Ayuda de albañilería a instalación de saneamiento, necesarias para la correcta ejecución de la instlaación de salubridad formada por: sistema de evacuación formada por colectores, arquetas, bajantes (de pluviales o fecales), canalones, y cualquier otro elemento que componga la instalación, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

P01WA010	0,500	ud	Ayuda de albañilería	1.038,350	519,18	

Suma la partida 519,18
Costes indirectos 3,00% 15,58

TOTAL PARTIDA 534,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

E06A020 N ud AYUDA ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INST. DE FONTANERÍA

Ayuda de albañilería a instalación de fontanería, necesarias para la correcta ejecución de la instlaación de salubridad formada por: acometida, tubos de alimentación, grupo de presión, depósitos, montantes, instalación interior, y cualquier otro elemento que componga la instalación, accesorios y piezas especiales, en edificios de uso público, incluido p.p. de elementos comunes y encuentros con instalaciones existentes Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

P01WA010	0,500	ud	Ayuda de albañilería	1.038,350	519,18	

Suma la partida 519,18
Costes indirectos 3,00% 15,58

TOTAL PARTIDA 534,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

E06A040 ud AYUDA ALBAÑ. INST. ESPECIALES-montacargas

Ayuda de albañilería a instalación de montacargas, para la correcta ejecución de la instlaación de montacargas formada por: equipos de montajes, ventilación, alumbrado, extinción de incendios y alarma a realizar sobre paredes, techo, foso del hueco, cuarto de máquinas y poleas, y cualquier necesidad que requiera la instalación. Incuso p.p. de elementos comunesm material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

P01WA010	0,200	ud	Ayuda de albañilería	1.038,350	207,67	
				Suma la partida		207,67
				Costes indirectos.....	3,00%	6,23
				TOTAL PARTIDA		**213,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TRECE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

E06A040 N ud AYUDA ALBAÑ. INST. ESPECIALES-cámara frigorífica

Ayuda de albañilería a instalación de montacargas, para la correcta ejecución de la instalación de cámara frigorífica formada por: cualquier necesidad que requiera la instalación en cuanto a suministro de instalaciones de saneamiento, electricidad y albañilería. Incuso p.p. de elementos comunesm material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Medida la unidad ejecutada.

P01WA010	0,500	ud	Ayuda de albañilería	1.038,350	519,18	
				Suma la partida		519,18
				Costes indirectos.....	3,00%	15,58
				TOTAL PARTIDA		**534,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

F1 ud CARPINTERIA DUET COLLBAIX O SIMILAR

Suministro e instalación de carpinterías de acceso de las siguientes características:

a) Puertas correderas de apertura automática lateral o telescópica, puerta automática de cristal Mod.Urban N de Collbaix, o similar, de 2 hojas de altura 2.40 m de vidrio laminar 5 + 5 mm. con butiral incoloro, perfil superior e inferior de acero inoxidable pulido y laterales y capialzado fijos de vidrio de la misma calidad, dintel con mecanismos y tapa de acero inoxidable, 2 radares detectores de presencia, célula fotoeléctrica de seguridad y cuadro de mando de 4 posiciones, con señalización mediantes bandas sobre vidrio para cumplimiento DB-SUA, y remate de bastidores a las mochetas con piedra de similares características a la existente,

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

b)puerta enrollable de aluminio extrusionado, con certificado ce y homologada en norma de seguridad une en13.241-1:2004.Compuesta por lamas rectas de100x15x2mm, en aleación de aluminio de alta resistencia Mod. Microbaix o similar. Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio.

Incluso medios auxiliares de descarga y elevación, preparación de paramentos para el recibidos de las carpinterías, limpieza de los soportes, recibido de las mismas, equipo de motorización y batería de emergencia para apertura y cierre automático en casp de corte del suministro eléctrico, material de conexionado eléctrico y ajuste de fijación en obra, con ayudas de albañilería necesarias para la instalación y montaje de las mismas.

Totalmente montadas, conexionadas y puesta en marcha por la empresa instaladora para la comprobación del correcto funcionamiento de las mismas.

Medida la unidad instalada, según documentación gráfica de proyecto.

F1.A	1,000	ud	PUERTA AUTOMÁTICA CRISTAL	4.694,650	4.694,65
F1.B	1,000	ud	PUERTA ENROLLABLE	4.255,350	4.255,35

Suma la partida		8.950,00
Costes indirectos	3,00%	268,50
TOTAL PARTIDA		**9.218,50**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

F1.1A m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES VENTANA DE MADERA OJO DE BUEY

Levantado de carpintería acristalada de madera tipo ojo de buey situada en fachada a 10 m de altura, con p.p. de medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor, y medios auxiliares necesarios para acometer los trabajos.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

MW00300	0,300	h	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA	7,500	2,25
TP00100	0,300	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	8,51
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	10,800	0,22

Suma la partida		10,98
Costes indirectos	3,00%	0,33
TOTAL PARTIDA		**11,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

F1.1B m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los mecanismos y accesorios.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de hueco según documentación gráfica de proyecto.

TP00100	0,400	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	11,34

Suma la partida		11,34
Costes indirectos	3,00%	0,34
TOTAL PARTIDA		**11,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

F1.1C m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA AUTOMÁTICA

Demolición selectiva con medios manuales de puerta automática de aluminio acristalada, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso desconexión total del sistema, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los mecanismos y accesorios.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie de hueco según documentación gráfica de proyecto.

TP00100	0,420	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	11,91

Suma la partida		11,91
Costes indirectos	3,00%	0,36
TOTAL PARTIDA		**12,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

F1.2B m2 IMPERMEABILIZACIÓN E HIDROFUGACIÓN DE FACHADA

Formación de impermeabilización e hidrofugación de fachada de piedra natural, realizada mediante aplicación de dos manos con brocha o rodillo, de revestimiento elástico impermeabilizante, a base de siloxanos y disolventes orgánicos, incoloro tipo ESTEL 1100 o equivalente. Incluso p/p de medios auxiliares, de limpieza y preparación de la superficie soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TO00100	0,100	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	2,98
TP00100	0,100	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	2,84
GW00100	0,020	m3	AGUA POTABLE		
	0,550	0,01			
PX00800	1,000	kg	POLÍMERO DE RESINA DOS COMP. LÁTEX AL AGUA	3,900	3,90

Suma la partida		9,73
Costes indirectos	3,00%	0,29
TOTAL PARTIDA		**10,02**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con DOS CÉNTIMOS

F1.2D d ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA

Alquiler diario de cesta elevadora de brazo telescópico, motor diésel, de 10 m de altura máxima de trabajo. Incluso transporte a obra y retirada.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

MW00300	8,000	h	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA	7,500	60,00

Suma la partida		60,00
Costes indirectos	3,00%	1,80
TOTAL PARTIDA		**61,80**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

F1.3C M2 ACRISTALAMIENTO SEGURIDAD 3+3

Vidrio laminar de seguridad, compuesto por dos lunas de 3 mm de espesor unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora (no acrílica), compatible con el material soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

ejecución de obras.

Superficie de carpintería a acristalar, según documentación gráfica de Proyecto, incluyendo en cada hoja vidriera las dimensiones del bastidor.

TO01700	0,750	h	OF. 1ª CRISTALERO	29,775	22,33	
MW00300	0,800	h	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA	7,500	6,00	
VL00500	1,000	m2	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 3+3 mm, Y LAM. BUT. INC.	59,720	59,72	
VW01500	4,000	m	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	0,400	1,60	

Suma la partida		89,65
Costes indirectos.....	3,00%	2,69
TOTAL PARTIDA		**92,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

F1.4.1 m2 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA

Formación de capa de esmalte sintético, color a elegir, acabado brillante, sobre superficie de carpintería exterior de madera, mediante aplicación de una mano de fondo de imprimación selladora, a base de resinas alcídicas y pigmentos seleccionados, como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas. Preparación mediante lijado de superficie, de su superficie y posterior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encitado y tratamiento de juntas. Pintado en taller.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos, a dos caras, de fuera a fuera del tapajuntas.

TO01000	0,250	h	OF. 1ª PINTOR	29,775	7,44	
PE00200	0,250	kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	1,54	
PW00100	0,070	l	DISOLVENTE	1,490	0,10	
WW00400	0,400	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,12	
PW00300	0,300	kg	SELLADORA	4,200	1,26	

Suma la partida		10,46
Costes indirectos.....	3,00%	0,31
TOTAL PARTIDA		**10,77**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

F1.A ud PUERTA AUTOMÁTICA CRISTAL

F1.01	2,000	ud	tubo lateral 80x150 mm TELESEC-RAL STANDARD-ESPECIAL	81,070	162,14
F1.02	1,000	ud	perfil base telescópica-RAL STANDARD-ESPECIAL 9006-BRILLO	335,109	335,11
F1.03	1,000	ud	operador urban telescopica-2 hojas moviles-3.000.000 ciclos	1.941,978	1.941,98
F1.04	1,000	ud	bajo zócalo móvil-RAL STANDARD-LACADO ESPECIAL	124,200	124,20
F1.05	1,000	ud	bajo zócalo fijo-RAL STANDARD-LACADO ESPECIAL 9006-BRILLO	18,264	18,26
F1.06	2,000	ud	goma transparente -aleta	26,478	52,96
F1.07	2,000	ud	cristal lam 5+5 canto pulido-Cádiz	184,705	369,41
F1.08	1,000	ud	cristal lam 5+5 canto pulido-Cádiz	196,843	196,84

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
F1.09	1,000	ud	selector urban key eco visto llave	111,703	111,70	
F1.10	2,000	ud	radar Collbaix seguridad supervisada	177,897	355,79	
F1.11	1,000	ud	soporte empotrar radar seg. supervisada	33,097	33,10	
F1.12	1,000	ud	batería antipánico emergencia-valabe	74,469	74,47	
F1.13	1,000	ud	transp./portes pagados B.o ruta Collbaix-sin envío directo obra	115,597	115,60	
F1.14	1,000	ud	montaje puerta automática cristal dia laboral diurno	803,094	803,09	
			Suma la partida			4.694,65
			Costes indirectos		3,00%	140,84
			TOTAL PARTIDA			**4.835,49**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y
NUEVE CÉNTIMOS

F1.B ud PUERTA ENROLLABLE

F1.15	1,000	ud	puerta mod. Master-lacado ral standard- especial 9006-brillo	1.610,908	1.610,91	
F1.16	2,000	ud	aloja guía duet+guía+nylons-lacado standard-especial 9006-brillo	159,487	318,97	
F1.17	1,000	ud	eje de 60/220V con poleas y protección nylon	229,976	229,98	
F1.18	1,000	ud	motor centreo 2 somfy 100NM-230V	165,486	165,49	
F1.19	1,000	ud	cuadro connex business HP-230 V	97,636	97,64	
F1.20	1,000	ud	taquilla connex mini-eurocilindro	153,075	153,08	
F1.21	1,000	ud	kit testeros duetplus 400x450x8 mm (2 ud)	110,049	110,05	
F1.22	1,000	ud	kit bridas (2 ud) D-60	9,102	9,10	
F1.23	1,000	ud	conj. cajón duetplus 400x450 mm RAL STANDARD-RAL ESPECIAL 9006-B	592,768	592,77	
F1.24	1,000	ud	transp./portes pagados B.o ruta Collbaix-sin envío directo a obr	164,269	164,27	
F1.25	1,000	ud	Montaje puerta enrollable día laboral-diurno	803,094	803,09	
			Suma la partida			4.255,35
			Costes indirectos		3,00%	127,66
			TOTAL PARTIDA			**4.383,01**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con UN CÉNTIMOS

F7 m2 OJO DE BUEY

Ventana tipo ojo de buey fija ejecutada con perfiles de madera de pino flandes, 1ª calidad, tipo II, incluso junquillos, garras de fijación, herrajes y cierre en latón de 1ª calidad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE.

Medida de fuera a fuera del cerco.

TO01500	0,200	h	OF. 1ª CARPINTERÍA	29,775	5,96	
TP0010033	0,200	h	OFICIAL 1º INSTALADOR DE REDES	29,340	5,87	
MW00300	0,800	h	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA	7,500	6,00	
KM07400	4,000	ml	TAPAJUNTAS PINO FLANDES 60x15 MM	0,970	3,88	
RW01900	4,000	ml	JUNTA DE SELLADO	1,300	5,20	
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30	
KM80150	1,000	m2	VENTANA BASCULANTE OJO DE BUEY PINO FLANDES 1ª	244,200	244,20	
			Suma la partida			271,41
			Costes indirectos		3,00%	8,14
			TOTAL PARTIDA			**279,55**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

G1C m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CARPINTERIA METALICA

Levantado de carpintería de acero de lamas fijas de cualquier tipo situada en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso p.p. de levantado de las hojas, marcos, tapajuntas y de los herrajes.Carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,600 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	17,01	
				Suma la partida	17,01
				Costes indirectos 3,00%	0,51
				TOTAL PARTIDA	**17,52**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

G1D m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA

Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menos de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,180 h	PEÓN ESPECIAL	28,350	5,10	
				Suma la partida	5,10
				Costes indirectos 3,00%	0,15
				TOTAL PARTIDA	**5,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

G1E m2 DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES REVEST.METÁLICO

Demolición masiva con medios manuales de cajón de chapa plegada de acero plegada en remate de encuentro de carpintería con cubierta. Sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

ejecución de obras.

Medida la superficie según documentación gráfica de proyecto

TO00100	0,050	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,775	1,49
TP00100	0,090	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	2,55

Suma la partida 4,04
Costes indirectos 3,00% 0,12

TOTAL PARTIDA 4,16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

G1F m2 APERTURA DE ZANJA EN SOLERA

Apertura de zanja, hasta profundidad necesaria para posterior instalación y conexión de red de saneamiento a red general, en solera de hormigón mediante el corte de la solera existente, con máquina cortadora de pavimento, de amoladora con disco de diamante para delimitación de zona de demolición, y posterior demolición interior de la zanja de solera o pavimento de hormigón armado de hasta 15 cm de espesor mediante martillo rompedor, y carga manual sobre camión o contenedor .

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie de actuación, según documentación gráfica de proyecto

TP00100	0,237	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	6,72
MC00100	0,035	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,350	0,22
MC0010012	0,059	h	AMOLADORA DE DIAMANTE PARA CORTE DE PAVIMENTOS	37,370	2,20

Suma la partida 9,14
Costes indirectos 3,00% 0,27

TOTAL PARTIDA 9,41

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

G1G u LEVANTADO DE DEPÓSITO ACUMULADOR

Desmontaje de acumulador de agua de 200 kg de peso máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los soportes de fijación y la obtura-ción de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	7,09

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Suma la partida			7,09
			Costes indirectos.....		3,00%	0,21
			TOTAL PARTIDA			**7,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

G1I u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO

Desmontaje de inodoro con tanque bajo, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, incluso el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.Carga manual sobre camión o contenedor.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	7,09	
			Suma la partida			7,09
			Costes indirectos.....		3,00%	0,21
			TOTAL PARTIDA			**7,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

G1J u DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIFERÍA

Desmontaje de lavabo con pedestal, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluso p.p. de desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	7,09	
			Suma la partida			7,09
			Costes indirectos.....		3,00%	0,21
			TOTAL PARTIDA			**7,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

G1K u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. DE FONT. DE CUARTO DE ASEO

Desmontaje de red de instalación interior de agua y desagües, que da servicio a un aseo de superficie de 5 m², desde la toma de cada aparato sanitario hasta el montante, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluso p.p.del desmontaje de las válvulas,desagües, de los accesorios y de los soportes de fijación

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP00100	2,515	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	71,30

Suma la partida		71,30
Costes indirectos.....	3,00%	2,14
TOTAL PARTIDA		**73,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

G1L u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE INST. ELÉC. ASEO

Demolición masiva con medios manuales de instalación eléctrica de aseo, de superficie igual o menor de 20 m2,
formada por: cajas de protección, interruptores, circuitos, puntos de luz, tomas de corriente, etc.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TO01800	0,100	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	29,775	2,98
TP00100	0,550	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	15,59

Suma la partida		18,57
Costes indirectos.....	3,00%	0,56
TOTAL PARTIDA		**19,13**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con TRECE CÉNTIMOS

G2A m2 SOLADO BALD. GRANITO GRIS QUINTANA 60x40x5 cm

Suministro y colocación de pavimento de baldosas de granito Gris Quintana, para interiores, de 60x40x5 cm, aca-
bado abujardado; recibidas con mortero de cemento M-5, confeccionado en obra sin retardantes. Incluso nivelado
con capa de arena de 5 cm de espesor medio, formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor
de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y
juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte, rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para
junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza de pavimento. Construido según
CTE.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.			
TO01100	0,450	h	OF. 1ª SOLADOR	29,775	13,40	
TP0010033	0,500	h	OFICIAL 1º INSTALADOR DE REDES	29,340	14,67	
AA00200	0,020	m3	ARENA FINA			
	12,920	0,26				
AGL00100	0,001	m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N			153,920
	0,15					
AGM00500	0,021	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N		65,330	1,37
RS02020N	1,050	m2	BALDOSA GRANITO GRIS QUINTANA PULIDO 60x40x5 cm	51,000	53,55	
			Suma la partida			83,40
			Costes indirectos.....	3,00%		2,50
			TOTAL PARTIDA			**85,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

G2D m RODAPIÉ GRANITO GRIS QUINTANA 7x1 cm

Rodapié de granito Gris Quintana, para interiores, de 7x1 cm, pulido; recibido con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

			Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.			
TO01100	0,100	h	OF. 1ª SOLADOR	29,775	2,98	
TP0010033	0,045	h	OFICIAL 1º INSTALADOR DE REDES	29,340	1,32	
AGL00100	0,001	m3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N			153,920
	0,15					
AGM00500	0,002	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N		65,330	0,13
RS05735	2,625	u	RODAPIE GRANITO GRIS QUINTANA 7X1 cm	6,310	16,56	
			Suma la partida			21,14
			Costes indirectos.....	3,00%		0,63
			TOTAL PARTIDA			**21,77**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

G2E ud TRATAMIENTO PREVENTIVO/CURATIVA EN VIGAS DE MADERA

Tratamiento preventivo y curativo contra hongos de pudrición y ataques de insectos xilófagos, el sol, la intemperie y la humedad, en elemento estructural de madera en encuentro con canalón o bajantes de pluviales, limas, mediante la realización de 3 taladros por metro y línea, con 2 líneas por cara del elemento, practicados al tresbolillo sobre una de sus caras, inyección de líquido protector en cada uno de los taladros efectuados y posterior aplicación, con brocha, pincel o pistola, de dos manos cada una, del mismo producto. Incluso medios auxiliares, eliminación previa de los materiales que recubren el elemento a tratar, protección de los elementos del entorno, desbastado de la madera degradada y montaje del equipo de inyección. Ejecutado por personal profesional especializado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto estimandose 1m de intervención a partir del encuentro crítico

O01OA030	0,023 h.	Oficial primera	16,065	0,37
O01OA050	0,023 h.	Ayudante	15,600	0,36
M02PL030	5,700 h.	Plataforma elev. telescóp. 26 m.	60,086	342,49
P01DW090	2,000 ud	Pequeño material	41,887	83,77

Suma la partida		426,99
Costes indirectos	3,00%	12,81
TOTAL PARTIDA		**439,80**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

G2F m2 TECHO CONTINUO CON PLACAS DE YESO LAMINADO

Falso techo continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de hormigón con cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las maestras primarias con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso hidrofugado(PLACA VERDE), para zonas húmedas. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de papel y accesorios de montaje.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instala-
ciones.

TO00900	0,400	h	OF. 1ª MONTADOR	29,775	11,91	
TP00100	0,058	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	1,64	
FP01100	1,000 4,06	m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 mm			4,060
FP01800	0,400	kg	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,120	0,45	
RT04111	1,000	m2	ENTRAMADO METÁLICO PARA TECHO DE PL. YESO LAMINADO	5,450	5,45	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
WW00400	2,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,60	

Suma la partida		24,66
Costes indirectos.....	3,00%	0,74
TOTAL PARTIDA		**25,40**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

G2G m2 IMPERMEAB. SUELOS, FIELTRO GEOTEXTIL + LÁMINA PVC 1,2 mm

Impermeabilización de suelos, formada por: fieltro geotextil separador, colocado sobre el soporte; lámina vinílica de
PVC flexible de 1,2 mm de espesor acabado antideslizante, armada con fibra de poliéster, colocada no adherida y
fieltro geotextil protector, incluso capas de regularización y protección de 2 cm de espesor, con mortero de cemen-
to M5 (1:6), adhesivo de PVC liquido, cubrejuntas de PVC flexible de 15 cm de ancho y p.p. de solapes y pre-
paración previa de la base con pasta niveladora hasta obtener base adecuada según indicaciones de fabricante del
acabado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superficie ejecutada.

ATC00100	0,250	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	14,78	
TO00700	0,100	h	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	29,775	2,98	
AGM00800	0,041	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	65,930	2,70	
QW01000	2,200 1,61	m2	TEJIDO SEPARADOR 70 gr/m2			0,730
XI00200	0,051	kg	ADHESIVO PVC LÍQUIDO	12,970	0,66	
XI01500	1,111	m2	LÁMINA VINILICA PVC CON ARM. POLIESTIRENO 1,2 mm	8,550	9,50	
WW00400	0,400	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,12	

Suma la partida		32,35
Costes indirectos.....	3,00%	0,97
TOTAL PARTIDA		**33,32**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

G2I m2 SUSTITUCIÓN DE CAPA DE IMPERMEABILZACIÓN AUTOPROTEGIDA

Sustitución de capa de impermeabilización deteriorada, en cubierta plana, no transitable, autoprotegida, por impermeabilización monocapa adherida, formada por una lámina de betún modificado con elastómero SBS autorpotegida, LBM(SBS)-50/G-FP, con armadura de fieltro de poliéster reforzado y estabilizado de 150 g/m², con autoprotección mineral de color gris totalmente adherida con soplete. Incluso limpieza previa,preparación y retirada de capa de impermeabilización deteriorada, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos .

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, desde las caras interiores de los antepechos o petos perimetrales que la limitan.

ATC00100	0,275	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	16,26	
TO00700	0,100	h	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	29,775	2,98	
XI00800	0,707	kg	IMPRIMADOR DE BASE ASFÁLTICA	1,600	1,13	
XI02300	1,111	m2	Lámina de betún modificado con elastómero SBS AUTOPROTEGIDA	8,250	9,17	
XI02700	1,515	kg	PINTURA OXIASFALTO	1,640	2,48	
ER00100	0,010 0,13	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS			12,500
MK00400	0,010 0,11	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR			10,990

Suma la partida		32,26
Costes indirectos	3,00%	0,97
TOTAL PARTIDA		**33,23**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

G3A m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CARP. METÁLICA GALVANIZADA

Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de poliuretano, color a elegir, acabado brillante, ; previa aplicación de una mano de imprimación fosfocromatante de un solo componente, color gris, acabado mate , sobre elemento de carpinteria exterior de de acero galvanizado o metal no férreo.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos, por ambas caras, incluyendo los tapajuntas.

TO01000	0,250	h	OF. 1ª PINTOR	29,775	7,44	

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PE00200	0,250	kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	1,54	
PI00400	0,100	kg	WASH PRIMMER	4,620	0,46	
PW00100	0,059	l	DISOLVENTE	1,490	0,09	
WW00400	0,400	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,12	

Suma la partida 9,65
Costes indirectos 3,00% 0,29

TOTAL PARTIDA 9,94

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

G3B m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO

Aplicación manual de dos manos de pintura plástica vinílica lavable color blanco, acabado satinado, textura lisa, aplicación de la primera mano diluida con un 10 a 15% de agua y la siguiente diluida con un 5% de agua, previa una mano de imprimación , a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical u horizontal, de más de 3 m de altura. Incluso p.p de medios auxiliares, plaste de interior para eliminar pequeñas imperfecciones y solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en el 10% de la superficie soporte.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

TO01000	0,090	h	OF. 1ª PINTOR	29,775	2,68	
PP00100	0,450	kg	PINTURA PLÁSTICA SATNADA	1,700	0,77	
PW00300	0,350	kg	SELLADORA	4,200	1,47	
WW00400	0,200	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,06	

Suma la partida 4,98
Costes indirectos 3,00% 0,15

TOTAL PARTIDA 5,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

G3D m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA --X

carpintería exterior de

Formación de capa de esmalte sintético, color a elegir, acabado brillante, sobre superficie de

alcídicas y pig-

madera, mediante aplicación de una mano de fondo con imprimación selladora, a base de resinas

base de resi-

mentos seleccionados, como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a

superficie y poste-

nas alcídicas, . Incluso p.p. de medios auxiliares, preparación del soporte mediante lijado de su

de juntas.

rior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encintado y tratamiento

tarde, no-

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana,

ejecución de obras.

che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de

fuera a fuera

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos, a dos caras, de

del tapajuntas.

TO01000	0,300 h	OF. 1ª PINTOR	29,775	8,93	
PE00200	0,300 kg	ESMALTE SINTÉTICO	6,160	1,85	
PW00100	0,115 l	DISOLVENTE	1,490	0,17	
PW00300	0,400 kg	SELLADORA	4,200	1,68	
WW00400	0,400 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,12	
%0200	2,000 %	Medios auxiliares	12,800	0,26	
			Suma la partida		13,01
			Costes indirectos	3,00%	0,39
			TOTAL PARTIDA		**13,40**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

G4B2-1 m2 TECHO CONTINUO CON PLACAS DE YESO LAMINADO

calidad del

Falso techo continuo suspendido, liso, 12,5+27+27, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de

maestras

acabado estándar (Q2), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de

hormigón con

primarias 60/27 mm con una modulación de 1000 mm y suspendidas de la superficie soporte de

maestras primarias

cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las

yeso laminado

con conectores tipo caballete con una modulación de 500 mm; PLACAS: una capa de placas de

hidrofuga-

H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso

anclaje

do(PLACA VERDE), para zonas húmedas. Incluso banda autoadhesiva desolidarizante, fijaciones para el

accesorios

de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de juntas, cinta microperforada de papel y

de montaje.

tarde, no-

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana,

ejecución de obras.

che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.			
TO00900	0,400	h	OF. 1ª MONTADOR	29,775	11,91	
TP00100	0,058	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	1,64	
FP01100	1,000	m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 mm			4,060
	4,06					
FP01800	0,400	kg	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,120	0,45	
RT04111	1,000	m2	ENTRAMADO METÁLICO PARA TECHO DE PL. YESO LAMINADO	5,450	5,45	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
WW00400	2,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,60	

Suma la partida 24,66
Costes indirectos..... 3,00% 0,74

TOTAL PARTIDA 25,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

G4B2-4 m2 ENFOSCADO MAESTREADO FRATASADO Y RAYADO PARA ALICATADO

Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento M-5, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior, acabado superficial rayado, para servir de base a un posterior alicatado. Incluso p/p de preparación de la superficie soporte, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

ATC00100	0,325	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	19,21	
AGM00500	0,021	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	65,330		1,37

Suma la partida 20,58
Costes indirectos..... 3,00% 0,62

TOTAL PARTIDA 21,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

G4B2-5 m2 ENFOSCADO MAESTREADO EN PAREDES

Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSII W0, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior hasta 4 m de altura, acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento, con colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis en el centro del espesor del mortero, para armarlo y reforzarlo. Incluso, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

refuerzo de en-
cuentros entre materiales diferentes y en los frentes de forjado, en un 20% de la superficie del
paramento, forma-
ción de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas,
jambas,
dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su
superficie.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana,
tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de
ejecución de obras.

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y
deduciendo,
en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².

ATC00100	0,350	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	20,69	
AGM00500	0,021	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	65,330		1,37

Suma la partida 22,06
Costes indirectos 3,00% 0,66

TOTAL PARTIDA 22,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

G5A m2 PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO, CHAPA GALV. Y REJILLA

Puerta metálica de 6 hojas abatibles centrales, con fijos acristalados superiores a semejanza de
carpintería sustitui-
das, formado con perfiles conformados en frío y empanelado de acero galvanizado, de espesor
mínimo 0,8 mm y
rejilla de lamas, incluso patillas de fijación, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de
juntas con
masilla elástica; acristalamiento con vidrio de seguridad 3+3 formada por dos lunas pulidas unidas por
una lámina
de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 6 mm, clasificacion: ataque manual, nivel
A número
homologación DBT-2012 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de
neopreno, cortes y
colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana,
tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de
ejecución de obras.

Medida de fuera a fuera del cerco.

TP00100	0,180	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	5,10	
KA01400L	1,000	m2	REJILLA ELECTROSOLDADA			48,600
	48,60					
KW01200	0,400	u	CERRADURA LLAVE PLANA 1ª CALIDAD	21,940	8,78	
RW01900	2,000	ml	JUNTA DE SELLADO	1,300	2,60	
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
TO01700	0,750	h	OF. 1ª CRISTALERO	29,775	22,33	
VL00500	1,000	m2	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 3+3 mm, Y LAM. BUT. INC.	59,720	59,72	

Suma la partida 147,68

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			Costes indirectos.....	3,00%		4,43
			TOTAL PARTIDA			**152,11**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS con ONCE CÉNTIMOS

G5B m2 REVESTIMIENTO CON CHAPA PLEG. ACERO 1 mm GALV. LACADO --X

Revestimiento de remate de encuentro de carpinteria exterior con cubierta con chapa plegada de acero galvaniza-
do y lacado, color a elegir, de 1mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros, incluso elementos de unión
y accesorios de fijación.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la superfice ejecutada

ATC00100	0,300	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	17,74	
TO00900	0,565	h	OF. 1ª MONTADOR	29,775	16,82	
KA81120	2,000	m	PERFIL LIGERO DE ACERO GALVANIZADO CON ESCUADRAS	6,230	12,46	
RL00420	1,150	m2	CHAPA PLEGADA ACERO GALV. LACADO 1 mm			20,100 23,12
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55	
			Suma la partida			70,69
			Costes indirectos.....	3,00%		2,12
			TOTAL PARTIDA			**72,81**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

G6.1A2 UD REVISIÓN Y LIMPIEZA DE BAJANTE DE PLUVIALES

Revisión y limpieza de bajantes de pluviales del sistema de evacuación de cubierta con longitud inferior a 10m
completo, desde los sumideros hasta la embocadura a las arquetas.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad completada.

TP00100	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	28,35	
WW00300	24,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	13,20	
WW00400	0,800	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,24	
			Suma la partida			41,79
			Costes indirectos.....	3,00%		1,25
			TOTAL PARTIDA			**43,04**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

G6.1D u ARQUETA SIFÓNICA 1x1 m

Arqueta sifónica, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 100x100x125 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, con sifón formado por un codo de 87°30' de PVC largo, cerrada superiormente con tapa prefabricada de hormigón armado con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso carga manual a camión y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertidos de tierras sobrantes de la excavación y escombros de la demolición; Incluso mortero para sellado de juntas y sumidero sifónico prefabricado de hormigón con salida horizontal de 90/110 mm y rejilla homologada de PVC

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

.Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00100	8,000	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	472,96	
TP00100	24,800	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	703,08	
AGM00200	0,062	m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	81,370	5,04	
AGM00500	0,458	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	65,330		29,92
CH04020	0,846	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO			56,630
	47,91					
FL01300	1,084	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,920	80,13	
SA00700	1,210	m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO			28,220
	34,15					
SW00400	4,000	u	PATÉ ACERO GALVANIZADO DIÁM. 30 mm	6,530	26,12	
UA01000	1,000	u	TAPA INTERIOR Y CADENILLA	6,380	6,38	
MC00100	4,900	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,350	31,12	
ER00100	1,250	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS			12,500
	15,63					
MK00400	1,250	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR			10,990
	13,74					

Suma la partida		1.466,18
Costes indirectos	3,00%	43,99
TOTAL PARTIDA		**1.510,17**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

G6.1E m COLECTOR ENTERRADO TUBERIA PRES. PVC DIÁM. 125 mm.

Colector enterrado de tubería presión de PVC 4 kg/cm2, de 125 mm de diámetro nominal, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, incluso p.p. de cinta de señalización, apisonado, piezas especiales, excavación en tierras y relleno; construido según CTE. El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el des-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

plazamiento y la disposición en obra de elementos, pero no incluye la excavación, aunque si el relleno principal.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la longitud entre ejes de arquetas.

ATC00100	0,080	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN	59,120	4,73
TO01900	0,080	h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	2,38
TP00100	0,660	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	18,71
AA00300	0,090	m3	ARENA GRUESA		
	10,060	0,91			
SC00600	1,010	m	TUBO PVC DIÁM. 125 mm 4 kg/cm2	2,590	2,62
MR00200	0,125	h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	3,010	0,38
WW00300	1,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	0,55
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		30,58
Costes indirectos	3,00%	0,92
TOTAL PARTIDA		**31,50**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

G6.1l u SUMIDERO SIFÓNICO PVC SALIDA DE DIÁM. 110 mm

Sumidero sifónico de PVC con salida de 110 mm de diámetro, con rejilla plana de PVC, incluso pequeño material de recibido y colocación; construido según CTE.

Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	0,250	H	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	59,120	14,78
SS00300	1,000	u	SUMIDERO SIFÓNICO PVC DIÁM. 110 mm	35,140	35,14
WW00400	1,000	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,30

Suma la partida		50,22
Costes indirectos	3,00%	1,51
TOTAL PARTIDA		**51,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y UN EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

G6.2A UD CONJUNTO DE PRUEBAS DE SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

Conjunto de pruebas de servicio a realizar por laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, para comprobar el correcto funcionamiento de las siguientes instalaciones: electricidad, climatización fontanería y saneamiento.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Incluso informe de resultados.

WW00400O	2,000	ud	informe y pruebas de servicio electricidad	36,000	72,00
WW00400K	2,000	ud	informe y pruebas de servicio fontaneria y saneamiento	78,000	156,00

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
WW00400L	2,000	ud	informe y pruebas de servicio climatización/ventiliacion	45,000	90,00	
			Suma la partida			318,00
			Costes indirectos		3,00%	9,54
			TOTAL PARTIDA			327,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

G6.2B ud SISTEMA ANTIRROBO --X

Sistema de protección antirrobo compuesto de central microprocesada de 8 zonas con transmisor telefónico a central receptora de alarmas,sistema de 6 cámaras exteriores con iluminación IR minidomo interior con iluminación IR, central grabadora de video de hasta 16 canales 2 detectores de infrarrojos, detector de doble tecnología, 1 telclado y sirena interior de 105 dBa. Incluso baterías, soportes y elementos de fijación de los diferentes elementos que componen la instalación, canalización y cableado con cable de seguridad de 4x0,22 mm² con funda y apantallado.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

TP0010033	6,150	h	OFICIAL 1º INSTALADOR DE REDES	29,340	180,44	
TP002	6,150	h	AYUDANTE INSTALADOR	29,340	180,44	
MATANTIRRO	84,000	m	CANALIZACIONES CABLEADOS	0,670	56,28	
MAT2	1,000	u	CENTRAL,BATERIA TRANSMISOR DETECTOR IRX2,DTECTOR	697,630	697,63	
			Suma la partida			1.114,79
			Costes indirectos		3,00%	33,44
			TOTAL PARTIDA			1.148,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

G6.3A m CANALIZACIÓN POLIETILENO PE, ENTERRADA, DIÁM. 25x2 mm

Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 25 mm de diámetro exterior y 2,3 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales, y arquetas de registro.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, no-
che), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

ATC00200	0,050	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	57,380	2,87
TO01900	0,120	h	OF. 1ª FONTANERO	29,775	3,57
IF92961	1,010	m	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD UNIÓN MEC. DIÁM. 25x2 mm	0,780	0,79
IF92975	1,010	m	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 32 mm	0,410	0,41
WW00300	2,000	ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,550	1,10
WW00400	0,700	ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,300	0,21

Suma la partida		8,95
Costes indirectos.....	3,00%	0,27
TOTAL PARTIDA		**9,22**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

GRAL 6.1 m2 LIMPIEZA GENERAL DEL MERCADO

Limpieza general/final del mercado incluyendo:

-limpieza superficial de cerchas de madera, eliminando el polvo y las partículas sueltas de suciedad

-limpieza de carpintería
-limpieza de cara superior techos de puestos
-limpieza general de obra

con medios manuales, considerando elementos situados a más de 10 m de altura. Incluso medios auxiliares para
acometer los trabajos, acopio, retirada y carga manual de restos sobre camión o contenedor.
Incluyendo trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y
desinfección de baños y aseos, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos
de yeso y morteros adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello
junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero
autorizado.

Considerando superficie total del mercado

TA00300	0,100	h	AYUDANTE CARPINTERÍA	28,560	2,86
M02PL030	0,100	h.	Plataforma elev. telescóp. 26 m.	60,086	6,01
%0200	2,000	%	Medios auxiliares	8,900	0,18

Suma la partida		9,05
Costes indirectos.....	3,00%	0,27
TOTAL PARTIDA		**9,32**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

I1-b Ud MONTACARGA HIDRÁULICO 1000 kg

Suministro e instalación de montacargas hidráulico, modelo ET-300 de MP Ascensores, o similar, para 1000 kg, de 2 paradas (6 m), de 2x2 m de plataforma, con guías y un pistón, con velocidad de hasta 0'2 m/s, tensión de alimentación estándar de 230 V. Protección al fuego E120 EW 60 (EN 81-58).
Los trabajos incluidos en el presupuesto deben ser:
- Desmontaje de plataforma existente y transporte a vertedero, incluso canón de gestión.
- Suministro e instalación del montacargas.
- Obra civil necesaria para instalación.
- Ayudas de albañilería.
- Apertura de centro de trabajo.
- Notificación y certifición tipo CE del ascensor.
- Protocolo de ensayos finales y puesta en servicio de los aparatos.
- Gestión de alta con Industria y documentación anexa necesaria.
- Certificado de montaje
- 1 año de mantenimiento

Totalmente montado, conexionado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).Incluso desmontaje y retirada del existente,Instalación del montacargas. Conexionado con la red eléctrica. Realización de pruebas de servicio.

Medida la unidad ejecutada.

mt39mch010ea	1,000	Ud	Montacargas hidráulico para 1000 kg, de 2 paradas (6 m), de 2x2	18.700,000	18.700,00	18.700,00

Suma la partida		18.700,00
Costes indirectos	3,00%	561,00
TOTAL PARTIDA		**19.261,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS

I3-a UD SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE FRIO EN CAMARAS

Sustitución de los equipos de frío de las camaras existentes, incluida mano de obra, motores, etc. según presupuesto aportado por empresa instaladora

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad instalada, probada y funcionando.

I3-A1	1,000	ud	sustitución de equipos de frio	5.000,000	5.000,00	

Suma la partida		5.000,00
Costes indirectos	3,00%	150,00
TOTAL PARTIDA		**5.150,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

I3-b UD INSTALACIÓN CÁMARA FRIGORÍFICA (PESCADO)

Suministro e instalación de nueva cámara frigorífica paa Zona del Pescado, junto a sala de despiece, formado por:

-Suministro y colocación de 65.5 m2 de panel industrial blanco interior/exterior de 80 mm de espesor con espuma PIR BS2D0, distribuidos de la siguiente forma:

- 16 paneles de 2.70x1.10 m
- 5 paneles de 3.27x1.10 m

-Suministro y colocación de puerta tipo pivotante frigorífica comercial 60 mm de medidas 0.80x2.10 m

-Equipo frigorífico: suministro y colocación de equipo enfriador tipo Uniblock o similar, compuesto por unidad enfriadora y unidad evaporadora, con una potencia frigorífica de 4'70 Kw y las siguientes características técnicas:

- Refrigerante R134A
- Alimentación 400v-3-50Hz
- Potencia absorvida 3'50 kW
- Desescarche por gas caliente
- Compresor hermético
- Volumen de aire 3.900 m3/h
- Dimensiones 1280x857x1140 mm (dimensiones totales de la unidad enfriadora y evaporadora)
- Peso 162 Kg

Se incluye en el presupuesto elementos complementarios tales como: accesorios de montaje y pequeño material, perfilería metálica y sanitaria, libro de registro y documentación, mano de obra y puesta en marcha....completamente terminado y funcionando

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad instalada probada y funcionando.

I3-B.1	1,000	ud	instalación cámara frigorífica	9.000,000	9.000,00

Suma la partida		9.000,00
Costes indirectos	3,00%	270,00
TOTAL PARTIDA		**9.270,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS

I4 ud REVISIÓN Y REPARACIONES DE ELEMENTOS DE CLIMA Y VENTILACION

Revision y arreglos/reparacion de la instalacion de climatización existente, incluidas las sustituciones de elementos, filtros, accesorios, valvulerías, sistema eléctrico, etc.

Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.

Medida la unidad completa.

TO02000	100,000	h	OF. 1ª INSTALADOR	29,775	2.977,50
TP00100	115,000	h	PEÓN ESPECIAL	28,350	3.260,25

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Suma la partida		6.237,75
Costes indirectos	3,00%	187,13
TOTAL PARTIDA		**6.424,88**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

PRLM100 GESTIÓN RESIDUOS MADERA VALORIZACION.

Precio para la gestión del residuo de madera a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspon-
diente, para su reutilización, recuperación o valorización. Sin carga ni transporte. Según operación
enumerada R3 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y
eliminación de residuos.

SVGR575	1,000	t	Tasa valorización residuo madera.	1,000	1,00

Suma la partida		1,00
Costes indirectos	3,00%	0,03
TOTAL PARTIDA		**1,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TRES CÉNTIMOS

PRNF300 t GESTIÓN RESIDUOS CERÁMICOS VALORIZACIÓN EXT.

Tasa para el envío directo de residuos de cerámica empleada en fábricas, tejas u otros elementos exentos de ma-
teriales reciclables a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su valorización.
Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada R5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que
se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.

SVGN232	1,000	t	Tasa valorización cerám. p/fábricas en instal. ext	23,890	23,89

Suma la partida		23,89
Costes indirectos	3,00%	0,72
TOTAL PARTIDA		**24,61**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

PRNR100 t GESTIÓN RESIDUOS TIERRAS VERTEDERO

Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de tierras y piedras de excavación exentos de mate-
riales reciclables en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Sin incluir carga ni transpor-
te. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operacio-
nes de valorización y eliminación de residuos.

SVGN100	1,000	t	Tasa deposito directo en vertedero	3,490	3,49

Suma la partida		3,49
Costes indirectos	3,00%	0,10
TOTAL PARTIDA		**3,59**

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

PRV100 t SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA

Separación manual de residuos en obra por fracciones según normativa vigente. Incluye mano de obra en trabajos de separación y mantenimiento de las instalaciones de separación de la obra.

SOM100	0,080	h	Peón	17,560	1,40	
			Suma la partida			1,40
			Costes indirectos		3,00%	0,04
			TOTAL PARTIDA			**1,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

PRV400 t ALQUILER DE CONTENEDOR RESIDUOS

Tasa para el alquiler de un contenedor para almacenamiento en obra de residuos de construcción y demolición.
Sin incluir transporte ni gestión.

SVGV200	1,000	t	Tasa alquiler contenedor residuos hasta llenado	3,340	3,34	
			Suma la partida			3,34
			Costes indirectos		3,00%	0,10
			TOTAL PARTIDA			**3,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

PRV500 t TRANSPORTE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Tasa para el transporte de residuos no peligrosos de construcción y demolición desde la obra hasta las instalaciones de un gestor autorizado por la comunidad autónoma hasta un máximo de 20 km. Sin incluir gestión de los residuos.

SMTC300	0,060	h	Camión basculante	57,740	3,46	
			Suma la partida			3,46
			Costes indirectos		3,00%	0,10
			TOTAL PARTIDA			**3,56**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

R08I080 dm3 INJERTO DE ARENISCA ANCLAJE INOX 4mm

Injerto in situ de volumen de piedra arenisca perdido o deteriorado estimado en unas dimensiones aproximadas del sólido capaz de 20x20x20 cm, mediante el modelado in situ sobre la pieza original de las faltas, con piedra natural similar a la existente, para lo cual será preciso realizar una entalladura y sanear la base de piedra eliminando las partes decohesionadas, y procurar un anclaje fuerte de la prótesis natural a injertar mediante anclajes de varillas de acero inoxidable roscado de 25-50 cm. de longitud y diámetro 4 mm. introducidas en pequeños taladros, de diámetro sensiblemente mayor al de la varilla, y practicados sobre el soporte saneado, con brocas de rotación con coronas de widia o tungsteno, y fijadas previo soplado de taladros para eliminar los detritus, mediante adhesivo epoxy tixotrópico de dos componentes y de dosificación 100/34, tipo araldit GY255-HY955 o similar, impregnado las va-

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular part 14

CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Mercado de Abastos de Jerez de la Fra.

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			rillas e introduciéndolas en los taladros y dejando fraguar, sobre esta armadura se anclará la prótesis propuesta, que una vez recibida, se labrará in situ reproduciendo las texturas y marcas de labra originales, las zonas de transición entre el original y el añadido se sellarán con mortero epoxidico, para evitar filtraciones, finalmente se realizará una entonación cromática para igualar el tono del injerto sobre el contexto, incluso cortes, retaceos, medios de elevación y seguridad, retirada de elementos sueltos y limpieza del lugar de trabajo. Se considera incluido en este precio el incremento por realización de los trabajos a 3 turnos (mañana, tarde, noche), para consecución de plazos establecidos por Dirección Facultativa, durante el periodo de ejecución de obras.			
			Medida superficie de actuación.			
O01OC175	0,300	h.	Especialista reintegraciones e injertos	26,025	7,81	
O01OB070	0,300	h.	Oficial cantero	26,025	7,81	
O01OB080	0,300	h.	Ayudante cantero	24,570	7,37	
O01OC120	0,080	h.	Especialista en anclajes	26,025	2,08	
O01OA030	0,180	h.	Oficial primera	16,065	2,89	
O01OA060	0,180	h.	Peón especializado	23,205	4,18	
P01SM230	0,001 0,65	m3	Bloque piedra arenisca sin escuadrar			646,250
P33OD010	1,000	m.	Varilla a/inoxidable roscado D=4mm	3,140	3,14	
P33A090	0,050	kg	Adhesivo epoxi 100/35	15,460	0,77	
M12W010	0,100	h.	Equipo chorro aire presión	2,830	0,28	
M11PI020	0,100	h.	Eq. de inyección manual resinas	4,960	0,50	
P33OE150	2,000	ud	Boquilla de inyección manual resinas	0,080	0,16	
M06B010	0,050	h.	Barrenadora a rotación con agua	24,990	1,25	
			Suma la partida			38,89
			Costes indirectos	3,00%		1,17
			TOTAL PARTIDA			**40,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con SEIS CÉNTIMOS

SS9		**Ud**	**Botiquín de urgencia en caseta de obra.** Suministro y colocación de botiquín de urgencia para caseta de obra, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas y guantes desechables, instalado en el vestuario.Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
mt50eca010	1,100	Ud	Botiquín de urgencia provisto de desinfectantes y antisépticos a	19,027	20,93	
mo106	0,440	h	Peón ordinario construcción.	28,350	12,47	
			Suma la partida			33,40
			Costes indirectos	3,00%		1,00
			TOTAL PARTIDA			**34,40**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 460
27 Ene 2022
al particular part 14

4.- PLIEGO DE CONDICIONES

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 461
27 Ene 2022
al particular part 14

PLIEGO DE CONDICIONES

Según figura en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", el proyecto definirá las obras proyectadas con el detalle adecuado a sus características, de modo que pueda comprobarse que las soluciones propuestas cumplen las exigencias básicas del CTE y demás normativa aplicable. Esta definición incluirá, al menos, la siguiente información contenida en el Pliego de Condiciones:

- Las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente al edificio rehabilitado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, del presente Pliego de Condiciones.
- Las características técnicas de cada unidad de obra, con indicación de las condiciones para su ejecución y las verificaciones y controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto. Se precisarán las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras y en el uso y mantenimiento del edificio, para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra, del presente Pliego de Condiciones.
- Las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado, del presente Pliego de Condiciones.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 462
27 Ene 2022
al particular part 14

1. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES Las disposiciones de carácter general, las relativas a trabajos y materiales, así como las recepciones de edificios y obras anejas, se regirán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público".

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 463
27 Ene 2022
al particular part 14

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN
1.1. El promotor
1.2. El proyectista
1.3. El constructor o contratista
1.4. El director de obra
1.5. El director de la ejecución de la obra
1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación
1.7. Los suministradores de productos

2. AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA

3. AGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

4. AGENTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

5. LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

6. VISITAS FACULTATIVAS

7. OBLIGACIONES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES
7.1. El promotor
7.2. El proyectista
7.3. El constructor o contratista
7.4. El director de obra
7.5. El director de la ejecución de la obra
7.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación
7.7. Los suministradores de productos
7.8. Los propietarios y los usuarios

8. DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA: LIBRO DEL EDIFICIO
8.1. Los propietarios y los usuarios

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 464
27 Ene 2022
al particular part 14

1. DEFINICIÓN, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN:

Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación". Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención. Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo III "Agentes de la edificación", consideran

1.1. El promotor Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título. Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios. Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación. Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se regirán por la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público" y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

1.2. El proyectista Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto. Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste. Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.

1.3. El constructor o contratista Es el agente que asume, contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra. CABE EFECTUAR ESPECIAL MENCIÓN DE QUE LA LEY SEÑALA COMO RESPONSABLE EXPLÍCITO DE LOS VICIOS O DEFECTOS CONSTRUCTIVOS AL CONTRATISTA GENERAL DE LA OBRA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE REPETICIÓN DE ÉSTE HACIA LOS SUBCONTRATISTAS.

1.4. El director de obra Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto. Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del director de obra.

1.5. El director de la ejecución de la obra Es el agente que, formando parte de la Dirección Facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del proyecto de ejecución una vez redactado por el director de obra, procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estimare necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación Son entidades de control de calidad de la edificación aquéllas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable. Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.7. Los suministradores de productos Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción. Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

2. AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

3. AGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 465
27 Ene 2022
al particular part 14

proyecto.

4. AGENTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

La relación de agentes intervinientes en materia de gestión de residuos, se encuentra en el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

5. LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

La Dirección Facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la Dirección Facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso de que se haya adjudicado dicha misión a facultativo distinto de los anteriores.
Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

6. VISITAS FACULTATIVAS

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la Dirección Facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial requerible al técnico al efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción, pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.

7. OBLIGACIONES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación aplicable.

7.1. El promotor Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él. Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra, al director de la ejecución de la obra y al contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado. Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios. Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación. Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la legislación vigente, se deba responder. La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se regirán por lo especialmente legislado al efecto. Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción". Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras, que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y se deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.
Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

7.2. El proyectista Redactar el proyecto por encargo del promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y conteniendo la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico- como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional. Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometido de los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
466

complementario al director de obra antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes para acordar con el promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales. Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigibles por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio, que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del director de obra y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos. Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que es legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del director de obra y previo acuerdo con el promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos o planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático. Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.

7.3. El constructor o contratista Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para actuar como constructor. Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios. Elaborar, y exigir de cada subcontratista, un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dichos planes se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención propuestas, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico. Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción". Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra. Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas. Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes. Facilitar la labor de la Dirección Facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del director de obra y del director de la ejecución material de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto. Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o lex artis, aún cuando éstos criterios no estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas. Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos. Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el director de ejecución material de la obra. Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden y concierto, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas. Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del director de la ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías, documentación mínima exigible o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la Dirección Facultativa la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido. Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
467
27 Ene 2022

componen el edificio una vez finalizado. Poner a disposición del director de ejecución material de la obra los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias. Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la Dirección Facultativa. Auxiliar al Director de la Ejecución de la Obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizado éste, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final. Facilitar a los directores de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada. Suscribir las garantías de obra que se señalan en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y que, en función de su naturaleza, alcanzan períodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras), 3 años (daños por defectos o vicios de elementos constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio).

7.4. El director de obra Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo. Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al promotor. Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos. Asesorar al director de la ejecución de la obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto. Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación de lo proyectado, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno. Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas previa a su liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos. Informar puntualmente al promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas, conllevan una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas. Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados. Al Proyecto Final de Obra se anexará el Acta de Recepción Final; la relación identificativa de los agentes que han intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación. La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido y de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación. Además de todas las facultades que corresponden al director de obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste. Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los directores de obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al contratista y/o acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

7.5. El director de la ejecución de la obra Corresponde al director de ejecución material de la obra, según se establece en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación: La Dirección inmediata de la Obra. Verificar personalmente la recepción a pié de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
468

aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios. Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del director de obra. Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al director de obra o directores de obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar. Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos. Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de sus especificaciones concretas de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras. Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción del Hormigón vigente y de aplicación. Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo a las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical. Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación. Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando las órdenes precisas de ejecución al contratista y, en su caso, a los subcontratistas. Consignar en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras. Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente. Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a las especificaciones del proyecto de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes. Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los directores de obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al promotor. Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones. Informar con prontitud a los directores de obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.
Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos. Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el contratista, los subcontratistas y el personal de la obra. Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y de fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad. Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas. Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el director de la ejecución de la obra, se considerara como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

7.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de la obra. Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

7.7. Los suministradores de productos Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable. Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular Fdo.: 14

mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

7.8. Los propietarios y los usuarios Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente. Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

8. DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA: LIBRO DEL EDIFICIO

De acuerdo a la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitada al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación. Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el {{Libro del Edificio}}, será entregada a los usuarios finales del edificio.

8.1. Los propietarios y los usuarios Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente. Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

DISPOSICIONES ECONÓMICAS Se regirán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público".

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 470
27 Ene 2022
al particular part 14

La comprobación del cumplimiento de las exigencias básicas en materia de control, establecidas en el Código Técnico de la Edificación, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad del edificio, se regula mediante la determinación de una serie de controles: control de la recepción en obra, control de la ejecución de obra y control de la obra terminada.

En el apartado de Prescripciones sobre los materiales se indican: las características técnicas que deben reunir los productos, equipos y sistemas, sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, garantías de calidad y el control de recepción que debe realizarse, incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, y los criterios de aceptación y rechazo, (control de la recepción en obra de los productos).

Igualmente en el apartado de Prescripciones en cuanto a la Ejecución por unidad de obra se indican: los ensayos y pruebas, garantías de calidad y criterios de aceptación y rechazo, (control de la ejecución de obra).

Por último, en el apartado de Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se indican: las verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prescripciones finales del edificio, (control de la obra terminada).

Atendiendo a lo establecido en el Art. 12 de la LOE le compete al constructor la obligación de ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato y a la legislación aplicable, a fin de alcanzar la calidad exigida, acreditando dicha calidad mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio u otros documentos, cuando así lo demande el proyecto o la normativa.

Precisamente en estos apartados del pliego, se señalan aquellos certificados, resultados de pruebas de servicio u otros documentos, que debe aportar el constructor, y cuyo coste corre por su cuenta, sin que sea para ello necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica, en el capítulo X de Control de Calidad y Ensayos del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, se indica un presupuesto estimado para la ejecución de aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes del constructor, y sin perjuicio de lo recogido en el preceptivo Estudio de la Programación del Control de Calidad, redactado y supervisado por el Director de Ejecución de la Obra.

2.1. PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES

Para facilitar la labor a realizar, por parte del director de la ejecución de la obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados. Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos. Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá:

- El control de la documentación de los suministros.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- El control mediante ensayos.

Por parte del constructor o contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del director de ejecución de la obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra. El contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
471
27 Ene 2022

condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos. El contratista notificará al director de ejecución de la obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el director de ejecución de la obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación. Estos materiales serán reconocidos por el director de ejecución de la obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del contratista. El hecho de que el contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad. La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

1.1. Garantías de calidad (Marcado CE) El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.
- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones indicado en los mandatos relativos a las normas armonizadas y en las especificaciones técnicas armonizadas.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE. Es obligación del director de la ejecución de la obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el "Reglamento (UE) Nº 305/2011. Reglamento por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo". El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria. El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

- En el producto propiamente dicho.
- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm. Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

- El número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
- El nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
- La dirección del fabricante
- El nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
- Las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
- El número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
- El número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 472
27 Ene 2022
al particular part 14

- La designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada
- Información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo. Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND).

La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 473
27 Ene 2022
al particular part 14

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los aceros se deben transportar de una manera segura, de forma que no se produzcan deformaciones permanentes y los daños superficiales sean mínimos. Los componentes deben estar protegidos contra posibles daños en los puntos de eslingado (por donde se sujetan para izarlos).

Los componentes prefabricados que se almacenan antes del transporte o del montaje deben estar apilados por encima del terreno y sin contacto directo con éste. Debe evitarse cualquier acumulación de agua. Los componentes deben mantenerse limpios y colocados de forma que se eviten las deformaciones permanentes.

Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra acabadas con imprimación antioxidante tengan una preparación de superficies en grado SA21/2 según UNE-EN ISO 8501-1 y hayan recibido en taller dos manos de imprimación anticorrosiva, libre de plomo y de cromados, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano, excepto en la zona en que deban realizarse soldaduras en obra, en una distancia de 100 mm desde el borde de la soldadura.

Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra con acabado galvanizado tengan el recubrimiento de zinc homogéneo y continuo en toda su superficie, y no se aprecien grietas, exfoliaciones, ni desprendimientos en el mismo.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Para los productos planos:
    - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos planos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.
    - Si en el pedido se solicita inspección y ensayo, se deberá indicar:
    - Tipo de inspección y ensayos (específicos o no específicos).
    - El tipo de documento de la inspección.
- Para los productos largos:
    - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos largos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Si los materiales han estado almacenados durante un largo periodo de tiempo, o de una manera tal que pudieran haber sufrido un deterioro importante, deberán ser comprobados antes de ser utilizados, para asegurarse de que siguen cumpliendo con la norma de producto correspondiente. Los productos de acero resistentes a la corrosión atmosférica pueden requerir un chorreo ligero antes de su empleo para proporcionarles una base uniforme para la exposición a la intemperie.

El material deberá almacenarse en condiciones que cumplan las instrucciones de su fabricante, cuando se disponga de éstas.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

El material no deberá emplearse si se ha superado la vida útil en almacén especificada por su fabricante.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 474
27 Ene 2022
al particular part 14

MORTEROS HECHOS EN OBRA

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El conglomerante (cal o cemento) se debe suministrar:

- En sacos de papel o plástico, adecuados para que su contenido no sufra alteración.
- O a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación.

La arena se debe suministrar a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación.
El agua se debe suministrar desde la red de agua potable.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Si ciertos tipos de mortero necesitan equipamientos, procedimientos o tiempos de amasado especificados para el amasado en obra, se deben especificar por el fabricante. El tiempo de amasado se mide a partir del momento en el que todos los componentes se han adicionado.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Los morteros deben estar perfectamente protegidos del agua y del viento, ya que, si se encuentran expuestos a la acción de este último, la mezcla verá reducido el número de finos que la componen, deteriorando sus características iniciales y por consiguiente no podrá ser utilizado. Es aconsejable almacenar los morteros secos en silos.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Para elegir el tipo de mortero apropiado se tendrá en cuenta determinadas propiedades, como la resistencia al hielo y el contenido de sales solubles en las condiciones de servicio en función del grado de exposición y del riesgo de saturación de agua.

En condiciones climatológicas adversas, como lluvia, helada o excesivo calor, se tomarán las medidas oportunas de protección.

El amasado de los morteros se realizará preferentemente con medios mecánicos. La mezcla debe ser batida hasta conseguir su uniformidad, con un tiempo mínimo de 1 minuto. Cuando el amasado se realice a mano, se hará sobre una plataforma impermeable y limpia, realizando como mínimo tres batidas.

El mortero se utilizará en las dos horas posteriores a su amasado. Si es necesario, durante este tiempo se le podrá agregar agua para compensar su pérdida. Pasadas las dos horas, el mortero que no se haya empleado se desechará.

MORTEROS PARA REVOCO Y ENLUCIDO

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El mortero se debe suministrar en sacos de 25 ó 30 kg.
Los sacos serán de doble hoja de papel con lámina intermedia de polietileno.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Deberán figurar en el envase, en el albarán de suministro, en las fichas técnicas de los fabricantes, o bien, en cualquier documento que acompañe al producto, la designación o el código de designación de la identificación.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
475

Se podrá conservar hasta 12 meses desde la fecha de fabricación con el embalaje cerrado y en local cubierto y seco.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Se respetarán, para cada amasado, las proporciones de agua indicadas. Con el fin de evitar variaciones de color, es importante que todos los amasados se hagan con la misma cantidad de agua y de la misma forma.
Temperaturas de aplicación comprendidas entre 5°C y 30°C.
No se aplicará con insolación directa, viento fuerte o lluvia. La lluvia y las heladas pueden provocar la aparición de manchas y carbonataciones superficiales.
Es conveniente, una vez aplicado el mortero, humedecerlo durante las dos primeras semanas a partir de 24 horas después de su aplicación.
Al revestir áreas con diferentes soportes, se recomienda colocar malla.

CEMENTO

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El cemento se suministra a granel o envasado.

El cemento a granel se debe transportar en vehículos, cubas o sistemas similares adecuados, con el hermetismo, seguridad y almacenamiento tales que garanticen la perfecta conservación del cemento, de forma que su contenido no sufra alteración, y que no alteren el medio ambiente.

El cemento envasado se debe transportar mediante palets o plataformas similares, para facilitar tanto su carga y descarga como su manipulación, y así permitir mejor trato de los envases.

El cemento no llegará a la obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Se recomienda que, si su manipulación se va a realizar por medios mecánicos, su temperatura no exceda de 70°C, y si se va a realizar a mano, no exceda de 40°C.

Cuando se prevea que puede presentarse el fenómeno de falso fraguado, deberá comprobarse, con anterioridad al empleo del cemento, que éste no presenta tendencia a experimentar dicho fenómeno.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

A la entrega del cemento, ya sea el cemento expedido a granel o envasado, el suministrador aportará un albarán que incluirá, al menos, los siguientes datos:

1. Número de referencia del pedido.
2. Nombre y dirección del comprador y punto de destino del cemento.
3. Identificación del fabricante y de la empresa suministradora.
4. Designación normalizada del cemento suministrado.
5. Cantidad que se suministra.
6. En su caso, referencia a los datos del etiquetado correspondiente al marcado CE.
7. Fecha de suministro.
8. Identificación del vehículo que lo transporta (matrícula).

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Los cementos a granel se almacenarán en silos estancos y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo o clase de resistencia distintos. Los silos deben estar protegidos de la humedad y tener un sistema o mecanismo de apertura para la carga en condiciones adecuadas desde los vehículos de transporte, sin riesgo de alteración del cemento.

En cementos envasados, el almacenamiento deberá realizarse sobre palets o plataforma similar, en locales cubiertos, ventilados y protegidos de las lluvias y de la exposición directa del sol. Se evitarán especialmente las ubicaciones en las que los envases puedan estar expuestos a la humedad, así como las manipulaciones durante su almacenamiento que puedan dañar el envase o la calidad del cemento.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 476
27 Ene 2022
al particular part 14

Las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga del cemento dispondrán de los dispositivos adecuados para minimizar las emisiones de polvo a la atmósfera.

Aún en el caso de que las condiciones de conservación sean buenas, el almacenamiento del cemento no debe ser muy prolongado, ya que puede meteorizarse. El almacenamiento máximo aconsejable es de tres meses, dos meses y un mes, respectivamente, para las clases resistentes 32,5, 42,5 y 52,5. Si el periodo de almacenamiento es superior, se comprobará que las características del cemento continúan siendo adecuadas. Para ello, dentro de los veinte días anteriores a su empleo, se realizarán los ensayos de determinación de principio y fin de fraguado y resistencia mecánica inicial a 7 días (si la clase es 32,5) ó 2 días (para todas las demás clases) sobre una muestra representativa del cemento almacenado, sin excluir los terrones que hayan podido formarse.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

La elección de los distintos tipos de cemento se realizará en función de la aplicación o uso al que se destinen, las condiciones de puesta en obra y la clase de exposición ambiental del hormigón o mortero fabricado con ellos.

Las aplicaciones consideradas son la fabricación de hormigones y los morteros convencionales, quedando excluidos los morteros especiales y los monocapa.

El comportamiento de los cementos puede ser afectado por las condiciones de puesta en obra de los productos que los contienen, entre las que cabe destacar:

- Los factores climáticos: temperatura, humedad relativa del aire y velocidad del viento.
- Los procedimientos de ejecución del hormigón o mortero: colocado en obra, prefabricado, proyectado, etc.
- Las clases de exposición ambiental.

Los cementos que vayan a utilizarse en presencia de sulfatos, deberán poseer la característica adicional de resistencia a sulfatos.

Los cementos deberán tener la característica adicional de resistencia al agua de mar cuando vayan a emplearse en los ambientes marino sumergido o de zona de carrera de mareas.

En los casos en los que se haya de emplear áridos susceptibles de producir reacciones álcali-árido, se utilizarán los cementos con un contenido de alcalinos inferior a 0,60% en masa de cemento.

Cuando se requiera la exigencia de blancura, se utilizarán los cementos blancos.

Para fabricar un hormigón se recomienda utilizar el cemento de la menor clase de resistencia que sea posible y compatible con la resistencia mecánica del hormigón deseada.

YESOS Y ESCAYOLAS PARA REVESTIMIENTOS

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los yesos y escayolas se deben suministrar a granel o ensacados, con medios adecuados para que no sufran alteración.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Inspecciones:

- Para el control de recepción se establecerán partidas homogéneas procedentes de una misma unidad de transporte (camión, cisterna, vagón o similar) y que provengan de una misma fábrica. También se podrá considerar como partida el material homogéneo suministrado directamente desde una fábrica en un mismo día, aunque sea en distintas entregas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 477
27 Ene 2022
Particular part 14

A su llegada a destino o durante la toma de muestras la Dirección Facultativa comprobará que:

- El producto llega perfectamente envasado y los envases en buen estado.
- El producto es identificable con lo especificado anteriormente.
- El producto estará seco y exento de grumos.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Las muestras que deben conservarse en obra, se almacenarán en la misma, en un local seco, cubierto y cerrado durante un mínimo de sesenta días desde su recepción.

LADRILLOS CERÁMICOS PARA REVESTIR

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los ladrillos se deben suministrar empaquetados y sobre palets.

Los paquetes no deben ser totalmente herméticos, para permitir la absorción de la humedad ambiente.

La descarga se debe realizar directamente en las plantas del edificio, situando los palets cerca de los pilares de la estructura.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Se deben apilar sobre superficies limpias, planas, horizontales y donde no se produzcan aportes de agua, ni se recepcionen otros materiales o se realicen otros trabajos de la obra que los puedan manchar o deteriorar.

Los ladrillos no deben estar en contacto con el terreno, ya que pueden absorber humedad, sales solubles, etc., provocando en la posterior puesta en obra la aparición de manchas y eflorescencias.

Los ladrillos se deben conservar empaquetados hasta el momento de su uso, preservándolos de acciones externas que alteren su aspecto.

Se agruparán por partidas, teniendo en cuenta el tipo y la clase.

El traslado se debe realizar, siempre que se pueda, con medios mecánicos y su manipulación debe ser cuidadosa, evitando roces entre las piezas.

Los ladrillos se deben cortar sobre la mesa de corte, que estará limpia en todo momento y dispondrá de chorro de agua sobre el disco.

Una vez cortada correctamente la pieza, se debe limpiar la superficie vista, dejando secar el ladrillo antes de su puesta en obra.

Para evitar que se ensucien los ladrillos, se debe limpiar la máquina, especialmente cada vez que se cambie de color de ladrillo.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Los ladrillos se deben humedecer antes de su puesta en obra.

BALDOSAS CERÁMICAS

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
478

Las baldosas se deben suministrar empaquetadas en cajas, de manera que no se alteren sus características.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Colocación en capa gruesa: Es el sistema tradicional, por el que se coloca la cerámica directamente sobre el soporte. No se recomienda la colocación de baldosas cerámicas de formato superior a 35x35 cm, o superficie equivalente, mediante este sistema.

Colocación en capa fina: Es un sistema más reciente que la capa gruesa, por el que se coloca la cerámica sobre una capa previa de regularización del soporte, ya sean enfoscados en las paredes o bases de mortero en los suelos.

ADHESIVOS PARA BALDOSAS CERÁMICAS

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los adhesivos se deben suministrar en sacos de papel paletizados.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.

El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Los distintos tipos de adhesivos tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el adhesivo adecuado considerando los posibles riesgos.

Colocar siempre las baldosas sobre el adhesivo todavía fresco, antes de que forme una película superficial antiadherente.

Los adhesivos deben aplicarse con espesor de capa uniforme con la ayuda de llanas dentadas.

MATERIAL DE REJUNTADO PARA BALDOSA CERÁMICA

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El material de rejuntado se debe suministrar en sacos de papel paletizados.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular part 14
479

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar marcado claramente en los embalajes y/o en la documentación técnica del producto, como mínimo con la siguiente información:
    1. Nombre del producto.
    2. Marca del fabricante y lugar de origen.
    3. Fecha y código de producción, caducidad y condiciones de almacenaje.
    4. Número de la norma y fecha de publicación.
    5. Identificación normalizada del producto.
    6. Instrucciones de uso (proporciones de mezcla, tiempo de maduración, vida útil, modo de aplicación, tiempo hasta la limpieza, tiempo hasta permitir su uso, ámbito de aplicación, etc.).

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.

El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Los distintos tipos de materiales para rejuntado tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el material de rejuntado adecuado considerando los posibles riesgos.

En colocación en exteriores se debe proteger de la lluvia y de las heladas durante las primeras 24 horas.

REVESTIMIENTO DE PIEDRA NATURAL

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Las piedras se deben limpiar antes de embalarse.

Las piedras se deben suministrar en palets de madera y protegidas con plástico.
El embalaje debe proporcionar una protección adecuada, sólida y duradera de las piedras embaladas. Se evitará el movimiento de las piedras en el interior del embalaje, asegurando cada pieza individualmente.

El embalaje debe tener la masa y las dimensiones adecuadas, teniendo en cuenta los medios de transporte y de elevación de cargas; se debe señalizar la parte superior y la inferior del embalaje, así como las posibilidades de apilamiento.

Si se emplean flejes metálicos en el embalaje, éstos deben ser resistentes a la corrosión.

Las superficies pulidas sensibles se deben proteger con los medios adecuados.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos, de manera que no se rompan ni desportillen, y se evitará el contacto con tierras u otros materiales que alteren sus características.

Los palets no deben almacenarse uno encima del otro.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 480
27 Ene 2022
al particular part 14

PUERTAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE GARAJE

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Las puertas se deben suministrar protegidas, de manera que no se alteren sus características y se asegure su escuadría y planeidad.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- El fabricante deberá suministrar junto con la puerta todas las instrucciones para la instalación y montaje de los distintos elementos de la misma, comprendiendo todas las advertencias necesarias sobre los riesgos existentes o potenciales en el montaje de la puerta o sus elementos. También deberá aportar una lista completa de los elementos de la puerta que precisen un mantenimiento regular, con las instrucciones necesarias para un correcto mantenimiento, recambio, engrases, apriete, frecuencia de inspecciones, etc.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de lluvias, focos de humedad e impactos.

No deben estar en contacto con el suelo.

VIDRIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los vidrios se deben transportar en grupos de 40 cm de espesor máximo y sobre material no duro.

Los vidrios se deben entregar con corchos intercalados, de forma que haya aireación entre ellos durante el transporte.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El almacenamiento se realizará protegido de acciones mecánicas tales como golpes, rayaduras y sol directo y de acciones químicas como impresiones producidas por la humedad.

Se almacenarán en grupos de 25 cm de espesor máximo y con una pendiente del 6% respecto a la vertical.

Se almacenarán las pilas de vidrio empezando por los vidrios de mayor dimensión y procurando poner siempre entre cada vidrio materiales tales como corchos, listones de madera o papel ondulado. El contacto de una arista con una cara del vidrio puede provocar rayas en la superficie. También es preciso procurar que todos los vidrios tengan la misma inclinación, para que apoyen de forma regular y no haya cargas puntuales.

Es conveniente tapar las pilas de vidrio para evitar la suciedad. La protección debe ser ventilada.

La manipulación de vidrios llenos de polvo puede provocar rayas en la superficie de los mismos.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 481
27 Ene 2022
al particular part 14

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Antes del acristalamiento, se recomienda eliminar los corchos de almacenaje y transporte, así como las etiquetas identificativas del pedido, ya que de no hacerlo el calentamiento podría ocasionar roturas térmicas.

CANALONES Y BAJANTES DE ZINCTITANIO

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los canalones y bajantes deben ser transportados de forma que se garantice la inmovilidad transversal y longitudinal de la carga, así como su adecuada sujeción. Por sus características, las operaciones de carga/descarga y de manipulación deben realizarse a mano, evitando golpear o arañar la superficie de los materiales, lo que podría afectar negativamente a su durabilidad y funcionamiento.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar marcado claramente con la siguiente información:
    1. Marca o logotipo del fabricante y lugar de origen.
    2. Número de la norma.
    3. Designación normalizada del producto:
    4. Descripción del producto.
    5. Espesor del material.
    6. Tipo de material.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Se debe almacenar el material en lugares secos y bien ventilados.

Debe evitarse la condensación de agua en su superficie, cuando se alcance el punto de rocío.

Debe evitarse, en la medida de lo posible, la aparición de zonas de "brillo" en el material, consecuencia de un apilado justo del mismo en las fases de transporte y almacenamiento.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Estos materiales son adecuados para su uso en exteriores.

TUBOS DE PLÁSTICO (pp, pe-x, pb, pvc)

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones con suelo plano, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc., y de forma que no queden tramos salientes innecesarios.

Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.

Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.

Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal,

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
al particular

deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.

Los tubos y accesorios se deben cargar y descargar cuidadosamente.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Los tubos deben estar marcados a intervalos máximos de 1 m y al menos una vez por accesorio, con:
    1. Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
    2. La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
- Los caracteres de marcado deben estar impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra
- El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente en el comportamiento funcional del tubo o accesorio.
- Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del tubo o accesorio.
- El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
- Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. Deben utilizarse, si fuese posible, los embalajes de origen.

Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.

Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.

El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.

Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo, y evitando dejarlos caer sobre una superficie dura.

Cuando se utilicen medios mecánicos de manipulación, las técnicas empleadas deben asegurar que no producen daños en los tubos. Las eslingas de metal, ganchos y cadenas empleadas en la manipulación no deben entrar en contacto con el tubo.

Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. Los extremos de los tubos se deben cubrir o proteger con el fin de evitar la entrada de suciedad en los mismos. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.

El tubo se debe cortar con sus correspondientes cortatubos.

TUBO DE POLIETILENO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
483
al particular part 14

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc.

Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.

Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.

Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.

Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Los tubos y accesorios deben estar marcados, a intervalos máximos de 1 m para tubos y al menos una vez por tubo o accesorio, con:
    1. Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
    2. La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
- Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
- El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento.
- Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento.
- El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
- Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.
- Los accesorios de fusión o electrofusión deben estar marcados con un sistema numérico, electromecánico o autorregulado, para reconocimiento de los parámetros de fusión, para facilitar el proceso. Cuando se utilicen códigos de barras para el reconocimiento numérico, la etiqueta que le incluya debe poder adherirse al accesorio y protegerse de deterioros.
- Los accesorios deben estar embalados a granel o protegerse individualmente, cuando sea necesario, con el fin de evitar deterioros y contaminación; el embalaje debe llevar al menos una etiqueta con el nombre del fabricante, el tipo y dimensiones del artículo, el número de unidades y cualquier condición especial de almacenamiento.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios.

Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.

Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
484
27 Ene 2022
El Particular

protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.

El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.

Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.

Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.

El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

GRIFERÍA SANITARIA

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Se suministrarán en bolsa de plástico dentro de caja protectora.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar marcado de manera permanente y legible con:
    1. Para grifos convencionales de sistema de Tipo 1
    2. El nombre o identificación del fabricante sobre el cuerpo o el órgano de maniobra.
    3. El nombre o identificación del fabricante en la montura.
    4. Los códigos de las clases de nivel acústico y del caudal (el marcado de caudal sólo es exigible si el grifo está dotado de un regulador de chorro intercambiable).
    5. Para los mezcladores termostáticos
    6. El nombre o identificación del fabricante sobre el cuerpo o el órgano de maniobra.
    7. Las letras LP (baja presión).
- Los dispositivos de control de los grifos deben identificar:
    1. Para el agua fría, el color azul, o la palabra, o la primera letra de fría.
    2. Para el agua caliente, el color rojo, o la palabra, o la primera letra de caliente.
- Los dispositivos de control de los mezcladores termostáticos deben llevar marcada una escala graduada o símbolos para control de la temperatura.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

- Inspecciones:

- El dispositivo de control para agua fría debe estar a la derecha y el de agua caliente a la izquierda cuando se mira al grifo de frente. En caso de dispositivos de control situados uno encima del otro, el agua caliente debe estar en la parte superior.
- En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
    1. La no existencia de manchas y bordes desportillados.
    2. La falta de esmalte u otros defectos en las superficies lisas.
    3. El color y textura uniforme en toda su superficie.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

APARATOS SANITARIOS CERÁMICOS

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 485
27 Ene 2022
al particular part 14

Durante el transporte las superficies se protegerán adecuadamente.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material dispondrá de los siguientes datos:
    1. Una etiqueta con el nombre o identificación del fabricante.
    2. Las instrucciones para su instalación.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la intemperie. Se colocarán en posición vertical.

SISTEMA ANTICAIDAS

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El sistema se debe transportar en paquetes con forma de cilindro de aproximadamente un metro de diámetro, de modo que se eviten las situaciones de riesgo por caída de algún elemento durante el trayecto.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Inspecciones:

- En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
    1. La rectitud, planeidad y ausencia de grietas en los diferentes elementos metálicos.
    2. Verificación de las dimensiones de la pieza.
    3. El estado y acabado de las soldaduras.
    4. La homogeneidad del acabado final de protección (pintura), verificándose la adherencia de la misma con rasqueta.
    5. La ausencia de deterioro, oxidación e intentos de reparación no autorizada.
    6. Que los accesorios o elementos de anclaje estén suministrados por el mismo suministrador del sistema.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El almacenamiento se realizará en lugares cubiertos, en compartimentos amplios y secos, con temperaturas comprendidas entre 15 y 25°C.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Su vida útil es limitada, debida tanto a su desgaste prematuro por el uso como a su amortización, que vendrá fijada por su estado y su mantenimiento, con independencia de su fecha de fabricación.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

1. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El empresario suministrará los equipos gratuitamente, de modo que el coste nunca podrá repercutir sobre los trabajadores.

2. RECEPCIÓN Y CONTROL

Documentación de los suministros:

- Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
486
El particular part 14

esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

3. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección y la reparación de los equipos cuando proceda, deben efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

4. RECOMENDACIONES PARA SU USO EN OBRA

Salvo en casos excepcionales, los equipos de protección individual sólo deben utilizarse para los usos previstos.

Los equipos de protección individual están destinados, en principio, a un uso personal. Si las circunstancias exigiesen la utilización de un equipo por varias personas, se deben adoptar las medidas necesarias para que ello no origine ningún problema de salud o de higiene a los diferentes usuarios.

Las condiciones en que un equipo de protección deba ser utilizado, en particular, en lo que se refiere al tiempo durante el cual haya de llevarse, se determinarán en función de:

- La gravedad del riesgo.
- El tiempo o frecuencia de exposición al riesgo.
- Las prestaciones del propio equipo.
- Los riesgos adicionales derivados de la propia utilización del equipo que no hayan podido evitarse.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
487
al particular part 14

2.2. PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados: **MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.** Se especifican, en caso de que existan, las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre los diversos componentes que componen la unidad de obra, o entre el soporte y los componentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios que marca la propia normativa.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Se especifican las normas que afectan a la realización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO: Indica cómo se ha medido la unidad de obra en la fase de redacción del proyecto, medición que luego será comprobada en obra.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA: Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, el director de la ejecución de la obra habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente por el técnico redactor del proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte del director de la ejecución de la obra de todos los materiales que constituyen la unidad de obra. Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE: Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES: En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA: En algunos casos, será necesaria la presentación al director de la ejecución de la obra de una serie de documentos por parte del contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar cierto tipo de trabajos. Por ejemplo la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

PROCESO DE EJECUCIÓN: En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

FASES DE EJECUCIÓN: Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN: En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades. Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.

PRUEBAS DE SERVICIO: En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indican las pruebas de servicio a realizar por el propio contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra. Aquellas otras pruebas de servicio o ensayos que no están incluidos en el precio de la unidad de obra, y que es obligatoria su realización por medio de laboratorios acreditados se encuentran detalladas y presupuestadas, en el correspondiente capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución Material (PEM). Por ejemplo, esto es lo que ocurre en la unidad de obra ADP010, donde se indica que no está incluido en el precio de la unidad de obra el coste del ensayo de densidad y humedad "in situ".

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO: En algunas unidades de obra se establecen las condiciones en que deben protegerse para la correcta conservación y mantenimiento en obra, hasta su recepción final.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022
La Jefatura de Servicio

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO: Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte del director de ejecución de la obra. La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del contratista, entendiendo que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciese a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que el director de ejecución de la obra consigne. Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Presupuesto. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra. Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares. Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

No será de abono al contratista mayor volumen de cualquier tipo de obra que el definido en los planos o en las modificaciones autorizadas por la Dirección Facultativa. Tampoco le será abonado, en su caso, el coste de la restitución de la obra a sus dimensiones correctas, ni la obra que hubiese tenido que realizar por orden de la Dirección Facultativa para subsanar cualquier defecto de ejecución.

TERMINOLOGÍA APLICADA EN EL CRITERIO DE MEDICIÓN: A continuación, se detalla el significado de algunos de los términos utilizados en los diferentes capítulos de obra.

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO: Volumen de tierras en perfil esponjado. La medición se referirá al estado de las tierras una vez extraídas. Para ello, la forma de obtener el volumen de tierras a transportar, será la que resulte de aplicar el porcentaje de esponjamiento medio que proceda, en función de las características del terreno. Volumen de relleno en perfil compactado. La medición se referirá al estado del relleno una vez finalizado el proceso de compactación. Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones excavadas hubieran quedado con mayores dimensiones.

CIMENTACIONES: Superficie teórica ejecutada. Será la superficie que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que la superficie ocupada por el hormigón hubiera quedado con mayores dimensiones. Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS: Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de los elementos estructurales hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS METÁLICAS: Peso nominal medido. Serán los kg que resulten de aplicar a los elementos estructurales metálicos los pesos nominales que, según dimensiones y tipo de acero, figuren en tablas.

ESTRUCTURAS (FORJADOS): Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m^2. Se medirá la superficie de los forjados de cara exterior a cara exterior de los zunchos que delimitan el perímetro de su superficie, descontando únicamente los huecos o pasos de forjados que tengan una superficie mayor de X m^2. En los casos de dos paños formados por forjados diferentes, objeto de precios unitarios distintos, que apoyen o empotren en una jácena o muro de carga común a ambos paños, cada una de las unidades de obra de forjado se medirá desde fuera a cara exterior de los elementos delimitadores al eje de la jácena o muro de carga común. En los casos de forjados inclinados se tomará en verdadera magnitud la superficie de la cara inferior del forjado, con el mismo criterio anteriormente señalado para la deducción de huecos.

ESTRUCTURAS (MUROS): Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m^2. Se aplicará el mismo criterio que para fachadas y particiones.

FACHADAS Y PARTICIONES: Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m^2. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando únicamente aquellos huecos cuya superficie sea mayor de X m^2, lo que significa que: Cuando los huecos sean menores de X m^2 se medirán a cinta corrida como si no hubiera huecos. Al no deducir ningún hueco, en compensación de medir hueco por macizo, no se medirán los trabajos de formación de mochetas en jambas y dinteles. Cuando los huecos sean mayores de X m^2, se deducirá la superficie de estos huecos, pero se sumará a la medición la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de las mochetas. Deduciendo todos los huecos. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando la superficie de todos los huecos, pero se incluye la ejecución de todos los trabajos

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
489

precisos para la resolución del hueco, así como los materiales que forman dinteles, jambas y vierteaguas. A los efectos anteriores, se entenderá como hueco, cualquier abertura que tenga mochetas y dintel para puerta o ventana. En caso de tratarse de un vacío en la fábrica sin dintel, antepecho ni carpintería, se deducirá siempre el mismo al medir la fábrica, sea cual fuere su superficie. En el supuesto de cerramientos de fachada donde las hojas, en lugar de apoyar directamente en el forjado, apoyen en una o dos hiladas de regularización que abarquen todo el espesor del cerramiento, al efectuar la medición de las unidades de obra se medirá su altura desde el forjado y, en compensación, no se medirán las hiladas de regularización.

INSTALACIONES: Longitud realmente ejecutada. Medición según desarrollo longitudinal resultante, considerando, en su caso, los tramos ocupados por piezas especiales.

REVESTIMIENTOS (YESOS Y ENFOSCADOS DE CEMENTO): Deduciendo, en los huecos de superficie mayor de X m^2, el exceso sobre los X m^2. Los paramentos verticales y horizontales se medirán a cinta corrida, sin descontar huecos de superficie menor a X m^2. Para huecos de mayor superficie, se descontará únicamente el exceso sobre esta superficie. En ambos casos se considerará incluida la ejecución de mochetas, fondos de dinteles y aristados. Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento, sea cual fuere su dimensión.

UNIDAD DE OBRA 0AS010: DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desconexión de la acometida de la instalación de saneamiento del edificio, identificando su ubicación mediante consulta al Ayuntamiento e investigación in situ, detallando los puntos de acometida y trazado de los colectores, con realización de las catas necesarias y pruebas con aguas coloreadas, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar unida. Incluso taponado del alcantarillado, limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red a desconectar está fuera de servicio y que aquellos otros elementos de servicio público que pudieran verse afectados por las obras están debidamente protegidos.

DEL CONTRATISTA.
Revisará la acometida, identificando su procedencia mediante consulta a las compañías suministradoras, así como su actividad y servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desconexión de la acometida. Colocación de tapones. Retirada de escombros. Carga de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
La acometida quedará neutralizada y los elementos desconectados quedarán debidamente señalizados. El extremo de la parte de la red que no se retira quedará debidamente protegido.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se realizarán por parte del director de la ejecución de la obra los croquis pertinentes, para poder reflejar posteriormente en planos su anterior ubicación y características generales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA 0XP010: ALQUILER DE PLATAFORMA ELEVADORA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

Alquiler diario de cesta elevadora de brazo articulado, motor diésel, de 16 m de altura máxima de trabajo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN.
Revisión periódica para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Amortización en forma de alquiler diario, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el mantenimiento y el seguro de responsabilidad civil.

UNIDAD DE OBRA 0XP020: TRANSPORTE DE PLATAFORMA ELEVADORA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Transporte a obra y retirada de cesta elevadora de brazo articulado, motor diésel, de 16 m de altura máxima de trabajo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA DPT020: DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR DE FÁBRICA REVESTIDA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco sencillo de 4/5 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

FASES DE EJECUCIÓN.
Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 491
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA DLC010: DESMONTAJE DE HOJA DE CARPINTERÍA EXTERIOR.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de hoja de carpintería acristalada de cualquier tipo situada en fachada, de menos de 3 m² de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA DLV050: DESMONTAJE DE VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje con medios manuales de vidrio laminar de seguridad compuesto por dos lunas de 5 mm de espesor unidas mediante una lámina de butiral de polivinilo, fijado sobre carpintería, sin deteriorar la carpintería a la que se sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la eliminación previa de los calzos y del material de sellado.

UNIDAD DE OBRA DIF051: DESMONTAJE DE DEPÓSITO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de depósito, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 492
27 Ene 2022
al particular part 14

que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red de alimentación de agua está desconectada y fuera de servicio. Se comprobará que las tuberías se encuentran completamente vacías.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las conexiones con las redes de suministro quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 493
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA DII010: DESMONTAJE DE LUMINARIA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de luminaria interior situada a menos de 3 m de altura, empotrada con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA DIS020: DEMOLICIÓN DE ARQUETA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de arqueta de obra de fábrica, de hasta 200 l de capacidad, con medios manuales, sin deteriorar las conducciones que conecten con la arqueta, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red de saneamiento está desconectada y fuera de servicio. Se comprobará que las tuberías se encuentran completamente vacías. Se comprobará que la excavación del terreno circundante posee las dimensiones adecuadas para poder realizar los trabajos de demolición.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Demolición del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las conexiones con las redes de saneamiento quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente demolidas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 494
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA DIS040: DESMONTAJE DE CANALÓN.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de canalón visto, de 250 mm de desarrollo máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red de saneamiento está desconectada y fuera de servicio. Se comprobará que el elemento se encuentra completamente vacío.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las conexiones con las redes de saneamiento quedarán debidamente obturadas y protegidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje del material de sujeción, de los accesorios y de las piezas especiales y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

UNIDAD DE OBRA DIS105: DESMONTAJE DE RED DE DESAGÜES INTERIORES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de red de instalación interior de desagües, desde la toma de cada aparato sanitario hasta la bajante, dejando taponada dicha bajante, para una superficie de cuarto húmedo de 20 m², con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red a desmontar se encuentra completamente vacía.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las conexiones con la bajante quedarán debidamente obturadas y protegidas.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 495
27 Ene 2022
al particular part 14

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

UNIDAD DE OBRA DIT020: DESMONTAJE DE MONTACOCHES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de montacoches hidráulico, para 2 paradas (3 m), compuesto de puertas interiores, puertas exteriores, ganchos de fijación, lámparas de alumbrado del hueco, pasacables, grupo tractor, amortiguadores de foso, limitador de velocidad y paracaídas, cuadro y cable de maniobra, recorrido de guías y pistón, selector de paradas, botoneras de piso, chasis de cabina y contrapeso y sistemas de seguridad; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje de la instalación eléctrica. Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de la instalación eléctrica.

UNIDAD DE OBRA DQC010: DESMONTAJE DE COBERTURA DE CHAPAS DE ACERO EN CUBIERTA INCLINADA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de cobertura de panel sándwich, sujeta mecánicamente sobre correa estructural a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada a un agua con una pendiente media del 30%; con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 496
27 Ene 2022
al particular part 14

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación, de los remates, de los canalones y de las bajantes.

UNIDAD DE OBRA DQR050: DEMOLICIÓN DE CUMBRERA EN CUBIERTA INCLINADA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de cumbrera de cubierta inclinada, ubicada a una altura de hasta 20 m, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN.
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA DRS010: DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE TERRAZO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas de terrazo, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que el pavimento está libre de conductos de instalaciones en servicio, en la zona a retirar. Se comprobará que se han desmontado y retirado los aparatos de instalaciones y mobiliario existentes, así como cualquier otro elemento que pueda entorpecer los trabajos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 497
27 Ene 2022
al particular part 14

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, pero no incluye la demolición de la base soporte.

UNIDAD DE OBRA DRS011: DEMOLICIÓN DE RODAPIÉ DE TERRAZO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de rodapié de terrazo, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN.
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.

UNIDAD DE OBRA DRT020: DEMOLICIÓN DE FALSO TECHO CONTINUO DE PLACAS DE YESO O DE ESCAYOLA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que han sido retirados todos los elementos empotrados o adosados al falso techo.

FASES DE EJECUCIÓN.
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la demolición de la estructura metálica de sujeción, de las falsas vigas y de los remates.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 498
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA DRA010: DEMOLICIÓN DE ALICATADO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Demolición de alicatado de azulejo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN.
Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.

UNIDAD DE OBRA DSM010: DESMONTAJE DE APARATO SANITARIO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de urinario con alimentación y desagüe vistos, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

UNIDAD DE OBRA DSM015: DESMONTAJE DE GRIFERÍA EN BAÑO.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 499
27 Ene 2022
al particular part 14

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desmontaje de grifería de lavabo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la red de alimentación de agua está vacía y fuera de servicio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las conducciones que no se retiren quedarán debidamente obturadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la obturación de las conducciones conectadas al elemento.

UNIDAD DE OBRA FZB040: LIMPIEZA MECÁNICA DE FACHADAS CON LANZA DE AGUA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Limpieza mecánica de fachada de sillería en estado de conservación regular, mediante la aplicación de lanza de agua a presión a diferentes temperaturas (fría, caliente o vapor de agua), y de un humectante y fungicida inocuo, proyectado mediante el vehículo acuoso, comenzando por la parte más alta de la fachada en franjas horizontales de 2 a 4 m de altura, hasta disolver la suciedad superficial. Incluso pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales, transporte, montaje y desmontaje de equipo; eliminación de los detritus acumulados en las zonas inferiores con agua abundante y manualmente en vuelos, cornisas y salientes; acopio, retirada y carga de restos generados sobre camión o contenedor; considerando un grado de complejidad medio.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que no se están realizando trabajos en la zona a limpiar.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva con intensidad, nieve o exista viento excesivo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
27 Ene 2022

Montaje y preparación del equipo. Realización de pruebas para ajuste de los parámetros de limpieza. Aplicación mecánica del chorro de agua con lanza de agua. Desmontaje del equipo. Limpieza de la superficie soporte. Retirada y acopio del material proyectado y los restos generados. Carga del material proyectado y los restos generados sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

La zona de trabajo quedará en condiciones adecuadas para continuar las obras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA FFQ010: HOJA DE PARTICIÓN INTERIOR, DE FÁBRICA DE LADRILLO CERÁMICO PARA REVESTIR.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hoja de partición interior, de 9 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 24x11x9 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.
- NTE-PTL. Particiones: Tabiques de ladrillo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m^2. En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura. Se dispondrá en obra de los cercos y precercos de puertas y armarios.

AMBIENTALES.

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Colocación y aplomado de miras de referencia. Colocación, aplomado y nivelación de cercos y precercos de puertas y armarios. Tendido de hilos entre miras. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Recibido a la obra de cercos y precercos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá la obra recién ejecutada frente al agua de lluvia. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 501
27 Ene 2022
al particular part 14

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

UNIDAD DE OBRA FZC010: LIMPIEZA QUÍMICA DE FACHADAS CON LANZA DE AGUA Y DETERGENTE.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Limpieza química de fachada de sillería en estado de conservación regular, mediante la aplicación de lanza de agua a presión con detergente neutro, hasta disolver la suciedad superficial, comenzando por las zonas más altas, aplicando el tratamiento en franjas horizontales completas. Incluso pruebas previas necesarias para ajustar los parámetros de la limpieza y evitar daños en los materiales, transporte, montaje y desmontaje de equipo mecánico; eliminación de los detritus acumulados en las zonas inferiores con agua abundante y manualmente en vuelos, cornisas y salientes; acopio, retirada y carga de restos generados sobre camión o contenedor; considerando un grado de complejidad medio.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que no se están realizando trabajos en la zona a limpiar.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva con intensidad, nieve o exista viento excesivo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Montaje y preparación del equipo. Realización de pruebas para ajuste de los parámetros de limpieza. Aplicación mecánica del chorro de agua y detergente mediante lanza de agua. Desmontaje del equipo. Limpieza de la superficie soporte. Retirada y acopio del material proyectado y los restos generados. Carga del material proyectado y los restos generados sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
La zona de trabajo quedará en condiciones adecuadas para continuar las obras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA LCM015: CARPINTERÍA EXTERIOR DE MADERA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Carpintería exterior de madera de pino, para fijo de de diámetro 1200 mm, para ojo de buey, moldura clásica, junquillos y tapajuntas de madera maciza de 70x15 mm, con capacidad para recibir un acristalamiento con un espesor mínimo de 21 mm y máximo de 32 mm; coeficiente de transmisión térmica del marco de la sección tipo Uh,m = 1,43 W/(m²K), con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1200, según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase 5, según UNE-EN 12210; acabado mediante sistema de barnizado translúcido, compuesto de una primera mano de impregnación para la protección preventiva de la madera contra hongos y ataques de insectos xilófagos y posterior aplicación de una capa de terminación de 220 micras, acabado mate satinado, de alta resistencia frente a la acción de los rayos UV y de la intemperie; incluso aplicación de masilla selladora para juntas; con premarco de aluminio. Elaborada en taller, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1200, según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase 5, según UNE-EN 12210. Incluso limpieza del premarco ya instalado; alojamiento y calzado del marco en el premarco; fijación del marco al premarco con tornillos de acero galvanizado, de cabeza cilíndrica; aplicación de espuma de poliuretano para el sellado de la junta entre el marco y el premarco para aislamiento

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 502
27 Ene 2022
al particular

termoacústico; fijación al premarco, por su cara interior, de tapajuntas perimetral de 70x15 mm, recta, de madera maciza, mediante espuma de poliuretano, previa colocación de cinta autoadhesiva, impermeable al aire y reguladora de la humedad, que actúa como barrera de vapor; sellado de la junta exterior entre marco y obra con silicona neutra, para garantizar su estanqueidad al aire y al agua; sin incluir la colocación del premarco básico de aluminio. Totalmente montada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Montaje
- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- NTE-FCM. Fachadas: Carpintería de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la fábrica que va a recibir la carpintería está terminada, a falta de revestimientos. Se comprobará que el premarco está correctamente colocado, aplomado y a escuadra, y que las medidas de altura y anchura del hueco son constantes en toda su longitud.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Limpieza del premarco ya instalado. Alojamiento del marco en el premarco. Calzado del marco para su posterior fijación. Fijación del marco al premarco. Sellado de la junta entre marco y premarco. Colocación de la barrera de vapor interna. Fijación del tapajuntas al premarco, por la cara interior. Sellado de la junta exterior entre marco y obra. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO.
Funcionamiento de la carpintería.
Normativa de aplicación: NTE-FCM. Fachadas: Carpintería de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA LBL020: PUERTA CORREDERA AUTOMÁTICA, DE ALUMINIO Y VIDRIO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Puerta corredera automática, de cierro de aluminio y puertas de vidrio, para acceso peatonal, con sistema de apertura central, de dos hojas deslizantes de 100x240 cm y dos hojas fijas de 100x240 cm, compuesta por: cajón superior con mecanismos, equipo de motorización y batería de emergencia para apertura y cierre automático en caso de corte del suministro eléctrico, de aluminio lacado, color blanco, dos detectores de presencia por radiofrecuencia, célula fotoeléctrica de seguridad y panel de control con cuatro modos de funcionamiento seleccionables; cuatro hojas de vidrio laminar de seguridad 5+5, incoloro, 1B1 según UNE-EN 12600 con perfiles de aluminio lacado, color blanco, fijadas sobre los perfiles con perfil continuo de neopreno. Incluso limpieza previa del soporte, material de conexionado eléctrico y ajuste y fijación en obra. Totalmente montada, conexionada y puesta en marcha por la empresa instaladora para la comprobación de su correcto funcionamiento.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 503
27 Ene 2022
al particular part 14

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la fábrica que va a recibir la puerta está terminada, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Instalación del cajón superior con mecanismos, equipo de motorización y batería de emergencia. Colocación de los perfiles y de los elementos de acabado. Colocación del perfil de neopreno en el perímetro de las hojas de vidrio. Montaje de las hojas. Conexionado eléctrico. Ajuste y fijación de la puerta. Puesta en marcha.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
La unión de la puerta con la fábrica será sólida. La puerta quedará totalmente estanca.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA HYA010: AYUDAS DE ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Repercusión por m^2 de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de salubridad formada por: sistema de evacuación (bajantes interiores y exteriores de aguas pluviales y residuales, canalones, botes sifónicos, colectores suspendidos, sistemas de elevación, derivaciones individuales y cualquier otro elemento componente de la instalación), con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL CONTRATISTA.
Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Tapado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Adecuada finalización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 504
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA HYA010: AYUDAS DE ALBAÑILERÍA PARA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de fontanería formada por: acometida, tubo de alimentación, batería de contadores, grupo de presión, depósito, montantes, instalación interior, cualquier otro elemento componente de la instalación, accesorios y piezas especiales, con un grado de complejidad medio, en edificio de otros usos, incluida p/p de elementos comunes. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL CONTRATISTA.
Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Adecuada finalización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA HYL020: LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Limpieza final de obra en edificio de otros usos, con una superficie construida media de 1605 m², incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baños y aseos, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que no quedan trabajos pendientes.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Trabajos de limpieza. Retirada y acopio de los restos generados. Carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
No quedarán manchas ni restos de obra o cualquier otro material.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 505
27 Ene 2022
al particular part 14

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA HEP030: RECIBIDO DE COMPONENTES PARA CIERRE METÁLICO ENROLLABLE.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Recibido de guías de cierre, eje, anclajes para cerradura, motor y demás accesorios, con patillas de anclaje, con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10, para cierre metálico enrollable, de hasta 2 m² de superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo. Apertura de huecos para embutir las patillas de anclaje. Nivelación y aplomado. Apuntalamiento. Tapado de huecos con mortero.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA IFI005: TUBERÍA PARA INSTALACIÓN INTERIOR.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Tubería para instalación interior, empotrada en la pared, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,8 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo y trazado. Colocación y fijación de tubo y accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de salida de agua, hasta la recepción de los aparatos sanitarios y la grifería.

PRUEBAS DE SERVICIO.
Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.
Normativa de aplicación:

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 506
27 Ene 2022
al particular part 14

- CTE. DB-HS Salubridad
- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA IIC020: DETECTOR DE MOVIMIENTO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Suministro e instalación en la superficie del techo de detector de presencia por infrarrojos para automatización del sistema de alumbrado, funcionalidad de detección continua de la luminosidad y de la presencia, ángulo de detección de 360°, alcance de 30 m de diámetro a 3,5 m de altura, de 20 m de diámetro a 3 m de altura y de 18 m de diámetro a 2,5 m de altura, regulable en tiempo, en sensibilidad lumínica y en distancia de captación, alimentación a 230 V y 50 Hz, poder de ruptura de 10 A a 230 V, con conmutación en paso por cero, recomendada para lámparas fluorescentes y lámparas LED, cargas máximas recomendadas: 2200 W para lámparas incandescentes, 1200 VA para lámparas fluorescentes, 2000 VA para lámparas halógenas de bajo voltaje, 2200 W para lámparas halógenas, 1000 VA para lámparas de bajo consumo, 900 VA para luminarias tipo Downlight, 500 VA para lámparas LED, temporización regulable digitalmente de 1 s a 10 min, sensibilidad lumínica regulable de 10 a 1000 lux, temperatura de trabajo entre -10°C y 40°C, grado de protección IP44, de 140 mm de diámetro, con mando a distancia para configuración de los parámetros de funcionamiento y programación de detectores de movimiento y de presencia. Incluso sujeciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto. El paramento soporte estará completamente acabado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
La fijación al soporte será correcta.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 507
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA ISC010: CANALÓN VISTO DE PIEZAS PREFORMADAS.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Se evitará el contacto directo de la plancha de acero galvanizado con el yeso, los morteros de cemento frescos, la cal, las maderas duras como el roble, el castaño o la teca y el acero sin protección contra la corrosión.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Canalón circular de acero galvanizado, de desarrollo 250 mm, para recogida de aguas, formado por piezas preformadas, fijadas con soportes galvanizados colocados cada 50 cm, con una pendiente mínima del 0,5%. Incluso soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo del recorrido del canalón y de la situación de los elementos de sujeción. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
El canalón no presentará fugas. El agua circulará correctamente.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA ISD005: RED DE PEQUEÑA EVACUACIÓN.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de PVC, serie B, de 40 mm de diámetro y 3 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 508
27 Ene 2022
al particular part 14

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de entrada de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. La red tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO.

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA ASA010: ARQUETA DE OBRA DE FÁBRICA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Arqueta de paso, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 50x50x50 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con tapa prefabricada de hormigón armado con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso mortero para sellado de juntas y colector de conexión de PVC, de tres entradas y una salida, con tapa de registro, para encuentros.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que la ubicación de la arqueta se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo. Excavación con medios manuales. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero. Conexionado de los colectores a la arqueta. Relleno de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 509
27 Ene 2022

hormigón para formación de pendientes. Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta. Colocación del colector de conexión de PVC en el fondo de la arqueta. Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios. Relleno del trasdós. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

La arqueta quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO.

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá frente a golpes y obturaciones. Se taparán todas las arquetas para evitar accidentes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA ASC010: COLECTOR ENTERRADO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m^2, de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores de arquetas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que el trazado y las dimensiones de las zanjas corresponden con los de Proyecto. El terreno del interior de la zanja, además de libre de agua, deberá estar limpio de residuos, tierras sueltas o disgregadas y vegetación.

DEL CONTRATISTA.

Deberá someter a la aprobación del director de la ejecución de la obra el procedimiento de descarga en obra y manipulación de colectores.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

La red permanecerá cerrada hasta su puesta en servicio, no presentará problemas en la circulación y tendrá una evacuación rápida.

PRUEBAS DE SERVICIO.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 510
27 Ene 2022
al particular part 14

Prueba de estanqueidad parcial.
Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 511
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA QUM020: COBERTURA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES, DE ACERO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Cobertura de paneles sándwich aislantes de acero, con la superficie exterior grecada y la superficie interior lisa, de 40 mm de espesor y 1000 mm de anchura, formados por doble cara metálica de chapa estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y alma aislante de poliuretano de densidad media 40 kg/m^3, y accesorios, colocados con un solape del panel superior de 150 mm y fijados mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación de los paneles sándwich, cinta flexible de butilo, adhesiva por ambas caras, para el sellado de estanqueidad de los solapes entre paneles sándwich y pintura antioxidante de secado rápido, para la protección de los solapes entre paneles sándwich.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
La naturaleza del soporte permitirá el anclaje mecánico de los paneles sándwich aislantes, y su dimensionamiento garantizará la estabilidad, con flecha mínima, del conjunto.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 1°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Limpieza de la superficie soporte. Replanteo de los paneles por faldón. Corte, preparación y colocación de los paneles. Fijación mecánica de los paneles. Sellado de juntas. Aplicación de una mano de pintura antioxidante en los solapes entre paneles.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Serán básicas las condiciones de estanqueidad y el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la superficie soporte ni los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura.

UNIDAD DE OBRA QUM022: PIEZAS ESPECIALES PARA CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Placa translúcida plana de policarbonato celular, de 4000 mm de longitud, 1000 mm de anchura y 30 mm de espesor, con una transmisión de luminosidad del 52%, para cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación a los paneles sándwich.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 512
27 Ene 2022
al particular part 14

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la superficie de la base resistente es uniforme y plana, está limpia y carece de restos de obra.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo y colocación de las piezas especiales sobre los paneles sándwich. Fijación de las piezas a los paneles sándwich.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Serán básicas las condiciones de estanqueidad y el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá la obra recién ejecutada frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA QUM022: PIEZAS ESPECIALES PARA CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Aireador lineal estático, de chapa de acero galvanizado, de 3500 mm de longitud, 600 mm de anchura, apertura central de 250 mm de anchura, 350 mm de altura y 0,6 mm de espesor, con soporte metálico adaptable a la pendiente de la cubierta, para cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación a los paneles sándwich.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la superficie de la base resistente es uniforme y plana, está limpia y carece de restos de obra.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo y colocación de las piezas especiales sobre los paneles sándwich. Fijación de las piezas a los paneles sándwich.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Serán básicas las condiciones de estanqueidad y el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá la obra recién ejecutada frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 513
27 Ene 2022
El Particular part 14

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA RIP025: PINTURA PLÁSTICA SOBRE PARAMENTO INTERIOR DE MORTERO DE CEMENTO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m^2 cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de mortero de cemento, vertical, de más de 3 m de altura.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C o la humedad ambiental sea superior al 80%.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Preparación del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.

UNIDAD DE OBRA RME020: ESMALTE SINTÉTICO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Formación de capa de esmalte sintético, color a elegir, acabado brillante, sobre superficie de carpintería exterior de madera, mediante aplicación de una mano de fondo con imprimación selladora, a base de resinas alcídicas y pigmentos seleccionados, (rendimiento: 0,111 l/m^2), como fijador de superficie y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas, (rendimiento: 0,091 l/m^2 cada mano). Preparación del soporte mediante lijado de su superficie y posterior limpieza, antes de comenzar la aplicación de la mano de imprimación, encintado y tratamiento de juntas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-RPP. Revestimientos de paramentos: Pinturas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
al particular

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos, a dos caras, de fuera a fuera del tapajuntas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la superficie a revestir está limpia de polvo y grasa y con el contenido de humedad adecuado.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C, llueva o nieve.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de la mano de fondo. Aplicación sucesiva, con intervalos de secado, de las manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente al polvo durante el tiempo de secado y, posteriormente, frente a acciones químicas y mecánicas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, por ambas caras, incluyendo los tapajuntas.

UNIDAD DE OBRA RPE005: ENFOSCADO DE CEMENTO SOBRE PARAMENTO INTERIOR.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSII W0, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior más de 3 m de altura, acabado superficial fratasado. Incluso preparación de la superficie soporte, mediante la aplicación de una primera capa de mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15, de 5 mm de espesor, que sirve de agarre al paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución
- CTE. DB-HS Salubridad.
- NTE-RPE. Revestimientos de paramentos: Enfoscados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la superficie soporte es dura, está limpia y libre de desperfectos, tiene la porosidad y planeidad adecuadas, es rugosa y estable, y está seca. Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y está concluida la cubierta del edificio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Colocación de reglones y tendido de

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
515

lienzas. Colocación de tientos. Realización de maestras. Aplicación del mortero. Realización de juntas y encuentros. Acabado superficial. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

Quedará plano y tendrá una perfecta adherencia al soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m^2, el exceso sobre 4 m^2.

UNIDAD DE OBRA RPE005: ENFOSCADO DE CEMENTO SOBRE PARAMENTO INTERIOR.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSII W0, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior más de 3 m de altura, acabado superficial rugoso, para servir de base a un posterior revestimiento. Incluso preparación de la superficie soporte, mediante la aplicación de una primera capa de mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15, de 5 mm de espesor, que sirve de agarre al paramento, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución

- CTE. DB-HS Salubridad.
- NTE-RPE. Revestimientos de paramentos: Enfoscados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m^2 y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m^2, el exceso sobre 4 m^2.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que la superficie soporte es dura, está limpia y libre de desperfectos, tiene la porosidad y planeidad adecuadas, es rugosa y estable, y está seca. Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y está concluida la cubierta del edificio.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Colocación de reglones y tendido de lienzas. Colocación de tientos. Realización de maestras. Aplicación del mortero. Realización de juntas y encuentros. Acabado superficial. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

Quedará plano y tendrá una perfecta adherencia al soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m^2, el exceso sobre 4 m^2.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 516
27 Ene 2022
al particular part 14

UNIDAD DE OBRA RPG011: ENLUCIDO DE YESO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Formación de revestimiento continuo interior de yeso, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, de 3 mm de espesor, formado por una capa de enlucido con pasta de yeso de aplicación en capa fina C6, que constituye la terminación o remate, aplicado sobre una superficie previamente guarnecida (no está incluido en el precio la capa de guarnecido). Incluso, remates con rodapié, y montaje, desmontaje y retirada de andamios.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-RPG. Revestimientos de paramentos: Guarnecidos y enlucidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida desde el pavimento hasta el techo, según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m². No han sido objeto de descuento los paramentos verticales que tienen armarios empotrados, sea cual fuere su dimensión.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y están concluidos la cubierta y los muros exteriores del edificio. Se comprobará que la superficie a revestir está bien preparada, no encontrándose sobre ella cuerpos extraños ni manchas calcáreas o de agua de condensación. Se comprobará que la palma de la mano no se mancha de polvo al pasarla sobre la superficie a revestir. Se desechará la existencia de una capa vitrificada, raspando la superficie con un objeto punzante. Se comprobará la absorción del soporte con una brocha húmeda, considerándola suficiente si la superficie humedecida se mantiene oscurecida de 3 a 5 minutos.

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura sea inferior a 5°C o superior a 40°C. La humedad relativa será inferior al 70%. En caso de lluvia intensa, ésta no podrá incidir sobre los paramentos a revestir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Amasado del yeso fino. Ejecución del enlucido, extendiendo la pasta de yeso fino sobre la superficie previamente guarnecida.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá el revestimiento recién ejecutado frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá, a cinta corrida, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, considerando como altura la distancia entre el pavimento y el techo, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m². Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento sea cual fuere su dimensión.

UNIDAD DE OBRA RSP010: SOLADO DE PIEDRA NATURAL SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA, CON ADHESIVO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Suministro y colocación de pavimento de baldosas de granito Gris Quintana, para interiores, de 60x40x2 cm, acabado abujardado; recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte; rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 517
27 Ene 2022
al particular part 14

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución
- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que la superficie soporte presenta una estabilidad dimensional, flexibilidad, resistencia mecánica y planeidad adecuadas, que garanticen la idoneidad del procedimiento de colocación seleccionado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Limpieza, nivelación y preparación de la superficie soporte. Replanteo de niveles. Replanteo de la disposición de las piezas y juntas de movimiento. Extendido de la capa de adhesivo cementoso. Peinado de la superficie. Colocación de las baldosas a punta de paleta. Comprobación de la planeidad. Relleno de las juntas de dilatación. Relleno de juntas de separación entre baldosas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
El solado tendrá planeidad, ausencia de cejas y buen aspecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA RSP020: RODAPIÉ DE PIEDRA NATURAL.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Rodapié de granito Gris Quintana, para interiores, de 7x1 cm, pulido; recibido con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. Incluso rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, sin incluir huecos de puertas. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que el pavimento se encuentra colocado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo de las piezas. Corte de las piezas y formación de encajes en esquinas y rincones. Colocación del rodapié. Rejuntado. Limpieza del rodapié.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Quedará plano y perfectamente adherido al paramento.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 518
27 Ene 2022
al particular part 14

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA RTA010: FALSO TECHO CONTINUO DE PLACAS DE ESCAYOLA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, constituido por placas de escayola con nervaduras, de 100x60 cm, con canto recto y acabado liso, suspendidas del forjado mediante estopadas colgantes de pasta de escayola y fibras vegetales, repartidas uniformemente (3 fijaciones/m^2) y separadas de los paramentos verticales un mínimo de 5 mm. Incluso pasta de escayola para el pegado de los bordes de las placas y rejuntado de la cara vista y enlucido final.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución NTE-RTC. Revestimientos de techos: Continuos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Trazado en los muros del nivel del falso techo. Colocación y fijación de las estopadas. Corte de las placas. Colocación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares. Realización de orificios para el paso de los tubos de la instalación eléctrica. Enlucido de las placas con pasta de escayola. Paso de la canalización de protección del cableado eléctrico.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

UNIDAD DE OBRA RLF010: TRATAMIENTO FUNGICIDA SOBRE PARAMENTO DE YESO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Tratamiento fungicida con carácter curativo sobre paramento de yeso, mediante la aplicación, con brocha, rodillo o pistola de baja presión, de una capa de imprimación fungicida para la eliminación de mohos, hongos y algas, diluida en agua del 10 al 20%, con 0,2 l/m^2 de consumo medio. Incluso protección de las superficies contiguas y limpieza final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 519
27 Ene 2022
al particular part 14

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que la superficie soporte está limpia y libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera perjudicar a la adherencia del producto. No se aplicará sobre soportes totalmente deleznables.

AMBIENTALES.

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura del soporte sea inferior a 5°C o superior a 30°C.

FASES DE EJECUCIÓN.

Protección de las superficies contiguas. Aplicación del producto fungicida. Limpieza final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

UNIDAD DE OBRA LTM010: BLOCK DE PUERTA INTERIOR TÉCNICA ABATIBLE, DE MADERA, EN EDIFICIO DE USO PÚBLICO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Block de puerta interior técnica abatible, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x82,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, recubierto con laminado de alta presión (HPL), formado por varias capas de papel kraft impregnadas en resina fenólica, cantos de placa laminada compacta de alta presión (HPL), bastidor de tablero contrachapado y cerco de madera de pino; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar, limpieza del precerco ya instalado, alojamiento y calzado del block de puerta en el precerco, fijación del block de puerta al precerco con tornillos de acero galvanizado, espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta y sin incluir el recibido en obra del precerco con patillas de anclaje. Elaborado en taller, con ajuste y fijación en obra. Totalmente montado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que el precerco está correctamente colocado, aplomado y a escuadra, y que las medidas de altura y anchura del hueco son constantes en toda su longitud. Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Limpieza del precerco ya instalado. Alojamiento y calzado del block de puerta en el precerco. Fijación del block de puerta al precerco. Relleno de la holgura entre precerco y block de puerta con espuma de poliuretano. Colocación de herrajes de cierre y accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

El conjunto será sólido. El block de puerta quedará aplomado y ajustado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 520
27 Ene 2022
al particular part 14

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

El hueco del montacargas no contendrá canalizaciones ni elementos extraños al servicio del montacargas ni se utilizará para ventilar locales ajenos a su servicio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Montacargas hidráulico para 1000 kg, de 2 paradas (6 m), de 2x2 m de plataforma, con guías y un pistón. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que los paramentos del hueco del montacargas tienen una resistencia mecánica suficiente para soportar las acciones debidas al funcionamiento de la maquinaria y que están construidos con materiales incombustibles y duraderos.

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo. Instalación del montacargas. Conexionado con la red eléctrica. Realización de pruebas de servicio.

PRUEBAS DE SERVICIO.

Prueba de funcionamiento.

Normativa de aplicación: Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 521
27 Ene 2022
al particular part 14

2.3. PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO

De acuerdo con el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el presente pliego, por parte del constructor, y a su cargo, independientemente de las ordenadas por la Dirección Facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, que serán realizadas por laboratorio acreditado y cuyo coste se especifica detalladamente en el capítulo de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución material (PEM) del proyecto.

C CIMENTACIONES

Según el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", antes de la puesta en servicio del edificio se debe comprobar que:

- La cimentación se comporta en la forma prevista en el proyecto.
- No se aprecia que se estén superando las cargas admisibles.
- Los asientos se ajustan a lo previsto, si, en casos especiales, así lo exige el proyecto o el director de obra.
- No se han plantado árboles cuyas raíces puedan originar cambios de humedad en el terreno de cimentación, o creado zonas verdes cuyo drenaje no esté previsto en el proyecto, sobre todo en terrenos expansivos.

Así mismo, es recomendable controlar los movimientos del terreno para cualquier tipo de construcción, por parte de la empresa constructora, y obligatorio en el caso de edificios del tipo C-3 (construcciones entre 11 y 20 plantas) y C-4 (conjuntos monumentales o singulares y edificios de más de 20 plantas), mediante el establecimiento por parte de una organización con experiencia en este tipo de trabajos, dirigida por un técnico competente, de un sistema de nivelación para controlar el asiento en las zonas más características de la obra, en las siguientes condiciones:

- El punto de referencia debe estar protegido de cualquier eventual perturbación, de forma que pueda considerarse como inmóvil durante todo el periodo de observación.
- El número de pilares a nivelar no será inferior al 10% del total de la edificación. En el caso de que la superestructura se apoye sobre muros, se preverá un punto de observación cada 20 m de longitud, como mínimo. En cualquier caso, el número mínimo de referencias de nivelación será de 4. La precisión de la nivelación será de 0,1 mm.
- La cadencia de lecturas será la adecuada para advertir cualquier anomalía en el comportamiento de la cimentación. Es recomendable efectuarlas al completarse el 50% de la estructura, al final de la misma, y al terminar la tabiquería de cada dos plantas.
- El resultado final de las observaciones se incorporará a la documentación de la obra.

E ESTRUCTURAS

Una vez finalizada la ejecución de cada fase de la estructura, al entrar en carga se comprobará visualmente su eficaz comportamiento, verificando que no se producen deformaciones no previstas en el proyecto ni aparecen grietas en los elementos estructurales.

En caso contrario y cuando se aprecie algún problema, se deben realizar pruebas de carga, cuyo coste será a cargo de la empresa constructora, para evaluar la seguridad de la estructura, en su totalidad o de una parte de ella. Estas pruebas de carga se realizarán de acuerdo con un Plan de Ensayos que evalúe la viabilidad de las pruebas, por una organización con experiencia en este tipo de trabajos, dirigida por un técnico competente.

F FACHADAS Y PARTICIONES

Prueba de escorrentía para comprobar la estanqueidad al agua de una zona de fachada mediante simulación de lluvia sobre la superficie de prueba, en el paño más desfavorable.

Prueba de escorrentía, por parte del constructor, y a su cargo, para comprobar la estanqueidad al agua de puertas y ventanas de la carpintería exterior de los huecos de fachada, en al menos un hueco cada 50 m^2 de fachada y no menos de uno por fachada, incluyendo los lucernarios de cubierta, si los hubiere.

QA PLANAS

Prueba de estanqueidad, por parte del constructor, y a su cargo, de cubierta plana: Se taponarán todos los desagües y se llenará la cubierta de agua hasta la altura de 2 cm en todos los puntos. Se mantendrá el agua

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 522
27 Ene 2022
El particular Fig. 14

durante 24 horas. Se comprobará la aparición de humedades y la permanencia del agua en alguna zona. Esta prueba se debe realizar en dos fases: la primera tras la colocación del impermeabilizante y la segunda una vez terminada y rematada la cubierta.

QT INCLINADAS

Prueba de estanqueidad, por parte del constructor, y a su cargo, de cubierta inclinada: Se sujetarán sobre la cumbrera dispositivos de riego para una lluvia simulada de 6 horas ininterrumpidas. No deben aparecer manchas de humedad ni penetración de agua durante las siguientes 48 horas.

I INSTALACIONES

Las pruebas finales de la instalación se efectuarán, una vez esté el edificio terminado, por la empresa instaladora, que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para su realización.

Todas las pruebas se efectuarán en presencia del instalador autorizado o del director de Ejecución de la Obra, que debe dar su conformidad tanto al procedimiento seguido como a los resultados obtenidos.

Los resultados de las distintas pruebas realizadas a cada uno de los equipos, aparatos o subsistemas, pasarán a formar parte de la documentación final de la instalación. Se indicarán marca y modelo y se mostrarán, para cada equipo, los datos de funcionamiento según proyecto y los datos medidos en obra durante la puesta en marcha.

Cuando para extender el certificado de la instalación sea necesario disponer de energía para realizar pruebas, se solicitará a la empresa suministradora de energía un suministro provisional para pruebas, por el instalador autorizado o por el director de la instalación, y bajo su responsabilidad.

Serán a cargo de la empresa instaladora todos los gastos ocasionados por la realización de estas pruebas finales, así como los gastos ocasionados por el incumplimiento de las mismas.

2.4. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 Ene 2022
523

las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 524
27 Ene 2022
al particular part 14

5.- CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 525
27 Ene 2022
al particular part 14

5.1. CONDICIONES GENERALES

El constructor observará en todo momento lo legislado en cuanto a seguros, salarios y seguridad en el trabajo y ejecutará todas las unidades de obra con arreglo al proyecto y a la práctica de la buena construcción.

Esta memoria, todos los planos y cuanta documentación compone el proyecto, no podrán modificarse bajo ningún concepto, como así mismo el volumen de dichas obras, considerando que sólo puede ser modificada total o parcialmente bajo acuerdo expreso de ambas partes, propietario y arquitecto autor del proyecto, ejerciendo éste último la propiedad intelectual del mismo y convocándose oportunamente, si ello afecta en medida sustancial a las obras, tanto al Colegio Oficial de Arquitectos como al Ayuntamiento de la localidad.

La entidad ejecutora de las obras deberá dar cuenta de la iniciación de las mismas y con el tiempo suficiente a los técnicos competentes directores de ella, a fin de dar su conformidad. Caso contrario, recaerá sobre él toda la responsabilidad que pudiera producirse.

Para poder iniciar las obras, es condición indispensable la obtención de la preceptiva licencia municipal.

En la realización del presente proyecto regirá el Pliego de Condiciones de la Edificación, realizado por el Centro Experimental de Arquitectura y aprobado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, así como toda la normativa vigente en cuanto le afecta a este proyecto.

Será preceptivo el Vº.Bº. por la dirección facultativa de las obras del contrato o contratos que celebren propiedad y contratista de las mismas, así como la expedición por la antes dicha dirección facultativa del certificado final de obras, para poder ocupar la edificación realizada.

5.1.1. PLAZO de EJECUCIÓN de la OBRA

Se estima que el plazo de ejecución de la obra será de **SEIS MESES (6 meses)**.

5.1.2. PLAZO de GARANTÍA de la OBRA

El plazo de garantía de la obra será de **UN AÑO (1 año)**, a partir de la fecha del Acta de Recepción de la obra.

5.1.3. PRESUPUESTO

El presupuesto toal de contrata asciende a las cantidades:

- Linea 6: **"LÍNEA DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS DEDICADAS A LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y ACTIVOS CULTURALES ORIENTADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO"** por un importe de QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS, CON TRECE CÉNTIMOS (530.136'13€).
- Línea 10: **"FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO Y REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CENTRO HISTÓRICO"**, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS EUROS (240.300'00€).

5.1.4. CLASIFICACIÓN del CONTRATISTA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP) y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) (Real Decreto 1098/2001 de 12 octubre), dado que el importe de la obra supera los 500.000,00 €, según el art. 77 "Exigencia y efectos de la clasificación", apartado 1a. de la LCSP, la exigencia de clasificación a la empresa contratista será un requisito indispensable para acreditar su solvencia.

La empresa deberá disponer, al menos, de una clasificación igual o superior a los grupos y subgrupos que resultan de la aplicación del artículo 25, capítulo II, sección 1ª "Clasificación de Empresas Contratistas de Obras" del RGLCAP y, contar con una categoría igual o superior a la que resulte de la aplicación del artículo 26. "Categorías de clasificación de los contratos de obras", siendo los siguientes:

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 526
27 Ene 2022
al particular part 14

CLASIFICACIÓN y CATEGORÍA del CONTRATISTA		
GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C (edificaciones)	**TODOS**	**3 (*)** (> 360.000 € y ≤ 840.000 €)

* La categoría, se entiende de forma que el cómputo de las categorías particulares obtenidas para cada subgrupo por la empresa licitante, sumadas, alcance la categoría total exigida para la obra.

5.1.5. CARÁCTER de OBRA COMPLETA

El presente proyecto se refiere a una obra completa, es decir, susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente descrito en el proyecto, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprende todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra, cumpliendo las condiciones que para tal circunstancia determinan el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1.090/2001 de 12 de Octubre), así como el art. 13.3 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público(LCSP), cumpliéndose además las condiciones referentes al contenido de los proyectos que se establece el artículo 233 de la citada Ley.

5.1.6. FÓRMULA de REVISIÓN de PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP) y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre), dado el plazo previsto de ejecución de la obra, no será preciso prever fórmula de revisión de precios, según lo dispuesto en el art. 103 de la LCSP (según su apartado 2, solo se podrá llevar a cabo la revisión de precios periódica y predeterminada, en los contratos de obra en los que el periodo de recuperación de la inversión sea igual o superior a 5 años, que no es el caso)

En el caso que el órgano de contratación los estimase necesario, se seguirán los criterios de procedencia, sistema de revisión de precios, fórmulas, coeficiente de revisión, revisión en casos de demora en la ejecución y pago del importe de la revisión, que se establecen en los artículos 89 al 94, del TÍTULO III "Objeto, precio y cuantía del contrato", CAPÍTULO II, "Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas" de dicho Real Decreto.

5.1.7. VOCABULARIO COMÚN de CONTRATACIÓN PÚBLICA (CPV)

Código CPV principal del contrato:

Contrato	Código CPV	Descripción epígrafes
	45000000-7	Trabajos de construcción

La correspondencia entre el código CPV y el NACE se establece por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, en su ANEXO III. TABLA DE CORRESPONDENCIAS ENTRE EL CPV Y LA NACE, REV. 1 (Diario Oficial de la Unión Europea L 74/301 (15/3/2008)).

Sección F - Construcción			
División	Grupo	Clase	Descripción
43			Actividades de Construcción
	43.9		Otras actividades de construcción especializadas
		4399	Otras actividades de construcción especializadas n.c.o.p.

5.1.8. CONDICIONES PARTICULARES

Dada las especiales condiciones de la obra en un edificio cuyo uso no podrá interrumpirse, solo se autorizarán cierres parciales de zonas concretas y por un tiempo muy reducido, cuando sea imposible realizarlo sin interacciones al uso y/o usuarios, el coste de la mano de obra del proyecto se ha contemplado para que trabajen en turnos de mañana, tarde o noche, así como fines de semana y/o festivos no laborables, para que las incidencias en el correcto funcionamiento del Mercado sean las menores posibles.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 527
27 Ene 2022
al particular part 14

Arquitecto: Vanesa Mª Pavón Linares
Nº de Colegiado: 849 C.O.A. Cádiz